
WIDENER
HN KFZJ 0

1609

LOS TRES SIGLOS DE MEXICO

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL,

HASTA LA ENTRADA

DEL EJÉRCITO TRIGARANTE,

OBRA ESCRITA EN ROMA

POR EL PADRE ANDRES CAVO

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Publícala

CON NOTAS Y SUPLEMENTO,

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

y la dedica

A LOS SEÑORES SUBSCRITORES DE ELLA, Y PROTECTORES DE LA LITERATURA MEXICANA.

TOM. I.

MEXICO.
Imprenta de Luis Abadiano y Valdés,
Calle de Tacuba núm. 4.

1836.

EL EDITOR.

Cuando tocaba el último tercio de mi vida, y lloraba como una gran desgracia bajar al sepulcro sin dejar á mis conciudadanos una história completa de lo que habia ocurrido en esta República durante el gobierno Español de trescientos años y diez y siete dias; una feliz casualidad me proporcionó la história autógrafa del sábio Jesuita *Andrés Cavo* escrita en Roma, la que poseía el *Illmô. Sr. D. Joaquin Madrid*, Obispo *in partibus* de Tenagra, que me la franqueó generosamente. Ya tenia noticia de ella desde el año de 1799, comunicada por su hermano el *P. Lorenzo Cavo;* pero era inferior á la idea que me he formado despues de su lectura; habíala escrito y dedicado al Exmô. Ayuntamiento de México, de cuya Secretaría se le remitieron muchos Apuntamientos por mano del Sr. Regidor D. Antonio Rodriguez de Velasco, y aun se le habia excitado á escribirla. Efectívamente; correspondió el *P. Cavo* á este encargo de una manera muy cumplida, y cual solo pudiera un sábio expatriado hasta Roma, que no tenia otro objeto á que consagrarse, que recordaba sin cesar la memoria de su cara Pátria, y que por un acaso se encontraba allí con los mas sábios Jesuitas Mexicanos con quienes consultó sus dudas. Por tales causas ha salido la obra mas acabada

que pudiera desearse, y que la hará harto recomendable á sus lectores. Hoy, pues, se las presento con el mismo placer que lo haria si estuviera en mis manos poner á los pies del Presidente de la República ocho ó doce millones de pesos con que remediara las necesidades que afligen á la Nacion; pero ya que no me es dado hacerlo así, le pongo á la vista los medios y arbitrios de que el gobierno Español se valió para llevar á esta colonia al grado de poderío, explendor y arreglo, á que no llegó ninguna de la otra América, pudiendo decirle tanto al gobierno como al Congreso general.... *Hunc igitur spectemus, hoc propositum sit nobis exemplum.* Si quereis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores. Creo que no es éste un pequeño servicio, en circunstancias en que todo se ha destruido, y nada reparado. El P. Cavo escribió su história hasta principios del gobierno del Virey Marqués de Croix, y no tocó sin duda por política el gran suceso de la expulsion de los Padres Jesuitas; yo la he tomado desde este periodo, y estoy haciendo los mayores esfuerzos por llenarlo hasta la entrada del Ejército trigarante en México; la empresa es árdua, y tanto, que para poderla llenar es preciso recorrer mas de ciento cuarenta volúmenes que contiene la correspondencia de los Vireyes con el Ministerio de Indias de Madrid, sin contar con la que llevaron con el Consejo de este nombre. Este suplemento (si logro concluirlo) será un remiendo de jerga echado sobre una capa de púrpura; yo no puedo ladearme junto á este sábio escritor, y mis conciudadanos me dispensarán tamaño atrevimiento, solo por el deseo que tengo de ins-

truirlos de lo que ha pasado en poco mas de medio siglo, y que ahora podrán saber aunque de una manera imperfecta.

El texto del P. Cavo en nada lo he alterado, su castellano es puro, y su sencillez inimitable; solo he corregido una ú otra palabra que me ha parecido menos castiza, y que olia á *patavinismo*, porque era imposible dejara de pegársele á un hombre que solo trataba con Italianos, y no cultivaba el castellano (1). Ofrezco mis afanes á los buenos Mexicanos que han contribuido á la edicion de esta Obra, y miro en ellos unos verdaderos patriotas, amigos de la gloria de su Nacion, y protectores de su bella literatura.

México 18 de Julio de 1836.

Carlos María de Bustamante.

[*a*] *Al calce del texto de la história se leen algunas notas que he puesto para aclararlo y amplificar sus conceptos, que por lo comun son tomadas del P. Francisco Xavier Alegre, que se ocupaba de escribir la história de la Compañía cuando ocurrió la expulsion.*

PROLOGO.

Esta Obra trata de la Historia moderna de la ciudad de México. En la del antiguo imperio de los Mexicanos, aun en nuestros dias, se han empleado valientes plumas; pero hasta ahora (á lo menos que yo sepa) ninguno ha emprendido la Historia desde la conquista de los Españoles de aquella ciudad hasta nuestros tiempos. Desconfio de poder desempeñar asunto tan grave, que seguramente sería superior á mis medianos alcances, si el amor de la pátria, y las exhórtaciones de los amigos no hubieran alentado mi cobardía, para no dejar sepultados en eterno olvido los monumentos de la primera ciudad del nuevo mundo. El trabajo, á la verdad, es excesivo, debiéndose recorrer el espacio de 245 años, mucho mas que desde aquellos tiempos, México es recomendable por su opulencia, y tanto, que apenas pocas ciudades de Europa la excedian. De la historia eclesiástica de ella no hablaré, sino en los puntos que tienen conexîon con la civíl. A un sugeto desterrado, lejos de su pátria como yo me hallo, faltan los monumentos de esta parte de la Historia: si acaso los adquiriere, me dedicaré á servir á mi nacion aun en esto. Juzgo inútil el protestar al principio que contaré los sucesos como los hallo en los monumentos que se conservan en los archivos de aquella ciudad, ó en los autores que entre los sábios son tenidos por eruditos. La libertad con que escribo es la de un historiador que no sigue partido. Este candor deseo en mis lectores, para que no desaprueben lo que estriba en sólidos fundamentos. Y si como es antigua costumbre de los poetas,

al principio de sus obras, el invocar la divinidad, lo fuera de los historiadores, con gran contento mio me volvería á Dios, que á Colón cuando buscaba por el Occidente la India Oriental, le deparó un nuevo mundo en que su santo nombre fuera adorado, no solo en espíritu y verdad, sino tambien con el mayor explendor, y le pediría que dirigiera mi pluma, moderára mi estilo, y me concediera terminar esta Historia con felicidad. No me atrevo á impugnar lo que los autores refieren de maravilloso, sucedido antes y en la fundacion de México; porque aunque sean cosas sin fundamento, forjadas por naciones supersticiosas, á la antigüedad se debe perdonar este defecto como dice (*) Tito Livio hablando de Roma, porque todos los pueblos por mácsima de política han tenido cuidado de mezclar en las historias de las fundaciones de sus ciudades muchas cosas divinas á las humanas, para hacerlas respetar como augustas y venerables. Me parece verosímil que los Aztecas, nacion que fundó el reino de México, se refugió en el lago en que está situada aquella ciudad, como en un baluarte, para defenderse de sus enemigos, y con el discurso de los años y bajo sus sábias leyes, habia llegado á tal opulencia, que arribando á ella los Españoles no podian persuadirse á creer aun lo que veían con sus ojos (**).

---

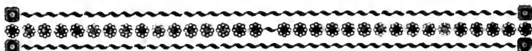
[*] *Tito Libio en el Prólogo.*

[**] *El origen de México, sus progresos, y grado de opulencia á que habia llegado esta Ciudad cuando arribaron los españoles á Veracruz, está demostrado en las* Mañanas de la Alameda de México, *que en dos tomos en cuarto acabo de publicar para instruccion de la juventud Mexicana. Remito á mis lectores á dicha obra, donde encontrarán cuanto pueda hacer útil y agradable aquella, no menos que á esta, que es su continuacion.—L. B.*

SUMARIO DEL LIBRO PRIMERO.

1.º Situacion de México y su opulencia. 2.º Llegan allí los Españoles, y son recibidos de Moctheuzoma como otros tantos dioses: sospecha Cortés que este Rey trata de matarlos, y lo prende: se suscita por esto un tumulto, que queriendo apaciguar Moctheuzoma es herido de una pedrada y muere: se substituyen otros reyes, y al último Quauhtemóc prende Holguin. 3.º Los Españoles toman la ciudad de México. 4.º Quauhtemóc con la nobleza Mexicana es llevado al palacio de *Coyohuehuatzin*; vá Cortés allá con gran pompa, y procura saber donde habian ocultado los tesoros. 5.º Manda Cortés salir de la ciudad á los Mexicanos: hace nuevas pesquizas de los tesoros: dá tormentos á Quauhtemóc, que sufre con heroica paciencia. 6.º Cortés se esmera en honrar á Quauhtemóc: divide entre sus soldados y confederados los despojos de los Mexicanos. 7.º Cortés se retira á Coyoacán: elegidos los ministros de policía, divide aquellas tierras entre sus soldados, lo que le acarrea el ódio de muchos. 8.º Destruye los ídolos de los Mexicanos, y con ellos la mayor parte de sus monumentos. 9.º De las entrañas del volcán de Popocatepetl hace sacar azufre. 10. Envia embajadores á Michoacán, de donde el hermano del Rey vá á felicitarlo. 11. El Rey de Michoacán con gran cortejo sube á México. 12. Manda Cortés reedificar á México, y la divide entre los Españoles y naturales. 13. Se suspende la restauracion de México por las nuevas que llegan de que Garay iba á poblar á Pánuco. Cortés con un buen ejército conquista aquella provincia. 14. Obliga á los Españoles á llevar á México sus familias. 15. Prohibe á los Mexicanos los sacrificios, establece fundicion de cañones, y abre el camino del mar del Sur. 16. El Emperador Carlos V. destina á Tápia por Gobernador del Reino de México. 17. El Ayuntamiento envia á éste sus procuradores, dandole parte de las razones porque Cortés no obedecía. 18. Carlos V. hace á Cortés Gobernador y Capitan general. 19. Concede

cede privilegios á los soldados, y hace varias leyes. 20. Concede á México escudo de armas, y firma el decreto de no enagenarla de la corona de Castilla. 21. Los soldados de Cortés se alborotan con los mandamientos del Emperador: llega Garay á la costa, se le desbandan sus soldados, y se somete á Cortés. 22. Se instituye en México el tribunal de cuentas, y á los padres franciscanos dá Cortés el palacio de las aves de Moctheuzoma. 23. Los oficiales reales hacen malos informes de Cortés. 24. Determina éste ir á castigar á Olid, que se le habia rebelado, á lo que se opone la ciudad; pero Cortés finge ir solamente á Goazacoalcos. 25. Envia al Emperador con Soto varios regalos, provee al gobierno durante su ausencia, y se lleva á Quauhtemóc. 26. Sabidas por Cortés las turbulencias de México, despacha á los dos oficiales reales que llevaba, y él parte para Ibuéras.



LIBRO PRIMERO.

COMIENZA ESTA HISTORIA.

1. En un ameno y espacioso valle, en donde hacen remanso los manantiales que corren de las sierras de que México está cercada, se forman muchos lagos: los dos mayores están situados en lo mas profundo, y sus orillas notablemente hermoseaban mas de cincuenta ciudades: treinta leguas tenian de circunferencia, y estaban divididos por un dique, obra de gran solidéz, que teniendo á trechos sus compuertas descargaban las aguas del uno en el otro cuando la necesidad lo pedia. El mas alto era de agua dulce y abundante de peces de esquisito sabor: el bajo era salitroso, y por lo mismo mas útil á los Mexicanos, porque en sus orillas purificaban la sal que dejaba la resaca, y de ella proveian á las provincias vecinas. En el medio de este lago estaba México fundada: su comunicacion con la tierra era por tres distintas calzadas; la una, de dos leguas hácia el Sur, la otra, de una legua al Norte, y la tercera corría al Poniente: sus calles eran bien anchas formadas á nivel, unas de agua, otras de tierra hechas á mano, y finalmente, las mas de agua y tierra para la comodidad de sus vecinos. De aquí nacía que en la ciudad habia muchas islas, y tanta multitud de grandes canoas, que testigos oculares aseguraron que al tiempo que llegaron allí los Españoles, mas de cincuenta mil navegaban por aquellas lagunas, fuera de innumerables de menor porte que estaban formadas á fuerza de fuego de un solo tronco. La ciudad se dividia en dos cuarteles: el primero llamaban Tlatelolco, que algunos interpretan *isla*, aquí habitaba el pueblo, y en él se hallaba la famosa plaza del mercado, que dió tanta materia á nuestros antiguos escritores. El otro, que era el

principal, llamaban *México*, ó por perpetuar el nombre de un antiguo caudillo *Mexitli*, ó *Huitzilopochtli*, Marte de los Mexicanos, ó por la abundancia que en aquella tierra hay de la planta *metl*, ó pita, y la voz *ico* que significa enmedio. En esta parte estaban los edificios públicos, palacios reales, y casas de los nobles, que componian la córte y tribunales; por esta razon la ciudad tomó el nombre de *México*, y dejó el antiguo de *Tenochtitlán*, que quiere decir *tunal sobre piedra*. Séame permitido añadir á esta descripcion histórica, que México tenia en su recinto ocho grandes templos tachonados de joyas y piedras preciosas, y mas de dos mil menores, que todos eran monumentos de la magnificencia de los Mexicanos.

2. Llegados á esta ciudad los Españoles, y recibidos de su Rey Moctheuzoma como otros tantos dioses, á poco tiempo, por sospechas que Hernan Cortés tuvo de que Quauhpopoca hacia la guerra á los Españoles por órden de aquel Rey (1), no solo lo prendió, sino que para atemorizarlo mas, le puso grillos. Este desacato que hizo perder la paciencia á los Mexicanos, puso á los Españoles en gran peligro; porque de él se originó un gran tumulto, que dicen muchos autores creyeron los Castellanos sosegar con obligar á Moctheuzoma á que subiese á la azotea del palacio en que estaba preso, y desde allí arengase á sus vasallos á dejar las armas, que por su defensa habian empuñado. Pero como este razonamiento fuese tenido por indicio de cobardía, una pedrada que lo habia herido gravemente le quitó la vida. Luego que los Mexicanos supieron el desgraciado fin de su Rey, conforme á sus leyes, eligieron por su Señor á Cuitlahuatl, hermano del difunto, hombre de valor y acreditada experiencia, como lo probó en aquella noche que huyeron de México los Españoles y llamaron *triste*. Pero la suerte privó á los Mexicanos de tan gran Rey, que murió de viruelas, enfermedad desconocida hasta entonces de aquella nacion. Por muerte de éste, los votos de

---

[1] *En el MM. SS. inédito que tengo del P. Sahágun que no vió el autor, consta que Cortés arrestó á Moctheuzoma desde el mismo dia de su llegada: en las cartas de Cortés consta que con esta intencion se hallaba desde que desembarcó en Veracruz.*

los electores se acordaron en Quauhtemóc, sobrino de los reyes precedentes, y cuñado de Moctheuzoma, hombre de espíritu, y dotado de tal grandeza de ánimo, que aun sus enemigos lo estimaron. Este fué el que soportó los trabajos del largo sitio de México, en el cual considerando sus generales que no se podia por mas tiempo defender la plaza, lo obligaron á salvarse en una canoa que fué apresada por Holguin, á quien Quauhtemóc conjuró que tratára con el respeto debido, á la reina y damas que le acompañaban (1). Llevado Quauhtemóc á la presencia de Hernán Cortés, le habló en estos términos: „Habiendo cumplido con los deberes de Rey, defendiendo á mi nacion, por voluntad de los dioses vengo cautivo á tu presencia:" y extendiendo la mano al puñal que Cortés traía á la cintura, le dice: „Ea Español! con este puñal pásame el corazon, y quítame la vida, que es ya inútil á mis pueblos."

3. Esta accion sucedió el 13 de Agosto del año de 1521, y desde ella comenzó la historia de la ciudad de México, por haber pasado entonces el imperio de aquel nuevo mundo á los Españoles. Este dia se celebra anualmente con un paseo á caballo, en que marchan los tribunales y nobleza, llevando con gran pompa á S. Hipólito el pendon que sirvió á la conquista de la ciudad, que se conserva en las casas de Cabildo. Es digno de notarse, que en toda la carrera no se ven Mexicanos, como lo aseguran hombres de verdad. ¡Tan profunda está en sus ánimos la herida, que despues de mas de dos siglos parecia ya curada! Luego que Cortés vió delante de sí al Rey Quauhtemóc, procuró consolarlo y hacerle menos pesado su cautiverio, asegurándole que lo conservaría como rehenes, hasta que su soberano Carlos V., el mayor Rey que habia en la Europa, dispusiera de su suerte, que desde luego sería que se le volviera su libertad, y se le restituyera su reino que con tanta gloria habia defendido. Creo que Quauhtemoc recibiría estas expresiones como puro cumplimiento de aquel general; entretanto, le pidió hiciera cesar las hostilidades Cortés en cambio, y que mandara á los suyos rendir las ar-

---

[1] *Torquemada, monarquía indiana, pág.* 1. *lib.* 4. *cap.* 101.

mas. Mútuamente convinieron en estas demandas, y se dieron las órdenes.

4. (1) Aquella noche llevaron á los bergantines que andaban en Acachinanco á Quauhtemóc, y á los reyes de Tetzcoco y Tlacopan, con los demás prisioneros de cuenta, de donde al dia siguiente todos fueron conducidos al espacioso palacio de *Coyohuehuetl* en el barrio de Amaxác (2), en compañía de Cortés y de sus soldados. Subidos todos á las azoteas, que estaban entoldadas y colgadas de vistosos tapices, en lo mas desembarazado ocupó Cortés un sólio ya dispuesto, haciendo tomar asiento á su derecha á Quauhtemóc, á su izquierda á los otros reyes y caciques, y por medio de su fiel intérprete Marina abrió el Congreso, pidiendo á aquellos señores que restituyeran á los Españoles todas las alhajas de valor que habian juntado la primera vez que estuvieron en México, y que se vieron precisados á abandonar, por huir del peligro en que se hallaban: á mas de esto, los grandes tesoros que les constaba tenia Moctheuzoma. Quauhtemóc, deseoso de obedecer al Conquistador, hizo partir con diligencia varios mensajeros, que despues de tiempo, cargados de piedras preciosas, oro y plata, volvieron; pero aquel cúmulo de riquezas le pareció tan poco á Cortés, que dijo públicamente, que aquello ni equivalía á lo perdido, ni menos podía ser el tesoro de Moctheuzoma: y así resueltamente mandó que se le hiciese traer (3). Quauhtemóc entonces le representó, que los vecinos de Tlatelolco durante el sitio de la ciudad, habian sacado en sus canoas casi todo lo precioso que se halló, lo que oído por varios caciques de aquel barrio, respondieron: que ellos no habian intervenido en la extraccion de los tesoros, que todo habia sido manejado por los Tenochas, quienes por las calzadas los habian puesto en salvo. De aquí se suscitó una disputa entre los vecinos de ambos cuarteles, que Cortés interrumpió dejan-

(1) *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 102.

(2) *Hoy barrio de la Concepcion.*

(3) *Este pasage está referido á maravilla en el P. Sahágun, veese la petulancia, la codicia y el orgullo de Cortés, como si se tuviera presente, es inimitable en su línea.*

do aquel negocio para mejor ocasion. Entretanto pasó á informarse de aquellos reyes del modo con que tenían repartidas las provincias de su gobierno, y para terminar aquella junta con alguna cosa plausible, y ganarse á los Mexicanos, hizo á Quauhtemóc señor de aquella parte de la ciudad, que llamaban Tenochtitlán, y de Tlatelolco á *Ahuelitoc*; pero éste no quiso recibir aquel favor, sino obligado de mandamiento de su Rey Quauhtemóc.

5. Acabada esta junta, dió órden Cortés de que los vecinos de México salieran de la ciudad, lo que se ejecutó en los tres dias siguientes, con gran lástima de los Españoles, testigos de este espectáculo, al ver las caras macilentas de los hombres, mugeres y niños, que parecian esqueletos, por la gran constancia con que habian sufrido el hambre, y el hedor pestífero de los cuerpos muertos que yacían insepultos (1); cuyo número fué tan excesivo, que Torquemada fiado en buenas memorias asegura, que á manos de los Españoles y confederados, perecieron mas de cien mil Mexicanos, fuera de los muchos que mató el hambre; por lo cual enterrados aquellos cadáveres, se encendieron por toda la ciudad luminarias, que purificando el aire la hicieran habitable. Cortés, entretanto, no omitia diligencia por descubrir los tesoros de los Mexicanos; pero éstos siempre constantes en la máxima de no revelarlos, frustraban sus pesquizas. No obstante, habiendo llegado á sus noticias por la voz comun de los adivinos, que del Oriente vendrían naciones que los sojuzgarían, habian los Mexicanos *zampuzado* (2) en la laguna de México las piedras preciosas, y alhajas de oro y plata, hizo Cortés venir los busos mas diestros que se hallaron; pero sus diligencias fueron vanas, porque fué tan poco lo que se sacó, que ni menos se compensaron los gastos. Visto esto por Cortés, pasó á destruir los sepulcros de los caciques, que se veían en varias partes, sabedor de que los Mexicanos enterraban á sus muertos con lo mas precioso que poseían, y una piedra preciosa en la boca. De estos es verdad que se sacaron al-

(1) *Torquemada, p.* 1. *l.* 4. *cap.* 103.

(2) *Es decir, metido de golpe en el agua. Es voz castellana aunque no de uso comun.*

hajas de valor, y algun oro; pero no por eso se embotaron ni en Cortés ni en los demás Españoles los deseos de adquirir los tesoros de aquella nacion; antes bien se aguzaron de tal manera, que se amotinaron los soldados pidiendo su parte que decian haber ocultado Cortés de inteligencia con el tesorero del ejército. Agregábase á esto, que el mismo tesorero *Alderete* amenazaba á Cortés con el Emperador, por haber escondido las riquezas que secretamente habia recibido de los Mexicanos. Ni le valió á Cortés el protestar que era falso cuanto se decía, ni menos que no quería hacerse aborrecible de aquella nacion, ni atraerse la ira del cielo haciendo nuevas extorciones. Esto no satisfizo á los soldados, que hicieron que Cortés perdiera la paciencia, y casi desesperado (como él decía), con acuerdo de varios, se determinó á cometer uno de los hechos mas bárbaros en la historia: al valeroso Quauhtemóc, Rey de los Mexicanos, y á un caballero, ó su confidente ó secretario, mandó dar el tormento de fuego lento, aplicado á las plantas de los pies ungidas: inhumanidad que se usaba en aquellos tiempos (1). Este tormento lo toleraron aquellos dos héroes con tal silencio y constancia de ánimo, que los Españoles que asistian quedaron atónitos. El caballero despues de tiempo volvió la cara á Quauhtemóc; pero éste, pareciéndole que aquella demostracion era efecto de delicadeza, le dijo: *hombre muelle, y de poco corazon, ¿estoy yo acaso en algun deleite?* (2) Poco despues espiró aquel, y Cortés casi avergonzado de su inhumanidad, mandó con despecho á aquellos ministros que dejaran de atormentar á Quauhtemóc, y de allì en adelante echaba siempre la culpa de esto á Alderete.

6. (3) Se admirará quien viera á Cortés acompañado de Quauhtemóc, despues de convalecido de los tormentos; ora marchar á caballo; ora á pie (4), y creería que el motivo de esto era dar alguna satisfaccion al Rey de México de la injuria que le acababa de hacer; pero Torquemada, muy versado en las historias Mexicanas, juzga que

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 103.

[2] *Gomára, Crónica de N. E. cap.* 145.

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 104.

[4] *Andaba poco á pie, pues quedó estropeado para siempre.*

estas demostraciones nacian en el conquistador del propio interés; porque los Mexicanos, venerando á su Rey como á padre comun, le tributaban sus respetos siempre que pasaba delante de ellos, y de este honor que le hacían se creía Cortés participar (1). Entretanto repartió éste los despojos de los Mexicanos á los indios confederados, que eran hasta *veinte mil* (2), á quienes tocaron muchos vestidos de algodon y medidas de sal. Para el Rey se apartó el quinto, con muchos esclavos de ambos séxos (3), que fueron marcados con el hierro real, costumbre que aun dura en las islas de América con los negros bozales: tambien se le destinaron las joyas mas exquisitas y piedras preciosas: entre estas habia una esmeralda de la grandeza de la palma de la mano, las perlas del mas bello oriente, las pinturas de pluma en que aquellas naciones eran singulares, los tegidos mas finos de algodon y pelo de conejo, las vestiduras de los sacerdotes; y en una palabra, lo mas precioso y raro que la naturaleza y el arte producian: á esto se agregaron dos mil cuatrocientos marcos de oro en tejos. Pero todas estas preciosidades tuvieron la desgracia de ser embarcadas en un navio que fué apresado del corsario francés Florin, ó como sospecha nuestro Fábrega del famoso Verazano, que por haber nacido en Florencia llamaban Florin, ó Florentin. Pasó Hernán Cortés el resto de año en recibir las embajadas de los príncipes comarcanos, que fácilmente se le sujetaban, y en ordenar sus conquistas.

Año de 1522. 7. (4) Desembarazado de estos negocios, pasó á habitar á Coyohuacán, ciudad vecina (ya entonces corría el año 1522); y para el gobierno civil de México, juntos los conquistadores, nombraron alcaldes y regidores de los mas beneméritos de entre ellos. Los nombres de estos se ignoran por haber perecido en el incendio del año 1692 el primer libro capitular de aquella ciudad, con muchos del siguiente siglo. Entre sus soldados repartió Cortés aquellas tierras, señalandoles porcion de indios que las la-

[1] *Torquemada p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 103.

[2] *Gomára, historia corregio venetizis* 1564. *pág.* 216.

[3] *Eran muchísimos mas, pasaba este número en solo los Tlaxcaltecas.*

[4] *Herrera, décad.* 3. *lib.* 3. *cap.* 1.

braran. Estas concesiones, que llamaban *repartimientos*, se inventaron en las islas, así por premio de los conquistadores, como tambien para darles á los pueblos *protectores* que los defendieran de las vejaciones de los soldados, y tuvieran cuidado de que se les enseñára la ley de Jesucristo; pero despues, por vicio de los hombres, degeneró en tiranía. La distribucion que Cortés habia hecho de aquellas tierras, le acarreó graves pesadumbres, principalmente de aquellos que viendose pospuestos á otros menos dignos, ó al menos iguales, tuvieron á mal el olvido de sus servicios: de aquí tambien nacieron discordias, que pusieron el reino de México á riesgo de perderse. Ordenado de este modo el gobierno de la capital, y de las provincias vecinas, Cortés dió parte al Emperador Carlos V. de todo lo acaecido antes y despues de la conquista, pidiéndole por premio de sus trabajos, y del de sus soldados, que aquellos reinos, que tenia por los mas felices y ricos del mundo, conserváran el nombre de *Nueva España*, con que ya la nombraban (1), sin permitir que en algun tiempo se enagenaran de la corona de Castilla: que aprobára el nombramiento que habian hecho de oficiales de policía sus soldados, y los repartimientos que les habia dado: que enviara á aquellas partes persona de confianza que lo cerciorára de cuanto escribia; por último, que remitiese obispos y sacerdotes que convirtiesen á la fé aquellos innumerables pueblos; tambien labradores con ganados, plantas y semillas, no permitiendo que pasaran á aquellas tierras letrados, médicos ni tornadizos. En el pliego del general, incluyó el Ayuntamiento de México carta al Emperador, engrandeciendo las acciones del conquistador. Para llevar estos pliegos y el quinto del botin, se nombraron por procuradores á *Alfonso Dávila*, y á *Antonio Quiñones*: con ellos se embarcaron tambien *Juan de Rivera*, y *Diego de Ordáz*.

8. Mientras que estos procuradores navegaban en demanda de España, Cortés con sus soldados, movido de religion como otras veces habia hecho, declaró la guerra á los ídolos de los Mexicanos (2): y con este pretesto aquellos hombres ignorantes, destruyeron á sangre y fue-

[1] *Solís, hist. de la N. E. lib.* 1. *cap.* 5.
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 3. *cap.* 6.

go todo lo que juzgaban tenia alguna relacion á las supersticiones de aquellas naciones. Entonces los códices Mexicanos, apreciables así por las materias de que trataban, como tambien por la lindeza, y colores con que estaban pintados, fueron pábulo del fuego, y si algunos individuos de aquellas naciones, amantes de sus ritos, historias y ciencias no hubieran ocultado algunos, á riesgo de perder quizá la vida, careceriamos de estos monumentos; pérdida que los literatos lloran, por el detrimento que aquellos conquistadores con zelo de piedad causaron á las artes y ciencias, particularmente á la historia natural, y astronomía en que se señalaron los Mexicanos. Se admiran al presente dos de estos que por fortuna escaparon á las pesquizas de los Españoles, que pintados en pieles de ciervos bien adobadas y unidas con toda exáctitud, están plegadas en forma de piezas de paño, y se conservan en Roma en las bibliotecas *Vaticana, y Borgïana*. En explicar este último ha trabajado estos años nuestro criollo *D. José Fabrega*, el mas inteligente que la Europa tenía en este género de ciencia, y cuya temprana muerte aun lloramos. Doy este testimonio á la posteridad de un amigo á quien soy deudor de muchas noticias que me han servido en esta obra. Pero volvamos á la historia.

9. La extension de las conquistas de Cortés, le hacian crecer sus ocupaciones, y no pudiendo adelantar aquellas como deseaba por falta de pólvora, notablemente se angustiaba. Conocia muy bien que sin ella, asi como no hubiera podido sujetar á los Mexicanos, tampoco podría conservarlos en la obediencia: por esto practicó todas las diligencias que le sugería su necesidad para hallar azufre; pero todas fueron vanas, porque los sugetos que envió por las provincias vecinas con esta comision, ó eran poco inteligentes, ó los Mexicanos que conocian muy bien aquel mineral, maliciosamente se lo ocultaron (1). Dudoso Cortés del partido que tomaría, oportunamente le vino á la memoria que cuatro años antes *Ordáz* habia subido á la cima del volcan de Popocatepetl, que queda al Oriente doce leguas de México, y habia percibido el hedor del azufre, y de esto coligió que de sus entrañas

[1] *Herrera décad*. 3. *lib*. 3. *cap*. 2.

se podría sacar. Para este fin llamó á sí dos intrépidos soldados que nombraban *Montaño y Mesa*, á cuyo cuidado puso aquel negocio, y para hacer mas pública esta empresa, é instilar en los Mexicanos un alto concepto del arrojo de los Españoles, hizo que les acompañaran cuatro mil indios. A la madrugada comenzaron á subir aquel monte, y al anochecer aun no habian llegado á su cumbre, porque estando este volcan muy descollado y cubierto de nieve por las otras partes, solamente por el Sur fué accesible. Por allí, pasadas vistosas arboledas á gatas, afianzando con clavos las manos, poco á poco, caminaban al término no sin gran peligro, pues que un soldado por un resbalon cayó ocho estados, y á no haberse atajado entre los carámbanos duros como acero, se hubiera despeñado. A otros menos animosos hubieran aterrado los continuos precipicios que hacian desvanecer las cabezas, y el ruido que causaban las nieves derretidas; pero estos intrépidos soldados marcharon hasta que les comenzó á faltar la luz (1). Para reposar algun tanto

---

[1] *En estos últimos tiempos se ha celebrado en los periódicos, con expresiones de mucho elogio, el reconocimiento que algunos extrangeros han hecho de este volcan de Popocatepetl; pero es menester hacer justicia, y confesar que tamaña gloria estaba reservada á los castellanos puestos en el duro conflicto de practicar esta operacion, porque en ella les iba la vida, careciendo de pólvora con que defenderse en un pais recien conquistado, poblado de enemigos, y que asechaban el momento de una justa venganza. En esta sazon puede decirse que lucharon á brazo partido con la ruda naturaleza, y con la muerte. La imaginacion se aturde al contemplarlos pendientes de unas cuerdas, reconociendo la boca del Crater sobre un abismo, espuestos á morir con las exhalaciones fétidas del azufre, ó con una erupcion repentina que podria hacerse; pues que en aquellos tiempos, aunque periódicamente, ardia el volcan como dice Cortés á Carlos V. en sus cartas, lo que motivó que mandase reconocer dicho volcan á Diego de Ordáz. No menos admira el valor de aquellos hombres que rifaron su vida por acometer tan grande empresa,* sin tener testigos de su gloria. *Tambien el P. Sahágun, siendo un pobre fraile franciscano, recono-*

de la fatiga del dia, y librarse del frio que les picaba, formaron cuevas en que se guarecieron; pero el hedor del azufre que mas y mas se intesaba, y el humo que por los poros de la tierra salıa, los obligo á pasar la noche insomnes. Luego que rayó el alva, siguieron su camino: llegados á la boca del volcan, nació una disputa entre *Montaño y Mesa*, sobre quien habia de ser el primero en bajar: la suerte dió la preferencia á Montaño, que atado á una guindaleta, y ceñido de un costal, con las herramientas necesarias desguindóse catorce estados, y sacó el costal cuasi lleno de fino azufre: esto, repetido por siete veces, le dió poco mas de ocho arrobas. Otro Español que, segun *Morillo*, se llamaba *Larios*, en seis veces que bajó, extrajo un quintal. Alegres los Españoles, por camino menos fragoso, volvieron á Coyohuacan. Entretanto los Mexicanos con estupor habian dado cuenta á Cortés del feliz suceso de este viaje: este, reconocido á tan relevante servicio, los salió á recibir, y prometió premiar.

10. Proveido ya Cortés de pólvora, y asegurado el reino de México, trató de tomar conocimiento de los reinos de la tierra adentro. A este fin envió por embajadores á *Sandoval y á Olid*, con varios Mexicanos al Rey de Michoacán, convidándolo con su amistad, y haciéndole saber que las armas españolas habian conquistado á México, émulo antiguo de su reino. Aquel Rey, inconti-

---

ció este volcan, como lo asegura con su general candor en el tom. 3. de su historia, é hizo lo mismo con la Sierra nevada y volcan de Toluca, de cuyo manantial que está en la cima, dá perfecta idea. Paguemos pues, á fuér de hombres honrados, un justo tributo de admiracion al valor castellano, como lo hicieron los indios, cuyo hecho les causó una impresion profunda. El P. Cavo en comprobacion de este suceso, cita á Morillo en el libro nueve de su geografía, cap. 2., á Solís, Hist. de México, lib. 3. cap. 4., á Gomára, Crón. de esta N. España, cap. 147, y yo cito por todos al Antonio Herrera, *el historiador mas sincero y crítico que conocemos, y de cuyas relaciones no puede despreciarse ni un tilde, ni una coma, pues como él dice, escribió como hombre que debe responder á Dios de lo que escribe—B.*

nenti determinó ir á hacer una visita al conquistador, y ponerse bajo de su proteccion (1); pero sus consejeros temerosos de su vida, le disuadieron aquel viaje, y le aconsejaron enviar á aquel cumplido á su hermano *Vehichilze*, que juntamente se informaría de lo que los embajadores habian referido. En efecto, asi lo hizo, y esta embajada del hermano del Rey de Michoacán, de quien los Españoles avisaban que era su mortal enemigo entre otras de otros príncipes, fué muy pomposa como correspondia á la dignidad del segundo Rey de aquel nuevo mundo. El cortejo era de mil personas, y los presentes eran preciosos: consistian estos en joyas, vasos de oro y plata, finísimos tejidos de pluma y algodon (2). Luego que Cortés supo que á él se encaminaba *Vehichilze*, envió á su recibimiento. Llegado á su presencia, le habló en estos términos: „Gran tiempo hace que yo deseaba abocarme con el Rey de Michoacán, y ya que esto no he conseguido, á lo menos tengo la satisfaccion de ver á su hermano; pues á uno y otro estimo, por el valor que siempre han mostrado en las guerras que han tenido." *Vehichilze* confuso de este razonamiento, le respondió con sencillez: „Recibe estos agasajos que mi hermano te envia: á lo que dices de nuestro valor en las guerras con los Mexicanos, todo desaparece en tu presencia. Algunos negocios que como sabes muy bien, siempre embarazan á los Reyes, han sido la causa de que mi hermano no haya venido en persona á saludarte; pero no dudes que luego que yo vuelva se pondrá en camino, y hallarás en él como tambien en mí, un amigo pronto á servirte, y seguramente los Tlaxcaltecas no serán en eso superiores á los de Michoacán. Tus embajadores nos han contado cosas admirables de las armas que usais, del nuevo é inaudito modo que teneis en los combates, y finalmente, de las grandes canoas con que habeis vencido á vuestros enemigos: para observar estas maravillas he venido á verte." Cortés que nada deseaba tanto cuanto instilar (3) en los ánimos de aquellas naciones un alto concepto de

[1] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 151.
[2] *Herrera, déc.* 3. *lib.* 3. *cap.* 8.
[3] *O echar poco á poco como gotas de licor en una redoma.*

los Españoles: prometió satisfacerlo despues que hubiera reposado. Efectivamente, al dia siguiente escuadronada la tropa, se hicieron varios fingidos ataques; acabados estos, Cortés en una canoa ricamente entapizada, llevó á *Vehichilze*, y á los nobles de Michoacán á México. Este es uno de los palacios de Moctheuzoma (les decia), allí está el gran templo de Huitzilopuctli: estas ruinas son del grande edificio de Quauhtemóc (1), aquellos de la gran plaza del mercado. Conmovido Vehichilzi de este espectáculo, se le saltaron las lágrimas, ó fuese de gusto de ver destruida una ciudad que aspiraba á dar la ley á todo aquel continente, ó mas bien por el conocimiento de la vicisitud de las cosas humanas, y temor de que al reino de su hermano no sucediera otro tanto (2). Gomára hablando de este caso, dice: que Vehichilze no hizo aquellos regalos á Cortés, sino su hermano á los embajadores; pero es verisimil que uno y otro los harían por ser costumbre entre aquellas naciones, no tratar negocio alguno, sin que precedieran las dádivas.

11. El mismo autor refiere, que solamente cuatro dias se detuvo Vehichilzi en Coyohuacán, y que con toda diligencia volvió á Tzinzonsa, donde estaba entonces la córte de aquel reino, á contar á su hermano las buenas disposiciones con que dejaba á Cortés para conservarlo en el dominio de sus padres, y la verdad que tenian las relaciones de los embajadores, pues él mismo era testigo de todo. Enterado de esto el Rey Tanguasan, por sobre nombre *Bimbicha*, dió órden de que se dispusiera lo necesario para comparecer delante de Cortés con aquella pompa que correspodía á un poderoso Rey. Lo acompañó en aquel viaje la nobleza de su reino ricamente vestida, y con inmenso trén partió de su capital. Todos los dias que duró aquel camino se le despachaba correo á Cortés avisandole del parage en que hacía noche (3). Este, con lo mas lucido de su tropa, salió á recibirlo, llevando consigo la música militar, porque sabía que Tan-

[1] Et campos ubi Troya fuit.... *¡Qué reseña tan dolorosa....!!*

[2] *Gomara crón. de N. E. cap.* 147.

[3] *Herrera, décad.* 3. *lib.* 3. *cap.* 8. *No se hacia mas en la etiqueta de un soberano de Europa.*—EE.

guasan marchaba con la de su casa. Al encontrarse, sonaron los instrumentos, y alternativamente los músicos Españoles y Tarascos dieron muestras de su habilidad. Tanguasan, como si hablára de solo á solo con Cortés, se le humilló en aquella primera vista tanto, que pareció poco digno de la magestad de un Rey, y por uno de sus intérpretes habló de esta manera: „Muy valiente y esforzado caballero, capitan de soldados valerosos enviado por el mayor Rey: suplícote perdones mi tardanza en no haber venido á verte cuando te lo prometí, porque muchas veces (como te habrá tambien sucedido) los que gobiernan piensan una cosa y hacen otra. Yo vengo á servirte, y á declararme por vasallo del Rey de Castilla como tú, y así puedes mandarme cuanto sea del servicio de tan gran señor; y porque de lo que ofrezco han de ser testimonio las obras, recibirás ciertos presentes de joyas, oro y plata, con otras cosas preciosas que hay en mi reino, para que entiendas que quien te ofrece su persona está pronto á servirte con su hacienda.” Cortés respondió que no se maravillaba de que no hubiese podido ir antes á verlo, que quedaba enteramente satisfecho, y que de aquel asunto no tratára mas, que le besaba las manos, y que el Rey su señor le haría grandes mercedes (1): que entretanto con la comunicacion de los Es-

[1] *La gran merced que este buen Rey y cándido hombre recibió, como despues verémos, fué, que habiendo venido poco tiempo despues Nuño de Guzman, y emprendido la conquista innecesaria de Michoacán, porque ya estaba sometido á España, al pasar por sus estados le robó cuanto oro tenía, y crecida porcion de plata, hasta dejarlo sin una onza de este metal; pidióle mas y mas, y no teniendo que darle le calumnió suponiendo que conspiraba contra los Españoles, y le hizo dar tormentos de diferentes especies y quemó vivo. Poco antes de morir este malhadado Rey, llamó á uno de sus confidentes y le suplicó que quemase su cuerpo, y recogiendo sus cenizas en un saco las llevase por todo su reino, y las enseñase á sus vasallos diciéndoles.... Hé aquí la recompensa que dán los Españoles á los que les sirven bien, y que deben esperar todos los que como yo se sometieren á su voluntad. Tal fué el testamento que otorgó el último rey de Michoa-*

pañoles se desengañaría de los errores en que estaba. En estas conversaciones llegaron á Coyohuacán, donde el Rey fué hospedado y festejado con toda magnificencia: se procuró desengañarlo de lo que los Mexicanos habian divulgado contra los Españoles, y antes de partir le hizo Cortés muchos regalos, que parecieron á Tanguasan y á sus cortesanos de gran valor. En cambio de estas demostraciones prometió favorecer á los Españoles que irían á su reino, como lo cumplió. Los Mexicanos por el antiguo rencor de ambas naciones, aborrecían á este Rey de los Tarascos, y cuando lo vieron pasearse por México en trage ordinario, y á sus cortesanos ricamente vestidos, le llamaron por apodo *Catzonzi*, que significa abarca vieja (ó zapato viejo), y con este sobrenombre fué despues conocido de Españoles y Mexicanos.

12. En el entretanto que esto sucedía, Cortés ideaba grandes cosas, y así enviado Olid á la conquista de Ibuéras, y Orozco á la de Oaxaca, y conociendo que México con setenta y cinco dias (1) de sitio habia quedado deteriorada, y que las ruinas de los edificios impedian habitarla, determinó que se reedificase. En la ejecucion probó grandes dificultades, y no fué la menor que los parientes de Quauhtemóc se amotinaron y procuraron matarlo; pero aquel que á todo acudía, se aseguró de los principales conjurados, y con esto se dió principio á la obra. El primer cuidado de Cortés fué señalar sitio conveniente para los templos. El mayor se edificó enmedio de la ciudad, y tienen por basas sus columnas ídolos de piedra de los Mexicanos: cerca de él se hicieron las casas de cabildo, la fortaleza, plazas para los mercados, y demás edificios públicos. A los conquistadores repartió solares: dividió la ciudad entre Mexicanos y Españoles: dos mil doscientos vecinos poblaron el cuartel de estos, que quedó separado del de los naturales. Para acelerar Cortés la obra, habiendo muerto el Rey de Tetzcoco que habia sustituido al que tenia preso, á pedimento de aquel reino nombró en su lugar al noble cacique D. Carlos *Ix-*

---

cán. Justo es el cielo, y tarde ó temprano venga injurias de esta especie. Opresores! aprended esta leccion, y recordadla cuando trateis de oprimir á vuestros iguales.

[1] *Herrera, décad.* 3. *lib.* 4. *cap.* 8.

*

tlilxóchitl, con la condicion de que enviára á México cuantos carpinteros, albañiles, y canteros pudiera, por ser los de su reino los mas diestros en aquel género de obras. A todos los Mexicanos que se quisieron agregar á la ciudad, concedió solares y privilegios, y para apaciguar á los naturales que aun estaban inquietos por la prision de los parientes de Quauhtemóc, á su general Xihuacóhatl dió la libertad, y una habitacion decorosa. A D. Pedro Moctheuzoma, hijo del Rey, hizo superintendente de las fábricas, y le dió el señorío de un barrio. A otros cacíques distribuyó islas y calles, para que dividiéndolas entre los suyos los gobernáran conforme á sus leyes, lo que fué tan plausible á aquella nacion (1) que cargó, que en pocos años se edificaron hasta diez mil casas. Labró Cortés para sí un suntuoso palacio en uno de los de Moctheuzoma, en que puso siete mil vigas de cedro, entre las cuales habia una que tenía *ciento veinte pies de largo, y doce y medio de grueso*, lo que dió materia á muchas murmuraciones y procesos. Para la seguridad de los bergantines hizo edificar atarazanas, y temeroso de algun revéz de la fortuna, mudó algun tanto la antigua forma de la ciudad, cegando varias acéquias, y uniéndola por una sola parte á la tierra.

13. Mientras que Cortés entendía en la restauracion de México, una repentina nueva lo alejó de la ciudad (2). Tabasco y Pánuco, como todos saben, fueron las primeras provincias del reino de México adonde aportaron los Españoles: Diego de Velazquez, adelantado de Cuba, cometió esta expedicion à Juan de Grijalva, y como los rescates en aquellas partes dieron tanto oro á los Españoles, voló por las islas la fama de estas riquezas. Esta fué la causa porque Francisco de Garay obtuvo del Emperador el gobierno de Pánuco; pero siendo dicha provincia dependiente del reino de México que Cortés acavaba de conquistar, por urbanidad y antiguo conocimiento le dió parte de su provision. Este, que en aquellos tiempos no permitia que gobernasen las tierras de su dependencia sino los Españoles que él comisionaba, determinó prevenir á Garay, entrando por aquella provincia y

[1] *Gomára, Crónica de N. E. cap.* 162.
[2] *Herrera, déc.* 3. *lib.* 3. *cap.* 18.

sujetándola. Para esto, encomendada México á sus oficiales de confianza, con ochenta caballos, trescientos infantes y cuarenta mil Mexicanos, hizo la jornada de Pánuco. Aquellos naturales le disputaron el país; pero afuerza de armas los sujetó. Hecho esto, y apostados por toda la provincia buen número de soldados, así para contener á los naturales, como para impedir á Garay la entrada, se volvió á México.

14. Ya el dominio de los Españoles en el reino de México estaba tan asegurado, que nada habia que temer de aquellas naciones: unas veces el rigor, otras el buen trato, iba disponiendo á los pueblos para reportar el nuevo gobierno. Solamente afligia á Cortés para la estabilidad de su conquista la falta de mugeres españolas; pues de aquella colonia se podia decir que era de soldados y no de familias. Así que para la firmeza de aquel imperio, y para quitarles á los Mexicanos la esperanza de recobrar sus derechos, determinó á toda costa llevar mugeres de las islas, y de España. Sin esto parece que Cortés hubiera afianzado mas su conquista, ganandose á los Mexicanos, si desde el principio los Españoles se hubieran casado con las indias; pero Cortés y los otros conquistadores no pensaban tan justamente, y por eso son zaheridos de haber sido la causa de la destruccion de unos reinos los mas poblados. En efecto, si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promíscuos, con gran gusto de los Mexicanos en el discurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nacion, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones, se conservarian intáctas, y lo que es mas, los Españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros dias la mas lamentable, y que tiene unas consecuencias funestísimas (1). Pero siendo otras las ideas de Cortés, mandó que los Españoles casados lleváran á México sus mugeres suministrándoles los gastos, y para los demás proveyó como pudo (2). Leonél de Cervantes, de

[1] *Este ódio terminó en una ley de expulsion de Españoles, dada en Marzo de* 1829, *á los* 308 *años de conquistado México.*

[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 163.

sangre ilustre, llevó de las islas de la América siete hijas, que Cortés casó con sus oficiales. De España hizo ir doncellas honradas, que unió en matrimonio á sugetos beneméritos.

15. Ordenada de este modo la nueva colonia de México, prohibidos á los naturales los sacrificios de hombres, y destruidos los ídolos que habian escapado á las anteriores pesquisas, pasó Cortés á procurar á aquellos reinos no solo lo que podia redundar en ornamento y comodidad de los vecinos, sino tambien para los tiempos venideros, lo que habia de ser un manantial de riquezas (1). De las islas de América transportó el ganado mayor y menor, las cañas dulces que el inmortal Colón habia llevado de las Canárias, con otras plantas que nacen en aquellos climas calientes. De España las vides, morales, peros (2), y manzanos. Prometió grandes premios á los maestros de varias artes, que alentados con ellos y con la fama de las riquezas de aquella tierra, los mas aventajados de las islas, y muchos de Europa con otros menestrales volaron á México. Entretanto, á precio muy subido habia comprado Cortés en las islas cantidad de hierro, y abastecido de cobre que el país daba, hizo fundicion de cañones, sesenta de hierro, y treinta y cinco de cobre sirvieron de prueba de la pericia de los maestros. Abrió en ese tiempo el camino real hasta Veracruz. Envió Españoles de confianza á observar los confines de los reinos de México y de Michoacán, que reconocieron la costa del mar del Súr mas allá de lo que se tenía noticia, y dió Cortés de todo esto cuenta al Emperador, asegurandole que por aquel mar la navegacion sería fácil hasta las islas de la Especería. Noticia tanto mas plausible para Carlos V., cuanto que desde el descubrimiento de la América se trabajaba en hallar este mar.

16. Mientras que Cortés trabajaba gloriosamente, llegó á Veracruz Cristobal de Tápia (3), enviado de Diego

---

[1] *Gomára en el mismo capítulo.*

[2] *Los peros los trajo el Ven. Gregorio Lopez plantados en Xalisco. Los plátanos de la Isla de Sto. Domingo los Sres. Ramirez de Fuenleal, y D. Vazco de Quiróga.*

[3] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 51. *Herrera, déc.* 3. *lib.* 3. *cap.* 16.

Velazquez, adelantado de Cuba, con despacho del Emperador para entrar en su lugar en el gobierno de México. Luego que este desembarcó, presentó sus despachos á aquel regimiento; pero éste que era del partido de Cortés, y que se hallaba prevenido para aquel lance, le pidió suspendiese la ejecucion con pretexto de que hallándose ausentes varios regidores en diversas comisiones se esperaban presto, y entretanto dieron aviso á México de lo que pasaba. Descontento Tápia de haber dado en vago, escribió á Cortés una atenta carta avisándole de su comision; pero le añadía que tenía órden de no consignar sus despachos sino á él en persona, y que no se ponía luego en camino para subir á México, por dejar descansar los caballos que habia traido. Al instante Cortés le respondió, que se holgaba de su venida (eran antiguos amigos), que le despachaba al P. Fr. Pedro Melgarejo, religioso Mercedario, persona de su confianza, con quien podia concertar lo que fuera mas conveniente al servicio del Rey, en la suposicion de que estaba resuelto á no abandonar aquella tierra, y el gobierno de ella. Al P. Melgarejo encomendó Cortés que se esmerára en obsequiar á Tápia, procurando que nada le faltára para su regalo, pues habia resuelto tenerlo entretenido por temor de que los soldados, amigos siempre de novedades, no se le amotináran, y esta fué la causa porque lo tuvo lejos de México. Este incidente no sobrecogió á aquel conquistador, que ya se lo temía, y habia bien digerido lo que debia hacer. Todos los que están intruidos en la historia de las Indias Orientales, saben que Diego de Velazquez desde Cuba despachó á Cortés á la costa del reino de México, haciendo casi todos los gastos de aquella expedicion, y por eso en nombre suyo se debia tomar la posesion de cualquiera conquista que se lograse; pero Cortés faltó á la fidelidad que debia á su bienhechor, porque luego que surgió en Veracruz, y conoció que aquella tierra era muy rica, concibió el designio de fabricarse una brillante fortuna: para esto echó á pique los buques que á él y á su ejército habian transportado á aquella costa, y de este modo cortó toda comunicacion con Velazquez, que al fin sabedor de lo que pasaba acudió al Emperador, y consiguió que en el gobierno de México se substituyera Tápia á Cortés.

17. Para desembarazarse éste en adelante de Velazquez, convocó el Ayuntamiento de México, que aun residía en Coyohuacán, y le dió parte de la comision de Tápia, añadiendo que estaba determinado á abocarse con él. Aquellos capitulares, que desde luego serían de acuerdo con el conquistador, le representaron que el dominio de los Españoles en aquel nuevo mundo, no tenia tanta firmeza, que no pudieran algunos embates ponerlo á peligro: que establecimientos (1) mas sólidos por la ausencia de sus gefes se habian destruido: que al regimiento parecia mas del servicio del Rey, diputar á Diego de Soto, Diego de Valdenebro, y á Gonzalo de Sandoval, que se hallaba en Goazacoalcos, para que en su nombre significaran á Tápia que la presencia de Cortés era necesaria en México, y que por esta razon apelaban al Emperador de sus provisiones. Y para no enemistarse Cortés con un amigo que le podia ser útil, le hizo proponer que haría un gran caudal, si con los suyos fuera á poblar la nueva colonia de Medellin, que en honor de su pátria poco antes habia fundado. Tápia aceptó este partido con ciertas condiciones; pero despues de tiempo, como entendiese que por su venida los Mexicanos se le sublevaban á Cortés, y que los soldados comenzaban á amotinarse, quizo hacer valer su nombramiento de Gobernador. Todo lo previno Cortés, haciendo embarcar á Tápia para la España, castigando á los Mexicanos, y disimulando las pláticas de sus soldados. Viendose los enemigos de éste burlados por su desembarazo, trataron de matarlo: Alderete, tesorero del ejército, como confesó despues, quizo darle de puñaladas mientras que oía misa: otros trataron de minar su alcoba, y seguramente á no haberlo sabido un clérigo que le avisó se guardase, lo hubieran ejecutado (2). Enmedio de estos peligros, Cortés no solo atendía al buen gobierno del reino, sino que tambien trataba de dilatar el imperio de los Españoles: con esta comision envió á Pedro de Alvarado á Quahutemalan con ciento veinte caballos y trescientos infantes. Este año es notable en la historia de la ciudad de México, por la hambre y

[1] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 151.

[2] *Emmo. Lorenzana, historia de N. E. en la carta 3. de Cortés al Empérador.*

peste que picó entre los naturales, originadas ambas de la guerra del año pasado en que no sembraron su maiz: agregóse á esto que eran sobrecargados de trabajo con las fábricas de la ciudad. La nacion Mexicana, como tambien las demás de lo que comprende á la N. España, no es tan robusta que pueda resistir á las inclemencias, sin resentirse en la salud: este era el motivo porque en tiempo de sus reyes no trabajaban sino en ciertas horas del dia, precaucion necesaria, cuya omision en tiempo de los Españoles les fué perjudicial.

Año de 1523. 18. (1) Hasta este año podemos decir que la autoridad de Cortés habia dimanado de la voluntad de sus soldados, y del regimiento de México; porque aunque en el anterior le fueron las provisiones del Almirante Colón de gobernador de aquel reino, no las quiso admitir resuelto á mantenerse independiente; pero desde este año lo verémos autorizado del Emperador para aquel, y otros cargos. Luego que llegaron á la córte los procuradores de México, los amigos y agentes del adelantado de Cuba, presentaron un memorial á Carlos V., en que le suplicaban mandara depositar el oro y plata que habian conducido de aquel reino, por pertenecer á Velazquez, que habia hecho los gastos de la armada que encomendó á Cortés, de la cual éste se habia valido para conquistar aquel reino, y con suma ingratitud se habia substraido de la jurisdicion de aquel que lo habia comisionado. Este memorial, aunque fué proveido conforme al pedimento de la parte, no obstante Martin Cortés padre del conquistador, y aquellos procuradores, consiguieron del Emperador muchas cosas de las que pedian. Estos despachos fueron librados, y en ellos le decia Carlos V. á Cortés, que habia dado gracias á Dios del descubrimiento del reino de México, y de que sus naturales fueran dotados de ingenios agudos, superiores á los demás Americanos, y que por lo mismo se debian reducir al cristianismo por los medios mas suaves que la religion les sugiriera; siendo solamente agradable á Dios la conversion de los infieles que se solicita de este modo, y no la que se hace *por miedo.* Que se desengañaran, que jamás se ganarian la voluntad de los pueblos conquis-

[1] *Herrera Déc.* 3. *lib.* 5. *cap.* 1.

tados, si no los dejaban como pedia la justicia en la pacífica posesion de todos sus bienes, pagandoles exáctamente, lo que de ellos recibian, y manteniéndoles las palabras que se les daban: que con estas virtudes les sería á los naturales menos duro el dejar la idolatría, y sacrificios humanos, puntos en que debian insistir. Añadía á esto, que habia oido con pena que muchos Españoles hacian entradas por aquellas tierras, sin que los Mexicanos hubieran dado causa, por lo que deseando prevenir los inconvenientes que de estos latronicios nacían, mandaba, que aunque aquellas naciones tomasen las armas contra los Españoles, no por eso se les hiciera guerra, sino era despues de tres intimaciones de rendir las armas. En estos despachos hizo el Emperador á Cortés gobernador del reino de México, y capitan general (1).

19. En los mismos anulaba los repartimentos que Cortés habia dado á sus oficiales, y veteranos, dando desde aquel dia por libres de toda servidumbre á los Mexicanos y demás naciones de aquel continente, conforme al parecer de sus teólogos y consejeros, que tenian por cierto que la despoblacion de las islas de la América nacía de esta raíz; y á la verdad, si hemos de creer á Fr. Bartolomé de las Casas, que vivió en ellas, ya en su tiempo faltaba la mayor parte de los Isleños; pero para recompensar á los conquistadores de la pérdida que hacian en desposeerlos de los repartimientos, les concedia Carlos V. ciertas posesiones en aquellos campos y solares, y en las ciudades que podrían vender despues de cinco años que los habitáran, y las multas por diez años, con la condicion de que su producto lo emplearan en componer caminos y hacer puentes. Mandaba tambien que en la suposicion de que los Mexicanos eran pechados de sus reyes, Cortés con asistencia de los oficiales reales que enviaría cuanto antes, les impusiera un moderado tributo, y de acuerdo con los mismos pusiera nombres á las nuevas colonias, que se fundarían. A mas de esto, que interin se nombraban los regidores de los ayuntamientos, Cortés eligiera los que debian ocupar aquellas plazas entre los sugetos de las que le presentarían los ve-

[1] *¡Cuánto honor hacen á Carlos V. estas disposiciones!*

cinos de las ciudades, asignándoles á estos posesiones por peonadas, mezclando los terrenos buenos con los malos. A las demás ciudades concedió para formar sus ayuntamientos seis regidores, á México como capital del nuevo mundo doce. Señaló por escribanos á Pedro del Castillo, y á Hernan Perez. Mandó que los pleitos en que se litigara la suma hasta de mil pesos, se sentenciaran ante Cortés ó sus tenientes, y en sumas mayores que se recurriera á la Audiencia de la Española. Dió tambien órden de que se pagaran los diezmos conforme á la concesion hecha á sus abuelos, y á sus sucesores por Alejandro VI., para dotar aquellas iglesias, proveer al explendor del culto divino, y mantenimiento de sus ministros.

20. A pedimento de los procuradores, dió Carlos V. por armas á México un campo azul de color de agua, señal de la laguna en que está edificada: en el medio, un castillo dorado con tres puentes de piedra, la una apoyada en él, las otras dos sin tocarlo, y en ambas un leon empinado, que ase con sus garras el castillo, para significar la victoria de los Españoles: por orla, en campo dorado, las verdes pencas del tunal con sus abrojos, planta característica de aquella tierra. Por ocho años eximió al reino de México de las alcabalas: por diez, del quinto del oro y plata en esta conformidad, que los dos primeros años se pagara el diezmo, y succesivamente cada bienio se aumentára hasta observar la ley universal. En aquellos despachos el Emperador pide á Cortés cuentas del oro y plata, que despues de la Conquista de la capital repartió entre sus soldados: le manda promulgar una ley contra el lujo de vestir: los brocados y bordados son en ella prohibidos; solo permite vestidos de seda á los poseedores de bienes raizes. Prohibe que vayan á aquellas tierras Moros, Judios, y sus descendientes, lo mismo que los abogados y procuradores &c., y caso que fueren, no aboguen ni soliciten los pleitos. Esta condescendencia del Emperador á Cortés, parecerá extraña al que ignorare que en aquellos tiempos los abogados tenian revueltas las islas. Encargó entonces él mismo á Cortés que averiguara si en aquel continente, como se decia habia un estrecho que comunicaba el mar Atlántico con el Océano Indico: tambien si se podría culti-

var la verdadera grana que decian se criaba en aquellas tierras. El nombre de Nueva España que Cortés habia hallado puesto á aquellos reinos, y que pedía al Emperador que lo autorizase con su mandamiento, hasta despues de cinco años no se verificó. Francisco de Montejo, y Diego de Ordáz, que habian hecho instancia de que no se enagenase de la corona de Castilla el reino de México, consiguieron que se librase auto de esto en Pamplona el 22 de Octubre de 1522, y se obligó el Rey Carlos I., por sí y sus sucesores á no enagenarlo. Por último, se mandó que fueran de España labradores con sus semillas, y menestrales con sus aperos, y de las islas que se llevaran ganados: hizo el Emperador mercedes á todos los recomendados de Cortés, á quien pidió que le enviara cuanto oro y plata pudiera juntar, por hallarse exháusto el erario con las guerras pasadas, que á su tiempo todo se pagaría.

21. Estos despachos llegaron á México en este año, y luego que se publicaron se dividieron los Españoles en partidos: los hombres íntegros ensalzaban la determinacion del Emperador de dar por libres á los Mexicanos, como dictada de la equidad; al contrario los conquistadores que desfrutaban los repartimientos, prorrumpían en expresiones poco decorosas á la magestad, tachando de injusticia manifiesta aquella sábia resolucion, por privar de aquel beneficio á hombres que con su espada se lo habian ganado, y que con aquella providencia el mérito quedaba sin galardon; y como casi siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de los particulares, estos prevalecen al bien comun, á fuerza de representaciones obligaron los mismos á Cortés á sobreseer en aquel punto, é informar al Rey de los inconvenientes que abultaban. Entretanto que esto pasaba y recibía Cortés los plácemes de sus empleos, supo que el Lic. Zuaso (1) su antiguo amigo en Cuba, habiéndose embarcado para ir á saludarlo, habia naufragado sobre una isla desierta. Incontinente escribió á Veracruz para que de allí saliera una embarcacion á tomarlo y conducirlo al puerto, de donde lo hizo ir á México, y le fué de grande alivio; ora para ajustar las diferencias que des-

[1] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 153.

pues nacieron con Garay; ora, para aconsejarlo en el gobierno, sirviéndole de asesor, como tambien en responder á las consultas de los particulares; pues á lo que entiendo no habia en México otros abogados (1). Apenas Zuaso habia llegado á México, cuando Cortés recibió un correo con la noticia de que Garay con una fuerte armada habia surgido en el rio de las Palmas, y que ya los ochocientos cincuenta hombres de armas é infantes que conducia, habian desembarcado. Al punto le ocurrió todo el peligro que corría su autoridad, y mas que era de recelar, que viniendo de Cuba con todo aquel aparato de guerra, no se hubiera mancomunado con el adelantado Velazquez, para echarlo del reino de México. Movido de estos pensamientos, sin embargo que se hallaba enfermo, levantó gente para salirle al encuentro. Alistábase Cortés para esta expedicion, cuando un correo posterior le aquietó el ánimo con la nueva de que los soldados de Garay, atraidos de los consejos de las guarniciones que habia apostadas por aquellas costas, se habian desvandado, y su gefe, perdidas las esperanzas de salir con su intento, no tenia otro recurso que encomendarse por medio de Zuaso á su generosidad. Sabido esto, y mediando los buenos oficios de aquel letrado, Cortés lo hizo pasar á México, y lo recibió con los brazos abiertos (2). Despues que hubo descansado de las fatigas del viaje, él y Cortés acordaron que con su gente iría á poblar aquella provincia, y casaría su hijo mayor con la hija de Cortés; pero esto no tuvo efecto, por haberle cogido la muerte en flor; pues habiendo asistido con Cortés á los maitines de Noche buena, al volver á casa le acometió un fuerte dolor de costado de que falleció. Este año es insigne por la rebelion de los Mexicanos, quienes deseosos de recobrar su libertad, como mandaba el Emperador, parecia que todos se conjuraban contra los Españoles; pero Cortés enviando de aquí para allí pelotones, é intimidando á los conjurados con el castigo de unos, y prision de otros, los obligo á doblar la cerviz (3). Gemelli cuenta en su viaje, que en este año se inundó

---

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 5. *cap.* 5.
[2] *Gomára, Crónica de N. E. cap.* 154.
[3] *Gemelli, p.* 6. *lib.* 1. *cap.* 9.

México, y que para reparo de aquella ciudad se hizo la calzada de S. Lázaro. En este mismo año Cortés despachó á Cristobal de Olid (1) á sujetar la provincia de Ibuéras, y á Orosco la de Guayaccic, ó *Oaxaca* llamada ahora: envió tambien navíos á buscar desde Pánuco á la Florida el estrecho de mar que decian se comunicaba con el del Sur, al mismo tiempo que desde Zacatula á Panamá hacian las mismas pesquisas otros bergantines (2). En este año, ó acaso en el siguiente, Cortés hizo abrir el camino de México á Tampico, y para comodidad de los navios hizo el muelle.

Año de 1524. 22. Desde este año se hallan escritos en el archivo de la ciudad de México los nombres y apellidos de los oficiales de policía. El primer libro capitular, como antes dijimos, y muchos otros del siglo siguiente, perecieron en el incendio de 1692; pero es verisímil que por la mayor parte los que gobernaron en este año la ciudad, sirvieron ó los mismos, ú otros empleos en los dos anteriores. Y nosotros, en el discurso de esta historia referirémos anualmente los nombres de los que obtuvieron estos puestos conforme se hallaron en los libros capitulares (3). En el año pues de 1524, consta que fueron alcaldes ordinarios Francisco de las Casas y el Bachiller Ortega: regidores, Bernardino Vazquez de Tápia, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa, y Alonso de Xaramillo, y Diego de Soto: el escribano de Cabildo, Francisco Orduña, y el mayordomo Fernando Lopez. Hallo tambien que Cristobal Flores, y Alonso de Mendoza, tenian plaza de regidores: de alcaldes, Gonzalo de Ocampo, y Domingo Rangel: de escribano de Cabildo, Pedro del Castillo, y de procurador mayor, Diego Sanchez Farfan (4). En este año, á peticion de Cortés, llegaron á México Fr. Martin de Valencia, franciscano, comisionado del Papa para entender en el gobierno eclesiástico de aquella conquista, y doce padres del mismo órden (5), á los cuales para iglesia y conven-

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 5. *cap.* 7.
[2] *Lorenzana, hist. de N. E. pág.* 340, *nota* 1.
[3] *Lib. de capitulares de la ciudad.*
[4] *Torquemada pág.* 1. *lib.* 3. *cap.* 26.
[5] *La llegada de estos varones á México, fué en* 12

to dió el mismo Cortés el palacio de Moctheuzoma que le servía de pajarera. Apenas comenzaban estos padres á ejercitar su ministerio, cuando se suscitó entre ellos y los demás eclesiásticos que ignoraban la lengua de los naturales, y los ritos de sus casamientos, la cuestion de cual muger deberían conservar despues del bautismo; y siendo la cuestion de suma importancia, se tuvo una junta eclesiástica, á que asistió Cortés con cinco juristas, once sacerdotes, y doce padres franciscanos. En ella nada se resolvió (1). En ese mismo año, con la llegada de Alonso de Estrada, tesorero, Rodrigo de Albornóz, contador. Gonzalo de Salazar, factor, y Peralmindes Chirinos, veedor, se instituyó en México el tribunal de cuentas. No es de maravillar que sucediera á estos ministros lo que comunmente acaecía á los Europeos que pasaban por la primera vez á las Indias, que se creían hallar allí montes de oro; y como si Cortés, ó fuera la causa de esta ilusion, ó les impidiera la posesion de tales tesoros, no tuvieron otro desquite que escribir en cifra al Emperador contra su conducta. Le decian que aquel reino prometía grandes utilidades à la corona: que México contaba ya ochenta mil vecinos: que las riquezas de Cortés eran inmensas: que era voz comun que tenía enterrados los tesoros de Moctheuzoma; escribian con vehemencia contra su autoridad, que declinando en tiranía hacia sospechar de su fidelidad, y argüian de su modo de proceder los inconvenientes á que estaba expuesto aquel reciente descubrimiento. No contentos con esto, al comen-

---

de Junio de 1524, *y en el siguiente* 13, *dia de S. Antonio de Padua, se cantó la primera misa solemne. Hospedáronse en el palacio de* Netzahualcóyotl. *Nombraron patrono de Tetzcoco á San Antonio, cuya fiesta solemnísima y concurrida de muchos pueblos todavía se celebra en Calpulalpan. Comenzaron á predicar y bautizar, y de allí se propagó el Evangelio. Véase la memoria doce de Ixtlilxóchitl pág.* 73.

[1] *Pero despues de años, Paulo III. determinó que conservaran la primera, y en caso que no supieran declarar cual era la primera, tomáran la que quisieran.* [*Torquemada tom.* 3. *lib.* 16. *cap.* 23., *y Herrera Déc.* 3. *lib.* 5. *cap.* 14.

zar á tomarle cuentas no quisieron abonarle sesenta mil ducados de la real hacienda, que aseguraba haber gastado en las guerras de los Mexicanos, sin mas razon que decir que aquella cantidad la habia gastado en su propia utilidad. En una palabra, todo el empeño de estos oficiales reales era de dilatar su jurisdicion, y restringir la de Cortés; pero éste que era bien sagáz los comprehendió luego, y asi acomodándose al tiempo, tomó sus medidas para lo futuro.

23. Entretanto que esto pasaba, Cortés habiendo enviado al capitan Masariegos á reducir á Chiapa, recibió un despacho del Emperador en que le ordenaba enviarle anualmente cincuenta halcones, y despachar luego á Cuba al Lic. Zuaso, por no haber satisfecho á los cargos que allí se le hicieron en su residencia. Es verosímil que Cortés, que no ejecutó este mandamiento, informaría á Carlos V. de que un sugeto tan letrado y cabal, como juzgaba ser aquel abogado, le era necesario para asesor. En esto, y en hacer poblar las costas del mar del Súr, trabajaba Cortés (1), cuando los oficiales reales temerosos de que sus primeros informes contra él no fueran eficaces para minorar su autoridad, se resolvieron á despachar á la córte á Samaniego, persona de confianza, con despachos secretos. El primero era de Gonzalo Salazar, y contenía, que Cortés en aquel año habia enviado á España á Diego de Ocampo con veinte mil pesos (2), que se le deberían quitar por ser robados: que el dicho sugeto era su íntimo, y por lo mismo de él se habia valido para matar á Garay: que ni á él, ni á Francisco de Montejo se diese crédito, pues el fin con que habian ido á la córte era para sobornar á los consejeros, en lo que destinaban gastar ciento treinta mil pesos que Cortés habia enviado á su padre, con otros ochenta mil que tenía de antemano: éste dinero, si se confiscaba, decia el factor, que sería un acto de justicia. A mas de esto, que constaba que Cortés habia hurtado trescientos cuatro millones de pesos, sin contar el tesoro de Moctheuzoma, que tenia soterrado en trescientas cuatro partes. Que él mismo se habia adjudicado trein-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 2,*
[2] *Entiendanse por pesos los reales de á 8.*

ta y siete ó cuarenta provincias de aquel vastísimo reino, y entre ellas algunas tan extendidas como la Andalucía. Que aquella era la causa porque habia juntado tanto oro, cuanto no habia poseído príncipe alguno. Por último, aseguraba que las fuerzas navales que alistaba en el mar del Súr, no eran para descubrir las islas de la Especería, sino para huirse á Francia en cualquier revéz. El otro informe era de todos cuatro, en que acusaban á Cortés de estos puntos: 1º que no contento con la artillería que tenia á su disposicion, hacia fundir mas cañones. Sugerían al Emperador que mandára depositarlos en la fortaleza de la ciudad. 2º Que no tenia respeto á los mandamientos del Emperador, pues siempre que se trataba del aumento de la hacienda real se les oponia. 3º Que en los repartimientos habia obrado con injusticia. 4º Que se enviase juez pesquisidor que averiguara la muerte de Francisco de Garay, que afirmaban muchos fué obra de Cortés. A estos desórdenes prometian los oficiales reales remediar si se les enviaban firmas en blanco del Emperador, para grangearse en México amigos, y se obligaria á Cortés á no determinar cosa de consecuencia sin su parecer. Concluían con recomendarse para algunos repartimientos, y con acriminar á Cortés sobre el caso de Cristobal de Olid.

24. A este bravo capitan que se habia hecho famoso en la guerra de los Mexicanos, vencidos éstos lo despachó Cortés, como dijimos, á conquistar la provincia que llamaban *Ibuéras*, distante de México mas de cuatrocientas treinta leguas al Sudest: para este efecto le confió una formidable escuadra de seis velas (1) con cuatrocientos infantes y treinta caballos, encomendándole al partir que á cierta altura destacara una de las embarcaciones al mando de Diego Hurtado de Mendoza su pariente, que costeando arribára al Darien en cumplimiento de la órden del Emperador que deseoso de quitarse de contestaciones con los Portugueses, por todos sus dominios de aquel nuevo mundo, hacia buscar el estrecho que se decía del un mar al otro. Olid cumpliendo este encargo llegó á aquella provincia, y como los naturales de ella eran gente pacífica, con facilidad los redujo al do-

[1] *Gomára, Crónica de N. E. cap.* 163.

minio Español; pero este hombre tan favorecido de Cortés le pagó ni mas ni menos como Cortés habia pagado á Velazquez. Se substrajo de su jurisdiccion, y cortó con él toda comunicacion. Mas Cortés que tenía mas poder y brio que Velazquez, determinó vengarse de aquel ingrato, y publicó la jornada de *Ibuéras*, tanto mas que en aquellos dias una embarcacion de Cuba le habia traído la noticia del fallecimiento de Velazquez, y de la instalacion en aquel gobierno de su paisano Manuel de Roxas, casado con una parienta suya, de donde coligió que los amigos del muerto pasarian á Ibuéras á unirse con Olid para su ruina. Entretanto que se disponía al viaje, envió con los poderes mas ámplios que pudo á aquella provincia á Francisco de las Casas, para que viera el modo de asegurar la persona de Olid (1). Publicada por México esta expedicion, la ciudad se alborotó temerosa de que sacadas de ella las pocas fuerzas que tenía, quedaba expuesta á una sublevacion (2). Así que el Ayuntamiento conjuró á Cortés á desistir de aquella empresa, que en las circunstancias de andar alborotados los naturales por la reciente prision de sus caciques, era mas que nunca arriesgada. Cortés respondía á esto que era preciso hacer un escarmiento en aquellos principios, para freno de tantos Españoles que tenia empleados en comisiones por todas aquellas provincias: que las faltas de fidelidad de unos cuando no se castigan, hacen á todos infieles: que dejaría en su ausencia tales providencias que los Mexicanos no pensarian en inquietarlos. En una palabra, arrebatado Cortés del espíritu de venganza, no oía razon alguna. ¡Tanto es verdad que á una vehemente pasion todo se sacrifica! Los oficiales reales que vieron á Cortés encapricharse en su resolucion, lo requirieron en nombre del Emperador para que desistiera de aquel viaje, y efectívamente comenzaban á formarle proceso; pero él por evadir esta dificultad, les aseguró que por otros negocios iba solamente á Goazacoalcos, setenta leguas distante.

25. (3) Desembarazado Cortés del requerimiento de

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 3. *cap.* 10.
[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 163.
[3] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 10.

los oficiales reales, y evacuadas otras dependencias, escribió al Emperador besándole las manos por la merced que le habia hecho de nombrarlo Gobernador y Capitan general del reino de México, y sabedor de que los primeros presentes que habia enviado con Alonso Dávila y Antonio de Quiñones habian sido apresados de un corsario, que con bandera francesa cruzaba por las Canárias, previno otros, que aunque inferiores, eran de mucho valor y de exquisito trabajo, entre ellos finísimos tegidos de algodon, pelo y plumas, muchas joyas, perlas, y mas de sesenta mil castellanos de oro, con una culebrina de plata, acaso la primera que se habia vaciado de aquel metal en el mundo (1), cuya materia valía veinte y cinco mil y quinientos pesos de oro, y la hechura tres mil. Tenía de relieve una Fénix con este terceto:

(2) Aquesta nació sin par,
Yo en serviros sin segundo,
Vos, sin igual en el mundo.

que dió materia de conversacion y de envidia á la córte. Estos regalos se encomendaron á Diego de Soto que llevó consigo un hijo menor del rey Moctheuzoma, que Carlos V. acogió con benignidad, y lo envió á educar al convento de los dominicanos de Talavera. Pidió entonces Cortés al Emperador que á las ciudades de Tetzcoco y Tlaxcala concediera franquicias y privilegios, por haberlo ayudado sus vecinos mas que ningunos otros, en el sitio de México (3). Hecha esta diligencia, procedió á disponer su viaje, y ante todas cosas, constándole de la mala voluntad que le tenian los oficiales reales, acaso por hacérselos amigos, les dió repartimientos, con la condicion de derribar los ídolos, y procurar la instruccion de los Indios que les habia señalado; las demás cosas dispuso de esta manera: llevarse consigo á los reyes Quauhtemóc de México, Cohuacanóc de Tetzcoco, *Tetlepanquetzatl* Tlacopan, Oquizí de Atzcapotzalco, Vehichilzi, hermano de Catzonzin, rey de Michoacán: á mas de estos á Xihuacóatl, general de Quauhtemóc, y Tlacatlec, hombres de espíritu y capaces

[1] *Carta de Cortés, escrita al Emperador el* 17 *de Octubre de* 1524. *Lorenzana, historia de N. E.*

[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap.* 168.

[3] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 10.

*

de dirigir cualquier accion contra los Españoles. Conjeturo que tambien hicieron aquel viaje otros caciques muy principales. A Francisco de Solis nombró Cortés por capitan de la artillería y alcaide de las atarazanas: á Rodrigo de Paz su primo, hombre bullicioso, encomendó su casa y hacienda, dándole los cargos de regidor y alguacil mayor: nombró por gobernador del reino, en su ausencia, al tesorero Alonso de Estrada, y al Lic. Alonso de Zuaso. Cortés quería llevarse al contador Albornóz, por ser el mas moderado de los oficiales reales; pero habiendo caído enfermo, por instáncias del factor Salazar, lo asoció á los gobernadores. Este consejo de Salazar fué con el malvado fin de poner á los gobernadores en la ocasion de reñir, pues sabía muy bien la enemiga que tenía el tesorero con el contador. Cortés que conoció esta trama, por dejar contentos á todos, no reparó en las consecuencias de este nombramiento. Finalmente, para que el factor y veedor no quedáran sujetos á sus colégas, se los llevó á Goazacoalcos.

26. (1) Adonde apenas habian llegado, como que presintieran lo que sucedía en México, ambos pidieron á Cortés licencia de volverse. Este, acaso arrepentido de llevar por testigos de sus acciones hombres que procedían de mala fé, les otorgó su demanda, y añadiendo á un favor otro favor, tambien los asoció al gobierno del reino. Salazar entonces le representó los inconvenientes que nacerian de cinco gobernadores con igual autoridad; pero Cortés no por eso mudó de parecer; ó sea como juzga el Cronista Herrera, por el conocimiento que tenía de los cuatro oficiales reales, que con sus desavenencias habian de descubrirse, y hacer con el Emperador su apología; ó mas bien porque poseído del espíritu de venganza contra Olid, en nada reparaba. Esto pasaba en Goazacoalcos, al tiempo que un correo, despachado á toda furia del ayuntamiento de México, llegó á aquel lugar con la noticia de que luego que Cortés se alejó de la ciudad habian reñido malamente el tesorero Estrada, y el contador Albornóz; y por un asunto de tan poca monta, como era poner un nuevo alguacil, echaron mano á las espadas, perdiendo así el respeto debido á las casas de

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 11.

cabildo: que requeridos de que si no se conformaban con los dictámenes serían depuestos del empleo de gobernadores, no por eso habian cesado los escándalos: que si Cortés no refrenaba la presuncion del uno, y la arrogancia del otro, la ruina del imperio era inevitable. Incontinenti Cortés habiendo escrito á aquellos gobernadores, que si no olvidaban la enemiga que los hacía proceder tan escandalosamente los privaría del oficio, mandó que al punto se pusieran en camino para la capital el factor y veedor, dándoles por escrito toda su autoridad para procesar aquellos hombres, caso que aun durára el rompimiento. Entretanto, sobresaltado Cortés con la nueva de haber sido preso por Olid Francisco de las Casas, apresuró su viaje, y así habiendo juntado todos los soldados Españoles que pudo, y Mexicanos que habia convocado, con una comitiva inmensa, partió para Ibuéras, á tiempo que por Quauhtemalan venía á grandes jornadas Francisco de las Casas á darle aviso de que forzada la prision en que los tenía Olid, lo había muerto con alevosía.

SUMARIO DEL LIBRO SEGUNDO.

1º Salazar y Chirinos contra el mandamiento de Cortés, intentan procesar á Estrada y á Albornóz, y quedar solos de gobernadores de México. 2º Ejecutan sus designios, y México se alborota. 3º Salazar y Chirinos divulgan la muerte de Cortés y de sus compañeros, y se apoderan de sus bienes. 4º Le hacen honras á Cortés, y condenan á la horca á Rodrigo de Paz. 5º Prometen á éste la vida si descubre los tesoros de Cortés: gobiernan despóticamente: sacan los retraidos de S. Francisco, y el custodio Valencia fulmina entredicho. 6º Despojan de sus bienes á los amigos de Cortés y á los naturales: convocan las ciudades para que autoricen su gobierno, y envian procuradores al Emperador. 7º Dán facultad de casarse á las mugeres de los que habian acompañado á Cortés en su viaje á Ibuéras. 8º Se cuenta el desgraciado fin de Quauhtemóc, y de otros reyes. 9º Se refieren diversas órdenes del Emperador, que recibe bien á los procuradores de Cortés; pero por los malos informes de los oficiales reales, sus pretenciones encallan. 10. Chirinos sale de México para ir á Oaxaca: sabe Cortés las turbulencias de México: se embarca por tres veces, y vuelve al puerto: despacha á México á Dorantes con pliegos, en que depone á Salazar y Chirinos, y substituye á Casas. 11. Llega á México Dorantes. 12. Los amigos de Cortés prenden á Salazar. 13. y lo encierran en una jaula. Vuela Chirinos en su ayuda, y hacen con él lo mismo. 14. Los amigos y criados de éstos procuran librarlos, y son castigados. 15. Carlos V. piensa en privar á Cortés del gobierno de México; pero por ruegos de sus amigos, se contenta con enviar juez pesquisidor. 16. Contiene las instrucciones que se dieron á Ponce de Leon. 17. A ruegos de un pariente suyo, Cortés determina volver á México. 18. Se embarca en Truxillo, arriba á la Havana, y llega á Medellín. 19. De Veracruz, Ponce de Leon parte para Ixtapalapan, en donde enferma. 20. Recibe de Cortés el gobierno, y muere; substituido en su lugar Aguilar, poco despues fallece. El gobierno se divide entre Cortés, Sandoval, y Estrada. 21.

Por mandamiento de Carlos V., solo Estrada queda de gobernador, destierra de México á Cortés. 22. Los parientes de Paz piden justicia contra Salazar y Chirinos: se refieren varios mandamientos del Emperador. 23. Envia Cortés varios baxeles en socorro de la escuadra del comendador Loaiza. Manda Carlos V. suspender la causa de Salazar y Chirinos. 24. Alvarado defiende á Cortés ante el Emperador: se refieren varios decretos del mismo para el buen gobierno de México. 25. Nuño de Guzman escribe al Emperador contra Estrada, y Cortés: éste se determina á pasar á España. 26. Trén de su embarco. 27. Se refieren los mandamientos dados en la nueva audiencia. 28. Llega Cortés á Palos, muere Sandoval, concurre con Pizarro, y Carlos V. lo recibe con agrado. 29. Leyes publicadas para el gobierno de la N. E. La nueva audiencia en México se declara enemiga de Cortés. 30. Vende en almoneda sus bienes, y envia procuradores al Emperador. 31. Parecer del obispo de México, y de los padres de S. Francisco, sobre los procedimientos de la audiencia. 32. En vista de estos pareceres y otros informes, el Emperador premia á Cortés, y publica varias leyes. 33. Se refieren otras leyes y las acusaciones de Guzman, y de la audiencia. 34. Nombra la Emperatriz virey de México, y nuevos oidores. 35. El obispo Zumárraga excomulga á los oidores, con su presidente: éste vá á la jornada de los Chichimecas. 36. Llega Cortés á Veracruz, y la audiencia le envia á intimar mandamiento de la Emperatriz de que no entre en México.

LIBRO SEGUNDO.

1. (1) Habiendo Cortés partido de Goazacoalcos para las Ibuéras, y restituidose á México Salazar y Chirinos, bien que halláran agitadas las desavenencias entre Estrada y Albornóz contra la prohibicion de Cortés, no solo trataron de procesarlos, sino que tuvieron la avilantéz de romper públicamente su mandamiento, que temeroso de sus violentos génios les habia dado por escrito. En estos contrastes pasaron algunos dias, hasta que se comprometieron estar á lo que el Lic. Zuaso decidiese: éste declaró, que la voluntad de Cortés era que todos cinco unánimes gobernáran el reino; resolucion que disgustó tanto al factor y veedor, que de ella apelaron al Emperador, y determinaron vengarse á su tiempo del que la habia dado. Corrieron casi tres meses sin que el mal ánimo de estos prorrumpiera en algun escándalo. Pero Salazar, que era el que mas ojeriza tenia á sus dos compañeros, no pensaba entretanto sino en perderlos: para esto creyó oportuno granjearse la amistad de Rodrigo de Paz, hombre el mas poderoso acaso que habia en México, pariente de Cortés y tenedor de sus bienes. Este designio lo ejecutó valiendose de este diabólico artificio: propone á los tres gobernadores que se prenda á Paz: ignoro el pretesto que alegó para procedimiento tan irregular; lo que consta es, que Estrada creyendo que la proposicion de Salazar nacía de particular enemistad, hizo cuanto pudo por impedir aquella violencia; pero al fin sabedor de que los otros dos gobernadores habian expedido el mandamiento de captura, contra su voluntad lo subscribió, y se procedió á la prision de Paz. Cargado

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 6. *cap.* 11.

éste de hierros fué encerrado en la casa de Salazar que seguro de su intento pasa á verlo, y mostrándole el decreto de prision de los gobernadores Estrada, Albornóz, y Zuaso, no de otra manera que si se compadeciera de su desgracia le dice: „Hé aquí la recompensa que has tenido de la amistad y favores con que has colmado á estos gobernadores: si fueran tus amigos como protestaban, y como en la realidad lo somos Paralmindes y yo, no se hubieran conjurado en perderte. Si deseas salvar tu vida, y vengar esta injuria, unámonos todos, que mañana luego te darémos la libertad, y juntos, á tus tres enemigos privarémos del gobierno." Oido este razonamiento, y considerando Rodrigo de Paz que aquellos en quienes mas confiaba se habian vuelto contra él, incautamente juró á Salazar y á Peralmindez Chirinos eterna amistad. De hecho, estos dos al siguiente dia intercedieron con los tres gobernadores para que el preso saliera libre, como se ejecutó. Y para mas disimular su traicion Salazar, propuso á sus compañeros que al otro dia fueran á S. Francisco á comulgar, con lo cual entenderia el pueblo que cuanto se habia hecho en la prision de Paz, era con acuerdo de todos.

2. El convenio de Salazar y Chirinos no fué tan secreto, que entretanto no lo barruntáran los tres gobernadores; por eso al siguiente dia habiendo concurrido les dieron en cara con su traicion en estos términos: „Con capa de amistad nos habeis engañado: á nuestras expensas habeis comprado la de Paz: gran premio á fé de caballero obtendreis de esta maldad." Luego que Salazar y Chirinos oyeron esta reprehension tan ágria, enmudecieron algun tanto; pero Salazar haciendo del ingénuo trajo á Dios y á los hombres por testigos de su sinceridad, y protextó que él no se cuidaba de la amistad de Paz, sino de la de sus compañeros, y para prueba de lo que decia les añadió, que si querian dividirian la historia. Pocos dias despues de sucedido esto, Salazar, Chirinos, y Rodrigo de Paz, con algunos regidores que se habian ganado, en las casas de cabildo tuvieron una junta, y en ella acordaron que se hiciera notorio á la ciudad que los tres gobernadores eran privados de su empleo. Efectivamente este decreto se pregonó; pero de él se ocasionó un tumulto y todos se armaron; quien para defender el

uno; quien el otro partido. El tumulto no pasó adelante, y Estrada, Albornóz y Suazo siguieron despachando. Visto por Salazar y sus amigos que aquella tentativa se habia frustrado, se resolvieron de una vez á prender á Estrada y á Albornóz; pero de ahí se suscitó otro tumulto (1), que procuró sosegar el alcalde Francisco Dávila, que prohibió que nadie acudiese con armas. El factor, veedor, y Paz, que se mezclaban en la refriega, dieron tras el alcalde, le quitaron la vara, y maltratado le pusieron en la carcel, y por no querer pasarse, lo condenaron á muerte sobre la marcha; pero el se dió maña de ponerse en salvo. El tumulto entretanto seguía, y seguramente iría á parar en una guerra civíl, si los padres franciscanos que en aquel tiempo gozaban en México de gran autoridad, no hubieran mediado, y aunque por algun tiempo ninguna de las partes quería aflojar, al fin se hubo de ceder á la mayor fuerza, y el Lic. Zuaso prendió á Estrada y á Albornóz, quedando asentado que desde aquel dia no se metieran en el gobierno. La prision de éstos fué de poca duracion á lo que entiendo, pues hallo que al dia siguiente Albornóz concurrió en S. Francisco á misa con Pedro de Paz, hermano de Rodrigo, quien allí mismo lo zahirió públicamente del atentado que habia cometido en mandar prender á su hermano; sobre esto se trabaron de palabras, y de ellas pasaron á sacar las espadas. Corrió la gente á separarlos, y algunos salieron de la refriega heridos. Estrada al fin los sosegó, y Rodrigo de Paz puso á su hermano en la carcel, bien que aquella noche lo mandaron soltar. A la siguiente, Rodrigo de Paz fué al cuarto del Lic. Zuaso (ambos vivian en el palacio de Cortés), y habiéndole quitado la vara de gobernador (2), lo envió preso á Medellin, y poco despues lo hizo embarcar para Cuba. Este procedimiento de Paz con Zuaso alteró en tal manera á los vecinos de México, que quisieron salirse de la ciudad, y lo hubieran puesto por obra á no haberles mostrado el decreto del Emperador, que como dijimos, mandaba á Cortés que lo enviara á Cuba á dar su residencia. Zuaso, á la verdad, era el mas

(1) 1825.
[2] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 12.

bien quisto de los cinco gobernadores, no solo por sus personales prendas, sino tambien porque en aquellos primeros años no habia otro que fuese tan versado como él en los derechos; pero por su desgracia tuvo la debilidad de firmar el decreto de la prision de Páz.

3. Esto habia pasado en aquel año, y parte en el siguiente de 1525 (1), en que hallo que fueron alcaldes ordinarios el comendador Leonél Cervantes, Francisco Dávila, y Cristobal de Salamanca: procurador mayor Pedro Sanchez Farfán: mayordomo, Fernando Lopez, y si el nombre y apellido no me engañan, fué tambien escribano de cabildo: alguacil mayor Rodrigo de Paz, en cuyo lugar despues entró Alonso Villaroel: alcalde mayor, Diego de Ordáz: regidor por nombramiento del Rey, Alonso Perez Varelo: por decreto de los gobernadores Gutierrez Soto-Mayor, Diego Baldecebro, Gonzalo Mexía, y Antonio Carbajal. Poco tiempo despues de la prision de Zuaso, Estrada y Albornóz salieron de México á acompañar cierta cantidad de oro que se le despachaba al Emperador: y aunque esto se habia hecho con parecer, á lo que creo, de los gobernadores, no obstante Chirinos que supo que en aquellos dias llegaba á México Gil Gonzalez, y Francisco de las Casas, aquel de quien dijimos se valió Cortés para matar á Olid, creyó que Estrada y Albornóz con el pretexto de conducir el oro se iban á juntar con estos famosos capitanes, pára tomar de él y de su compañero venganza: asi que, preciandose de guapo, á toda furia partió con cincuenta caballos y buen número de escopeteros y ballesteros en pos de ellos: á ocho leguas de México los alcanzó, y como Estrada y Albornóz vieron que Chirinos venía á ellos, se pusieron en son de quien se defiende. Los padres franciscanos, que acaso acompañaban al uno ó á los otros, se interpusieron, y Chirinos se contentó con que volvieran presos á la ciudad. A la noche siguiente Salazar y Chirinos, siempre temerosos de sus compañeros que conservaban alguna autoridad, con gente armada cercaron la casa de Estrada, y le abocaron la artillería para derrocarla, lo que impidieron Francisco de las Casas, y Gil Gonzalez. Solo las puertas se echaron abajo, y pren-

---

[1] *Libro capitular de la Ciudad.*

*

dieron cuatro ó cinco que mandaron azotar al dia siguiente, bien que fueron hidalgos, por la razon que daban de querer matar á los gobernadores. Entretanto Estrada quedó bien asegurado, y Albornóz cargado de cadenas fué llevado al arsenal. Todas estas violencias hacian en México Salazar y Chirinos por la sombra de Rodrigo de Paz, que siendo tan poderoso tenía la mayor autoridad; pero estos ingratos que creyeron no serles ya necesario tal hombre, se conjuraron contra su vida. Para obtener su intento Salazar, se valió de la religion; perversidad intolerable que sirve de especioso pretexto á ánimos viles! Sabedor este que el custodio Fr. Martin de Valencia habia pensado prender á Rodrigo de Paz por mal cristiano, pasó á verlo y le propuso que le haría aquella prision sin ruido. Escandalizado aquel religioso de este ofrecimiento, lo despidió diciéndole, que Paz se habia confesado y estaba absuelto. Frustrada esta tentativa, á prevencion con su compañero Chirinos, divulgaron que habian recibido cartas en que les avisaban que á Cortés con su comitiva habian muerto los Indios: despues se dirigieron al tesorero Estrada, de quien estaban seguros, que á trueque de su libertad, haría lo que quisieran, y le mandaron que requiriera á Rodrigo de Paz del oro que habia despachado á quintar á España y á pagar sesenta mil pesos de oro que Cortés debia á las cajas reales; pero como de este requerimento temieron que podía nacer algun motin, juntaron gente: lo mismo hizo Rodrigo de Paz, resuelto á no obedecer. En este estado se hallaban las cosas cuando Estrada, sin duda obligado de sus enemigos, con buenas razones apaciguó á Paz, y le persuadió, que aquellas pretensiones se dejarían con tal que permitiese hacer el inventario del muerto Cortés, que era diligencia que se practicaba con los que manejaban los intereses del público. Rodrigo de Paz que ya estaba desengañado de la mala fé de los gobernadores, y aunque tarde arrepentido de su union con ellos, vino en que se inventariáran los bienes de Cortés, con la condicion de que su persona quedára segura. A Salazar y Chirinos, á quienes poco costaba dar seguridades, (bien que no las cumplieran), hicieron de esto pleito omenage en manos de Alvarado y Tápia, y pasaron á apoderarse de la hacienda de Cortés. En el registro que hicieron de su

palacio cometieron muchas villanías con las nobles Mexicanas que Cortés habia encargado fueran servidas con todo decoro, lo que fué muy sensible á aquellos cacíques. Entretanto Rodrigo de Paz no fiandose de la palabra dada, trató de poner en salvo su vida é irse á Oaxaca, y de allí con sus amigos pasar á Ibuéras; pero su desgracia quiso que difiriera su viaje. En ese tiempo los gobernadores prontamente dieron órden que se quitáran las velas de los navíos que estaban surtos en Medellín para que ninguno se embarcára para España á dar cuenta de lo que en México sucedía.

4. (1) Perturbado de esta manera el gobierno, los amigos de Cortés deseaban darle aviso de lo que pasaba; pero no atreviéndose á fiar en la incertidumbre de una carta noticia tan peligrosa, ni menos resolviéndose á salir de la ciudad en un tiempo en que de todo se sospechaba, arbitraron valerse del capitan Francisco de Medina, que estaba fuera, para que se encargára de ir luego á Ibuéras. Este efectívamente emprendió aquel viaje; pero por desgracia halló á los indios de Xicalanco revueltos contra los Españoles, á cuyas manos murió. Intentó lo mismo Diego de Ordáz; pero acobardado con la muerte de Medina se volvió á la ciudad, y, ó fuera por no parecer cobarde, ó acaso porque creyó la muerte de Cortés, hizo que aquella voz tomára tal cuerpo, que las mugeres de los que acompañaron á Cortés hicieron excéquias á sus maridos. Los gobernadores señalaron dia en que se celebraron solemnes funerales por el ánima de Cortés, en ellos el predicador franciscano que hizo la oracion fúnebre, por captar la benevolencia de Salazar y Chirinos, disminuyó las hazañas del conquistador. Los mismos oficios no solo se hicieron en todas las ciudades del reino, sino que aun sus familiares cumplieron con este deber, no porque ellos lo creyesen muerto, sino por temor de los gobernadores. Todas las personas imparciales estaban altamente persuadidas que así como Salazar y Chirinos por los medios mas indignos se habian apropiado el gobierno, lo habian de conservar á fuerza de supercherías y castigos. Efectívamente, castigaban al que decía que Cortés vivia, y en este género no perdonaron al

---

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 12.

séxo. como lo experimentó Juana Mansilla, muger de Pedro Valiente, que fué públicamente azotada. Atemorizados de esta manera los vecinos, dispusieron á su arbitrio del reino. Almonedearon por poco los bienes de Cortés, de Gonzalo Sandoval, y de los otros capitanes que con él fueron á la jornada de Ibuéras: extrajeron de S. Francisco el oro que dejó Cortés depositado; y finalmente para complemento de sus designios contra la fé jurada, no solamente prendieron á Rodrigo de Paz, sino que le dieron tormentos para sacarle el secreto del lugar en que Cortés tenía enterrados sus tesoros; pero como la violencia del fuego lento, aplicado en las plantas ungidas de los pies, le comió hasta los tobillos, por no dejarlo estropeado, ó por mejor decir por que no quedára aquel monumento de su perfidia y crueldad, con pretexto de que alborotaba el pueblo, lo condenaron á la horca.

5. Entregado ya Rodrigo de Paz al verdugo, Salazar como si se compadeciera de su desgracia, le volvió á prometer la vida si descubría el lugar en que estaban soterrados los tesoros de Cortés: pero él le respondió que le habia entregado cuanto tenía de aquel: que de su inicua sentencia apelaba otra vez al Emperador, y volviéndose á los circunstantes les habló en estos términos: „Señores, decid á Cortés que me perdone el haber dicho entre los tormentos que se habia llevado toda su hacienda, lo que no es verdad." La inicua sentencia luego fué ejecutada con sentimiento de toda la ciudad. Despues los gobernadores para no omitir diligencia en las pesquisas de estos tesoros, taladraron los cimientos del palacio de Cortés, y Salazar que quería conciliarse amistad de Albornóz, puso preso á Pedro de Paz su enemigo; pero éste escapó de la carcel al retraimiento de S. Francisco. Muerto Rodrigo de Paz se creyeron Salazar y Chirinos que ninguno de los vecinos de México era capáz de disputarles el puesto que habian usurpado; no obstante para todo lance se ganaron amigos: éstos eran sus mas semejantes, porque los hombres de bien detestaban su perfidia. De aquella suerte de gente les pareció hacer caudal, creyendo que sacarían por ellos la cara caso que la fortuna se mudára, sin acordarse de lo mismo que ellos habian hecho con Paz. En efecto, á estos dieron los repartimientos que Cortés habia distribuido entre sus sol-

dados. En esto entendian, cuando advirtiendo que se hallaba fuera de México Francisco de las Casas, Gíl Gonzalez, y Diego Hurtado de Mendoza, capitanes de nombre, temieron que siendo éstos amigos de Cortés juntarían gente, y vendrían sobre ellos; así, que para prevenirlos los hicieron prender, y con el pretesto de la muerte de Olid los condenaron á pena capital. No les hubiera valido la apelacion al Emperador, de que entonces no se hacia caso, si los vecínos de México unidos no hubieran mediado. Pero Salazar y Chirinos se libraron de éstos enviándolos presos á Veracruz, y de alli haciendolos embarcar para Castilla en compañía de Juan de la Peña su criado, á quien dió Salazar doce mil pesos en oro, con muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, bien que todo se perdió cerca de la isla de Tayal (1). Al tiempo que estos navegaban, los gobernadores ansiosos de asegurar á los que se les habian escapado y refugiado en S. Francisco, cercaron aquel convento y sacados de él los pusieron en la cárcel. Esta insolencia no la sufrió Fr. Martin de Valencia, que era el juez eclesiástico en México, é inmediatamente requirió por tres veces á los gobernadores amenazándolos con las censuras eclesiásticas, si no reponian en el mismo lugar á los retraidos; pero Salazar y Chirinos sordos á estos requerimentos no cesaron. Visto esto por el custodio, fulminó entredicho en la ciudad, con sus frayles y vasos sagrados, salió en procesion de México, y se fué á Tlaxcala. Esta demostracion desconcertó los proyectos de los gobernadores que se veian sin fuerzas bastantes para hacer frente á un pueblo, que tocado del poco respeto que mostraban á las penas eclesiásticas, iba á hacer en ellos un ejemplar; y asi poseidos de este temor hicieron volver á los religiosos, y repusieron los retraidos en el convento. Fr. Martin de Valencia luego que volvió de Tlaxcala los absolvió públicamente, bien que en este acto de religion se portaron con irreverencia, vomitando muchos dicterios contra los frailes con grande escandalo de los buenos cristianos.

6. Salazar y Chirinos con estas violencias no habian conseguido otra cosa que exásperar los ánimos de los ve-

---

[1] *Herrer. Déc. 3. lib. 6. cap. 12.*

cinos de la ciudad, cuyo temor y disgusto les salía á la cara. No se les ocultó esto, y por lo mismo procuraron prevenir las consecuencias que de ahí, y de la venida de Cortés podian nacer. Para esto hicieron que se juntáran los ayuntamientos de las ciudades, y villas del reino, y que nombraran procuradores, que fueran á México á una junta general que reunieron; pero como toda ella estuvo á su devocion, anuló los nombramientos que Salazar y Chirinos tenian de gobernadores por Cortés, y se los libró en su nombre. Se quitaron los gobernadores y demás justicias que él mismo habia dejado, y se substituyeron otros. En otra junta general se anularon los poderes que tenian Francisco de Montejo, y Diego de Ocampo, para tratar los negocios de aquel reino en la córte, y se destinaron á succederles Bernardino Vazquez de Tápia (1), y Antonio de Villaroel, grandes enemigos de Cortés, señalándoles grandes salarios y ayudas de costa. Villaróel antes de partir se presentó ante los gobernadores citando al difunto Rodrigo de Paz, á que le pagase cierta cantidad de dinero, que decia haberle ganado al juego, y sin mas pruebas embargaron los bienes de Paz, y le hicieron pago de doce mil pesos. Conseguido esto, se embarcaron para Castilla con órden de contar á su modo lo que en México pasaba, y Salazar y Chirinos asegurados en la gobernacion, manifestaron toda la perversidad de su ánimo, declarando sangrienta guerra á todos los amigos protejidos de Cortés, á quienes despojaron de sus repartimientos y bienes: hubieran querido asegurarlos á todos; pero no tuvieron esta satisfaccion, porque muchos se les escaparon de entre las manos, otros con tiempo se retiraron á sitios fragosos, y finalmente, algunos se ocultaron de tal manera, que no se supo de ellos hasta que Salazar y Chirinos fueron presos. Ni contentos con lo ejecutado vejaron á los Mexicanos, despachando por aquellas provincias hombres sin misericordia que los depojaron de las joyas, oro y plata, y de cuanto poseían de precioso, lo que los alborotó de tal manera, que los unos se huian á los montes, y otros mas animosos empuñaban las armas. En un solo pueblo mataron los Mexicanos quince Españoles, y propagada por aquellas provin-

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 6. cap. 12.*

cias la nueva del saco que daban los ministros de los gobernadores, buena parte de las costas del Norte se sublevó, y el mal hubiera sido general si la esperanza de que volviera Cortés no hubiera contenido á los demás. Entretanto la noticia de los alborotos llegó á los gobernares, que temerosos de que no se trasfundiesen á la capital, hicieron venir á ella cuantos Españoles andaban empleados por todo el reino en la saca de los metales: con esto se descuidaron los quintos, y este ramo de la real hacienda se deterioró, y con todo que andaba una sublevacion general, no dejaron estos sus antiguas mañas: quitaron á Albornóz lo que habia juntado de los quintos, y esta cantidad con las alhajas, oro y plata que habian robado á los Mexicanos, las pusieron en manos de dos criados suyos, que enviaron á la córte para entregar á sus protectores y amigos. Decian públicamente, que no convenia enviar al Emperador del reino de México, gran cantidad de oro y plata, bastándole anualmente veinte mil pesos, que era lo que rentaba el reino de Nápoles.

7. (1) Gobernándose de esta manera el reino de N. España, de cuando en cuando Salazar y Chirinos divulgaban por la ciudad varias cartas supuestas, en que les daban cuenta menudamente del modo como Cortés habia sido preso por los Mexicanos, y sacrificado á sus dioses con toda la comitiva que llevaba á Ibuéras, y para que todos entendieran que lo que las cartas aseguraban era la pura verdad, autorizaron á las mugeres de los que fueron á aquella jornada, para que pudieran volverse á casar, providencia que dictaron los gobernadores por complacer á dos mancebas que tenian, cuyos maridos despues de haber logrado ricos repartimientos de los conquistadores, continuamente los tenian empleados en comisiones. A más de esto, para dar pesadumbre á los amigos de Cortés, unas veces decian que tenian órden del Emperador de prenderlo; otras que si llegaba por allí lo ahorcarían: ellos no sabian lo que decian, ni guardaban consecuencia en vejar á los vecinos y á los Mexicanos. Llegó á tanto su insolencia, que á Francisco Bonal justicia de Veracruz, mandaron que obligára á volver á Castilla á cualesquiera Juez pesquisador que de

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 6. *cap.* 12.

allá arribara. Por este tiempo, en un viejo torrejon se halló gran cantidad de oro que el tesorero Albornóz pidió para el Emperador, conforme á las leyes publicadas sobre los tesoros de los Mexicanos; pero Salazar se negó á consignarla por la razon de que aquel edificio lindaba con su casa.

8. Al tiempo que estas cosas sucedian en Mexico, Cortés sin haber caído de ánimo, por las innumerables dificultades que tenia que vencer en su empresa, seguía en su viaje á Ibuéras; pero así como á la historia de la capital del nuevo mundo, no pertenece el contar estos trabajos, así á muchos no parecerá cosa agena de ella el referir el infortunado fin de su último Rey (1). Corrian mas de dos meses que Cortés iba en pós de Olid, cuando hizo alto en un lugar que nombran *Izancanac*, y en el silencio de aquella misma noche, mandó ahorcar á Quauhtemóc, Rey de México, Cohuanatcox de Tetzcoco, Tetepanquetzal de Tlacopan, con otros cacíques de los mas nobles de entre los Mexicanos (2). Para un procedimiento tan indigno y atróz, que denigraba tanto el nombre Español, alegaba Cortés, que de *Mexicatzincatl* habia sabido, que Quauhtemóc con los demás ajusticiados se habia conjurado contra él, y acaso contra todos los Españoles, que se habían esparcido por aquel vasto reino; y á la verdad nada era mas fácil á los Mexicacos, que poner en obra este proyecto y acabar con sus enemigos; no solo con los que habian quedado en México, que no pasaban de doscientos, sino tambien con todos los que hacian aquella jornada, que por muchos que fueran, siempre eran pocos respecto de tres mil Mexicanos que habia en aquel real. Añadía Cortés, que el órden de esta trama se le habia presentado en una manta de algodon, en la cual todos los autores de aquella conspiracion se hallaban pintados con sus símbolos que los caracterizaban conforme al modo que tenian los Mexicanos de comunicar sus ideas á los ausentes: que sa-

[1] *Véase la relacion duodécima de Ixtlilxóchitl agregada al tom. 3. del P. Sahágun, que publiqué, desde la pág. 90 á 94, donde se refiere este hecho de atrocidad inaudita, y cuya lectura horroriza.*

[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 178.

bedor de esto, y asegurado de la verdad por la confesion de los reos, con el parecer de sus capitanes los ahorcó (1). Pero Torquemada, autor imparcial, y uno de los mas versados en las historias de los Mexicanos, dice que este suceso se lee de otra manera en una historia Tetzcocana manuscrita en lengua Mexicana, de cuya sinceridad tenia repetidas pruebas en muchos hechos que habia verificado. La dicha historia se expresa de esta manera. „Llegados los Españoles á cierto lugar (Izancanac) muy entrada la noche, los señores Mexicanos discurrían de sucesos, y uno de ellos, Cohuanacox, Rey de Tetzcoco, les dijo: „Veis aquí, señores, que de reyes hemos venido á ser esclavos, y son ya tantos dias que el Español Cortés nos trae caminando: si nosotros no fuéramos los que somos, y no miráramos á la fé que debemos, y á no inquietarnos, bien pudiéramos hacerle una burla que le acordára lo pasado, y el haber quemado los pies á mi primo Quauhtemóc." Este al punto le interrumpió aquella conversacion, diciéndole: „Dejad, señor, esa plática, no se entienda que de veras tratamos de esto." Esta conversacion la refirio á Cortés un hombre plebeyo, y creida, consultó el caso con los suyos, y en aquella noche los hizo ahorcar de un árbol que llaman *Pochotl, ó Ceybo.* Esto sucedió en las carnestolendas de este año de 1525 (2). El mismo Torquemada juzga que la verdadera causa de la muerte de estos reyes y caciques, fué que le eran á Cortés carga muy pesada, que mientras vivian era preciso lo trajesen sobresaltado. ¡Este fué el fin del valiente Quauhtemóc! Hecho tan bárbaro á la verdad (3) que aun Gomára, familiar de aquel Conquistador, cuyas acciones engrandece, vitupera esta, y con razon; pues la grandeza de ánimo de aquel último Rey de los Mexicanos, su constançia en las adversidades, y otras virtudes que si caracterizan de hombres grandes á los particulares, en los reyes los ensalzan al grado de héroes, pedian para honra de los Españoles y grangear la benevolencia de los Mexicanos, que Cortés hubiera

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 104.
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 104.
[3] *Gomára, cap.* 178.

colmado de beneficios á su Rey, y no que con esta indigna accion obscureció la fama de sus prózezas.

9. (1) Por este tiempo Juan de Rivera, y Fr. Pedro de Melgarejo, que en la córte solicitaban los negocios de Cortés, presentaron á Carlos V. un memorial en que prometian servirlo con doscientos mil pesos en oro dentro de año y medio por via de empréstito, con la condicion, de que si la dicha suma no la habia en México en las cajas reales, Cortés la supliría echando mano de su hacienda, y de la de sus amigos. Este ofrecimiento oportunísimo en las circunstancias de escaséz en el erario, lo aceptó el Emperador con tanto gusto, que de contado hizo merced á Cortés de los títulos de *Don*, y de adelantado, prometiéndole premiar condignamente sus servicios, y tener presentes á sus recomendados para los empleos de alcaides de las fortalezas &c. En órden á lo que le habia pedido de permutar las penas de los delitos que fueran en daño de tercero en multas pecuniarias, y entrar en composicion con los que sin saberlo debian alguna cantidad al fisco, le dice, que lo informe para proveer conforme á sus súplicas. A mas de esto mandó librarle una real cédula, en que haciendo un sumario de sus hazañas, le daba por armas fuera de las que por su casa tenía, un escudo, en cuyo medio á mano derecha en la parte superior estaba el águila negra de dos cabezas, que son las armas del Sacro Romano imperio, y en la otra mitad á la parte inferior, un leon dorado en campo colorado, en memoria de las victorias que su valor é industria le procuraron. En la otra mitad del escudo, á mano izquierda en la parte superior, tres coronas de oro, por los tres reyes de México que venció: en la inferior las de la ciudad de México fundada sobre aguas, en memoria de haberla sujetado, y por orla del escudo en campo amarillo, siete capitanes y señores que venció, y estaban aprisionados con una cadena que cerraba un candado, que quedaba debajo del escudo, y sobre él un yelmo con su timbre. Estas mercedes á Cortés parecieron á algunos de poca consideracion, atendiendo al gran reino, que habia conquistado á la corona de Castilla (2).

---

[1] *Herrera, Déc. 3. lib. 7. cap. 4.*

[2] *Esta relacion está incompleta, pues le falta el le-*

En aquella ocasion el Emperador hizo á Juan de Rivera continuo de su casa, y á Fr. Pedro de Melgarejo su predicador, con los honores de consejero de Indias. En este mismo año mandó el Emperador á Cortés que restituyera á los hijos de Garay los bienes de su padre, y á todas las Indias: que los caciques se pudieran casar con Españolas, y éstas con aquellos: que los beneficios eclesiásticos se dieran á los nacidos en aquellas partes: que se observasen las pragmáticas sobre juegos: que los oficiales reales no comerciaran, y que ni éstos, ni los gobernadores se sirvieran en los viajes de indios, si no les pagaban su jornal. Finalmente, como acudian tantos Españoles á las Indias por la fama de las riquezas, y abandonaban en España sus familias, se dió órden de que los casados fueran obligados á volverse, y no repasar á Indias sin sus mugeres.

10. (1) Cuando se daban estas providencias para el buen gobierno de las Indias, Salazar y Chirinos en México inmutables en el modo de gobernar que habian adoptado, se hacian mas temibles, y solamente por causar pesadumbre á los vecinos de Medellin, Colonia que Cortés habia fundado y dado el nombre de su pátria, mandaron que aquella villa fuese mudada á otra parte, mandamiento que no se ejecutó por entero por las dificultades que sobrevinieron. Meditaban los mismos otras muchas cosas, que no solo hubieran debilitado el gran partido que Cortés allí conservaba, sino que quizá lo hubieran acabado; pero ¡cuán fallidas son las cuentas de los hombres! el exceso tocaba á lo sumo, y así al mismo tiempo Dios iba disponiendo las cosas de manera que en parte se castigaran aquellos tiranos, y renaciera el órden en la porcion mas noble del nuevo mundo. Fué el caso, que llegaron á los gobernadores en aquellos dias, diversos correos despachados á toda furia con la noticia

---

ma que decia. Juditium Domini aprehendit eos, fortitudo eius, corrovorabit braquium meum: *Entiéndase, „El Señor me escogió como instrumento de su justicia, así como un juez nombra á un hombre para verdugo ejecutor de las penas que señalan las leyes contra los criminales." Desgraciado el hombre que recibe este nombramiento ....!!!—EE.*

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 7. *cap.* 8.

de que los pueblos de Huayaccic ú *Oaxaca.* se habian sublevado contra los Españoles, y dado la muerte á ocho ó diez de ellos, y á unos ocho ó diez mil Mexicanos que estos tenian empleados en la saca de metales; nueva que les fué tan sensible, que inmediatamente Chirinos con doscientos infantes y cien caballos, salió á aquella expedicion en pós de los rebelados, que cargados de oro, de un peñol en otro se defendieron bravamente, hasta que se hicieron fuertes en uno que no pudieron tomar los Españoles en cuarenta dias de sitio, de donde una noche sin ser sentidos alzaron su real, burlando de este modo la pericia militar del gefe Español. La jornada de Chirinos, así como fué de sumo gusto para Salazar que tiempo habia aspiraba al gobierno, sin dependencia de otro, tambien aceleró la ruina de ambos. Chirinos, á la verdad como se puede colegir de lo dicho hasta aquí, ni era tan insolente como Salazar, ni menos tan cruel, y por lo mismo luego que se publicó en la ciudad y fuera que solo Salazar quedaba de gobernador, se alborotaron los vecinos, temerosos de lo que les podia suceder, y tambien porque se persuadieron que el viaje de Chirinos era un pretesto, y que la verdadera causa no era la sublevacion de los Oaxaqueños, sino el ganar los puertos casi inaccesibles por donde Cortés debia volver á México; así que echando el pecho al agua le despacharon por diversas partes correos, avisándole todo lo sucedido, y previniéndole de la trampa que sus enemigos le ponian. Fué en vano esta diligencia, por el cuidado que tuvieron los gobernadores de cerrar los caminos; ni Cortés hubiera sabido parte de lo que pasaba en México, si á la audiencia de la Española no hubiera llegado la nueva de su muerte y de sus compañeros, como lo habian publicado los gobernadores. Este cuerpo que en las Indias representaba la persona del Emperador, se creyó obligado á la averiguacion de un hecho que tanto interesaba á la monarquía: para esto hizo aprestar una embarcacion que al mando de un sugeto de confianza, se hiciera á la vela para el reino de México. A pocos dias de salido aquel buque del puerto (1), surgió en Cuba en donde á la sazon se hallaba el Lic. Zuaso; éste dió noticia al capitan,

[1] *Herrera, Déc.* 3 *lib* 8. *cap.* 4.

que Cortés se hallaba en Honduras, y que todo lo que se decia de su muerte, habia sido un embuste de los usurpadores de aquella gobernacion. El capitan dirigió allá su camino, llevando pliegos de Zuaso en que daba cuenta á Cortés de que Salazar y Chirinos, fiados en la proteccion del comendador Cobos, se habian apropiado el gobierno, y de todo lo que habia pasado hasta su embarco. Esta fué la primera noticia que Cortés tuvo de los sucesos de México, noticia que lo consternó tanto, cuanto no es fácil explicar (1). Dudoso del partido que debia abrazar, como Español religioso, levanta el corazon á Dios pidiéndole que lo ilumine, manda que se hagan procesiones, y oída la misa del Espíritu Santo, dá órden á Gonzalo de Sandoval que marche con la tropa por el camino de Quauhtemalan á México: deja en Trujillo á Saavedra, y en la misma vela que le trajo la fatal noticia se embarca para Veracruz. Estando ya sobre una ancla, muda el viento, y vuelve á tierra á apaciguar ciertas diferencias de aquellos vecinos. Hízose despues á la vela, y navegaba con buen viento, cuando á dos leguas se quebró la antena mayor, y le fué preciso volver al puerto. Se detuvieron tres dias en empalmarla, y por tercera vez Cortés se embarcó, y habiendo corrido en un dia y dos noches con viento á popa á cincuenta leguas de Trujillo, sobrevino un furioso Norte, temible en aquellos mares, y rompió el mastil del trinquete por los tamboretes: con esta desgracia, y un mar grueso, apenas pudo la embarcacion entrar al surgidero. Vuelto Cortés á la ciudad hizo celebrar misas y otras públibas oraciones, y pareciéndole que la voluntad de Dios era que en aquellas circunstancias no fuera á México, en la misma embarcacion despachó á Martin Dorantes su lacayo con pliegos, en que rebocados los nombramientos de gobernadores en Salazar y Chirinos, sustituia en su lugar á Francisco de las Casas. Le entregó al mismo otras muchas cartas para sus amigos, y para autorizar al mensagero se embarcaron con él muchos caballeros y caciques, personas de cuenta.

11. Entre tanto Salazar cada dia se hacia mas insoportable á los vecinos de México, y teniendo solo la au-

[1] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 17.

toridad, y castigando sin misericordia á los parciales de Cortés, los retraidos de S. Francisco cansados de un insolente que abusaba de su paciencia, determinaron privarlo del gobierno, y castigarlo como merecia (1). En aquella casa se hallaban á la sazon no solo los parientes de Cortés, sino tambien sus amigos, y todos aquellos que descontentos de los gobernadores buscaban patrocinio, y esta era la razon porque Salazar y Chirinos temian que de aquel lugar habia de originárseles su ruina. En efecto, así fué: estos divulgaron por la ciudad una carta supuesta de Pedro de Alvarado escrita desde Quauhtemalan, que avisaba que debía pasar por aquella ciudad en aquellos dias, de vuelta para México. Esta mentira alteró mucho á Salazar, y así habiendo dispuesto que la artillería se abocara al palacio de Cortés, pensaba en el modo de sacar del retraimiento á los Españoles allí refugiados; pero presto se desengañó, que emprender esto era acelerar su ruina, pues supo que Andrés de Tápia, uno de los primeros capitanes de Cortés era la cabeza de doscientos Españoles, que conjurados contra él estaban prontos para todo lance. Así que creyó proveer á su seguridad con doscientos guardias que alistó, y con mudar, (bien que tarde) de conducta. En tanto los retraidos compraban armas y caballos, y trataban de si sería mejor matar á Salazar al ir á misa, ó haciendo gente declararle la guerra. En esta indecision corrieron algunos dias: el último de ellos Salazar, acaso por hacer del valiente, hizo preparar un suntuoso convite en una quinta, una legua distante de la ciudad en donde holgar con sus amigos, con la gente mas principal, y con sus doscientos guardias; cuando hé aquí, que llega á México Dorantes, que avisado de lo que pasaba se vá en derechura á S. Francisco á entregar los pliegos de su amo. De ellos entendieron los retraidos, que Cortés señalaba por su teniente á Francisco de las Casas; pero como este tiempo antes habia sido enviado á España, acordaron raer del despacho el nombre de éste, y escribir el del que substituirían. Avisaron á George Alvarado, que vino luego: de los alcaldes y regidores solo uno acudió. Se enarbolaron las lanzas y picas que se habian hecho venir, y en-

---

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 8. *cap.* 5.

tre tanto Salazar dobló su guardia, y se refugió á su casa á tomar sus medidas. En estas disposiciones se pasó el resto de aquel dia: entrada la noche brillando la luna, salieron de S. Francisco á caballo treinta hombres que corrieron por la ciudad dando voces, que los que quisieran acudir al servicio del Rey, fueran á San Francisco, y verían las cartas y los mensageros que las habian traido de parte de Cortés. El contento que mostraron los vecinos de México con esta nueva fué general, como lo daba á entender la mucha gente que se juntó. Alborotada la ciudad con esto, Andrés de Tápia hizo venir de dos leguas de México al tesorero Estrada, llamó tambien al contador Albornóz; pero éste que era taimado, respondió holgándose de tal nueva, que estaba pronto á unirse con los demás en caso de que preso lo hicieran comparecer, como se hizo: Andrés de Tápia entonces hechó un breve razonamiento sobre los medios inicuos, de que Salazar se habia valido para usurpar el gobierno y la tiranía con que lo habia servido, exhortó á los que se hallaban presentes á nombrar uno, ú dos tenientes que gobernáran el reino, ínterin volvia Cortés: todos convinieron en la demanda; pero antes quisieron que se nombráran los capitanes que debian dirigir la prision de Salazar: este nombramiento cayó sobre Alvaro Saavedra, Ceron George Alvarado, y Andrés de Tápia: pidieron que se eligieran por gobernadores interinos á Estrada y á Albornóz, que aunque eran enemigos declarados, se habian procurado reconciliar. Esta eleccion fué entónces muy aplaudida. Al dia siguiente, á lo que me parece, escuadronados todos salieron de S. Francisco en busca de Salazar.

12. (1) Este bien informado de los pasos de sus enemigos, los esperaba con mil castellanos bien armados, y buen número de artilleros que habian apostado en las bocas calles de su casa doce piezas de artillería. George Alvarado, y los de su partido eran sobre quinientos, que presidiaron las esquinas de una calle intermedia. Dispuestas de este modo de una y otra parte las fuerzas, Andrés de Tápia dijo á sus compañeros: que no era justo manchar sus espadas en la sangre de tantos buenos Españoles, que engañados de Salazar estaban aparejados á defender-

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 8. *cap.* 5.

lo: que él quería antes hablarle bajo de su fé, y de la de otros señores que lo acompañaban; y así se fué á caballo á él, y desde la calle en voz alta le dijo: „Sr. factor, y vosotros que estais con él, sed testigos que yo deseo toda paz, y aunque me habeis destruido, estoy sin pasion: vos factor habeis dicho, y á mí me lo digiste, que teniades órden del consejo del Rey para matar ó prender al gobernador D. Hernando Cortés: si es así, carta é instruccion tendreis del Rey, ó de su consejo, mostradla y os seguiremos todos. Y si no ¿por qué trais engañada tanta gente? Y vosotros, señores, pues habeis servido al Rey, dad agora ocasion á vuestros amigos, que roguemos al gobernador que interceda con el Rey, que os haga mercedes, y no deis lugar para hacer con él cuando venga, que os haga cuartos." El factor respondió, que no tenia tal carta, y que le pareció que era bien hacer lo que hacia, y que así moriría ó saldría con ello. Tápia á esta respuesta dando de espuelas al caballo gritó. „Caballeros prendedlo, no querais sed traidores." Salazar enfadado de esto tendió la mano con un mechero, y le dice: „Calla, si no quieres que pegue fuego." En este tiempo D. Luis de Guzman capitan de la artillería dió voces de que se retirase á casa, en donde se harían fuertes, pues los enemigos los cogian por las espaldas: efectivamente, así se hizo, y mucha gente quedó de fuera que luego se unió al partido de Cortés. Viendo los gefes de éste que ya eran superiores al gobernador, hicieron venir el ayuntamiento, que recibió por gobernadores á Estrada y á Albornóz, con la condicion de que hicieran á Alvaro de Saavedra, teniente de gobernador de Veracruz, á George Alvarado, teniente de las atarazanas, y á Andrés de Tápia, capitan general y alguacil mayor. Hecho escuadron de toda aquella gente llevando en medio á los gobernadores, Tápia que iba por delante hacía publicar los empleos provistos: en esto le avisaron que se guardase porque lo arcabuceaban, lo que oído arremitió á un escuadron de piqueros que estaban á la puerta de Salazar y los hizo huir, pero de una pedrada cayó del caballo: entre tanto echadas abajo las puertas, por cuatro ó cinco partes entraron en la casa, el primero que dió con Salazar y lo prendió fué George Alvarado, corrió en su ayuda Tápia por librarlo de la plebe que lo queria matar: el mismo oficio hizo Saavedra y

otros sus amigos y familiares, haciéndoles espaldas para que se pusieran en salvo.

13. Luego que Salazar fué preso, los capitanes que habian dirigido aquella accion, le mandaron echar al cuello una pesada cadena, y en trage tan humilde lo pasearon por las calles y plazas de México. Salian á porfia de sus casas á ver un espectáculo tan extraño, grandes y chicos, nobles y plebeyos, no creyendo tal mudanza de fortuna si no se cercioraban con sus ojos. Los que comparaban la alta fortuna á que Salazar habia llegado al estado miserable en que se hallaba, sacaban por documento, que hay un Dios que aunque tarde castiga la crueldad en los que gobiernan. Apartado Salazar de la vista del pueblo, no hallaban los gobernadores ni capitanes lugar bastante fuerte en donde encerrarlo. Todos se negaban á recibirlo en su casa y responder de su persona, y aun la cárcel pública les pareció poco segura para reo de tal cuantía. Arbitráron algunos que se hiciera una jaula de gruesas vigas, que presidiada de soldados sirviera de cárcel á aquella fiera: convinieron todos en esto, y allí quedó depositado hasta la formacion del proceso. Los nuevos gobernadores pasaron luego á habitar el palacio de Cortés, y á pocos dias los amigos de éste se arrepintieron en parte de la eleccion que habian hecho, porque echaron de ver cual era su modo de pensar en órden al preso. Estrada constante en la enemiga con Salazar, hubiera deseado que su proceso se sustanciára y se diera la sentencia: Albornóz al contrario, valiéndose siempre de medios términos queria ver el éxito de la venida de Chirinos, de quien no quería enagenarse, por ser protegido con Salazar del Comendador Cobos, y temer que tomára tales providencias que trastornára lo ejecutado. De hecho, sus amigos que no eran pocos en México le habian avisado lo que pasaba, y fiados en éstos y en las fuerzas que tenía, á grandes jornadas venía á desempeñar á su compañero; pero habiendo oído que Andrés de Tápia venía en pós suya se refugió en Tlaxcala en la casa en que alvergaban los padres franciscanos: allí fué preso, y llevado á México lo encerraron en otra jaula al lado de Salazar. Con estas providencias la ciudad recobró su antigua calma.

14. Los amigos y domésticos de éstos, estudiaban en-

tre tanto el modo de librarlos (1). Otros arbitrios no les parecian tan seguros como el de cohechar las guardias, y en el dia en que los sacaran de la prision matar á Estrada y á Albornóz. Para esto ero necesario descerrajar las jaulas, operacion que no se podía ejecutar sin estruendo: lo mas hacedero era valerse de llaves falsas ó ganzúas, y para esto sin saber que era allegado de Cortés, se valieron de un cierto Guzman, menestral de vergas de ballesta, que fingiendo que se interesaba en aquel negocio; les prometió no solo todas las obras de su arte, sino tambien su personal asistencia. Embaucados con estas promesas los amigos de Salazar y Chirinos, frecuentemente venian á darle cuenta del adelantamiento del negociado, quien con maña les sacó el secreto de todos los conjurados, de que luego dió parte á los gobernadores, que puestas espías y cerciorados del caso, á Escobar cabeza de los demás, ahorcaron, cortaron á unos los pies, á otros las manos, y á los menos culpables castigaron con azotes. Despues de esta ejecucion toda la ciudad deseaba que se sentenciase la causa de Salazar, y Chirinos, principalmente por la muerte de Rodrigo de Paz, y seguramente Estrada hubiera dado paso á esto, si Albornóz hechura del comendador Cobos, como lo eran tambien Salazar y Chirinos, no lo hubiera impedido, valiéndose de todos los medios, que le sugería su doblez. La mayor ocupacion de estos gobernadores en aquel tiempo fué de aprovecharse de su empleo, así para su utilidad, como tambien la de sus deudos y amigos, con gran sentimiento de las personas beneméritas.

15. Cuando estas cosas sucedian en México, las delaciones de antemano de los oficiales reales contra Cortés, que ya habian impedido el despacho de las mercedes que el Emperador le habia hecho, cada dia labraban mas en su ánimo. Deseaba moderar la grande autoridad y poder de aquel conquistador, que se habia hecho sospechoso, y en efecto se habló en la córte de removerlo del gobierno, y de enviar en su lugar al almirante Colon, con la condicion de que trasportára á su costa á México mil castellanos (2). Este pensamiento acaso se hubiera ejecutado, si el Duque de Bejar, y el prior de S. Juan, D. Juan de

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 8. *cap.* 6.
[2] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 8. *cap.* 14.

Zúñiga, no hubieran intercedido por Cortés: tiempo habia que estos señores trataban de casarlo, pues era viudo con su sobrina Doña Juana, hija del conde de Aguilar. Y aunque el Emperador no se negó á la intercesion de estos personages, no obstante quiso que su autoridad se conservara intácta. Así que sin innovar en las preeminencias que Cortés desfrutaba, nombró para residenciarlo al Lic. Luis Ponze de Leon. Recopiló los mandamientos que se le dieron: 1º Que luego que el bajel en que iba surgiera en Veracruz, despachára un expreso á Cortés y á los oficiales reales con los pliegos que se le daban, avisándoles de su arribo, y sin esperar respuesta ni alborotar la tierra, no fuera que Cortés como se decia habia hecho con otros, le estorbára el viage, se pusiera en camino para México, en donde abriera la residencia de Cortés, encargándose del gobierno. 2º Que consultára los negocios que se le encomendaban con los oficiales reales, y tuviera gran discernimiento en los sugetos de quienes se valiera. 3º Que procurara el adelantamiento de la fé entre los naturales, sin descuidar en el aumento de la real hacienda. 4º Que en ningun camino ó lugar se aposentára sin el beneplácito de sus dueños. 5º Que diese ayuda á Nuño de Guzman para entrar en posesion de la gobernacion de Pánuco, á Pedro Salazar de la pedrada de la alcaidía de la fortaleza de México, y á Lope de Samaniego, de la tenencia de las atarazanas. 6º Que averiguara por qué los oficiales reales tenían en aquellas partes tantas grangerías gozando de competentes salarios, y cuál era la causa de sus desavenencias, pues siempre escribian al Emperador los unos contra los otros. 7º Que tomára conocimiento de las minas de aquel reino, y del modo qne tenían en su beneficio. 8º Que consultára con Cortés, que era el mas versado en las cosas de México, y con otras personas cordatas, qué modo de gobierno sería el mas conveniente, si el dejar libres á los naturales imponiéndoles un ligero tributo como lo pagaban á sus reyes, ó dándolos en encomiendas como había hecho Cortés; ó finalmente, enfeudando aquellos lugares como se acostumbraba en España, en lo cual se le mandaba al Lic. Ponze de Leon que nada innovase, sino que participara al consejo la resulta. Por último, se le ordenó que oidas las partes, administrase la justicia, remediase el desórden que nacia de

los juegos, cuidase del buen tratamiento de los naturales y de los primeros pobladores castellanos; que se informase de la fertilidad de aquellas regiones, y de las muertes de Francisco Garay, y de Cristobal de Olid. Al mismo juez de residencia se le consignaron entonces los cuños con el *Plus Ultra*, para instituir en México Casa de Moneda, si acaso la juzgaba necesaria, y se le destinó por alguacil mayor de la residencia al comendador Diego Fernandez de Proaño.

16. (1) Estos fueron lo mandamientos públicos: en las secretas instrucciones que llevó se le encargaba informase de otros puntos con tanto mayor cuidado cuanto que eran relativos al estado, y se reducian á que Cortés ni á Dios ni al Rey temía; sino que todo lo disponia á su antojo, fiado en los Mexicanos que tenía á su devocion, y en sus amigos y parientes, gente arrestada que en todo lance lo desempeñarían: que esta era la causa de las frecuentes fundiciones que hacía de cañones, y de acopio de municiones de boca y guerra. Que en la costa del mar del Sur habia formado arcenal, y disponía navíos para embarcar á la sordina sus bienes, y en cualquier revés de fortuna huirse. Que estos eran tantos, cuantos ningun vasallo poseía; ya, de los tesoros escondidos de Moctheuzoma; ya, de cuatro millones de pesos recaudados de las rentas reales; ya, otros doscientos que le redituaban trescientas leguas de país que se habia adjudicado entre Michoacán y Quauhtemalan: que en las dichas provincias se contaban un millon y medio de vasallos, sacando de una sola al dia cincuenta mil castellanos, fuera de sesenta mil que tomó de Tetzcoco, y ochenta mil de otra provincia. A esto se agregaba, que en las fundiciones ocultas de oro y plata, habia defraudado al erario del quinto: á mas de esto, que de las fundiciones que hacian los particulares exigía una quinta parte á título de gobernador y capitan general. Todas estas requizas, que hacian sumas inmensas, se juzgaban en Cortés tanto mas peligrosas, cuanto que se observaban en su porte ciertas señales nada equívocas de aspirar á la soberanía de aquella gran colonia, como hacerse servir con todas las ceremonias que se acostumbran con los reyes,

[3] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 8. *cap.* 15.

menos las cortinas: de tener de propósito los navíos que debian conducir caudales, y finalmente, eludir cuando con un pretexto, cuando con otro, las reales órdenes. Por lo cual se le encargaba al mismo que indagára si estas cosas eran verdaderas, y si como decía Cortés, cuarenta y cinco mil pesos de oro del Rey se los habian robado los Mexicanos. De estas informaciones habia de conocer Ponze de Leon el estado de su comision: que si verificaba aquellas acusaciones, entregára á Cortés una carta que á prevencion llevaba, en la cual Carlos V. le decía que viniera á España á informarlo del estado de aquel reino; y si se negaba á esto, que con la fuerza que tendría en su mando lo obligára; pero si pasados tres meses, que tanto debía durar la residencia, hallaba que Cortés era buen vasallo, y que lo arriba dicho nacía de la calumnia y malevolencia de sus enemigos, le entregára el despacho que se le daba para continuar en el gobierno, dándole los títulos de *don*, y *de adelantado de México*, conforme á las cédulas que llevaban sus procuradores Juan de Rivera su secretario, y Fr. Pedro Melgarejo.

17. Para autorizar el Emperador á aquel juez de residencia en comision tan peligrosa, le dió ámplias provisiones para la audiencia de la Española, y para todos los gobernadores de Indias, con el fin de que á su requerimiento le acudiesen con el favor y gente armada que pidiera. Item, setenta y tres cartas con firmas en blanco para los capitanes y personas de cuenta de México, de las cuales solo habia de usar, caso que Cortés se obstinára en no pasar á Europa. En la carta que Carlos V. escribió á Cortés para que no tuviera á mal que se le enviase juez de residencia, le decía haber tenido muchas delaciones de su persona, que bien que se persuadiera que nacian de la malevolencia de sus enemigos, por satisfacer á su conciencia y acomodarse á los usos del reino, le enviaba al Lic. Ponze de Leon por juez de sus acciones, para que averiguada la verdad, fuera premiado como merecía; que el dicho letrado era sugeto de integridad y saber, y por lo mismo tendría á bien que lo recibiese y tratase conforme á las provisiones que llevaba, y que solo durarían tres meses, debiendo enviar al consejo lo que actuase. Añadía el Emperador, que le ha-

bia disgustado sobre manera, que en la reparticion que habia hecho de aquellas provincias se hubiese adjudicado las mas grandes, las mas ricas y fértiles, cuando á sí le habia señalado las menores y mas pobres; que aunque era razon que el autor de aquella conquista se utilizase, pero que lo excesivo se debia moderar, y por eso en aquella materia le encomendaba que se conformase con el parecer de Ponze de Leon. Concluía el Emperador su carta diciéndole á Cortés, que tuviera á bien el haberse valido del oro y plata que remitía á su casa: que á este paso se habia visto obligado por las necesidades del estado; pero que se habian dado las consignaciones bastantes. Con esto acabó aquel año, y en el siguiente (1) halló (2) que fueron alcaldes ordinarios Diego Baldecebro, y Juan de la Torre: regidores, Francisco Maldonado, Leonél Cervantes, Hernando Lopez de Avila, Pablo Mexía, Pedro Sanchez Farfan, Luis de la Torre, Francisco Verdugo, Rodrigo Alvarez Chico, Francisco Avila, García Holguin, Andrés Barrios, Rodrigo Rangél, Jorge Alvarado, Alonso Paz, Alonso Dávalos, Francisco Villegas, y por el Rey el Dr. Ojeda, Luis de Barrio, y Diego Fernandez Proaño: mayordomos, Juan Tirado, Fernando Villanueva, y Cristobal Salamanca: alcaldes ordinarios, Leonél Cervantes y Juan de Xaramillo: alcaldes mayores, Juan de Ortega, y Juan de Inojosa: alguaciles mayores, Andrés de Tápia, y por el Rey, Bernardino Vazquez de Tápia: visitador, Alonso de Prado: y teniente de gobernador, Gerónimo Medina. Al principio del siguiente año llegaron á Trujillo en Honduras, donde á la sazon se hallaba Cortés, diversos correos con las noticias de lo acaecido en México. Pero él, inmoble en su determinacion de no meterse en camino hasta no saber las resultas de los despachos que llevó Dorantes, los esperaba con ánsia, mucho mas que se hallaba molestado de tercianas. Cuando estos pensamientos lo consumian, hé aquí que llega de México su pariente Fr. Diego Altamirano, hombre de valor, quien despues de contarle los sucesos de México, le añadió, que sus enemigos Salazar y Chirinos habian despachado á la corte á su criado Peña con grandes riquezas para su pro-

[1] 1526.
[2] *Lib. capitular de México.*

tector el comendador Cobos, con el fin de mantenerse en el gobierno, y que él venía resuelto á hacerlo volver; porque de lo contrario perderia sus empleos. Este modo franco de su pariente, redujo á Cortés á volver luego á México; no tanto por las turbulencias pasadas cuanto por no autorizar con su silencio las acusaciones de sus enemigos, pues desde Goazacoalcos no habia escrito al Emperador. Así que, incontinenti dió órden de que por aquel largo camino se previnieran vituallas para sí, y su comitiva; pero como esta resolucion no pareció bien á Fr. Diego, acordándose de los peligros que Cortés habia pasado en aquella jornada, se dieron las disposiciones para hacer el viage por mar. Desde entonces, á persuacion del mismo fraile, le llamaron *Señoría*, y permitió se le pusiese estrado y dosél, que se le sirviesen los manjares cubiertos, haciéndole salva como á gran señor; porque le decía que el no haberse tratado como gobernador y capitan general, sino como un soldado gregário, era la causa del poco acatamiento que le hacían.

18. (1) Efectívamente, el 25 de Abril se embarcó en Truxillo con veinte castellanos, y buen número de caciques que deseaban ver á México. Navegaba Cortés con próspero viento, cuando una borrasca lo obligó á recobrarse en la Habana, á donde á la sazon llegaron algunas velas de Veracruz, y de los pasageros supo, que con estár Salazar y Chirinos enjaulados, habia renacido la calma en México. Esta nueva la recibió con tanto gusto, que determinó holgar por diez dias con los muchos amigos que allí halló (2). Salido de aquel surgidero con tiempo bonancible, en ocho dias llegó á Chalchicoeca (3), de donde porque venteaba el terral en el esquife, se fué á la playa de Medellin, y hechas cinco leguas á pie, llegó á aquella colonia, que en honor de su pátria habia fundado, al tiempo que sus vecinos sesteaban, por lo cual, sin ser conocido, en derechura se fué á la iglesia á dar gracias á Dios de los beneficios que había recibido en aquel viage. Luego que corrió la voz de la venida de Cortês, aquellos colonos medio dormidos salian á porfia

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 9. *cap.* 7.
[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap.* 186.
[3] *O sea S. Juan de Ulúa.*

de sus casas á ver á su fundador y padre. Todos se le acercaban, y ninguno se saciaba de verlo: los regidores que luego acudieron, dudaban si aquel que veian era el famoso Cortés que dos años antes habia pasado por allí. ¡Tan demudado volvía de las calenturas que por largo tiempo lo habian aquejado! No poco le aprovechó para su convalescencia la cordial acogida de los Castellanos de aquella villa en los doce dias que allí se detuvo. De aquí salió con ánimo de llegar presto á México; pero fueron tantos los obsequios que recibia por aquel camino, que le era preciso á cada paso detenerse, para oír las diputaciones de los Mexicanos, no solo de las ciudades y pueblos vecinos, sino aun de los que distaban sesenta leguas, que le daban la bienvenida, y le ofrecian costosos presentes de oro, plata, tejidos de pelo, pluma y algodon, con cuanto tenían de precioso y raro. Le componían y aderezaban con flores los caminos por donde pasaba, y con bailes divertian á su comitiva, no de otra manera, que si pasára por allí su querido Rey Moctheuzoma. Seguramente que Cortés en su vida, no tuvo dias mas alegres que estos, y como no se esperaba un recibimiento tan afectuoso, saltábansele las lágrimas de contento. Albornóz desde Tetzcoco, con muchos castellanos salió á recibirlo una jornada: Estrada con el regimiento, y casi todos los vecinos de México, lo acompañaron á dar gracias á Dios á la iglesia de los franciscanos.

19. Pocos dias despues de haber llegado Cortés á México, mandó prender á Gonzalo de Ocampo, amigo del veedor, que habia tenido parte en el gobierno de aquellos tiempos de iniquidad. Deshizo tambien lo qne Salazar y Chirinos habian dispuesto de los repartimientos: trataba de volver las cosas al estado en que las dejó, cuando recibió una carta venida de España en que le avisaban, que se disponía al embarco un juez pesquisador, que iba á México (1). En efecto, el dia de S. Juan asistiendo á una corrida de toros, llegaron á la ciudad despachados del Lic. Ponze de Leon, Lope de Samaniego, y Gomez de Ortega, que le entregaron los pliegos del Emperador, y una carta de aquel Lic. en que le daba parte de su comision. Incontinenti Cortés le res-

[1] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 9. *cap.* 7.

pondió felicitándolo de su viage, y preguntándole ¿cuál de los dos caminos escogía para ir á México si el poblado que era el mas largo, ó el otro escabroso y mas corto? Entre tanto para que nada faltára á la comodidad y regalo de tal hombre, por ambos caminos despachó sus criados; pero como los enemigos de Cortés representaron á aquel juez que no tenía otro motivo de saber el camino que debía tomar, sino para sorprenderlo con gente armada, y en el intermedio ejecutar á Salazar y Chirinos sin ser visto de los criados de Cortés, en cinco dias se puso en Ixtacpalapan, ciudad que está á las orillas de la laguna de México (1), en donde fué servido de un expléndido banquete, del cual le sobrevinieron vómitos y cámaras, indisposicion que los malignos atribuyeron á tósigo que Cortés le habia hecho dar en un plato de natillas; mas la causa de esta novedad fué que aquel Lic. hambriento y tostado del sol comió demasiado, y encharcóse de bebidas heladas. Otros muchos que asistieron á aquel banquete y comieron de todo, cómo el comendador Proaño, no experimentaron novedad en la salud. Despues de mesa en nombre de Cortés, se le hizo á Ponze de Leon un costoso presente que no quiso admitir.

20. Este á la madrugada del 2 de Julio entró á México, á quien Cortés acompañado de Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornóz, y del regimiento, recibió á la entrada de la ciudad, y condujo á oír misa á S. Francisco, de donde lo acompañaron á su posada. Aquella tarde pasó Cortés á visitarlo, y resolvieron de acuerdo que al siguiente dia se leerian los despachos del Emperador, y se comenzaría la residencia. En efecto, á la mañana siguiente leídos los despachos del Emperador, y obedecidos por Cortés y el regimiento, tomó el escribano testimonio de aquel auto: inmediatamente los alcaldes ordinarios presentaron sus varas, y Ponze de Leon se las restituyó. Hizo Cortés el mismo deber, y aquel juez le dijo: *esta vara del señor gobernador la guardo para mí*. Despues de estas formalidades, se echó el bando de residencia, para que los que se hallaban agraviados de Cortés se querellasen, lo que

[1] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 187.

*

alborotó notablemente á México; pues los unos esperaban ganar mucho con el proceso de Cortés, otros temían, y buena parte metía zizaña; pero poco les duró á todos este afán, porque el Lic. Ponze de Leon aquella misma mañana, de S. Francisco en donde se habia tenido aquella junta volvió á su casa calofriado, y sin qne le aprovecharan los medicamentos á pocos dias murió, dejando substituido en presencia del regimiento al Lic. Marcos de Aguilar que habia llevado de la Española, hasta tanto que el Emperador determinase otra cosa: al mismo tiempo entregó la vara de alguacil mayor de la residencia el comendador Diego Hernandez Proaño. Muerto Ponze de Leon, hubo sus diferencias sobre si podia ó nó poner á otro en su lugar. Despues de muchos dias se decidió que habia procedido conforme á derecho, y así Marcos Aguilar fué reconocido por gobernador y juez de residencia. En aquel tiempo el contador Albornóz se volvió á España, publicando con los enemigos de Cortés, que Ponze de Leon habia muerto de veneno. Ni valieron para desimpresionar los ánimos de éstos las deposiciones juradas de los médicos que uniformes testificaban haber muerto de fiebre maligna, como muchos otros que pasaron aquel año á México. Aguilar (1) entre tanto como enfermo crónico no pudo resistir al peso de un gobierno tan dilatado, y á una residencia tan enredada, y así á los dos meses de posesion nombrando en su lugar al tesorero Estrada, murió. Por la muerte de Aguilar se movió la cuestion de si un substituto en un empleo podia substituir á otro, duda que por largo tiempo con perjuicio del reino no se resolvió; y aunque Estrada quiso hacer valer sus derechos, la apelacion interpuesta al Emperador se los debilitaba. Entre tanto el ayuntamiento suplicó varias veces á Cortés que reasumiese el gobierno; mas á esta propuesta siempre se negó; así por hacer constar su limpieza y fidelidad, como tambien por tapar la boca á sus enemigos. Acaso esta indecision hubiera tenido consecuencias gravísimas, si no se hubiera dado el corte, de que Estrada con Sandoval gobernáran el reino en lo civíl, y que Cortés entendiera en lo militar y negocios de los indios. Cortés no condescendió á

[1] *Herrera, Décad.* 3. *lib.* 8. *cap.* 9.

lo que juzgo, en ese medio término, sino por evitar la anarquía. Estrada luego que se vió gobernador, mandó poner en libertad á Salazar y Chirinos, á quien Cortés habia puesto en S. Francisco por escrúpulo de haberlo preso en la casa de los padres franciscanos de Tlaxcala, que saliera del retraimiento.

1527. 21. En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios Cristobal Flores, y D. Juan de la Torre: alguaciles mayores, Gaspar Pacheco, Diego Masariegos y Juan Gonzalez Bocanegra: mayordomo, Alonso Dávila: procurador mayor, Bernardino de Santa Clara: regidores, Gonzalo Rodriguez, Alonso Villanueva, Juan de Rivera, Pedro Carranza, y Gonzalo Rodrigo Cano (1). Por estos tiempos aportó á las costas de una de las Islas de Mazatlán en el mar del Sur, una vela que hacia parte de la escuadra con que el comendador Loaiza por el estrecho de Magallanes iba en demanda de las islas de la Especería. De esta ocasion se valió Cortés para despachar tres navíos que tenia listos en aquel mar, con órden á los capitanes que dieran socorro á aquella escuadra, y si no la encontraban como sucedió, que siguieran aquel rumbo. Efectivamente, así se hizo, y con felicidad llegaron á las Molucas; pero la ocupacion de los Portugueses fué la causa del poco fruto de aquella expedicion. Entre tanto que esto sucedia, Albornóz habia empeorado las cosas de la Nueva España, y por sus informes dictados por el rencor contra Cortés á quien acusaba de haber dado veneno á Ponze de Leon, el Emperador mandó que solo Estrada hasta nueva orden gobernára el reino. Publicado en México este despacho, Estrada que tenia muchos resentimientos contra Cortés, y cuya autoridad y poder le parecia oscurecerlo, quiso ya que no podia echarlo de su conquista, á lo menos desfogar su cólera: para esto se ganó amigos, y una ocasion que se le presentó, le pareció oportuna. Fué el caso, que Diego de Figueroa trabóse con Cristobal Cortejo, criado de Cortés: este hirió á su enemigo, lo que sabido por Estrada libró mandamiento de prision, y en el corto espacio de una hora sin peticion de la parte, y sin querer oír los descargos del reo, hecha á la mano una especie de pro-

---

[1] *Herrer. Déc.* 3. *lib.* 9. *cap.* 9.

ceso, le mandó cortar la mano izquierda sin que le valiera á aquel infeliz, ni la apelacion que interpuso, ni menos las representaciones que el escribano que habia de intimarle la sentencia hizo á aquel juez, de que aquel proceso y sentencia eran ilegales; antes bien á éste con un puñal en la mano lo maltrató de palabras, y despues le quitó el empleo, y sus bienes. No satisfecho Estrada con esta violencia, dió órden que Cortejo volviera á la cárcel, y pasados dias lo desterró del reino, y, ó como si Cortés tuviera alguna parte en el hecho de Cortejo, ó mas bien temeroso Estrada de que éste sacara la cara por su criado, hizo notificarle destierro de la ciudad; pero á temeridad tan descomunal sirvió de reparo la prudencia de Cortés, que obedeciendo aquel mandamiento impidió una sublevacion general de Españoles y Mexicanos; pues casi todos estaban á su devocion. Disponía ya Cortés salir de la ciudad, cuando llegó á México Fr. Julian Garcés, primer obispo de aquel continente, quien informado en Tetzcoco de lo sucedido con Cortejo, y que el fuego de la discordia entre Estrada y Cortés iba á abrasar el reino, en solas cuatro horas en una canoa se puso en México, é inmediatamente trató de reconciliarlos. Me persuado á que la mediacion de este obispo fué poderosa, así por la santidad de su vida, como tambien por dar ejemplo á aquella cristiandad reciente, del respeto que se debe á los obispos. Apenas se habian aquietado estos disturbios, cuando Cortés recibió una de las mayores pesadumbres que le amargaron la vida. Siempre habia estado persuadido que las iniquidades é injusticias de Salazar y Chirinos eran tan notorias, y de tal naturaleza, que luego que llegaran á oídos del Emperador mandaría hacer con ellos un ejemplar, y este fué el motivo á mas de no ser tachado de que hacia las veces de juez y parte, porque se contuvo para no sentenciarlos á muerte; pero en estos dias le avisaron sus procuradores desde la córte, que por la proteccion del comendador Cobos, privado del Emperador, se daba órden que salieran de la prision sin que se hablara ni de la disipacion de sus bienes, ni de la muerte de Rodrigo de Paz.

22. Esta proteccion no impidió que la madre y hermanos de éste, que veían iba á quedar impune un atentado tan horrible, se presentaran al consejo de In-

dias, pidiendo justicia contra Salazar y Chirinos; mas estas diligencias fueron vanas, porque diferida aquella causa á otro tiempo, aquel tribunal mandó solamente que los bienes de ambos se depositáran. Al mismo tiempo se proveyó que se restituyeran los repartimientos que el factor y veedor habian quitado á los que acompañaron á Cortés á Ibuéras, y á Dávila su procurador que habia sido llevado prisionero á la Rochela (1). Con estos despachos fueron á México otros de mayor importancia. Varios sugetos de integridad habian escrito de aquel reino, que los Españoles seguian haciendo entradas por las provincias de aquellos pacíficos naturales, con el fin de hacer esclavos, alegando el uso de aquellas naciones en tiempo de sus reyes. Estos informes hicieron tal impresion en el ánimo del Emperador, que publicó ley con pena de muerte contra los que en adelante delinquieran en aquella materia, y dió órden de dar libertad á todos los cautivos. La misma pena extendió á los que herraran á los indios, costumbre bárbara que desde la conquista se habia introducido: aquella pena la permitió solamente en presencia de los oficiales reales contra los revoltosos que no eran de aquellas provincias. Al mismo tiempo se expidieron otros mandamientos concernientes al bien de aquel reino, es á saber: que los encomenderos residieran en sus encomiendas só pena de perderlas: que los Españoles no forzaran á los naturales al trabajo de las minas; solamente podían valerse de ellos pagándoles buen jornal en la cernidura de los metales, y lo mismo se debia entender de los que acompañaban á los viajantes. A demás de esto, que todos los años se embarcaran para Castilla niños nobles Mexicanos, para que fueran educados conforme á su nacimiento en los colegios y monasterios de la península, y de contado que se enviaban veinte. El Emperador estaba bien informado que cuanto era nocivo á los Americanos varones el temperamento de la Europa, tanto era sano á los niños que se vigorizaban con el frio de las zonas templadas. Por esta razon cuando Carlos V. libró este mandamiento, al mismo tiempo mandó que todos los varones Americanos que con cualquier pretexto habian venido á España, se les obligára á repatriar.

[1] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 1. *cap.* 7 *y* 8.

Entre los desórdenes del reino de México cuando Cortés fué á Ibuéras, uno habia sido, que los oficiales reales que todo lo hacian grangerías, despachaban á Castilla á los Mexicanos á ser vendidos por esclavos, y sucedia de esto, que ó aquellos infelices presto morían por no poder tolerar la inclemencia de las estaciones, ó apesadumbrados de verse tan lejos de su amada pátria poco á poco se consumían. Para la entera observancia de este decreto, se dió órden á los oficiales reales de Sevilla, de hacer volver á cuantos Mexicanos llegaran, y buscar á todos los que se habian esparcido por aquellos reinos, y repartidos en las embarcaciones que hacian la carrera de las Indias fueran á sus tierras. El Emperador declaró en aquella ocasion lo que otras veces, y lo que sus abuelos desde el descubrimiento de la América habian protestado, que los indios eran tan libres, como los castellanos. De los negros de Africa que ya entonces se llevaban al reino de México para el beneficio de las minas, hallo que se mandó entonces, que los casados pudieran redimirse pagando á sus dueños veinte marcos de oro, y á proporcion las mugeres y niños. A estos mandamientos se añadieron otros: 1º Que el oro de Pánuco no se vendiera labrado, sino en tejos, por los quilates que tenía, y se puso pena de muerte al que lo vendiera por mas ó por menos de la tasa. 2º Que en México no hubiera orifices (1) porque cargaban sus obras con las soldaduras, y hacian fundiciones de oro en perjuicio del erario, no debiendo haber allí otra fundicion que la real, y esa conforme á los estatutos de Castilla. 3º Que á Mexicanos y Españoles sin dependencia de los oficiales reales fuera libre el trabajar las minas. 4º Que cada año los oficiales reales presenten el tantéo del gasto, y entrada del erario, y que remitan los bienes de los difuntos para entregárselos á sus herederos: renovó la ley de no impedir los recursos al Rey, ni menos el descubrimiento de nuevas tierras. Finalmente, en aquella ocasion el Emperador confirmó con decreto la posesion de varios bienes que gozaban los padres mercedarios en atencion

[1] *Por esta bárbara providencia se acabaron aquellos sábios plateros, que fundían de un golpe un pez con una escama de oro, y otra de plata.*

á lo que habian trabajado en la instruccion de los Mexicanos desde su conquista. Este mismo año Carlos V. pasó notas al Papa á fin de que concediera varios privilegios al hospital de la Santísima Vírgen de la Concepcion, que Cortés habia fundado en México.

23. Entre tanto que de este modo se ordenaba el gobierno de aquel reino, no cesaba Albornóz de poner en mal á Cortés, y de abonar á Salazar y Chirinos, con lo cual consiguió que á una nueva instancia que hicieron en el consejo de Indias la madre y hermanos de Rodrigo de Paz sobre la muerte de éste, se respondiera que se estuviese á lo mandado del depósito de los bienes de los acusados, y que la final sentencia la daría la audiencia que se iba á instituir en México. En efecto, el Emperador se habia ya determinado á dar este paso, no tanto por el decoro de aquellos amplísimos reinos que contaban tantas ciudades nobles, sinó principalmente por la necesidad de reprimir á Cortés, á quien sus enemigos desacreditaban cada dia mas y mas. Sus tesoros se ponderaban mas allá de lo verisimil: de su autoridad se decía ser mayor que la de los reyes: la muerte de veneno que publicaban de Ponze de Leon, era indicio de lo que haria con los demás que fueran á residenciarlo. Ni quedaba otro arbitrio que encomendar aquel gobierno á un cuerpo de magistrados, que representando la persona del Rey, pudiera valerse de los medios que se ponian en su mano para tomarle cuenta de su conducta. Así que, al punto se señalaron por oidores los licenciados Martin Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, y Francisco Maldonado. Su jurisdiccion se debía extender desde la Florida hasta Honduras que era cuanto comprendía lo que ya entonces llamaban Nueva España. Para la autoridad de este Tribunal se dió parte á todos los gobernadores de aquellas provincias que obedecieran á la nueva audiencia: el Emperador le escribió á Cortés sobre lo mismo, á quien pidió por favor que destinara en su palacio piezas decentes para que tuviera sus juntas, por nó haber en México edificio mas suntuoso que el suyo (1). Y aunque no se habia señalado el presidente, se mandó á los oidores que se dis-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 2. cap. 1.*

pusieran para partir en las embarcaciones que se mandaban alistar, y para su mayor decoro se les dieron las capitanías de ellas.

24. En este intermedio llegaron del reino de México á España algunos bajeles, y como los enemigos de Cortés no se descuidaban en desacreditarlo, escribieron al Emperador, que en seguida salia un navío con Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar, procuradores de aquel conquistador, que traían muchas joyas de oro y plata para su padre Martin Cortés, y para que no llegara á sus oídos que enviaba tantas riquezas, habia resuelto que aquella embarcacion evitando las costas de Andalucía, aportára á Portugal. Con esta delacion Carlos V. escribió á Lisboa á su embajador, que pasara notas al Rey dándole parte de aquel navío con el fin de ocultar los tesoros que conducía, y defraudar al erario de sus derechos: que le pedía tuviese á bien inventariar cuanto allí hubiera, y que se tomára conocimiento de los pasageros, á quienes se notificára que dentro de quince dias se presentáran en la córte; ofreciendo hacer lo mismo en los reinos de España cuando lo pidiese el Rey de Portugal. Este modo de proceder de Cortés causó en la córte tal encono, que se renovaron cuantos malos informes habian venido contra él desde la conquista de México, y así suspendido por entonces el nombramiento del Presidente de la audiencia, y el embarco de ésta, se dió órden de que no se *imprimieran ni divulgaran* las relaciones de los hechos de Cortés; tambien que no salieran de los puertos embarcaciones para las Indias, para que no llegaran á su noticia los mandamientos que se daban contra él. Exásperadas las cosas de esta manera, se trataba ya de enviar á México, persona de cuenta que hiciera cortarle la cabeza, y para esto se habia ya hablado de D. Pedro de la Cueva, hermano del conde de Siruela, hombre de rara severidad, y acaso se hubieran expedido los despachos para esta estruendosa justicia, si el Emperador en aquellos dias no hubiera entendido de su embajador, que el dicho navío efectivamente habia aportado á Lisboa con Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar; pero que lealmente habian mostrado á los visitadores del puerto cuanto traían, y que le incluía el inventario que se habia hecho: que los pasageros se habian ya encami-

nado para Castilla. Algun tanto se apaciguaron las sospechas contra Cortés con este modo de proceder de sus procuradores; no obstante no se alzó la prohibicion de que partieran navíos á las Indias por quedar á buen recado la carga del navío, y los papeles de los pasageros. Entre tanto que la córte estaba aun suspensa sobre la suerte de Cortés, su fortuna quiso que improvisamente llegase á Sevilla Pedro de Alvarado del Salto, famoso capitan, y compañero de Cortés, á quien los soldados castellanos dieron este nombre por el estupendo brinco que apoyado en su lanza dió en la laguna de México para safarse de los Mexicanos. Luego que el Emperador supo que Alvarado estaba en Sevilla, le ordenó se le presentase, y si era posible hiciera el camino á largas jornadas. Interin éste venía llegaron Fr. Diego Altamirano, y Pedro de Salazar, y todos tres con los testimonios que traían del Dr. Ojeda, y Lic. Pedro Lopez, que como médicos asistieron á Francisco de Garay, y al Lic. Ponze de Leon, quedó probado que éste murió de fiebre maligna, y aquel de dolor de costado. Con otros testimonios (y aun decian que este era el sentimiento de toda México), demostraron que Cortés se habia portado con Ponze de Leon, Aguilar y Estrada con mas rendimiento que el que pedian sus empleos y servicios. Con estos informes, si no quedaron del todo desvanecidas las sospechas contra Cortés, al menos se conoció que su negocio se podría componer por las vias regulares, y pasó el Emperador á proveer que los ayuntamientos del reino de México tuvieran sus linderos, y que observaran lo mandado sobre la anual eleccion de alcaldes ordinarios y demás ministros de policía. Dió varias plazas de regidores así de México como de otras ciudades, concediéndoles escudos de armas, y esenciones de derechos para poder viajar por aquellas tierras, mandando que se les suministráran toda suerte de semillas. Se nombró por primer obispo de México á Fr. *Juan de Zumárraga*, religioso francisco de ejemplar vida, á quien el Emperador dió el título de protector de los Mexicanos, para contener con su autoridad á los Castellanos, que les hacian muchas vejaciones. Se mandó que con él partieran muchos religiosos del mismo órden y de Santo Domingo, á quienes se dieron abundantes limosnas, para provision

de ornamentos y utensilios sagrados, costeándoles el pasage y transporte hasta sus destinos. En este tiempo Carlos V. dió parte á la ciudad de México del nacimiento del príncipe D. Felipe.

25. (1) Mientras que de esto se trataba en la Europa, en México Alonso de Estrada con su acostumbrada arrogancia apesadumbraba á Cortés, disponiendo á su arbitrio de los repartimientos que éste habia restituido á los conquistadores. Al mismo tiempo sucedió que Nuño de Guzman que ya estaba en posesion de la gobernacion de Pánuco, llevando pesadamente que su jurisdiccion se hubiera restringido por los nuevos límites que Cortés habia puesto, despachó á México á Sancho de Samaniego para presenciar sus provisiones, y reclamar contra aquellos límites que cedian en perjuicio de su empleo. Samaniego volvió sin haber obtenido lo que pedía, y esta repulsa hizo montar en cólera á Nuño de Guzman, que prorumpiendo en amenazas á Cortés con el Emperador, principalmente por hacerlo autor de aquella determinacion, resolvió por sí, ponerse en posesion de los pueblos, que se disputaban. En efecto, de mano armada lo consiguió; pero Estrada se vengó al instante, y con buen golpe de soldados salió en pós suya, y lo obligó á contenerse en los términos de su provincia, dejando aquellos lugares bien pertrechados. De aquí nació la enemiga que Nuño tuvo con Cortés y Estrada, y como se vió sin fuerzas bastantes para vengarse de estos, despachó á toda furia á la córte al mismo Samaniego reproduciendo contra Cortés las antiguas acusaciones de los oficiales reales; y para hacer verisimil lo que su cólera le dictaba, escribió que Estrada estaba mancomunado con Cortés, y que por eso se lo habia hecho compadre: que le habia dado licencia de ir á Castilla con dos navíos que tenía aprestados, quedando de acuerdo que al tiempo de su embarco los Españoles se alzarían con aquel reino (2). Por último, hacía la apología de Salazar y Chirinos. En esto acabó aquel año (3). En el siguiente fueron alcal-

---

[1] *Herrera, Déc.* 4. *lib* 3. *cap.* 7.
[2] 1528.
[3] *Lib. Capitular.*

des ordinarios Luis de la Torre, y Gil Gonzalez Benavides: alferez real, Juan de Xaramillo: escribano de Cabildo, Francisco Higueras, y Alonso Lucero: regidores por el Rey, Francisco de Santa Cruz, Gonzalo Mexia, Gonzalo Ruiz, Francisco Flores, Cristobal del Barrio, y Pedro Sámano: tuvieron por el mismo solamente voto de capitulares, Lopez Samaniego, y Diego Hernandez Proaño. Fueron tambien regidores por nombramiento del gobernador, Francisco Verdugo, Diego Masariegos, Cristobal Flores, Juan de la Torre, Gerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Orduña, Cristobal Oñate, y Gerónimo Medina. El Emperador entre tanto estaba indeciso sobre el partido que debía tomar con Cortés. Por una parte juzgaba necesaria la nueva audiencia, y por eso mandó que los oidores estuvieran prontos á partir; por otra los informes que venían contra aquel conquistador eran de tal naturaleza, que se recelaba comprometer su autoridad en cualquier corte que tomára. Asi que, ponderadas estas razones no hallaba otro partido á que atenerse que hacer salir á Cortés del reino de México; mas en esto se pulsaban grandes inconvenientes, porque aunque tiempo antes habia pedido licencia de pasar á besarle la mano, si cuando llegaba la respuesta habia mudado de parecer se le ponía en la necesidad de enarbolar el estandarte de la rebelion, y era inútil. Un medio término que sugirió el obispo de Osma, presidente del consejo de Indias, de escribirle una carta muy afable, ofreciéndole su favor, y aconsejándole que viniera á España á verse con el Emperador, quien por falta de informes habia suspendido el despacho de los negocios de México; aquietó algun tanto á Carlos V. Esta carta llegó tan oportunamente á manos de Cortés, cuanto que al mismo tiempo se habia resuelto á salir de aquel reino; ya, porque no podía sufrir la arrogancia de Estrada; ya, porque con su presencia creía ganarse el favor de la córte, y desvanecidas las calumnias de sus enemigos, recobrar el gobierno de su conquista; ya finalmente, porque siendo de edad avanzada deseaba casarse y tener sucesion. Poseído de estos pensamientos recibe la carta del presidente, é inmediatamente abandonada la empresa de la guerra de los Chichimecas á que se disponía, y los demás proyectos que tenía entre manos, de allí adelante no pensó sino en el viage

de Europa (1). Para la pronta expedicion de éste, despachó por delante á Pedro Esquivel á aprestar dos navíos que tenía en Veracruz. Pero una desgracia sucedida á éste, le retardó á Cortés el viage. Fué el caso, que Esquivel se desapareció. Hechas las mayores diligencias despues de un mes fué hallado enterrado, y medio vestido en una isleta de la laguna de México, comida una mano que tenía de fuera acaso de las aves que llaman los Mexicanos *tzopilotl*, con una cuchillada en la cabeza; pero no se hubo noticia de dos grandes tejos de oro que se le habian encargado y encomendado, ni de un negro que le servía, ni tampoco de los Mexicanos que lo acompañaban. Así que, encomendadas estas pesquisas á los licenciados Juan de Altamirano su pariente, y Diego de Ocampo con Santa Cruz, á quienes hizo gobernadores de su estado y mayordomos, é inventariados sus muebles que valian doscientos mil pesos de oro, marchó Cortés á embarcarse á Veracruz.

26. (2) Llegado á aquel puerto, y publicado que en sus navíos daría pasage, y matalotaje franco á cuantos quisieran acompañarlo, embarcó un mil y quinientos marcos de plata labrada, doscientos mil pesos en oro, otros diez mil bajos de ley, cópia de perlas y joyas: en esto género haré solamente mencion de cinco grandes esmeraldas que Cortés obtuvo de aquellos caciques (3), para que no se pierda la memoria de un hecho incontestable que prueba el buen gusto y riquezas de los Mexicanos. La primera estaba labrada á semejanza de rosa, la otra de corneta, la tercera formaba un pececillo, en el cual los lapidarios Mexicanos habian engastado ojos de oro, que lo hacian tan primoroso que el artificio excedia con mucho á la materia, y acaso en la Europa no habia presea igual: la cuarta esmeralda tenía la figura de una campaneta guarnecida de oro, á quien servía de lengua una bellísima perla, con este mote que los Españoles le habian puesto, *bendito sea el que te crió:* la última era una taza con el pié de oro, de donde salian cuatro cadeni-

[1] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 3. *cap.* 8. *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 191.

[2] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 3. *cap.* 8.

[3] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 193.

tas del mismo metal que remataban en el centro en un boton formado de una perla del mas bello oriente: en el pedestal tenía estas palabras de la escritura: *inter natos mulierum non surrexit major* (1). Por solo esta pieza que era la mayor, ciertos mercaderes Genoveces que comerciaban en Turquía, ofrecieron á Cortés en la Rabida cuarenta mil ducados. En las donas que éste dió á su esposa Doña Juana de Zúñiga entraron estas esmeraldas, y acaso en la Europa muger particular no tenía iguales; pero todas cinco perdió él mismo en la triste jornada de Argel, por llevarlas en un ceñidor, de donde cayeron al mar al saltar al esquife. En los mismos navíos hizo Cortés meter los mas particulares animales de aquellos reinos como tígres, leopardos, ayotochtlis, que llaman los Españoles armadillos por haberlos la naturaleza vestido de ciertas conchas, que parecen corazas: tlacoatzis cuyas hembras tienen en el vientre una membrana á manera de bolsa en que ocultan á sus cachorrillos, y á su cola atribuían los Mexicanos grandes virtudes (2). A mas de esto trajo Alcatraces, Papagayos, unos mas grandes y mas parleros, otros menores, y todos tan variados de colores que acaso la Europa no habia visto semejantes: se debe añadir el gran surtimiento que embarcó de tejidos finísimos de algodon, pelo y plumas, abanicos, escudos, tablachinas, vestiduras sacerdotales, espejos de piedra, y en una palabra, cuanto de precioso y raro habia en aquel continente. Con Cortés montaron abordo sus amigos y capitanes célebres, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tápia, con otros conquistadores: item, un hijo del Rey Moctheuzoma, otro del famoso Tlaxcalteca Maxiscatzin llamado D. Juan (3) con muchos caciques Mexicanos, Tlaxcaltecas, y Tarascos; y para que nada faltára al fausto con que Cortés quería dejarse ver en la córte de Carlos V. se llevó ocho bailarines Mexicanos ó bolteadores de palo: doce jugadores de pelota que llaman *ule*: diversos naturales de ambos sexos, tan blancos como los albinos, siendo el color natural de los Indios Mexicanos bazo; por último,

---

[1] *Gomára, Crónica de N. E. cap.* 193.

[2] *Como la de acelerar los partos en las mugeres, pues como dice el P. Sahágun, tiene la virtud de* empeller.

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 4. *cap.* 80.

acomodándose Cortés al gusto de su siglo, hizo lugar en sus embarcaciones á varios contrahechos y enanos, que por su estatura y deformidad eran singularísimos.

27. Entre tanto que Cortés navegaba para España, llegó á la córte Sancho de Samaniego, que la halló muy dispuesta á abrazar las delaciones de Nuño de Guzman contra Cortés. Efectivamente, los protectores de aquel viendo el aprecio con que se leían sus informes, insinuaron en el ánimo de los consejeros del Emperador, que solo Guzman era capaz de reprimir á Cortés, y obligarlo á dar la residencia. Este partido se adoptó porque no se ofrecia otro, y así prontamente se libraron los despachos, condecorando á Nuño con la presidencia interina del Audiencia de México; pero sin voto en ella; correctivo que se juzgó necesario para templar su fogocidad, dejándole á su arbitrio substituir en su vez al que quisiera para la gobernacion de Pánuco, y al Audiencia el cuidado de señalar los lindes de aquella provincia. Señalado el presidente, y obligados los oidores á partir luego al puerto, se le encargaron las órdenes que debia observar. 1º Que los oidores trajeran varas de justicia. 2º Que luego que llegáran á Méxíco hicieran arancel de los derechos del sello, y registro de las provisiones que librarían, que aunque debian ser mas altos que los que se acostumbraban pagar en las chancillerías de España, por la carestía de mantenimientos, estuviese fijado en la sala, con la pena del cuatro tanto al que cobrase mas. 3º Que la Audiencia viera si convenía que hubiese ó nó abogados en aquellas partes, porque los unos los pedian, alegando que por falta de ellos muchos dejaban perder sus bienes; otros al contrario proponían, que de su introducion nacería fomentar los pleitos y divisiones en las familias, y caso que se juzguen necesarios se les obligue á firmar sus alegatos, y á jurar que no acudirán á la parte si la razon no le asiste. 4º Que residencien á Cortés; en este punto se les decía el modo con que debian hacerlo, lo mismo á los oficiales reales, debiendo Cortés asistir á sus cuentas, y acabadas estas obligarlos á volver á Europa substituyendo interinamente á otros á quienes por ningun título dieran repartimientos. A Cortés que lo exhortáran á presentarse á la corte, y si lo rehusaba lo compelieran; pero que nada innovaran sobre los reparti-

mientos que él habia dado; solamente en el caso que muriera algun encomendero, se les dejaba á su arbitrio dar la vacante á algun Castellano benemérito y casado, que residiera en el lugar de su encomienda, y cuidar de la instruccion en la fé de los Mexicanos, tratándolos como libres que eran, y con la condicion de acudir con algun servicio á la corona. 5º Que hicieran un encabezamiento general de los naturales de aquellos reinos, y que un ejemplar de aquel libro estuviera en el oficio del contador. 6º Que impidieran la cria de mulas, y promovieran la de caballos, cuidando de que los Mexicanos no aprendieran á manejarlos (1). 7º Que la pragmática de vestir y la prohibicion de jugar á los dados se observara. Se permitia en este artículo hasta apostar diez pesos á los naipes en veinte y cuatro horas. 8º Que se pusièra en aquellas partes el almojarifazgo de un siete y medio por ciento sobre mercaderías y mantenimientos. 9º Que se informaran de la extension de aquellas regiones: que se buscara sitio mejor para la fortaleza de México, en donde se recogeria toda la artillería que estaba esparcida por la ciudad. 10. Que tratasen de hacer casa de moneda: que tuvieran cuidado de los bienes de los difuntos para entregarlos á sus dueños: que no dejáran embarcar los pretendientes de los oficios sin testimoniales de la Audiencia. A ésta se cometió el arreglo de las apelaciones, el declarar á los ayuntamientos, que el alguacil mayor debia tener voto en Cabildo. Se señaló entonces por alferez real, á Rodrigo de Castañeda (2). Por último, se avisó á los oidores que en aquella ocasion se escribia á los obispos de México y Tlaxcala y al guardian de S. Francisco, y prior de Santo Domingo, para que informaran del modo mas expedito que se les ofrecía de repartir aquellas tierras, conservando la libertad de aquellas naciones. Con esta instruccion firmada el 5 de Abril, se entregó á los oidores una carta del Emperador para Cortés, en la cual temeroso de que no hubiera surtido efecto la del obispo de Osma le decia, que con la noticia de que habia pedido licencia habia tenido mucho gus-

[1] *¡Cuánto importa esta advertencia! A la caballería se debe en parte la independencia.*

[2] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 3. *cap.* 10.

to; porque entendía que sin él no se podian tomar las providencias oportunas para el repartimiento de aquellas tierras, ni menos expedir los negocios pendientes; pues él solo conocia perfectamente el estado de su conquista,por lo cual se habia mandado suspenderlo todo hasta su venida, cuya aceleracion deseaba: que solamente habia nombrado cuatro oidores que continuaran su residencia que quedó imperfecta por la muerte de Aguilar, y hacia volver á su oficio á Albornóz. Terminaba Carlos V. su carta avisándole á Cortés, que luego que recibió la suya dió órden de que salieran del reino de México Salazar, Chirinos y Estrada.

28. (1) Aun no se habian dado á la vela los oidores cuando en el mes de Mayo de improviso las embarcaciones que conducian á Cortés y á su comitiva, entraron por el rio Tinto y su barra de Saltes al célebre puerto de Palos, de donde treinta y seis años antes habia salido Colón en demanda de la India. La fama del arribo del conquistador de México trajo á su desembarco á los vecinos de aquella noble villa, que estaban maravillados del cortejo que traía. A pocos dias de llegado Cortés, el gusto, de haber tomado puerto, se le acibaró con la temprana muerte de su compañero y grande amigo el valeroso Gonzalo de Sandoval, por lo que le fué preciso detenerse allí mas de lo que pensaba. En aquellos dias llegó al mismo puerto Francisco Pizarro, y fué cosa digna de notarse la concurrencia de estos dos famosos conquistadores del nuevo mundo, el uno del septentrion, y el otro del medio dia, de una misma pátria, y antiguos amigos en la española, con la diferencia, que Cortés ya se acercaba al fin de su brillante carrera, cuando Pizarro la comenzaba. Despedido de éste salió Cortés de Palos, y de país en país se fué propagando la voz del camino que llevaba, y no hay duda que saldrían aquellos vecinos á conocerlo y felicitarlo: con estos aplausos llegó Cortés á la córte que halló tan mudada cual no se la esperaba. Enfermó entre tanto gravemente, y aun estuvo desahuciado de los médicos. En estas circunstancias (2) como dice Gomára lo visitó Carlos V. y no hay duda que este honor contribuyó para que recobra-

[1] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 4. *cap.* 1.
[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 192.

ra la salud. Luego que convaleció presentó sus memoriales, que por la mayor parte fueron atendidos. Se le confirmó la capitanía general del reino de México, la gobernacion se le negó porque no creyese que se le debia, alegando el Emperador para esta repulsa el ejemplo de sus abuelos los reyes católicos, que ni á Colón que descubrió la América, ni al gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdova que sujetó á Nápoles, otorgaron semejantes gracias. Le concedió sí, el 6 de Julio el marquesado del Valle de Huayaxic, ú *Oaxaca*, como se lo habia pedido, y la duodécima parte de lo que en adelante conquistase por juro de heredad. Le ofrecia Carlos V. dar todo el reino de Michoacán; pero el marqués prefirió estas veinte y tres ciudades y lugares que todos eran muy poblados y ricos con sus aldeas, vecinos, jurisdiccion civil y criminal, pechos &c. *Quauhnahuac, Huayaxic, Tecoantepec, Coyoacan, Matalzinco, Atlacupaya* (1), *Toluca, Huaxtepec, Utlatepec, Etlan, Xalapan, Teuquilaba, Coyóaan, Calimaya, Antepec, Tepuztlan, Cuitlapan, Acapiztlan, Quetlaxca, Tuztla, Tepeacan, Atloixtlan, é Ixcalpan.* Pidió tambien Cortés que se le aceptara la recusacion que habia hecho extender para que el oidor Parada no entendiera en su residencia, ni en causa alguna de sus parientes, á mas de esto, que la audiencia conociera del porte bárbaro de Nuño de Guzman contra el conquistador Juan Gonzalez de Castilla, á quien por habérsele opuesto á dilatar su jurisdiccion fuera de los lindes de su provincia, no solo lo habia prendido, sino que le habia mandado dar tormentos y clavar la lengua: item, sobre lo de Pedro del Castillo escribano, pidió Cortés que se reintegrara, puesto que Salazar y Chirinos lo privaron de su oficio por no haberse mancomunado con ellos, y que aunque él lo habia vuelto á su empleo, despues Estrada por el caso de Cortejo como digimos, lo volvió á remover, todas estas súplicas las concedió el Emperador, añadiendo que Estrada por lo de Cortejo fuera multado en cierto número de marcos de oro, por los daños causados á la parte: y que depositára cinco mil ducados, tres mil para Cortejo que en tanto apreciaba su mano,

[1] *Hoy dicho Tacubaya villa inmediata á México, y lugar de recreacion.*

y los dos mil acaso para las costas: á mas de esto, que Estrada diera fianzas de presentarse al Consejo, y que se le notificara saliese desterrado del reino de México á donde no podía volver Cortejo. Por último, pidió en aquella ocasion el marqués, que se le conservara á aquella parte del nuevo mundo el nombre que ya tenia de Nueva España. El Emperador en atencion á sus méritos, mandó librar despacho que en adelante se llamáran con aquel nombre todas las regiones que se contenian entre la extremidad de Honduras, y cabo de la Florida.

29. (1) Despues que el Emperador hubo otorgado al marqués del Valle de Oaxaca estas súplicas, pasó con él á tratar del modo de impedir los inconvenientes que contínuamente nacían en el reino de México, en donde cada uno de los Españoles quería tener poder absoluto sobre aquellos naturales, no de otra manera que si fueran bestias. Ni habian valido las repetidas leyes que desde el descubrimiento de aquel nuevo mundo se habian pregonado; porque dependiendo éstas de la vigilancia de los gobernadores, el interés los hacia prevaricar. La libertad de los Mexicanos, y el eximirlos de los excesivos trabajos con que eran sobrecargados, eran los dos puntos que acongojaban al Emperador por lo tocante á aquel reino: sobre esto oyó repetidas veces al marqués, y habiendo hallado que su modo de pensar era conforme á lo que escribian los obispos de México y Tlaxcala con los superiores de los franciscanos y dominicanos, dió de ello parte á su Consejo, y con su acuerdo mandó promulgar estas leyes. 1ª Que los Españoles no ocuparan á los Mexicanos en llevar á cuestas cargas de un lugar á otro, aunque fueran mantenimientos, y se les pagara su jornal, estando ya la tierra abundantemente provista de bestias de carga; permitía solamente llevar en las espaldas el tributo anualmente á la casa del encomendero, si no distaba veinte leguas; pero esta distancia quedaba al arbitrio de los obispos el acortarla. 2ª Que los Españoles no emplearan á los naturales en mudar la corriente de los rios ó arroyos, ni en edificar casas, salvo la del encomendero. 3.ª Que nada se exigiera de ellos fuera del tributo, con la pena á los que contravinieren del cuatro

[1] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 4. *cap.* 3.

tanto. 4ª Que en el tiempo de sus sementeras no se les ocupara. 5ª Que no se herraran ni se sacaran de sus tierras. A mas de esto se renovó la pena de muerte contra los que entraban por sus pueblos haciendo cautivos, y se mandó que cuantos de estos se hallaran sin que constase de la legitimidad del cautiverio, se puiseran en libertad. Item, que los Españoles no tuvieran en sus casas mugeres Mexicanas aunque ellas protestáran que estaban libremente, sino que las dejáran ir á sus pueblos ó á sus haciendas: se multaba al que faltara en un escudo de oro; pero siendo tan dificil la ejecucion de estos mandamientos en distancias tan grandes, encargó el Emperador á los obispos de México y Tlaxcala que velaran en su cumplimiento, y en caso de muerte nombraba en su lugar para este fin á los superiores de S. Francisco y Santo Domingo. Mientras que estas leyes se ordenaban en el Consejo de Indias, el 6 de Diciembre llegaron á Veracruz los cuatro oidores, y sin esperar á Nuño de Guzman como se les habia mandado, sino que contentándose con despacharle una persona de cuenta á darle el aviso de su arribada, se encaminaron á México, en donde dentro de trece dias fallecieron los licenciados Maldonado y Parada, y así Delgadillo y Matienzo comenzaron á entender en la residencia del marqués, y sus enemigos que les adivinaban sus pensamientos, multiplicaban sus delaciones, mucho mas cuando supieron que por medio de tercera persona producían poder para que se le apremiase á satisfacer los gastos, y daños causados á Pánfilo de Narvaez antes de la conquista de México. Visto esto por los procuradores del marqués, recusaron á los dos oidores, y apelaron al Emperador: lo mismo hizo Estrada con Nuño de Guzman.

1529. 30. (1) Hasta este año los empleos de policía se habian dado en la mayor parte por nombramiento de los gobernadores y justicias mayores; pero desde este año que se contaba del nacimiento de Cristo 1529, el ayuntamiento los eligió quedando solos de regidores los nombrados por el Rey. Fueron pues alcaldes ordinarios, Francisco Verdugo, y Andrés de Barrios: procurador general, Juan de Burgos; mayordomo, Cristobal Ruiz: tuvo voto

[1] *Lib. Capitular.*

de regidor por el Rey, Gerónimo Lopez (1). El presidente y oidores que no habian atendido á la recusacion de los procuradores del marqués, siguieron en la residencia, y de la brevedad con que expidieron negocio tan intrincado, y de las providencias que tomaron, se conoció luego que la pasion los habia cegado. Uno de los puntos de residencia era haber el marqués gastado los caudales del erario en las comodidades de su persona: por este atentado que no probaron ni podian probar, no se contentaron con sequestrar sus alhajas y muebles, sino que las almonedaron. Extremábanse en esto cuando con las primeras cartas de España supieron la buena acogida que el Emperador habia hecho á Cortés, y que en atencion á sus servicios le habia concedido los honores que digimos. Esta nueva desconcertó enteramente sus ideas, pues estaban persuadidos á que las acusaciones de los oficiales reales y del mismo Nuño de Guzman hubieran preocupado de tal manera los ánimos de la córte, que á la llegada del marqués si no se procedía contra él, á lo menos hallaria tal desamor aun en sus valedores, que si le habian quedado ganas de volver á México se le pasarían. Y á la verdad no discurrían con inverisimilitud, segun lo que supieron antes de embarcarse; pero ahora que lo consideraban honrado y en vísperas de vérselo delante, se creyeron perdidos, si no hacian un valiente esfuerzo que lo detuviera en España. Para esto convocaron los ayuntamientos de la Nueva España, que eligieran procuradores que fueran á México á asistir á una junta general que debia tratar de asuntos del bien público, y servicio del Rey. Con este título colorearon el punto principal que se debia ventilar, de impedir que el marqués volviera á México. Efectivamente, concurrieron los diputados, y habiéndose valido el presidente y oidores de todas las supercherías imaginables para atraerlos á su partido, con todo, nada consiguieron sin la fuerza. A George Alvarado y á Pablo Mexía quitaron sus repartimientos pretestando incorporarlos en la corona; pero al fin los dieron á Alonso de Estrada, y á Rodrigo de Albornóz. Prendieron á Pedro Alvarado, Diego de Ocampo, y al capitan Maldonado: baste el saber que á noveuta

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 8.*

y seis conquistadores que les hicieron frente en esta materia, ó maltrataron, ó desterraron. Esta asamblea en que se disputaba si era ó no conveniente al reino, que el marqués volviera, hubiera acabado en una guerra civíl si los ánimos no hubieran estado bien dispuestos para el servicio del Rey. Finalmente, un dia Nuño de Guzman, de mano armada, entra en la sala donde se tenían las sesiones, y echados de ella con gran vilipendio á cuantos seguian el bando del marqués, hizo elegir por procuradores á la córte á Bernardino Vazquez de Tápia, y á Antonio de Carabajal sus enemigos declarados, á quienes dió la Audiencia gran cantidad de dinero. Llevaron éstos la residencia del marqués, y el sumario de lo que escribian al Emperador era el que sigue. Que habian vendido los bienes de Cortés para satisfacer al erario que lo alcanzaba: que éste habia caído en felonía, y que hubiera ejecutado sus inicuos proyectos á no haberlo descubierto el gobernador Estrada, lo que le dió motivo para ausentarse á España: que en atencion á esta deslealtad, la Audiencia y todos los regimientos de aquel reino pedian al Emperador que en ningun tiempo le permitiera volver á México. A mas de esto habiendo la Audiencia ganádose á varios conquistadores, y esperando ganarse á los demás, pedía al Emperador que los pueblos de aquellas tierras se enfeudaran dándolos á los Castellanos beneméritos: que estas gracias los estimularían á tratar á aquellos naturales con mas humanidad, y á procurar su conversion á la fé; por lo contrario, si seguian los repartimientos, que jamás los pueblos de aquel nuevo mundo, abrazarían la religion, ni menos se amoldarían á los usos Españoles. Demandaba tambien que los regimientos consultáran á la Audiencia sobre sus alcaldes y que ésta los eligiese, hiciese tambien escribanos, repartiese solares, huertos, caballerías &c., á mas de esto hacer casa de moneda, gastar el dinero de las cajas reales en caso de rebelion: pedian que se enviara fiscal y relator, que no se pudiera apelar de sus sentencias al consejo; que los tuviera el Emperador presentes en la reparticion que se haría de los Mexicanos, y les diera un peñol en la laguna para su diversion (1). Nuño de Guzman de-

[1] *El de los baños era entonces lugar de recreo, y lo habia sido de Moctheuzoma.*

seoso de que se le ampliára su autoridad, pedia voto en la sala: avisaba que iba á hacer la guerra á los Chichimecas, que hacían correrías hasta veinte y cuatro leguas de México: que se llevaba consigo á Chirinos que era sugeto honrado y cuerdo, y se habia ya descargado de las ligeras culpas que le acumulaban. Hacía tambien de apologista de Salazar. Por último, el presidente y oidores se quejaban amargamente de los obispos, y de los religiosos franciscanos: decian de los primeros, que fiados en que el Emperador los habia hecho protectores de los Indios entrometíanse en negocios seculares: de los otros pronosticaban que la deferencia que tenían al marqués habia de ser causa de la ruina de aquel reino. Al tiempo que estos procuradores se despacharon, se prohibió en México escribir á la córte lo que en la junta habia pasado (1).

31 (2) Con toda esta prohibicion los obispos de México y Tlaxcala, que no ignoraban lo que contra ellos se escribía, y los encargos de los procuradores, informaron al Emperador, que el presidente y oidores tenían tal aborrecimiento al marqués; que su nombre y hechos los enfadaban: que á Maldonado que les pidió le acudiesen para que no se perdieran los navíos, que por órden de Cortés hacía aprestar en el mar del Sur, no solo no lo hicieron, sino que lo condenaron á pagar dos mil ducados y muchas joyas: que pedían se les diesen naturales para hacer grangerías; y que ya de poder absoluto se los tomaban, obligándolos á trabajar en molinos, huertas &c., y así no causaba admiracion que en menos de tres años hubieran perecido mas de *cuatrocientos mil*, y al paso que iban, presto acabarían con la casta de los Mexicanos: que ellos á ley de protectores de éstos, les habian suplicado que les prohibiesen la bárbara costumbre de vender á sus hijos, que no los herraran, conforme al mandamiento librado años atrás: que proveyesen á sus pueblos de buenos visitadores, que quitáran de estos empleos á sus criados, que no cumplían con su deber, pero en todo esto cantaban á los sordos: proponerles que cumplieran con las cédulas á favor de los indios, era en vano: su res-

---

[1] *Hé aquí la tiranía en su deformidad.*
[2] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 9.*

puesta ordinaria era que no convenía: que Nuño de Guzman, mientras habia sido gobernador de Pánuco, habia sacado de allí mas de cuatro mil esclavos que habia vendido en las islas. El obispo de México añadía á esto, que el presidente y oidores encarcelaban á los eclesiásticos de edificacion, y protegían á los díscolos; que no lo habia movido á escribir la negativa de los diezmos de la Audiencia, sino la gloria de Dios, y el buen servicio de la corona. Los padres franciscanos que tenían á su cuidado las doctrinas de la mayor parte de los Mexicanos, y que eran tachados de parciales del marqués, explicábanse en estos términos (1): „Lo que el presidente con sus oidores, por sugestion de los encomenderos de la Nueva España proponen de enfeudar estos pueblos para el mejor tratamiento, conversion á la fé, y obediencia al Rey de aquellos vecinos, no es para otra cosa, que para continuar con el pretexto de la religion y buen trato, en el modo tiránico con que hasta este dia han gobernado á los Mexicanos que se les encomendaron. ¿Cuándo jamás estos hombres despiadados han tenido algun pensamiento de la conversion de estas naciones? ¿Cuándo de tratarlos humanamente? Nosotros somos testigos del modo de proceder en los últimos cinco años de estos encomenderos, y en ellos hemos visto que las vejaciones que les hacian parecian tener por fin su destruccion, y de aquí inferimos cuánto mas crueles habrán sido los otros tres años que habian pasado despues de la conquista. Ha sido una providencia particular de Dios que con todos los medios que han puesto para destruir á los Mexicanos, aun no lo hayan conseguido. El arbitrio de hacer á las naciones del nuevo mundo esclavas para su reduccion á la fé, y á la obediencia del Rey, es sin duda inicuo, porque Dios prohibe á los hombres toda abominacion, bien que de ella hubiesen de resultar los mayores bienes. Los sacrificios jamás son gratos, si las manos que los ofrecen son impuras. *Menor mal es que ningun habitador del nuevo mundo se convierta á nuestra Santa religion; y que el señorío del Rey se pierda para siempre, que el obligar á*

[1] *Bello trozo de la representacion de los frailes franciscanos de México al Emperador Carlos V. á favor de los indios, y que les hace mucho honor.*

aquellos pueblos á lo uno y á lo otro con la esclavitud." ¿Pero cuántos eran los que movidos de la codicia de las riquezas racioci aban de este modo? Si las gentes de la América se ven tratadas de los Españoles como hombres sus semejantes, y no como bestias, conservándoles todos los derechos que dicta la humanidad, ¿soportarán con paciencia el yugo tiránico de su nuevo Rey, y de buena voluntad se agregarán á la iglesia?

32. (1) Al tiempo que esto sucedía, Diego de Ocampo desde Tecoantepec hizo el viage al Calláo en el Perú, y fué el primero que emprendió aquel camino (2). En este estado se hallaba la Nueva España cuando con los primeros navíos que aportaron á la Andalucía recibió el Emperador cartas en que le avisaban lo sucedido en México, y otras de algunos que habian dado su voto contra la vuelta de Cortés, obligados de las amenazas de aquel presidente y oidores. De ahí entendió que cuanto se habia decretado en aquella asamblea habia sido el efecto de la envidia contra el marqués, y desde entonces se resolvió á despedir aquellos ministros prevaricadores (3). Ya en este tiempo habia hecho otras mercedes al marqués, cuales fueron dos peñoles que no bajaban de media legua cada uno: el mas particular estaba situado en la laguna de México, y tenía caza de venados, conejos, y otras recreaciones que hasta hoy llaman del marqués, tierras y solares en México, la duodécima parte de las islas que descubriera en el mar del Sur, como el año antes le habia concedido de la tierra firme, añadiéndole el alguacilazgo mayor, y la gobernacion. No contento con esto el Emperador, hizo que se escribiera á la Audiencia de México, que tuviera buena correspondencia con el marqués como sugeto de su estimacion. Este que vió á su Soberano tan propenso á favorecerlo, no se olvidó de sus amigos: para el obispo Zumárraga alcanzó, que se le pagasen los diezmos desde el 1527 en adelante, hasta que se deslindase su obispado: para los padres franciscanos, gruesas limosnas para la fábrica de conven-

[1] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 535, *nota* 1ª.

[2] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 6. *cap.* 8.

[3] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 6. *cap.* 4.

tos, y un colegio de niños nobles Mexicanos: para los conquistadores, á mas de heredades y solares en México, cargar armas prohibidas, que no se les quitáran sus repartimientos, y los quitados se restituyeran. Lo mismo se mandó de los que habia dado el marqués en dote á varias señoras de la primera nobleza Mexicana, que con aplauso de los naturales habia casado con Castellanos, y de otros repartimientos que habia conservado para los gastos de la educacion de cuatro hijas del Rey Moctheuzoma que tenía en el colegio de niñas de Tetzcoco. Obtuvo tambien que los Tlaxcaltecas que le habian sido tan fieles en la conquista, fueran para siempre exéntos de tributos, pechos &c., la misma gracia por dos años se hizo á los Zempoaltecas. Se adjudicaron las joyas halladas en los sepulcros de los caciques de Pánuco á la fábrca del convento de los franciscanos. A peticion del mismo, y por informes de los franciscanos, se publicaron otras leyes para la mejor administracion del reino de México; es á saber, que los encomenderos no alquiláran los indios de sus repartimientos, só pena de perderlos con la mitad de sus bienes: que los que sabian la lengua de los naturales no se metieran en sus pueblos, porque iban á sacarles mugeres, joyas y tejidos de algodon: que los Mexicanos no sembraran cierta raíz que infundida en su pulque los embriagaba. Si en algun tiempo estuvo en vigor esta ley, en el nuestro no lo estaba. Al electo obispo de México y demás protectores de los indios, se encomendó la observancia de estas leyes; y habiendo por aquellos tiempos llegado á la córte la noticia de que el presidente y oidores desellaban los despachos que iban dirigidos al marqués y á los demás, este atentado se prohibió con pena de muerte. Finalmente, el marqués pidió al Emperador, que interpusiera su autoridad para que los superiores de los órdenes religiosos enviaran á México cópia de sacerdotes, que redujeran á la fé á aquella gentilidad; á mas de esto, que se fundaran en aquella ciudad un convento de monjas franciscanas, y un colegio de niñas hijas de caciques, como los que ya habia en Tetzcoco y Huexotzinco, bajo la direccion de beatas franciscanas, y agustinianas. Todo le fué otorgado, y á la marquesa su esposa se encomendó el llevarlas consigo. Ordenadas de este modo las cosas de México, el Empera-

dor mandó regalar vestidos á la comitiva del marqués, encargándole que á todos los volviera á sus pátrias, y lo despidió con muestras de benevolencia (1). Este, besadas al Emperador las manos, se encaminó á Sevilla á prepararse para el viage. En esta ciudad se hallaba, cuando allí aportaron los procuradores enviados de México, y siendo uno de ellos Bernardino Vazquez de Tapia que le debia cantidad de dinero, solicitó su prision, procedimiento que tuvo muy á mal la córte, y así se dió órden de que el preso pasara luego á entregar sus pliegos. No dudo que este incidente suministraría á los enemigos del marqués, materia para malquistarlo.

1530. 33. (2) En el año siguiente, el regimiento, el 1. de Enero eligió alcaldes ordinarios á Francisco Avila, y Gerónimo Ruiz de la Mota: procurador general, al regidor Gerónimo Ruiz: segundo procurador á Pedro Solís: mayordomo, á Luis Sanchez: alferez real, al regidor Juan de Xaramillo: el Rey dió una plaza de regidor á Antonio Serrano y Cardona, y nombró por escribano de Cabildo á Miguel Lopez de Legaspi. La residencia del marqués, y las demandas de la junta de México, no poco ocuparon en este año á los consejeros de Indias, y teniendo estos presentes los informes de los obispos y de los religiosos franciscanos, refirieron al Emperador lo que en aquella materia juzgaron digno de su atencion. La resolucion de éste en negocio tan importante, fué mandar instalar una junta de consejeros calificados, que unánimes decidieron (3) no haber duda en el señorío de los reyes de Castilla sobre el reino de México, y que asi se debia ordenar que los indios de la Nueva España que no hicieran resistencia á los Españoles gozaran de su libertad, pagando un corto tributo, y que hasta pasados algunos años, ni se dieran en encomiendas, ni menos se enfeudasen sus pueblos. Este parecer, que se dió en Barcelona en donde estaba la córte, fué aprobado de Carlos V., y se hubiera puesto en observancia si los encomenderos de

---

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 6. cap. 9.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Decision del Consejo sobre el dominio del Rey sobre el reino de México, que puede ponerse junto á la bula de donacion de las Américas.*

aquellas partes no se hubieran valido de tales empeños y manejos, que aquella justa decision que iba á poner en libertad á innumerables indios, no se hubiera sufocado. Representaron estos que por pocos encomenderos que trataban inhumanamente á sus indios, se hacia una ley general, que reducía á la miseria á los que habian pasado su vida en el servicio de la corona: que se castigara á los que no cumplian con su deber; pero que al mismo tiempo se dejase á los otros en pacífica posesion de las mercedes que el Rey les habia hecho. A mas de esto, alegaban que el substraer á los Mexicanos de la dependencia de los Españoles, era querer conservarlos en su barbárie y desvio de la fé: que los frailes franciscanos que informaban contra ellos, no entendian de gobierno, ni menos de la policía que se debia promover entre aquellas naciones, que harto tenian ellos que reformar. Entretanto que estos puntos se ventilaban, llovian de la Nueva España los recursos contra Nuño de Guzman, y se puede decir que casi no aportaba vela á la Europa de aquellas partes que no trajese nuevas delaciones contra él (1). De Pánuco, en donde habia sido gobernador, escribian, que habia vendido en las islas diez y siete embarcaciones llenas de aquellos naturales para que volvieran cargadas de ganados, como si los brutos fueran mas estimables que los racionales; y esta era la razon porque aquella provincia, que tenía de extension veinte y cinco leguas, y que la habia hallado pobladísima, estaba desierta; mas que antes de salir de ella hizo llamamiento general y pidió á los vecinos joyas, oro, tejidos de algodon, y comestibles, y bien acaudalado habia ido á servir su presidencia, de donde frecuentemente despachaba gran número de esclavos Mexicanos á Pánuco, para que allí los herraran; pues como hemos dicho, conservaba aquella gobernacion, y por todo esto pasaban los oidores. Estos informes estaban autorizados con once testigos que habia él mismo hecho encarcelar, y estaba resuelto á no soltarlos si no se retractaban. Los mismos testigos deponían, que habia ahorcado á seis nobles Panucanos por no haberle hecho barrer el camino por donde pasaba. A otro hizo guindar por haber sacado de una puerta un

[1] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 7. *cap.* 1.

clavo: que llegado á México seguía con la misma barbaridad haciendo apalear, dar cozes, y maltratar á los indios, y tanto que un noble Mexicano al ver su porte tan desapiadado con los de su nacion, al salir de la cárcel se ahorcó con su manta, ó tílma como llaman en México. Caso tan horrendo que no tenia ejemplar en aquella culta nacion. Omitimos otros muchos desafueros de este presidente, ó porque ya los hemos apuntado, ó porque siendo tan odiosos y funestos, no es razon detenerse en contarlos. Pero éste que tenia sus valadores en la córte, y que de todo era informado, creyendo que su desgracia le vendría, no de los informes de los particulares, sino de lo que escribian los obispos y frailes, en esta ocasion desfogó su cólera contra ellos, escribiendo al Emperador que se oponian á la Audiencia: que hacian juntas clandestinas en que trataban del modo de quitarlos, procedimientos nacidos de la parcialidad que conservaban por Cortés: que se conocia bien que las providencias que se enviaban á México eran el efecto de sus informes: que de darles oídos dimanarían con el tiempo tantos males que se vería el Emperador obligado á quitar á los eclesiásticos la autoridad que les habia dado sobre los indios, y los reduciría á entender solamente en el bien espiritual.

24. (1) Estos informes contra Nuño de Guzman y los dos oidores, acabaron de resolver al Emperador á sacar de aquel reino tan perversos ministros; pero estando en vísperas de partir á Flándes, y sin el tiempo necesario para pensar en negocio de tanto momento (2), concedidos á México los privilegios de Burgos el 30 de Junio encargó á la Emperatríz que proveyese (3). Esta señora que dirigía sus acciones á la mayor gloria de Dios, y al buen nombre de los Castellanos, con acuerdo de los consejeros determinó dar á aquel mundo nuevo otra forma de gobierno, y cortar de raíz el origen de la prevaricacion de los ministros. Para este fin mandó que en la Nueva España se instituyera un vireinato, y se pu-

---

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 8.*
[2] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. pág. 7.*
[3] *La Emperatríz en ausencia de Cárlos V. proyecta enviar un virey á México.*

siera en él un sugeto á quien no movieran ni la avaricia ni la ambicion. A mas de que la extension y riquezas de aquellas conquistas pedian que se condecoraran. Luego se pusieron los ojos en el conde de Oropesa para ocupar aquel puesto, y en el mariscal de Fromesta; pero habiéndose escusado ambos con diversos pretestos, se le habló á D. Manuel Benavides; mas este caballero demandaba tanto salario y autoridad que nada se concluyó. Se propuso por último aquel cargo á *D. Antonio de Mendoza*, hermano del marqués de Mondejar, que habiendolo aceptado pidió se le concediera tiempo para disponer sus negocios. La Emperatriz que deseaba el pronto remedio de los males que en la Nueva España crecian, temió que la detencion de D. Antonio sería en perjuicio de aquella colonia, y asi interín este se alistaba señaló por presidente de la nueva Audiencia á *D. Sebastian Ramirez de Fuenleal*, obispo de la Española, á quien inmediatamente se escribió que dispusiese los negocios de aquella mitra, y estuviese pronto para embarcarse luego que allí aportaran los nuevos oidores. Entretanto, el obispo de Badajóz, presidente de la Chançillería de Valladolid, comisionó la Emperatríz para la eleccion de estos, encargándole que escogiera personas de probidad y ciencia, los que presentó, y fueron nombrados, eran los licenciados Vasco de Quiroga, con gran gusto de Cortés, Alonso Maldonado, Francisco Cainos, fiscal que era del Consejo supremo, y Juan de Salmeron (1), á quienes para que no tuvieran grangerías, se asignó de renta seiscientos mil maravedis, y cincuenta mil para ayuda de costas. Incontinenti se le avisó al marqués del Valle de Oaxaca que para evitar encuentros con Nuño de Guzman y los dos oidores, suspendiera su viage hasta que la nueva audiencia se embarcara. A esta, al partir, se le mandó que su ruta la tomara por la Española para ir en compañía del presidente: que luego que surgiera en algun puerto de la Nueva España, despachara un propio á Nuño de Guzman y oidores, dándoles parte de su arribo: que poco antes de entrar en la ciudad de México, el sello real que llevaban guardado en una caja cubierta de terciopelo, la pusieran en una mula, y el presidente á la derecha, y el oidor

[2] *Nómbrase la segunda Audiencia de México.*

mas antiguo á la izquierda, y los demás por su órden, se dirigieran á las casas del marqués, en donde todo lo hallarían dispuesto para su aposentamiento. Que llegados allí obrasen segun los mandamientos que se les daban: el primero era, que llamaran á la Audiencia á Nuño de Guzman, Delgadillo y Matienzo, y públicamente los reprehendieran de la sentencia que dieron de que Rodrigo de Paz no era descendiente de cristianos viejos: que á los mismos tomaron residencia, conforme á la instruccion que se les daba, encargándoles suma vigilancia en averiguar los delitos que les acumulaban: que hallándolos ciertos, usaran de la fuerza, y presos los enviaran á España con sus procesos. El segundo era, que á los mismos quitaran los repartimientos que se habian apropiado, y pusieran en libertad á aquellos indios, imponiéndoles un corto tributo. Añadíase á este artículo, que jamás los oidores tuvieran repartimientos, concediéndoles la Emperatríz para su servicio diez indios. En otro se les mandaba obligar á Nuño de Guzman al pago del dinero que habia tomado de cajas reales, para la jornada de los Chichimecas, y si sus bienes no cubrian aquella cantidad, se apremiase á los oficiales reales á pagar el residuo, por haber consignado aquel dinero sin real órden. Que compelieran al mismo Nuño á pagar la hacienda de Juan Gonzalez Trujillo, que habian confiscado, y á quien habia mandado ahorcar (1). Que á Pedro de Alvarado volvieran la provincia de Chiapa, y á Diego de Ordáz sus repartimientos. Que anulasen la sentencia dada contra Altamirano, á quien se concedía volver á México, lo mismo de Arellano, con tal que hiciese constar la violencia é imposibilidad de presentar los testimonios. Que siguieran la residencia del marqués en el estado que la hallaran, y que se le contasen prontamente los veinte y tres mil vasallos en los pueblos de su pertenencia conforme á la merced del Emperador, encargándoles que tuvieran con él buena correspondencia, por depender de ella la tranquilidad de aquel reino: que él mismo les daría parte de las expediciones que haría en la tierra firme; pero que en las marítimas lo dejaran obrar libremente, teniendo solo cuidado de que no llevara gente forzada: que ni á él, ni á los demás con-

(1) *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 9.*

quistadores se molestara sobre el juego, pero para con los demás velaran sobre la pragmática que los prohibia, y tambien sobre la de los vestidos: que las multas no se las apropiaran: que tuvieran cuidado de las beatas que llevaba la marquesa: que educaran bien á las niñas, y les enseñaran á hilar lana, lino, y cáñamo. A mas de esto se daba la incumbencia á los oidores Francisco Cainos, y Juan de Salmeron de tomar cuentas á los oficiales reales, haciendo de asesor el Lic. Villalobos, fiscal de la chancillería de Valladolid. Para el decoro de aquella Audiencia se ordenó tambien, que los porteros trajeran masas. Y para cerrar para siempre todo portillo á la avaricia y crueldad de los Españoles, mandó la Emperatríz á los oidores, que luego que llegaran hicieran publicar la ley que prohibía hacer esclavos, y de poner en libertad á cuantos hasta aquel tiempo se habian hecho. Por último, se les encomendó que con la mayor pompa entendieran en la jura de la reina Doña Juana, de su hijo D. Carlos, y de su nieto D. Felipe. Con estos mandamientos aquellos oidores partieron al embarcadero; pero detenidos de sus negocios no se dieron á la vela hasta el 25 de Agosto.

35. Mientras que la Emperatríz entendía en lo que la nueva Audiencia debia ejecutar, en la Nueva España Nuño de Guzman, y los oidores Matienzo y Delgadillo administraban aquellos reinos tiránicamente. Se les advertía principalmente un ódio mortal contra los eclesiásticos (1), que era la causa porque cada dia se encarnizaban mas contra éstos. Acaso supieron que el obispo Zumárraga por medio de un page suyo en el pecho de un crucifijo de madera habia ocultado sus informes, y acaso los de los padres franciscanos que envió al Emperador, y que llegados á manos de la Emperatríz la habian obligado á saltársele las lágrimas y apresurar las nuevas providencias que se tomaban. El presidente pues, y los dos oidores contínuamente amenazaban á aquel obispo, cuando con extrañamiento, cuando con negarle su autoridad por no haber recibido sus bulas: estas vejaciones se aumentaron tanto que poco faltó para que no sucediera un

[1] *Vetancurt, Teatro Mexicano, tom.* 1. *tratado de la ciudad de México, cap.* 2.

tumulto con este incidente (1). Angulo, criado del marqués del Valle, y otro qne no se nombra, huyendo del presidente y oidores, que querían ejecutar al primero por haber dicho que mataría á Delgadillo y á Matienzo, se retrajeron á sagrado. Nuño y los oidores sintieron mucho que se les hubiesen escapado, y así por medio de sus alguaciles los hicieron sacar de aquel asilo. El obispo Zumárraga inmediatamente los requirió á que volvieran á los presos á la Iglesia, y de lo contrario los amenazó con las censuras; pero aquellos con el pretexto de recusar al obispo por enemigo suyo, no hicieron caso de sus amonestaciones, y así los excomulgó. Esta pena eclesiástica los irritó mas y mas; Delgadillo en pública plaza no solo maltrató al alguacil mayor del obispo, sino que haciéndole pedazos la vara de su oficio, le puso grillos. Visto esto por los religiosos de la ciudad, procesionalmente fueron á la cárcel á librar á estos presos. Dudo que admire mas, si la obstinacion del presidente y oidores, ó la imprudencia de estos frailes en exponerse á un insulto. Delgadillo que los vió que se encaminaban hácia la cárcel, les salió al encuentro, y tirándoles algunos botes de lanza, los hizo escurrir. Ni pararon en esto sus violencias, ejecutaron á Angulo, y á su compañero que acaso no era de la familia del marqués, y lo sentenciaron á azotes. Mas, echaron bando só pena de muerte al que no diese favor al Rey para la prision de los eclesiásticos, que meditaban. Me parece verisimil que este bando quedó en amagos. A lo menos los autores no dicen que se haya llevado al cabo. Lo que consta es que por ocho meses se mantuvieron excomulgados, y que aun brindándoles el obispo con la absolucion no la quisieron, por no sometérsele. Consta tambien que en este tiempo sin respeto al mandamiento del Rey, que acababa de llegar bajo la pena de muerte, de no desellar los despachos de la córte, seguian abriéndolos, só color de saber si habian enviado informes fallos. Impedian á mas de esto la formacion de autos y el sacar traslados de los escribanos. De este modo iban precipitándose en mayores desafueros los oidores y su presidente, cuando éste con gran gusto

[1] *Herrera, Déc. 7. lib. 5. pág. 2.*

de aquellos salió de México (1) con Chirinos á la jornada de los Chichimecas, llevando consigo ocho mil indios confederados, cuatrocientos caballos y doscientos infantes, gente casi toda forzada, porque conociendo el genio cruel del gefe, todos huían de él. Y á la verdad Nuño de Guzman era hombre de tal carácter, que no habia parte en donde hubiese gobernado, en que no dejara el rastro de su fiereza: apenas llegó á las vecindades de Michoacán á su Rey Tarasco Catzonzi, aliado de los Españoles, hecho un proceso á la mano de tener alborotada la tierra, de maquinar contra los Españoles, de vestirse de los cueros de los que hacia sacrificar, aun siendo cristiano, le dió tormentos para que confesara cuanto oro tenia, y por último, lo condenó á ser quemado vivo.

36. Seguía en su expedicion Nuño de Guzman, cuando aportó para Veracruz el marqués del Valle, nueva que alegró á toda la Nueva España, que cansada de las crueldades del presidente y oidores, con la venida de Cortés entró en esperanza de librarse de ellos. Este gusto fué completo luego que corrió la voz de que en seguida venía la nueva Audiencia á gobernar el reino. Los amigos del marqués acudieron al punto á aquella ciudad á darle la bienvenida: otros muchos Españoles y Mexicanos fueron á quejarse de los malos tratamientos que en su ausencia habian recibido de los oidores. El marqués habiendo consolado á todos, y prometídoles su proteccion, pasó á tomar posesion del pueblo de la Rinconada. Este hecho fué desaprobado de los oidores, que incontinenti despacharon á Pablo Mexía, alcalde de Veracruz á anular aquel acto. A mas de esto trataron de hacer prender al marqués y volverlo á España, por alborotador del reino; y á la verdad, si la suerte del nuevo mundo hubiera estado en sus manos, el marqués no pasaba adelante. Este, sabedor de los manejos de aquellos sus enemigos, con las formalidades correspondientes se hizo pregonar por capitan general de la Nueva España, y con gran séquito de Españoles y Mexicanos se fué á Tlaxcala. Allí lo alcanzó el comendador Proaño alguacil mayor de la Audiencia, que estaba prevenido de la Empe-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 8. cap. 2.*

ratríz secretamente para hacer saber al marqués, si allí llegaba antes que la nueva Audiencia, que no entrase en México; pero este mandamiento lo habian divulgado los oidores que seguian desellando los despachos, como se lo descubrió (1) al marqués aquel comendador. En vista de esta órden, marchó el marqués á Tetzcoco, ciudad vecina á México, desde donde dió parte á los oidores de la merced que el Emperador le habia hecho de la capitanía general de aquel reino. Entretanto la gente mas principal de México iba y venía de Tetzcoco para cortejar al marqués, lo que era motivo de que aquellos oidores concibieran tal ódio contra éste, que sin poderse contener hacian gente y aprestaban la artillería, y acaso esta pasion hubiera parado en una guerra civil, si el santo obispo Zumárraga no hubiera promediado (2). Desde allí escribió el marqués al Emperador escusándose de no haber esperado en Sevilla á la nueva Audiencia conforme al mandamiento de la Emperatríz; porque la necesidad lo habia compelido á darse antes á la vela: que llegado á la Nueva España habia hallado que sus bienes se habian vendido en almoneda, y que por lo mismo lo pasaba con estrechéz, que le suplicaba á S. M. que diera órden de que el veedor Peralmindes Chirinos volviera á México á responder á los cargos que se le hacian (3). En estos tiempos, por solicitud de Fr. Pedro de Gante, lego franciscano, flamenco ilustre por su humildad y amor de los Mexicanos, se instituyeron en México el colegio de Niñas, *nobles, mestizas y cáciques* (4), y el hospital de S. Juan de Letrán que tuvo anexô un colegio de niños.

[1] *Torquemada pág.* 1.

[2] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 9. *cap.* 4.

[3] *Alegre, Hist. de la provincia de México manuscrita.*

[4] *Este colegio es hoy el convento de la Concepcion de México.*

SUMARIO DEL LIBRO TERCERO.

1º Llegan á México sin su presidente los nuevos oidores. Entre éstos, y el marqués del Valle nacen disenciones de que se valen los Mexicanos para sublevarse, pero son castigados. 2º Con la llegada del presidente se comienzan á ejecutar los mandamientos de la Emperatríz. 3º En México y en las demás ciudades se jura á la reina Doña Juana, á D. Carlos su hijo, á su nieto D. Felipe. La Audiencia pide al Emperador que envie sacerdotes á aquel reino. 4º Se impone á los Mexicanos un ligero tributo. 5º Fuenleal se esmera en hermosear á México, y convoca una junta general. 6º En ella se confirma la libertad de los Mexicanos. 7º El marqués del Valle solicita de la Audiencia la causa de Matienzo y Delgadillo. Fuenleal pide á éste el privilegio del patronazgo que el Papa le habia concedido. Envia el marqués tres navíos por el mar del Sur en demanda de nuevas tierras. 8º Los encomenderos apelan al Emperador de lo proveido en la junta general, y para esto envian sus procuradores. 9º El presidente y oidores informan al Emperador por su parte de los artificios de los encomenderos. 10. El marqués del Valle sale á descubrir nuevas tierras por el mar del Sur. Fuenleal provee que los Mexicanos aprendan la latinidad, y promueve la cria de la cochinilla. 11. Fuenleal hace dimision de la presidencia, y se envia de Virey á D. Antonio de Mendoza. 12. Instrucciones que se dan á éste para el buen gobierno. 13. Sentimiento de los Mexicanos con la ausencia de Fuenleal. Se alborota México con el descubrimiento de Quivira. Se envia á Torres á prender á Nuño de Guzman. 14. Manda el Emperador á publicar varias leyes á favor de los Mexicanos. 15. Vasco de Quiroga es nombrado primer obispo de Michoacán. Se pone imprenta en México, y se bate moneda. 16. Vuelve el marqués del Valle de Californias. 17. Mandamientos del Emperador. Nuño de Guzman va preso á México. 18. Contiene otros mandamientos del Emperador. 19. Se publican varias leyes para bien de la Nueva España. La pragmática de los vestidos se abroga. 20. Nacen desavenencias entre

Mendoza y el marqués del Valle sobre la conquista de Quivira. 21. Parte Mendoza á esta jornada. El marqués del Valle envia tres navíos á descubrir á aquella costa. 22. Se vuelve á la jornada de Quivira con fuerzas de mar y tierra. 23. El marqués del Valle casi despachado vá á España. Caza á la Mexicana para festejar á Mendoza. 24. Los Mexicanos botan á la laguna la moneda de cobre. El obispo Artiaga muere envenenado. 25. Alvarado vá á la guerra de Guadalaxara, y muere desgraciadamente. Se destruye Quauhtemalan. 26. Sigue la guerra de Guadalaxara: convoca Mendoza las ciudades: despacha dos expediciones navales, una á descubrir el término de la América, otra al Asia, á las islas de la Especería, y sale de México con tropas. 27. Reduce Mendoza á los pueblos rebeldes, y vuelve á México sin prisioneros ni despojos. 28. En una junta que se tuvo en la córte se determinan varias cosas pertenecientes al gobierno de la Nueva España. 29. Se contienen varias leyes á favor de los indios. 30. Para la publicacion de estas leyes envía el Emperador á la Nueva España al visitador, licenciado Tello. 31. Se alteran los encomenderos con la llegada de Tello, y consiguen enviar al Emperador procuradores que supliquen de las leyes acordadas. 32. Consiguen aquellos procuradores el sobreseimiento de las leyes que eran perjudiciales á los intereses de los encomenderos, y que se les repartan las tierras realengas. 33. Mueren de peste ochocientos mil indios de la Nueva España. Se descubre en México una conjuracion de los negros, y los autores son castigados. 34. Se congregan en México los obispos de la Nueva España, y libran varias providencias favorables á los indios.

LIBRO TERCERO.

1531. 1. (1) El 1º del año conforme a la costumbre, el noble ayuntamiento de México hizo alcaldes ordinarios á García Holguín, y á Pedro de los Rios: procuradores mayores á Cristobal del Barrio, y al regidor Francisco Orduña: menores, á Cristobal Ruiz, y á Anton Leon: alferez real, al alguacil mayor Diego Hernandez Proaño. El Rey dió dos plazas vacantes de regidores á Hernando Claviso, y á Juan de Mancilla (2). Al comenzar el presente año de 1531, arribaron á México sin el presidente Fuenleal, los cuatro oidores Quiroga, Maldonado, Cainos y Salmeron. La causa de esto fué que llegados á altura de la Española, y esforzádose los pilotos para tomar algun puerto de aquella isla, jamás lo pudieron lograr por el terral que invariablemente soplaba; por lo cual temerosos de las vecindades del invierno enderezaron la próa á Veracruz. Se albergaron en las casas del marqués del Valle, y su primer cuidado fué poner mano en la ejecucion de los mandamientos de la Emperatríz; y siendo uno de los primeros el contarle al marqués del Valle en los pueblos que el Emperador le habia hecho merced los veinte y tres mil feudatarios, prontamente despacharon á aquellos feudos buen golpe de contadores y ministros. Pero en la ejecucion nacieron tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, ya segun conjeturo de los agentes del marqués, que la Audiencia por evitar acaso una guerra civil dió el corte de que el marqués tuviera como en depósito todas aquellas ciudades y pueblos, y si hallaba que habia en ellos mas de los vein-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 9. *cap.* 4.

te y tres mil vasallos, restituyera lealmente á la corona los tributos de los demás. Estas desavenencias entre aquellos agentes y Audiencia, no fueron tan ocultas que los Mexicanos las ignoraran, y hallándose éstos en aquella sazon despechados, no solo por las vejaciones del pasado gobierno, sino tambien por las de los encomenderos, que no aflojaban en su porte inhumano, se creyeron que habia llegado el tiempo de sacudir el yugo de los Españoles (1); y como si esta voz hubiera pasado de unos en otros dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pie de doscientos. Hacian secretas juntas, y concertaban el modo de que todo el reino se rebelase, cuando esta noticia llegó á los oidos del obispo Zumárraga que luego la participó á la Audiencia. Esta, amedrentada del pensamiento de que aquellas naciones cargaran sobre los Españoles, se creyó perdida si no acudia al marqués del Valle para que las contuviera. Efectivamente, se le despacharon diputados á Tetzcoco, encargándole el gobierno de los indios, y el ejercicio de su empleo de capitan general. Movido de esta diputacion entró en México con un lucido acompañamiento. Pasado algun tiempo á la media noche se oyó en varios cuarteles de la ciudad gritar al arma, de que despavoridos los vecinos cada uno solo pensó en defenderse su casa. A la del general acudieron doscientos soldados de acaballo, con los cuales el marqués corrió por toda la ciudad, sin hallar rastro de aquel alboroto. En esta ocasion, ni la infantería ni los oidores acudieron á los que patrullaban por la ciudad. Se persuadieron todos que algunos malignos hicieron aquella pesada burla á los ciudadanos; pero la supieron hacer con tal secreto que nada se pudo averiguar. Entretanto el marqués del Valle hechas las pesquisas de los indios revoltosos, y de los que habian muerto á los Españoles inhumanamente, á unos hizo quemar *vivos*, á otros *aperrear* (2)

---

[1] *Torquemada p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 9.

[2] Aperrear, *es decir, entregar á los indios á los perros feroces, cuando un Español tenia la punta de la cadena de que estaba atada la fiera; así los pintan en los mapas antiguos que hay en la librería de la Universidad, y he visto.*

y castigó á tantos que los dejó escarmentados, sosegada la tierra y los caminos seguros (1).

2. (2) Mientras que este escarmiento se ejecutaba, llegó á México el presidente de aquella Audiencia D. Sebastian Ramírez de Fuenleal, obispo de la Española, y desde luego se mostró tan aficionado al Marqués, que hizo que se le diera satisfaccion de los disgustos pasados, y estando con él de acuerdo, proveía al gobierno de la N. E. en beneficio siempre de aquellos naturales. A los obispos y eclesiásticos, que tan gloriosamente trabajaban en la conversion de aquellos infieles, ayudó cuanto pudo. Hecho esto, puso mano á la residencia de Delgadillo, Matienzo, y Nuño de Guzman; y constando del porte bárbaro con que éste habia administrado, no tanto aquella presidencia cuanto la provincia de Pánuco, en donde habia robado á aquellos pueblos cuanto de precioso tenían, se suscitó la duda, si sería conveniente substituir otro sugeto que continuára la guerra con los Chichimecas; pero no ofreciéndosele otro que poner en su lugar, y juzgándose necesaria aquella guerra por la insolencia de aquella nacion, el acuerdo resolvió que siguiera Nuño, hasta que el tiempo proporcionara otra cosa; pero que de contado, así á él como á Delgadillo, Matienzo, y á todos sus parientes y amigos, se les quitáran los repartimientos que se habian apropiado, incorporándolos en la corona, y declarando á los naturales, que quedaban libres. Del mismo modo procedió la Audiencia con todos los que dejaban los encomenderos que morian sin sucesion. Esta franqueza con que se ponían en libertad á estos Mexicanos, desagradó mucho á los Españoles que estaban á la mira de estas vacantes. Agregóse á esto, que el nuevo gobierno hacía que se observára la pragmática de los vestidos, con lo cual despacháronse sobre ciento cincuenta de éstos (3), que se fueron con Nuño de Guzman á buscar fortuna, y *vivir á su modo.* Con éstos, y otros Españoles que acudieron á sus reales por estos tiempos, se fundó Guadalaxara, cabeza hoy del reino de la N. Galicia, y que

[1] *Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant,* (dijo Tácito).

[2] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 9. *cap.* 14.

[3] *Herrera, Descripcion cap.* 26.

se le puso este nombre por llamarse así la pátria de Nuño; y porque otros Españoles no se descarriáran con el ejemplo de éstos, aquella Audiencia envió muchas familias á la provincia de Xalisco, y costa del mar del Súr, á fundar poblaciones. Con este golpe de Españoles que salió de la capital, se consiguió mas quietud, y que abaratáran los géneros de Europa, que estaban por las nubes.

3. (1) Tomadas estas providencias por aquel gobierno, pasó el presidente y Audiencia á las disposiciones para la ceremonia de la jura. Señalado el dia, concurrieron á las casas del presidente, la audiencia, ayuntamiento, tribunales, y todos los caballeros que habia en México. Desde allí se ordenó el paseo, que fué á la catedral, en donde su obispo D. Fr. Juan de Zumárraga, cantada la misa, tomó la cruz del altar, y acompañado de aquella comitiva subió al tablado que se habia levantado en medio de la plaza mayor, en donde colocada la cruz, y dado el misal al presidente, éste juró, el primero, tocando con una mano el misal, y con la otra la cruz, „que guardaría á la Reina Doña Juana, á su hijo D. Cárlos, y á su nieto D. Felipe la lealtad y fidelidad que como súbdito y vasallo natural, y de sus reinos, le debía, y obedecería y cumpliria sus mandamientos, y haria todo aquello que bueno y leal vasallo, celador de su servicio, debia hacer, y recibiria á sus ministros, criados y paniaguados en aquella tierra." Despues hicieron el mismo juramento la audiencia, regimiento, &c. Con las mismas ceremonias se hizo esta funcion en las demás ciudades y villas, así de Españoles como de Indios. Cumplido este acto de reconocimiento de la Soberana, y de su hijo y nieto, entendió aquel acuerdo en hacer informaciones sobre las acusaciones que Nuño de Guzman, Delgadillo y Matienzo habian escrito al Emperador contra el obispo Zumárraga, y hallaron que aquel prelado era ejemplar, y por lo mismo que aquellas delaciones nacian del ódio de aquellos ministros que le tenían, porque les iba á la mano en sus crueldades. Y para soldar las llagas que éstas habian abierto, procuró la Audiencia, que á los Mexicanos con los medios mas suaves se les

[1] *Herrera, Décad. 4. lib. 9. cap. 4.*

enseñáran las virtudes cristianas, y se promoviera la conversion de los que eran infieles; porque generalmente los pueblos de la N. E., como sucede por todo el mundo, si se tratan con humanidad, no solo dan oidos á la fé, sino que cada dia se les hace menos duro el yugo extrangero. Pero estos buenos deseos de la Audiencia eran por entonces infructuosos, por la suma escasez de sacerdotes, pues en el año que corría, apenas en toda la N. E. en donde se contaban á millares las poblaciones, habia sobre ciento, y así luego se escribió al Emperador manifestándole aquella necesidad, y previniéndolo, que el modo mas seguro de que los sacerdotes que fueran á aquel reino cogieran todo el fruto que prometía la capacidad y génio dócil de aquellas naciones, sería el mandar que todos les tuviesen veneracion, y que serían severamente castigados los que maltratáran de palabras, ó de obras, así á los sacerdotes como á los neófitos. Despues de esto, aquel acuerdo, conociendo que las desavenencias entre el sacerdocio y el imperio nacian comunmente de la proteccion que se daba á los retraídos, mandó que en las iglesias de los frailes no los admitieran.

4. En el mismo año la Audiencia formó aranceles, para que á todos constára de los derechos que se habian de pagar á los escribanos y relatores: reformó los excesos en los juegos, castigó á los blasfemos, y reprimió la licencia que en los gobiernos pasados se habian introducido. Ponía la misma sumo cuidado en que el trato de los Españoles con los naturales fuera cristiano, y que todos gozáran los frutos de un suave gobierno. Para conseguir esto se publicáron dos leyes, la una, que toda vejacion hecha por los Españoles á los Indios de aquel reino, se castigaría irremisiblemente como un pecado público: la otra, que se ejecutaría la pena de muerte conforme el mandamiento del Emperador, contra los Españoles que hicieran á algun natural esclavo, ó lo herráran. Puesto este reparo á la avaricia y crueldad, y ganadas con esto las voluntades de los Indios (1), se les hizo saber el corto tributo que se les imponía anualmente, de pagar dos reales columnarios, ó la cuarta parte de una onza de plata en las mercaderías del país. Con lo

[1] *Torquemada.*

mismo debian acudir los que estaban en los repartimientos á sus encomenderos. De esta ley se excentaban los Mexicanos que vivian en la ciudad y sus arrabales, por el servicio personal que daban á las obras públicas; y para impedir el ócio á que son propensos, acaso por la constitucion de aquella parte del nuevo mundo, el presidente se valió de varios arbitrios para tenerlos ocupados (1). Hasta entónces en las poblaciones que se forman en las minas que en N. E. llaman *Reales*, todo se hacía segun el capricho de los dueños de aquellas vetas; de esto nacían grandes inconvenientes, principalmente la suma licencia: para corregir estos abusos se hicieron ordenanzas. No contento Fuenleal con esto, deslindó los obispados de México y Tlaxcala, las ciudades, villas, y pueblos de la N. E. A los conquistadores que por la vicisitud de los tiempos lo pasaban con estrechéz, socorrió abundantemente. Por último, se mostró padre comun de los Mexicanos en la epidemia que este año se padeció de sarampion (2), enfermedad no conocida hasta entónces en aquel reino, que por el sarpullido que salía al cutis, llamaron *zahuatepiton*. Para cura y regalo de los enfermos levantó hospitales, y cesada la epidemia hizó edificar otro, á semejanza del del marqués del Valle, para los naturales (3). En este tiempo, habiendo llegado á México el conquistador de Quauhtémalan Pedro de Alvarado, se reprodujeron contra él las acusaciones que antes se habian hecho á la Audiencia, de no haber pagado el quinto del botin de su conquista, y de haberse portado con aquellos naturales con inhumanidad. Se le citó á descargarse de estos dos puntos; pero atribuyendo (4) esto Alvarado á los malos oficios de Gonzalo de Salazar, como asegura el P. Reemesal en su historia de Chiapa y Quauhtemalan, lo desafió á fuér de caballero segun los retos de Castilla, lo que entendido por la Audiencia le concedió volver á su gobierno. Me parece mas verisímil que la diferencia haya sido entre un oidor y aquel conquistador, pues que consta que tres años atrás mandó el Emperador que sa-

[1] *Herrera, Déc. 4. lib. 9. cap.* 14.
[2] *Gomara, Crón. de N. E. cap.* 197.
[3] *Herrera, Décad.* 4. *lib.* 10. *cap.* 15.
[4] *Remesal hist. de Chiapas, lib.* 2. *cap.* 6.

liera de México el factor (1). Vuelto Alvarado á Quauhtemalan, hizo aprestar la escuadra que habia hecho para el descubrimiento de las islas de la Especería, y publicó ir á la jornada del Perú, que ejecutó contraviniendo al mandamiento de la Audiencia de México. Acaso al tiempo en que se hacía la fundacion de Guadalaxara entre los Chichimecas, ciento veinte leguas al Norueste (2) de México, en la serranía que llaman de los Zacatecas, Juan de Tolosa descubrió minas inagotables de plata, lo que atrajo á aquella parte muchos Españoles que en los tiempos venideros descubrieron otras venas, y poblaron aquellas tierras (3). Al mismo tiempo, por la diligencia del cacique mestizo otomite Fernando Tápia, se conquistó de los Chichimecas Querétaro (4), poblacion grande y célebre por su amenidad (5).

---

[1] *Lib. 3. cap. 6.*
[2] *Villa Señor, p. 2. lib. 5. cap. 5.*
[3] *Villa Señor, p. 1. lib. 1. cap. 17.*
[4] *Conquista de Querétaro. Véase la coleccion del P. Fr. Manuel de la Vega. Es asunto digno de la historia: se halla en S. Francisco y archivo general de México.*
[5] *En* 12 *de Diciembre de este año de* 1531, *se verificó la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe en* Tepeyac de México. *Las causas porque este suceso no se hizo tan público como debia, las he manifestado en la Disertacion que publiqué en el aniversario de su Aparicion cuando se celebró en* 1831, *y en el informe que extendí al Venerable Cabildo Eclesiástico de México, cuando me comisionó con el P. Ortigoza, provincial de S. Francisco, para que reconociese la mesa de uso del Sr. Zumárraga, sobre la cual extendió su capa ó tilma Juan Diego, y apartándola entonces de usos profanos, mandó pintar en ella la imágen de Guadalupe, que se venera en el crucero de al Iglesia de S. Francisco, como lo acredita la antigua inscripcion que tiene al reverso del cuadro. Mi informe corre impreso en la oficina de Valdés año de* 1835.
Suplico á mis lectores, vuelvan la vista sobre la relacion que hace el P. Cavo de las ocurrencias desagradables del año de 1524 *y éste: mediten un momento sobre el gran desórden en que se hallaba entonces México por parte de los gobernantes, y reflexionen que éstos no fueron en di-*

1532. 5. En el siguiente año, los oficiales de policía fueron los alcaldes ordinarios Juan de la Torre, y Juan de Burgos: el procurador, Alonso de Avila: el Dr. Ojeda tenia el mismo empleo en la córte, y el mayordomo Alonso de la Serna. Con el paternal gobierno del presidente y oidores, México mudaba de aspecto; y no contándose

---

minucion, sino en aumento, llegando á tal punto, que como dice el Sr. Beristain, á los tres meses no cabales de la Aparicion, el Sr. obispo Zumárraga necesitó embarcarse para España para sincerarse ante Carlos V. de las calumnias con que lo habian abrumado los gobernantes de México. Yo pregunto: ¿Era esta sazon oportuna para instruir un proceso informativo *de la Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe, y darle un carácter de publicidad á la presencia de un gobierno de todo punto desmoralizado, de un gobierno que se burlaba de la religion, de un gobierno que se rió de las censuras eclesiásticas que entonces eran altamente temidas, aunque se les intimaron por tres veces por el Vicario apostólico Fr. Martin de Valencia, y viéndolas desatendidas fulminó entredicho, y se salió en procesion á Tlaxcala, abandonando á México con todos sus frailes, y cuando regresó y se presentaron á recibir la absolucion se portaron en este acto con irreverencia, vomitando muchos dicterios contra los frailes, con grande escándalo de los buenos cristianos....? Es claro que no, y no lo es menos que por causa de estas turbulencias que crecieron de dia en dia, no pudo el Sr. Zumárraga, ni debió en conciencia hacer público un hecho que solo le habría traido el ódio y la rechifla de los gobernantes. El que escandalosamente quebranta los mandamientos del decálogo, roba, asesina, y sin temor traspasa los preceptos principales de la religion no está para oír ni creer milagros; la prudencia dicta que en tales circunstancias se eche punto á negocios de esta naturaleza, y que solo pertenecen á la* piedad*, y no al dógma para no poner en ridículo la religion. Hé aquí, la solucion total á ese argumento* negativo, *con que se ha pretendido alucinar á los incautos para que no crean piadosamente la Aparicion Guadalupana, que por muchos modos está perfectamente comprobada. Remítome á las pruebas que de esto presenté en mi citado informe.*

sino solos once años desde su conquista, parecía ya una ciudad de Europa que por largo tiempo habia gozado de la tranquilidad. Los naturales insensiblemente se despojaban de sus costumbres, y adoptaban las de sus conquistadores. En este estado se hallaba la ciudad, cuando Fuenleal, que se extremaba en decorarla, hizo de piedra las fuentes de los arrabales, que hasta entonces eran de vigas. En la parte de la ciudad que llaman *Tenoctitlán*, trazó y dió la última mano, cegando un lago, é hizo una hermosa plaza en donde se tuvieran los mercados de los naturales que llaman *tianquiztli*. Aumentó las aguas de la ciudad conduciendo por Tlatelolco una nueva vena, en que expendió menos de lo tasado por los alarífes, y de que proveyó á los edificios públicos y plazas con hermosas fuentes. Promovió la cría de ganados, las fábricas de paños y demás tejidos de lana de que ya abundaba la tierra, y la cultura del lino y cáñamo. Envió veinte y dos leguas al Oriente de México una colonia que llamaron *Puebla de los Angeles*, y que en el siglo siguiente compitió en gente con la capital. Abrió caminos, y puso ventas. En estos trabajos ocupó á los Mexicanos, de que se adquirió la gloria de que lo miráran como á padre comun (1). Pero nada de esto ensalza tanto el gobierno de aquel presidente, cuanto lo que trabajó en la disposicion de las aguas, montes, y pastos que los Españoles dueños de los ganados se querían apropiar, y en la propiedad de los Indios: puntos ambos de la mayor importancia, y así recomendados de la piedad del Emperador y de la Emperatríz. Tocante al primero, decidió que fueran comunes: en órden

---

Tambien es muy notable como lo acredita el texto de la historia, que espero lean con atencion los escritos que impugnan el milagro de la Aparicion Guadalupana, que en la parroquia antigua del Santuario se halló haciendo una escavacion, un fracmento de tabla de un colateral viejo con todos los caractéres de una rancia antigüedad, que dice: Aquí fué sepultado Juan Diego. Este fragmento precioso se conserva entre vidrieras en la Sala Capitular de la Colegiata, con certificacion al reverso del Canónigo D. Juan Alarcon, que fué el que lo descubrió, á quien conocí y respeté por sus distinguidas virtudes.

[1] *Herrera, Déc.* 5. *lib.* 2. *cap.* 8.

al segundo, sostuvo con integridad la ley publicada de que los Indios de la N. E. eran tan libres como los Españoles: que por ningun motivo se hicieran esclavos, y que desde luego se ahorraban los que lo habian sido. Esta entereza de aquel presidente, produjo los efectos que deseaba, poniéndose en libertad los esclavos. No satisfechó Fuenleal con esto, advirtió que aun habia mucho que reformar en el servicio de los Mexicanos, y para esto instaló una junta que autorizando sus mandamientos remediára los abusos.

6. En ella se estableció que los tributos los llevaran á cuestas los Mexicanos hasta las cabeceras, si no distaban treinta leguas, y si no eran semillas; pero con la condicion de ser bien provistos de viático. Solo en este caso se permitieron por entonces los Indios de carga. Este decreto era necesario, porque costando muy poco la conduccion de las cargas que se hacia con ellos, los Españoles encomenderos, hacian grangería de la vida de éstos. Y si los Mexicanos y demás naciones de aquel nuevo mundo, que carecian de cabalgaduras todo lo acarreaban en hombros, no era razon, que estando ya aquella tierra proveida de bestias de carga y de bueyes de carretería, siguiera aquella costumbre tan dañosa á la salud de los Indios. Este mandamiento lo quisieron eludir los encomenderos; pero Fuenleal hizo sufocar todos los medios de que se valieron. En la misma asamblea se determinó que los encomenderos juraran que tratarían cristianamente á sus Indios, y observarían las ordenanzas que hablan de ellos. Se confirmó tambien la libertad de los naturales en toda su extension. Se aprobó que los Mexicanos trabajáran en las fabricas recibiendo su jornal; pero se prohibió el compelerlos. Revalidáronse entonces las resoluciones de quitar á los clérigos sus repartimientos proveyéndolos de congrua, y de herrar á sus Indios. Ya desde la conquista estos eclesiásticos que debian emplearse en la conversion de aquellos naturales, se habian hecho encomenderos, y mas eran comerciantes que clérigos. A mas de esto se mandó que los Indios hicieran el oficio de alguaciles, y que en sus ciudades y pueblos anualmente eligieran entre los suyos alcaldes y demás oficiales de policía, que administraran la justicia como se usaba entre los Españoles, para que se fueran

amoldando á sus usos. Esta providencia al paso que fué muy plausible á los Indios, sirvió grandemente al buen régimen de sus poblaciones, y dura aún en toda la Nueva España. Y porque se conserve la memoria de los que votaron en esta junta los pongo aquí: D. Fr. Juan Zumárraga, obispo de México: guardian y prior de los franciscanos y dominicanos, cada uno con dos frailes: el marqués del Valle: los cuatro oidores: los regidores: comendador Próaño: alguacil mayor, Tápia, y los vecinos Orduña, y Santa Clara.

7. Por la solicitud del marqués del Valle se adelantaba entretanto la residencia de sus dos mortales enemigos Delgadillo, y Matienzo (1), y así de ciento veinte y cinco procesos que se les habian formado, en éste se liquidaron los veinte y cinco, y por ellos fueron condenados en cuarenta mil pesos. Esta satisfaccion que la justicia de los oidores y de Fuenleal dieron al marqués, no fué sola; pues aquel todo lo que concernía al gobierno de la Nueva España, lo comunicaba con éste, y no dudo que estos oficios eran recíprocos; y bien que en todo convinieran, discordaron siempre en los medios de asegurar á la corona la posesion de aquella vastísima colonia. Proponía Fuenleal que sería conveniente en ciertos lugares levantar fortalezas para el caso de algun revéz de la fortuna; pero el marqués que conocia el génio de los Mexicanos, mantenía, que á mas de ser inútiles, serían gravosas al estado. En estas conversaciones se entretenían estos dos amigos, cuando Fuenleal recibió un despacho del Emperador en que se le ordenaba hacerse dar del marqués todos los papeles concernientes al privilegio que habia obtenido del Papa de patron de las iglesias de las veinte y tres ciudades, y lugares de que se le habia hecho merced, por ceder en perjuicio del real patronazgo. No dudo que obedecería luego como lo hizo con el requirimiento de la Audiencia para que desempeñara la palabra que habia dado al Emperador, de armar navíos que corrieran el mar del Sur en demanda de nuevas tierras (2). Efectivamente, en este año despachó cuatro, dos de Acapulco, y dos desde Tecoantepec; pero el éxito no cor-

[1] *Herrera, Décad.* 5. *lib.* 1. *cap.* 6.
[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 196.

respondió á las esperanzas, pues uno se perdió, en otro se sublevó la tripulacion contra el capitan, y le dió la muerte, y habiendo despues aportado á las costas de la N. Galicia, Nuño de Guzman lo apresó: los otros dos despues de haber corrido inútilmente largo tiempo, volvieron al puerto.

1533. 8. (1) El 1º de Enero, el regimiento eligió por alcaldes ordinarios á su capitular Antonio Carbajal, y á Ruiz Gonzalez: por mayordomo á Diego Valdés: por procurador mayor, al regidor Gonzalo Ruiz: menor, á Antonio Leon. Bernardino Vazquez Tápia regidor, ocupó por turno el alferazgo real (2). En el siguiente año los encomenderos y demás Españoles que hacian grangería del sudor de los Mexicanos, y que habian llevado pesadumbre no solo por lo que en la junta del año anterior se habia determinado, sino tambien los otros mandamientos de la Audiencia, concernientes á la libertad y buen trato de los Indios, se juntaron diversas veces para hallar modo de impedir su ejecucion: el mas oportuno les pareció poner en forma una apelacion al Emperador, y enviarla con un regidor en nombre de todas las ciudades de N. E. A dar este paso se movieron por los mismos Mexicanos, que seguros de la proteccion de la Audiencia acudian á ella contra sus encomenderos siempre que recibian alguna vejacion de éstos. El elegido para este fin, fué Antonio Serrano y Cadena, que debia avisar al Emperador de la inminente ruina del reino, y de los agravios de los encomenderos, que se reducian á estos puntos. Primero. Que de quitar los Indios á los encomenderos, que morian sin sucesion varonil, y ponerlos en corregimientos, se seguia á mas del perjuicio de los herederos del difunto, que los corregidores echaran fuera de su jurisdiccion los ganados, pues que no teniendo donde pastar, sus dueños se veian forzados á venderlos por vilísimo precio. Y esta era la razon, decian, porque tantos dejaban aquella tierra y se volvian á España. Lo mismo se entendia de los clérigos, cuyos diezmos menguaban cada dia mas. El segundo era, que el tributo impuesto por la Audiencia á los Mexicanos, y con que acudian á sus encomen-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Herrera, Dec. 5. lib. 5. cap. 9.*

deros, no siendo bastante al mantenimiento y decoro de sus familias, se les faltaba á la merced anteriormente hecha por el Emperador de exígir de sus Indios otro tanto de cuanto pagaban, y servian á sus reyes: por estas razones pedian se revocasen aquellos mandamientos, y se les repartiese aquella tierra, como se les habia dado á entender cuando se hizo de ella la distribucion. A mas de esto, los encomenderos encargaron á su procurador que hiciera patente al Emperador, los daños que traía á la capital la colonia de la Puebla de los Angeles, á donde no habia ido gente de calidad, y con todo, la Audiencia le daba Tlaxcaltecas en perjuicio de sus privilegios: lo mismo decian de la otra colonia de Santa Fé. Pedían, por último, al Emperador, que contuviera á los frailes franciscanos que daban alas á sus Indios, y por eso no podian servirse de ellos. Se agregaba á esto que se entretenían en sus causas civiles y criminales, tenian en sus conventos cárceles, cepos, &c. para castigarlos, que los tresquilaban, cosa entre ellos de mucha ignominia, y que jamás cesaban de edificar conventos: que se les ordenara no entender en otra cosa que en sus ministerios.

9. (1) El presidente y oidores que sabian las pretensiones de los encomenderos, informaron al Emperador por su parte, que la Nueva España estaba quieta, y que lo estaría mas, si los Españoles con sus extorciones no dieran ocasion á los Indios de alborotarse. Que dos géneros de hombres en aquel nuevo mundo publicaban inminente su ruina; el primero eran aquellos á quienes la Audiencia, ó impedía, ó habia castigado porque hacian esclavos á los Indios, ó tambien porque los vejaban. El otro era de ciertos solteros que abandonando sus familias, vagaban por aquellas tierras sin otro destino, que vivir á expensas de los naturales, y que unos y otros decian que para la seguridad de la tierra se repartiesen sus posesiones, creyendo todos ellos que algo les tocaría; pero que la Audiencia juzgaba no convenir esta reparticion, si no era despues de que las leyes y mandamientos públicos se establecieran: que los corregimientos habian sido utilísimos, no solo á la buena administracion de las provincias, sino tambien para impedir las vejaciones de los

[1] *Herrera, Décad.* 5. *lib.* 5. *cap.* 10.

encomenderos. Informaban tambien, que los conquistadores eran gente inquieta; pero que no obstante á los que habian caido de su antiguo explendor los proveían: que la poblacion de México no se disminuía, sino que se aumentaba, pues en aquel año se habian desposado doce ó quince doncellas venidas de la Española: que la colonia de la Puebla de los Angeles habia sido necesaria, no solo porque acortaba el camino de Veracruz, sino tambien porque servía de hospedage á los que iban á Europa: que no habia sido de gravámen á los Indios, como lo probaba que los Cholultecas acudian allí á servir libremente en las fábricas: que los conquistadores deberían avergonzarse de vituperar la otra colonia de Santa Fé, pueblo distante de México dos leguas, que servia de ornamento á la cristiandad del nuevo mundo; pues á la manera de los primeros cristianos, sus bienes eran comunes, y se dedicaban á la instruccion en los misterios de la fé de sus paisanos: que aquella fundacion se debia á la solicitud del oidor *Vasco de Quiróga*, que con grandes gastos habia allí reunido dos mil familias de Mexicanos, les habia comprado tierra, y dado reglas para su gobierno. En este particular, añadía la Audiencia, que suplicaba al Emperador para fomento de aquella poblacion, que mandara anualmente darle mil y quinientas hanegas de maíz que costaban mil y quinientos reales. Al fin la Audiencia decia, que los padres franciscanos eran bien quistos de los Mexicanos; ya, porque eran sus doctrineros; ya tambien, porque defendían sus fueros, é iban á la mano á los encomenderos en las vejaciones de sus parroquianos: que era necesario en aquellos principios que dichos padres los castigaran, pues que así conservaban su autoridad. Al tiempo que estos informes se extendían, llegó mandamiento del Consejo de Indias para que se recogieran los muchos niños vagabundos: que se buscaran sus padres, y se les entregaran: que los que se hallaran huérfanos si tenian la edad bastante se aplicaran á algun oficio; los muy niños que se entregaran á los encomenderos para que los mantuvieran hasta que fueran capaces de entrar de aprendizage.

1534. 10. (1) En el año de 1534, siendo alcaldes or-

[1] *Lib. Capitular.*

dinarios Leonél Cervantes, y Francisco Orduña: procurador mayor y mayordomo, Diego Valdés: regidores por nombramiento del Rey, Gonzalo Ruiz, D. Francisco Manrique, y D. Luis de Castilla; el marqués del Valle que en vano habia procurado de Nuño de Guzman la restitucion de su navío, que al mandamiento posterior de la Audiencia de que lo entregara no habia obedecido, volvió este año á pedir en juicio que se compeliera á Nuño al obedecimiento: la respuesta que obtuvo no lo satisfizo, y como aquel general casi habia cortado toda comunicacion con la capital, determinó quitarse de escritos, y hacerse por sí justicia. Así que, publicando que iba á una expedicion por el mar del Súr, despachados por delante los soldados y gente que le quiso seguir, salió de Méxica con un lucido acompañamiento á embarcarse en Chiametla (1) y con tres navíos que tenia aprestados hizo jornada. Por fortuna en el primer puerto de la costa de Xalisco, que visitó, halló que su navío estaba anclado, y vindicándolo siguió su camino. Entretanto Fuenleal que nada omitía de cuanto podia conducir á la enseñanza de los Mexicanos, encomendó á los padres franciscanos que con los niños que habian aprendido á leer y escribir el castellano, abrieran en su colegio de Santiago (2) Tlalelolco escuela de lengua latina. Alentó tambien en este año á los naturales á la cria de la cochinilla, insecto tan precioso, que si el color que dá no excede á la púrpura de los antiguos, ciertamente lo iguala. En el mismo año el dia de *Corpus* hubo en la ciudad un grande alboroto, y por poco un punto de competencia acaba en un tumulto. La disputa fué sobre quien habia de llevar en la procesion las varas del palio. Por entonces la controversia cesó con protestas de una y otra parte. Sabedor de esto el Emperador, mandó que el presidente y oidores diputaran á las personas que juzgaran para aquel oficio, con presencia siempre de los prelados, títulos de Castilla, oidores (3) oficiales y regidores. En este tiempo se instituyó en México el tribunal de Cruzada.

---

[1] *Emmô. Lorenzana, viage de Cortés á las Californias.*

[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *c.* 10.

[3] *Vetancourt. p.* 1. *trat. de la Ciudad.*

1535. 11. (1) El dia de la Circuncision del Señor, conforme al estatuto, el ayuntamiento junto en cabildo, nombró por alcaldes ordinarios á Gutierrez de Badajóz, y á Alonso de Aguilar: por procurador mayor, á Pedro de los Rios: tuvo voto de regidor, Lope de Samaniego, y el Rey dió las plazas vacantes de capitulares á Juan Velazquez Salazar, á Antonio Carbajal, y á Bartolomé Zárate. Entramos en la historia de un año insigne por haberse mudado la forma de gobierno de la Nueva España. El presidente Fuenleal de edad avanzada, y que habia trabajado en el gobierno de México con aquel teson que hará su gloria inmortal, deseoso de algun descanso desde el año anterior habia pedido á Carlos V. su retiro. Este se lo concedió (2) nombrándolo al obispado de Cuenca, y á la presidencia de la chancillería de Granada. Al tiempo que se le descargó de aquel oficio, fué despachado á México *D. Antonio de Mendoza*, hermano, como digimos, del marqués de Mondejar, camarero del Emperador, y comendador de Socuellanos, de Virey de la Nueva España conforme al nombramiento hecho cinco años atrás por la Emperatríz, que en este año que corre llegó á México, y fué recibido con aquella pompa que correspondía á tal sugeto condecorado con aquel cargo. El Emperador al partir le dió carta para Fuenleal, en que le agradecía su esmero y vigilancia en aquel gobierno, y le encargaba que ayudara con sus consejos á Mendoza que llevaba órden de oírlos, mientras no se embarcase. Se le dieron tambien al mismo Virey cartas para todos los gobernadores de aquel nuevo mundo, en las que se repetian las razones de hacer de aquella gobernacion un vireinato que era ennoblecerla, y darle una forma de gobierno estable. Para la consecucion de tan alto fin, le encargó el Emperador á Mendoza, que ante todas cosas velase en el culto y honra de Dios; que mantuviera las inmunidades eclesiásticas: que á los obispos y sacerdotes los reverenciára como á ministros de Jesucristo, para que

[1] *Libro Capitular. Múdase la forma de gobierno de N. E.*

[2] *Herrera, Déc.* 3. *lib.* 9. *cap.* 1. *Sepárase de la presidencia el Sr. Fuenleal, y entra de primer Virey D. Antonio de Mendoza.*

los Mexicanos entendieran la veneracion que les era debida, y que en aquel punto no perdonara culpa alguna. Le encomendaba tambien, que velara en que los Españoles vivieran cristianamente, que castigara con severidad los pecados públicos, ni permitiera clérigos escandalosos, ó frailes que hubieran dejado el hábito, sino que los enviara á España: que todo lo conseguiría si precedía con el buen ejemplo de su persona y familia, que era lo que incitaba á todos á cumplir con sus obligaciones.

12. Ni se limitaron á estos puntos las órdenes del Emperador: le dió otras á Mendoza, para que conforme á ellas gobernara la Nueva España. 1º Que la Audiencia conociera de los agravios que los jueces eclesiásticos hicieran, á los cuales debiéndose conservar sus fueros, no se expidieran reales provisiones, sino con la cláusula *de ruego y encargo.* 2º Que en los conventos de religiosos no se retrajeran los delincuentes, y que se precediera contra los indicados de rebelion, aunque hubieran vestido el hábito de algun órden religioso. 3º Que ninguna bula, ni breve del Papa tuviera curso en su vireinato, *sin el pase del consejo* (1). 4º Que no permitiera edificar monasterios é iglesias sin su licencia, teniendo cuidado de que el patronazgo de ellas, que era regalía de los reyes de España, no se confiriera á otro. 5º Que con la Audiencia procurara la reforma de los monasterios. A mas de esto, el Emperador le dió facultad al Virey de repartir algunas tierras entre los conquistadores beneméritos; pero prohibió que éstas se vendieran á manos muertas. Item, que averiguara las mejoras que los encomenderos habian hecho en sus repartimientos, y que tomando consejo de los prelados regulares y personas de cuenta, informara si convenía ó no dar aquellos pueblos en feudo, pagando cierto rendimiento á la corona, y en el entretanto que se decidía aquel punto, que no pasaran á Castilla los encomenderos sin su licencia: que los vireyes no remuevan de sus puestos á los provistos por el

---

[1] *¡Qué antigua es esta práctica discutida en estos dias, como un problema en las sesiones del Congreso de México, tratándose de las atribuciones del Gobierno y Senado!*

Rey: que los Españoles carguen armas, pero no los negros: que no se les enseñe á labrarlas á los Indios (1): que se busquen en sus templos los tesoros que tenian enterrados, y se apliquen al fisco: que se empleen los naturales en oficios mecánicos: que se imponga la alcabala: que se haga casa de moneda, y que solo se bata plata y cobre: que informára Mendoza si eran necesarios mas obispos, monasterios, corregimientos &c., y del sitio mas oportuno para la fortaleza de México; pues estaba resuelto á ponerla en estado de que pudiera defenderse cercándola con muros: dió tambien el Emperador á Mendoza la incumbencia de que llegado á México, si hallaba que aun no se le habian contado al marqués los veinte y tres mil vecinos, que le habia hecho merced en los pueblos de su pertenencia, lo ejecutara, quitándole los demás Indios que tenia encomendados. Declaró el Emperador en sus despachos, que Mendoza iba de Virey por el tiempo de su voluntad; pero que para lo venidero limitaba aquel cargo á *seis años*, con la obligacion de firmar todas las provisiones para que se enterara en el gobierno; pero sin tener voto en la Audiencia. Esta mandó que se gobernase por los reglamentos de las chancillerias de Valladolid y Granada, y en los casos dudosos ó que no estuviesen prevenidos en aquellos, ni en las leyes de Madrid de 1502, se guardasen las leyes de España de Toro. Terminaban las instrucciones de Mendoza con el encargo del secreto, y con darle facultad de que conforme juzgara, proveyera en las ocurrencias, atendiendo al bien de los Indios, sin embargo de las órdenes anteriores. En este año el Emperador, para los gastos de la guerra de Tuñez, tomó todo el oro y plata que vino de las Indias, que importó ochocientos mil ducados, que satisfizo en tantos juros; y dió parte á México de la felicidad de sus armas en aquella expedicion.

1536. 13. (2) Los oficiales de policía del siguiente año, fueron los alcaldes ordinarios Alonso Contreras, y Francisco Villegas: el mayordomo Diego Valdés: el procurador mayor, Gonzalo Ruiz: el escribano mayor interino Francisco Huerta, y el alguacil mayor tambien interino

[1] *Herrera, Dec.* 5. *lib.* 9. *cap.* 2.
[2] *Lib. Capitular.*

Rui Lopez Villalobos: en el decurso del año el Rey dió en propiedad esta plaza, á Juan de Sámano. Los Mexicanos en el presente año lloraron la retirada á Europa del presidente D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que los dejó traspasados de dolor, acordándose de lo que habia trabajado en su bien; pero estas lágrimas se enjugaron poco á poco con el largo y paternal gobierno de Mendoza (1). Apenas éste habia comenzado á instruirse en el gobierno de la Nueva España, cuando por Culiácan en la Nueva Galicia arribaron á México Cabeza de Vaca, Castillo, Dorantes, y *el negro Estevanico*, que despues de ocho años que anduvieron perdidos atravesando muchas provincias de naciones bárbaras, no sin particular providencia de Dios, salieron á tierra de cristianos. Estos cuatro eran residuo de la expedicion que Pánfilo de Narváez mandaba para conquistar la Florida. Los compañeros de éstos, unos habian perecido anegados, otros á manos de aquellos naturales, y la mayor parte de miseria. Mendoza acogió á éstos con hospitalidad, y habiendo oído de sus bocas las maravillas que contaban de un florentísimo reino que cae hácia aquellas partes, y llamaban *Quivira*, determinó luego sujetarlo á la corona: para esto á los dos primeros despachó á la córte, á informar al Emperador de cuanto habian visto y oído. Entretanto Càrlos V. movido de otros procesos que habian llegado contra Nuño de Guzman, y de que la Audiencia á quien habia cometido aquella causa no la habia finalizado por sus ocupaciones, resolvió enviar á la Nueva España un letrado íntegro que ejecutase prontamente los órdenes que se le dieran: para esto escogió (2) al licenciado *de la Torre*, y conformándose con el auto acordado de aquella Audiencia de prision y confiscacion de bienes, le encargó el cumplimiento de esta sentencia, y que el proceso lo hiciera sumariamente exáminando testigos, y oyendo descargos: que esperaba de su diligencia que aquella residencia la enviaría al consejo con la precision y claridad que se deseaba. Lo mismo debia hacer en las cuentas que se le mandaba tomar á es-

[1] *Herrera, Déc.* 6. *lib.* 1. *cap.* 7.
[2] *Id. Déc.* 6. *lib.* 1. *cap.* 9.

cribanos y jueces que habian administrado la real hacienda, condenándolos sin admitir apelacion á pagar lo mal gastado. Le dió tambien la comision de indagar si los eclesiásticos en aquel nuevo mundo cumplían con sus obligaciones, y de enviar á España á los encandalosos. A mas de esto, que se informara si los encomenderos trataban bien á sus Indios; si el diezmo de sus rentas lo gastaban en edificios, como se habia mandado: si las leyes á favor de los naturales se observaban; y en fin, que viera los caminos, puentes &c., y que avisara al consejo de lo que necesitaba reparo.

14. Mientras que el licenciado de la *Torre* navegaba al reino de México, Mendoza recibió un despacho del Emperador, en el cual mostrándole la satisfaccion que tenia en saber que por su diligencia aquel vireinato florecía cada dia mas, y que los Mexicanos excedían en ingenio á las demás naciones del nuevo mundo, para darles á éstos un público testimonio de su benevolencia, y contener en su deber á los Españoles que tanto se aumentaban en aquellas partes; le mandó instalase una junta general de las personas de cuenta de aquella ciudad, y les leyera el sumario que incluía, y que habia formado el consejo de Indias para bien de aquellos pueblos: que esta lo hiciera estender, y añadido todo lo que aquella junta determinara, en un dia festivo, convocados los caciques y naturales, se los leyera en la plaza pública un religioso práctico de su idioma, y que la misma formalidad se observara en todos los lugares de aquel reino. Este sumario constaba de dos partes, la primera, á mas de las obligaciones generales del cristiano, contenia un resumen de las leyes que hasta entónces se habian publicado en favor de los Indios, y las penas contra los infractores de las mismas. En la otra parte se exponian las obligaciones de los Españoles para con los Indios, con mandamiento de quejarse siempre que estos faltaran, en lo cual recibirian merced los jueces, y procederían irremisiblemente al castigo. A mas de esto se le encargaba al mismo Mendoza, que despachase á las provincias hombres imparciales, que averiguaran como se cumplian éstas y otras leyes. Al pie de la letra hizo Mendoza que se ejecutase en todo el reino este decreto del Emperador, y consiguió desde el principio de su gobier-

no, aterrorizar á los encomenderos, é impedir las vejaciones de los naturales.

15. Establecidas estas leyes, y refrenada la licencia de los encomenderos, llegó á México el nombramiento del Emperador de primer obispo de Michoacán (1) en la persona del oidor Vasco de Quiroga, y la substitucion del puesto que dejaba, al licenciado Lizon de Tejada. La causa de este nombramiento en un lego, fué la siguiente. Desde el año anterior Mendoza habia enviado á este oidor á aquel reino á informarse si las leyes á favor de los Indios se observaban entre los Tarascos, y tambien á poner en vigor otras que habrian de llegar: en esta comision aquel oidor se portó con tal zelo de la religion cristiana, y del bien de aquellos naturales, que Mendoza escribió al Emperador que para aquel obispado que era necesario instituir, ninguno era mas á propósito que el dicho Vasco. Ni este porte tan ajustado fué nuevo en él, pues que llegado á la Nueva España, fué el mas zeloso propagador de la religion cristiana, como queda dicho, y uno de los mayores defensores de la libertad de los Indios. Y á la verdad, el suceso correspondió á los informes de Mendoza. Por la solicitud de D. Vasco en el reino de Michoacán se propagó la religion cristiana, y llevó adelante entre las naciones Tarasca, y demás de que se componia su obispado, la policía de los antiguos reyes de aquel vastísimo continente, que obligaban á sus pueblos á ocuparse cada uno en una sola arte, de lo que resultó que haciéndose excelentes en ella, y dependiendo los unos de los otros, se mantenían cómodamente; y esta gloria es tan peculiar de D. Vasco, que por ella sola, á mas de sus otras virtudes, su memoria se perpetuará. Pero volvámos á la historia. El Virey Mendoza llevó consigo á México imprenta, y en este año á mas de los rudimentos de la doctrina (2) cristiana y la cartilla, se imprimió el libro de la *Escala de San Juan Climaco*, en la imprenta de Juan Pablos. El mismo, luego que llegó á aquella ciudad, hizo abrir los fundamentos para la casa de moneda, y consiguió en el año que corre, que se comenzára á batir la plata y co-

[1] *Herrera, Déc.* 6. *lib.* 1. *cap.* 6.
[2] *Gil Gonzalez, Teat. de la Ind. Occid. tom.* 1. *fol.* 23.

bre, debiéndose todo el oro enviar en tejos á España. Del cobre (1) consta que se acuñaron doscientos mil pesos de á ocho; pero como los Mexicanos desestimaban tanto este metal, al principio no querían vender sus mercaderías por la moneda labrada de éste, y fué preciso que el Virey los compeliera.

16. Al tiempo que Mendoza se ocupaba en esto (2), la Señora Doña Juana de Zúñiga, muger del marqués del Valle, acudió á él representándole su desolacion por las voces que corrían de haber muerto su marido, por lo cual le suplicaba, que despachase alguna embarcacion á averiguar si era cierto lo que se decía, y si acaso vivia lo hiciera volver de aquella penosa expedicion en que habia gastado dos años. Conmovido de esto el Virey, hizo que dos embarcaciones que estaban listas en aquella costa dieran las velas en demanda del marqués, que efectívamente hallaron el seno de Californias. Este, recibidas aquellas cartas que ofrecian la ocasion de abandonar con decoro una empresa inútil, con cinco embarcaciones, dejando otras al cargo de Ullóa (3) enderezó la próa á Acapulco. Es dificil contar los trabajos que en esta expedicion soportó el conquistador de Mexico: bastará el apuntar que sufrió con sus compañeros de guerra la hambre casi hasta morir, y efectívamente, algunos murieron de necesidad, y muchos mas despues que llegaron de la costa de Nueva España por los víveres á que se entregaron con voracidad, sin reflejar que en semejantes casos, mas daño hace á la vida el alimento que se toma sin las debidas precauciones, que aun el hambre. A mas de esto, habiéndosele muerto á Cortés en aquella jornada su piloto, y no hallándose en la embarcacion sugeto capáz de gobernarla, él se puso al timon, y diestramente la condujo al puerto.

1537. 17 (4) En este año fueron nombrados alcaldes ordinarios Gerónimo Ruiz de la Mota, y Hernan Perez Bocanegra: mayordomo, Alonso Avila: procurador mayor, Antonio Carbajal, y procurador á la córte, el regidor

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 13.
[2] *Clavijero, Hist. de Calif. lib.* 2. *p.* 1.
[3] *Id. Hist. de Calif. lib.* 2. *p.* 1.
[4] *Lib. Capitular.*

Bartolomé Zárate (1). Al principio del año llegado el marqués del Valle á Acapulco, recibió carta del Virey Mendoza en que lo felicitaba de su venida, y le incluía otra de su amigo Francisco Pizarro, en que le pedía le enviase socorros para salir del aprieto en que se hallaba en el sitio de Lima. De contado le despachó el marqués dos embarcaciones bien pertrechadas de municiones de guerra y boca, con buen golpe de soldados; y bien que á su arribada al Perú, hallaron que Pizarro se habia desempeñado de aquel lance, le sirvieron mucho para el proseguimiento de sus empresas. Entretanto que esto sucedía, la moneda de plata acuñada en el año anterior, en lugar de facilitar el comercio á los Mexicanos, no servia sino de embrollarlos con perjuicio de sus intereses; porque labrándose en aquella casa de moneda piezas de á ocho reales, de á cuatro, que en Nueva España llaman *tostones* de á tres, de á dos, de uno, y de medio, sucedía que aquellos naturales no acostumbrados al manejo de la moneda, los reales de á cuatro, los daban por los de á tres, y éstos los recibian por de á cuatro (2). Avisado de esto Mendoza habia dado parte al Emperador, el que en respuesta mandó que se recogieran los reales de á tres, y corriera la demás moneda. Al mismo tiempo expidió estos mandamientos: que se recogieran los jóvenes Indios vagabundos, y se les obligara á aprender algun oficio: que los naturales cuando fuesen á la Audiencia á pedir justicia ó fuesen llamados para algun exámen, llevaran consigo un amigo Español práctico de su idioma, para que les constase si los intérpretes que tenia la Audiencia que llamaban *nahuatl*, referían lo que oían con fidelidad: que se edificara un colegio para niños Mexicanos en que se educaran cristianamente, y aprendieran la latinidad: esto provisionalmente se habia antes ejecutado, pero ahora con este mandamiento, el Virey con asistencia de la ciudad y tribunales en Santiago Tlatelolco, convento de franciscanos, puso la primera piedra para un colegio, que se nombró de Santa Cruz, en donde se juntaron

[1] *Gomara, Crón. de N. E. cap.* 197.

[2] *Herrera, Décad.* 6. *lib.* 3. *cap.* 20. *Socorre Cortés á Pizarro con tropa y municiones para el sitio de Lima.*

hasta cien niños, señalándoles por maestro de lengua latina, al religioso franciscano *Arnaldo Baso,* francés. A mas de esto se le mandó á Mendoza que abriera nuevos caminos, y que compusiera los abiertos: que en todas las ciudades y villas de la Nueva España se eligieran anualmente dos alcaldes ordinarios; pero que éstos no se volvieran á elegir sino pasados dos años de haber dejado aquel empleo: que de sus sentencias se podría apelar á la Audiencia, salvo en los casos, que segun las leyes, la apelacion debia pasar al ayuntamiento; pero que á estas plazas jamás se nombraran los oficiales reales. Estos, desde que pusieron los pies en México lo querian mandar todo, y aunque se les habia acortado su jurisdiccion, conservaban aún tanta autoridad, que cuando se trataba de hacer grangerías, disponían de la hacienda real á su arbitrio; por esto aun puesta la casa de moneda no querian pagar su sueldo á los oidores en contante; pero los que habian acudido al Emperador, obtuvieron este año un decreto á su favor. Por ultimo, habiendo llegado el lujo al extremo en aquel reino, se prohibió de nuevo el uso de ropa de oro, plata, bordados y pasamanos. Al mismo tiempo que el Emperador entendía en librar los despachos, Mendoza enterado de su gobierno, daba las providencias oportunas para su aumento. Una de las cosas que desde luego le llamaron la atencion en aquel continente, fué el ordenar los diversos ramos de comercio, de donde depende la felicidad de los estados: para esto considerando, que las dehesas, montes, aguas y cuanto pertenecía al pasto de los ganados eran comunes, conforme al mandamiento de Fuenleal, y que éstos en diez y seis años que habian pasado desde la conquista se habian aumentado tanto, que no cabian en las inmediaciones de las ciudades y villas, de que nacían interminables pleitos entre los vaqueros y pastores, principalmente de los encomenderos, con que molestaban la atencion de la Audiencia, y que se multiplicaban cada dia mas los ladrones cuatreros, mandó que se instituyeran por todas las ciudades y villas de la Nueva España tribunales de mesta (1), que presididos de dos alcaldes anuales juzgaran

[1] *Lib. Capitular.—La prision de Nuño de Guzman se refiere de muy diverso modo en la coleccion de docu-*

de estas causas, é impidieran los abigeatos. Trataba en esto Mendoza cuando llegó á México el licenciado Diego Perez de la Torre, que luego partió en pós de Nuño de Guzman que volvia de Guadalaxara (1), despues de haber fundado muchas poblaciones al Poniente: allá fué preso, y enviado á México. Dada parte al Emperador de este suceso, despues de un año dispuso que diese fianzas de presentarse al Consejo en cierto término, lo que ejecutado se volvió á España, en donde habiendo logrado gran proteccion, no pagó las penas que merecian sus culpas (2). En el mismo año, el marqués del Valle envió á Ullóa con tres embarcaciones á seguir el reconocimiento de Californias. Este viage duró un año, sin otro fruto que haberse demostrado que las provincias que llamaron Californias, de un puerto á quien Cortés dió el nombre, eran penínsulas; bien que en el siglo siguiente los geógrafos las contaron entre las islas.

---

mentos del P. Fr. Manuel de la Vega, que existen en S. Francisco.

[1] *Herrera, Déc. 6. lib. 1. cap. 9.*

[2] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. párrafo 1.*

Nota. *Sin duda está equívoco el autor. Nuño de Guzman estaba en México, y se presentó La Torre al Virey Mendoza á la sazon que en su aposento hablaba con Nuño de Guzman. En este acto La Torre le asió por el puño de la espada á Nuño, y le intimó prision de órden del Emperador Carlos V., y lo mandó luego preso á las Atarazanas de México, donde estaba la fortaleza, cerca de S. Anonio Abad, y fue entregado á la custodia del alcaide* Lopez de Samaniego. *Condújose el comisionado con esta precipitacion, porque habia rumores de que Nuño tenía pronto un navío para huir á Génova, donde estaba de embajador su hermaao* Juan Xuarez de Figueroa. *Llegado Nuño á España, no se le permitió entrar en la córte, sino que guardase prision en* Torrejon de Velasco, *que distaba de la capital ocho leguas, desde donde instó para que se viese su causa, pues padecía grandes penurias. Cuando regresó Cortés á España en* 1540, *que supo este desamparo en que estaba su mortal enemigo, se compadeció de él, le dió dinero, y activó el despacho de su proceso. Iba á darse sentencia en él cuando murió Nuño de Guzman en*

1538. 18 (1) El 1.º del año, el Cabildo puso por alcaldes de mesta, á Gerónimo Ruiz de la Mota, y Hernan Perez Bocanegra; por ordinarios, á Luis de la Torre, y á Francisco Terrazas: por procurador mayor, á Bernardino Vazquez Tápia: por mayordomo, á Alonso Avila: entraron de regidores Juan de Zosa, en lugar de Velazquez Salazar, Francisco Vazquez Coronado de Santa Cruz, Pedro Villegas de Manrique, y Francisco Terrazas de Mancilla. El Rey dió la plaza de alguacil mayor, á Juan de Sámano: en el mismo año tuvieron voto de regidores, los oficiales reales Rodrigo Albornóz, y Gonzalo Salazar (2). Los mandamientos del Emperador que recibió en este año Mendoza, fueron los siguientes: que se aboliera entre los Mexicanos el uso de los Indios de carga, ni se creyera á los Españoles aunque afirmaran que lo hacian líbremente: que á los negros hiciera saber

---

1544, *sin ser castigado en este mundo que llenó de escándalos; pero lo habrá sido en el otro donde....* Nihil inultum remanebit. *Es mucho de notar la hidalguia de Cortés para con este malvado, pero....* Primero *tu paisano que* tu Dios. *Véase el tom.* 2 *de Chimalpain. pág.* 186 *en el capítulo que trata* de la suerte que cupo *á los conquistadores de la América, y cuyo rubro es....* Dios hace justicia á todos, *que es un título de comedia. Todo hombre de buen sentido preguntará, y justamente, ¿por qué se muestra Cortés tan generoso con el hombre que ha sido su mas implacable enemigo, que le ha seguido tantos daños, que lo ha infamado á presencia de Carlos V., y que ha sido su mayor y mas tenaz perseguidor en el juicio de residencia, al mismo tiempo que se muestra tan cruel é inexórable con Quauhtimóc, Rey de México, á quien hace ahorcar con otros Régulos en una noche sin motivo ni proceso, despues de haberlo atormentado en Coyohuacan con tormento de aceite, robándole sus tesoros, y cuando de él no habia recibido el menor motivo de queja...? Porque primero tu paisano que tu Dios. ¿Qué inconsecuencias en un hombre que pasa por un Héroe....!! Desengañémonos,* conquistador y pícaro importa tanto como fiera destituida de compasion, é inconsecuente.

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Herrera, Déc.* 6. *lib.* 5. *cap.* 9.

que no por casarse con personas libres se ahorraban: que los encomenderos entre sí pudieran permutar sus repartimientos: que los oficiales reales tuvieran voto de regidores y les precedieran; este decreto se libró por honor de Gonzalo de Salazar, aquel que usurpó el gobierno de México cuando Cortés hizo la jornada de Ibuéras, y que gobernó cruelmente; pero los validos del Emperador, que desde que fué á México se declararon sus protectores, consiguieron ahora, no solo que se le alzara el destierro de aquel reino, sino tambien que fuera repuesto en su empleo de oficial real, y que precediera á los Capitulares. Al mismo tiempo el Emperador en atencion á los informes y recomendacion de Mendoza, le envió la provision de gobernador de la Nueva Galicia, á su maestre sala Francisco Vazquez Coronado (1). El oro y plata del reino de México que habia arribado en aquel año, lo tomó el Emperador satisfaciendo á sus dueños en tantos juros, y dió órden para lo sucesivo á los oficiales reales de Sevilla, que de los caudales que aportaran de Indias, se manifestáran sus dueños: con este mandamiento proveyó que ni se los robasen, ni los metieran. En el mismo año Mendoza sabedor de que algunos pueblos de los Mexicanos andaban alterados, comisionó al oidor Maldonado para su pacificacion, que fácilmente la consiguió.

1539. 19. (2) Fueron en este año alcaldes de mesta, Luis de la Torre, y Francisco Terrazas: ordinarios, Juan Xaramillo y Luis Marín: mayordomo, Alonso Avilés: procurador mayor, Alonso de Zosa, y tuvo voto de regidor el compañero de Salazar Peralmindes Chirinos, que volvió á su cargo de oficial real. Con todo que Mendoza y la Audiencia velaban en hacer observar las leyes publicadas á favor de los Indios, les era imposible contener á los Españoles, que á título de conquistadores, abusaban de la moderacion de los naturales. Esta sin duda habia sido la causa de cuantas sublevaciones habian sucedido. Este abuso de los Españoles, condujo á México á Fr. Bartolomé de las Casas, dominicano de ejemplar

[1] *Herrera, Décad. 6. lib. 7. cap. 6.*
[2] *Lib. Capitular.*

vida, el mas instruido en la historia de las Indias, é ilustre por haberse declarado el protector de los oprimidos Americanos. En esta ocasion consiguió de Mendoza que á las naciones de la Nueva España donde los Españoles no habian entrado, no se enviaran soldados, sino misioneros celosos que con sus virtudes redujeran á los naturales, proyecto siempre refutado de los conquistadores y letrados; pero Mendoza que conocía muy bien que aquel modo de reducir á los infieles era solamente conforme á las máximas del Evangelio, no solo entonces, sino despues lo adoptó, y Fr. Bartolomé de las Casas con buen número de religiosos de su órden, partió para Chiapa, en donde trabajando gloriosamente, Pedro de Alvarado, conquistador de Quauhtemalan, en cuya pertenencia quedaba aquella provincia, hizo una irrupcion, de lo que aquellos Indios que estaban fiados en la palabra de sus misioneros, se dieron por ofendidos, y abandonada la religion que habian abrazado, corrieron á defenderse de sus enemigos. Este modo de proceder de Pedro de Alvarado, chocó tanto al Padre Casas, que inmediatamente partió al embarcadero; y llegado á Valladolid donde estaba la córte, abogó la causa de los Mexicanos contra sus opresores, y aunque los males no se remediaron con sus alegatos; pero en virtud de ellos proveyó el Emperador, que los encomenderos de la Nueva España se casaran; que á los criollos jóvenes de que abundaba ya aquella tierra y que se criaban muellemente, se les enseñaran las ciencias para que se emplearan en la conversion de los Indios, y para este fin se instituyera Universidad en México. Al mismo tiempo se ordenó que en los términos del vireinato se guardaran á los hidalgos sus fueros, y se suspendiera la pragmática de los vestidos. Este punto por largo tiempo ventilado en el consejo, por mas que los ministros mas íntegros se esforzaban en hacer valer la razon de que al Soberano tocaba llevar adelante que sus súbditos no malgastaran las riquezas, con todo, en fuerza de los manejos de los comerciantes, y de las representaciones de los ministros de las aduanas, el lujo, como sucede por lo comun, fué preferido á la moderacion.

20. En este tiempo en que el reino de México, por el ahinco con que Mendoza se aplicaba al gobierno, y

por la buena índole de los Mexicanos, gozaba de profunda paz, una intestina discordia entre él y el marqués del Valle, acibaró á aquellos vecinos el gusto que tenian. Esta es la condicion humana, que cuando parece que se vá á tocar el punto de la felicidad, nacen las desazones. Desde que llegó Mendoza á México, los hombres mas advertidos entendieron, que su autoridad casi sin límites, si no acortaba la que habia gozado el marqués, ciertamente se la inutilizaba, y que en ofreciéndose alguna ocasion, que no podia tardar, debian venir á un rompimiento. Efectivamente, así sucedió, y la causa fué el imaginario reino de Quivira, del cual se decía que tenia siete grandes ciudades: que á su capital llamaban Cibola: que abundaba de perlas y oro: que sus gentes vestían ricamente pomposos y holgados trages al uso oriental; en una palabra, el dicho de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, y de Fr. Marcos de Niza, religioso franciscano que habia entrado en aquellas partes, segun afirmaba, en aquel continente no se hallaba reino mas rico que éste (1). El marqués del Valle que era capitan general, y tenia á su cuidado los descubrimientos del mar del Sur, determinó ir á conquistar este reino que aseguraban caer al Norueste; pero Mendoza que quería participar de aquella gloria, la tenía reservada para una criatura suya, y así hizo saber al marqués del Valle que se abstuviera de poner mano en aquel negocio, y á Francisco Vazquez Coronado, gobernador de la N. Galicia, comisionó para que con Fr. Marcos de Niza, y mucho acompañamiento, y si era menester con un destacamento, marchase á aquellas partes, é hiciese saber á aquellos pueblos que se convirtieran á la fé de Jesucristo, que si esto hacian, los Españoles les conservarían su libertad y haberes, y los defenderían de sus enemigos.

21. Dispuesta de esta manera la entrada á *Quivira*, para dar calor á expedicion tan relevante, y para mostrar Mendoza el aprecio que hacia del comandante (2), lo acompañó hasta Compostela, doscientas cuarenta leguas lejos de México; Vazquez Coronado por Culhuacan

---

[1] *Herrera, Décad.* 6. *lib.* 7. *cap.* 7.
[2] *Villagra, Poema del nuevo México, Canto* 3.

*

siguió su camino; pero llegado á cierta altura observó la que llaman Cibola, que no era otra cosa que ciertos edificios de los antiguos Mexicanos. Entretanto aquellos Indios tuvieron un encuentro con el negro *Estevánico*, y lo mataron: este incidente deshizo la expedicion, y Vazquez Coronado se volvió á su gobierno, mientras que Dorantes vuelto á México ensalzaba la fertilidad y riquezas de aquel reino. De esta tentativa entendió Mendoza, que el reino de Quivira, no se habia de conquistar sino á fuerza de armas, y desde entonces dió las providencias oportunas para alistar gente, y juntar pertrechos de guerra y boca, con que hacer aquella jornada en el año siguiente, y para gefe hizo llamar de Quauhtemalan á Pedro de Alvarado, práctico de las guerras de los Indios. De este principio nacieron las desavenencias entre Mendoza y el marqués del Valle, habiendo sido antes amigos. De aquí las mútuas acusaciones con que cada uno procuró derribar al otro que hicieron tanta mella en el ánimo del marqués, que se puede decir le abreviaron la vida. Para su mayor pesar el Lic. Villalobos, comisionado para contarle los veinte y tres mil vasallos, habia comenzado á entender en aquel negocio; pero siendo esto muy difícil, hubo muchos disgustos de una y otra parte. El marqués del Valle que veía que por todas partes lo cercaban desdichas y trabajos, ó por desahogo, ó á caso por dar que sentir á Mendoza, hizo el último esfuerzo para la conquista de Quivira, sin contravenir al mandamiento que éste le habia hecho notificar: así que, tres navíos que tenia aprestados en un puerto del mar del Sur, los hizo partir bajo el mando de Ullóa (1), hombre de confianza y gran marinero, con instruccion de que corriera aquella costa en donde se decia situado *Quivira*, y hallado tomara posesion por la corona en nombre suyo.

1540. 22. (2) En el siguiente año el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta á Luis Marín, y á Juan Xaramillo: ordinarios, á Juan de Burgos, y á Gerónimo Medina: procurador mayor, á Rodrigo Albornóz: mayordomos, á Cristobal Ruiz, y á Francisco Olmos: y cape-

[1] *Herrera, Déc.* 6. *lib.* 2. *cap.* 8.
[2] *Lib. Capitular.*

llan de la cárcel, al sacerdote Diego Nuñez (1). Alistados los soldados para la conquista de *Quivira*, y llegado el tiempo á propósito para la marcha, viendo Mendoza que Pedro de Alvarado aun no venía de Quauhtemalan, por no perder aquella ocasion, determinó que Francisco Vazquez Coronado mandara otra vez aquella expedicion; y para que el tiro se acertara, despachó á Francisco de Alarcon su familiar, con dos navíos, á observar la costa hasta los treinta y seis grados, con instruccion de hacer frecuentes desembarcos, y de unirse con el ejército en aquella altura. Efectivamente, Vazquez Coronado entró por aquellas provincias sin hallar otro rastro de Quivira, que miserables rancherías de Indios que estaban desparramados aquí y allí. En esto el comandante que habia precipitado un caballo, casi fuera de sí lo llevaron á su gobierno, y mas de mil soldados que componían la expedicion se desbandaron. Esta desgracia fué muy sensible á los padres franciscanos que alentaban á los soldados á seguir; pero éstos que no veían rastro de riquezas por aquellos despoblados, no quisieron pasar adelante. Entretanto estos padres llevados de su celo, inconsideradamente se metieron por aquellas tierras, y murieron á manos de los naturales. El mismo éxito tuvo la expedicion de mar, pues Alarcon habiendo corrido toda aquella costa, y hecho frecuentes desembarcos no halló rastro de riquezas, ni de los naturales pudo saber si habia tal Quivira; y así dió la vuelta al puerto. De este modo desapareció por entonces aquel decantado reino.

23. (2) La otra expedicion que mandó Ullóa tuvo tambien un fin desgraciado, pues de sus tres buques solamente uno volvió al puerto: de los demás, por mucho tiempo se ignoró su paradero; habiendo gastado el marqués en esta y demás expediciones marítimas mas de doscientos mil pesos, sin sacar de ellas otro fruto que pesares. Viéndose, pues, con todos sus proyectos malogrados, y que el que estuvo acostumbrado hasta la venida de Mendoza á dar la ley, ahora la recibia; casi despechado salió de la Nueva España con sus dos hijos Martin y Luis á representar sus derechos. Llegado á la córte halló que

---

[1] *Herrera, Déc.* 6. *lib.* 9. *cap.* 15.
[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap.* 144.

el Emperador habia partido á Gand. Entretanto procuró ganarse al Cardenal de Loaiza, y al comendador Cobos, validos de grande autoridad, de quienes no recabó otro expediente, que buenas esperanzas. En este tiempo el santo obispo Zumárraga edificó un hospital que entiendo sería para los naturales: para su conservacion y lustre, ofreció á Carlos V. el patronato que aceptó gustoso, y mandó fomentarlo con gruesas limosnas (1). Es notable este año por una ruidosa caza hecha á la Mexicana en obsequio del Virey Mendoza. Habia éste oído decir, que los Mexicanos en tiempo de sus reyes, se divertian en este ejercicio al que salian con grande aparato, y deseoso de hallarse en algunos de estos divertimientos, significó á los Mexicanos sus deseos: éstos que le estaban obligados por el cuidado que de ellos tenia, escogieron entre Xilotepec y S. Juan del Rio una hermosa llanura para darle gusto. Allí en sitio oportuno formaron una quinta, que al parecer era magnífica. Esta llanura treinta y cinco leguas al Poniente de México, está situada de tal manera, que los que á ella van de esta ciudad, subida una cuesta fácil, descubren un llano tan grande, como si fuera un ancho mar, en donde la vista se pierde en los montes que á uno y á otro lado quedan bien distantes: allí se apostaron mas de quince mil Mexicanos, que ojeando aquellos brutos y fieras se iban formando en círculo, y las arreaban hasta la quinta, en donde esperaba Mendoza con sus amigos y comitiva, quien despues de haber saciado la vista con tal espectáculo, hizo señal para que comenzara la matanza en punto de medio dia, y se prolongó hasta puesto el sol. Se halló que solamente los venados montaron á seiscientos, fuera de innumerables fieras y brutos de qne abunda la Nueva España. Quedó Mendoza tan pagado de este divertimiento, que ofreció de allí á dos años asistir á otra partida. Y para perpetuar la memoria de esta caza, se llamó desde entonces aquel llano del *Cazadero*, nombre que aun conserva. Mas rara fué la caza que hicieron varios Tetzcocanos en aquel año de una leona que hallaron en una pequeña isla de la laguna de México, que vista de uno de aquellos naturales, llamó en su ayuda tres canoas, y con sus pértigas dieron sobre ella, y la

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 12.*

metieron en triunfo en la ciudad, maravillándose todos de que hubiera nadado hasta allí (1). Los bramidos subterráneos del volcan de Popocatepetl se oyeron en este año hasta cuatro leguas, y precedieron á las cenizas que despues vomitó que quemaron sembrados, y árboles con grande espanto de la ciudad de México.

1541. 24. (2) El regimiento de México, el primero del año, votó de alcaldes de mesta á Juan de Burgos, y á Gerónimo Medina: de ordinarios, á Cristobal de Salamanca, y á Andrés Barrios: de procurador mayor, á Gonzalo Salazar: de mayordomo, á Francisco Olmos. Despues por muerte de uno de los alcaldes, entró en su lugar Bernardino Vazquez de Tápia, y tuvo voto de regidor Bernardino Albornóz (3). La moneda de cobre en este año, ó acaso en el antecedente, dejó de correr en México y en toda la Nueva España; empeñado Mendoza y los demás jueces en descubrir la causa de tan extraño suceso, hallaron que los Mexicanos que habian llevado pesadamente el edicto del Virey que los obligaba á usar la moneda de calderilla, poco á poco á trueque de sus comestibles y demás mercaderías, sin atencion al menoscabo de sus intereses la habian recogido y botado á la laguna. Este raro desinterés de aquella nacion, hizo que Mendoza pensara en otro arbitrio para proveer aquel reino de moneda de poco valor: para esto mandó que en la casa de moneda se labraran piezas de plata del valor de medio real que llamaban *cuartillas;* pero ni esta providencia fué del gusto de los Mexicanos, por la razon de que siendo tan pequeñas con facilidad se les perdian; y como habian recogido la de cobre, recogieron esta, y unos la fundian y formaban barras, otros menos industriosos, ó que no tenian paciencia para aquella operacion la echaban en la laguna. Con esto, Mendoza y sus sucesores, quedaron advertidos que en punto de monedas no debian proceder *contra la voluntad de los Mexicanos.* Pero en 1794, en que escribimos en Roma esta historia, hemos visto dichas cuartillas ó mitad de medios reales, acuñados en México con un leon y un castillo. Confie-

[1] *Murillo, Geograf. lib. 9. cap. 2.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

so ingénuamente que refiero este hecho en el presente ó anterior año, pues Torquemada lo cuenta sin data (1). Lo mismo digo de otro suceso que refiere el maestro Gil Gonzalez de Avila, de que los padres agustinos se obligaron en México á no tener rentas. Consta sí, que en este año una desgracia causó gran compasion á todo México. El comendador del órden de Santiago D. Juan de Artiaga, primer obispo de Chiapa (2) que habia en aquellos dias aportado á Veracruz, y enfermado de calenturas, temeroso de aquel mal temperamento se hizo llevar á México: allí la noche del 8 de Septiembre, atormentado de la sed, se levantó de la cama á beber un bucaro de agua fresca que estaba al sereno; pero por su desgracia en lugar del que deseaba, se echó á pechos otro que estaba allí preparado con rejalgar que le ocasionó una muerte congojosa. Su cuerpo fué enterrado en la Catedrál con la pompa que correspondía á su dignidad (3) Este es aquel Artiaga compañero de S. Ignacio de Loyola, de quien se apartó despues.

25. En ese tiempo Pedro de Alvarado, adelantado de Quauhtemalan, comisionado del Emperador para aprestar en el mar del Sur una escuadra que saliera en demanda de las islas de la Especería, juntas hasta doce embarcaciones de diversos portes, las envió á esperarlo al puerto de la Purificacion; entretanto que por tierra caminaba á México á verse con Mendoza, que como digimos, lo habia llamado de Quauhtemalan para que mandara la expedicion de Quivira, los vecinos de Guadalaxara que sabian que en aquellos dias viajaba, le despacharon á toda furia un correo pidiéndole los socorriera contra aquellos pueblos que estaban de guerra, y ellos se hallaban sin pertrechos, y por lo mismo expuestos á todos los males. En Maravatío concurrió con Mendoza, y con toda la tropa que pudo en el camino juntar, voló al castigo de aquellos rebeldes que se

[1] *Gil Gonzalez de Avila, Teat. Ecles. de las Indias Occidentales, tom.* 1. *fol.* 24. *¡Plegue á Dios que no se olvide hoy esta máxima, pues que se trata de destruir la peste de moneda de cobre de que estamos plagados!*

[2] *Gonzalez Avila, Teat. Ecleciast. de las Iglesias de las Indias Occident. tom.* 1. *fol.* 198.

[3] *Maseo, vida de S. Ignacio de Loyola, lib.* 2. *cap.* 1.

habian hecho fuertes en los desfiladeros de Mochiltic; pero en una de las acometidas, habiéndose Alvarado apeado del caballo que no podia manejar, despeñado éste con las piedras que rodaban los Indios en aquel precipicio, éstas lo machacaron (1): este contratiempo fué causa de que aquella accion se perdiera. Entretanto, los soldados cargaron con Alvarado para Guadalaxara (2), pero en Ezatlán espiró (3). Insolentes aquellos pueblos con la venganza que habian conseguido en Mochiltic (4), redoblaron su coraje é hicieron progresos; pero los socorros que envió el Virey al mando del capitan Muncibay, restablecieron las cosas y se recobró la superioridad que se habia perdido (5). Poco tiempo despues que en Quauhtemalan se supo la muerte de este adelantado, murió tambien trágicamente su muger la Señora Doña Beatriz de la Cueva: suceso que acaso no parecerá extraño de la historia de México. Habiendo llovido por tres dias contínuos en aquella ciudad, fundada á la falda de un monte, cuya cima se oculta en las nubes, el 11 de Septiembre á las dos de la mañana se sintió un fuerte terremoto, que con poco intervalo con la misma violencia repitió otras tres veces, y obligó á aquellos vecinos á salir de sus casas desnudos. Corrian de aquí para allí, sin atinar por la obscuridad de la noche á ponerse en descampado, cuando un ruido subterráneo, que venía de la parte del monte, los echó por tierra creyendo que ésta se abría y se los tragaba vivos: inmediatamente el copete de aquel monte se derrumbó á la parte opuesta de la ciudad vomitando sobre ésta un caudaloso rio mezclado de enormes piedras, que

---

[1] *Este hecho lo refiere exáctamente en el 2. tomo de Chimalpain, ó sea la Conquista de México que publiqué en esta ciudad en* 1826, *remito al lector dicha historia.*

[2] *Emmô. Lorenzana, Viage de Cortés á Californias al fin de la Hist. de Nueva España.*

[3] *Herrera, Déc. 7. lib. 2. cap.* 11.

[4] *Remesal hist. de Chiapa, y Quauhtemalan, lib.* 4. *cap.* 6.

[5] *Véase este hecho referido por mí exáctamente en el tomo* 2. *de Chimalpain* Guerra del Mixton *pag.* 12—*Murió en Guadalaxara en casa de* Juan del Camino. *Sus huesos se trasladaron á Sto. Domingo de México.*

arrastrando cuanto habia en aquella falda inundó la ciudad, quedando arrasada de la parte que la baña el rio que salió de madre. Seiscientos fueron los muertos y heridos. Entre ellos sofocada de las ruinas de su casa se halló Doña Beatriz con otras doce principales señoras, que ó estaban allí en depósito, ó acaso le hacian compañía en el duelo (1), quienes en lugar de salir al descampado, se refugiaron al oratorio. Es digno de notarse que aquel desmochado monte quedó en forma de teatro, con una plazuela cubierta de arena muy sutil que tiene de circuito quinientos pies (2).

1542. 26. (3) Entraron de oficiales de policía en este año, los alcaldes de mesta, Juan de Burgos, y Juan de Medina: los ordinarios, Gonzalo Lopez, y Gerónimo Ruiz de la Mota: el procurador mayor, Juan Alonso de Zosa: el teniente del escribano mayor de Cabildo, Hernando Herrera: el alferez real, Juan de Zámano, y el regidor, Hernando de Salazar. Seguian entretanto las hostilidades de los pueblos rebeldes de Guadalaxara, y corria la voz de que los Tarazcos confederados con los Tlaxcaltecas, se querían unir á aquellos naturales, y hacer causa comun para acabar con los Españoles; de ahí Mendoza vino en conocimiento, que aquella rebelion no era de tan poca monta como se creía al principio, así que, para hacer aquella guerra con todo vigor hizo llamamiento de Tlaxcaltecas, Cholultecas, Tetzcocanos, y de las ciudades de Huexotzingo y Tepeaca, y les mandó armarse (4) para salir á campaña en aquel otoño, concediendo á los caciques, que para hacer aquella expedicion con menos molestia compraran caballos; providencia que ganó el ánimo de aquellas naciones, pues veían dispensada en sus nobles la ley general, y que ocasionó en los Españoles grandes murmuraciones, temerosos de que aquellos caciques volvieran sus armas y caballos contra ellos. Mientras que estas fuerzas se alistaban, de las velas que estaban en el mar del Súr, y per-

---

[1] *Remesal lib. 4. cap. 7.*

[2] *En este monte se encuentra el famoso árbol de las manitas, ó sea* Macpalxôchitl.

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Herrera, Déc. 7. lib. 5. cap. 2.*

tenecían, como congeturo al adelantado (1) Alvarado, mandó Mendoza que dos divisiones salieran á nuevos descubrimientos: la una era de dos navíos al mando (2) de Juan Rodriguez Cabrillo Portugués, marinero á quien le dió Mendoza la comision de navegar por la costa occidental de Californias, hasta hallar el remate de la América Septentrional. Cabrillo se dió á la vela en el puerto de Navidad, y despues de haber reconocido varios puertos de aquella península en cuarenta grados, vió montes cubiertos de nieve, y mas allá descubrió un gran cabo, que en honor del Virey llamó *Mendozino*. En Enero siguiente halló el cabo de la fortuna, y por último, en Marzo á cuarenta y cuatro grados sintiendo gran frio, y hallándose falto de bastimentos, se volvió al puerto (3). Mandaba la otra division que constaba de dos navíos, una galera y dos pataches el licenciado Rui Lopez de Villalobos que salió del puerto de Juan Gallegos el dia de todos Santos, con órden de caminar á poniente en demanda de las islas de la Especería. Su viage fué muy trabajoso: al pasar por un archipiélago, supo que allí habia perecido la embarcacion que Cortés envió á la Asia, y que los marineros habian muerto á su capitan Grijalva. Por fin, estas embarcaciones tocadas las Islas de Luzón, que llamaron Filipinas, en honor del príncipe de Asturias, llegaron á Tidor; pero habiendo tenido mala acogida de los Portugueses, su capitan murió (4) de pesar en Amboino, y cuatro años despues los buques que habian quedado volvieron á Europa por el cabo de buena Esperanza. En ese otoño, tiempo el mas á propósito en la Nueva España para las expediciones militares, porque cesan las lluvias, Mendoza salió de México con trescientos caballos, ciento cincuenta infantes, y gran número de Mexicanos. En Michoacán hizo alto para esperar las tropas que faltaban. En esto acabó el año.

---

[1] *Descúbrese el cabo Mendorino.*

[2] *Clavijero, Hist. de Californias, lib. 2. pág. 2.*

[3] *Herrera, Décad. 7. lib. 5. cap. 5.*

[4] *Emmô. Lorenzana, Viage de Cortés á Californias en la hist. de Nueva España.—Expedicion de Xalisco hecha por el Virey D. Antonio Mendoza.*

1543. 27. (1) Las alcaldías de mesta, se dieron en este año á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gonzalo Lopez: las ordinarias, á Antonio de la Cadena, y á Hernan Perez Bocanegra: la procuraduría mayor, á Fernando Salazar: la de corte á Gonzalo Salazar: y la mayordomía, á Francisco Olmos. Junta la gente de guerra al principio del año en el reino de Michoacán, marchó Mendoza en pós de los Indios rebelados, con ánimo solo de castigarlos, no de destruirlos; y acordándose de la carnicería que los Tlaxcaltecas habian hecho de los Mexicanos en el sitio de la Capital de su imperio, publicó en el campo que se observara la disciplina militar, y se perdonaran las vidas de aquellos naturales mal aconsejados. Con esta humanidad comenzó los ataques en aquellos picachos por naturaleza fortísimos, de donde poco á poco los fué desencastillando, sin hacer mas prisioneros que los que eran necesarios para cargar el bagaje (2) que llaman tamenes, y esto por la escasez de cabalgaduras. Al mismo tiempo que se combatía, hacía Mendoza que se les notificase á los enemigos, que si se rendían no se les castigaría, y gozarían de todos los privilegios de los Mexicanos: esta suavidad en el obrar produjo el efecto que se deseaba: rindieron las armas, y se recomendaron á la piedad de Mendoza que los dejó escarmentados, y dió la vuelta á México despues de año y medio, con la satisfaccion que goza un ánimo generoso que doma á una nacion guerrera sin sacar de ella ni cautivos, ni despojos (3).

28. Al tiempo que Mendoza entendía en reducir á los pueblos sublevados, el Emperador reunió una junta de prelados, caballeros y togados para que se reformaran los abusos que así en la judicatura, como tambien en los particulares, se habian introducido en las Indias, y que á los principios se habian tolerado, porque aquellas colonias no habian adquirido toda su consistencia y robustéz, y que no era razon siguieran cuando el dominio Es-

---

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Herrera, Décad. 7. lib. 5. cap. 2.*

[3] *En el Muséo de la Universidad de México se halla un Diario viejo manuscrito de esta Expedicion, que consulté al formar el suplemento del tom. 2. de Chimalpain.*

pañol estaba tan bien afiauzado. Lo resuelto en ésta, con que se conformó el Emperador tocante á la Nueva España, fué lo siguiente. Que los oidores no recibieran regalos de los litigantes, ni se metieran en los negocios de los particulares, ni menos recomendaran á alguno: que sus criados no fueran procuradores en los pleitos: que en la decision de éstos, si la cantidad que se litigaba excedía el valor de quinientos pesos, por lo menos convinieran tres votos, que bastarian dos si era menor. En las causas criminales, que se ejecutaran las senténcias de la Audiencia despues de vista y revista: en las civiles se concede la apelacion al consejo, si el pleito pasa de los diez mil pesos: que las cartas y provisiones de la Audiencia se libren con la firma y sello real: que se libre la Audiencia á enviar jueces de residencia á los gobernadores, y que lo actuado se envie al consejo. De los pretendientes se ordenó, que cuando fueran á la córte, llevaran testimonio de la Audiencia de su idoneidad para los puestos que solicitaban: que en las plazas vacantes de regidores se prefirieran los conquistadores: que ninguno emprenda descubrimientos de nuevas tierras, sino los señalados por el Emperador, y que éstos no lleven mas Indios que tres ó cuatro como intérpretes, y que den parte á la Audiencia de las tierras que hubieren hallado.

29. (1) Estas leyes se juzgaron de poco momento en comparacion de otras, que por solicitud de Fr. Bartolomé de las Casas, la misma junta creyó conveniente se publicáran. Carlos I., Rey de España, como se colige de los mandamientos que habia librado desde la conquista del reino de México, eficazmente deseaba que éstos se hubieran ejecutado, y estaba persuadido á que bajo el gobierno de Mendoza se observarían; ¿pero cuánto no debió de quedar sorprendido su ánimo, al oír de la boca de este padre dominicano, que habia declarádose por los Indios, que en punto de impedir las vejaciones de los Mexicanos, poco habia conseguido el Virey, pues aun dominaba el interés particular que siempre es de perjuicio al bien comun, y que las cosas seguirían en el mismo estado, si la fuerza no obligaba á los Españoles á ceder? En

---

[1] *Francisco Hernandez Giron, Hist. del Perú part.* 1. *lib.* 1. *cap.* 1.

virtud de esta representacion se hicieron estas otras leyes que voy á referir. 1ª Que se evitaran los pleitos entre los naturales de Nueva España, y que cuando fueran indispensables, sumariamente se expidieran, arreglándose los jueces á los usos de aquellas naciones. 2ª Que las causas de los mismos que estaban sujetos á la corona, se remitieran al consejo. 3ª Que por ninguna causa ni aun de guerra se hicieran esclavos, y que de contado se ahorraran todos los que habia, si sus dueños no probaban la legitimidad de la esclavitud. 4ª Que se tuviera cuidado de que los Españoles trataran bien á los naturales, pues eran tan libres como ellos, y que en esto velara el fiscal. 5ª Que los Indios no lleven á cuestas las cargas, y solo en caso de necesidad, que puedan conducir algun ligero peso. 6ª Que para quitar de una vez el origen de los malos tratamientos de los Indios, se quitaran desde luego los repartimientos á las obras pias, oficiales reales, jueces &c., y que ni el Virey en adelante pudiera darlos. Por los demás, que á la muerte de los encomenderos se incorporaran todos á la corona, imponiéndoles el tributo señalado, de cuyo producto se ayudaria á sus familias en caso de estrechez.

30. (1) Para establecer estas leyes en el reino de México, despachó el Emperador al Lic. *Francisco Tello Sandoval*, inquisidor de Toledo, al cual en su instruccion se le ordenaba que convocara á los obispos de aquellas partes para que determinaran lo que conviniera al bien espiritual de aquellos pueblos, y que á la misma junta presentara el breve que llevaba del Papa para ampliar, ó restringir, conforme juzgara los lindes de aquellos obispados: que en la Nueva España ejerciera el oficio de *inquisidor*, pues llevaba facultad de ello: que visitase al Virey, Audiencia y ambos tribunales, é inquiriese si se observaban los mandamientos antes librados, principalmente el de no impedir los recursos al Emperador, ni detener sus despachos y los del consejo que iban á los particulares, de lo cual habia quejas: que proveyera para lo venidero que este atentado no se cometiera: que se informara si en todos aquellos pueblos se enseñaba la doctrina cristiana, y se les administraban los Sacramentos,

[I] *Herrera, Dec. 7. lib. 6. cap. 7.*

porque Dios no habia puesto las Indias en manos de los reyes de Castilla, *sino para que destruida la idolatría cuidaran del bien espiritual de aquellas gentes;* por lo cual donde juzgara necesarias iglesias y no monasterios, los hiciese edificar: que velara tambien sobre el seminario de niños Mexicanos que poco antes se habia fundado, lo mismo que sobre el colegio de niñas, cuidando se mantuvieran con decoro. Ni le ocurrió á Carlos V. que tanta autoridad como depositaba en aquel ministro, podia ser causa de que nacieran algunas desavenencias entre él y el Virey; porque el Emperador que conocía muy bien á Mendoza, sabía que todo lo ordenaría al bien de aquellas gentes, y que sabría templar la autoridad del inquisidor en los casos que se ofrecieran. Esto sucedió en este año.

1544. 31. (1) En el siguiente fueron alcaldes de mesta, Hernan Perez Bocanegra, y Antonio de Cadena: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Baltasar Gallegos: alferez real, Bernardino Albornóz, y regidor por el Rey, Alonso de Villanueva (2). Vuelto Mendoza á México de la guerra de Guadalaxara, aquel supo haber aportado á Pánuco una embarcacion con los residuos de la flota que mandaba Soto, é iba á la expedicion de la Florida, que fué tan infeliz como la pasada: luego proveyó que aquellos sugetos pasaran á México, éstos no parecian hombres, sino fieras, pues su vestido eran los pellejos de leones (3), osos y tígres. Entretanto que esto sucedía y navegaba Tello á la Nueva España, su comision no habia sido tan secreta que no llegaran antes que él cartas á los encomenderos, avisándoles de lo que iba á ejecutar, noticia que los apesadumbró tanto, que luego que supieron que habia desembarcado en Veracruz, determinaron salir á recibirlo vestidos de luto, lo que hubieran ejecutado si Mendoza no se los hubiera impedido (4). Lle-

---

[1] *Libro Capitular.—Antes de regresar á México el Sr. Mendoza, fundó á Valladolid en Michoacán, dándole este nombre en memoria de Valladolid de España, su pátria. Véase el tom. 2., Hist. de Chimalpain.*

[2] *Herrera, Déc.* 7. *lib.* 5. *cap.* 2.

[3] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Ind. Occident. tom.* 1. *fol.* 30.

[4] *Hernan Giron, Hist. del Perú, p.* 1. *lib.* 1. *cap* 3

gado pues el visitador Tello el 8 de Marzo, y alojado en el convento de los padres dominicanos, comenzaron los encomenderos á estudiar el modo de impedir la publicacion de los mandamientos del Emperador, en lo que gastaron dos dias: al cabo de ellos, á una voz se resolvieron á poner en forma una súplica, alegando los graves perjuicios que de aquellas leyes se les originarían. En efecto, á la madrugada del tercero dia, acompañados del escribano, se encaminaron á Santo Domingo; y aunque á Tello lo enfadó la desvergüenza de aquellos hombres, los salió á recibir cortezmente, y preguntándoles la causa de aquel concurso en hora tan inoportuna, le respondieron, que iban á presentarle una súplica que habian extendido para S. M., é impedir con ella la publicacion de las leyes que se le habian encomendado. Sobrecogido el visitador con tal respuesta, los despidió con estas palabras: „*No habiendo aún presentado los despachos que traigo, ¿cómo podeis vosotros saber cuál es mi comision? ¿y así de qué súplicais? Idós, y no os acontezca proceder con modo tan irregular con los ministros del Rey. Si teneis algo que tratar conmigo, diputad dos de vosotros* (1)." Con este expediente se desembarazó Tello *por entonces* de los encomenderos, que despues de siesta volvieron solos dos, con el procurador mayor de la ciudad Antonio Carbajal, y el escribano de Cabildo Miguel Lopez de Legaspi. Despues de que Tello por largo tiempo les dió Audiencia, volvió á desaprobarles el atentado de aquella madrugada, y les protestó que no habia ido á México para destruirlos, sino para favorecerlos como lo verían en lo sucesivo. Con estas promesas quedaron los encomenderos algun tanto sosegados; pero despues de quince dias, de improviso, presente el Virey y tribunales, se pregonaron por la ciudad las leyes controvertidas, lo que alteró tanto á los encomenderos que poco faltó para que Carbajal no rompiera por en medio de la gente, y protestara contra aquellos mandamientos. Movido Tello de estas alteraciones consoló á los encomenderos, asegurándoles que todo lo que cediera en su perjuicio no se ejecutaría (2), y para el dia siguiente

[1] *Hé aquí el lenguaje de la energía de un hombre poseido de su dignidad.*

[2] *Geron. cap.* 4.

los citó á concurrir á Catedral, donde habiendo él cantado una solemne misa, el obispo Zumárraga hizo á los encomenderos un discurso análogo á las circunstancias, dejándolos esperanzados de lo que el visitador les habia prometido. Efectívamente, pocos dias despues de sucedido esto, Mendoza y Tello reflexionando en los inconvenientes que podian entonces nacer de la ejecucion de aquellas leyes, principalmente de verse reducidas á la miseria las familias de los actuales posesores de los repartimientos á su muerte, prefiriendo la condescendencia al rigor, mandaron á la ciudad que se jnntara el Cabildo para nombrar procuradores que pasaran á España, y suplicaran al Emperador de las leyes que les eran gravosas (1). Para esto destinó aquel regimiento á los capitulares Alonso Villanueva, Gerónimo Lopez, y Peralmindez Chirinos (2), y suplicó tambien á los provinciales de S. Francisco, Santo Domingo, y S. Agustin, que acompañaran á sus diputados en aquel viage, é interpusieran su autoridad para el buen despacho de aquel negocio. Con estos se dieron á la vela muchos Españoles de México que tenian valimiento en l. córte.

1545. 32. (3) Las alcaldías de mesta, en este año se dieron á Luis de la Torre, y á Alonso Bazan: las ordinarias, al Lic. Tello, que se escusó, y en su lugar fué nombrado Alonso Castillo, y á Juan de Burgos: la procuraduría mayor, á Francisco Vazquez Coronado: la mayordomía, á Alonso Velazquez: para una plaza vacante de regidor, nombró el Rey á Andrés Barrios. Entretanto Tello que despues de haberse desembarazado de los negocios de los encomenderos, habia abierto la visita de los tribunales, en este año mudó la Audiencia y los oficiales reales (4). Quienes de éstos fueron los depuestos, y cuales los cargos que se les hicieron, lo ignoro; pues Torquemada que habla de este suceso, calla uno y otro (5). Al tiempo que esto sucedia en México, los procuradores de los encomenderos se habian dado tanta maña en el

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 13.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 13.
[5] *Hernandez Girón, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 4.

negocio que estaba á su cuidado, que consiguieron cédula de Carlos V., para que Mendoza y Tello sobreseyesen en los puntos que les eran perjudiciales. Llegada esta noticia á la Nueva España, Tello incontinenti despojó de sus repartimientos á los oficiales reales y á otros jueces. En esto entendia aquel visitador, cuando en una segunda cédula enviada de los mismos procuradores, le fué á Mendoza el órden de que entre los conquistadores repartiera las tierras realengas de la Nueva España. Me parece verisimil que los tres diputados de la ciudad de México, y los tres provinciales que pasaron á solicitar estos negocios, habiendo ganado el favor de los validos del Emperador, éstos abultaron los inconvenientes que nacerían de la ejecucion de aquellas leyes, y los temores de tumultos que los poderosos conquistadores podían levantar en la Nueva España, le sacaron no solo la suspension de sus mandamntieos, sino tambien la reparticion de las tierras realengas. Los encomenderos, que rebosaban de gusto por estas buenas nuevas, las celebraron con juegos de cañas y corridas de toros. Para complemento de su dicha, sucedió que en aquellos dias murió sin sucesion uno de los encomenderos, y Mendoza con Tello aplicó los repartimientos que habia dejado á su muger. De este modo con gran sentimiento de los Indios de Nueva España, se desvanecieron las esperanzas que tenian de verse libres de la servidumbre.

1546. 33. (1) El dia de la Circuncision, el ayuntamiento nombró alcaldes de mesta, á Juan de Burgos, y á Alonso del Castillo: ordinarios, á Luis Marin y á Francisco Santa Cruz: procurador mayor, á Pedro de Villegas: una plaza de regidor la concedió el Emperador á Pedro Mendinilla. Me inclino á creer que la revocacion de las leyes favorables á los naturales, si no ocasionó en ellos una peste que les sobrevino, ciertamente el abatimiento en que quedaron al ver celebrar con públicos espectáculos su esclavitud hizo que se contagiaran. El fin del año antecedente y éste, son notables en la historia por esta peste que cundió con tanta mortandad y celeridad entre solos los naturales, que en seis meses que tuvo de du-

---

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las iglesias de las Ind. Occid. tom.* 1. *fol.* 30.

racion segun Grijalva, autor respetable, de las seis partes de los Indios murieron las cinco, bien (1) que otros autores dicen que sobre ochocientos mil fallecieron. El mismo Grijalva cuenta que en el aire, agua y tierra en diversas partes de aquellos reinos se vieron muchos raros fenómenos que anunciaban gran desolacion en aquella tierra. Acaso los ánimos atemorizados con la peste creyeron fácilmente los prodigios que se divulgaban. El Virey Mendoza que vió á los Mexicanos en poco tiempo contagiados, destinó varios edificios para que les sirvieran de hospitales en donde se les acudía con todo regalo. Dió tambien sus órdenes á los gobernadores, corregidores &c. para que por toda la Nueva España por donde cundía el mal, se hicieran los mismos oficios de caridad. Providencias que le adquirieron el renombre de padre de los Mexicanos. Extremáronse tambien, en el alivio de los apestados, los Españoles ricos de México; pero sobre todos, el obispo Zumárraga, y no dudo que por sus oraciones cesó aquel azote, despues de seis meses. En el mismo año, segun congeturo, á tiempo que la peste habia cesado, se descubrió una rebelion que los muchos negros esclavos de México tramaban unidos con los Indios Tenochas, y Tlatelolcos. Un negro de los conjurados temeroso de las muertes de los Españoles que se debian en un dia ejecutar, ó acaso movido de la esperanza de algun gran premio, dió aviso del malvado proyecto. El juez á quien se hizo esta delacion, la participó á Mendoza que procedió en aquella materia con toda la cautela imaginable, y habiendo averiguado que cuanto el delator habia referido era cierto, por sentencia de la Audiencia, los autores de aquella conjuracion fueron ejecutados. Mientras que Mendoza y la Audiencia entendian en hacer estas pesquisas, el visitador Tello seguía en el cumplimiento de su comision; y siendo uno de los puntos principales de ella el convocar á los obispos de la Nueva España para que arreglaran lo que convenía al bien espiritual de los Indios, desde fines del año anterior les habia participado estos deseos de Carlos V. Efectivamente, en este año se juntaron todos en México, me-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22, ó Avila Padilla, Hist. de México, lib. 1. cap 23.*

nos el obispo de Chiapa que ya lo era D. Fr. Bartolomé de las Casas, que estaba (1) detenido algunas jornadas de la capital por insinuacion de Mendoza, que temía de los encomenderos grandes alborotos al ver aquel obispo, pues les constaba que habia sido el principal autor para despojar á sus herederos de los repartimientos. Despues de algun tiempo que Mendoza dispuso los ánimos de aquellos Españoles, le alzó la prohibicion de entrar en la ciudad, y con uno de sus familiares lo envió á cumplimentar por su bienvenida; pero aquel íntegro prelado respondió á su recado, que no le causara estrañeza que él no pasara en persona á agradecerle su favor, porque lo tenía por excomulgado con toda la Audiencia, á causa de haber dado sentencia *del corte de la mano contra un clérigo de Oaxaca.*

34. Juntos entretanto los obispos y los superiores de S. Francisco, Santo Domingo, S. Agustin y otros eclesiásticos de probada virtud y ciencia, determinaron ante todas cosas tratar de poner reparos en la intolerable licencia de los Españoles de hacer esclavos á los Indios; porque este bárbaro modo de proceder con gente pacífica, era uno de los mayores impedimentos para su reduccion. No puede menos de causar admiracion al que leyere esta historia, que despues de los repetidos decretos de los reyes de España sobre esta materia, despues de lo que trabajaron el presidente Fuenleal, y el actual Virey Mendoza en abolir esta inhumana costumbre de los Españoles, aun en este tiempo continuara. Pero esta es la condicion del vicio de la codicia, que si á los principios no se sufoca, arraigado es muy dificil de extirpar. Pero vamos á la historia: luego que Mendoza supo esta determinacion de los obispos, les suplicó que de aquel punto no trataran. Prohibicion muy sensible á aquellos padres que se veían congregados inútilmente. No obstante encomendaron á Dios el negocio, seguros de que tocaría en el corazon de Mendoza, y les alzaría aquella prohibicion, como en efecto sucedió. Con esta ocasion se celebraba no sé qué funcion en Catedral, á que asistió el Virey, y el predicador fué el obispo de Chiapa, quien

---

[1] *Remesal, Hist. de Chiapa y Quauhtemalan, lib. 7. cap.* 16.

entre otras cosas trajo á cuento el capítulo 30 de Isaías en que Dios hablando al pueblo de Israél, le dice: que habia provocado su íra por no querer oír su ley: de aquí sacó aquel obispo lo peligroso que era atar las lenguas á los prelados sobre la ley de Dios. De lo que proveyó despues el Virey, se conoció la eficacia que dió Dios á aquel sermon, pues permitió que los eclesiásticos que no eran obispos, trataran el punto *de si era ó nó lícita la esclavitud de los Indios.* No quiso que á dicha conferencia asistieran los obispos, porque siendo protectores de ellos los encomenderos, decian que seguramente resolverían á su favor. En el convento de dominicanos se juntaron estos eclesiásticos, y unánimes resolvieron, que por ningun título era lícita la esclavitud de los Indios, y que los que hasta entonces habian sido esclavos se ahorraran. Esta decision con aplauso de los naturales de Nueva España, se publicó por toda ella, y aun por las islas, para que constara que cuanto en aquella materia habian ejecutado los Españoles, era contrario al derecho divino y humano. A mas de esto, los obispos en las diversas sesiones que tuvieron, fuera de otras resoluciones que no pertenecen á esta historia, decretaron, que los encomenderos negligentes en tener ministros eclesiásticos en sus repartimientos que enseñaran la doctrina cristiana, y administraran los Sacramentos á aquellos neófitos, fueran privados de sus encomiendas y compelidos á restituir todo lo que de ellos habian percibido, cuyo producto se aplicaria á la enseñanza de aquellos y de otros Indios. Acabada esta junta, y con ella la comision del visitador *Tello*, éste se volvió á España á dar cuenta al Emperador.

SUMARIO DEL LIBRO CUARTO.

1 ° Se pone Audiencia en Compostela: se reduce Verapaz, y Mendoza envia soldados al Perú. 2 ° Cansado Cortés de no salir con la suya en la corte, se vuelve á México y muere en el camino. 3 ° Su elogio. 4 ° Muere Zumárraga. El Emperador concede á la ciudad de México que haga leyes que se observen en su distrito: le otorga el título de muy noble, insigne y leal. Se sublevan los Indios de Tequipan y se sujetan. 5 ° Se castigan ciertos Españoles que tramaban una conjuracion. Promueve Mendoza la agricultura y las artes. Los encomenderos permutan sus repartimientos vecinos á México. 6 ° Nombra el Emperador á Mendoza Virey del Perú, y en su lugar vá á México D. Luis Velasco. 7 ° Instruccion de Velasco. 8 ° Se rebelan los Zapotecas, y son castigados. Vena falso visitador es condenado á galeras. 9 ° Llega Velasco á México. Mendoza parte á Panamá. Su elogio. 10. Velasco manda otra vez promulgar, y ejecuta la ley de la libertad de los Indios esclavos. 11. Comisiona el Emperador al Lic. Ramirez para que ejecute varios mandamientos en favor de los Indios. 12. Se pone en México Universidad. En el canal de Baháma se pierde una flota que venía de la Nueva España. Se inunda México, y Velasco hace una albarrada. 13. Se edifica el hospital Real. Los Chichimecas acometen á los Españoles. Se fundan las colonias de S. Felipe y S. Miguel grande. 14. Ordena Velasco la judicatura de los Indios. 15. Por renuncia de Carlos V. entra Felipe II. de Rey. Se hace en México la jura. Los Indios son exéntos de pagar diezmos. 16. Se hacen los preparativos para la conquista de la Florida. 17. Se cuenta el infeliz fin de esta jornada. 18. Por los informes de la Audiencia se le corta á Velasco su jurisdiccion. Se despachan procuradores al Rey para la revocacion de este decreto. 19. Peticiones de estos procuradores. 20. El Lic. Valderrama vá de visitador á México: se refieren los órdenes que se le dieron. 21. Valderrama impone doble tributo á los Indios. Velasco entiende en el apresto de naves y soldados para la expedicion de Filipinas. 22. Mue-

re Velasco. Su elogio. 23. Entra la Audiencia á gobernar la Nueva España. Se ejecuta la expedicion de Filipinas. Valderrama vuelve á España. 24. Contiene las fiestas que se hicieron en México en el nacimiento de dos mellizos hijos del marqués del Valle, de cuyas resultas varios nobles son acusados de traicion. 25. Orden de la traicion: el marqués del Valle es preso. 26. Manda la Audiencia prender á muchos nobles, y á los dos hermanos Dávilas condena á ser degollados. 27. Juicio que se formaba en México á este procedimiento de la Audiencia. Llega nuevo Virey, absuelve á los presos, y al marqués del Valle envía á España. Se abre un hospital de convalescientes. 28 Los oidores informan contra el Virey, y es depuesto. Van jueces pesquisadores á la Nueva España. 29. Le refieren las crueldades de uno de éstos, y el informe al Rey contra ellos. 30. Los priva el Rey del oficio: el principal muere de pesadumbre: llega nuevo Virey á México. 31. Contiene una pendencia de los Indios. Se funda el hospital de S. Hipólito. 32. Se hace la guerra á los Huachichiles, y se fundan nuevos presidios.

LIBRO CUARTO.

1547. 1. (1) En el año del nacimiento de Jesucristo de 1547, fué alcalde de mesta Francisco Santa Cruz: ordinarios, Gerónimo Ruiz de la Mota, y Antonio Cadena: procurador mayor, Gonzalo Ruiz: mayordomo Juan Manzanares: alguacil mayor, Juan Sámano: su teniente, García de la Vega: entró de regidor nombrado por el Rey, Alonso Mérida, y tuvo voto de capitular, Gerónimo Lopez. Vuelto Tello á España como digimos, siguió Mendoza en su gobierno con aquella aplicacion y humanidad que le grangeaba el amor de los Españoles é Indios; así que, habiendo observado que las poblaciones de los Españoles crecían cada dia mas hácia el Poniente, y que por lo mismo la Audiencia que residía en México no era ya capáz de expedir los pleitos que ocurrian, habia propuesto al Emperador, que se erigiera una nueva Audiencia en Compostela, ciudad mas de doscientas cuarenta leguas distante de la capital. Efectivamente, en la córte se aprobó el proyecto del Virey, y en este año llegaron á México dos letrados, que con el nombre (2) de alcaldes mayores, pasaron á administrar la justicia de aquellas partes, señalándoles su jurisdiccion (3). En el mismo año se acabó de reducir la provincia de Verapaz, que estaba al cuidado de los padres dominicanos, á quienes Mendoza por consejo del obispo de Chiapa la habia encomendado, dándoles palabra de que allí no se harían entradas de Españoles. Con lo cual se probó evidentemente lo que el mismo obispo y todos los eclesiás-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Herrera, Descripcion cap.* 26.
[3] *Herrera, Déc.* 4. *lib.* 1. *cap.* 13.

ticos de ciencia y virtud sostenían, de que la reduccion de los Indios no habia de ser á fuerza de armas, sino de buenos ejemplos de sus misioneros; proposicion á que los abogados y conquistadores siempre se opusieron. El nombre que aun tiene dicha provincia, le vino de haber abrazado la religion cristiana *libremente* (1). Mientras que esto sucedía en Verapaz, recibió Mendoza una carta del Perú del licenciado *Gazca*, en la que le pedía, que prontamente lo ayudase con gente, para defenderse del rebelde Pizarro que venía sobre él. Incontinenti mandó el Virey alistar hasta seiscientos soldados, y señaló por general á su hijo D. Francisco, y por maestre de campo, á Cristobal de Oñate. La gente mas lucida de la Nueva España, que veía iba por gefe de aquella expedicion el hijo del Virey, se alistó tambien entre los voluntarios; pero cuando marchaban á embarcarse, llegó aviso de que ya no eran necesarios los socorros, por estár ya aquel reino quieto despues de la justicia de Pizarro, Carbajal, y demás amotinados. No me parece fuera de propósito contar lo que sucedió al tiempo que esta gente se adestraba en el manejo de las armas y los caballos. Haciéndose el ejercicio, el general y el factor Gonzalo de Salazar carearon sus caballos, y enristradas las lanzas se acometieron con tanto ímpetu, que rotas éstas, y encontrándose los dos caballos de frente y pecho, cayeron muertos, y los ginetes atolondrados.

2. El aburrimiento que habia obligado al marqués del Valle á dejar el nuevo mundo, lo precisaba á volver á México en este año. En aquel tiempo no pudo tolerar que Mendoza se opusiera á sus designios; ni menos ahora que sus pretensiones estuvieran encalladas despues de dos años, y de tan buenas esperanzas con que lo habian entretenido los cortesanos y consejeros. Así que, despechado y enfermo de diarréa contraida de indigestion, salió de la córte á embarcarse; pero en *Castilleja de la Cuesta* el dos de Diciembre (2) á los sesenta y tres años de edad finó. Su cuerpo fué depositado en el panteon de los duques de Medina Sidonia. Este fué el fin del grande Hernan Cortés, no desemejante al que tuvie-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.*
[2] *Gomára, Crón. de N. E. cap. 244.*

ron casi todos los conquistadores del nuevo mundo. En su testamento mandó á su mayorazgo D. Martin, que cuatro mil ducados que rentaban sus casas de México, se aplicasen de este modo: un mil para el hospital que habia fundado en México que se llamó de la Concepcion, y ahora de Jesus Nazareno: los tres mil restantes para la fundacion de un colegio de niños en la misma ciudad, que segun conjeturo debian ser naturales, y un monasterio de Indias en Coyóacan, á donde debian trasladarse sus huesos: estos se trasladaron primeramente á Tetzcoco, y de allí pasaron á la Iglesia de S. Francisco de México, en donde yacen al lado del Evangelio (1). Su mayorazgo D. Martin le hizo este epitafio.

Padre, cuya suerte impropiamente
Aqueste bajo mundo poseía,
Valor que nuestra edad enriquecía,
Descansa agora en paz eternamente.

3. Fué Hernan Cortés de estatura militar color ceniciento: cabello largo: de ánimo grande: de mayores fuerzas: de temperamento robustísimo, y por lo mismo comedor; bien que toleraba la hambre mas que sus camaradas: en las necesidades vencía aun á los soldados gregarios en el desaliño de su persona. Los vicios de su juventud los enmendó con grandes virtudes; como era porfiado tuvo muchos pleitos. Fué dotado de ingenio versatil, y no ignoraba las artes, así públicas como privadas: supo la táctica militar y naval, el pilotagé, la política y la agricultura. En los lances repentinos luego se le ofrecian sesgos, que lo desempeñaban de los embarazos. Era tan pronto en idear, como en ejecutar. Fué pródigo en ciertas cosas, escaso en otras. Su vestido mas era pulido, que rico. Sobre todo, ostentaba el tener gran familia y plata labrada para su servicio. Fué misericordioso, y ninguna cosa encargó mas á sus hijos, que la

---

[1] *Yacian cuando el P. Cavo escribia esta historia: hoy están en Italia, y ya desapareció su sepulcro de la Iglesia de Jesus Nazareno. Nótese, que Cortés exhumó muchos cadáveres de caciques Mexicanos, por sacar de sus sepulcros tesoros.... Tampoco sus cenizas reposaron en paz: ¡ó juicios de Dios!*

limosna. Es indicio de su religiosidad, lo que en México es pública voz y fama: es á saber, que despues de la conquista ordenó bajo la pena de azotes, que los domingos y fiestas asistieran todos á la explicacion de la doctrina cristiana: el marqués para documento de los Mexicanos, faltó una vez, y á la fiesta siguiente despues de haber oido con humildad la reprehension de aquel cura, con estupor de los Indios, fué azotado públicamente.

1548. 4. (1) El regimiento de México nombró en este año por alcaldes de mesta, á Antonio Cadena, y á Gerónimo Ruiz de la Mota: por ordinarios á Alonso Bazan, y á Juan Carbajal: por procurador mayor, á Rui Gonzalez, y por mayordomo á Diego Tristan (2). A la muerte del marqués del Valle, siguió la de su grande amigo el arzobispo de México *D. Fr. Juan de Zumárraga:* gran pesadumbre para los Mexicanos que lo lloraron por muchos dias, pues perdian un protector que tantas veces los habia defendido del furor de los conquistadores. Para dar Mendoza una prueba del respeto que profesaba á tan insigne prelado, con la ciudad y tribunales en hábito de duelo asistió en Catedral á sus funerales (3). En el mismo año concedió el Emperador á la ciudad de México, que junta en cabildo hiciera las ordenanzas que juzgara oportunas, y que éstas aprobadas por el Virey, se observaran en su distrito. A pedimento del procurador de la misma ciudad, Alonso de Villanueva, en atencion al amor y obediencia con que aquellos vecinos habian acudido al llamamiento del licenciado Gazca, le dió el título de muy noble, insigne y leal, de lo cual se libró luego despacho para que en sus armas y escrituras usara en adelante estos títulos. Al tiempo que esto pasaba en la córte, los naturales de Tiquipan en el obispado de Oaxaca fiados en la aspereza de sus montañas, sacudieron el yugo de los Españoles, lo que sabido por Mendoza dió órden al capitan D. Tristan de Arellano, que con un destacamento partiera á aquellas partes, y prontamente sujetara á aquellos Indios, no castigando si-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Igles. de Ind. fol.* 28.
[3] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 5. *cap.* 6.

*

no solamente á los que hubieran sido los autores. Arellano con toda diligencia ejecutó su comision, prendiendo solamente al cacique D. Sebastian, con lo cual la provincia quedó quieta.

1549. 5. (1) Alonso Bazan y Juan Carbajal, fueron en este año alcaldes de mesta: los ordinarios *Francisco Terrasas* (2), y Gonzalo Gomez Vetanzos: el procurador mayor D. Luis Castilla, y en el decurso del año por muerte de Terrasas, entró de alcalde ordinario Bernardino Vazquez Tápia (3). Con la misma facilidad con que se cortó en el año antes la rebelion de los de Tiquipan, se sufocó en México una conjuracion contra los magistrados, que era tanto mas peligrosa, cuanto que sus autores eran los mismos Españoles; pero la suerte quiso que Sebastian Lazo de la Vega y Gazpar Tápia, la descubrieran á tiempo. Ignoro si estos tenian ó no parte en ella, ó si acaso por una de aquellas casualidades frecuentes cuando un secreto se confia á muchos, tuvieron noticia de lo que se tramaba. Lo que consta es, que éstos delataron como autores de aquel atentado, á Juan Roman oficial de calcetero, á Juan Venegas, y á un cierto *italiano*, cuyo apellido no dicen los autores. Substanciada á estos su causa con la propia confesion, fueron ajusticiados. Los cómplices de éstos, luego que supieron ésta prision, escaparon á Oaxaca y Tehuantepec, con ánimo de embarcarse é ir al Perú, cuyo reino aun estaba alborotado; pero Mendoza que supo el camino que habian tomado, envió prontamente á aquellos corregidores, mandamiento para que los aseguraran como se efectuó. Con el castigo de éstos quedó aquel reino en paz, y Mendoza no pensó sino en proporcionar á aquellos colonos los medios mas aptos para su felicidad (4). Habia observado que las lanas eran burdas, por motivo de no haber llevado á los principios las mejores razas de ovejas, y así para afinar las lanas de aquellas hizo llevar éstas, y que se abrieran obrajes en donde fabricaran pa-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Este es el llamado Conquistador anónimo, mayordomo de Cortés, y testigo presencial de la conquista.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.*

[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 11.*

ños y sayales; providencia que probó muy bien entre los Mexicanos, que prefirieron el vestido de lana al de algodon; mucho mas siendo de suyo friolentos. Promovió al mismo tiempo las labores de pan, y el aumento del ganado mayor, con lo cual consiguió multiplicar las haciendas, insinuándoles siempre á todos que la verdadera felicidad de un reino no consiste sino *en la agricultura, artes, y comercio.* Para aumento de esto, y al mismo tiempo prémio de los sugetos pobres beneméritos, les repartió las tierras realengas. Agregóse á esto (1) que no lejos de México se descubrieron ricas vetas, que no eran ignoradas de los antiguos reyes Mexicanos, como en Tasco, Zultepec, Temascaltepec y otros pueblos, con lo cual creció en opulencia aquella capital. Al mismo tiempo deseoso Mendoza de incorporar en la corona los repartimientos, y alejar de allí á los encomenderos que eran malos vecinos, les propuso que fácilmente condescenderia en que permutasen sus encomiendas inmediatas á la ciudad, con otras de aquellas sierras en donde habia minas, y que allí lealmente les haría contar otro tanto número de Indios, cuanto dejaban en sus repartimientos. Esta proposicion fué bien recibida de aquellos hombres que se llevaban de la utilidad presente, y se dieron gran priesa en celebrar las permutas, de lo que avisado el Emperador le dió los agradecimientos al Virey, exhortándolo á llevar al cabo aquel negocio. Con el tiempo se minoraron de tal manera aquellas poblaciones, ó por el trabajo de las minas, ó por otra razon que los herederos de los conquistadores representaron al Rey su engaño; pero jamás lograron la recuperacion de lo que sus padres tan fácilmente habian cedido.

1550. 6. (2) En el siguiente año entraron de oficiales de policía los alcaldes de mesta Gonzalo Gomez Vetanzos, y Juan Carbajal: los ordinarios, Andrés Tápia, y Angel Villafañe: de procurador mayor, Antonio Carbajal, de obrero mayor, Pedro Villegas: de mayordomo, Francisco Olmos, y de alférez real, García de la Vega. Al paso que en la Nueva España por la atencion y cuidado de Mendoza, florecian cada dia mas las letras y artes, y que el comercio adquiría mayor actividad, gozando ya sus co-

[1] *El mismo cap.* 12.
[2] *Lib. Capitular.*

lonos las comodidades que su industria les habia proporcionado, el reino del Perú (1) de donde se habian sacado tantos tesoros que habian aturdido á la Europa, estaba reducido á tal estado de decadencia, que causaba compasion. Las continuas conjuraciones contra los magistrados eran las consecuencias de las guerras civiles que habian perturbado todo el órden, y á la sazon aquel reino tan rico, era aun despedazado del furor de los partidos. El castigo de los rebeldes Pizarro y Carbajal, no habia servido sino de echar ceniza sobre el fuego, que con la ausencia del Lic. Gazca se habia avivado y propagado por todas partes. Estos pensamientos afligieron por largo tiempo á Carlos V., y con razon temía que tales desórdenes arruinarían aquella colonia. Así que, estaba dudoso del sugeto de quien debia echar mano para aquella gobernacion. Al fin le pareció que solo Mendoza que se habia grangeado en el vireinato de México el amor de los Españoles é Indios, era capaz de sosegar aquellos alborotos, y reducir á los Españoles á vivir conforme á las leyes de la madre pátria. Para mover á Mendoza á echarse á cuestas negocio tan árduo, le escribió el Emperador una obligante carta en que le hacía presente el deplorable estado de aquel reino, y por lo mismo ponía á su eleccion ir á servir aquel vireinato; no dudando que si su salud se lo permitia, abrazaría aquella penosa empresa por solo el honor de la corona. En su lugar nombró por Virey de la Nueva España á D. Luis de Velasco, de la casa de los condestables de Castilla (2), hombre cabal y pio. A éste en su nombramiento le decía que lo enviaba á gobernar el reino de México, si Mendoza aceptaba el vireinato que se le daba; mas si éste lo escusaba, que estuviera dispuesto á ir á administrar el Perú.

7. Carlos V. encargó pocas cosas á Velasco: juzgó inútiles largas instrucciones á un ministro tan acreditado que le habia dado repetidas pruebas de integridad y celo del bien público (3). Estas fueron la propagacion de la religion cristiana en toda la extension de su gobernacion:

[1] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 6. *cap.* 3.
[2] *Herrera, Décad.* 8. *lib.* 7. *cap.* 14.
[3] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 7. *cap.* 14.

la humanidad y benevolencia con los naturales, y que no omitiera diligencia para impedir que los Españoles poderosos los vejaran, como lo habian hecho hasta entonces. Al arbitrio de Velasco le dejó el alivio de aquellos pueblos, encargándole que á los que hallara tan pobres que les fuera gravoso el pagamento del tributo, ó se los minorara, ó lo quitara del todo, pues su voluntad era que aquellas naciones vivieran contentas bajo su nuevo Rey. Por esta razon se le mandó que los jueces que se enviaban por las provincias para la diminucion de los tributos, no fueran á cargo de los Indios, sino asalariados de las vacantes de los corregimientos. A la voluntad del mismo Velasco se dejó la guerra de los Chichimecas. Se le ordenó tambien abrir en México Universidad para la instruccion de los hijos de Españoles y Mexicanos, de donde salieran celosos misioneros que se emplearan en la conversion de los infieles: que á las islas Filipinas que nueve años antes habia descubierto el Lic. Villalobos, enviara una colonia: acerca de la distribucion de las tierras realengas, que ejecutara lo que mejor le pareciera. De los oficiales reales es digno de notarse lo que el Emperador encargó á Velasco, es á saber, que no los ocupara sino en su ministerio, y que los tuviera á freno, porque con pretesto de cuidar de la real hacienda habian causado en aquel reino grandes turbulencias. A mas de esto, se le dió la comision de que cuidara que los eclesiásticos cumplieran con su obligacion sin meterse en lo que tocaba á los jueces seculares: que la Audiencia diera auxilio á los padres agustinos para la ejecucion del breve que tenian de proceder contra sus religiosos, que habiendo dejado el hábito vestian de clérigos.

8. (1) Mientras que Velasco navegaba en demanda de la Nueva España, la provincia de los Zapotecas, no lejos de Oaxaca, sacudió el yugo de los Españoles: la rebelion fué general, y la causa de ella es digna de notarse. Aquella nacion en su antigüedad tuvo un gefe llamado Quetzalcoahuatl: éste dice su historia que se habia desaparecido, y que en los siglos venideros habia de pa-

[1] *En las notas del dominicano Rios, al Códice Mexicano, que se conserva en la librería vaticana, fol. 9. Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 13.*

recer y libertar á su nacion de sus enemigos: acaso alguna vejacion del corregidor dió motivo á aquellos viejos á exhórtar á la juventud á tomar las armas, diciendo que ya habia llegado su caudillo que los sacaría de la esclavitud de los Españoles. Mendoza prontamente envió soldados que los dejaron escarmentados. En este tiempo un mes antes que aportara á Veracruz Velasco, desembarcó allí el Lic. *Vena*, vendiéndose por visitador de aquel reino. Incontinenti se despachó á Mendoza un mensagero con esta nueva, que le causó estrañeza por no haber tenido aviso de la córte, y á la Audiencia temor. *Vena* entretanto muy obsequiado de los que tenian relacion á la visita y hecho un buen bolsillo, subió á México. La Audiencia al punto envió á pedirle sus provisiones para darles cumplimiento, pero con desembarazo respondió *Vena*, que el Virey Velasco que estaba para llegar las traía. Esta respuesta franca engañó á los oidores, y así le dieron asiento en los estrados, y le comunicaron los negocios que le tocaban. Entretanto éste impostor que sabia muy bien que poco podia durar su embaimiento, se daba priesa en acumular oro y plata. En esto entendia cuando llegó el aviso de que Velasco habia desembarcado. *Vena* entonces acaso con pretesto de ir á recibir al Virey, salió de México; pero descubierto el engaño poco despues con el testimonio de Velasco, la Audiencia comisionó al gobernador de Cholula Gonzalo Vetanzos, para que preso lo llevara á México. Así se hizo: fué despojado de los regalos que habia recibido, y en una bestia de albarda paseado por la ciudad, publicando el pregonero su delito de embaidor, y la pena á que era condenado, de cuatrocientos azotes y diez años de galeras. Este falso visitador llevó consigo como si fuera su muger, una bella Sevillana casada, que me persuado no dejaría de recibir buenos regalos.

9. Entretanto que esto pasaba, llegó Velasco á Cholula, en donde Mendoza le significó su resolucion de ir á servir el vireinato del Perú: siguieron por varios dias tratando de los negocios de Nueva España, y Velasco pasó á México, en donde fué recibido con extraordinaria pompa, prometiéndose todos que llenaría el vacío que dejaba Mendoza. Este emprendió su viaje por tierra hasta Panamá, con sentimiento universal del aquel reino, pues

sus virtudes lo hicieron acredor á la confianza que en él habian tenido los vecinos de aquel nuevo mundo. Pero los que dieron mayores muestras de dolor, fueron los Mexicanos que perdian un padre. Al mismo Mendoza le fué muy dura la salida de la Nueva España; ya, por la índole suave de sus naturales; ya, por lo agradecido que á ellos estaba (1), pues á mas de haberlos siempre hallado prontos en la ejecucion de sus mandamientos en su largo vireinado, les debia la salud que disfrutaba, habiéndolo curado los Indios de un tullimiento, con baños de yerbas. La opulencia y buen órden que desde su tiempo adquirió México, y el aumento que tuvo la Nueva España, en gran parte, se le debe á Mendoza que por varios vientos envió colonias, que á la manera de los antiguos romanos, fundaron ciudades ilustres, haciendo en sus cimientos soterrar lápidas de marmol en que estaban entallados los años de la fundacion, y los nombres del Rey Carlos I. y el suyo. Entre las demás la primera es Valladolid que obtuvo este nombre por la semejanza de sus campos (2), y del rio que le está cerca al de Pisuerga en la Castilla (3). No me ha parecido ageno de la historia referir la respuesta, que Mendoza dió al juez que lo residenciaba. Le hacia éste cargo de no haber ejecutado el mandamiento del Rey de alzar fortalezas en el comedio de la Nueva España: su descargo fué, que aquel reinó no necesitaba para su defensa, *sino casas de religiosos edificativos, que ellos solos mantendrian en los naturales la obediencia á los reyes de Castilla.* Con este modo de pensar que mantuvo siempre Mendoza, no es de maravillar que su gobierno fuera paternal, y su ausencia dolorosa.

1551. 10. (4) Las alcaldías de mesta en este año, tocaron á Angel Villafaña, y á Andrés Tápia: las ordinarias al Br. Alonso Perez, y Alonso de Aguilar: la procuraduría

---

[1] *Entrada de D. Luis Velasco, segundo Virey de México.*

[2] *Alegre, Historia manuscrita de la Provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 9.—Elogios del Señor Mendoza.*

[4] *Lib. Capitular.*

mayor á Francisco Vazquez Coronado, y el alferazgo real á Alonso Villanueva (1). Al principio de este año, desembarazado Velasco de sus cumplidos, hizo llamar á los oidores, á quienes habló en estos términos. „No ignorais, Señores, que esta real Audiencia se ha establecido á semejanza de las chancillerías, que son uno de los mayores ornamentos de nuestra España; y así como éstas por su rectitud en las decisiones han llegado al alto grado que gozan, así deseo que vosotros no os contenteis con imitarlas, sino que trabajeis en excederlas, para hacer florecer en este reino la justicia (2), y de mi parte os prometo cooperar á vuestros mandamientos, con todo el poder que el Rey ha depositado en mis manos." Despues convocó á los maestros de los colegios, á quienes encargó la enseñanza de los niños en virtud y letras, prometiéndoles promoverlos conforme á su mérito. Dadas estas disposiciones, y arreglada su familia tan cristianamente, que todos entendieran que el blanco de sus acciones era el servicio de Dios y del Rey, para comenzar su gobierno con la bendicion de Dios, mandó otra vez promulgar la ley de que se ahorraran todos los esclavos Indios que tenian los Españoles, ley que siete años antes por las importunas (3) súplicas de los conquistadores, el Emperador se habia visto precisado á mandar que se sobreseyese. Este inesperado golpe sobrecogió de tal manera á los ricos Españoles, que trataban ya de impedir la ejecucion. A la verdad, se les hacía muy duro perder las grangerías que el sudor de aquellos infelices les procuraban; pero Velasco que siempre en hacer justicia á los oprimidos se mostró inexórable, á los ruegos de los conquistadores, no dió oído ni á razones de interés del erario; escollo en que tropiezan contra el dictámen de su conciencia muchos gobernadores. A cuantas veces le representaron inminente la ruina de las minas si aquella ley se cumplia, respondió, *que mas importaba la libertad de los Indios, que las minas de todo el mundo, y que las*

[1] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 7. *cap.* 14.

[2] *Aunque hubo no pocos oidores perversos, al fin se fijó el concepto ventajoso de la Audiencia de México, sus autos acordados forman su elogio.—B.*

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 14.

rentas que de ellas percibia la corona, no eran de tal naturaleza que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas. En virtud de estas razones en este año, en todo el vireinato los gobernadores y corregidores dieron cumplimiento á esta ley, ahorrando ciento cincuenta mil esclavos, sin contar una multitud de niños y mugeres que seguian la condicion de sus madres (1). Al mismo tiempo renovó Velasco el mandamiento tantas veces publicado, de que los Indios aunque se les pagara su jornal no llevaran acuestas cargas: conocia muy bien aquel Virey, que aquellos miserables por un pequeño interés arruinaban su salud. Estas providencias al paso que recrearon á los naturales, les fueron sensibilísimas á los poderosos conquistadores (2). El 21 de Setiembre libró el Emperador cédula para la ereccion de la Universidad.

1552. 11. (3) Junto el noble ayuntamiento el primero del año, eligió alcaldes de mesta, al Br. Alonso Perez, y á Alonso de Aguilar: ordinarios, á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: procuradores mayores, á Pedro de Villegas, y á Rui Gonzalez: alférez real al regidor decano Bernardino Vazquez Tápia: obrero mayor, al segundo procurador mayor (4). Establecidas en el año anterior las leyes de la libertad de los Indios, para complemento de su felicidad, en el siguiente ordenó el Emperador que Velasco destinara uno de los oidores que visitara todos los pueblos que estaban cinco leguas al derredor de México, y averiguara si aun quedaban esclavos, y si los corregidores y encomenderos cumplian los mandamientos del buen trato que debian dar á los Indios. Para las provincias lejanas nombró el Emperador al licenciado Diego Ramirez, á quien encomendó tambien que notificara á los encomenderos, que sus repartimientos solo se les concedian durante sus vidas y las de sus hijos: que muertos éstos, se incorporarian en la co-

[1] *Este sí merece el pomposo nombre de* libertador, *que hoy se ha atribuido á quienes nos han esclavizado.*

[2] *Eguiara, Biblioteca mexicana en la palabra* academia.

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Herrera, Décad. 8. lib. 8. cap. 8.*

rona, y en caso que el encomendero muriera dejando solamente una hija, ésta si queria gozar del repartimiento de su padre dentro del tiempo prescrito por las leyes, se casara. Esta ley que con el decurso del tiempo iba á cortar la raiz de los malos tratamientos de los Indios, no se ejecutó por los manejos de los encomenderos. Al mismo licenciado se comisionó para quitar el servicio personal que los Indios daban á los oidores, corregidores &c., á quienes se prohibió no pusieran por sus tenientes á sus deudos, ni á los nacidos en sus corregimientos. Item: que los oficiales reales, ni por sí, ni por medio de sus criados, compraran en las almonedas los efectos que se publicaban, bajo la pena de doscientos pesos de oro, y la pérdida de lo comprado: que cuidara que los Indios no estuvieran ociosos, y así que aprendieran algun oficio ó trabajaran en las fábricas. Y habiendo llegado al Emperador repetidas quejas de que los padres franciscanos, dominicanos, y agustinos con perjuicio de sus institutos se ingerían en juzgar de las causas matrimoniales, se encargó á los provisores de la Nueva España, que los contuvieran, y que no impidieran á los Indios sus mercados ó tianguiztli, en los dias establecidos. Por último, para evitar en el nuevo mundo los desmanes de los eclesiásticos en asunto de mugeres, mandó el Emperador á los oficiales reales de Sevilla, que no permitieran que los eclesiásticos que pasaban á las Indias, llevaran consigo mugeres aunque fueran sus hermanas.

1553. 12. (1) El primero del año, dia solemne por la eleccion de oficiales de policía, el regimiento de México nombró alcaldes de mesta á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: ordinarios, á Pedro Zamorano y á Juan Carbajal: procurador mayor, á Alonso de Villanueva; pero habiendo enfermado éste, entró en su lugar Rui Gonzalez: alférez real, Gonzalo Ruiz, que fué tambien alcalde ordinario interino, ó por muerte ó por enfermedad de alguno de los que tenian aquel cargo (2). El 25 de Enero dia dedicado á la conversion del Apóstol S. Pablo, por solicitud de Velasco se hizo en México la abertura de los estudios en la nueva Universidad.

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, palabra* academia.

Esta funcion se ejecutó con toda la pompa que pedia la primera Universidad en la mas noble colonia del mundo. Celebrada una solemne misa en el colegio de S. Pablo (1) de padres agustinos, allí se formó el paseo. Iban por delante los catedráticos que se habian escogido: los seguian cuantas personas literatas habia en aquella capital: cerraban el acompañamiento los tribunales, Ciudad y Audiencia. Con este órden llegaron á la Universidad, en cuya aula segun congeturo, dicha por uno de aquellos maestros una oracion latina, se instalaron los catedráticos. El padre Fr. Alonso de la Veracruz, agustino, fué el maestro de Sagrada Escritura: de Teología, el maestro Fr. Pedro Peña, dominicano, y Juan Negrete, célebre matemático: de Cánones, el Dr. Marrones, y Arévalo Sedeño: de Instituta, el Dr. Frias, doctísimo en la lengua griega, que tambien dió lecciones de Filosofia con Juan García: de Retórica, el célebre *Juan Cervantes Salazar, cuyas obras atestiguan su buen gusto* (2); y de Gramática, D. Blas Bustamante. Tengo bastantes congeturas para persuadirme, que así como en las universidades célebres de la Europa, hay cátedras de lenguas extrangeras, así en México se instituyeron desde los principios cátedras de lengua Mexicana y Otomí, que son las mas extendidas en lo que comprende aquel reino. A este suceso feliz (3) sobrevinieron dos aciagos: la rica flota de la Nueva España, que ya habia embocado en el canal de Bahamá, combatida de las tempestades, fracasó en uno de aquellos bajos que allí llaman cayos; pérdida grande no solo por los cuantiosos caudales y frutos que conducía, sino principalmente, por haber perecido casi cuantos pasageros y marineros estaban repartidos por aquel gran convoy: los que no murieron anegados, y tuvieron la fortuna de asir alguna tabla, que los llevó á la costa, perecieron á manos de los Floridanos. Entre los demás sacaba las lágrimas Doña Catarina, hermosa viuda del rico encomendero Ponze de Leon. Esta dama pasaba á España á descargarse del delito que un negro, testigo singular le acha-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, tom.* 1. *fol.* 32.

[2] *Véase el magnífico elogio que hace el Beristain en su respectivo artículo, tom.* 1. *pág.* 328.

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 14.

caba de haber dado favor á Bernardino Bocanegra en el homicidio de su marido. A esta calamidad se agregó la otra: aquel año habiendo sido muy escaso de aguas, de repente llovió un dia tanto y con tal teson, que parecia que el cielo se venía abajo. Por fortuna cesó antes de las veinte y cuatro horas; pero México y cuantas ciudades y lugares estaban á las orillas de aquellas lagunas con todo aquel valle, se cubrieron de tal manera de agua, que por tres ó cuatro dias solo en canoas se podia caminar. Esta inundacion no hizo fuerza á los Mexicanos: sabian muy bien por su historia, que México era expuesta á estos contratiempos; pero á los Españoles que no habian experimentado semejante calamidad, causó gran temor. El Virey Velasco prontamente hizo reparar los daños que las aguas habian causado, y para lo futuro, con acuerdo de aquel ayuntamiento y parecer de los inteligentes en aquella materia, determinó cercar la ciudad con una fuerte albarrada. Para la prontitud de esta obra convocó á los caciques de aquellas ciudades y pueblos vecinos, á quienes mandó que acudieran á aquella obra con toda su gente: ésta se comenzó con grande ahinco, y para evitar la confusion que debia nacer entre tanto pueblo, se dividió en cuadrillas, señalándoles á cada una el terreno en que debia trabajar bajo la direccion de hábiles maestros. El primero que comenzó la obra con el hazadon *á la mano, fué el Virey*, que en los dias siguientes corría de cuadrilla en cuadrilla, sirviendo de sobrestante (1): aquí alentaba á los que trabajaban con gusto; allí, estimulaba á los perezosos: con esta diligencia consiguió que en pocos dias se terminara. Al buen éxito de la obra, ayudó mucho el haber echado por otra parte un riachuelo, que con sus avenidas hacía gran perjuicio á la ciudad (2). En este año para extirpar, si era posible los salteadores, se instituyó en México el tribunal de la santa hermandad; al cual ó por mandamiento del Emperador, ó por decreto del Virey, debian presidir los dos alcaldes de mesta.

[1] *Otro tanto hizo en 1819 el Conde del Venadito, gefe apreciable y digno de nuestra memoria y gratitud.*
[2] *Libro Capitular.*

1554. 13. (1) En este año, el regimiento hizo alcaldes de mesta, y de la santa hermandad, á Juan Carbajal, y á Pedro Serrano: ordinarios, á Juan Cano, y á Antonio Cadena: procurador mayor, á Gonzalo Ruiz: alférez real, á Rui Gonzalez: fué juez de residencia, el Dr. Montealegre, y regidor por S. M., Juan Velazquez Salazar. Nombrados los oficios de policía (2), Velasco que no pensaba sino en el bien de los que el Emperador habia encomendado á su cuidado, advirtiendo que muchos Mexicanos morian en sus casas por no ser los hospitales suficientes para abarcar á todos sus enfermos lo participó al mismo, de lo que éste conmovido le respondió, que fundara en el lugar que le pareciera uno para solo los naturales, y de contado le ordenó tomara dos mil pesos de oro de las penas de cámara, y cuatrocientos anualmente; añadiéndole, que si en las arcas donde se depositaba aquel ramo de renta real, no habia dinero bastante, echara mano de los caudales que hubiera en las cajas reales, ínterin proveía á la dotacion de aquella obra pia (3). Al mismo tiempo, para evitar el gran lujo que se iba introduciendo en México, le mandó prohibiera á los orífices ejercitar su oficio. En cumplir estos mandamientos, entendía Velasco, cuando de las ciudades fronterizas recibió mensageros con quienes le participaban los daños que los Chichimecas hacian. Esta nacion muy propagada por el Poniente y Norueste de Nueva España, bien que repetidas veces vencida, jamás se habia podido reducir á vida civil (4). En aquella sazon tenia por gefe á un Indio que llamaban *Maxorro*, que tenia mas ciencia militar que la que se podia imaginar en un inculto Chichimeca. En una junta que tuvieron los suyos les hizo saber, que ellos no eran capaces de medir sus armas con los Españoles en campaña abierta, pues la ventaja sería por los que se servian de las armas de fuego, y que esta era la razon de los reveses que habian tenido: que si querian hacer la guerra con fruto, se recogieran á las alturas y picachos vecinos á los puertos, sin mas embarazo que algun

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 9. *cap.* 6.
[3] *Gil Gonzalez Dávila, tom.* 1. *fol.* 23.
[4] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 10. *cap.* 22.

talego de maíz tostado desde donde podrian hacer entradas por las poblaciones Españolas, y esperar una buena ocasion de acometer á sus enemigos. Esta proposicion habia sido oida con aplauso universal, y efectívamente, poco tiempo antes pasando para Zacatecas, por la hacienda que llaman *Ojuelos*, mas de treinta carretas y muchas cabalgaduras cargadas de ricas mercaderías, y escoltadas de un destacamento, los Chichimecas que estaban emboscados allí cerca, en un abrir y cerrar de ojos desbarataron el convoy, del cual no escaparon sino una sola carreta, y algunos pocos que debieron su vida á la velocidad de sus caballos. Esta desgracia le fué muy sensible á Velasco, quien para tener allí cerca un cuerpo de guardia que hiciera frente á los enemigos, mandó que se fundaran las colonias de S. Felipe y S. Miguel, que hoy llaman el grande (1). Para la estabilidad de éstas, sucedió, que corriendo los Españoles aquella cordillera que llaman Sierra madre, hallaron ricos mineros de oro y plata, que atrajeron gran golpe de Españoles, con los cuales se fundaron otras poblaciones, y los Chichimecas se metieron tierra dentro.

1555. 14. (1) En el año que contaban del nacimiento de Jesucristo 1555, la muy noble, insigne y leal ciudad de México, nombró por alcaldes ordinarios, á Gerónimo Ruiz de la Mota, y á Gabriel Aguilera: de la hermandad, á Antonio Cadena, y á Juan Cano: por procurador mayor, y alférez real, á Gonzalo Ruiz; pero habiendo éste enfermado, suplió el oficio de alférez real, Rui Gonzalez: fué teniente del alguacil mayor, George Zerón, y capellan el padre Juan Quito (2). Entretanto que se ordenaban las colonias de que hablamos en el año anterior, Francisco Ibarra lejos de éstas descubrió ricas venas de oro y plata, y como luego que por la Nueva España corría la voz de nuevas minas, volaban á ellas los Europeos; fué tanta la gente que cargó, que se hizo nueva poblacion que llamaron la Villa de Nombre de Dios: en premio de esta solicitud, Ibarra fué nombrado gobernador de la provin-

---

[1] *O sea, S. Miguel de Allende, en honra del segundo Caudillo de la Independencia Mexicana, nacido allí.*
[2] *Libro Capitular.*
[3] *Herrera, Décad.* 8. *lib.* 10. *cap.* 25.

cia, y supo tratar á los Indios con tanta humanidad, que se aficionaron al beneficio de las minas con aumento de los intereses reales: esto sucedía en el centro de la Nueva España. En México Velasco deseoso de aliviar á los Mexicanos, habia informado al Emperador, que aquellos desdichados, no teniendo en sus pleitos quien representara sus derechos, estaban expuestos no solo á la vejacion de los letrados, sino tambien á que descuidaran de tales negocios los jueces, mayormente tratándose de otros intereses: que aquel daño se podia evitar, si el fiscal de la corona se encargase de estas causas; pero que si alguna era contra el fisco, que el Virey destinara sugeto que hiciera de su procurador. Todo lo otorgó el Emperador, encargándole que informara si convenía ó no, que los encomenderos hicieran en sus repartimientos el oficio de corregidores: Item, si eran descuidados en la enseñanza de la doctrina cristiana de sus Indios: que á los que hallara culpados en esto, castigara con la pena impuesta por la junta de obispos en el año de 1546; á mas de esto, que remediara el abuso que le escribían de los caciques, que exigían de sus nacionales mas tributo que el impuesto: que los oidores que visitaban las provincias, averiguaran si los tributos eran excesivos (1). En el mismo año llegó á México el breve de Paulo IV., en que aprobando la fundacion de la Universidad, conforme á los estatutos de la de Salamanca, le concedía varios privilegios. Este breve con los estatutos de aquel cuerpo, solemnemente se pregonó por las plazas de la ciudad.

1556. 15. (2) Siendo alcaldes ordinarios, Alonso Contreras, y D. Diego Guevara: de la hermandad Gerónimo Ruiz de la Mota, y Gabriel Aguilera: procurador mayor, y obrero mayor, Bernardino Albornóz: alférez real, Rui Gonzalez, teniendo voto de regidores por el Rey, D. Fernando de Portugal, y Ortuño Ibarra: y capellan Sebastian Bustamante; dió estado el Virey á dos hijas que le habian venido de España: su mayorazgo que era D. Luis, tom› por muger á Doña María de Ircio (3), hija de Mar-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Eclesiast. de las Iglesias de las Indias Occid. tom.* 1. *fol.* 33.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 14.

tin de Ircio, y de Doña María de Mendoza, hermana de D. Antonio que habia gobernado antes la Nueva España: su otra hija que llamaban Doña Ana de Castilla, casó con Diego Ibarra, rico Vizcaino, y caballero de Santiago. Mientras que se celebraban estas bodas, se esparció por la ciudad (1), que Carlos I. Rey de España, en una general junta de los estados de Flandes, con la mayor solemnidad habia el 25 de Octubre del año anterior, renunciado en su hijo D. Felipe, Príncipe de Asturias, la corona de España, con todas sus dependencias, y que se habia retirado al monasterio de S. Iust en la Extremadura.

1557. (2) El cabildo en el siguiente año, dió las alcaldías de la hermandad, á Diego Guevara, y á Alonso Contreras: las ordinarias, á Alonso Aguilar, y Antonio de la Cadena: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el alferezasgo real, á D. Luis Castilla: el empleo de obrero mayor, á D. Hernando Portugal: tuvo voto de regidor por decreto del Rey, D. García Albornóz oficial real, y Melchor de Legaspi tuvo del mismo la plaza de escribano de cabildo. La voz que en el año pasado habia corrido de la renuncia del Rey Carlos I., se verificó con dos cédulas que recibió el ayuntamiento el 5 de Abril, la una (3) del mismo Carlos, fecha en 16 de Enero en que daba parte á aquella noble ciudad de su abdicacion de la corona, y por lo mismo le mandaba proclamaran por su Rey y señor á su hijo Felipe II.: la otra de éste firmada el 17 del mismo mes, en que mandaba lo mismo. Para el cumplimiento de estos órdenes se juntó cabildo el mismo dia, y se determinó que el escribano mayor Melchor de Legaspi, se despachara con una carta al Virey que estaba fuera de la ciudad, suplicándole tuviese á bien hallarse presente á la solemne jura del Señor D. Felipe II., que se habia determinado celebrar en la próxima pascua de Espíritu Santo. Efectivamente, el Virey Velasco volvió á México, y el 4 de Junio aquel regimiento resolvió que la proclamacion se hiciera Domingo dos dias despues, como se ejecutó, llevan-

---

[1] *Famian Estrada, Hist. de Flandes lib.* 1. *fol.* 5. *edicion romana de* 1600.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Lib. Capitular.*

do á caballo con noble acompañamiento, el real pendon de las casas de cabildo á la Catedral, en donde cantada la misa por su Arzobispo D. Fr. Alonso Montúfar, y bendito el estandarte, en la misma forma que habian venido, el alférez real D. Luis de Castilla, lo condujo al tablado magníficamente erigido en medio de la plaza mayor: allí la ciudad (1) requirió al Virey que levantara el pendon por el Señor D. Felipe II., como lo hizo presente la real Audiencia, y sirviendo de testigos los provinciales de S. Francisco y de Santo Domingo, en cuyo acto llegaron á hacer el homenage por su nacion los gobernadores Indios de Santiago, Tetzcoco, Tacuba, Coyoacán y otros. La misma funcion se hizo por toda la Nueva España. Felipe II. entretanto habia escrito á Velasco, recomendándole la justicia y el buen tratamiento de los naturales; pero este Virey que para desempeñar su oficio, no tenía necesidad de que lo aguijaran, administraba á la sazon la justicia con tanta rectitud, y cuidaba tanto de los Indios, que lo amaban y respetaban como á padre. Para conseguir esto, puso freno á los Españoles que siempre tenía ocupados en fundar nuevas colonias, con lo que consiguió que las artes y comercio florecieran (2). En este año Felipe II. eximió á los Indios de la ley general que en un concilio celebrado dos años antes se habia publicado, de que todos pagaran el diezmo.

1558. 16. (3) En el siguiente año conforme al estatuto, el cabildo hizo alcaldes de la hermandad, á Alonso Aguilar, y á Antonio Cadena: ordinarios, á Bernardino del Castillo, y á Manuel Villegas: procurador mayor, á Bernardino Albornóz: alférez real, á Antonio Carbajal, y el Rey nombró por regidor, á Francisco Mérida. Mientras que Velasco entendía en hacer que florecieran en los pueblos de su dependencia la justicia y la abundancia, el Rey Felipe que habia llevado pesadamente los reveses que los Españoles habian tenido cuantas ocasiones habian emprendido conquistar la florida, quiso que al principio de su reinado se hiciera otra tentativa. Le parecia

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p.* 3. *lib.* 17. *cap.* 200.
[3] *Lib. Capitular.*

cosa de menos valer, que unas naciones que no podían ser muy numerosas no se pudieran sojuzgar, cuando casi todos los pueblos americanos que se conocían y entre ellos reinos bien ordenados, como México y el Perú, habian bajado la cervíz á las armas españolas. Para salir con este intento, mandó á Velasco que aprestara navíos, y alistara soldados, destinando para mandarlos oficiales experimentados, de quienes se pudiera prometer la conquista, y que la direccion espiritual de aquella fuerza, y la conversion (1) de aquellos infieles, la pusiera al cuidado de los padres dominicanos. En cumplimiento de estos mandamientos, el Virey hizo levas, é intimó á los Mexicanos que acudieran con cierto número de flecheros. Los Españoles entretanto, en quienes no se habia apaciguado el espiritu de conquista, creyendo hallar en la Florida, ó por dichas provincias abrirse paso á otros reinos tan opulentos como México y el Perú, se alistaban tan de buena gana, que fué preciso que Velasco no solo descartara á los inútiles, sino tambien que hiciera suspender las levas (2). Dos mil hombres de tropas escogidas divididas en seis escuadrones, y otras tantas compañías de infantería al mando del general D. Tristan de Acuña, le parecieron suficientes para obtener la empresa. Nombrado el general y oficiales, el resto del año se pasó en adestrar las tropas. Con éstas mandó tambien Velasco que fueran como intérpretes ocho Españoles que habian recorrido aquellas provincias, y habian hallado en la provincia de Coza gentes muy afables que los habian favorecido. A éstos cuando se encaminaban (3) á la Nueva España, se les habian juntado algunas mugeres floridanas, que el Virey quiso que repartieran para contar entre los suyos lo bien que habian sido tratadas de los Españoles.

1559. 17. (4) Fueron alcaldes de la hermandad en este año, Bernardino del Castillo, y Manuel Villegas: ordinarios, D. Rodrigo Maldonado, y Juan Guerrero: pro-

---

[1] *Dávila Padilla, Hist. de la Provincia de dominicanos de México, lib.* 1. *cap.* 58.

[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 14.

[3] *Dávila Padilla, lib.* 1. *cap.* 58.

[4] *Lib. Capitular.*

curador mayor, Bernardino Albornóz: capellan, Rodrigo Lopez Albornóz: tuvieron plazas de regidores por el Rey, D. Pedro Lorenzana de Castilleja, Bernardino Bocanegra, y Jorge de Mérida. Aprestadas las tropas (1), que iban á la jornada de la Florida, para dar Velasco calor á la expedicion, marchó con el ejército á Veracruz en donde halló acopiados los víveres, y listas las embarcaciones. Despues de pocos dias que habian descansado los soldados, se efectuó el embarco en trece velas que componian aquella flota. Al partir les hizo el Virey un razonamiento, trayéndoles á la memoria que aquella jornada no tenía otro fin que la dilatacion del nombre cristiano, á que jamás llegarían si no se ganaban aquellos naturales con el buen trato, y el ejercicio de las virtudes cristianas. Todo el vecindario de Veracruz acudió á la playa, y les gritaba alentándolos á ir de buen ánimo, que esperaban presto volverlos á ver victoriosos. Luego que la flota se perdió de vista, volvióse Velasco á México muy incierto del éxito de aquella expedicion. Habia oído hablar mucho del valor de los floridanos, y del modo con que otras veces habian hecho la guerra á los Españoles, y así temia algun revés. No es necesario á esta historia el referir todo lo acaecido en este tiempo en la Florida, pues apenas mi cortedad alcanza á lo que es propio de la ciudad de México. Bastará decir, que la flota arribó con felicidad á aquellas partes: que las naves en los surgideros estuvieron expuestas á los malos tiempos, y que los floridanos estrecharon tanto á los Españoles, que se vieron obligados á pedir socorros á Velasco, quien luego despachó al capitan Biedma con algunas compañías, y en seguida á Angel Villafañe; pero viendo éstos que era imposible mantenerse en aquellos puestos contra naciones que se habian conjurado contra los Españoles, transportaron á la Habana, y de allí á Veracruz los residuos de aquella tropa. En aquel tiempo, sabedor Velasco de que los Franceses pensaban en fundar colonias en la Florida, ordenó al gefe de escuadra, Melendez de Valdés, que corriera por aquella costa, y les disputara el desembarco.

1560. 18. (2) En 1560, fueron alcaldes de la her-

---

[1] *Dávila Padilla, lib. 1. cap. 58.*
[2] *Lib. Capitular.*

mandad, Juan Guerrero, y D. Rodrigo Maldonado: ordinarios, Alonso Valiente, y Hernando de Avila: procurador mayor, D. Hernando Portugal: obrero mayor, Juan Velazquez Salazar, y tuvo voto de regidor por el Rey, el oficial real, Francisco Montealegre (1). En el tiempo en que Velasco atendia en los aprestos de las fuerzas que iban á la jornada de la Florida, algunos sugetos de México mal contentos de su gobierno, que por lo mismo pienso serían los encomenderos unidos con los oidores, informaron al Rey, que á mas de ser peligroso, era imposible, que los vireyes de Nueva España solos pudieran dar expediente á los innumerables negocios que de todo el vireinato se les ofrecian: que se daría curso á éstos mas fácilmente, si consultara á los oidores, y nada resolviera sin su parecer. Para el buen despacho de esta pretencion se ganaron á los consejeros, quienes la propusieron al Rey, no de otra manera, que como si movidos del deseo de aliviar á Velasco de lo mas pesado de su gobierno, miraran por su salud. Felipe II. que ignoraba este manejo, y sabia que aquel Virey no era dominado del espíritu de mandarlo todo, le escribió significándole su pesar, por la salud que le decian tenia tan quebrantada, y que para aliviarlo en el despacho, habia determinado con el parecer de su consejo, que los negocios del vireinato los consultara con la Audiencia, y oido su voto resolviera lo que juzgara mas conveniente. Luego que esta cédula se divulgó por México, no solo no se aceleró el despacho, sino que se experimentó que encallaban cada dia mas los negocios de los Españoles, y se olvidaban de los de los naturales. Para el remedio de este perjuicio, Velasco y la ciudad con todas las personas de cuenta, determinaron enviar al Rey procuradores que le hicieran patente los daños que nacian del mandamiento que acababa de librar (2). Así que el regimiento escogió dos capitulares, que fueron Gerónimo Ruiz de la Mota, y Juan Cano: por escusa de éste se substituyó á Antonio Turcios, y por su falta á Bernardino Albornóz (3). A estos

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 16.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 16.

se juntaron tres religiosos de autoridad, de los órdenes de S. Francisco, Santo Domingo, y S. Agustin.

1561. 19. (1) Entraron de alcaldes de la hermandad en el siguiente año, Hernando de Avila, y Alonso Valiente: ordinarios, Pedro Meneses, y Diego Arias Sotelo: de procurador mayor, Bernardino Albornóz: de obrero mayor, D. Fernando Portugal: de escribano mayor interino, Diego Tristan: de alférez real, Juan Sámano: de procurador de córte, D. García Albornóz: una plaza de regidor dió el Rey á Diego Arias Sotelo, y voto en cabildo á Ortuño Ibarra (3). Elegidos en el año antes los procuradores que debian partir á la córte, en éste se les dieron las instrucciones de lo que debian hacer. El punto principal era representar al Rey, que habiendo sido aquel gobierno fácil y expedito en tiempo de Mendoza, y en los años que se contaban del Virey actual, se habia intrincado de tal manera con la dependencia de la Audiencia, que si no se volvia al actual Virey la autoridad ilimitada que antes tenia, perdería él y sus sucesores la estimacion y aprecio que les era necesario en aquel puesto para contener á los Españoles y naturales en su deber: que el Virey Velasco hasta entonces se habia aconsejado con los oidores en los negocios de mayor momento: que el consultarlos en todo, no serviría de otra cosa que de ocuparlos lo mas del año distrayéndolos de su principal oficio de oír y sentenciar las causas de los litigantes. A mas de ésto, se encomendó tambien á los dichos procuradores que solicitaran que la Audiencia no conociera de los pleitos de los Indios, porque tratándose de fruslerias mientras que los oidores observaban las formalidades del derecho con grave perjuicio de las partes se prolongaban sus causas: que sería mas expedito que dichos negocios los sentenciasen sus alcaldes, y si las partes reclamaban, sumariamente decidiera el corregidor: que las causas de los Indios de alguna entidad eran sobre los lindes de sus pueblos, pastos &c., y de estas que aseguraran al Rey, que muchas ocho y diez años habia que estaban pendientes: que el único remedio que en México se hallaba para impedir las

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

vejaciones que de esta dilacion nacian, era el destinar dos ó tres sugetos de integridad, que ó solos ó juntos vieran por sí mismos en los lugares controvertidos, quien de las dos partes tenia razon, y con este informe decidiera el Virey, sin dar lugar á la apelacion. Para este empleo se les encargaba á los procuradores propusieran al Rey los abogados *Zorita* y *Sedeño*, con el oficial real, Francisco Montealegre.

1562. 20. Los oficios de policía el primero del año, los tuvieron Diego Arias Sotelo y Pedro Meneses, alcaldes de la hermandad: George Zeron, y Juan Enriquez, ordinarios: Juan Sámano, procurador mayor: Alonso Bazan, de córte: D. Hernando Portugal, obrero mayor, D. Pedro Lorenzo de Castilla, alferez real: nombró el Rey por regidores, á Francisco Mérida, y á Gerónimo Lopez. Habiendo arribado á la córte los procuradores de México, y hecho los mayores esfuerzos por obtener la revocacion de la dependencia del Virey á la Audiencia, fueron inútiles sus diligencias (1), porque los contrarios de antemano habian preocupado el ánimo del Rey. No obstante, para remediar aquellos otros abusos de que habian hecho informes á Felipe II., envió de visitador á la Nueva España al Lic. *Valderrama.* El fijar el cronista Antonio Herrera el despacho de éste doce años antes, me hace persuadir que hay algun error en la imprenta, pues consta del libro Capitular de México, que al siguiente año llegó á aquella ciudad (2). En las instrucciones que se le dieron le mandaba el Rey que hiciera saber á los oidores, que visitaban las provincias dependientes de aquella Audiencia, que quitaran los hatos y estancias, que eran de perjuicio á los naturales, y que se informaran si tenian la asistencia espiritual necesaria: que cuidara de que los caciques no exigieran de los Indios mas tributo, que el impuesto. A mas de esto, que por ningun pretesto el mismo visitador enviara á alguno de sus parientes con comision alguna á las provincias, debiendo por sí visitarlas. Item: que velara en que los oidores no entendieran en descubrimientos, ni en grangerías, como se les habia mandado; y bien que hubiesen suplicado de aquel mandamiento

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap* 16.
[2] *Herrera, Déc.* 8. *lib.* 6. *cap.* 17.

y llevado repulsa, se sabía que seguian en sus tratos, fiados en las ganancias que sacaban que les daban para pagar la multa impuesta: que para evitar en adelante semejante desórden, les notificara privacion del oficio y perdimiento de sus grangerías á mas de mil ducados, y á los que tuvieran trato de compañía con ellos confiscacion de sus bienes: la misma pena se extendió á los oficiales de la casa de moneda. Llevó tambien comision Valderrama de avisar á los corregidores que conocieran de los delitos de los Españoles, y de los agravios que recibieran los naturales de sus encomenderos. Item: que no corriera en Nueva España en el comercio el oro en polvo, ni los tejos que no estuvieran quintados, bajo la pena de perderlos. Y habiendo sabido el Rey que en cierto pleito una de las partes alegaba por testigos á dos oidores que se habian negado á deponer lo que sabian, para que en adelante la justicia por falta de probanzas no quedara ofuscada, se mandó á la Audiencia que proveyese. A Velasco y á sus sucesores se encomendó el conocimiento de los delitos de los oidores, á que dió ocasion, que en el año anterior un regidor de México (cuyo nombre ignoro), pasando delante de un oidor no le habia hecho el acatamiento, descaperuzándose, de lo que aquel hombre indignado, lo puso preso, y cargó de grillos; pero el Capitular, conforme á una ordenanza antigua, se habia querellado ante un alcalde ordinario, y de este suceso habian nacido grandes disensiones entre el ayuntamiento y Audiencia. Con el mismo *Valderrama* proveyó tambien el Rey, que en caso de muerte de los vireyes, ó de impedimento para atender á su empleo, si no se hallaba otro nombrado, que gobernara la Audiencia. Por medio del visitador respondió Felipe II. al pedimento que le habian hecho los curas de Nueva España, que se hallaban en parroquias donde se hablaban diversas lenguas, como en la Nueva Galicia, que ellos no sabian; y así suplicaban que se estableciese entre aquellos Indios que aprendieran el idioma mexicano que sabian. El mandamiento del Rey fué, que en todos los pueblos se pusieran maestros de escuela que enseñaran el romance. Al mismo tiempo, deseando Felipe II. que el dominio Español se extendiera tambien por la Asia, despachó cédula al Virey para que enviara una colonia á la extremidad del Oriente á

las islas de Luzon, que años atrás habia descubierto Villalobos, y en honor suyo habia llamado Filipinas. En este año *repatrió* el marqués del Valle, hijo del gran Hernan Cortés (1).

1563. 21. (2) Los cargos de ciudad, se repartieron al principio del año de esta manera. Las alcaldías de la hermandad tocaron á George Zeron, y á Juan Enriquez: las ordinarias, á Gonzalo de las Casas, y á Gaspar Juares: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el puesto de obrero mayor, á D. Diego Guevara: la mayordomía, á Francisco Trejo: el alferazgo real, á Bernardino Pacheco Bocanegra: entró de regidor por el Rey, Hernando Villanueva. En este año, abierta la visita de Valderrama (3), publicó bando en que mandaba que los naturales de Nueva España en lugar de dos, pagaran cuatro reales de tributo, de cuya ley no quedaron exéntos los Mexicanos que habitaban en el recinto de la ciudad. Agravados éstos, le representaron, que desde el tiempo de sus reyes gozaban de privilegio y exéncion, que habian confirmado los gobernadores y vireyes, por la razon de que la mayor parte de aquellos vecinos, no poseyendo bienes raices, tenian obligacion de acudir á las obras públicas, y que aumentadas éstas bajo el dominio de los Españoles, y substraidos de concurrir á aquel trabajo los pueblos vecinos, todo aquel peso cargaba sobre ellos, y no tenian tiempo para otras grangerías. Esta moderada representacion de aquellos vecinos, no tuvo por respuesta sino la cobranza del tributo. Viendo éstos sus instancias desatendidas, procuraron por medio del Virey que los amaba, que aquel visitador se apiadara de ellos. ¿Pero qué podia hacer Velasco cuando su autoridad se hallaba dependiente de la Audiencia, y de aquel visitador? Y así como pudo los procuró consolar. Tal inflexibidad en Valderrama le atrajo el odioso renombre de *molestador de los Indios*. Entretanto que Valderrama entendía en la visita, Velasco aprestaba navíos y soldados que fueran á Filipinas, y señalado por

---

[1] *Esta voz es inventada, é importa tanto como volver á la pátria: el autor la usa con frecuencia.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 16.*

general *Miguel Lopez de Legaspi*, para el año siguiente se publicó aquella jornada.

1564. 22. (1) El primero del año se ocupó el regimiento en la eleccion de sugetos que habian de servir los puestos, y escogió por alcaldes ordinarios, á Juan Cervantes, y á Gonzalo Salazar: de mesta, á Juan Xaramillo, y á Juan Moscoso: por procurador mayor, á Bernardino Albornóz: por mayordomo, á Francisco Olmos: por obrero mayor, á Bernardino Bocanegra: entró de alguacil mayor por mandamiento del visitador, D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués del Valle: por capellan, Rodrigo Lopez Albornóz: despues de tiempo, por muerte de un alcalde entró Gerónimo de Medina, y por impedimento del obrero mayor, Francisco Mérida: el alferez real fué Diego Arias Sotelo, y á una plaza vacante de regidor promovió el Rey á Antonio Carbajal. Aprestadas ya las fuerzas y familias que debian pasar á la fundacion de la colonia de Filipinas, se suspendió su despacho por el empeoramiento de la salud del Virey. Tiempo habia que padecia de la orina, y creciéndole el mal en aquel estío, el 31 de Julio con universal sentimiento falleció. Divulgada por México su muerte, todos se vistieron de luto (2) como lo afirma Gil Gonzalez Dávila, y lo lloraron los Mexicanos y Españoles, no de ótra manera que si perdieran un padre comun. Es gloria peculiar de D. Luis de Velasco, que entre todos los gobernantes del nuevo mundo (3), á él solo hasta entonces se le hubiera dado el apreciable renombre de *padre de la pátria*. Su entierro fué el mas pomposo que acaso la América habia visto. Acompañó el cadáver á Santo Domingo (donde fué sepultado) todo el vecindario, fué allí conducido en hombros de cuatro obispos, de seis que á la sazon se hallaban en México en un concilio provincial. Marcharon tambien las compañías que iban á Filipinas. Es testimonio de la virtud é integridad de este Virey, la carta que el Cabildo de la Santa Iglesia de México escribió á Felipe II. sobre su muerte, monumento que nos ha parecido digno de esta historia. „Ha dado, dice, en general á toda esta Nueva España muy grande

---

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Gil Gonzalez Dávila, tom.* 1. *fol.* 34.
[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 16.

pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenía, gobernaba con tanta rectitud y prudencia sin hacer agravio á ninguno, que todos lo teníamos en lugar de padre. Murió el postrer dia de Julio muy pobre, y con muchas deudas, porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza, sin pretender adquirir cosa alguna, mas de servir á Dios y á V. M., sustentando el reino en suma paz y quietud (1)."

Los padres franciscanos de aquella provincia, hablando sobre esta desgracia al mismo Felipe II., como si adivinarán lo que poco despues sucedió, se explicaban en estos términos: „Del modo con que irá en adelante el gobierno de esta Nueva España, conocerá V. M. la falta que hace el Virey Velasco: al hijo que queda en México lo recomendamos, para que por los servicios de su padre sea atendido."

23. Por la muerte de Velasco entró la Audiencia á gobernar el reino conforme al mandamiento de Felipe II. á ésta que se componía de los oidores, doctores Pedro Villalobos, y Gerónimo de Orosco, presidia su decano el Lic. Zeinos (2). Luego que éstos con el visitador se desembarazaron de los negocios rezagados por la enfermedad de Velasco, apresuraron la expedicion de Filipinas, que se verificó el 21 de Noviembre en que dieron las velas en el puerto de la Navidad las cinco embarcaciones que componian aquel convoy. Varían los autores en el número de soldados; quién pone (3) seiscientos; quién setecientos y cuatrocientos. Lo mismo sucede con la tripulacion. Lo que á la historia hace és que *Legaspi* llegó con felicidad al término de su viage, porque su industria y trabajo fundó á Manila que en los años venideros llegó al alto grado de ser uno de los mas célebres emporios del Oriente, con mas utilidad de la Nueva España, que del erario.

1565. (4) Fueron en este año alcaldes ordinarios, el Dr. Bustamante y Julian Salazar: de mesta, Francisco Olmos, y Julian Gamboa: procurador mayor, Diego Arias

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 17.
[2] *El mismo, cap.* 18.
[3] *Hist. de Filipinas manuscrita.*
[4] *Lib. Capitular.*

Sotelo: obrero mayor y alférez real, Francisco Mérida: mayordomo, Juan Peñas: escribano mayor interino, Pedro de Salazar: alguacil mayor Juan Sámano: procurador de córte, Bernardino Albornóz (1). La Nueva España por estos tiempos comenzó á resentirse de la falta que hacía Velasco. Las novedades, ódios y desavenencias que se observaban en los oidores respecto de los particulares, y principalmente de los nobles que habian estado ocultas por el miedo de aquel Virey, comenzaron á descubrirse. Entretanto *Valderrama*, á quien las lágrimas de los Mexicanos no habian ablandado, habiendo cumplido con su comision, depuesto y enviado á España dos oidores de aquella Audiencia (2) *Villanueva* y *Puga*, se volvió á la córte á informar al Rey del estado en que dejaba la Nueva España. Si su partida fué celebrada de los Indios, mucho mas lo fué de tres oidores que deseaban se alejase aquel ministro que los tenia sujetos, é impedía que gobernaran á su antojo.

1566. 24. (3) En el año de 1566, siendo alcaldes ordinarios, Antonio Cadena y Manuel Villegas: de mesta, Juan Enriquez, y el Br. Alonso Martinez: procurador mayor Gerónimo Lopez: obrero mayor Francisco Mérida: mayordomo Diego Tristan: alférez real, Alonso Dávila Alvarado: nuevos regidores, George de Mérida, y el caballero de Santiago D. Luis de Velasco, hijo del difunto Virey, la ciudad de México se vió anegada en un mar de lágrimas, por la violencia de los tres oidores que gobernaban la Nueva España, por la cual este año, cuya historia comenzamos, es uno de los mas notables. El marqués del Valle como antes digimos, se habia restituido á su pátria México, y como educado entre los libres flamencos, se trataba como gran Señor (4), pasando la vida en convites y festejos. Uno de los caballeros que mas frecuentaba su conversacion, era Alonso Gonzalez Dávila, el cual con su hermano Gil, con su poco recato en el hablar, dió ocasion á aquellos oidores á que se en-

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 18.
[2] *El mismo, cap.* 20.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 18.

sangrentaran sus manos en ambos, y desfogaran su pasion, con la mayor parte de la nobleza española que habia en México. Fué el caso, que la marquesa del Valle dió á luz dos mellizos, que bautizó el 30 de Junio el Dean de aquella Catedral, D. Juan Chico de Molina. Fueron los padrinos, D. Luis de Castilla, y su muger Doña Juana de Sosa: llevaron á los párvulos por un cobertizo magníficamente adobado, que unía las casas del marqués á aquel templo, D. Carlos de Zúñiga y D. Pedro de Luna, en donde al pasar los recien bautizados, se hizo un torneo en que doce caballeros combatían con gran destreza. Las fiestas que se hicieron de seguída, duraron seis ú ocho dias, y verdaderamente mas eran fiestas reales, que de un particular; pues el dia se pasaba en convites, juegos de cañas y otros espectáculos, y las noches en saraos, cenas y encamisadas. Entre las demás diversiones que se idearon en aquella ocasion, me ha parecido no omitir la siguiente. En medio de la plaza en donde estaban situadas las casas del marqués, se levantaba un bosque, en donde corrían venados, liebres, y otros animales monteses, cuya caza levantaban los Mexicanos flecheros que estaban apostados en ciertas distancias: en las puertas del marqués estaban colocados con simetría un buey asado, y muchas aves domésticas, y de monte, con dos pipas de vino. Acabada la partida de caza, y hecha la señal al pueblo para que entrara al saco de aquellos comestibles, pasaron los marqueses á un sarao que Alonso Gónzalez Dávila les tenia en su casa prevenido. Este terminó con una contradanza, que representaba el recibimiento que hizo el Rey Moctheuzoma á Hernan Cortés, haciendo las veces de éste, el marqués su hijo, y las del Rey de México el mismo Dávila. En aquella danza hablada, tuvieron lugar aquellas ceremonias que habian pasado en aquel tiempo, como el sartal de cuentas de vidrio que echó Cortés al cuello de aquel Rey, y la preciosa cadena de oro que éste le dió. Acabada la contradanza, Dávila tomando dos coronas de laurel en la mano, las puso sobre los marqueses diciéndoles: ¡O qué bien les están las coronas á Vras. señorías! De allí pasaron al comedor, en donde se sirvió una cena opípara en que hubo muchos brindis: aquí segun el informe de las espías que la Audiencia habia puesto, se trató de le-

vantar al marqués del Valle por Rey de México. Acabada la cena, siguió una lucida encamisada. Los siguientes dias se pasaron en nuevos festejos. En uno de éstos, segun el informe de las espías, el Dean de la Iglesia Catedral, D. Juan Chico de Molina, puso sobre la cabeza del marqués, una gran taza de oro en que solia beber, diciéndole, que le asentaba muy bien. Sería cosa larga el referir todo lo que los malignos que conocían el humor de los oidores, les iban á contar acriminando sobre todos al dicho Dean, que decian era el que mas calor daba al levantamiento meditado. Estas delaciones ciertamente exágeradas, obligaron al acuerdo á formar procesos, y á apostar gente para evitar tumultos.

25. Pasados algunos dias, las espías informaron á la Audiencia, que habian ya descubierto el modo y el dia en que debian alzar por el Rey al marqués del Valle. El dia debia ser el 12 de Agosto, vigilia de S. Hipólito, protector de México, en que se celebra la conquista de aquel reino con extraordinario concurso, en que el alférez real entre los tribunales y caballeros, lleva en un paseo á caballo el estandarte que sirvió en aquella guerra, á la hermita de S. Hipólito que estaba en un barrio, y vuelve por la calle de Tacuba, en cuya extremidad está la torre del relox, en la esquina de las casas del marqués. Allí se debia disponer un navío cargado de gente armada que saliera al tiempo que el paseo empezaba, y quitado el estandarte al alférez real, y entregado al marqués del Valle que debia aparecerse á caballo, se habian de matar los oidores y todos cuantos no convinieran en saludar al marqués por Rey de México. En atencion á esta denuncia, el acuerdo resolvió asegurar á los traidores, lo que se ejecutó de esta manera: al marqués del Valle se le despachó un mensagero con recado de tener á bien ir á la sala, por haberse recibido despachos del Rey que debian abrirse á su vista. El marqués que nada sospechaba, luego compareció, tomó asiento en un taburete raso que se le habia preparado, y entretanto se apostaron los soldados por aquellos salones. A este tiempo uno de los oidores acercándosele le dijo: marqués sed preso por el Rey. Replicó éste: ¿por qué tengo de ser preso? *Por traidor á S. M.* le respondió el oidor. A tal oprobrio, empuñando el marqués su daga, le dijo: *mentís, que yo no soy trai-*

dor á mi Rey, ni los ha habido en mi linage. Apaciguada un poco su cólera, se le pidieron las armas que ó por mostrar su lealtad, ó por no poderse defender entregó luego, y fué llevado preso á las casas reales.

26. Al mismo tiempo despachó la Audiencia al alguacil mayor de la ciudad Juan Sámano á Tetzcoco á prender á aquel justicia mayor D. Luis, hermano de padre del marqués, éste con el otro hermano tambien de padre D. Martin, Alonso, y Gil Gonzalez Dávila que acababan de llegar de fuera, fueron llevados á la cárcel de córte, y D. Juan Chico de Molina á la torre del Arzobispado. Al siguiente dia se notificó á los caballeros aquí nombrados, y á otros muchos que tuvieran sus casas por cárceles, bajo la pena ordinaria al que no obedeciera. Estos fueron D. Luis de Castilla, compadre del marqués D. Pedro Lorenzo de Castilla, su hijo, Hernan Gutierrez Altamirano, D. Lope de Sosa, Alonso Estrada y sus hermanos, Diego Rodriguez Orosco, Antonio de Carbajal el mozo, Juan de Valdiviezo, D. Juan de Guzman, Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chaves, Luis Ponze de Leon, D. Fernando de Córdova, D. Francisco Pacheco, y todos sus hermanos, Juan de Villafaña, y finalmente, Juan de la Torre. A todos estos que eran de la primera nobleza, se les pidieron las llaves de sus cofres y papeleras que se registraron con exáctitud, y segun lo que oyó Torquemada (1) en una papelera de Alonso Dávila, se hallaron muchos billetes de varias damas, que ministraron materia á los oidores para el proceso, ¡como si fuera verisimil que asunto tan delicado no tuviera otras pruebas que los billetes de mugeres mozas! De éstos pues, formado el proceso contra Alonso Dávila, y á vueltas contra Gil su hermano, se les dió traslado para que se descargasen; pero no satisfaciendo al acuerdo los descargos de éstos, los condenaron á deguello, bien que apelaran al Rey de la inicua sentencia, y que toda la ciudad intercediera por su vida. El 3 de Agosto á las siete de la noche, los sacaron de las cárceles en sendas mulas, en derechura al cadahalso que estaba preparado en la plaza mayor, cerca de las casas de cabildo. Iban vestidos con el trage que tenian cuando fueron pre-

[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 18.*

sos: Alonso, de negro, con una turca de damasco pardo, gorra de terciopelo con pluma negra, y cadena de oro al cuello: Gil, vestido de color pardo. Lloraba México la desgracia de jóvenes tan amables, y detestaba la precipitacion de los oidores, en dar aquella injusta sentencia; mucho mas que constaba que Gil no tenia parte alguna en las inconsideraciones de su hermano Alonso. A los oidores que no ignoraban el sentimiento de los vecinos, y que México aquella noche estuvo para perderse, les temblaba la barba, y por lo mismo doblaron las guardias, é hicieron, que dentro y fuera de la ciudad, se apostaran patrullas que impidieran la reunion del pueblo. Con todas estas diligencias, aun despues de tiempo, no se tenian por seguros. Los troncados cuerpos fueron llevados á sepultar á S. Agustin por D. Francisco y D. Luís de Velasco, que dicen fué uno de los que descubrieron la traicion. Las cabezas amanecieron en palos sobre la azotea de las casas de cabildo, lo que sabido por aquel regimiento, pasó recado á la Audiencia, de que ó las quitara de allí, ó que con violencia las haría quitar, y echar por tierra, que la ciudad no era traidora. Esta resolucion obligó á los oidores á mandar clavarlas en la picota. El mismo Torquemada que cuenta á la larga este suceso dice, que al visitador *Valderrama*, y despues á la Audiencia, mucho tiempo antes se le dió parte de esta meditada conspiracion, nombrando por autores varios de los presos; pero que por falta de pruebas se despreció entonces aquel aviso.

27. Del juicio que se hizo en México de esta justicia, es indicio, á mas de lo que diremos despues, la carta que el 8 del mismo mes escribió al Rey la provincia de padres franciscanos de México. En ésta, bien que aquellos padres por su modestia digan que el acuerdo no procediera en aquel caso sin motivo; con todo, reflejando en la quietud de aquel reino, y en el amor que todos profesaban á su persona, sospechaban que cuanto se habia acumulado á los ajusticiados y presos, no estaba fundado, sino en palabras de mozos livianos poco recatados (1). Entretanto entendian los oidores en la causa de los demás presos, y acaso hubieran ensangrenta-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 20.*

do mas sus manos, si para la felicidad de aquella ciudad no hubiera llegado de Virey el marqués de Falces D. Gaston de Peralta, que entró en México el 19 de Octubre (1). Este, luego que se desembarazó de los primeros cumplidos, se abocó el negocio de los presos, y habiendo leido los autos, y tomado informe de personas imparciales y cordatas, exáminado testigos, y hechas cuantas diligencias prescribe el derecho, sacó en limpio, que los tres oidores (2) se habian dejado dominar de pasion contra los ajusticiados y presos; así que, puestos en libertad, segun congeturo, los demás, al marqués del Valle, á D. Luis su hermano, á D. Juan Chico de Molina, Dean, y á otro padre franciscano, cuyo nombre ignoro, que eran las cabezas en esta causa, concedió pasar á España en calidad de presos, para descargarse de la calumnia que les achacaban. Efectívamente, en el navío que llevó al marqués de Falces, se dieron á la vela. Llegados á la córte tuvieron mucho que sufrir, porque nó sinceraron su conducta hasta pasados algunos años por los incidentes que nacieron en la Nueva España, de que hablaremos en el siguiente año. Entretanto, luego que Alonso Dávila fué preso, el regimiento proveyó su plaza de alférez real en Gerónimo Lopez, y destinó por procuradores á la córte, á los capitulares Juan Velazquez Salazar, y Francisco Mérida, el primero para tratar los negocios de los encomenderos, y el segundo, á lo que congeturo, para probar ante el Rey, que la muy noble ciudad no habia tenido parte en aquel suceso (3). A éste precedió el 21 de Febrero un eclipse casi total, pues fué de 11 dígitos, segun Ontiveros, y 46 minutos: comenzó á las tres y media de la tarde, y terminó á las cinco y cincuenta y ocho minutos (4). En este año por el mes de Abril, en las casas que estaban en la puerta de S. Bernardo, y daban vuelta al colegio de Portacoeli, que habia dado Miguel Dueñas y su muger Isabél Ojeda al siervo de

---

[1] *Lib. Capitular de México.*

[2] *Torquemada, en el mismo capítulo.*

[3] *Diego Muñoz Camargo, en su Hist. manuscrita por Pichardo.*

[4] *Vetancourt, Teat. Amer. tom. 1. tratad. de Mex. cap. 7.*

Dios Bernardino Alvarez, se abrió un hospital de convalescientes viejos, inválidos, y locos (1). En el mismo año el Papa Pio V. informado del gran poder y riquezas de los regulares del nuevo mundo, y que abandonando su ministerio, se venían á la Europa á pretender puestos, les prohibió, bajo la pena de excomunion, que trajeran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Este mandamiento no solo fué aprobado de Felipe II., sino que en carta de 23 de Noviembre exhorta á su Santidad á llevarlo adelante.

1567. 28. (2) El primero del año el cabildo puso por alcaldes ordinarios, á Angel Villafaña, y á Leon Cervantes: de mesta, á Antonio Cadena, y á Manuel Villegas: por procurador mayor, á Juan Sámano: por obrero mayor, á Francisco Mérida: por alférez real, á Antonio Carbajal: una plaza de regidor vacante la dió el Rey á D. Francisco Velasco: el Virey concedió voto de capitular á Alonso Villanueva. Al año pasado, tan infausto para México, siguió el de 67, que aun fué peor, por los enredos de los tres oidores. Estos y sus parciales, habiendo entendido que les iba la vida si llegaban á manos del Rey los informes que D. Gaston de Peralta habia hecho sobre la fingida conjuracion del marqués del Valle, hicieron todo cuanto cabe por preocupar su ánimo contra él. Para esto apoyados del testimonio de muchos malvados, escribieron tachándolo no solo de negligente en aquella materia de estado, sino tambien de ser del bando del marqués; y como los hombres á quienes ciegan las pasiones, de un precipicio dan en otro mayor, añadían en sus cartas, que parecía que D. Gaston de Peralta quería alzarse con aquel reino. Para prueba de este cargo, hicieron un informe, en que los testigos deponían, qne aquel Virey tenía á su disposicion contra la corona, treinta mil combatientes; desaforada mentira, que quizá nació de que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó á México, puso mano en adornar el palacio de los Vireyes, y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla. Este era el ejército de aquel Virey. Estos informes llegaron á la

[1] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. fol.* 33.
[2] *Lib. Capitular.*

córte con toda celeridad, y á primera vista se le hicieron increibles á Felipe II., persuadido á que los oidores por ódio del marqués de Falces, acriminaban sus procedimientos, que con los pliegos del mismo se aclararía aquel enredo; pero éstos jamás llegaron, y el silencio del marqués se tuvo por confesion de los delitos que le imputaban. Y como en asuntos tan graves toda dilacion es orígen de irreparables males, el Rey llamó á los letrados Jaraba, Muñoz, y Carrillo, y les encomendó ir á la Nueva España de jueces pesquisadores, dándoles carta para el marqués de Falces, en que le mandaba les entregase aquel gobierno, y viniese á la córte á dar cuenta de su proceder. Comisionó tambien el Rey á estos jueces, para averiguar y castigar á los culpados en la conjuracion del marqués del Valle. Para la prontitud en la ejecucion, es verisimil que se haría alistar alguna embarcacion, ó que se detendría alguna otra que estaba pronta á hacer la carrera de Indias. La navegacion de estos jueces fué tan feliz, como la podian desear, bien que en ella murió Jaraba. Luego que Muñoz y Carrillo aportaron á Veracruz con toda la presteza que el Rey les habia encargado, pasaron á México, en donde presentados sus despachos, fueron recibidos por jueces pesquisadores, y el licenciado Muñoz tomó posesion del gobierno de la Nueva España. Entretanto el marqués de Falces con toda la satisfaccion de su conciencia, estaba aturdido de lo que pasaba, no hallando en su conducta causa para verse privado de su cargo; y así para rastrear el orígen de aquel insulto, practicó todas las diligencias que estuvieron en su mano, lo que efectívamente alcanzó, haciendo constar á toda la ciudad, que sus despachos que debian ir en la embarcacion en que fueron á España el marqués del Valle y demás presos, por malignidad, y acaso por convenio con los oidores de Ortuño Ibarra, factor del Rey, á quien de antemano se habian entregado, fueron suprimidos, enviando solamente los de los oidores. Habiendo pues, el marqués de Falces con este informe hecho su apología, se retiró al Castillo de S. Juan de Ulúa.

29. Entretanto Muñoz, con toda la autoridad de gobernador del reino de México, siguió el juicio que los oidores en el año anterior habian abierto sobre la con-

juracion del marqués del Valle, y por principio de su comision mandó encarcelar á muchos sugetos de la primera nobleza, y acaso temeroso de que le faltaran calabozos con que encerrar tantos traidores, como se imaginaba habia en México, puso mano á la fábrica de algunos tan horribles por su oscuridad, estrechura, y hediondéz, que aun en el siguiente siglo eran famosos y conservaban el nombre de su autor. Entre los primeros que prendió fueron D. Pedro y D. Baltasar Quesada, hermanos de las primeras familias de México, á éstos con Baltasar Sotelo sentenció á que les cortaran las cabezas. Ahorcó á Gonzalo Nuñez, y á Juan de Victoria, criados de Alonso Dávila, cuya muerte fué universalmente llorada, por ser pública voz y fama que eran inocentes. Hizo dar tormentos á Diego Arias Sotelo, á D. Fernando, á D. Francisco y á Bernardino Bocanegra, hermanos: de la boca de éstos no sacó aquel juez pesquisador cosa que favoreciera sus designios; pero no por eso fueron esentos de ser desterrados á Orán, pagando lanzas. A Oñate, á Pedro Gonzalez, hijo del célebre conquistador Andrés de Tápia con otros muchos, condenó á destierro de la Nueva España. A D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués, que habia quedado en México con sus poderes, sentenció tambien á la pena de los tormentos, y siendo este caballero de Santiago, conforme al privilegio de aquel órden, la pena se ejecutó presentes dos caballeros, es á saber, D. Francisco Velasco, y D. Antonio Morales, obispo de Puebla, ¡cosa indigna de la mansedumbre de un obispo! Estas crueldades con personas de tanta autoridad asustaron no solo á los vecinos de México, sino tambien á todos los Españoles de aquel reino, pues ninguno se tenia por seguro de tan severo juez, y temian todos que aquel nuevo mundo tan floreciente hasta entonces, que debia su prosperidad á la humanidad de los vireyes y gobernadores, viéndose entonces dependiente del capricho de un juez pesquisidor inhumano que se habia hecho aborrecible, desesperados aquellos vecinos le perdieran el respeto, y naciera una sublevacion que hiciera bambolear la autoridad de los reyes de Castilla en la Nueva España, pues nada abrevia tanto la duracion de los reinos, cuanto la crueldad de los que gobiernan. Por esto, aquel vecindario representó al

Rey, que si seguía el Lic. Muñoz en su comision, aquella tierra estaba á pique de perderse. No dudo que á este informe se juntarían los de ciudad y otros tribunales, pues hicieron tanta mella en el ánimo de Felipe II., que arrepentido de haber comisionado hombre tan cruel, libró cédula en que privaba á aquellos jueces pesquisadores del gobierno de la Nueva España, y del encargo de averiguar y castigar la rebelion que se decia, mandando que en el estado en que se hallaran las cosas las dejaran y salieran dentro de *tres horas*, despues de la notificacion de esta órden de la ciudad, bajo la pena de perdimiento de bienes, y de la vida á arbitrio de la Audiencia. Acaso en aquellos dias los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, se volvian á México rehabilitados á servir sus plazas de oidores, de que como antes digimos, habian sido depuestos por el visitador Valderrama: á éstos pues, recomendándoles toda diligencia, se les entregaron aquellos despachos. Esto sucedió en este año (1).

1568. 30. (2) En el siguiente año en que fueron alcaldes ordinarios, Juan Guerrero y Hernan Gutierrez Altamirano: de mesta, Antonio Cadena, y Leonel Cervantes: procurador mayor, Juan de Sámano: obrero mayor, Francisco Mérida: alférez real, D. George Mérida: procuradores de córte, Juan Velazquez Salazar, y Angel Villafaña: capellan, Antonio Herrera, y con voto en el regimiento el oficial real Gordian Casarano. Llegaron á la ciudad con mas celeridad que la ordinaria, los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, é inmediatamente presentándose á la Audiencia dieron cuenta de los despachos que llevaban contra Muñoz y Carrillo. Esta noticia alegró mucho á aquellos oidores, porque aunque ellos habian sido causa de todos los males que habian sobrevenido á la ciudad en aquellos dos años, temblaban de oir mentar á *Muñoz*, temiendo que no se volviera contra ellos. Se trató luego del modo de notificarle aquella real órden, y causa extrañeza que entre los oidores ninguno quisie-

---

[1] *El tormento injusto dado al hijo de Cortés, recuerda el que su padre dió inicuamente á Quauhtimotzin.... Justicia eminente de Dios, que castiga en los hijos los pecados de sus padres! Véase esto con ojos morales y reflexivos.*

[2] *Lib. Capitular.*

ra encargarse de aquel ministerio: ¡tanto temian su presencia! Por último, se resolvió que los mismos, por cuyo medio la Nueva España recobraba su libertad, intimaran á aquel juez su desgracia, para lo cual se citaron para la madrugada del dia siguiente. Efectivamente, al amanecer del miércoles Santo 14 de Abril, junto el acuerdo, el oidor Villanueva recibió la cédula contra Muñoz (1) y en compañía de Vasco de Puga, y del secretario Lopez de Aburto se encaminó al convento de Santo Domingo, á donde aquel gobernador se habia retirado á pasar la Semana Santa. Largo tiempo esperaron á su puerta para darle lugar á que se alzara de la cama; pero como tardaba tanto volvieron á llamar: el page abrió luego, y les dijo que habia pasado mala noche, que esperaran. Acaso su corazon presago de lo que le amenazaba no le habia dejado reposar. Mohino Muñoz de su cuita, y de haber de dar Audiencia á aquellos oidores en hora tan inoportuna, los recibió sin aquellas muestras de urbanidad acostumbradas. Pasadas las primeras salutaciones, el Lic. Villanueva sacando del pecho la cédula, se la dió al secretario, diciéndole: *Leed esa cédula de S. M., y notificadla aquí al Sr. Lic. Muñoz:* demudóse éste, y la oyó. Despues de un rato, como si hubiera sido herido de un rayo, respondió que obedecia. En aquella mañana aquel hombre que no se dejaba ver por la ciudad, sino con la guardia de veinte y cuatro alabarderos, salió de ella sin mas compañía que el Dr. Carrillo. La Audiencia acaso sobrecogida con tal novedad habia descuidado de prevenirle carruage hasta Veracruz, y así si algunos vecinos compasivos no lo hubieran ministrado, hubiera salido de México á pie. Llegados á Veracruz hallaron pronta una flota en que se dieron á la vela: en la misma hizo el viage el marqués de Falces, que habia esperado en el castillo de S. Juan de Ulúa el éxito de la visita. Llegado éste á la córte, tuvo Audiencia del Rey á quien informó de lo acaecido, dejandolo satisfecho de su proceder. El Lic. Muñoz se presentó despues, y en vez de los premios que habia creido alcanzar de sus pesquisas, oyó de la boca de Felipe II. estas solas palabras (2): *Os envié á Indias*

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap.* 20.
[2] *Vetancuort, Teat. Am. tom. 1. trat. de Méx. cap.* 2.

á gobernar, y no á destruir: quiso dar sus escusas, pero no se le oyeron (1). Volvióse á casa, y aquella noche sentado en una silla, puesta la mano en la megilla murió. ¡Este fin tuvo aquel cruel hombre! y el que á tantas familias hizo para siempre infelices en México, aborrecido de todos perdió la vida. En lugar de Muñoz entró la Audiencia á gobernar; pero enseñada con la desgracia de aquel visitador, se portó con moderacion, hasta que por Octubre llegó á Veracruz el nuevo Virey *D. Martin Enriquez*, hermano del marqués de Cañete, que avisado de tener los Ingleses al comando de Juan Acle, ocupada (2) desde 15 de Setiembre la isla de Sacrificios que está enfrente del castillo de S. Juan de Ulúa, hizo juntar las guarniciones de la ciudad, fortaleza, y de la flota en que fué, que constaba de trece navíos: con estas fuerzas dirigidas á lo que creo por el general de aquella flota Francisco Lujan, acometieron á los enemigos que obligaron á evacuar la isla. Concluida esta expedicion, subió D. Martin á México en donde entró (3) el 5 de Noviembre.

1569. 31. (4) Los oficios de policía el primero del año se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á Hernando Gutierrez Altamirano, y á Juan Guerrero: las ordinarias, á Diego Ordáz, y al Br. Nuñez: en lugar de uno de los alcaldes que se escusó, puso el regimiento al Dr. Bustamante: la procuraduría mayor la tuvo Gerónimo Lopez: el puesto de obrero mayor, Francisco Mérida: el alferazgo real, George Mérida: la procuraduría de córte, Melchor Legaspi: la tenencia de escribano de cabildo, Tomás Justiniano. Luego que D. Martin Enriquez tomó conocimiento del reino de México, procuró tratar á aquellos vecinos que aun estaban exásperados con las crueldades de Muñoz, con prudencia y afabilidad, y congeturo que mandó desencarcelar á los presos. Entendía en esto, cuando un ligero incidente que lo omitiriamos con gusto, si de él no se hubiera originado una pendencia, vino á turbar la paz que gozaba la ciudad (5): fué el

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 21.
[2] *Vetancuort, en el mismo cap.*
[3] *Libro Capitular.*
[4] *El mismo.*
[5] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 21.

caso, que los padrès franciscanos de la parroquia de S. José, iban anualmente en procesion el dia de la funcion de la Santísima Vírgen María á la Iglesia de Santa María la Redonda, que quedaba en su distrito. En este año sucedió que al llegar la procesion á la calle de la acequia, muchos clérigos en tropa salieron al encuentro, y preguntando á los frailes á donde iban, y respondiendo éstos que á Santa María la Redonda, imperiosamente las mandaron volverse á su convento. Y bien que aquellos religiosos alegaran sus derechos, los clérigos porfiaban en que volvieran atrás. Oyendo estas altercaciones el Dr. Sandí, persona de autoridad, corrió á mediar; pero nada consiguió de hombres que tenian la sangre caliente, y así á empujones obligaron al preste á recular. Los Mexicanos que acompañaban la procesion metiéronse tambien enmedio; pero visto que su mediacion era desatendida, convertida su paciencia en furor, á pedradas obligaron á los clérigos á retirarse. Entretanto muchos Españoles habian volado á apaciguar aquella riña, pero todos salieron de la refriega descalabrados. Se observó en aquel contraste que las Indias y sus hijos ministraban las armas á los suyos, y causó extrañeza despues del suceso, que en un lugar en donde no hay mas piedras que las del empedrado se hallaran tantas. Sabedor el Virey de aquel hecho, mandó encarcelar á los cuatro alcaldes Mexicanos de aquellos barrios que iban en la procesion con otros muchos; pero esto conmovió tanto á aquellos naturales, que á porfia se iban á presentar á las cárceles. De este modo de proceder de estos Indios sacó el Virey que el seguir adelante en la averiguacion de aquella riña, podia traer malas consecuencias; así que puestos en libertad los presos, se le echó tierra á aquel negocio (1). En este mismo año, pareciéndole á Bernardino Alvarez estrecho su hospital de convalescientes viejos, y crónicos y locos, obtuvo del Arzobispo y del Virey la hermita y sitio anéxo de S. Hipólito, en donde de su caudal y de limosnas que recogió hizo fabricar un cómodo hospital á donde pasó sus enfermos.

1570. 32. (2) Los alcaldes ordinarios en el siguiente

[1] *Vetancurt, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*
[2] *Lib: Capitular.*

año, fueron Leonel Cervantes, y el Lic. Ledesma: los de mesta, el Dr. Bustamante, y Diego Ordáz: el alférez real, D. Luis Velasco: tuvo voto de regidor D. Felipe Arellano, oficial real. Desde (1) el año pasado, por los informes de los gobernadores de lo interno de la Nueva España, supo D. Martin Enriquez que los Chichimecas estaban muy insolentes haciendo gran daño á los viajantes que iban á Zacatecas, por lo cual habia dado órden que de distancia en distancia se erigieran presidios, principalmente en los puestos que llaman *Ojuelos*, y *Portezuelos*, sitios á propósito para las emboscadas de aquellos bárbaros, y que aunque en el gobierno de D. Luis de Velasco se habian mandado fortificar, parece que en aquella obra no se habia puesto mano. En esto entendia cuando fué avisado de los Indios *Huachichiles*, que eran un ramo de los Chichimecas que hacian excursiones hasta Guanajuato, robando y matando cuanto encontraban. Para castigar su atrevimiento y dejar libres los caminos, mandó al alcalde mayor de aquel partido Juan Torres de Lagunas, que llamara las milicias, y que saliera á aquella jornada. Y para (2) tener en ella mas parte, marchó con buen número de soldados á juntarse con aquel alcalde mayor. Ignoramos hasta donde llegó el Virey, y lo que hizo: consta solamente que aquella y otras naciones vecinas, enemigas tambien de los Españoles, fueron desencastilladas de los puestos fuertes que ocupaban con gran mortandad, y se retiraron á las provincias interiores. Tuvo el Virey cuidado en esta expedicion de que los niños y niñas Huachichiles que cayeron en manos de los Españoles, se llevaran á México, y se repartieran por las casas ricas para que los educaran cristianamente. Y para quitar á sus padres la esperanza de recobrar sus antiguas rancherias que quedaban en despoblados, fundó allí la colonia de *S. Felipe*, la que ennoblecio concediéndole el título de Villa. Con estas providencias se aseguraron los caminos, y se poblaron aquellas fertilísimas provincias.

---

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.*
[2] *Vetancurt, tom. 1. tratad. de la ciudad, cap. 2.*

SUMARIO DEL LIBRO QUINTO.

1º Los Españoles celebran con fiestas el cincuenteno año despues de la conquista. 2º Los Floridanos siguen persiguiendo á los Españoles. Los Jesuitas llegan á México. 3º Se impone en Nueva España la alcabala. Se fundan los colegios de S. Pedro y S. Pablo, y el de Santos. 4º El Virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias. 5º Se envian colonias por diversas partes, y la Nueva España entra en temor. 6º Se refiere una peste. 7º Sigue la misma materia. 8º Número de los muertos. 9º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de México. 10. Modera Enriquez el trabajo de los Indios. 11. Se inunda México. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de Virey al Perú, y en su lugar vá á México el conde de la Coruña. 12. El conde de la Coruña pide al Rey visita para México. Se establece el consulado. 13. Muere el conde de la Coruña, y gobierna la Audiencia. 14. Nombra el Rey por visitador de los tribunales al Arzobispo Moya. Se abre la visita. 15. Entra Moya de Virey. Continúa en la visita: depone á oidores, y ahorca á algunos oficiales reales. 16. Se tiene en México un concilio provincial. Sale de Nueva España una rica flota, y vá de Virey á México el marqués de Villamanrique. 17. Lo determinado por el Arzobispo Moya, es aprobado por el Rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18. Francisco Drak saquéa la costa del Sur, y apresa al galeon de Filipinas. 19. Por puntos de jurisdiccion el marqués de Villamanrique arma gente contra la Audiencia de Guadalaxara. Escriben de México al Rey que habia guerras civiles. 20. Manda el Rey quitar el vireinato al marqués, y en su lugar vá á México D. Luis de Velasco. 21. Contiene la entrada de éste. 22. Se abre visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad. 23. Hace Velasco la paz con los Chichimecas. 24. Se envian á sus tierras Tlaxcaltecas. 25. Velasco hace juntar los Otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26. Arregla Velasco la judicatura de los Indios. Fija los salarios de los jueces. Envia

*

visitador á Filipinas, y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules. 27. Se les dobla á los Indios de la Nueva España el tributo. Manda Velasco que paguen cada año siete reales y una gallina. 28. Se trata de la expedicion del Nuevo México. Velasco vá de virey al Perú, y en su lugar entra el conde de Monterey. 29. Se envia una colonia á Californias, que vuelve al puerto. Salen de México los soldados. Llegan á su destino sin hallar oposicion. 31. Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones. 32. Se jura en Nueva España á Felipe III. Se transfiere á sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones. 33. Contiene lo que ejecutaron los comisarios en estos establecimientos.

LIBRO QUINTO.

1571. 1. (1) El primero de Enero, conforme á la costumbre recibida en la Nueva España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesta á Leonel Cervantes, y al Dr. Bustamante: por ordinarios, á Luis Juares de Peralta, y al Lic. Fernando Caballero: por procurador mayor, á Francisco Mérida: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por mayordomo, á Cristobal Aguilar: por procuradores de córte, á Juan Velazquez Salazar, y á Juan Torres Garníca: por alférez real, al nuevo regidor por S. M., Melchor Legaspi: tuvo voto de regidor por el Rey, el oficial real Martin Berrueca: el Virey puso de escribano interino de cabildo á Tomás Justiniano (2). Los Españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del nuevo mundo México: y los Indios, como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confieso ingénuamente que una mera congetura me guía para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del virey Enriquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verisimil que á la mitad del año secular se efectuaran. A mas de toros, juegos de cañas, y otras diversiones á la Española, los Mexicanos con sus danzas habladas, representaron lo que pasó antes y despues del sitio de México, y renovaron varios juegos que muchos años atrás los Españoles les habian prohibido, y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal de éstos, era el que

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 2. lib.* 10. *cap.* 28.

llaman volantines, que en ésta y otras ocasiones jugaban en la plaza que hasta hoy llaman del volador. En el medio se fijaba una viga altísima cilíndrica, en cuyo remate encajaba un gran mortero que tenia debajo un batidor bien afianzado que giraba. A este subian con gran destreza ocho ó diez Mexicanos: los cuatro de ellos vestidos ó de grifos, ó de águilas, ó tambien de otras aves: alternatívamente bailaban dentro del mortero, divirtiendo al pueblo con sus monerías: despues atados á las cuerdas que pendían del batidor, y que daban trece vueltas al derredor del cilindro, número entre ellos misterioso, (pues de trecenas se servian para sus cálculos), uno despues de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, mientras mas se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogía recibiendo entretanto los aplausos de los asistentes. Este espectáculo con razon habia sido prohibido de los Españoles, pues siempre sucedian desgracias, como acaeció en esta ocasion, aunque los Mexicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban á él, y no son expuestos á que se les vaya la cabeza; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque, y subian ó bajaban del palo con tamboriles y sonajas para hacer pompa de su destreza, ó caían antes de asegurarse al batidor, ó al asir la cuerda se precipitaban. En el mismo año se instituyó en México el tribunal de la Inquisicion. Felipe II. deseoso de preservar el nuevo mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habian sido tan perjudiciales á tantas provincias de la Europa, envió á México á *D. Pedro Moya de Contreras*, y á D. Cristobal Cervantes: este murió en la navegacion, y D. Pedro con el Dean de México D. Ildefonso Bonilla, habiendo nombrado los oficiales que debian componer aquel tribunal (1), á principios de Noviembre, con la asistencia

---

[1] *Vetancurt, tom.* 1. *trat. de Méx. cap.* 5.

Nota. *El gobierno español, al establecer la Inquisicion, le dió á este tribunal un caracter régio, y tanto, que Felipe II. presidiendo dicho tribunal, condenó á muerte á su propio hijo el infante D. Carlos: desde entonces fué el brazo derecho de su despotismo y tiranía, y por lo mismo*

de los tribunales, en la Iglesia de Santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2. (1) Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernan Caballero y Luis Peralta: las ordinarias, á D. Agustin de Agurto, y Antonio de la Mota: fué obrero mayor, el procurador mayor Gerónimo Lopez: el alférez real, Martin Berrueca: procurador de córte, Juan Velazquez Salazar: en lugar de uno de los alcaldes que despues murió, entró D. Luis Castilla. Con todo que habian pasado varios años despues de la última expedicion de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los Españoles; por esta razon los vireyes habian tenido cuidado de recoger los resíduos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior á las demás del nuevo mundo, movió á muchos varones apostólicos fiados solamente en la proteccion del Señor, á penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo aquellos Indios capaces de discernir entre los extrangeros quienes iban por sojuzgarlos, quienes por convertirlos. El nombre Español era para ellos muy aborrecible, mucho mas despues que supieron lo que habia pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habian probado en las guerras que habian sostenido contra ellos, por lo cual cuantos Españoles llegaban á sus tierras, eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, ésta suerte tocó á ocho padres de la compañía de Jesus, que llevó allí un Floridano llamado Luis, desde la Havana, zeloso al parecer de la conversion de los suyos. Entretanto se quedaron en di-

---

consignó en varias leyes de Indias el modo y forma solemne con que debian recibirse en estas los inquisidores venidos de España. Estas leyes se observaron estrechamente hasta la venida del último Inquisidor en el gobierno de Fernando VII., y habría restablecídolo, á no haber celebrado un convenio secreto con los primeros reyes de la Europa, á lo que se debe el que no haya reaparecido ese mónstruo, cuando lo repuso en su autoridad en 1822 el príncipe de Angulema á la cabeza del ejército francés.

[1] *Lib. Capitular.*

cha isla los padres *Sedeño, Roger, y Villareal*, con el novicio Salcedo y Carrera, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirian. En estas dudas aportó allí el general Menendez que mandaba una escuadra que iba á sujetar á la Florida, y sabidor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de S. Agustin que estaba por los Españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que S. Francisco de Borja, general de los jesuitas, señaló al padre Dr. Sanchez por superior de los que iban á México á fundar una provincia: este comisionó á aquellos padres á que pasaran á México á prevenir hospedage á quince hermanos suyos. Efectívamente, quedando allí los padres Villareal, Roger y Carrera, partieron para México Sedeño y Salcedo. Su alvergue fué el hospital que Cortés habia fundado con la advocacion de la Concepcion, y hoy llaman de Jesus Nazareno. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Prevenido allí el hospedage á sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habian aportado con felicidad á Veracruz á expensas del Rey, en donde el inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, tenia puestos de antemano quienes los sirvieran y condujeran á México (1), á donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenian dispuesto. El virey Enriquez que siempre los favoreció, dejó á su eleccion el sitio para fundar colegio; pero el padre *Pedro Sanchez* prefirió á otros las casas que les cedió Alonso Villaseca (2), á donde pasó á habitar con su comunidad el 24 de Diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron á los jesuitas de favores (3); pero sobre todos los padres agustinos extre-

---

[1] *Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p.* 3. *lib.* 8.—*En este año de* 1571, *llegó á México el tribunal de la Inquisicion, con el Sr. Moya y Contreras, primer inquisidor, y despues Arzobispo de México. Torquemada, lib.* 5. *pag.* 648. *cap.* 24.

[2] *Alegre Hist. manuscrita de la provincia de México.*

[3] *Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p.* 3. *lib.* 8.

máronse tanto en sus obsequios, que aquellos primeros padres dejaron á la posteridad escrito que no tenian palabras con que significar su agradecimiento. Cuanto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos cuantos vieron la Nueva España, y cuantos han leido aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresion me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdon de una falta que parece escusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civíl nada hallo digno de escribir en este año.

1573. 3. (1) En el siguiente fueron alcaldes de mesta, Antonio de la Mota, y Pedro Muñoz: ordinarios, Hernan Gutierrez, y Hernando de Rivadeneira: procurador mayor, García Albornóz: obrero mayor, Gerónimo Lopez: alguacíl mayor por el Virey, Suero de Cangas: alférez real, Bernardino Albornóz: procurador de córte, Juan Velazquez Salazar. Por no sé qué incidente puso despues Enriquez por alguacíl mayor á Antonio Delgadillo (2). Cerca de este tiempo, ó acaso en este mismo año, D. Martin Enriquez por comision particular que tenia del Rey, estableció en la Nueva España la alcabala, carga de que hasta entonces habia estado exénta. Los mercaderes se le opusieron al principio, alegando, que aquella imposicion era perjudicial al comercio que cada dia iba en mas aumento; porque todos desde la Europa corrian á aquel reino á trasportar sus géneros fiados en aquella exéncion. El Virey que se mantuvo inflexible, respondió que ya aquel comercio habia echado tales raices, que nada habia que temer, y que no era razon que las exénciones que se habian concedido á aquel reino por tiempo limitado, pasado éste, y corridos muchos años cuando ya México habia adquirido todo el explendor que la hacia la primera plaza de comercio del nuevo mundo con perjuicio de la real hacienda, hubiera de estár descargada de un peso que tenian otras colonias. Esta respuesta obligó á todos á callar, y desde entonces se pa-

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 22.

gó la alcabala (1). El 3 de Junio de este año en S. Lorenzo el real, Felipe II. libró despacho para que los curas y demás ministros de la Nueva España, informados de las costumbres, ritos y antigüedad de aquellos pueblos, escribieran al consejo lo que hallaran digno de saberse (2). El 6 de Setiembre, en la esquina de la calle del indio triste, cerca del colegio de los jesuitas, con treinta niños dotados de otros tantos patronos, se abrió el seminario de S. Pedro y S. Pablo que hoy llaman S. Ildefonso. Varias personas ricas cooperaron á esta obra pia, y pusieron para lo temporal un administrador; porque aquellos padres, á cuyo cuidado estaba por la falta de sugeto, rehusaron este encargo (3). Contemporanéamente á ésto, el canónigo tesorero D. Francisco Santos, trataba de fundar un colegio de pasantes á semejanza de los colegios mayores de España: esto por entonces no se ejecutó, y antes bien aquel canónigo ofreció sus casas y bienes al provincial de los jesuitas Pedro Sanchez, para un colegio de la compañía; pero este padre no solo no admitió aquella oferta, sino que exhortó al tesorero á ejecutar su primer pensamiento de hacer un colegio de pasantes nobles. Este consejo lo recibió bien D. Francisco Santos, y encomendó al dicho padre que hiciera las constituciones, las que aprobadas por el Virey el 1.º de Noviembre con una oracion latina y con diez colegiales y dos fámulos, se abrió el colegio que en honor de su fundador, llamaron de Santa María de todos Santos. Entre otras constituciones, la principal es, que las becas se dieran por oposicion.

1574. 4. (4) Los oficiales de policía del siguiente año, fueron los siguientes: Hernando de Rivadeneira, y Hernan Gutierrez alcaldes de mesta: ordinarios, Juan Velazquez y Nuño Chaves: procurador mayor, Gerónimo Lopez: obrero mayor, el alférez real Dr. García Albornóz:

---

[1] *Remesal, Hist. de Chiapa, y Quauhtemalan, lib. 6. cap.* 7.

[2] *Alegre Hist. manuscrita de la Provincia de N. E. de la Compañía.*

[3] *El mismo autor.*

[4] *Libro Capitular.*

capellanes del Santuario de los Remedios, y de ciudad, el padre Felix Peñafiel, y el padre Pedro Perez: Alonso Valdés compró una plaza de regidor: tuvo voto en el cabildo por mandamiento del Virey, Gerónimo Mercado oficial real, y tomó posesion del puesto de primer corregidor, el Lic. Lorenzo Sanchez Obregón (1). En el mismo año el virey Enriquez hizó notificar á los regulares de México, estas órdenes del Rey que le habian llegado. 1ª Que ningun religioso enviado por sus generales á la Nueva España, pasara á aquellas partes sin presentar al consejo de Indias sus comisiones, á las que se daría ó no. el pase conforme se juzgara conveniente 2ª Que los dichos religiosos ya autorizados por el consejo, luego que llegaran á sus destinos, se presentaran á los vireyes y Audiencia, y les hicieran saber las órdenes que llevaban. 3ª Que cada año presentaran ante los mismos, lista de los religiosos que habia en sus conventos, y de los que tenian ocupados en las doctrinas para enviarlas al consejo, y pasarlas á los obispos respectivos, á fin de que supieran á quienes habian de dirigir sus mandamientos. Por último, que no removieran á los religiosos de las doctrinas sin substituir otros en su lugar, y sin dar de ello parte á las audiencias. La respuesta que dieron los religiosos que tenian curatos, firmada el 12 de Diciembre en compendio, decía: (2) „Desde que entrámos en la Nueva España, hemos participado á los ministros de S. M. los nuevos superiores que hemos elegido, y los conventos que sucesivamente hemos ido ocupando: en la misma práctica seguirémos, y nos conformarémos al mandamiento de los prelados que nos enviaren los generales, no siendo esto contrario á nuestro instituto; pero tocante á dar cuenta á tribunales seculares de la disciplina doméstica, y de los frailes que administran las doctrinas, quedando dependientes de los mismos, estámos resueltos á no hacerlo por contrario á nuestros privilegios, pues solo la caridad nos ha movido á aceptar las doctrinas; y así, si S. M. juzga proveer de otros ministros á aquellas parroquias, recibirémos en ello mer-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 23.*
[2] *Basalenque, Hist. de Michoacan, lib. 1. cap. 16. controversía* 4ª

ced, y desembarazados de tantos cuidados, atenderémos al cumplimiento de nuestras reglas."

1575. 5. (1) Junto el cabildo el dia de la Circuncision, eligió alcaldes de mesta, á Hernando Rivadeneira, y á Nuño Chaves: ordinarios, á Juan Valdiviezo, y á Hernando Dávila: procurador mayor, á Antonio Carbajal: obrero mayor y alférez real, á Gerónimo Lopez: capellan de los Remedios al padre García Fuentes. Tuvo voto de regidor el depositario general Andrés Vazquez Aldana, y el alguacilazgo mayor lo dió el Rey á D. Carlos Sámano. Luego que el Virey leyó la respuesta de los provinciales de México, la pasó al Rey, á la sazon que se hallaba allí (2) D. Fr. Domingo Salazar, proveido primer obispo de Manila, quien desde luego tomando el empeño de representar las causas que movían á aquellos provinciales, á no conformarse con los mandamientos del consejo de Indias, presentó un memorial, cuya *respuesta fué, que se daba órden al Virey de no hablar por entonces de aquel asunto.* Esta providencia se dió, no tanto por las razones que alegó el dicho obispo, cuanto por la escaséz que habia en Nueva España de sacerdotes seculares que ocuparan las doctrinas de los religiosos. Entretanto que esto pasaba, Enriquez administraba el reino con prudencia, y procuraba su aumento, enviando por diversas partes colonias que poblaran los muchos desiertos que habian dejado los Chichimecas. Los Mexicanos en aquel tiempo comenzaban ya á tolerar el yugo de los Españoles, y parecia que se olvidaban de sus antiguos reyes. De esta quietud que se gozaba en toda la Nueva España, y de la índole apacible de aquellos naturales, esperaban todos tantos aumentos, que aquella parte del nuevo mundo seria dentro de pocos años la admiracion de la Europa. Enmedio de estas esperanzas se observaron ciertos fenómenos, que atemorizaron á los habitantes de aquellas partes, y que en aquel siglo creían ser indicios de grandes males. A un cometa que habia precedido (3) siguieron las *parelias ó tres soles*, como llamaba

---

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Torquemada, p.* 1. *cap.* 23.
[3] *Torquemada, p.* 6. *cap.* 23.

el vulgo (1), que se vieron desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde. De ahí comenzaron los anuncios fatales, y el resto del año se pasó en continuos sobresaltos.

1576. 6. (2) Siendo alcaldes de mesta Hernando Dávila, y Juan Valdiviezo: ordinarios, Alonso Cervantes, y Antonio Delgadillo: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Alonso Sedeño: capellan de ciudad, el padre Juan Cervantes, por enfermedad del propietario, padre Antonio Herrera: nuevo regidor por el Rey, D. Luis Felipe de Castilla: con voto en el regimiento, Rui Diaz, y Martin Irigorren, oficiales reales; por uno de los casos raros que suceden en el órden de las cosas, los anuncios de grandes males se verificaron en la Nueva España: por esto la historia de los dos siguientes años, es la mas funesta que hallo (3). Una horrible peste picó entre los naturales, que para curarla no bastaron los muchos médicos que habia, y aunque estos se hubieran multiplicado, no hubieran sido de provecho, siéndoles incógnita la causa y sus remedios; y así toda ciencia y aun las plegarias que se hicieron dentro y fuera de las ciudades, no impidieron el curso de tal veneno. Este nació entre los mismos Mexicanos, ni vino de otras partes como regularmente acaece. No sabemos en qué lugar haya comenzado, pues los autores lo callan. Lo que consta es, que por mas de seiscientas leguas desde Yucatán hasta los Chichimecas, corrió con tal mortandad de los naturales, que en la historia de México no tiene ejemplar, por lo cual me ha parecido digno de la historia contar cuanto pasó en aquella pública calamidad, de donde los sábios podrán indagar el orígen de tan repentina mutacion en los cuerpos de una nacion como la Mexicana, tan parca, y que no se alimenta sino de comidas simples. Entrada la primavera, sin haber precedido causa alguna, comenzaron los Mexicanos á sentir fuertes dolores de

---

[1] *Igual fenómeno fué materia de la conversacion de Cicerón en su tratado de República que se registra en el manuscrito hallado en el Vaticano últimamente por el Sr.* Máy.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib. 2. cap. 46.*

cabeza, á estos sobrevenía calentura, que les causaba tal ardor interior, que con las cubiertas mas ligeras no podian cobijarse. Nada los recreaba mas que el salir de sus pobres casas, y echarse ó en sus patios, ó en las calles, lo que hacian los que carecian de asistencia: á esto se agregaba una perpetua inquietud, y sobreviniéndoles flujo de sangre á las narices, á los siete ó nueve dias morian. Si alguno por dicha escapaba de este fatal término, quedaba con tal debilidad, que á cada hora temia la muerte. Ninguna casa de los Mexicanos fué exénta de esta calamidad, por haberse pegado la peste de unos á otros, y esta fué la causa del grande extrago que hizo. Aquellos que ó no tenian deudos que los asistiesen, ó cuyas familias todas estaban contagiadas, no teniendo quien les ministrara aquel corto alimento de atole, como llaman en Mexico, ó de poleadas de maíz, morian de hambre, y fueron tantos los que murieron por esta causa, que acaso á los principios mayor extrago hizo la necesidad, que la peste. Esta no perdonó á séxo ú edad, y causaba horror entrar en las casas de los apestados y hallar á los moribundos niños entre los cuerpos de sus difuntos padres. Los Mexicanos, cuasi atónitos con aquel improviso extrago, como si su raza hubiera entonces de acabarse, caían en una profunda melancolía que les era fatal. Mexicanos hubo que se contagiaron de miedo. A la verdad, este azote de la Divina Justicia tenia tan maligno carácter, que no se puede explicar, y por lo mismo pareció cosa extraña, mucho mas teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los Españoles é hijos de ellos gozaban de salud.

7. El Arzobispo que era á la sazon D. Pedro Moya de Contreras, y el Virey D. Martin Enriquez, cada uno por su parte pensó en levantar hospitales en que se curaran los apestados; pero imposibilitado este arbitrio por ser la peste general, llamaron segun congeturo, á los médicos mas insignes, y los exhortaron á que averiguada la causa aplicaran los remedios convenientes; pero estos despues de muchas juntas y repetidas disecciones de cadáveres hechas en el hospital Real por el Dr. *Juan de la Fuente*, nada determinaron, pues en los anatomizados no observaban sino hinchazon en el higado, y así jamás atinaron con los remedios: lo que á los unos sacaba de

la fauces de la muerte, aplicado á otros les abreviaba la vida: las sangrias y demás auxilios del arte nada aprovecharon. Viendo esto el Arzobispo, llamó á los superiores de las religiones, y les encomendó el cuidado de los apestados. Encargados éstos, conforme al número de sugetos que tenian, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, se distribuyeron por aquellos barrios de los Indios, de esta manera: los unos llevaban los alimentos y medicinas: otros oían sus confesiones, les administraban el viático, extrema-uncion, y los exhórtaban á morir cristianamente: en seguida venian otros que sacaban de las casas los cuerpos muertos, y llevaban á enterrar á las iglesias vecinas: esto se hacia á los principios; pero despues cuando la mayor parte de naturales estaba contagiada, en los cementerios que por lo comun están delante de las iglesias, se abrian profundas fosas en donde les daban sepultura eclesiástica. Tuvieron gran parte en el piadoso trabajo de asistir á los apestados no solo los clérigos, sino tambien los seculares; pero sobre todos, las matronas, mugeres, ó hijas de Españoles que se mostraron en esta ocasion madres de los desvalidos Indios: corrian estas acompañadas de sus criadas por aquellos barrios, de casa en casa, limpiando las horruras de los enfermos; conociendo, como era verdad, que la incuria y desaseo eran causa de tanto mal, los proveían de ropa limpia, y les suministraban los alimentos mas delicados que su caridad les sugeria, y como para el cuidado de los enfermos están dotadas de particular gracia, á muchos libraron de la muerte. Esta asistencia poco mas ó menos tuvieron los Indios en las poblaciones donde habia muchos Españoles; pero en aquellas en que solos ellos habitaban, todo el cuidado de los apestados cargó sobre los curas (1) religiosos, que salian de sus conventos ó casas al amanecer, gastando el dia en administrar los Sacramentos, enterrar á los muertos, y llevar la comida y remedio á los enfermos: ni volvian á sus casas sino al Ave María. Este continuado trabajo fué la causa de que muchos murieran. Cuantos hayan sido éstos, se ignora. Se sabe solamente que de los padres franciscanos murieron muchos, ocho de los padres dominicanos, y uno que fué el rector de los

---

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.*

padres jesuitas. Y de verdad me es muy sensible, que escribiendo la historia de México no pueda dar razon individual de tantas víctimas, de la caridad que nos dejaron tan buenos ejemplos. Es de notar que estos celosos ministros no fallecieron de peste, pues como antes digimos, ningun Español se contagió, sino de otra enfermedad parecida á esta, originada del excesivo trabajo, y hálito pestilente de los enfermos. Mientras que la peste se cebaba en los Mexicanos, estos fueron tachados de haber procurado pegarla á los Españoles; ya, echando en las acequias que corrian por sus calles los cuerpos muertos; ya, amasando el pan con la sangre de éstos, porque se enfurecian, dice el P. Dávila y Padilla (1), al considerar que su nacion se exterminaba cuando los Españoles gozaban de robusta salud. Acaso algunos cuerpos muertos que se hallaron en las acequias dieron ocasion á esta voz; porque parece que la razon dicta no creer tan gran delito sin pruebas convincentes. Entretanto llegó el otoño, y cesaron las aguas: comenzó á sentirse el frio, y todos se prometian que cesaría la peste, como sucede frecuentemente; pero estas esperanzas fueron fallidas, pues aun en el corazon del invierno se mantuvo con la misma actividad que en los calores del estío.

1577. 8. (2) El ayuntamiento, al principio del año, dió las alcaldías de mesta á Antonio Delgadillo, y á Alonso Cervantes: las ordinarias, á Gerónimo Bustamante, y á Francisco Rodriguez Alagariño: la procuraduría mayor, á Bernardino Albornóz: el alferazgo real, á D. Pedro Lorenzo de Castilla: al alguacilazgo mayor, promovió el Virey á Diego Alonso Arias: el Rey dió dos plazas de regidores á Alonso Gomez de Cervantes, y á Baltazar Mexía Salmerón: despues de tiempo, por muerte de uno de los alcaldes, se substituyó á Diego Ordaz. Entretanto la peste que ya habia cundido por toda la Nueva España no se remitia en la capital, antes bien se puede decir que con las aguas que se adelantaron al principio de Abril, causó mayor mortandad. Estas cosas nunca vistas en la Nueva España continuaron con tal tezon, que hasta entrado No-

---

[1] *Dávila y Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib. 2. cap. 46.*
[2] *Lib. Capitular.*

viembre no cesaron; pero de este mal resultó un gran bien, pues las aguas purificaron el aire, y casi repentinamente cesó por todo el reino de México la peste. El Virey Enriquez, que en todo aquel tiempo habia dado á los gobernadores y corregidores sus órdenes para el alivio de los apestados, y que era menudamente informado de cuanto pasaba, hizo que en el archivo de la ciudad se guardara el testimonio de los muertos de aquel reino (1), que pasaban de dos millones. Ni es de extrañar que con tal mortandad, los Españoles que habian ido á Europa y volvieron á aquel reino al fin de este año, quedaran maravillados de ver aquellas ciudades que dejaron tan pobladas, aquellas campiñas tan floridas, desiertas, y muchos parece no creian aun á sus mismos ojos.

1578. 9. (2) Los puestos vacantes en la ciudad, los tuvieron en el siguiente año estos sugetos: las alcaldías de mesta, Diego Ordáz, y Gerónimo Bustamante: las ordinarias, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: la procura-

---

[1] *Davila y Padilla, hist. de los Dominicanos, lib.* 2. *cap.* 29.

NOTA. *Esta relacion está exácta con la que de esta peste hace el P. Sahágun en el tom.* 3. *de su historia que publiqué, pág.* 328. *Despues de la conquista de México dice, que ha habido en esta Nueva España tres epidemias universales; la primera en* 1520: *la segunda fué en* 1555, *en que dice murió la mayor parte de la gente que habia, pues él enterró mas de diez mil cadáveres en la parte de Tlatelolco, la cual le atacó á él despues, y se vió muy al cabo, es decir, á punto de morir, y ésta. Prescindiendo de las epidemias de viruelas que han sido varias, y la mas cruel la de* 1779, *la de la fiebre amarilla ocurrida en* 1813, *y la del chólera morbus en* 1833, *han consumido la mayor parte de la poblacion; pudiéndose agregar la del sarampion de* 1824. *Es cosa muy desconsolante que un país, por otra parte tan sano, sufra en ciertos tiempos epidemias desoladoras que no permiten aumente su poblacion. La história del chólera morbus, los caractéres de esta fatal dolencia, y métodos adoptados para curarla, la he presentado en el segundo número de las Efemérides histórico-político literarias, por si en algun tiempo reapareciese esta fatal dolencia.*

[2] *Lib. Capitular.*

duria mayor, Rui Diaz de Mendoza: el alferazgo real, Francisco Mérida: el alguacilazgo mayor, D. Carlos Sámano: el oficio de obrero mayor, Antonio Cervantes: fué capellan de ciudad el P. Bartolomé Franco. La carestía siguió á los dos años de peste, efecto necesario de la falta de labradores, y de haberse perdido los pocos maizes que los Españoles habian sembrado en los llanos. De los recuestos en donde las demasiadas lluvias no habian sido perjudiciales, se acarrearon á la ciudad los maizes para el abasto. En este año eximió el Virey á los naturales del tributo, providencia que hasta nuestros dias continuaba, siempre que entre los Indios picaba alguna epidemia (1). Por este tiempo Francisco de Rivera, comisario de los padres de S. Francisco, en cierta ocasion fué á tratar con el Virey no sé qué negocio, y despues de haber esperado en la antesala largo tiempo, bien que por dos veces hubiera el paje avisado, no tuvo Audiencia. Mohino aquel religioso de esto que tuvo por desaire, se volvió á su convento, y debiendo predicar pocos dias despues en Catedral delante de D. Martin Enriquez, desfogó su cólera en el sermon con estas expresiones.... *En palacio á todos se iguala, ni se hace diferencia entre eclesiásticos y seculares.* El Virey dio luego la queja al acuerdo de que aquel religioso lo habia zaherido, é inmediatamente se libró real provision mandándolo ir á España. Entretanto hubo algunos escritos de una y otra parte, y aquel religioso se resolvió á obedecer cometiendo un atentado. Fue el caso, que mandó juntar sus frailes, y en procesion con la cruz por delante cantando el Salmo *in exitu Israel de aegipto*, salió de México para Veracruz. A este espectáculo se conmovió toda la ciudad; pero principalmente los Mexicanos, que tenian muy presente lo que aquellos padres habian trabajado en la peste por ayudarlos, de lo que llegó á temerse que se alborotaran. Disgustado el Virey de los procedimientos de aquel temerario, quizá hubiera hecho en él un ejemplar, si no se hubieran interpuesto personas de autoridad, por lo cual cediendo al tiempo, por medio de otros se le escribió á Cholula, en donde se habia detenido, que volviera con sus frailes á México. Llegado allí, pareció que el Virey

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap.* 24.

se habia reconciliado con Rivera; peró no fué así, sino que en primera ocasion escribió al Rey lo que pasaba, quien luego dió órden que saliera de Nueva España.

1579. 10. (1) Fueron alcaldes de mesta en el año de 1579, Leonel Cervantes, y Alonso Perez: ordinarios, Fernando de Rivadeneira, y D. Luis Ponze de Leon: procurador mayor, Alonso Gomez de Cervantes: alférez real, D. Lüis Velasco, y capellan de los Remedios, el P. Felipe Osorio. Despues de tres años de calamidad, vino el presente que fué de abundancia, con lo que respiraron los pueblos de la Nueva España. Entretanto el virey Enriquez, considerando lo que aquellas naciones se habian disminuido con la peste, y lo que seguirían disminuyéndose con los trabajos excesivos á que los obligaban los Españoles, pensó dar tales providencias, que si no las dejaba enteramente libres, á lo menos les minoraran el trabajo de tal modo, que podrian atender á sus haciendas sin detrimento de su salud. Hemos visto en esta historia que los reyes católicos en sus mandamientos siempre inculcaban á los vireyes y gobernadores de las Indias que les mantuvieran á los naturales su libertad, como se hacia con los Españoles, y que por lo mismo no los compelieran á trabajo alguno, mucho menos al de las minas. Pero como los regidores y encomenderos tenian granjerías en aquel trabajo, habian seguido obligándolos. De ahí nacia que los Indios que por su naturaleza son mas débiles que los Españoles y los negros, despues de algun tiempo que trabajaban en las minas, por los efluvios venenosos de estas, ó morian prontamente, ó llegaban á tal consuncion, que lo poco que les quedaba de vida, la pasaban infelizmente (2). El Virey creyó proveer á esto con la ley que publicó de que todos los meses se sacaran de cada pueblo de Indios cierto número de trabajadores, que se repartieran por las minas vecinas, sirvieran en las casas, y trabajaran con buen salario en las obras públicas, con la condicion de que acabado el mes se substituyeran otros, y ninguno fuera compelido al trabajo, sino pasado un año. Esta ley que aun en nuestros

---

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad de México, cap. 2.*

dias duraba en el obispado de Michoacán, y llamaban *Tanda*, tuvo el efecto que D. Martin Enriquez deseaba en las provincias vecinas á las audiencias; pero en las lejanas, en donde todo era al arbitrio de los corregidores, y no llegaban á los superiores las quejas de los agravios que recibian los Indios, les fué perjudicial. De aquí ha nacido que los pueblos de la Nueva España que están inmediatos á lugares de minas, y distan mucho de las capitales, tienen pocas familias.

1580. 14. (1) Tuvieron los cargos de ciudad el 1º del año, Fernando de Rivadeneira, y D. Luis Ponze de Leon: alcaldes de mesta, Antonio de la Mota, y Hernando Bazan, ordinarios: de procurador mayor, Baltazar Mexía Salmerón: de obrero mayor, Francisco Mérida: de alférez real, Alonso Valdés, y entró de alguacil mayor por nombramiento del Rey, D. Diego Velasco (2). Este año es notable en la historia por la abundancia de lluvias que hubo en Mexico, y que hicieron salir de madre aquella laguna con tanto daño de la ciudad, que por muchos dias estuvo inundada. El Virey para impedir en adelante este perjuicio, mandó convocar el ayuntamiento é inteligentes en aquella facultad. En esta junta se resolvió que se hiciera un desagüe á las lagunas que rodeaban á México, y se señaló por lugar á propósito los bajos de Huehuetoca; pero habiendo cesado las lluvias, y la agua vuelto á su nivel, no se volvió á parlar de este proyecto. Entretanto que esto pasaba, D. Martin Enriquez entendía en reparar el menoscabo que la Nueva España habia padecido con la peste: el Rey Felipe II. satisfecho de su prudencia y moderacion, lo promovió al vireinato del Perú enviando en su lugar á D. Lorenzo Juarez de Mendoza, conde de la Coruña, sugeto muy recomendable, así por su nobleza como por sus aventajadas partes (3), pero de avanzada edad, que hizo su entrada en México el 4 de Octubre con mas pompa que la que hasta entonces se habia visto. Desde los principios de su gobierno dió muestras de la afabilidad que lo caracterizaba, pues á ninguno de los que tenian negocios que tratar con él, se negó.

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 3.*
[3] *Lib. Capitular*

1581. 12. (1) A los sesenta años de conquistado México, fueron alcaldes de mesta, Gerónimo de la Mota, y Fernando Bazan: ordinarios, Gabriel Chaves y Gonzalo Gallego: procurador mayor, D. Diego Velasco: obrero mayor Alonso Gomez de Cervantes: corregidor interino por prision del propietario, D. Juan Saavedra: alférez real, Andrés Vazquez Aldana: regidor por el Rey, Guillen Brondat: capellanes D. Bernardino Albornóz, y el padre Mateos Villegas (2). Luego que el conde de la Coruña se instruyó en los negocios del vireinato, como era ministro íntegro, conoció los muchos abusos que se habian introducido entre los oidores, oficiales reales, corregidores, y otros jueces de la Nueva España, y no teniendo la autoridad necesaria para impedirlos, por no poder remover de sus puestos á aquellos ministros, ni menos substituir á otros, escribió al Rey pidiéndole visita de los tribunales, asegurándole, que si no diputaba un juez de integridad que reformara los abusos, la justicia seria venal, y las rentas reales se las apropiarian los que las manejaban (3). En el mismo año, á pedimento de la ciudad que veía cada dia aumentarse mas el comercio de aquel reino, con la concurrencia de mercaderes de la Asia, América y Europa, de modo que los puertos de Veracruz y Acapulco se habian hecho emporios célebres, concedió el Rey que se instituyera en México *Consulado*, que tuviera la direccion de las férias que se debian hacer, y de los demás negocios de comercio. A esta cédula dió ejecucion con gran solemnidad el Virey.

1582. 13. (4) El primero del año, junto el regimiento, eligió por alcaldes de mesta, á Gabriel Chaves y á Gonzalo Gallego: ordinarios, á D. Mateo Monleon y á Diego de Guzman: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por procurador de córte, á D. Diego de Velasco: por procurador mayor, á Guillen Brondat: por alguacil mayor interino, á Diego Mexía de la Cerda: por alférez real, á D. Luis Felipe de Castilla. Entró de regidor por el Rey, D. Francisco Guerrero Dávila, y tuvo voto en

[1] *El mismo lib.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*
[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Mex. cap. 5.*
[4] *Lib. Capitular.*

el cabildo Martin Olivares, correo mayor. La plaza de corregidor la dió el Rey al Lic. Pablo Torres (1). La vida del conde de la Coruña, por cuya conservacion ofrecian á Dios sus votos los vecinos de México, duró poco, pues el 19 de Junio dejando un gran deseo de sí, falleció. Su entierro se hizo con gran pompa en S. Francisco, en donde quedó depositado, hasta que sus herederos lo trasladaron al sepulcro de sus mayores. La Audiencia, presidida de su decáno el oidor Villanueva, entró á gobernar.

1583. 14. (2) Síguese el año de 1583, en que fueron alcaldes de mesta, Diego Guzman y D. Mateo Monleon: ordinarios, Fernando Rivadeneira, y Gerónimo Mercado Soto Mayor: procurador mayor, Diego Mexía de la Cerda: obrero mayor Guillen Brondat: teniente del escribano mayor de cabildo, Diego de Santa María: alférez real, Baltasar García Salmerón. Gobernaba la Audiencia, y los oidores se hallaban descuidados, cuando Felipe II. movido del informe del conde de la Coruña, determinó nombrar para visitador de los tribunales del reino de México, á su arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, sugeto en quien concurrían las partes que se deseaban para el desempeño de empleo tan árduo. Sus despachos le llegaron al dicho arzobispo en este año, los que presentados como es costumbre, y admitidos por el acuerdo, temblaron aquellos ministros; pues conocian muy bien la integridad (3) y modo de proceder de aquel visitador, á quien no se ocultaban sus desavenencias, que eran la causa de que el uno al otro se mordieran. Luego que el arzobispo abrió la visita, y comenzaron las delaciones contra los oidores y demás ministros, con la gran prudencia de que era dotado, poco á poco fué remediando los abusos que halló: entretanto escribió al Rey á favor de los que cumplian con su oficio, despues de exhortarlos á que continuaran para que los promoviera; á otros que eran indignos del cargo que tenian, no los castigó por entonces, esperando la determinacion del Rey.

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 25.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 25.

1584. 15. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, Fernando de Rivadeneira, y Gerónimo Mercado: ordinarios, Baltasar Cadena, y Bernardino Vazquez Tápia: procurador mayor, Baltasar García Salmerón: alférez real, Guillen Brondat: teniente del corregidor el Lic. Manjarrés: escribano mayor de cabildo por el Rey, Martin Alonso de Flandes. El mismo dió una plaza de regidor á Gaspar de Rivadeneira, y voto en cabildo á Juan Luis Rivera, tesorero de la casa de moneda: por ausencia del procurador mayor, despues entró en su lugar Diego Mexía de la Cerda, y fueron capellanes del Santuario de los Remedios, el padre Nicolás Morales, y el Br. Juan de Abendaño (2). Entretanto que seguia la visita del arzobispo, y esperaba los despachos del Rey para castigar á los culpados, llegó á México su nombramiento de Virey, con lo cual se vieron reunidos en un mismo sugeto los tres mayores empleos de la Nueva España. Tomó posesion de este cargo el 25 de Setiembre (3). Con el vireinato se le dió mayor autoridad, pues sus facultades se estendieron hasta poder remover á los ministros que no cumplian con su obligacion, y substituir otros. Con esto se vieron grandes novedades en la Nueva España: suspendió y privó á varios oidores de la garnacha: á algunos oficiales reales *ahorcó*, y arregló todos los tribunales de tal manera, que no quedaron en ellos sino ministros de quienes él ó algunos otros sugetos de integridad, tenian pruebas que no prevaricarían. Mucho le sirvió al arzobispo el ser Virey, porque de otra manera hubiera tenido quien le atara las manos. En los negocios de la visita gastó D. Pedro Moya este año, y los dos siguientes. Entretanto que atendía á esta comision, no se olvidaba de su principal ministerio de arzobispo, ni tampoco del oficio de virey, por lo cual hallándose con un mandamiento del Rey (4), en que ordenaba que los Indios de Nueva España, que no estaban encabezados, por tener sus rancherías ó en aquellas sierras, ó en algunos despoblados, que se juntaran en los lugares mas vecinos, ó se formaran de ellos nuevas pobla-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*
[3] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 25.*
[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.*

ciones, trató de hacerlo; pero para proceder con la madurêz debida, consultó á los religiosos ministros de los partidos vecinos; se opusieron á aquel proyecto con la razon evidente de ser perjudicial á los naturales la mutacion de pais, como se habia visto repetidas veces. Esta razon obligó á D. Pedro Moya á cesar en aquel negocio, y escribir á Felipe II. las razones que habia para no llevarlo al cabo.

1585. 16. (1) Llegado el tiempo de dar los empleos de ciudad, se distribuyeron de esta manera: Baltasar Cadena y Bernardino Vazquez de Tápia, tuvieron las alcaldías de mesta: las ordinarias, Martin Suazo y Rodrigo Avila: la procuraduría mayor, D. Diego Velasco: el alferazgo real, Francisco Guerrero Dávila: tuvieron voto de regidores por mandamiento del Rey, los nuevos oficiales reales Gordian Casarano, Antonio de Mota, y Pedro Armenta (2). Por estos tiempos á solicitud del padre Juan de la Plaza, se fundó en México un Seminario de Indios, en donde se les enseñaban los rudimentos de la fé, á leer y escribir, y tambien el canto llano. Este Seminario, á cargo de los padres de la compañía de Jesus, se abrió en S. Gregorio, de donde los niños españoles que allí estudiaban, pasaron al Seminario de S. Bernardo. Al mismo tiempo el arzobispo Moya, que continuaba en la visita de tribunales, no descuidó de su ministerio, y habiendo desde el año antes convocado un concilio provincial, éste se tuvo en el presente, y es uno de los mas célebres concilios de la América. En él, entre otras cosas que no pertenecen á nuestra historia, aquellos padres decretaron que ninguna causa podia (3) justificar á los Españoles que hacian esclavos á los Indios, y que los que hubieran hecho se ahorraran. Por diligencia tambien del mismo arzobispo (4) en este año, se embarcaron en Veracruz tres millones y trescientos mil ducados en plata acuñada, y un mil cien marcos de oro en tejos con otros muchos productos de la Nueva España, que eran

---

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alegre hist. de la provincia de México, de la Compañía de Jesus, manuscrita.*

[3] *Gil Gonzalez Dávila, Trat. Ecles. tom. 1. fol. 37.*

[4] *Miscelanea de la Biblioteca angélica de Roma.*

de valor excesivo, y que llegaron con felicidad á Europa. Entretanto el gobierno del arzobispo era severo para los malos, y de padre para los hombres de bien. Estos ofrecian sus oraciones á Dios para que continuára en el vircinato, cuando le llegó el sucesor D. Alvaro Enrique Zúñiga, marqués de Villa Manrique, que entró en México el 18 de Octubre; y aunque el arzobispo Moya dejó entonces la gobernacion, con todo, por mandamiento del Rey se le prorrogó el empleo de visitador, hasta tanto que terminára los negocios que estaban pendientes.

1586. 17. (1) En el siguiente año, el noble ayuntamiento puso por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á Rodrigo Avila: por ordinarios, á Francisco Mérida, y á D. Juan Maldonado Montijo: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Castilla; pero sobreviniéndole á éste no sé qué impedimento, se le substituyó á Alonso Gomez de Cervantes, alférez real: por mayordomo, á Francisco Hidalgo, y por contador á Cristobal Aguilar (2). El marqués de Villa Manrique, al principio de este año, hizo por segunda vez notificar á los padres franciscanos, dominicanos y agustinos, que administraban las doctrinas de la Nueva España, los órdenes del Rey que D. Martin Enriquez les habia hecho saber. Los provinciales de aquellos órdenes respondieron con las razones mismas que habian en aquel tiempo hecho valer; pero insistiendo aquel virey en que se cumplieran, apelaron al Rey, á quien enviaron procuradores (3). Entretanto el arzobispo Moya habiendo mudado los ministros que componian los tribunales de aquel reino, terminada su visita, se fué á España como le habia mandado el Rey, de quien fué recibido con muestras singulares de benevolencia, y no solo fué aprobado cuanto en México habia hecho, sino que en prémio de su integridad, se le dió la presidencia del consejo de Indias, no haciendo Felipe II. caso de los informes que vinieron de Nueva España contra lo ejecutado en la visita, y contra la persona del visitador; porque de ellos se sacaba la perversidad de los corazones de los minis-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*
[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*

tros prevaricadores, y de sus defensores (1). Me parece no poder hacer mejor la apología y elogio de este arzobispo virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió despues de doce años de arzobispo, mas de uno de virey, y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas, ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el Rey, mandó que se satisfacieran ambas cosas del erario (2). En este año el caballero *Tomás Cawendish*, inglés, en la puerta meridional de Californias, apresó un navío que de Manila iba á Acapulco, y conducía mercancias de la China.

1587. 18. (3) En este año ocuparon las alcaldías de mesta, Francisco Mérida, y D. Juan Maldonado: las ordinarias, Rui Diaz de Mendoza y D. Juan Guzman: la procuraduría mayor, Alonso Gomez de Cervantes: el alferazgo real, Gaspar de Rivadeneira: la capellanía de los Remedios se dió á Francisco Terrazas; pero habiéndose escusado, se substituyó Baltasar Moreno (4). Por el testimonio del Padre Acosta se sabe que en este año despachó el marqués de Villa Manrique la flota de Veracruz que trajo á Europa 1156 marcos de oro en tejos, fuera de la plata acuñada, y preciosos géneros de la Nueva España. En (5) esto entendia aquel virey, cuando tuvo la pesadumbre de que *Francisco Drak*, célebre corsario inglés, que poco antes habia tomado la plaza de S. Agustin de la Florida en el mar del Norte, habia pasado al pacífico, y que en la costa de Nueva España, hechos varios desembarcos, habia robado frutos y ganados, con lo cual los vecinos de aquellas partes estaban atemorizados. Inmediatamente aquel virey libró despacho á Guadalaxara, para que en todos los partidos de su jurisdiccion que caían al mar del Súr, se llamaran las milicias, y proveyó que las embarcaciones que estaban ancladas en Acapulco, se alistaran para salir á combatir contra el inglés. Entretanto mandó hacer levas, y nombrado por gefe de aquella expedicion al Dr. Palacios, hizo marchar la tro-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, vida de Moya.*
[2] *Gazetero americano, tom.* 1. *fol.* 5.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Acosta, historia natural. lib.* 4. *cap.* 4.
[5] *Gazetero americano, tom.* 1. *fol.* 4.

pa al puerto. Llegados allí, entendieron que despues de haber saqueado *Drak* algunos lugares, habia dejado aquel mar. Con esta noticia se suspendió el embarco de los soldados, hasta saber el rumbo que seguian los ingleses. Mientras que estas cosas se ejecutaban, los enemigos se apostaron en la punta de Californias por donde debia pasar la nào de Filipinas, que todos los años iba á Nueva España, y siendo aquella la estacion en que arribaba, tuvieron la felicidad de que á pocos dias en aquella altura la observaron, y la rindieron con facilidad, porque los Españoles que ignoraban el infeliz suceso del Galeon del año anterior, fiados en que en aquel viaje no habian de encontrar corsarios, pues nunca habian estos corrido aquel mar, venian desprevenidos. Este Galeon se nombraba Santa Anna, y venia ricamente cargado no solo de oro, sino tambien de las mercancias mas preciosas del Japon y China, y por lo mismo fué pérdida grande para el comercio de México y de Filipinas. Contento *Drak* con su presa, la condujo á un surgidero inmediato al cabo de S. Lucas, en donde desembarcados los pasageros y marineros, y trasportados á sus embarcaciones la carga de Santa Anna, dejando algunos víveres á aquellos infelices, quemó el Galeon, y se hizo á la vela. Quedaron los Españoles cual se puede considerar, en un páramo desproveido de lo necesario, y rodeado de naciones salvages, y seguramente hubieran muerto de necesidad, si Dios no hubiera dispuesto, que el fuego del Galeon consumidos los árboles y algunas obras exteriores, el casco quedara intacto. Con esta noticia, todos se aplicaron al trabajo, y en pocos dias, lo mejor que pudieron, lo dejaron en estado de hacer aquella travesía. Llegados á la costa de Nueva España, contaron su desgracia, de lo que informado el Virey, mandó al Dr. Palacios salir del puerto à alcanzar á los ingleses; pero ya era tarde, pues habiendo éste corrido largo tiempo aquel mar, no volvió á saber de los enemigos que habian dirigido el rumbo al mar de las Indias Orientales.

1588. 19. (1) Desempeñaron los oficios de policía en el siguiente año, los alcaldes de mesta D. Juan Guzman, y Rui Diaz de Mendoza: los ordinarios, Francisco Solís,

[1] *Lib. Capitular.*

y Cristobal Tápia: el procurador mayor, que despues fué enviado á la córte á tratar los negocios del ayuntamiento, Alonso Gomez de Cervantes: el alferez real, Juan Luis Rivera, y el obrero mayor Alonso Valdés: entraron de regidores Gaspar Perez Monteros, y D. Francisco de las Casas. A la desgracia de la pérdida del Galeon Santa Anna, le sobrevino al marqués de Villa Manrique un incidente que lo perdió (1). Este Virey hasta entonces se habia portado en su gobierno con tanta humanidad y aplicacion á los negocios, que se habia grangeado el afecto, no solo de los Españoles, sino tambien de los Indios; y de verdad si hubiera continuado con el mismo tenor de vida, á mas de que hubiera logrado un gobierno pacífico, la Nueva España hubiera ido en aumento; pero habiéndose metido en cuestiones de dilatar su jurisdiccion, orígen siempre de desavenencias, sus enemigos lo derribaron del alto puesto que ocupaba. La causa de su desgracia fué, que la Audiencia de Guadalaxara estendía su jurisdiccion á ciertos pueblos que el marqués de Villa Manrique, sin duda aconsejado de algunos, sostenia pertenecer al vireinato. Hubo en esta controversía grandes debates, y manifiestos de una y de otra parte, en que cada partido alegando sus razones, se mantenia terco en su dictámen. Al fin el marqués, cansado de alegatos, mandó gente armada á tomar posesion de aquellos pueblos: éstos recurrieron á la Audiencia de Guadalaxara, que viendo que su jurisdiccion la usurpaba el Virey, armó gente para vindicar sus derechos. Congeturo que las fuerzas de una y otra parte estaban á la vista, cuando una poderosa mediacion, que ignoramos cual haya sido, suspendió el acometimiento y reconcilió á la Audiencia con el Virey. De ahí nació toda la ruina del marqués, porque sus enemigos dando cuerpo por la Nueva España á aquel corto aparato de guerra, escribieron al Rey, que se habia encendido una guerra civíl entre la Audiencia de Guadalaxara, y el marqués por culpa de éste, la cual si no se cortaba con tiempo, cundiria por todo aquel reino.

1589. 20. (2) Fueron alcaldes de mesta en el pre-

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 26.
[2] *Lib. Capitular.*

sente año, Francisco Solís, y Cristobal Tápia: ordinarios, Juan Alonso Altamirano, y Gonzalo Gomez de Cervantes: alférez real, y procurador mayor, Alonso Dominguez: obrero mayor, D. Diego Velasco: contador, Alonso Fernandez (1). Los informes que hicieron los enemigos del marqués de Villa Manrique en el año pasado, de tal manera habian conmovidò el ánimo de Felipe II., que sin esperar otras noticias resolvió quitarlo de la gobernacion de México; y dudando de quien echaría mano en aquellas circunstancias que le parecian espinosas, acaso por consejo de alguno que le acordó que D. Luis de Velasco que acababa de llegar á la córte de la embajada de Florencia, y que se habia venido de México por disgustos que tuvo con aquel Virey que al principio lo favoreció, sería el mas á propósito, determinó valerse de él, y enviárlo de Virey. Y de verdad, si en México hubiera sucedido lo que al Rey escribieron, ninguno mas que D. Luis de Velasco era al caso para sosegar aquel reino. La memoria de su padre, y los beneficios que la Nueva España le debía eran tan recientes, que no podian haberlos olvidado. Se agregaba á esto que D. Luis se habia criado en México, en cuyo ayuntamiento ocupó los primeros puestos, y que siendo dotado de las partes que hacen á los hombres acreedores á los cargos relevantes, desempeñaría el vireinato. A éste, pues, le mandó el Rey que sin dilacion partiera á la Nueva España, previniéndole que no desembarcara en Veracruz, en donde acaso el marqués de Villa Manrique tendría su partido bien asentado. Al despedirse le entregó un pliego para el obispo de Tlaxcala, comisionándolo visitador del marqués de Villa Manrique. Con estas advertencias D. Luis de Velasco se dió á la vela, aportó á Tamiahua en la provincia de Tampico, mas de setenta leguas distante de Veracruz; pero sabedor de que la Nueva España estaba quieta, y que ni por la imaginacion de aquellos vecinos pasaba cosa de guerra, la embarcacion fué á Veracruz. Desde allí D. Luis de Velasco con Cristobal Osorio despachó al obispo de Tlaxcala los pliegos que llevaba. Esto sucedió en el fin del año.

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 26.

1590. 21. (1) Junto el regimiento el 1º del año, eligió por alcaldes de mesta á Gonzalo Gomez de Cervantes, y á Juan Alonso Altamirano: por ordinarios, á Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: por alférez real, á Gaspar Perez Monterey: por procurador mayor, á D. Luis Felipe de Castilla: y por obrero mayor, á Andrés Vazquez de Aldana. En el decurso del año, fué capellan de los Remedios Agustin Lopez Osorio: procurador mayor por ausencia del propietario, Gaspar Perez: obrero mayor, Gerónimo Lopez de Zisa: corregidor, Lic. Vasco Lopez de Vivero, y alguacíl mayor interino, Alonso Valdés (2). El 17 de Enero llegó á México el visitador, obispo de Tlaxcala, y este mismo dia salió de allí acompañado de la Audiencia, ciudad y tribunales, hasta la hermita de Santa Anna, como era costumbre, el marqués de Villa Manrique, encaminándose á Tetzcoco. Entretanto D. Luis de Velasco que hacia su viage por Orizava, luego que llegó á Acolman recibió la visita del marqués, y despues de dos horas (3) de cumplimientos, éste se volvió á Tetzcoco, y aquel fué á parar aquella noche al Santuario célebre de Guadalupe, para dar tiempo á las prevenciones de su entrada. Aquella misma noche recibió una diputacion del ayuntamiento, en que á mas de cumplimentarlo de su empleo, de que redundaba gran gloria á su cuerpo, pues era miembro de él, le representaban la injusticia de la Audiencia en el ceremonial que les habia hecho notificar en la entrada del siguiente dia, es á saber, que los secretarios y relatores de la Audiencia precederían á la ciudad: mandamiento contrario á la cédula real que el ayuntamiento tenia. D. Luis de Velasco, despues de agradecer á aquellos diputados la demostracion que el regimiento le hacia, les pidió por favor que la ciudad se acomodara al ceremonial por no acibarar la fiesta. No dudo que vueltos á México aquellos diputados, y dado cuenta al Cabildo de su comision, éste deseando por una parte complacer al Virey, y por otra que aquella voluntaria sesion no perjudicara ó sus derechos, extendería en forma una protesta. Dadas, pues, estas disposiciones, al si-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 26.*
[3] *El mismo, cap. 27, en la misma pagina y libro.*

guiente dia 25 de Enero sobre tarde se hizo la entrada pública, que por su magnificencia y concurso de gente fué la mas solemne que México habia visto. Precedía un piquete de soldados que hacian lugar al paseo: seguía la musica militar: venian despues los caballeros y gente de lustre que por toda la carrera fueron porfiando con los alguaciles de córte y ciudad, que querían preferir: despues la ciudad, detrás los secretarios y relatores: inmediata á estos la Audiencia, y por último, él Virey en un caballo ricamente enjaesado, teniéndole las riendas á man derecha el corregidor Lic. Pablo Torres, y el alcalde ordinario Leonel Cervantes: á man izquierda el otro alcalde ordinario Rafael Trejo, y el regidor D. Diego Velasco. Cerraba el paseo la infantería y caballería. Con este trén llegó el paseo á Catedral, en donde con las ceremonias acostumbradas fué Velasco recibido del Cabildo eclesiástico, y desde allí pasó al palacio de los vireyes.

22. (1) Mientras que D. Luis de Velasco se desembarazaba de los cumplidos de su empleo, el obispo de Tlaxcala D. *Pedro Romano* abrió la visita del marqués de Villa Manrique, y ésta por los muchos cargos que sus enemigos le hicieron, se fué de tal manera enredando, que llegó el visitador al extremo de dar sentencia de embargo de sus bienes, lo que se ejecutó *aun en la ropa blanca de la marquesa.* Aburrido el marqués con aquella visita que duró seis años, dejando en México procuradores que satisfacieran á los cargos del obispo, se volvió á España con la marquesa, y cenizas de su hija Doña Francisca, que habian estado depositadas en S. Francisco. Llegado á la córte, obtuvo del consejo de Indias, á mas de la revocacion de algunos mandamientos del visitador, que se alzara el embargo puesto á la mayor parte de sus bienes: esperaba la reintegracion cuando la muerte lo previno. Este modo de proceder de D. *Pedro Romano*, contra un caballero tan amable como el marqués de Villa Manrique, fué desaprobado de las personas imparciales, por haber dado á conocer que no habia olvidado los resentimientos que contra él tenia por disgustos que habian pasado entre ambos (2). En el interin D.

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap.* 26.
[2] *Torquemada, p. 2. lib. 10. cap.* 27.

Luis de Velasco, en cumplimiento de los ordenes del Rey, habiendo despachado á la córte sus cuatro hijos varones, dió una prueba del amor que tenia al reino de México, librando mandamiento para que se abrieran los obrajes que desde el tiempo de Mendoza se habian puesto, y que parece que el interés de los comerciantes habia negociado cerrar. Este decreto, que se firmó el 1º de Junio, y que se ejecutó luego, fué utilísimo, así para el despacho de las lanas, como tambien para promover la industria.

1591. 23. (1) Hallo que en el siguiente año fueron alcaldes de mesta, Leonel Cervantes, y Rafael Trejo: ordinarios, por escusa de Francisco Solís, y de D. Juan Altamirano yerno del Virey, Antonio Ordáz Villagomez, y Alonso Villagomez: el alferez real, Francisco de las Casas: tambien se escusó de servir aquel empleo en que puso el ayuntamiento á Gordian Casarano: el procurador mayor fué Gaspar Perez Monterey. Proveido México de fábricas de paños y sayales por diligencia de Velasco, se le ofreció á éste para la felicidad de la Nueva España la ocasion de aumentar sus poblaciones, y asegurar las vidas y haciendas de los vecinos de la tierra adentro. La nacion de los Chichimecas, de quien tantas veces hemos hablado, era á la sazon muy numerosa y guerrera: extendiase por las provincias interiores centenares de leguas, y se habia mantenido con las armas en la mano contra los Españoles desde la conquista: ni parecia que hubieran de rendirlas jamás. Para contenerla, en diversos tiempos se habian puesto presidios en sus fronteras, y aun en las tierras que se les habian quitado; pero esto no evitaba que espiaran las ocasiones de acometer á los Españoles, aunque llevaran buena escolta, que viajaban á Zacatecas. Esta era la razon porque aquellos lugares de minas y poblaciones Españolas que quedaban al Norte y Norueste de la misma ciudad, vivian en continuo sobresalto. Sucedió, pues, que al fin del gobierno de D. Martin Enriquez, por mediacion de un capitan mestizo llamado *Caldera*, hijo de una Chichimeca que entre los suyos era de grande autoridad, negoció que se tratara de paz con los Españoles. Acaso el ver que cada dia perdian mas terre-

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 35.

no, o el saber que las demás naciones de la Nueva España vivian con mas comodidad que ellos, les hizo pensar en su quietud. Esta noticia la celebró mucho aquel Virey, y prometió otorgar á los Chichimecas lo que le pidieran; pero siendo necesario para la estabilidad del tratado convocar aquella nacion, oír el parecer de sus viejos y gefes, y fijar las condiciones de paz, pasó gran tiempo antes que fueran á México los embajadores Chichimecas, que no llegaron sino en este año con los artículos precisos de que se sujetarían á los Españoles, si anualmente se les suministraba las carnes para el abasto de su nacion y ropa. Velasco que los habia acogido con aquella afabilidad que debia, firmó al punto el tratado, y aun en el siglo siguiente se observaba. Ajustada de este modo la paz, consiguió Velasco que aquella nacion recibiera en sus rancherías, en donde se debian formar pueblos, algunas familias Tlaxcaltecas, que les enseñaran la vida civil y cristiana, y las artes.

24. Entre las demás naciones de la Nueva España, el Virey prefirió á los Tlaxcaltecas para que desbastaran á aquella temible nacion, no solo por ser su provincia una de las mas pobladas de aquel nuevo mundo, por haber sido exénta de guerras, sino principalmente porque habiendo sido libre desde el principio, constante aliada de los Españoles, estaba á su devocion, y por lo mismo en ella se tenia una prenda de la fidelidad de los Chichimecas. Cuatrocientas fueron las familias que se escogieron, que proveidas de lo necesario y bajo la direccion de los padres franciscanos, se repartieron en cuatro colonias, teniendo por centro á Zacatecas: la primera, en S. Luis Potosí, á quien dieron este nombre por estar situada en la falda de un cerro, rico de minas de oro, y semejante al que tiene el mismo nombre en el Perú, treinta leguas al Norte: la segunda, en S. Miguel Mesquitic, tres leguas distante, sitio fuerte por naturaleza: ignoro á qué viento queda: las otras dos, una al Poniente que llamaron S. Andrés, setenta leguas distante, y la otra al Sudueste, diez y seis leguas en Colotlán. De este modo acabó aquella guerra, y quedó la Nueva España en paz. Es digno de notarse que estas dos naciones Chichimeca y Tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí, ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de

sus casas, alimentos &c., como nos lo han referido testigos oculares.

25. (1) Al tiempo que Velasco entendía en los negocios de los Chichimecas, quiso reducir á los pueblos vecinos los Indios que estaban esparcidos por las serranías, conforme al mandamiento que repetidas veces habian librado los reyes católicos. Para no proceder ciegamente en aquella materia, quiso oír los pareceres de los curas y personas cordatas de México, como en otro tiempo lo habia hecho el virey, arzobispo Moya. El dictamen de éstos fue contrario á lo que deseaba; pues todos le aseguraron que aquella providencia seria la ruina de todas aquellas familias. Para confirmar su opinion, alegaban que en Huexotzingo y Tepexic, antiguamente se habian puesto muchas familias traidas de la Sierra; pero que de ellas casi ninguno habia quedado (2). Esta aseveracion pareció al Virey una de aquellas exágeraciones con que se procura amedrentar á los que gobiernan cuando piensan establecer alguna cosa contraria al juicio de los demás; y asi quiso que se hiciera una tentativa, de que se arrepintió. Despachó comisarios por las sierras vecinas á México, con órden de que a los Indios los obligaran á unirse á las poblaciones de aquellos llanos. Uno de éstos, que era Otomí, viéndose obligado á dejar su choza, sus mugeres y cuanto amaba en aquel pátrio suelo, desesperado de esta violencia, dió un documento á los que gobiernan de no forzar las voluntades de los que fueron antiguos dueños de aquellas tierras. á mudar de habitacion. Entra éste en su choza, mata á puñaladas á su muger, hijos y animales que criaba; quema sus alhajuelas, y quejandose de la violencia de los Españoles, que no le dejaban otro recurso que la muerte, se ahorcó de un árbol. Luego que llegó á noticia del Virey este suceso, suspendió su órden, y escribió al Rey que de su mandamiento se originaría la destruccion de los Indios de la Nueva España. En el mismo año se padeció en esta tierra una epidemia, que principalmente se cebó en los pueblos de la Mixteca, en donde muchos quedaron asolados.

---

[1] *Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de México, lib.* 1. *cap.* 33.

[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 43.

1592. 26. (1) Consta de los libros capitulares, que en este año entraron de alcaldes de mesta, Francisco Solís, y el regidor Antonio Valdés: de ordinarios, D. Juan Saavedra, y Martin Lazo: de alférez real, Antonio de la Mota: de obrero mayor, y de alguacil mayor por el Rey, Baltasar Mexía Salmeron: de regidor, Gaspar Valdés. Escarmentado Velasco con el horroroso ejemplo que referimos, aplicóse á reformar los abusos que en la judicatura de los Indios se habian introducido, fuente de donde nacian las vejaciones que sufrian aquellos naturales en sus pleitos (2). Comenzó renovando la ley de su padre de que los pleitos que no pasaban de diez pesos, se sentenciaran en el tribunal de los vireyes. De aquí pasó á fijar los salarios de los jueces, escribanos y demás agentes de causas de Indios, conforme á la cédula real del 15 de Octubre del año pasado, cuyo importe debia salir del medio real que pagaba cada uno de los tributarios anualmente, dejándolos de este modo libres de aquella carga; bien que el natural que queria que su causa se expidiese prontamente, necesitaba con algunos doncecillos acordar á los jueces su obligacion (3). En el mismo año, por comision que Velasco tenia del Rey, nombró por visitador de la Audiencia de Filipinas, que se debia suprimir, al Lic. Herver del Corral: el término que se le puso que debia durar la visita, era de ciento veinte dias, y setenta para las públicas demandas. Con este letrado pasó á aquellas islas de gobernador Gomez Perez de Mariñas (4), á quien despachó Velasco á Xuchimilco un escribano que le notificara la real cédula, de que su gobernacion de allí adelante quedaba sujeta á la Nueva España, y las justicias dependientes de la Audiencia de México.

1593. (5) El dia de la Circuncision del Señor, conforme á la costumbre, el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta, á Martin Sazo, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Gonzalo Hernandez Figueroa, y á Andrés Estrada: por alferez real, á Gerónimo Lopez: por obrero

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. cap. 35.*
[3] *Colin, Hist. de Filipinas, lib. 1. cap. 23.*
[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 35.*
[5] *Libro Capitular.*

*

mayor, á Alonso Valdés: por mayordomos, á Diego de Santa Maria, y á Melchor Pastranes interino: por contador, á Jusepe Brondad: entró de regidor Baltasar Herrera Guillen, y fué capellan de ciudad, el Br. Ballesteros (1). Desde el fin del año anterior se habia puesto mano á arreglar el tribunal del consulado: en este, por cédulas del Rey, se le dió todo su explendor, señalando prior, dos cónsules, juez de alzadas y apelaciones, que es un oidor por turno y demás oficiales (2). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, D. Luis de Velasco hizo un público paseo, que por una semejanza de laberinto que forman los álamos, llaman alameda, en cuyo centro puso una hermosa fuente. (3)

1594. 27. (4) Tuvieron los oficios de policía en este año, los alcaldes de mesta Andrés Estrada, y Gonzalo Hernandez Figueroa: los ordinarios, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: el de alférez real, D. Francisco de las Casas: el de mayordomo, Francisco Hidalgo: el de procurador mayor, Guillen Brondat: el de obrero mayor, Gaspar Valdés: entró de regidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Trejo Carbajal: tuvieron voto en el ayuntamiento los oficiales reales, Carlos Ibarguen, Gordian Casarano, Pedro de los Rios, y Juan de Aranda: fué capellan de los Remedios, Jusepe Lopez. Hallo en el mismo libro capitular, que en este año fué alférez real Baltasar Mexía Salmerón, acaso por impedimento del propietario. Gozaba á la sazon la Nueva España de quietud, y por diligencia de Velasco, las artes y el comercio florecian, cuando Felipe II. que se hallaba en la necesidad de mantener guerras en diversas partes, viéndose con el erario exháusto, recurrió al arbitrio de doblar el tributo (5) en el nuevo mundo. Para esto comisionó al Virey, de quien esperaba que su autoridad allanaria las dificultades que podian nacer, y para que aquella carga no se hiciera tan pesada, le mandó que publicara, que los cuatro reales demás con

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 5.*

[2] *Torquemada, p. 1. lib. 3. cap. 26.*

[3] *Parece que desde entonces data la hermosa Alameda de México, agrandada despues por el conde de Galvez.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 27.*

que contribuirian al año, los recibiria por empréstito. Efectivamente, Velasco con los modos mas suaves que le dictó la caridad, consiguió que los Indios, bien que de mala gana, pagaran un peso al año. Y creyendo aliviarlos, al paso que proveer á la capital de gallinas que se escaseaban, publicó un bando en que mandaba, que los naturales tributarios pagaran anualmente siete reales en moneda ó maiz como se acostumbraba, y una gallina (1). Este mandamiento redundó en perjuicio de los Indios, así por su descuido, como por la malicia de los Españoles, y hago de él mencion, bien que sea materia de poca importancia, por las vejaciones que de él nacieron. Los Mexicanos, por naturaleza descuidados, pasaron aquel año sin atender á la cria de gallinas, y cuando llegó el tiempo de la recaudacion de tributo, se vieron obligados á comprarlas de los Españoles por dos ó tres reales. De estas aves se hacia repartimiento entre los empleados en los cargos públicos, y verisimilmente entre las comunidades religiosas, cargandóselas á real. Sucedió, pues, que un sugeto de la Audiencia á quien tocaban ochocientas gallinas, tomadas doscientas para su gasto, las demás las dejaba en poder del corregidor de aquel partido, para que se las vendiese á dos ó tres reales. Algunos zelosos ministros, y entre ellos Torquemada padre de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, con otro franciscano Zárate, se quejaron al Virey de aquel abuso, y le suplicaron que á lo menos fueran exéntos de aquel gravámen los Indios que vivian en la ciudad; pero nada consiguieron, por lo que la súplica fué remitida á la Audiencia, cuyos oidores gozaban de aquel beneficio.

1595. 28. (2) Entraron en los puestos de ciudad el 1.º del año, los alcaldes de mesta, Gonzalo Gomez, y Gaspar Solís: los ordinarios, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: el mayordomo Gonzalo Mendez, y por escusa del alférez real nombrado D. Francisco de las Casas, D. Pedro Lorenzo de Castilla (3). El último año de su vireinato, quiso hacerlo memorable D. Luis Velasco, con la fundacion de una colonia en el decantado reino

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 27.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 35.

de Quivira, al que por la fama de sus grandes riquezas, los Españoles llamaron Nuevo México, y dista de la capital mas de setecientas leguas al Norueste. Por gefe de esta expedicion, nombró á Juan de Oñate, á quien á mas de concederle las exénciones que se habian otorgado á Francisco Urdiñola, que debia antes haber mandado aquella expedicion, le hizo contar en las cajas reales diez mil pesos, los seis mil en empréstito, y los cuatro restantes, para ayuda de costa. En esto se trabajaba en México, cuando con la arribada á Veracruz de la flota en que venia el nuevo virey D. Gaspar de Zúñiga y Acebedo, conde de Monterey, Velasco mandó suspender aquel viaje. Entretanto habiendo sido promovido al vireinato del Perú, salió de México á embarcarse en Acapulco, acompañado, como era costumbre, de la Audiencia, ciudad, tribunales, y de los muchos amigos y parientes que tenia. En el camino se le saltaban las lágrimas de sentimiento de dejar á México que la tenia por pátria; y habiéndose avocado con su sucesor, siguió su camino. El conde de Monterey en esto fué recibido con grandes fiestas en Guadalupe, y el 5 de Noviembre hizo su entrada en México (1). Desde luego este virey fué tachado (2) de tardo en el expediente de los negocios, pero sin razon; porque lo que llamaban morosidad, no era sino efecto de prudencia, pues un recien llegado, sin conocimiento de los sugetos que trata, no puede saber de quienes ha de desconfiar, ni á quienes ha de oír. No obstante su tardanza, luego que fué informado del agravio de los Indios por la gallina que daban por tributo, revocó aquel mandamiento.

1596. 29. (3) En el siguiente año, los empleados en los oficios de policía, fueron los alcaldes de mesta, Rafael Trejo, y Luis Carrillo Guzman: los ordinarios, D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y D. Juan Saldívar: el alférez real, Alonso Gomez de Cervantes: el contador Gonzalo Romero: el mayordomo Fernando Alvares: los obreros mayores, Gaspar Perez Monte-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*
[3] *Lib. Capitular.*

rey, y Pedro Nuñez Prado, que tuvo por el Rey una plaza de regidor (1). En este año el conde de Monterey al marinero Sebastian Vizcaino, dió todo el auxilio que le pidió para la conquista de Californias, comision que el Rey le habia dado en atencion de la pérdida del Galeon Santa Anna, y por la fama que aquella península tenia de ser sus costas abundantes de perlas. En México se juntó la gente y familias que hicieron aquella jornada, de donde pasaron á Acapulco á embarcarse en tres navíos. Llegado Vizcaino á Californias, y visitados varios puertos, ninguno le ofreció las comodidades necesarias para la fundacion de una colonia: por último, en el puerto que llamaron de la Paz, por la mansedumbre de los naturales, desembarcaron las tropas y familias con esperanza de establecerse allí; pero sus cuentas salieron fallidas, porque consumidos los víveres que sacaron del puerto, y reconocida aquella provincia, la hallaron inhabitable por su esterilidad, con esto les fué preciso volver al puerto (2). Entretanto que esto pasaba, el conde de Monterey se informaba de las utilidades que traería á la corona la poblacion del nuevo México; y habiendo hallado que no solo serviria para el aumento de las reales rentas, sino que tambien contendria á aquellas naciones bárbaras, examinó el tratado de su predecesor con Francisco Oñate, y corregidas y añadidas otras condiciones, mandó que se pusiera mano, y para grangearse la benevolencia del conductor, nombró á su sobrino Vicente Saldívar, para que reclutara gente de á pie y de á caballo. Este, acompañado de sus deudos, y otros caballeros, pasó á palacio á dar al Virey los agradecimientos de la merced que le hacia: prendado el Virey de este mozo, á lo que alcanzo, por insinuacion de su tio, lo declaró capitan general de la jornada del nuevo México. De allí con el mismo acompañamiento se fué á la plaza mayor, en donde á voz de pregonero se hizo saber que los que quisieran sentar plaza de soldados, se presentaran á Vicente Saldívar, que les notificaría las mercedes que el Rey concedia á los que fueran con él á aquella expedicion. Este pregon fué tan bien recibido, que

---

[1] *Clavijero, Hist. de Californias, lib.* 2. *párrafo* 3.
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 36.

se alistaron aun muchos hombres casados que se lisonjeaban hallar en el nuevo México las riquezas que en el antiguo. Con estas reclutas, de que se formaron compañías que mandaban oficiales experimentados, marchó Saldívar al nuevo México.

1597. 30. (1) Las plazas de alcaldes de mesta en este año, las sirvieron D. Juan Maldonado Montejo, adelantado de Yucatan, y Juan Saldívar: de ordinarios, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: la de alférez real, Guillen Brondat: la de procurador mayor, por escusa del que se nombró, D. Francisco Trejo Carbajal: la de obrero mayor, por muerte de Gaspar Perez, Francisco Escudero: la de capellan de los Remedios, Felipe de la Fuente: la de corregidor por nombramiento del Rey, D. Francisco Muñoz Monforte: entró de regidor Francisco Rodriguez Guevara. El conde de Monterey en el siguiente año, se persuadia, que la primera noticia que recibiria de la jornada del nuevo México, seria la de la ocupacion de aquel reino; mas un mensajero despachado en furia del general Saldívar, le hizo saber que apenas (2) habia sentado el real en las minas del Caxco, doscientas leguas lejos de México, que se habian amotinado los soldados, y que estaban resueltos á no pasar adelante, si no les cumplian ciertas promesas que les habian hecho, y á mas de eso, si no iban nuevos refuerzos, que juntos con los soldados que iban á aquella expedicion, hicieran probable la conquista que iban á emprender. Incontinenti el Virey, despachó á grandes jornadas á D. Lope de Ulloa con poderes para castigar á los amotinados, y reducir á los soldados á seguir su marcha. Llegado allí D. Lope, á satisfaccion de todos, compuso las desavenencias que habia, y consiguió que marcharan al nuevo México, que ocuparon sin resistencia de los naturales. El general dió parte al Virey de la felicidad de la expedicion, y le pidió para la estabilidad de la colonia que le enviara mas soldados: éstos se enviaron prontamente, y se dió el permiso á los descontentos de volver á México. En esto muchos se volvieron desacreditan-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 36.*

do aquel fertilísimo reino, no por otra razon, sino porque no hallaron los tesoros que se imaginaban.

1598. 31. (1) En el año que comienza, tuvieron las alcaldías de mesta, Alonso Perez Bocanegra, y Rodrigo Zárate: las ordinarias, Leonel Cervantes, por cuya ausencia entró de alcalde el regidor decáno, y Juan Saavedra: el alferazgo real, Gaspar Rivadeneira, por ausencia tambien de Francisco Guerrero: la procuraduría mayor, Gerónimo Lopez: la contaduría de ciudad, Gonzalo Romero: por renuncia de Francisco Nieto, sirvió la mayordomía Cristobal Lipanzos. Si mis congeturas no son fallidas, en este año el conde de Monterey, precisado de los repetidos mandamientos de Felipe II. y de los consejos de otros, determinó obligar á los Mexicanos y Otomites que habitaban en las sierras y despoblados, á juntarse en congregaciones ó pueblos. Se admirará quien leyere la historia de estos tiempos, al ver que volvia á tratar de una materia que ya estaba agotada por las diligencias de los vireyes Moya y Velasco, y que el conde de Monterey se echara á pechos un proyecto que iba á arruinar el vireinato. Pero esta es la condicion de los que gobiernan grandes reinos, que muchas veces representan como útiles las cosas que ceden en menoscabo. Pensando las causas que pudieron moverlo á volver á tomar este partido, parece que fueron ya las quejas de los recaudadores de tributos que se escusaban de exigirlos de todos los naturales, por no estár encabezados en partido alguno, ó el deseo de algunos Españoles ricos que habian echado el ojo á las tierras de los Indios que estában en las sierras y valles esparcidas, ó para dehesas de sus ganados, ó para otros fines; ó ya finalmente, porque algunos para quienes en nada contaban con los que fueron dueños de aquel nuevo mundo, decian que el reducirlos á poblaciones, era el único medio para que abandonaran sus usos, y se amoldaran á la vida civíl. Movido, pues, de estas razones, sin perdonar gasto (2), despachó el conde cien comisarios para que visitaran los lugares en que habitaban aquellos Indios, y los parajes mas oportunos para fundar pueblos en que se recogieran. A cada uno

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de Mex. cap.* 2.

de estos se les dieron dos escribanos, cuya renta era de quinientos pesos, y la de los comisarios de mil. En las instrucciones que llevaron, se les encargaba no dar paso sin el cura, ó doctrinero de aquel partido, con quien debian visitar todos aquellos ranchos, ya fuera en las sierras; ya, en los llanos, y cuyo parecer sobre el lugar mas á propósito para pueblo debian copiar. En esto se gastó la mayor parte del año. Vueltos á México los comisarios, hicieron su informacion bajo juramento presentando los pareceres de los curas; pero á algunos de éstos les pusieron excepcion, y es el caso, que los Españoles ricos los habian cohechado para que dejaran intactos los sitios que convenian á sus grangerías. Con este modo de proceder tan inicuo, se prefirieron para pueblos algunos lugares peores, y otros mejores, por la comodidad de las aguas, bosques &c. se abandonaron. El conde de Monterey que era un ministro integérrimo, previó esta supercheria, y publicó bando en que mandaba, que á los naturales que se juntaban en pueblos, se les conservaran las tierras que dejaban para sus sementeras &c, y por mas empeños que tuvo para que se vendieran, jamás cedió.

1599. 32. (1) El ayuntamiento, el primero del año, escogió por alcaldes de mesta, á Leonel Cervantes, y á D. Juan Saavedra: por ordinarios, á Lucas de Lara, y á Fernando Salazar: por alférez real, á D. Francisco de las Casas: por obrero mayor, á Pedro Nuñez: por mayordomo, á Baltasar Lezama: habiéndose ausentado de la ciudad uno de los alcaldes, entró en su lugar Gerónimo Lopez. Al principio del siguiente año, el conde de Monterey y el regimiento, recibieron cédulas de Felipe III. en que les daba parte de la muerte de su padre Felipe, sucedida el 13 de Setiembre del año anterior, y les mandaba, conforme á la costumbre, publicar los lutos, y jurarlo por Rey. En obedecimiento de estos órdenes, inmediatamente se pregonaron los lutos, y se señaló el dia para la solemne jura que se hizo, no solo en México, sino tambien en todas las ciudades de la Nueva España, con aquella pompa y magestad que se hacen semejantes funciones en el nuevo mundo, á la que siguieron las corridas

[1] *Lib. Capitular.*

de toros y otros espectáculos (1). Entretanto que estas fiestas se preparaban, el conde de Monterey daba ejecucion al mandamiento de Felipe II., de trasladar la ciudad de Veracruz del sitio sombrio en que estaba, distante algunas leguas del mar, al lugar que hoy ocupa en aquella playa, enfrente del Castillo de S. Juan de Ulúa. Esta mutacion, que tuvo sus dificultades, se habia hecho necesaria, no solo porque aquel suelo, como que era menos húmedo era menos dañoso á la salud, sino tambien porque los navíos que se anclaban al lado del castillo, quedaban distantes de los almacenes en donde estaban depositados los pertrechos de guerra y mercancías (2). En este mismo año, por mandamiento del Virey, en la entrada del nuevo reino de Leon, se fundó una poblacion que en honor suyo llamaron Monterey, que el dia de hoy es la cabezera (3). Al tiempo que aquel Virey entendia en esto, no descuidaba en que se juntaran los Indios dispersos en pueblos, y temeroso de que hubiera colusion entre los comisarios y Españoles ricos para la ejecucion, nombró otros cien comisarios con doscientos escribanos, á quienes dió instrucciones para que ejecutaran aquel mandamiento, previniéndoles no faltaran á la caridad con los Indios, á quienes debian notificar que quedaban dueños de las tierras que dejaban. Pero esta providencia, que parecía evitaba los inconvenientes que podian nacer por avaricia de los comisarios, tuvo fatales consecuencias. Era el caso, que de los primeros comisarios muchos se mantuvieron constantes en su deber, y las promesas de los ricos Españoles no los hicieron prevaricar; lo contrario sucedió con los nuevos comisarios, de quienes consiguieron cuanto deseaban; así que, mudado todo el órden que se les habia dado para la formacion de las congregaciones, las ejecutaron conforme al capricho de los ricos, en que gastaron todo este año y el siguiente.

---

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 40.—*Y tambien porque habia menguado mucho el agua de la ria del rio de la Antigua, y calaban poco los buques de descarga.*

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 48.

1600. 33. (1) En el año de 1600 de la era cristiana, siendo alcaldes de mesta, Lucas Lara, y Hernando Salazar: ordinarios, Bernardino Vazquez Tápia, y D. Juan Cervantes: alferez real, Gaspar Valdés: obrero mayor, Guillen Brondat: contador, Cristobal Rojas: teniente del escribano mayor de cabildo, Simon Guerra: regidor por S. M., D. Luis Felipe de Castilla, y con voto en el ayuntamiento por decreto del Rey, los oficiales reales Gordian Casarano y Juan de Ibarra, se acabaron de juntar en pueblos los Mexicanos y Otomites que estaban esparcidos en las serranías y despoblados. Esta operacion, que en el año pasado podia haberse terminado por el interés de los comisarios, se prolongó; y causa compasion lo que los autores de aquellos tiempos refieren del modo cruel con que se portaron. Parece que para mayor perjuicio (1) de aquellos Indios escogieron el estío, tiempo el mas incómodo en la Nueva España, por las copiosas lluvias que casi diariamente se experimentan. Esta inconsideracion de los comisarios, se las advirtieron los naturales con la mayor sumision, rogándoles difirieran á tiempo mas á propósito tan duro órden, pero nada valieron sus ruegos; antes bien, parece que los irritaban, pues que con la mayor violencia y con el modo mas inhumano, los arreaban, no de otra manera que si fueran bestias. La primer diligencia de los que entendian en este infeliz ministerio, *era quemar* las chozas de los Indios, quienes al ver que ardian sus pobres casas en que ellos y sus padres habian nacido, y que habian de dejar sus magueyes y arbolillos, que eran toda su diversion, quedaban como atónitos: vueltos en sí, considerando que adonde los llevaban, ni ellos ni sus pobres familias tenian un rincon en donde guarecerse de las lluvias, y que si no se edificaban una mala choza habian de perecer, se desesperaban, y ó se huían á lejanas tierras, ó donde los Españoles no hubieran penetrado, ó perdída la esperanza de recobrar el suelo pátrio, se daban la muerte. Ni se contentaron estos comisarios con juntar en pueblos á los Indios dispersos; sino que tambien alborotaron las ciudades y pueblos bien ordenados, contra las instrucciones que se

---

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 43.*

les habian dado. Entraban pues á éstos, y de mano armada nivelaban las calles, haciendo arrasar los edificios que impedian la vista; cosa que detestaron los Indios, y que fué causa del aborrecimiento de aquellos hombres, y á vueltas de los Españoles todos. Así que se puede concluir que esta providencia fué la ruina de los Mexicanos y Otomites. Hemos visto algunos de estos pueblos, que aun se conocen con el nombre de congregaciones, y podemos asegurar, que son muy pocos los naturales que hay en ellas. Esta falta de Indios, que luego se echó de ver, movió á los vecinos de Nueva España á escribir á Felipe III., que si no revocaba el mandamiento del conde de Monterey de juntar en pueblos á los Indios, y les daba á éstos licencia de repartir, perecerían todos, y verian á los Españoles con horror. (1)

[1] *Esta verdad es notoria aun en el dia, en que se conocen con el nombre de congregaciones Irapuato, Silao, y las Arandas que están pobladas de labradores.*

SUMARIO DEL LIBRO SEXTO.

1º El obispo de Guadalaxara apacigua á los Indios de Topía que se habian sublevado contra los Españoles. 2º Quitados los repartimientos de Indios para el trabajo semanario, nacen tales inconvenientes, que se vuelve al primer uso. Se envia á Californias una colonia que vuelve al puerto. 3º El conde de Monterey pasa de Virey al Perú, y le succede el marqués de Montes Claros. Elogio de aquel. 4º México se inunda. Se trata de hacer el desagüe, á que se opone el fiscal de la Audiencia. Se repara la albarrada. 5º Se restauran las calzadas que están cerca de México, se limpian las acequias de la ciudad, y el Rey concede á los Indios que habia juntado en pueblos el conde de Monterey, volver á sus pátrias. 6º Se hace un dique para impedir que las aguas de la laguna dulce entren en México. Se empedran las calles. Llega Quirós á Acapulco. 7º El visitador Landeros depone á un oidor, y á un alcalde del crímen. Se trabaja en los arcos para la conducion de la agua. En lugar del marqués de Montes Claros, entra de Virey D. Luis de Velasco. 8º Grande inundacion en México. Se emprende la obra del desagüe. 9º Para el gasto de esta obra se cobra el uno por ciento de las posesiones, y se impone sobre cada pipa de vino una gabela de cincuenta pesos. Se hace una parte de la obra. 10. La calzada de S. Cristobal se repone, y esto libra á México de una inundacion. Se esparce la voz de levantamiento de negros: el visitador Landeros vuelve procesado á España. Se funda el hospital de los hermanos del V. Juan de Dios. 11. Se arreglan los repartimientos de los Indios. 12. Un eclipse total de sol atemoriza al pueblo. Pasa Velasco á la presidencia del consejo de Indias, y en su lugar entra el arzobispo. 13. Muere el arzobispo. Gobierna la Audiencia. 14. Se hace una justicia ruidosa con los negros. Entra de Virey el marqués de Guadalcazar. Se funda el hospital de Espíritu Santo, y se pone tribunal de azogue y tributos. 15. Para el desagüe. El Rey envia á México á Boot. 16. Desaprueba Boot el desagüe. Se trata de seguirlo. 17. Se sigue en efecto. Hambre en

la Nueva España. Toma el Rey posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, que hace llamar de S. Ildefonso. 18. Incendio en Veracruz. Gran temblor en la América. 19. Se acaba la arquería que conduce el agua. Costo de la obra. 20. En lugar del marqués de Guadalcazar, que pasa de Virey al Perú, entra el marqués de Galvez. Se jura en México á Felipe IV. 21. El marqués de Galvez persigue á los ladrones. Se funda el colegio de S. Ramon. 22. Manda el marqués de Galvez romper una albarrada, y México se inunda. 23. Hay diferencias sobre materias de jurisdiccion entre el marqués de Galvez y arzobispo: excomulga éste á los que violaron la inmunidad. 24. Veja el marqués de Galvez al arzobispo, quien pone entredicho en la ciudad. Sale preso de México para el castillo de S. Juan de Ulúa. 25. Gran tumulto en México. Manda el Virey y Audiencia que vuelva el arzobispo. 26. Manda el Virey hacer fuego sobre la plebe. Esta se alborota y depone al Virey, obligando á la Audiencia á que entre á gobernar. Entra en México el arzobispo. Va de Virey á México el marqués de Cerralvo. El príncipe de Nassau entra en Acapulco. 27. El visitador Carrillo se porta con humanidad. El arzobispo es llamado á España. Spilberg, Holandes, entra en Acapulco. 28. Se restauran las albarradas. Se inunda México. 29. Apresan los Holandeses una rica flota. 30. Extragos que causa una inundacion. 31. reparos que se hacen. Se junta dinero para proseguir el desagüe.

LIBRO SEXTO.

1601. 1. (1) A los ochenta años de conquistado México, su regimiento dió las alcaldías de mesta á Bernardino Vazquez Tápia, y á D. Juan Cervantes Casaus: las ordinarias, á Agustin Guerrero, y á D. Carlos de Sámano: el oficio de escribano mayor, á Martin Alonso de Flandes: la procuraduría mayor, á Alonso Gomez de Cervantes: la plaza de obrero mayor, á Guillen Brondat: la contaduría, á Juan Arias de Rivera: la mayordomia, á Hernando Lorca: la procuraduría de corte, á Alonso Valdés: la capellanía de ciudad, á D. Antonio Carbajal: la del Santuario de los Remedios, á Felipe de la Fuente: entraron de regidores, Gaspar Valdés, y Francisco Escudero: el factor D. Francisco Valverde tuvo vóto en el ayuntamiento: fué teniente del escribano mayor Simon Guerra, y entró de portero por muerte de Bonilla, Juan Loronda Vallejo (2). El presente año es memorable por el alzamiento de los Indios de Topia. Esta nacion que está situada en una sierra muy áspera, mas de doscientas leguas al Norueste de México, se habia con facilidad pocos años antes reducido á la fé; pero por su mal se habian allí descubierto ricas venas de plata, á cuya fama luego acudieron los Españoles, que vejaron de tal manera á aquella gente pacífica, obligándola al beneficio de las minas, cosa para ella detestable, que improvisamente dió sobre ellos con gran matanza. Consta esto del informe que envió al Virey el obispo de Guadalaxara D. Ildefonso de la Mota, quien movido de pastoral zelo, luego que lo supo voló á un pueblo vecino, y habiendo conseguido que

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 44.*

depusieran las armas, intercedió por ellos con el gobernador de Durango. Ni salió de aquella provincia hasta que los dejó arrepentidos, (1) y encomendados á los padres de la compañía de Jesus, que fundaron allí varias misiones. En este año se impuso en México la sisa.

1602. 2. (2) En el siguiente año, el regimiento encomendó las alcaldías de mesta á D. Carlos Sámano, y á Agustin Guerrero: las ordinarias, á Baltasar Salazar, y á D. Andrés Ferrer Tápia, quien escusándose sin razon fué preso, y por lo que entiendo sirvió despues el empleo: el alferazgo real, á D. Francisco Trejo: la procuraduría mayor, á Alonso Gomez de Cervantes; pero reconociendo el cabildo que esta eleccion era nula, puso en su lugar á Francisco Escudero: el oficio de obrero mayor de propios, á Guillen Brondat; pero habiendo éste muerto en aquel año, se substituyó á D. Francisco Trejo Carbajal: el de obrero mayor de sisa, á D. Francisco Torres Santaren: el de contador, á Antonio Ruiz Beltrán: la capellanía del cabildo la tuvo D. Pedro Carbajal, por ausencia del propietario: entró de regidor en lugar de Brondat, Luis Maldonado del Corral, y tuvo voto en el cabildo el oficial real Diego Ochandiano (3). Congeturo que en este año, en atencion á las representaciones que se habian hecho al Rey, de que los Indios de la Nueva España eran vejados con los repartimientos que habia establecido D. Martin Enriquez, se proveyó dejar á su arbitrio el alquilarse; ora para el trabajo de las casas; ora para el de los obrajes, campaña y minas. En vista de este órden, el conde de Monterey deseoso de ocupar á los Indios, mandó que los domingos se juntaran en las plazas, y que de allí los sacaran los Españoles semanariamente con buen jornal para los trabajos, y para que este mandamiento se ejecutara con utlidad de los naturales, personalmente asistía en las plazas de S. Juan y Santiago; pero el interés que vicia los mejores reglamentos, vició tambien éste por el juez que se señaló que entendía en estos alquileres, que siendo un oculto reparti-

---

[1] *Alegre, Hist. manuscrita de la Provincia de México, de la compañia de Jesus.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 59.

dor, no salian de la plaza los Indios si no eran bien pagados con utilidad del mismo juez. Sucedia á mas de esto, que algunos Españoles sacaban mas jornaleros que los que necesitaban, con el fin de alquilarlos á mayor precio del establecido, de lo cual se quejaron los Indios al conde, y le pidieron por merced que los volvieran al antiguo uso, que les era menos gravoso. Con esta súplica, el Virey considerados los inconvenientes que nacian de una y de otra providencia, y que la una ú la otra eran necesarias en Mexico, ordenó que siguieran los repartimientos de los naturales (1). Mientras que el conde de Monterey entendía en esto, puso por obra el mandamiento del Rey de que se descubriera la costa Occidental de Californias. Habia dado ocasion á este despacho, ya el asegurar la navegacion del Galeon de Filipinas, ya el averiguar la relacion que ciertos extrangeros habian presentado á Felipe II., y que su hijo habia encontrado entre sus papeles de hallarse un estrecho que llaman de *Anían* en la extremidad oriental de la América, que comunicaba con el mar del Norte. Para gefe de esta expedicion nombró el conde á *Sebastian Vizcaino*, que seis años atrás habia visitado aquella costa, y por almirante al capitan *Toribio Gomez de Corban*, á quien comisionó con el alferez Sebastian Melendez, y el piloto Antonio Flores, para que fueran á Honduras, y de allí trajeran á Acapulco los navíos que se habian aprestado. Entretanto, enviado á Acapulco Juan de Acevedo para que acopiara víveres, se dió órden de que á Vizcaino se le diera la gente que pidiese. Dispuesto ya todo, el Virey convocó á los oficiales, y los exhortó, no solo á hacer su deber, sino tambien á la paz entre sí, prometiéndoles que sus servicios serían atendidos. Efectívamente, el 7 de Marzo partieron de México, y el 5 de Mayo se dieron á la vela en tres navíos y una barca (2). Los vientos fueron borrascosos; pero al fin arribaron á un puerto en aquella costa que llamaron de Monterey, en honor del conde: de este subieron al cabo de S. Sebastian, ó Blanco, por la mucha nieve de que está cubierto, dos grados mas al Norte del cabo Mendozino. De aquí no pudieron pasar ade-

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 46.
[2] *Clavijero, Hist. de Californias, lib.* 2. *párraf.* 3.

lante por causa del escorbuto que habia cundido en la mayor parte de la tripulacion. En este estado se hallaban nuestros navegantes, cuando se resolvió despachar á la costa de Nueva España á la almiranta con muchos enfermos para que trajera víveres, y las otras dos embarcaciones que fueran á despachar al puerto de la Paz. Navegaban (1) en demanda de éste, cuando aumentándose el contagio y faltando brazos para las maniobaras, el general Vizcaino resolvió volverse á la Nueva España (2). Al pasar por las dos islas de Mazatlán, acaso por consuelo de los enfermos, los hizo desembarcar con tan buen efecto, que la mayor parte que habia comido cierto fruto silvestre que se dá en racimos, y que los Mexicanos llaman *Xocuiyetztli*, y en las islas de Barlovento piñuelas, sanaron del escorbuto. De allí, en el siguiente año, pasaron á Acapulco, y de aquí á México, en donde el conde de Monterey los recibió con singulares demostraciones, prometiéndoles tener presentes sus servicios (3).

1603. 3. (4) En el siguiente año fué alcalde de mesta Baltazar Salazar: ordinarios, D. Juan Sámano, y D. Juan Cervantes Carbajal: alferez real, Pedro Nuñez Prado: obrero mayor de propios, Baltasar de Herrera: de sisa, Martin Alonso de Flandes: procurador mayor, Gaspar Valdés: contador. Pedro Nuñez de la Cerda: regidores por el Rey, D. Francisco Briviezca Roldan: por renuncia de Castilla y D. Gerónimo Lopez de Peralta en el decurso del año, por muerte del obrero mayor de sisa, sirvió su plaza Francisco Torres Santaren, y por renuncia del procurador mayor, el alferez real. Entró de corregidor por el Rey el Lic. Sebastian Trujillo: de escribano mayor de cabildo, Fernando Alonso de Carrillo, y tuvo voto en el regimiento el oficial real, Diego Perez Briviezca. Entretanto que el conde de Monterey en aquel año gobernaba (5) el vireinato con aquel desinterés y justicia que lo caracterizaban, supo por el mes de Setiem-

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 55.*
[2] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2 párraf. 3.*
[3] *Esta frutilla se llama en México* Timbiriche, *cuyo jarave se dá á los escorbúticos.*
[4] *Lib. Capitular.*
[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*

bre que el Rey lo habia promovido á la gobernacion del reino del Perú, y que su sucesor D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de *Montes Claros,* habia aportado á Veracruz. Inmediatamente con la pompa acostumbrada partió de México á Otumba, en donde previno á los marqueses un hospedage tan magnífico, que en los ocho dias que con ellos se detuvo, gastó casi la renta de un año de Virey. Despedidos el uno del otro, el conde siguió su camino á Acapulco. Al salir de México sucedió que lo acompañaron tropas de Mexicanos que henchian los aires de alaridos en señal de sentimiento; demostracion que hasta entonces no se habia hecho con otro Virey. Y á la verdad el conde de Monterey fué uno de aquellos ministros adornados de todas las virtudes, que á las veces pone Dios en puestos eminentes para la felicidad de los pueblos, y si no hubiera sido engañado en la fundacion de congregaciones ó pueblos, ciertamente se tendría por uno de los mejores vireyes de la Nueva España. Luego que el marqués de Montes Claros hizo su entrada en México (1) el 27 de Octubre, publicó la residencia del conde de Monterey, como éste habia publicado la de D. Luis de Velasco, en la cual salió condenado en doscientos mil pesos que se habian gastado inútilmente en las congregaciones, por haber los ministros que las ejecutaron estendido su comision mas de lo necesario. Esta sentencia fué despues revocada por apelacion del conde.

1604. 4. (2) Junto el cabildo el 1º de Enero, nombró por alcaldes de mesta, á D. Juan Sámano, y á D. Juan Cervantes Carbajal: por ordinarios, á D. Juan Guevara, y á D. Hernando Villegas: por alferez real, á Francisco Escudero: por su ausencia, á D. Francisco Trejo Carbajal: por procurador mayor, á D. Gerónimo Lopez de Peralta: por mayordomo, á Hernando Lora: por obrero mayor de sisa, á Luis Maldonado: de propios, á D. Francisco Torres Santaren: fué corregidor interino por muerte de Trujillo, el Dr. D. Alonso Liebana, y su teniente Juan Cano: en lugar de Gaspar Valdés entró de regidor Francisco Solís Barraza, y el correo mayor Alon-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *El mismo.*

so Diaz de la Barrera, tuvo voto en el regimiento (1). Acabado el edificio de la nueva alhóndiga al principio del año, el sitio de la Antigua se les dió á cuatro hermanos del V. Juan de Dios, quienes el dia de S. Matías tomaron posesion y pusieron cuna (2). Este año es notable en la historia, por haber llovido descomunalmente en el mes de Agosto, de que resultó no solo que los llanos se inundaran, sino tambien la ciudad: el mayor daño fué en los lugares bajos en donde se habian labrado muchas casas de gente pobre que la fuerza del agua derribó, quedando encharcados dichos puestos por un año; bien que las aguas de las lagunas volvieran á su nivél dentro de pocos dias. Este contratiempo obligó al marqués de Montes Claros (3), á pensar sériamente en el desagüe que se debia hacer en *Huehuetoca,* negocio que el Rey le habia encomendado. En efecto, se hubiera puesto mano á esta obra, que desde el gobierno de D. Martin Enriquez se juzgó necesaria, si el fiscal del Rey no se hubiera opuesto con una escritura que presentó, en que probaba, que para conseguir desagüar las lagunas que causaban las inundaciones de México, apenas bastarían quince mil Indios que trabajaran diariamente por un siglo, pues el canal debia correr por nueve ó diez leguas, y que la profundidad de él debia ser desde diez y seis, hasta cien varas. Impedido por entonces el desagüe, el marqués emprendió reparar la albarrada que cincuenta y un años atrás habia hecho D. Luis de Velasco: para este trabajo, no bastando los Mexicanos que habia en la ciudad, se hicieron venir de la comarca, y al fin del año quedó la obra acabada.

1605. 5. (4) En el año en que contaban 1605 del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes de mesta, D. Fernando Villegas, y D. Juan Guevara: ordinarios, D. Antonio de la Mota, y el mariscal D. Gabriel Rivera: alferez real, D. Francisco Rodriguez Guevara: procurador mayor, D. Francisco Solís Barraza: obrero mayor, Luis Maldonado del Corral: alguacil mayor por muerte de Bal-

---

[1] *Vetancourt, tom 1. trat. de Méx. cap. 7.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*
[3] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*
[4] *Lib. Capitular.*

tasar Mexía Salmerón, Diego Muñoz de Obando: corregidor por ausencia de Liebana, D. Fernando de Oñate: entraron de regidores Alonso Santoyo en lugar de Valverde, y por nombramiento del Rey, el oficial real Francisco Ibarra. Pasado algun tiempo, se beneficiaron el alguacilazgo mayor, y una plaza de regidor, se le remató á Alvaro del Castillo, ignoro en cuanto, pero consta que el alguacilazgo mayor lo sacó el alferez real Francisco Rodriguez Guevara, bien (1) que Torquemada lo llama Baltasar, desembolsando *ciento veinte y cinco mil pesos* (2). Restaurada como dijimos, en el año anterior la albarrada que rodeaba á México, el marqués de Montes Claros para impedir las inundaciones, reparó las calzadas de Guadalupe y de S. Cristobal; pero como debian ser obras de romanos por la solidez y extension que se les queria dar, se hicieron venir los jornaleros hasta de veinte leguas. Estos diques de tanto gasto emprendió el marqués, no soló por contener las aguas de las otras lagunas, é impedir que desembocaran en la de México, sino tambien por la comodidad de los viajantes que pudieran marchar sobre ellos, bien fueran á caballo ó en coche. A la calzada de Guadalupe asistió como superintendente el célebre Torquemada, y á la otra Fr. Gerónimo Zárate. Con la solicitud de estos dos religiosos franciscanos, que eran insignes en virtud, y pericia de la lengua mexicana, y que premiando á los diligentes excitaban á los perezosos, la de Guadalupe se acabó despues de cinco meses de diario trabajo de mil y quinientos á dos mil Mexicanos. La de S. Cristobal que se extendia mas, y era mas ancha, duró mas tiempo. Luego se puso mano á las de S. Antonio, y á la de Chapultepec: á esta última acudió con su gente el citado Torquemada, y á su parecer habiendo sido la de menos extension, fué la mas pulida, é iba á terminar al bosque de aquel lugar. Cuanto hayan trabajado en estas obras públicas éste y otros religiosos que hacian de sobrestantes, no hay para que contarlo. A su diligencia se debió que se evitara el inconveniente que en los principios nació, es á saber, que los trabajadores

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 60.

[2] *El mismo, en el mismo capítulo; empleo que costaba tanto, mucho rendiría al año.*

no recibian la comida, y así desde sus pueblos les tenian las provisiones sus mugeres; de lo que avisado el ayuntamiento, proveyó que por cuadrillas acudieran los sábados al alhóndiga, en donde se les daria racion de maiz, pimiento y varias lugumbres. A toda esta gente empleó despues el marqués y ayuntamiento, en limpiar las acequias de la ciudad: lo que terminado, y medidas por varas todas las obras de cada pueblo, el jornal se les descontó en el recaudamiento de tributos (1). En estos tiempos, segun congeturo, el Rey concedió á los naturales que habia juntado en congregaciones el conde de Monterey, que pudieran repatriar; muchos se valieron de aquella gracia, y volvieron á sus tierras; pero habiendo muerto los mas, é ídose á lejanas tierras, sus posesiones poco á poco pasaron á los Españoles.

1606. 6. (2) Fueron en el siguiente año alcaldes de mesta, D. Antonio de la Mota, y el mariscal Gabriel Rivera: ordinarios, D. Fernando Portugal, y Francisco Villerías: alferez real, D. Gerónimo Lopez de Peralta: procurador mayor, D. Francisco Trejo Carbajal: obrero mayor de propios y sisa, el correo mayor Alonso Diaz de la Barrera: corregidor por el Rey, D. Garcia Lopez del Pinal, y su teniente D. Juan del Cano (3). En estos tiempos el marqués de Montes Claros, para dejar á México por todas partes segura, mandó hacer un dique que contuviera las aguas que de la laguna dulce se descargaban en la ciudad, por el acequia de Mexicalzingo; pero como podia suceder que en los años de seca fuera necesario hacerlas entrar en México, se le dejaron dos compuertas. Este reparo, al paso que impidió las inundaciones por aquella parte, fué de gran perjuicio para la ciudad de Xochimilco, y demás poblaciones que habia de otra, porque dando contra aquel muro, las aguas se revolvian, é

---

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 60.—*El marqués de Montes Claros mandó construir la famosa arquería de santa Fé, cuya mayor parte se hizo en* un año, *y hoy para reparar el arco de la esquina de la Mariscala, han estado mas de* un año, *y no sirve porque se filtra, y ha costado* 5550 *pesos.*

inundaban los campos en donde tenian sus sementeras: y con el decurso del tiempo entraron por aquellos pueblos derribando muchas casas, y esta fué la razon porque en aquellas poblaciones, que eran de las principales que rodeaban á México, se disminuyó el vecindario. Acabada esta obra, el marqués trató con la ciudad de concluir por arcos la agua que se bebia, que aun entraba por la atagéa, obra muy sólida de los antiguos Mexicanos. El ayuntamiento, no tanto por dar gusto al marqués, cuanto porque aquella obra hermoseaba la ciudad, la emprendió, y buena parte de ella en este año se hizo. Al mismo tiempo entendian los regidores en el empedrado de las calles; pero habiendo observado que en las mas bajas, despues de un año de la última inundacion se conservaba la agua, dieron el córte de alzarlas con grave perjuicio de los dueños, que tuvieron que terraplenar las piezas bajas. En esto se trabajaba, cuando el marqués en cumplimiento del orden del Rey, de que se jurara en México al príncipe de Asturias, hizo tales preparativos, que la funcion fué tan pomposa, que excedió á cuantas juras se habian hecho en el nuevo mundo (1). En este año aportó á Acapulco el marinero Pedro Fernandez Quiróz, que el año pasado habia salido del Callao con dos navíos y un Zabra, en demanda de las tierras Australes. Este, habiendo navegado por mares desconocidos, fué el descubridor de muchas islas, que formando una como cordillera, van á rematar al continente de la Nueva Holanda. Quiróz hubiera seguido sus descubrimientos, si al salir de bahía de S. Felipe y Santiago en la isla de Espíritu Santo, no se hubiera separado de su conserva, y no hubiera tenido que pelear con la hambre y la sed, que fué la causa porque ganó el viento y puso la próa á la Nueva España. Con el ensayo (2) que en México se hizo de unas piedras que parecian de plomo traidas de aquella bahía, y que se halló ser de plata vírgen, y lo que contaba un natural que Quiroz se trajo de allí, se divulgaron tales cosas de la fertilidad y riquezas de aquellas islas, que se hacian increibles.

---

[1] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 69.
[2] *Gazetiere americano, tom.* 3. *pág.* 151.

1607. 7. (1) El regimiento en este año eligió á D. Fernando de Portugal de la Mota, y á Francisco Villerías, para alcaldes de mesta: para ordinarios, á D. Alonso Aguilar, y á Juan de Bazan: para alférez real, á D. Gerónimo Lopez de Peralta: para obrero mayor de propios y sisa, al correo Alonso Diaz de la Barrera: para contador de propios, á Santos Diaz Villegas: para mayordomo de la misma renta, á Diego de Cabrera: para procurador mayor, á D. Francisco Solís: tuvo voz y voto de regidor, Cristobal Zuleta, tesorero de casa de moneda: voto en el ayuntamiento por órden del Virey, el oficial real Antonio Santoyo. Despues de algun tiempo murió el alferez real, y su entierro fué singular, por estár vestido de soldado con espada dorada y morrion con plumas: en su lugar entró D. Francisco Torres Santaren: el Rey dió plazas de regidores á D. Juan Carbajal, y á Juan Torres Loranca: la capellanía de los Remedios, se dió al Lic. García de la Vega (2). En el año pasado, habia ido á México de visitador de tribunales el Lic. Diego Landeros, que abrió su visita con las formalidades acostumbradas, y habiendo hallado al oidor Marcos Guerrero y al Dr. Azoca, alcaldes de crímen, culpados en la administracion de sus puestos, los envió á España. En esto entendía aquel licenciado, cuando el marqués de Montes Claros seguia promoviendo la obra de los arcos que conducian el agua á la ciudad; y en verdad que hubiera tenido la gloria de acabarlos, si no hubiera sido nombrado por virey del Perú, con mandamiento del Rey de seguir gobernando la Nueva España, hasta que se diera á la vela en Acapulco, para cuyo fin debia llevar consigo un oidor, merced singular que hasta entonces no se habia concedido á virey alguno. Pero como este entendió que habia sus dificultades en el nombramiento de su sucesor, dilató su viage á tiempo mas oportuno. Cuando ya se disponia á salir de México, supo que su sucesor era D. Luis Velasco, que once años atrás habia gobernado el reino de México. Con este se abocó en Xochimilco, de donde tomó el camino de Acapulco. No bien habia

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 63.

el marqués llegado á *Quauhnahuac* (1), cuando recibió un expreso de sus amigos en que le avisaban, que cuarenta caballeros que se creian de él agraviados, por no haberlos atendido en la promocion de los empleos, se habian presentado á la Audiencia pidiendo justicia contra él, y que ésta les habia respondido que acudieran al Rey con aquella demanda. Esta noticia de tal manera conmovió al marqués, que á no reportar la cólera, hubiera volado á castigarlos; pero no se descuidó en dar de ello parte al consejo, que proveyó que Velasco los prendiera, y por regla general se libró real cédula á los vireyes que en la distribucion de cargos no se atendiera si eran ó no los pretendientes hijos ó nietos de los conquistadores, como estaba mandado, sino á su *idoniedad.*

8. (2) D. Luis de Velasco hombre anciano, deseoso de pasar su vejez en reposo en el seno de su familia, siendo virey del Peru, repetidas veces pidió al Rey lo descargase del peso del gobierno: cuando lo logró, se habia retirado á su encomienda de Atzcapotzalco en el reino de México, en donde cuando menos pensaba en gobiernos, recibió el despacho del Rey, que lo nombraba virey de la Nueva España. Inmediatamente se retiró por ocho dias al convento de los franciscanos de Tlaltelolco, desde donde hizo su entrada en México (3) el 2 de Julio. Apenas se habia desembarazado de los cumplidos de su cargo, cuando creciendo excesivamente la laguna de México por las grandes lluvias, sin que bastaran todos los reparos del marqués de Montes Claros, se inundó México. Este impensado infortunio, al paso que afligió á D. Luis Velasco, le hizo pensar, á que se dejaran todos los arbitrios que hasta entonces habia ideado el arte, y tratar solamente del desagüe, obra que otras dos veces se habia propuesto á los vireyes, como medio único para librar á la ciudad de aquellas calamidades (4). El fin de esta grande obra, era dar corriente á las aguas que derraman las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, de que se forma el rio de Acalhuacán que desembocan-

[1] *O sea Cuernavaca.*
[2] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 70.
[3] *Id. id.*
[4] *Gemelli, giro del mundo, p.* 6. *lib.* 2. *cap.* 9.

do en la laguna de México, cuando vá muy crecido por las lluvias, la hace rebosar. Para esto, el Virey acompañado de la ciudad y del visitador Landeros, pasó á observar el sitio de Huehuetoca que se habia juzgado el mas á propósito para el principio del canal. Visto éste, y reconocida la necesidad de la obra, aun pasó gran tiempo en consultas; ni Velasco se atrevió á poner mano si no se lo pedia en forma la ciudad y el fiscal de la Audiencia: ambos lo demandaron, y el 28 de Diciembre tiempo en la Nueva España el mas oportuno para esta suerte de obras por haber cesado las lluvias, el Virey con el ayuntamiento y tribunales, despues de una solemne misa cantada en Huehuetoca con el azada en la mano, dió principio á la obra (1). En el mismo año, los oficios de casa de moneda se beneficiaron: el empleo de tesorero se puso en ciento cincuenta mil pesos: los otros tres de fundidor, ensayador y marcador, en ciento sesenta mil.

1608. 9. (2) En el cabildo que se juntó el primero del año, los regidores votaron para alcaldes de mesta, á Juan Bazan, y á D. Alonso Aguilar: para ordinarios, á D. Francisco Solís Orduña, y á Hernando Salazar: para alferez real, á Luis Maldonado del Corral: para procurador mayor, á Pedro Nuñez Prado: para obrero mayor de propios y sisa, al alferez real: entraron de regidores por nombramiento del Rey, D. Alonso Rivera y Avendaño, D. Leonel Cervantes, y Luis Pacheco Mexía: en el mismo año murió el alcalde ordinario de segundo voto, y entró en su lugar Alonso Valdés, regidor decáno. Entretanto que estos jueces de policía atendian al buen gobierno de la ciudad, se trabajaba con ahinco en el desagüe: esta obra que iba á competir con las mas célebres de los romanos, desde los principios estuvo al cargo del célebre matemático padre *Juan Sanchez* (3) *de la Compañia de Jesus* que trazó la planta, y cuyo original se conservó en el archivo de la provincia de México, hasta que á fines del siglo pasado D. Carlos de Sigüenza y Góngora, lo sacó de allí y dió á luz, quedando en el

[1] *Murillo, geograf. lib.* 9. *cap.* 2.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Alegre, hist. de la Compañia de Jesus, manuscrita, de México.*

*

archivo hasta la expatriacion de los jesuitas, como lo afirma el P. Alegre en su historia manuscrita, el papel original. A este le ayudaba el maestro de obras *Enrique Martinez*, extrangero (1). Pero como sucede frecuentemente que los que convienen en los fines, discrepan en los medios, en el decurso de aquella obra hubo entre los dos sus desavenencias, motivo porque el P. Juan Sanchez pidió descargarse de aquel peso (2). Para los gastos de aquella obra por mandamiento del Virey, se tazaron las posesiones y mercancías que habia en la ciudad, tanto de seculares, cuanto de eclesiásticos, que importaban *veinte millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos*, de las cuales se cobró uno por ciento, que hicieron la suma de trescientos cuatro mil trece reales de á ocho, dos reales y medio. (3) Ya comenzada la obra, D. Luis de Velasco por consejo de los mejores maestros, ordenó que desde el puente de Huehuetoca, ó rio salado para arriba, hasta la laguna de Citlaltepec, la agua corriera por un cauce que tuviera de largo mil novecientas varas; desde el mismo puente para abajo por un socabon con lumbreras de distancia en distancia; pero que se tuviera cuidado de que ambos canales tuvieran cinco varas de anchura, y cuatro de profundidad. Trabajaron en esta grande obra desde 28 de Diciembre hasta el 7 de Mayo *cuatrocientos setenta y un mil ciento cincuenta y cuatro* jornaleros: se emplearon en prevenirles la comida un mil seiscientos sesenta y cuatro. El gasto subió á setenta y tres mil seiscientos once pesos gruesos; pero tuvo D. Luis de Velasco con el arzobispo la satisfaccion de ver correr la agua hasta el principio del conducto subterráneo á las faldas de Nochistongo (4). El ayuntamiento entretanto previendo que el dinero que se habia juntado para aquella obra no bastaría, se lo participó al virey que impuso á cada pipa de vino que entrara á la ciudad, cincuenta reales de á ocho (5).

---

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*
[2] *Gemelli, p. 6 lib. 2 cap. 9.*
[3] *El mismo autor.*
[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*
[5] *O sean cincuenta pesos.*

1609. 10. (1) Tuvieron en este año los cargos de policía en México, los alcaldes de mesta D. Francisco Solís Orduña, y el regidor decáno Alonso Valdés: los ordinarios, D. Antonio de la Mota, y D. Juan Tello de Guzman: el alférez real, D. Francisco Briviezca, que fué tambien procurador mayor por impedimento de D. Francisco Solis Barraza: tuvo voto en el regimiento Alonso Sanchez, Monte Molin depositario general: una capellanía ó de ciudad, ó de los Remedios, por renuncia del que la poseía, se dió al Br. Juan de Sazo (2). Por la escaséz de lluvias del año anterior, las aguas de las acequias de México habian bajado tanto, que fué preciso alzar una de las compuertas del dique de Mexicalzingo para que las aguas de la laguna dulce entraran por la ciudad; pero esta diligencia casi fué inútil, porque ya las aguas habian cargado de aquella parte de Xochimilco, y no entraban á México. De esta sequedad se valió Enrique Martinez para adelantar el socabón. En el estío del presente año, sucedió todo lo contrario, porque las lluvias fueron tan continuas, que México estuvo en un tris de inundarse, y seguramente asi hubiera sucedido, si la fuerza de las aguas de la laguna de S. Cristobal no hubieran roto la calzada, y tomando la direccion contraria á la ciudad, no hubieran desembocado en aquellos llanos. Libres los vecinos de México de este peligro, se esparció una voz de que los negros trataban de rebelarse (3). Este rumor desde luego tuvo orígen de que en aquel año muchos de estos esclavos, ó aburridos del mal trato de sus inhumanos dueños, ó deseosos de vivir á su modo, se habian huido de las ciudades vecinas á Veracruz, y en aquellos montes inaccesibles se habian enriscado. Para hacer mas ruidosa la trama que se decia, publicaban que para el dia de Reyes (4) habian determinado alzar por rey á uno de aquellos esclavos, y que este nombraria á sus oficiales, daria títulos &c. El virey Velasco no despreció la

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*
[3] *Alegre, Hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*
[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 70.*
NOTA. Alzamiento de los negros de S. Lorenzo junto

noticia, é hizo todas las averiguaciones, que cabian; pero habiendo hallado que el temor, y acaso el interés de los dueños esparcian aquellas voces, por acallar al pueblo mandó azotar á varios negros que estaban presos por otros delitos. En esto entendia el Virey, cuando llegó á Mexico cédula de Felipe III, mandando que el visitador Landeros entregara luego los papeles de la visita á D. Juan Villela, presidente de la Audiencia de Guadalaxara, y que fuera á España con mandàmiento de no salir del puerto á que arribara sin expreso permiso suyo. Este órden hubiera causado extrañeza á los vecinos de México, si no hubieran sabido que sus enemigos lo habian acusado ante el Rey de haber recibido cohechos. Calumnia atróz, siendo pública voz y fama que fué un ministro íntegro, que no habiendo recibido de ninguno un maravedí, volvió de Indias, como afirma Torquemada, mas adeudado de lo que fué. Al mismo tiempo Felipe II. dió á D.

á Villa de Córdova. Primera accion de guerra despues de la conquista. *Gobernando el virey D. Luis de Velasco el año de* 1609, *los negros de S. Lorenzo, pueblo inmediato á Villa de Córdova, y que apenas existe hoy con el nombre de S. Lorenzo* de los Negros, *se hicieron fuertes en unos lugares por naturaleza inaccesibles, aunque muy abundantes de provision para pasar la vida. Apoyados en aquellos puntos, hacian correrías y salteos sobre los caminantes de Veracruz á México: su caudillo se llamaba* Yanga, *era un negro* [*dice el P. Alegre, de quien tomamos esta relacion*] *de cuerpo gentil Bran de Nacion: treinta años antes habia proyectado esta revolucion, y con su autoridad y bellos modos habia engrosado su partido. Ya viejo, reservando para sí la autoridad civil y política, habia fiado el mando de las armas á otro negro de Angola, llamado* Francisco de la Matosa, *nombre del amo á quien servía. El Virey en estas circunstancias formó una expedicion de gente armada, cuyo mando confió al capitan D. Pedro Gonzalez de Herrera, vecino de la Puebla de los Angeles, la cual salió de dicha ciudad el dia* 26 *de Enero de* 1609: *con cien soldados, otros tantos aventureros, y ciento cincuenta Indios flecheros, a que despues se agregaron otros doscientos entre Españoles, Mulatos y Mestizos, venidos de las estancias vecinas por diferentes rumbos, y caminando por*

Luis de Velasco el título de marqués de Salinas, merced que toda México aplaudió (1). Eran ya algunos años que el médico Pedro Lopez habia fundado el hospital de S. Lázaro, y deseoso de emplear su caudal en beneficio de los pobres, en este año en compañía de su hijo José, Sacerdote, edificó y dotó salas para los enfermos, dejando al Rey el patronato, en el sitio en que estaban los hermanos del venerable Juan de Dios. Ocho sugetos de estos que vinieron á servir el hospital, trajeron cédula del Rey fecha en 16 de Agosto del año antes, para que se les entregara el hospital real, lo que no tuvo efecto por las oposiciones de los que lo administraban.

1610. 11. (2) Hallo que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Antonio de la Mota, y D. Juan Tello de Guzman: ordinarios, D. Luis Villegas, y el capitan Juan Gallegos: alférez real D. Francisco Solís: procurador mayor, D. Francisco Torres Santaren: obrero mayor de propios,

---

rumbos extraviados, fué toda la fuerza con que se procuró desalojar á los negros de los inaccesibles y fortificados puestos que ocupaban. Antes de comenzar el ataque, se presentó á D. Pedro Gonzalez un Español que habian hecho prisionero los negros con una carta del caudillo de éstos: supónese que pretendería en ella justificar su conducta por lo que despues diré. El 21 de Febrero, el comandante Español se situó en la márgen de un rio, á campo razo frente de la posicion enemiga para observarla; al siguiente se dió el asalto eludiendo Gonzalez una emboscada que descubrió un perrillo. Los negros se defendieron lanzando enormes peñascos, de los que salvó por prodigio; pero su escudero que le acompañaba fué herido malamente. Por fin, penetró la tropa española porque no supieron defender con constancia sus atrincheramientos los negros: no obstante esto, la guerra no se finalizó con este triunfo, sino que continuó por varios dias, pues como dueños de aquellas localidades oponian resistencia, y se empeñaban algunas escaramuzas. Muertos algunos principales caudillos del Yanga en quienes éste tenia mas confianza, y brindado con el indulto por el capitan Español, ora por medio de cédulas en que lo ofrecia, ora por banderas blancas que hacia fijar, se

[1] *Vetancourt. p. 1. trat. de la ciudad de México, cap. 7.*
[2] *Libro Capitular.*

Alvaro del Castillo: interino de sisa, Luis Maldonado de Corral, que despues de tiempo tuvo en propiedad el oficio de obrero mayor de propios, y Alvaro del Castillo, á quien se le encomendó la administracion del abasto de carnes, obtuvo el cargo de obrero mayor de sisa (1). En estos tiempos el marqués de Salinas, conforme al mandamiento del Rey, arregló los repartimientos de los Indios qne habian establecido D. Martin Enriquez, y el conde de Monterey, tasando el jornal que debian haber, las horas que habian de trabajar, y los ministerios en que los podian los Españoles ocupar para conservarles su libertad y salud. Por regla general quedó establecido, que se emplearan en labranza; pero no en los trabajos recios de las minas, como barreteros, cargadores de metales, y Achichinques, cuyos trabajos debian estar á cargo de los robustos Españoles, ó de los negros. En esta cédula mandaba el Rey que en estos lugares donde con-

---

resolvieron á escribir al Virey una carta, proponiéndole que el Yanga y los suyos entregarían á los esclavos fugitivos que se hallaron en su campo, que para impedir en lo succesivo que aquella serranía sirviese de refugio á los esclavos foragidos, se concediese á todos los libres otro puerto acomodado, no dista del que habian ganado los Españoles, donde pudieran alojarse con sus hijos y mugeres, obligandose á no permitir entre ellos algun negro esclavo, y á buscarlos y recogerlos por aquellos montes para entregarlos á su dueño por una corta paga. Protestaban finalmente que su intencion no habia sido faltar á Dios ni al Rey, de quien eran fieles vasallos. Que para conservarse en una y otra dependencia, su Excelencia se dignase señalarles un cura á quien reconociesen en lo espiritual, y alguno que hiciese el oficio de justicia para el gobierno político de aquella poblacion. Accedió el Virey prudentemente á estas propuestas, concediéndoles el sitio en que está hoy el pueblo de S. Lorenzo, *á pocas leguas de la Villa de Córdova, la cual se fundó despues por los años de* 1618, *y la administracion espiritual al curato llamado* S. Juan de la Punta. *Los negros habian escogido un local propio para fortificarse, y allí habian reunido gran porcion de sus familias, y como aquel terreno es feracísimo, les ayudaba mucho para su sub-*

[1] *Torquemada, p.* 3. *lib.* 17. *cap.* 20.

currian los Indios que se repartian mensualmente se pusieran alhondigas y carnicerías, donde compraran sus alimentos, no fuera que los Españoles ricos se los cargaran á mayor precio del tasado. De los obrages que estaban al derredor de México, juzgó el marqués de Salinas despedir á todos los Mexicanos que allí trabajaban: ni los empeños pudieron de él conseguir que se obligara á los naturales á aquel trabajo. Esta integridad que mostró en la ejecucion de este órden, fué la causa de que los ricos Españoles que hacian grangería de las vidas de los Mexicanos hablaran mal del marqués; pero este que no atendía sino al cumplimiento de su obligacion, despreciaba sus murmuraciones (1). En las provincias inte-

---

sistencia, pues en las mesas de los cerros sembraban maíz, frijol, calabazas, papas, camotes, plátanos, tabaco, y otros artículos de la precisa manutencion. Locales semejantes á este, hay muchos en la sierra de la costa de Veracruz, como en Coyosquihui, *donde los insurgentes del año de* 1810 *se mantuvieron por muy largo tiempo, resistiendo las fuerzas realistas con decision y gloria. Aquellos puntos son intomables con una direccion regular.*

En la revolucion de 1811, *suscitada por el cura de Maltrata* Alarcon, *tomaron una parte muy activa los negros esclavos de los trapiches de Segura y otros, y se separaron del servicio de sus amos: éstos los reclamaron al virey conde del Venadito en los últimos años de su gobierno; y aunque dictó muchas órdenes para que se devolviesen á sus dueños, como era fácil cosa ejecutarlo, pues los mas se hallaban en Veracruz de cargadores del muelle; el Sr. gobernador de aquella plaza, general D. José García Dávila, procuró eludirlas de modo que jamas tuvieron su efecto, únicamente les impuso el precepto de pasar lista en ciertos dias, y dobló su vigilancia sobre su conducta. Este gefe era virtuoso y amigo de la humanidad hasta el punto de curarles con sus propias manos las llagas gangrenosas á los negros. Yo me hallaba allí preso, y atesto de sus sublimes virtudes. Hoy no hay un esclavo en este venturoso pais de libertad. Afectamos menos filantropía que los ingleses, y practicamos mas el evangelio en esta parte.*

[1] *Yuvencio, Hist. general de la Compañía de Jesus, p.* 5. *lib.* 23. *párraf.* 6. *fol.* 720.

riores del reino de México se padeció en este año tanta escaséz de mantenimientos, que muchos naturales murieron de hambre.

1611. 12. (1) En el cabildo que se tuvo el primero del año, se nombraron por alcaldes de mesta á D. Luis Villegas, y al capitan Juan Gallegos: por ordinarios, á D. Fernando Rivadeneira, y á D. Fernando Bocanegra: por alférez real, á D. Pedro Diaz Barrera: por obrero mayor de propios, á Luis Maldonado del Corral: por procurador mayor, á D. Francisco Bribiezca, y por procurador de córte, á D. Francisco Solís Barraza (2). El virey Velasco entretanto que no pensaba sino en el engrandecimiento de la Nueva España en este último año de su gobierno, envió al Japon una solemne embajada. El 18 de Enero concedió Felipe III. al ayuntamiento por propios el rédito de las tiendas, de tablas y puestos que están al derredor de la plaza, del que él mismo habia hecho baratillo. En este mismo año el 10 de Junio (3) se observó en México un eclipse total de sol con detencion, que habiendo comenzado al medio dia, y obscurecídose enteramente aquel planeta á las tres de la tarde, á las seis terminó Este fenómeno, que como todos saben es natural, y que habian anunciado los astrónomos, hizo tal impresion en los ánimos de los Españoles é Indios del nuevo mundo, que á porfia corrian á las iglesias á implorar la misericordia de Dios; ni de ellas salieron hasta que anocheció. Al tiempo que esto sucedia, el marqués de Salinas se encaminaba á Veracruz á embarcarse para ir á servir la presidencia del consejo de Indias, á que el Rey lo habia promovido en atencion á sus méritos, concediéndole continuar en el despacho de los negocios de Nueva España hasta darse á la vela. Por esta razon llevó consigo un alcalde de córte, y un escribano de gobierno. Luego que se verificó la partencia de los navíos, el teniente de gobernador de aquella ciudad Alonso Prado, despachó con un expreso el testimonio que habia tomado de tal hecho, y la Audiencia y la ciudad con gran pompa acompañaron al arzobispo D. Fr. García Guerra, que el 17 del mismo mes

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *tratad. de México, cap.* 5.
[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 74.

tomó posesion del vireinato (1). En aquel Agosto un fuerte temblor derribó algunos edificios de México, y fuera de la ciudad hizo mayores estragos (2). Al fin del año el arzobispo y la ciudad recibieron órden del Rey con data del 9 de Mayo, en que les mandaba le dieran cuenta de estos tres puntos. 1º Cuánto iba gastado en el desagüe: 2º si habia esperanza de que con tal obra quedara la ciudad exénta de inundaciones: 3º á cuánto subiría el gasto hasta acabarlo.

1612. 13. (3) Consta de uno de los libros capitulares, que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Fernando Rivadeneira, y D. Fernando Bocanegra: ordinarios, D. Pedro Medinilla, y D. Andrés Tápia y Sosa: alférez real, D. Alvaro del Castillo: obrero mayor de propios, Luis Maldonado del Corral: procurador mayor, Francisco Escudero: escribano mayor por el Rey, D. Fernando Alonso Carrillo: mayordomo interino, Hernando Rosas: regidor por el Rey, D. Melchor de Vera, tesorero de casa de moneda, cuyo padre habia comprado aquel empleo (4) en doscientos sesenta mil pesos gruesos (5). En este año el arzobispo virey satisfizo á las preguntas que de parte del Rey se le habian hecho en el año anterior, diciendo que Ildefonso Arias, célebre matemático, y otros inteligentes en la Hidrogogía, eran de parecer que el desagüe ni preservaría á México de inundaciones, ni tampoco se podría conservar, por la razon de que el conducto subterráneo por donde corría la agua del rio Acalhuacan, debiendo tener de profundidad cuarenta varas, y setenta mil de longitud hasta México, ambas cosas habian sido omitidas. El informe del ayuntamiento concordaba con el del Virey; solamente añadía que la causa del yerro cometido era no haber seguido el primer plan que trazó el P. Juan Sanchez: que el gasto de aquella obra subia ya á cuatrocientos trece mil trescientos veinte y cuatro reales de á ocho, por haber trabajado en ella un millon, ciento veinte mil seiscientos cincuenta peones. El maestro mayor Mar-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 60.*
[5] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 9.*

tinez, que supo de estos informes, escribió á la córte dando sus descargos (1). En esto entendía el arzobispo cuando no sé por que casualidad al tomar el coche cayó, y siendo estas desgracias peligrosas en personas de edad avanzada, le sobrevino un tumor en una costilla, de que no se libró aun abriéndoselo, antes bien aquella operacion le abrevió la vida, y el 22 de Febrero, con sentimiento universal de toda la Nueva España finó. El mayor elogio (2) de este arzobispo, es que nadie se quejó de su gobierno. Sus funerales fueron mas pomposos que cuantos México habia visto, por unirse en él los empleos de arzobispo y virey. Muerto el arzobispo, el oidor decáno (3) Otalora, pasó á habitar el palacio de los vireyes, y la Audiencia entró á gobernar.

14. (4) Apenas esta habia tomado posesion del gobierno, cuando se volvió á hablar de que los negros querian levantarse con el reino. Esta voz causó gran cuidado al acuerdo que para la defensa de la capital tomó las providencias oportunas; pero habiéndose extendido aquel rumor por las ciudades vecinas, se atemorizaron de tal manera los ciudadanos, que á imitacion de México se omitieron las procesiones de la semana Santa, pues era voz pública que el jueves Santo habia de ser aquella rebelion (5). Esta misma noche sucedió una cosa harto ridícula. Entraba en México una punta de cerdos á deshora: el primero que oyó el gruñido de aquellos animales, figurándosele que percibia la algazara de los negros bosales que venian sobre la ciudad, gritó al arma, voz que se propagó de unos en otros con gran celeridad, y como se hallaban los ánimos de los vecinos preocupados del miedo, no hubo uno que saliera á cerciorarse de lo que pasaba, hasta que al amanecer se advirtió el error. Despues de pascua florida, en un mismo dia y hora, fueron ejecutados veinte y nueve negros y cuatro negras, con tal concurso de gente, que no cabiendo en la plaza mayor, ocu-

[1] *Emmo. Lorenzana, concilios Mexicanos, pág.* 216.

2] *Gil Gonzalez Dávila, trat. Ecles. de la Iglesia de Indias, pág.* 44.

[3] *Torquemada, p.* 1. *lib.* 5. *cap.* 74.

[4] *Id. id.*

[5] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

paba las vecinas calles. Las cabezas de los ajusticiados, fijas en escarpias, quedaron por mucho tiempo expuestas en la misma horca, hasta que avisada la Audiencia de la hediondez que despedian, mandó se les diera sepultura eclesiástica. Al leer este hecho, acaso le saltará á alguno la refleja de que casi en un siglo que llevaba México de conquistado, dos ejecuciones ruidosas que allí se habian hecho, eran en tiempo que faltando los vireyes gobernaba la Audiencia (1). En el mes de Agosto del mismo año se experimentó, como en el pasado, un fuerte temblor que asustó á la Nueva España. Entretanto la Audiencia siguió en el gobierno hasta que llegó á Veracruz D. Diego Fernandez de Córdova, marqués de Guadalcazar, que hizo su entrada en México (2) el 28 de Octubre (3), quien en aquel año recibió real despacho en que se le mandaba tomar posesion del colegio de S. Pedro y S. Pablo, en que se educaba la juventud Mexicana, y de encomendar al cuidado de los padres de la Compañía de Jesus la administracion de las rentas de aquella casa; pero habiendo sobrevenido no sé que dificultades, se dejó para otro tiempo aquel negocio (4). Al tiempo que esto sucedía en México, el embajador que Velasco dos años atrás habia enviado al Japon á entablar un comercio recíproco entre ambas naciones, desempeñaba su comision. Para complemento de esta, pasó á *Yendo*, ciudad opulenta, á besar la mano á *Xoguno*, hijo del usurpador del trono *Daifusama*, de quien consiguió sondear los puertos de aquellos reinos, para que los navíos Mexicanos supieran en las ocasiones donde hallarían buen anclage. Pero entretanto, siendo los Japones suspicaces, *Daifusama* receloso de la buena fé del embajador, preguntó á un Inglés capitan de nave Holandesa, de quien aprendía la geografia, si aquel era el estilo de las naciones de Europa. Este le respondió que no; pero que se guardara bien de los Españoles, que eran gente deseosa de dominar el mundo;

---

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap.* 42.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Alegre, Hist. manuscrita de la provincia de México.*

[4] *Yuvencio, Hist. de la Compañía de Jesus. p.* 5. *lib.* 20. *párraf.* 12. *fol.* 634.

para lo cual enviaban como precursores á los jesuitas, quienes con pretesto de predicar la religion cristiana, sublevaban los pueblos contra sus soberanos: que de aquel modo se habian hecho dueños de inmensas posesiones en Asia y América: que conociendo esto los Holandeses, Ingleses y Alemanes, los primeros habian sacudido el yugo de su dominacion, y los otros les hacian la guerra. Esta respuesta del Inglés fué causa de que aquella embajada fuera infructuosa, y de una nueva persecucion de la Iglesia. Desde este año los hermanos de la caridad ó Hipólitos, como llaman en la Nueva España, tomaron posesion del hospital del Espíritu Santo y de sus rentas. Esta obra pia la habian dejado á los padres franciscanos Alonso Rodriguez y su muger Anna Saldivar; pero no pudiendo dichos padres admitirla por contraria á su instituto, se les dió á los Hipólitos (1) Hallo que este año se instituyó en México el tribunal de tributos, y repartimiento de azogues con los ministros nombrados por el Rey; porque hasta aquí estos dos ramos de rentas reales los administraban los que el Virey destinaba (2). Al fin del año abrió visita de tribunales el Dr. D. Antonio Morga.

1613. 15. (3) En primero de Enero, conforme á la costumbre, se eligieron por alcaldes de mesta, á D. Pedro Medinilla, y á D. Andrés Tápia: por ordinarios, á D. Antonio Carbajal, y á D. Rodrigo Castro: por alferez real, á D. Juan Carbajal: por obrero mayor de propios, á Luis Pacheco Mexía: por procurador mayor, á D. Francisco Trejo; pero por su desistimiento se puso en su lugar á Alonso Sanchez Montemolin. Entró de corregidor D. Alonso Tello de Guzman, y de regidores D. Fernando de la Barrera, y por decreto del Virey, D. Juan Cervantes Casaus, factor: por nombramiento del Rey, tuvo voto en el cabildo el tesorero de cruzada, D. Francisco de la Torre: fué capellan de ciudad el Lic. Juan Leon del Castillo (4). Los informes del Virey y ayuntamiento de México, consternaron el ánimo de Felipe III.: al leerlos determinó que habiendo salido inútil la obra del

---

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de Méx. cap.* 7.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Id. id.*
[4] *Gemelli. Geograf. del mundo, p.* 6, *lib*. 2. *cap.* 9.

desagüe de aquellas lagunas por impericia del maestro mayor, quedaba aquella ciudad expuesta á las inundaciones que con el tiempo podian arruinarla. Para evitar ésto, mandó que aquellos papeles se pasaran al consejo de Indias, y que se consultaran los mas diestros en la hidrogogia. De esta consulta nació el despachar á México al célebre francés Adriano Boot, con facultades ilimitadas, para que observadas las obras del desaguadero de las lagunas, diera los cortes mas oportunos para la seguridad de la ciudad (1). Al tiempo que esto se trataba en España, los capitanes José Triviño y Bernavé Casas, ofrecieron al marqués de Guadalcazar sus personas y haberes para emprender la conquista de las provincias interiores del nuevo reino de Leon, facilitándose de aquel modo el echar á los ingleses de la Florida, en donde se habian establecido. El marqués no aceptó esta oferta, bien que de su gusto, sin dar aviso al Rey y esperar sus órdenes (2). En este mismo año, con permision del Virey, se fundó Lerma al Oeste Sudeste de México, que obtuvo los privilegios de ciudad.

1614. 16. (3) En este año tuvieron las alcaldías de mesta, D. Rodrigo de Castro, y D. Antonio Carbajal: las ordinarias, D. Juan Alonso de Sosa, y D. Lorenzo de los Rios: el alferazgo real, D. Juan Torres Loranca: la contaduría, Francisco Nuñez Basurto (4). A principios de este año, llegó á México Adrian Boot, quien en compañía de un oidor, visitadas las lagunas de aquel valle, pasó á observar el desagüe, y despues de profundas meditaciones y repetidos cálculos, fué de parecer que aquella obra, si no era del todo inútil, ciertamente no era bastante para desaguar las lagunas de Tzumpango y Citlaltepec, que cuando crecian iban á desembocar en la laguna de México: que solamente servia para impedir que el rio de Acalhuacan no entrara en aquellas lagunas y aumentara sus aguas. Este dictamen de aquel hombre tan sábio, fué la causa, á mi parecer, de que parara el desagüe. Boot entretanto formó el plan de todo aquel

---

[1] *Cárdenas, Anales de la Florida, Déc.* 11.
[2] *Villaseñor, tom.* 1. *lib.* 1. *cap.* 46.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Gemelli, giro del mundo, p.* 6. *lib.* 2. *cap.* 9.

valle, y no dudo que propondria muchos arbitrios que ejecutados, si no impedian del todo las inundaciones de la ciudad, ciertamente harian que fuera menos frecuentes.

1615. En el siguiente año, el regimiento hizo alcaldes de mesta, á D. Juan Alonso de Sosa, y á D. Alonso de los Rios: ordinarios, á D. Antonio de la Mota, y á D. Francisco Lopez de Peralta: alferez real, á D. Alonso Rivera de Avendaño: obrero mayor de propios, á D. Francisco Briviezca: contador, por renuncia del propietario, á Hernando Sayavedra: capellan de los Remedios por la misma razon, á Diego Carranza: fué teniente del corregidor D. Brisian Diez Cruzate: entraron de regidores, D. Fernando Angulo Reinoso, D. Pedro Diaz de la Barrera, correo mayor, y Gonzalo de Córdova. Nada hallo que ejecutara en México en el presente año Adrian Boot: es verisimil que reconocida la inutilidad del desagüe, se volvió á España á informar al Rey. Lo que consta es, que no sé quien le propuso al marqués de Guadalcazar hacer varios reparos al rededor de la ciudad para impedir las inundaciones, demandando para esta obra ciento ochenta y seis mil reales de á ocho, y que aquel virey estaba muy inclinado á abrazar el partido. Pero á esto se opuso la ciudad, trayéndole á la memoria la inutilidad de aquellas obras, como la esperiencia lo habia demostrado, con lo que el Virey desistió de aquel pensamiento, y se volvió á meditar en dar algun arbitrio para desaguar las lagunas de Citlaltepec y Tzumpango, en que consistia toda la dificultad; así que, constando por el testimonio de Boot, que el desagüe impedia que el rio Aclalhuacan, y otros torrentes, entraran en las dichas lagunas, se pensó en volver á la obra del desagüe que se acercaba á su fin. En estas congeturas se gastó la mayor parte del año. Al fin el marqués convino con el ayuntamiento, y llamando otra vez al maestro Martinez, y preguntado del gasto que se haria hasta concluir la obra, respondió que ciento diez mil pesos gruesos bastarian. De todo dió cuenta á la córte el marqués, resuelto á no emprender nada sin órden del Rey. Así se perdió el tiempo mas á propósito (1) para aquella obra, porque el año fué escacísimo

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol.* 75.

de lluvias (1). De una expedicion que Francisco Iturri hizo en este año á Californias, consta que volvió cargado de perlas: una de estas era de tan bello oriente y tan grande, que pagó de quinto al Rey novecientos pesos (2). En estos tiempos, sin saberse precisamente el año, el rey de Voxú Idates Masamunes, desde el Japon envió á México y á España un embajador, que tratara de establecer un comercio recíproco entre ambas naciones, lo que no tuvo efecto, porque ya entonces el Emperador de aquellas partes perseguia á los cristianos, á quien en ésto imitó tambien despues el mismo Idates.

1616. 17. (3) Los oficios de policía en este año, se repartieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta, á D. Francisco Lopez de Peralta, y á D. Antonio de la Mota: las ordinarias, á D. Alonso de Oñate, y á D. Felipe Sámano: el alferazgo real, á D. Leonel Cervantes: el cargo de obrero mayor de propios, á Francisco Escudero: entró de regidor por nombramiento del Rey, Luis Tobar Godines, y la capellanía de ciudad se le dió á Alonso Sámano de Quiñones. Llegada á México la aprobacion del Rey en despacho del 3 de Abril, se le dió órden al maestro Martinez (4) á seguir el desagüe, con la condicion de que lo acabara con solo el gasto de ciento diez mil pesos, cuya suma se sacó de la imposicion sobre los toneles de vino que entraban en la ciudad. La escaséz de lluvias del año pasado, fué causa de que se perdieran las cosechas de maiz, y siendo esta semilla el alimento de los pueblos de la Nueva España (5), se padeció hambre, y la fanega se vendia á siete y ocho pesos (6). Este año es singular en la historia de la Nueva España, por el alzamiento de los Tepehuanes y de otras naciones vecinas. Un hechizero que se despachaba por hijo del sol, y Dios del cielo y de la tierra, fué el autor

[1] *Emmô. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 327.
[2] *Cordara hist. de la Compañía de Jesus, p.* 6. *lib.* 3. *fol.* 171.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Gemelli, giro del mundo, p.* 6. *lib.* 2. *cap.* 9.
[5] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 75.
[6] *Cordara, hist. de la Compañía de Jesus, p.* 6. *lib.* 1. *pág.* 73.

de esta revolucion, que fué concertada de los Indios con tal secreto, que no se les traslució á los Españoles. Y aunque habian convenido en acabar con sus enemigos el 21 de Noviembre, adelantaron al 16 la sublevacion, por haber llegado á sestear al pueblo de Santa Catarina una carreta cargada que pasaba á no sé qué presidio. El primer furor de aquellos naturales, se desahogó en doscientos Españoles y Mestizos de todo séxo y edad. Otros cien que se refugiaron á la iglesia, á quienes prometieron la vida si se rendian, y fueron tambien inhumanamente despedazados. Entre los muertos se contaban los padres Fr. Pedro Gutierrez franciscano, Fr. Sebastian Montano dominicano, y los cinco misioneros jesuitas, Fernando Tobar de Culiacán, de la ilustre casa de los duques de Lerma, Diego Orosio, noble español, natural de Placencia, Bernardo Cisneros, Juan del Valle, y el noble Oaxaqueño Luis Alabés. Tuvieron la misma suerte los padres Juan de la Fuente, y Gerónimo Moranta que habian concurrido á aquel pueblo á cierta fiesta. Otro jesuita llamado Fernando Santaren que pasaba á Durango, fué víctima del ódio que aquellos Indios tenian á los Sacerdotes. El marqués de Guadalcazar luego que fué informado de este atentado, dió órden al gobernador de Durango D. Gaspar Albear, que levantara gente y fuera á castigar á los sublevados. Efectivamente, el gobernador pasó con tropa á aquella provincia, que no sujetó hasta despues de tiempo, ahorcando á los Indios revoltosos que pudo haber á las manos. Despues de tres meses, por interposicion de los padres jesuitas, parte de aquellas provincias se reconcilió con los Españoles, y se dió sepultura eclesiástica á aquellos cuerpos que aun estaban insepultos.

1617. (1) Tuvieron en el año que comenzamos los puestos de alcaldes de mesta, Antonio Oñate, y D. Felipe Sámano: de ordinarios, D. Francisco Alonso de Sosa, y D. Rodrigo Velazquez: de alférez real, Luis Pacheco Mexía: de procurador mayor, D. Fernando Angulo Reinoso: de obrero mayor de propios, Luis Tobar Godines, y de mayordomo, Juan Ramos Cartagena. En este año no solo se trabajaba con ahinco en el desagüe, sino tambien en acabar los arcos que conducian la agua á la ciudad;

[1] *Lib. Capitular.*

y redundando esta obra en ornamento y comodidad, el regimiento multiplicó los trabajadores (1). En este mismo año, allanadas las dificultades que habian nacido sobre entrar el Rey en el patronato del colegio de S. Pedro y S. Pablo, el marqués de Guadalcazar tomó la posesion llamándose desde entonces conforme al mandamiento de Felipe III. de S. Ildefonso, encargando á los padres jesuitas su administracion, y para su aumento se le agregaron las rentas del antiguo colegio de S. Bernardo; haciendo saber el marqués á aquellos colegiales, que en adelante gozarían de las preeminencias de los de S. Martin de Lima, atendiéndolos no solo en las oposiciones á las cátedras de las Universidades, sino tambien en la distribucion de empleos.

1618. 18. (2) Desempeñaron los empleos de ciudad, los alcaldes de mesta, D. Francisco Alonso de Sosa, y D. Rodrigo Velazquez: los ordinarios, D. Bernardino Vazquez Tápia, y D. Luis Quesada: el alférez real, Alonso Sanchez Montemolín: depositario general, el procurador mayor Francisco Escudero: á las plazas vacantes de regidores, nombró el Rey á D. Andrés de Balmazeda, y á Cristobal Molina: entró de regidor el alférez real: y concedió voto en el regimiento á Martin Camargo, á D. Alonso Faxardo factores, y á Simon Enriquez, depositario: D. Gerónimo Montealegre tomó posesion del corregimiento (3). En el mismo año se fundó la villa que el Virey nombró de su apellido Córdova, célebre por sus tabacos (4). Un incendio que comenzó en el cuartel de los soldados de Veracruz, consumió gran parte de aquella reciente ciudad: entre otros edificios que perecieron, uno fué el templo y colegio de los padres de la Compañía de Jesus.

1619. (5) El dia de la Circuncision, conforme al estatuto, se hizo la votacion de estos oficiales: alcaldes de mesta, D. Bernardino Vazquez Tápia, y D. Luis Quesada: or-

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Villaseñor, tom.* 1. *lib.* 2. *cap.* 4.

[4] *Cordara, hist. general de la Compañía de Jesus, p.* 6. *lib.* 3. *fol.* 175.

[5] *Lib. Capitular.*

dinarios, D. Juan Cervantes Carbajal, y D. Luis Marín Carbajal Mendoza: alférez real, D. Marcos de Vera: procurador mayor, Cristobal Molina: obrero mayor de propios, Gonzalo de Córdova: mayordomo, Marcos Texada. Pasado algun tiempo, advirtiendo el regimiento que la eleccion del procurador mayor era nula, se nombró en lugar de Cristobal Molina, á D. Andrés Balmazeda: por muerte del alcalde ordinario, de segundo voto entró D. Francisco Trejo Carbajal: de teniente del escribano mayor, Sebastian García de Tápia, y de regidores por el Rey, Gonzalo de Córdova, y D. Juan Suarez de Figueroa (1). Este año es singularísimo por un gran temblor que duró por un cuarto de hora en la Nueva España, á las once y media del dia 13 de Febrero, y ocurrió por quinientas leguas de Súr á Norte, y por mas de setenta del Este al Oeste; demolió edificios, abrió sierras, descubrió espantosas cabernas, y profundos lagos.

1620. 19. (2) Tuvieron los puestos de ciudad en este año, los alcaldes de mesta D. Juan Cervantes Carbajal, y D. Francisco Trejo Carbajal: los ordinarios, D. Antonio de la Mota, y D. Francisco Lopez de Peralta: el de alférez real, D. Fernando de la Barrera: el de procurador mayor, D. Andrés de Balmazeda: el de obrero mayor de propios, Simon Enriquez: de sisa, Francisco Escudero: el de contador, Diego de Olea: fué regidor por el Rey, Juan de Castañeda (3). En estos tiempos se acabaron los arcos que conducen la agua á México, obra que cedió en gloria de aquel ayuntamiento, y del marqués de Guadalcazar, y que constando de novecientos arcos de á ocho varas cada uno, de alto seis, de grueso vara y tres cuartas, costaron mas de ciento y cincuenta mil pesos: de estos, ciento veinte y cinco mil tomó la ciudad á réditos, y pagaba al fin del siglo pasado los intereses á los nietos de Baltasar Rodriguez Rios. La agua que estos arcos conducen nace en Santa Fé, dos leguas de México, y viene á Chapoltepec por atargea, en cuyo bosque comienzan los arcos y entra por la calle de Tacuba pro-

[1] *Gil Gonzalez Dávila, teat. Eclesiast. de las iglesias de Indias, tom.* 1. *fol.* 59.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de Mex. cap.* 1.

veyendo á media ciudad, la otra queda bien abastecida con la agua que nace en el mismo pueblo de Chapoltepec, que entrando por atargea en el Salto, se reparte (1). Por estos tiempos se descubrieron al Norueste de México ricos mineros de plata, uno de los principales aun conserva en honor del Virey que mandaba entonces el nombre de Guadalcazar.

1621. 20. (2) D. Antonio de la Mota, y D. Francisco Peralta, fueron este año alcaldes de mesta: ordinarios, Alonso Contreras, y Gonzalo Carbajal: alférez real, D. Fernando Angulo Reinoso: procurador mayor, Cristobal Molina: por muerte del corregidor entró de teniente el alcalde ordinario de segundo voto, y despues de tiempo, por muerte tambien del alcalde Contreras, se substituyó á Francisco Escudero (3). Al comenzar el presente año, el marqués de Guadalcazar despues de una gobernacion justa y pacífica de ocho años, fué nombrado por Virey del Perú. Salió de México acompañado de la Audiencia, ciudad y tribunales el 14 de Marzo, y en derechura se encaminó al embarcadero de Acapulco, quedando la administracion del reino á cargo de la real Audiencia. Esta y la ciudad recibieron en aquel año una real cédula de Felipe IV. en que participándoles la muerte de su padre sucedida el 31 de Marzo, les manda proveer que los lutos se publicaran en la Nueva España, y que se hicieran los oficios que se acostumbraban con los reyes difuntos. A mas de esto, que con las solemnidades correspondientes lo juraran por su Rey y Señor. Efectívamente, la Audiencia libró real provision á la ciudad para que publicara los lutos. Ni hallo que en el tiempo de su gobierno hubiera sucedido cosa digna de la historia. Entretanto llegó á México y fué recibido con toda pompa (4) el 21 de Setiembre D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, marques de Gelvez, quien como Virey de la Nueva España luego entendió en que se hicieran los preparativos para la jura, cuya funcion se hizo con aquella solemnidad y aparato que los Mexicanos acostumbraban. El

[1] *Villaseñor.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Id. id.*
[4] *Lib. Capitular.*

resto del año se pasó en fiestas no solo en la capital, sino tambien en todas las ciudades y villas de aquel nuevo mundo (1). Mientras que se festejaba el nuevo Rey, en la Universidad se puso cátedra de cirugía y anatomía, siendo el primer maestro el Dr. Cristobal Hidalgo y Bandaval, Mexicano, que comenzó sus lecciones el 29 de Noviembre.

1622. 21. (2) Junto el cabildo el 1º de Enero, nombró por alcaldes de mesta á Gonzalo Córdova, y al regidor Francisco Escudero: por ordinarios, á D. Felipe Sámano, y á D. Gerónimo Cervantes Carbajal: por alférez real y procurador mayor, á D. Pedro Diaz de la Barrera: por obrero mayor de sisa, á D. Fernando Angulo Reinoso: de propios, á Cristobal Molina: por capellan de ciudad, á D. Alvaro Sámano. En el decurso del año fué preso y desterrado D. Pedro Diaz de la Barrera, que servia las plazas de alférez real y procurador mayor, por lo cual el regimiento, el primer empleo lo dió á Gonzálo de Cordova, y el segundo á Luis Pacheco Mexia: por ausencia de uno de los obreros mayores se nombró á Juan de Castañeda, que en el mismo año fué preso: y asi entró en su lugar Alonso Rivera: en el mismo cabildo se dió la mayordomía de ciudad, á Hernando Peñalosa: y el Rey nombró por corregidor, á D. Francisco Enriquez Dávila (3). Luego que el marqués de Gelvez tomó conocimiento, fué informado que los caminos de la Nueva España estaban inundados de salteadores: dispuso cuadrillas de gente armada que corrieran la campaña, y al primer aviso que tenian del sitio en que se refugiaban aquellos malvados, acudian con tal presteza que no se les escapaban, y bajo buena escolta los remitian á los jueces destinados á procesarlos, que prontamente los mandaban ejecutar. Este fué uno de los principales cuidados que el marqués tuvo en los pocos años de su gobierno, con lo que consiguió dejar los caminos seguros, pues fueron tantos los ajusticiados por este motivo, que se puede dudar si fueron mas que cuantos salteadores se habian castigado en aquel reino desde la Conquista.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol.* 505.
[2] *Libro Capitular.*
[3] *Tomas Gage, p.* 1. *cap.* 24.

Por esta integridad el pueblo lo llamó juez severo, título que redundaba en su gloria.

1623. 22. (1) La eleccion de oficiales de polícia se hizo en este año así: alcaldías de mesta, se dieron á D. Felipe Sámano, y á D. Gerónimo Cervantes Carbajal: las ordinarias, á Antonio de la Mota, y á D. Francisco Lopez de Peralta: el alferazgo real, á D. Andrés Balmazeda: la procuraduria mayor, á Simon Rodriguez, y el oficio de obrero mayor de propios, al escribano mayor D. Fernando Carrillo. Hallo que en este año estaba interrumpida la obra del desagüe, la causa de esto, á lo que entiendo, no era el que los años pasados las aguas hubieran sido tan moderadas, que hubieran borrado de la memoria los peligros á que México estaba expuesta con las inundaciones; sino la voluntad del Virey que habia mandado suspender aquella obra; y bien que se le hubiera representado por el ayuntamiento la necesidad de continuarla como único medio para la seguridad de los vecinos, jamás vino en ello; antes bien persuadido á que todo lo que decia eran exágeraciones, el 13 de Junio, tiempo en que las lluvias están en su fuerza en la Nueva España, mandó romper el dique que impedia al rio de Acalhuacan ó de Quauhtitlan, como llaman otros, juntar sus aguas con las de las lagunas. En la primera creciente de la de México, se halló que las aguas habian subido una vara menos dos dedos, creciente que no trajo perjuicio á la ciudad. Pasó con felicidad todo el tiempo de las aguas; pero cuando menos se pensaba en el mes de Diciembre, tiempo en que rara vez llueve en aquella parte de la América, creció tanto la laguna de México, que no bastando á contenerla las albarradas se inundó la ciudad. Esta arriesgada prueba del marqués de Gelvez en que puso á México á peligro de perderse, acaso parecerá inverisimil al lector; pero del modo que la he contado, la refiere Gemelli (2), quien seguramente hubo de sugeto de cuenta de la misma ciudad la historia del desagüe (3). Por estos tiempos D. Alonso Enriquez de To-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*
[3] *Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.*

ledo, obispo de Cuba, fundó el colegio de S. Ramon para estudiantes de aquel obispado.

1624. 23. (1) A los ciento cuatro años de conquistada México, siendo alcaldes de mesta D. Antonio de la Mota, y D. Francisco de Peralta: ordinarios, D. Juan Sámano el viejo, y Pedro Medinilla, ausente, cuyas veces suplicó D. Francisco Trejo: obrero mayor de sisa, Alvaro del Castillo: de ciudad, el escribano de propios Fernando Carrillo: alférez real, Cristobal Molina, sucedió en México el gran tumulto memorable por las consecuencias que tuvo. El principio de él, fueron las diferencias en materia de jurisdiccion entre el arzobispo D. Juan Serna, y el virey marqués de Gelvez, que se puede decir comenzaron desde que este caballero entró á gobernar la Nueva España, y que á ambos derribaron de los puestos que ocupaban. El suceso lo saco de cinco relaciones (2) que se dieron á luz, tres á favor del marqués, y las otras dos contra él, que desvanecen con energía los alegatos de las tres primeras, haciendo ver, que el Virey era hombre arrebatado, que no daba cumplimiento á las reales órdenes, y que sin guardar las formalidades del derecho hacia lo que quería, resguardado con el parecer de D. Luis de Herrera su asesor, del fiscal de Pánama D. Juan de Alvarado Bracamonte, y del escribano Cristobal de Osorio, á que se deben agregar el vicario de la Merced que continuaba en su empleo aun habiendolo el Rey mandado quitar, un padre Burguillos dieguino, y algunos superiores de los órdenes religiosos, porque habian conseguido la suspension de la cédula en que se mandaba quitarles las doctrinas. Y dejando varios hechos de menos consideracion, vengo al último que fué el principio de la sublevacion. Desde el año pasado, el marqués de Gelvez habia ampliado la carceleria de las casas de cabildo al recinto de la ciudad, á D. Melchor Perez de Varaéz; pero habiendo este puesto ecepciones al proceso, que se seguia ante el Virey para sanear aquellos defectos, nom-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Tengase presente la relacion de este suceso que se lee en los números uno á tres de la Revista Mexicana,* ***tom.* 1., *impresa en México, en la imprenta de Cumplido, año de* 1836.**

bró el marqués por juez de la causa á un oidor que iba procediendo conforme á derecho; pero no siendo este del gusto del Virey, pasó la causa al fiscal de Panamá, cuyo modo de proceder obligó á Varaéz á recusarlo, lo que sabido por el marqués, mandó se acompañara con el corregidor D. Francisco Enriquez de Avila. Varaez, entretanto que sabia lo que sus jueces maquinaban, habiendo entendido que trataban de volverlo á la prision, se escapó al retraimiento de Santo Domingo con tanto disgusto de aquellos, que inmediatamente embargados sus papeles, registrados sus escritorios, bolsas y comida, prohibídole toda comunicacion con pretesto de que trataba de escaparse á España, le pusieron seis guardias á la puerta de la celda, y le tapiaron las ventanas. En esta obscura prision, Varaéz halló modo de otorgar ante un notario poder á un clérigo, para que en su nombre se presentara al arzobispo con un memorial. En virtud de esto hubo varios escritos de una y otra parte, alegando los jueces no gozar de la inmunidad por haber quebrantado la prision; lo contrario sostenia el eclesiástico, quien viendo que las guardias no se quitaban, prévios los requerimientos jurídicos, á instancias de la parte los excomulgó. Estos ocurrieron á la Audiencia por via de fuerza, é impetrada la real provision ordinaria, fueron absueltos por veinte dias, que despues se ampliaron á otros quince. Pendiente este recurso que jamás se decidió, por mandamiento del Virey, los jueces excomulgados apelaron al juez delegado del Papa en Puebla, quien sin leer los autos por órden del marqués, aquel provisor libró mandamiento al arzobispo para que los absolviera, á lo que éste se negó alegando que aquel delegado no tenia jurisdiccion por estar pendiente el recurso de fuerza. En atencion á esto, el Virey despachó otro nuevo correo al delegado para que agravara las penas al arzobispo, como luego lo hizo librando compulsoria, inhibitoria, citatoria y absolucion á los excomulgados, comisionando para ello á los padres domínicos, lo que ejecutaron acompañados de un alcalde ordinario que el marqués nombró. Para cortar estos escándalos, el arzobispo con parecer de su cabildo diputó al Virey el dean, dignidades y otros canónigos, suplicándole quitara las guardias á Varaéz; pero éste los despidió descortésmente. Viendo el arzobispo frus-

tradas sus esperanzas, pidió al escribano Osorio el primer auto de la audiencia para instar á que se decidiera el artículo de la fuerza; pero habiendo este rehusado darlo, y lo mismo su primer oficial, los excomulgó.

24. Pocos dias habian pasado despues de este suceso cuando el Virey pidió al arzobispo le enviara un cierto clérigo, lo que hizo al dia siguiente acompañándolo con su secretario; pero despedido éste con palabras injuriosas detuvo todo el dia aquel en su antecámara, en donde habiendo juntado á su asesor, al fiscal de Panamá, y P. Burguillos, haciendo de escribano el de la sala del crímen Sancho de Baraona, le hizo muchas preguntas á que el clérigo satisfizo; pero cuando el Virey le dijó firmára sus respuestas, el clérigo con entereza le respondió, que lo que habia dicho habia sido extrajudicialmente por respeto de S. E., y que no podía firmar ni jurar sin licencia de su prelado. Oída esta respuesta, sin mas ni mas lo mandó llevár al castillo de S. Juan de Ulúa en Veracruz, lo que aquella misma noche se ejecutó. Al dia siguiente el arzobispo pidió su clérigo, y á un notario, haciendo presente al Virey que habia incurrido en las censuras de la bula de la Cena. La respuesta de esto, y á otros dos billetes, fueron tres reales provisiones, sin intervencion de la audiencia como mandan las leyes; y en la tercera se le apercibia con las temporalidades y extrañamiento del reino. Al tiempo que el arzobispo se veía tan vejado, y que inútilmente imploraba la proteccion real por medio de los oidores, el Virey tenía una junta de éstos para saber si podía ser excomulgado; pero habiendo éstos respondido que no habian estudiado el caso, maltratados de palabras hizo llamar á varias personas literatas, y sus confidentes, á quiénes propuso el mismo caso. Los primeros, por respeto suyo, respondierón casi lo mismo que los oidores; los otros, con mil razones frívolas dijeron que el arzobispo no podia excomulgarlo, y antes bien le debia pedir perdon de la afrenta que le habia hecho. Que los vireyes en sus gobiernos eran en lo temporal y espiritual vicarios de los reyes. Con este parecer, que le lisongeaba el gusto, de allí adelante no pensó sino en dar que hacer al arzobispo, y así por otro asunto injusto le quiso hacer notificar por medio del escribano Tobar un auto en Catedral,

estando el Santísimo descubierto, al comenzar el predicador en el solemne dia de la Purísima Concepcion de la Santísima Virgen, porfiando el escribano, y el arzobispo que jamás permitió se profanára el templo, con tanto escándalo del pueblo, cuanto se puede imaginar en concurso semejante, hasta que al salir para las casas arzobispales oyó el auto. Así se iban encendiendo los ánimos, y el Virey se acercaba á su ruina. Al fin del año, el fiscal de Panamá, el corregidor, y Osorio, acudieron al juez delegado de Puebla para que agravara las penas al arzobispo, y lo obligára á absolverlos. Aquel, para la pronta ejecucion y dar gusto al Virey, que envió carruage y previno hospedage al juez que se comisionaría, despachó á un pobre clérigo sacristan de monjas, por no haber querido ningun sugeto de carácter encargarse de semejante comision. Este, luego que llegó, comenzó á roso y belloso á ejecutar cuanto el Virey dictaba, y llegó á tanto, que el arzobispo para contenerlo fulminó entredicho que se estuvo tocando en las iglesias desde el 3 hasta el 15, en que sucedió el tumulto. Mas viendo el arzobispo que el clérigo no se contenía, y antes bien aquella mañana 11 de Enero iba á su casa á embargarle sus bienes y muebles, á las ocho de la mañana, en una silla de manos, se hizo llevar á la sala de la audiencia á implorar la real proteccion, y presentar una súplica que se habia rehusado recibir de su curia. Los oidores luego dieron parte al Virey, que los mandó llamar á la sala de acuerdo dejando solo al arzobispo. Despues de tiempo vino el escribano Osorio con un auto, en que se le conminaba con la pena de cuatro mil ducados, temporalidades y destierro, si no se volvía á las casas arzobispales, desde donde podría pedir en justicia lo que conviniera: á esto respondió el arzobispo, no poder obedecer, ya por no hallarse presente á los insultos del clérigo; ya, por no haberse querido oír los recursos que habia hecho. Con esta respuesta volvió Osorio, quien intimó nuevo auto sobre lo mismo á que Serna se negó. Por tercera vez volvió el mismo acompañado del Lic. Terrones, alcalde del crímen, del alguacil mayor Martin de Zavala, diputados para llevarlo á San Juan de Ulua, conforme el auto que notificó el escribano. Acabada esta formalidad, Terrones mandó al alguacil mayor prendiera al arzobispo, éste pasó el mandamiento á su te-

niente Peréa, quien protestando que jamás cometería semejante desacato, el mismo alguacil tomándolo por un brazo le hizo bajar las escaleras y montar en un coche de camino, sin permitirle ni aun desayunarse.

25. Llevado de esta indigna manera al destierro el arzobispo, escoltado de diez arcabuceros, al mando de D. Diego Armenteros, los oidores que por miedo del Virey habian firmado el auto de destierro, volvieron sobre sí, é ínterin deshacian lo hecho, el oidor Ibarra escribió al Lic. Terrones, diciéndole que caminara muy despacio, porque la audiencia trataba de anular aquel auto, como efectivamente lo hizo aquel mismo dia viernes 12, en que los oidores Paez de Vallecillo, Abendaño, é Ibarra, proveyeron un auto en que decian: que vista la tropelía usada con el arzobispo, y que la junta en que se decretó su destierro habia sido extraordinaria, y no haber asistido todos los oidores, ni tampoco el fiscal del Rey, como está prevenido en las cédulas reales, á mas de no haber sido conformes los votos; se hiciera saber á los que conducian al arzobispo lo volvieran á su casa. Y para que llegara á noticia de todos, hicieron tres ó cuatro traslados, entregando uno al escribano Aguilar para que lo enviara al arzobispo, y los otros á varios relatores y secretarios. Sabido esto por Osorio, voló á darle cuenta al Virey, quien montando en cólera hizo prender á los oidores, con órden de que nadie los viera, y á los relatores y demás qué habian intervenido, los hizo llevar á los calabozos, y para evitar la cesacion *á divinis,* que temía no intentára el arzobispo, envió al escribano Tobar á Catedral á notificar al provisor, canónigos y curas, que no lo obedecieran bajo las penas de las temporalidades y extrañamiento del reino. Mandamiento que leyó el escribano en las gradas del altar mayor, y á que los primeros respondieron que obedecerían; pero los curas por el contrario, dijeron no tener facultad para impedir ó suspender las determinaciones de su prelado. Mientras que esto pasaba en México, el arzobispo seguia su camino con grave incomodidad en su salud, de lo que avisado el Virey dió órden á Armenteros de que cuanto antes lo sacára de su arzobispado, bien que envuelto en un colchon, ó en una estera. Esta órden no tuvo efecto, porque aquella misma noche 14 de Enero, en Teotihuacán, el arzo-

bispo proveyó dos autos, en el primero declaraba excomulgado al Virey, en el segundo, intimaba la cesacion *á divinis*: ambos aquella misma noche se enviaron á México, y al amanecer del 15, el provisor Portillo fijó al Virey en la tablilla, y mandó se cerráran las iglesias y que cesára el toque de las campanas, á que todos obedecieron, menos los padres mercenarios que tuvieron abierta su iglesia toda la mañana, y celebraron los oficios divinos. Esa misma noche, los pueblos por donde habia pasado el arzobispo y toda la comarca, habian determinado librarlo de los ministros, lo que seguramente hubieran ejecutado si él mismo no lo hubiera impedido. Pero lo que estos solo intentaron, lo ejecutó Dios por medio de unos muchachos que llevaban á la plaza sus canastos de verdura, quienes al ver el coche del escribano Osorio, le gritaron *herege, excomulgado*. Osorio enfadado de aquella insolencia, mandó á sus esclavos los castigaran; pero aquellos muchachos, á pedradas, obligaron al cochero á meterse en palacio, de lo que luego Osorio informó al Virey, que al punto ordenó saliera la guardia con el sargento mayor y un alcalde. Al principio algo hicieron estos; mas habiendo acudido grandes tropas de muchachos, de indios, y demás plebe, con un diluvio de piedras, de que habia abundancia por estarse fabricando la Catedral, maltratados los soldados se volvieron á su cuartel. Visto esto el Virey, quiso salir con espada y broquel, y á no contenerlo el almirante Cevallos, lo hubiera ejecutado. Ya que de este modo no pudo desfogar su cólera, tomó una providencia disparatada, subiendo con sus criados á la azotea y mandando que el clarinero tocara á rebato; lo que alborotó la ciudad, cuya mayor parte ignoraba el suceso de la plaza. Los muchachos, entretanto que la plebe despedia piedras sobre las azoteas de palacio, no estuvieron ociosos, formando cuadrillas destinadas, unas á dar fuego á palacio, y otras á librar á los presos y á castigar á los aduladores del Virey gritando: *viva la fé de Jesucristo, la Iglesia, y el Rey nuestro señor, y muera el mal gobierno de este Luterano.* Como á las nueve de la mañana el fuego se manifestó en las puertas de palacio, y la plebe que á cada instante se enfurecía mas, gritaba que acabaría con cuantos habian acudido á palacio, que eran los tribunales y flor

de la nobleza Mexicana, si no se volvia al arzobispo, y se ponían en libertad los presos. El oidor Cisneros que no habia asistido á la junta, y á la sazon se hallaba en la sala de la audiencia, corrió á verse con el Virey, y suplicarle de rodillas que enviara por el arzobispo, lo que se hizo diputando al inquisidor mas antiguo, que salió de palacio mostrando el decreto del Virey. Con todo esto, y con el perdon general que se habia publicado, la plebe que no se fiaba del Virey, quíso que todo fuera en nombre de la audiencia, sin cesar de atizar el fuego y dar libertad á las mugeres que estaban encarceladas. La audiencia luego se juntó, é ínterin estendian el auto mandó que el marqués del Valle que por sus ruegos habia conseguido se apagase el fuego, con el marqués de Villamayor se adelantasen á dar la nueva al arzobispo mientras que se estendía el auto en que se mandaba á los que lo conducian volverlo, como se efectuó poco despues.

26. El caso parecía terminado, y efectívamente así hubiera sido si el Virey con su natural arrogancia no hubiera echado á perder lo que la audiencia habia compuesto. Fué el caso, que despejada la plaza envió secretamente, mas de media legua fuera de México, á traer algunos quintales de pólvora, y de la armería de palacio y de fuera porcion de arcabuces, con los cuales armó á sus criados y demás gente que habia en palacio, y desde la azotéa hicieron fuego sobre la pobre gente que habia acudido á comprar sus alimentos. De estos desgraciados murieron mas de ciento, lo que enfureció de tal manera á la plebe, que no con piedras sino con arcabuces, correspondían al fuego que se les hacia, dando voces pidiendo al Virey. Un oidor, que pudo entre las espadas pasar á palacio, le suplicó mandára cesar el fuego; pero ni este oficio, ni el ver que la carcel y el palacio ardían, movieron al Marqués á reportar su cólera; ántes bien oyendo las voces del pueblo, y que de no haberlo á las manos daban voces que se le privara del gobierno y entrára en él la audiencia, mandó soltar y armar á los presos de la carcel, prometiendoles perdon si lo ayudaban. Mas con esto no consiguió otra cosa que aumentar el número de los sublevados armados, quienes daban arbitrios para subir á un portal vecino y desde allí hacer fuego. La audiencia entretanto que habia estado bregando con la ple-

be, desde las dos hasta las cuatro de la tarde, habiendo entendido que cinco mil Indios de la parcialidad de Santiago Tlatelolco habian determinado con la plebe dar aquella noche un asalto si no se deponía al Virey, determinó formar una junta de la ciudad, caballeros y personas doctas, que resolvieron tomára en sí el gobierno, como se pregonó luego, lo que tuvo por algun tiempo distraida á la plebe, dando con esto lugar á que el marqués se pusiera en salvo; pero no lo hizo hasta que al anochecer aconsejado de dos criados que lo acompañaron, quitándose los anteojos y envuelto en una mala capa con un lienzo blanco al sombrero, dando voces como los demás, *viva la fé, y muera el mal gobierno de este Luterano*, escapó al convento de S. Francisco, en donde diez ó doce dias estuvo encerrado en una pieza obscura detrás del refectorio, que servia de cárcel. Al tiempo que el Virey salió, este estaba lleno de amotinados que lo buscaban para hacerlo pedazos; pero no hallándolo desfogaron su cólera robando sus muebles y alhajas; no obstante se salvó su recámara, porque se dijo que allí habia hacienda real. Aun mayor respeto usó la plebe con las cajas reales, pues ardiendo una puerta inmediata los mismos presos apagaron el fuego. Los demás caballeros que habian acompañado al marqués se salvaron con trabajo, y algunos bien heridos. En este intermedio los correos iban á dar parte al arzobispo de lo que sucedía; pero él inmoble en su dictámen de nada hacer hasta que lo mandara el alcalde del crímen Terrones: á poco rato, éste recibió el despacho del Virey, y despues el auto de la audiencia, y dió órden de volver á México. La vuelta no fué tan pronta como se deseaba; ya, por el concurso de varios pueblos, que ignorando lo que pasaba venian á poner en libertad al arzobispo; ya, por otros que venían á felicitarlo, y finalmente por la multitud que salió de Mexico á encontrarlo, con lo cual la marcha fué lenta, y no llegaron á Guadalupe hasta las once de la noche, en donde los Indios esperaban al arzobispo con teas para conducirlo á México, cuyas calles, ventanas y azoteas halló iluminadas: fué recibido con repique universal en las casas de cabildo, de la real audiencia, y de allí llevado á las casas arzobispales. El pueblo, todo el restante de la noche, acudió pidiendo la bendicion, y fué preciso que sa-

liera al balcon á consolarlo. A la mañana siguiente 16 de Enero, alzado el entredicho y cesacion *á divinis*, el arzobispo acompañado de su cabildo asistió en Catedral á un solemne *Te Deum laudamus*: así acabó este tumulto. Pocos dias despues, la ciudad deputó al Rey á su alférez real (1) Cristobal de Molina, para que lo informára de aquel suceso, sustituyendo en su lugar á D. Juan Suarez de Rivera. Conjeturo que en el mismo cabildo se nombró por contador interino á Juan Torres Montenegro, y por obrero mayor de propios al escribano D. Fernando Carrillo. A la llegada de Cristobal de Molina á la córte, ya habia precedido la noticia del suceso de México, que no poco consternó á Felipe IV., temeroso de que aquella sublevacion fuera principio de la ruina de aquel reino. Para impedirla hizo partir con celeridad por Virey á D. Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, y en su compañía á D. Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, con poderes para hacer las averiguaciones y castigar á los motores del tumulto. Estos llegaron con felicidad, y el 3 de Noviembre entró en México (2) el marqués, quien con su porte humano se grangeó el afecto de los Mexicanos (3). El príncipe de Nassau con una fuerte escuadra Holandesa entró en Acapulco este año. Me persuado á que aquella débil guarnicion, abandonada la plaza y retirados los ganados, alarmaría á los vecinos de aquella costa. Es creible que cuando en México se alistaba gente para marchar contra los enemigos, llegó la nueva de que se habian dado á la vela. Para la defensa de aquella plaza mandó el Virey que se añadieran al castillo cuatro bastiones, y que se murára el lugar.

1625. 27. A un año turbulento siguió otro quieto, en que fueron alcaldes de mesta D. Juan Sámano y D. Pedro Medinilla: ordinarios, D. García Legaspi Albornóz, adelantado de Filipinas, ausente, cuyas veces suplió D. Francisco Trejo, y D. Francisco Tápia Ferrer: alférez real, D. Diego Monroy: por renuncia de Francisco Es-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *El mismo lib.*
[3] *Lait, descripcion de las Indias Occidentales, lib. 5. cap. 8.*

cudero nombrado procurador mayor, entró Alvaro del Castillo: obrero mayor de sisa, D. Juan Figueróa: de propios, por dejacion de Carrillo, D. Alonso Rivera (1). Al principio del año el inquisidor Carrillo abrió su visita, y se comenzaron á formar los procesos sobre el tumulto pasado; pero habiendo entendido que la mayor parte de los autores de él habian escapado, no llevó el negocio con todo el rigor de justicia, y así quitados de los empleos algunos sugetos, y ajusticiados pocos, que se averiguó habian robado los muebles del marqués de Gelvez, se volvió á España. Este porte tan humano de aquel visitador fué muy aplaudido. Entretanto que esto pasaba, el marqués de Gelvez llegó á España, y aunque con su valimiento consiguió se aprobáran algunas providencias de las que dió en aquel lance, con todo, Felipe IV. sintió mucho que hubiera dado ocasion para la sublevacion, asi por las consecuencias que podian seguirse, como por haberse debilitado la autoridad de los vireyes. El arzobispo Serna fué en aquel año llamado á la córte, y por la proteccion que disfrutaba el marqués, tuvo mucho que sufrir, hasta que por fin fué nombrado al obispado de Zamora (2). Cuando apenas se comenzaban á trazar los bastiones de Acapulco, aportó allí con sus navíos el gefe escuadra Holandés Spilberg. El motivo de su arribada no fué hacer mal á los Españoles, bien que su nacion estaba en guerra con ellos, sino la necesidad en que se hallaba, y así dió palabra de honor á aquel gobernador, (y la cumplió exáctamente) de seguir su viage á las Indias Orientales luego que hiciera aguada, y se proveyera de víveres (3). En una hambre general que este año se padeció en Sinalóa, y provincias vecinas, murieron ocho mil y quinientos Indios.

1626. 28. (4) El 1. de Enero el ayuntamiento eligió por alcaldes de mesta á D. García Legaspi Albornóz, y á D. Francisco Tápia Ferrer: por ordinarios, á D. Juan

[1] *Gage, p.* 1. *cap.* 25.

[2] *Lait, descripcion de las Indias Occidentales, lib.* 5. *cap.* 8.

[3] *Cordara, Hist. gen. de la Comp. de Jesus, p.* 6. *lib.* 10. *fol.* 622.

[4] *Lib. Capitular.*

Mexía, ausente, cuyas veces suplió D. Francisco Solís Barrasa, y D. Alonso Villanueva Cervantes: por escusa del alférez real Cristobal Molina, entró en su lugar D. Francisco Rodriguez Guevara: por procurador mayor D. Pedro de la Barrera, correo: por obrero mayor de propios á D. Alonso Rivera, y por capellan de ciudad á D. Andrés de Arlanzón (1). En este año el marqués de Cerralvo, temeroso de las inundaciones, hizo restaurar las albarradas que rodeaban á México, á que añadió otros reparos, que no dudo serían conformes á los diseños que dejó Adrian Root; pero no se trató de continuar el desagüe.

1627. (2) La policía de la ciudad la administraron en 1627 los alcaldes de mesta D. Juan Mexía, y D. Alonso Villanueva: los ordinarios, D. Gerónimo Cervantes, y D. Francisco Figueróa: el alférez real, Simon Rodriguez, depositario general, por escusa de D. Francisco Trejo: el de obrero mayor de propios, D. Diego de Monroy: de sisa, D. Marcos de Vera: el Rey puso por alguacil mayor á D. Marcos Rodriguez, y por regidor á D. Gonzalo de Córdova (3). El rio de Quauhtitlán, como llama Gemelli, y nosotros con la autoridad de Torquemada de Acalhuacán, en una creciente que sucedió el año que corre, abrió un portillo en el dique que le servía de reparo, y entrando en la laguna de Tzumpango, y de ésta en la de S. Cristobal y de México, entró la agua en la ciudad y creció hasta dos palmos. A vista de este contratiempo, el ayuntamiento suplicó al Marqués de Cerralvo que mandára proseguir la obra del desagüe. Pero como la utilidad de éste en aquellos tiempos aun era controvertida, y el gasto hecho y por hacer enorme, la mayor parte del año y del siguiente se pasó en consultas. No hay duda que la irresolucion del marqués en aquel negocio provenía de las especiosas teorías de los inteligentes que consultaba á menudo; pero éstas, cuando se examinaban diligentemente, ó eran dudosas, ó mas costosas que el desagüe. Entretanto, desvanecido aquel peligro por el retiro de las aguas, el negocio quedó indeciso.

---

[1] *Gemelli, p.* 6. *l.* 1. *cap.* 9.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Gemelli, p.* 6. *l.* 1. *cap.* 9.

1628. 29. (1) Junto el cabildo el dia de la Circuncision, conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes de mesta á D. Gerónimo Cervantes, y á D. Francisco Figueróa: por ordinarios á D. Miguel Cuevas Dávalos, y á D. Lermes Astudillo, ausente, cuyas veces primeramente suplió el regidor decáno D. Francisco Escudero, y despues D. Francisco Trejo, alférez real: por procurador mayor á D. Andrés de Balmaceda: por obrero mayor de propios á D. Fernando de la Barrera: fué teniente del corregidor enfermo D. Onufrio Colindres: tuvo voto de regidor el depositario general Pedro Alzáte: nombró el Rey á las plazas vacantes de regidores á D. Diego Cabezon, D. Juan Francisco Vértiz, D. Juan Cavallero Medina, Francisco Morán de la Cerda, D. Diego Lopez de Zárate, y Alonso Galván (2). Este año fué desgraciado para México por la pérdida de su rica flota que volvía de Veracruz, suceso que pasó de esta manera. El famoso Holandés Pedro Hein, almirante de la compañía de las Indias, engolosinado con la presa que en el año pasado habia hecho de un convoy de naves Portuguesas que venían del Brasíl para Lisbóa, con una fuerte escuadra se apostó en las costas de Portugal, y las saqueó; de aquí en este año pasó á las costas de la Florida á esperar la flota que venía de la N. E., á la sazon que ésta habia embocado en el canal de Baháma. Los Españoles, que estaban desprevenidos y no se creían en parage tan peligroso encontrar á los enemigos, lo mejor que pudieron se aparejaron para aquel lance, que por largo tiempo fué dudoso; pero el estar sus navíos sobrecargados, no les permitía jugar la artillería con aquella prontitud que era precisa para alcanzar la victoria, y así despues de maltratados los buques y perdida gran parte, abatieron banderas. Esta nueva, que con celeridad llegó á la isla de Cuba, de allí pasó á México, y apesadumbró mucho á aquel comercio.

1629. 30. (3) A años desgraciados siguió otro aciago, en que fueron alcaldes de mesta D. Miguel Cuevas

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Juan Alvarez de Colmenar, anales de d' Espagne et di Portugal, tom.* 1. *p.* 298.

[3] *Lib. Capitular.*

Dávalos, y D. Lermes Astudillo: ordinarios, D. Juan Altamirano Saavedra, que poco despues se ausentó, y suplió sus veces el alférez real D. Francisco Escudero, y D. Fernando Oñate: procurador mayor, D. Pedro Diez de la Barrera, correo mayor: obrero mayor de propios, D. Alonso Rivera: de sisa, D. Juan Cavallero: despues de tiempo, por muerte de D. Francisco Escudero, entró de alcalde y alférez real, D. Fernando de la Barrera: por ausencia del alcalde ordinario de segundo voto, D. Fernando Angulo: y por muerte del corregidor Dávila, D. Tristán de Luna y Arellano. Al principiar á referir lo acaecido en este año, se me representan tantas ciudades arrasadas en la América por fuerza de las aguas: y acaso entre ellas, en nuestra edad, se contaría México, si Dios que la guardaba para centro de la religion de la N. E. no la hubiera defendido en esta ocasion. La obra del desagüe, como hemos dicho, estaba interrumpida, y en las albarradas que rodeaban á México acaso habia su descuido. El ayuntamiento que no perdía de vista ambas obras, como único medio para impedir las inundaciones, hacia repetidas instancias al marqués de Cerralvo para que decretára el proseguimiento de la una, y el reparo de las otras (1). Este, ó convencido de la necesidad, ó por librarse de la importunacion de aquellos magistrados, condescendió con sus súplicas. Ya se preparaban los materiales para meter mano á la obra luego que cesáran las lluvias, cuando el dia de S. Mateo el rio de Acalhuacán, roto el díque que lo contenía, se descargó sobre las lagunas de Tzumpango y S. Cristobal, y éstas sobre las de México con tal fúria, que siendo inútiles los reparos entraron á la ciudad alzándose á la altura de dos varas. Entretanto las llúvias no cesaban, y México se tuvo por destruida. Sería cosa larga contar los extragos que causó esta inundacion, bastando apuntar (2) lo que aquel arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga escribe á Felipe IV. el 16 de Octubre de aquel año, es á saber, que treinta mil naturales habian perecido aquellos dias, ya ahogados, ya debajo de las ruinas,

---

[1] *Gemelli, Giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 9.*
[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. de las Indias, tom. 1. fol. 455.*

y acaso gran parte de necesidad: que de veinte mil familias de Españoles que allí estaban avecindadas, apenas quedaban cuatrocientas. Muchos de éstos, temerosos de mayores males, escaparon á otras partes, y esta fué la causa del aumento de la Puebla de los Angeles.

31. En este intermedio ningun vecino podía salir de su casa sino en canóa: los tribunales cesaron: el servicio divino se interrumpió: para consuelo de aquel afligido pueblo (1), proveyó el arzobispo que se celebráran las misas en las azoteas y balcones. El Virey y tribunales viendose con el agua á la garganta, comenzaron á hablar de que se pasára la ciudad á sitio mas alto fuera de la laguna, en donde pudieran vivir con seguridad. Este corte era conforme á los deseos que el Rey habia significado; pero como las mudanzas de ciudades populosas es asunto de mucha meditacion, y por lo mismo requiere gran tiempo, se difirió á otra ocasion. Por entonces se acudió á lo mas urgente, que sería desde luego romper algunos díques para dar curso á las aguas. Luego que éstas bajaron y cesaron las llúvias, que fué (2) el 1. de Noviembre, se tuvo en presencia del Virey una junta general, en que se determinó que la Audiencia y ciudad, acompañada de los mejores arquitectos, fueran á Huehuetoca á observar cuánto tiempo sería necesario para terminar la obra del desagüe. En otra junta tambien general, el 6 de Diciembre, se resolvió que se aprontáran los doscientos mil pesos en que habia tasado la obra el maestro mayor Martinez. El resto del año se pasó en acopiar dicha suma (3). En este mismo año se libró cédula real para que el gobierno de los vireyes de N. E. que hasta entonces habia sido de seis años, lo fuera de tres.

FIN DEL TOM. I.

---

[1] *Alegre, Hist. manuscrita de la provâ. de México.*
[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. cap. 9.*
[3] *Suarez, Dias de la calle, citado por Murillo en su geografia, lib. 9. cap. 2.*

LOS TRES SIGLOS DE MEXICO

DURANTE EL GOBIERNO ESPAÑOL,

HASTA LA ENTRADA

DEL EJÉRCITO TRIGARANTE,

OBRA ESCRITA EN ROMA

POR EL PADRE ANDRES CAVO

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Publícala

CON NOTAS Y SUPLEMENTO,

EL LIC. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

y la dedica

A LOS SEÑORES SUBSCRITORES DE ELLA, Y PROTECTORES DE LA LITERATURA MEXICANA.

TOM. II.

MEXICO.
Imprenta de Luis Abadiano y Valdés,
Calle de Tacuba núm. 4.

1836.

SEGUNDA PARTE.

SUMARIO DEL LIBRO SEPTIMO.

1º. Pica epidemia entre los naturales y pobres. El arzobispo acude á los enfermos, y sigue el desagüe. 2º. Se trata de pasar la ciudad á otro sitio. Arenga á favor de esto del contador Molina. 3º. Respuesta de un regidor.

LIBRO SEPTIMO.

1630. 1. (1) En 1630 fueron alcaldes de mesta D. Fernando Oñate, y D. Juan Altamirano, ausente, cuyas veces suplió D. Fernando de la Barrera: ordinarios, D. Luis Villegas Jazo, y D. Pedro Acuña: Alférez real, D. Francisco Solís Barraza: procurador mayor, Alonso Galván: obrero mayor de propios, D. Diego Soto Cabezon: corregidor por nombramiento del Rey, D. Fernando Sousa Suarez: teniente de éste, D. Cristobal Sanchez de Guevara: por ausencia del procurador mayor, entró en su lugar D. Diego Lopez de Zárate, y por renuncia del alférez real, D. Alonso Rivera: fué capellan de ciudad, Gonzalo Carrillo (2). A la inundacion se siguió grande epidemia, originada sin duda de que los naturales y gente pobre habitaron por largo tiempo en lugares húmedos, y por lo mismo las semillas estaban corrompidas. La mortandad hubiera sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre comun. Entre otras providencias que tomó de gruesas limosnas á los pobres, formó siete hospitales en que se curaban los enfermos. Entretanto que

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gil Gonzalez Dávila, teat. Ecles. de las Iglesias de Indias Occidentales, tom.* 1. *fol.* 69.

esto sucedía, el ayuntamiento trabajaba en que se pusiera mano al desagüe (1); y habiendo aprontado la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, se hizo la escritura con el maestro mayor Martinez, obligandose á acabar aquella obra con la dicha suma en el espacio de veinte y un meses, con la condicion de que se le dieran cada dia trescientos Indios. La obra, efectivamente se comenzó luego que cesó la epidemia; pero el Virey por consejo de los inteligentes, quiso que la obra corriera hasta las bocas de S. Gregorio, para lo cual libró mandamiento el 12 de Octubre.

1631. 2. Se ignoran los oficiales de policía que en este año y en los tres que sigue nombró el ayuntamiento de México: éstos, y otros muchos libros del presente siglo, fueron consumidos de las llamas en el incendio que la plebe amotinada causó en 1692 (2). Los informes de la inundacion de México, que en el año pasado habian llegado á la córte, consternaron á Felipe IV., quien considerando la inutilidad de los gastos hasta entonces hechos, y de los que se meditaban hacer para impedir semejantes desastres, el 19 de Mayo del año pasado libró cédula de que la ciudad se trasladara á sitio mas encumbrado fuera de las lagunas, y por las noticias que tenía le parecía el mas apropósito el llano que quedaba entre Tacuba y Tacubaya, en la granja que llamaban *Sanctorum*, junto á los molinos de Juan Alcocér. Pero para que aquella providencia fuera con aprobacion de los vecinos, mandó que el punto se ventilara en presencia de todos los gremios. Publicado este órden, se citó á una junta general en que los diputados dieran su parecer. En ella, á lo que entiendo, tomó la palabra á favor de la mudanza de la ciudad el contador Cristobal Molina, hombre elocuente, que en estos ó semejantes términos habló. „Si alguna vez, señores, se ha dudado si convenia ó nó traspasar esta ciudad, cabeza del nuevo mundo á parage mas alto, el dia de hoy queda ciertamente desvanecida esta duda, y cuando se me representa que vosotros todos convendreis conmigo en obedecer el mandamiento del Rey, de vuestra felicidad y mia, doy el parabien á vosotros, y

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*
[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1· cap. 9.*

á toda la Nueva España. No me persuado que entre vosotros haya uno solo que ponga en duda que esta muy noble y leal ciudad, cabeza de un reino florentísimo, ha llegado á tal estado, que no solo las haciendas sino tambien las vidas de sus ciudadanos están á riesgo de perderse. A vosotros pongo por testigos del peligro que corrimos dos años há. Esta ciudad fué cubierta de las aguas con una de las mayores inundaciones que se han experimentado: buena parte de sus edificios se desplomó, otra amenaza ruina. ¿Y cuántas vidas no costaron aquellos dias de tribulacion y de horror? Consta que treinta mil naturales perecieron: que de veinte mil familias de Españoles que habitaban en su recinto, apenas quedaron aquel año cuatrocientas, habiéndose refugiado á otras partes los que escaparon de aquella mala ventura. Si ignoramos estas desgracias, al metersenos por los ojos lo yerma de habitadores que está esta ciudad tan ilustre, debiamos sal car que acaso las mismas piedras nos están mostrando nuestro sepulcro. Esperanzados hasta aquí de que con e desagüe quedariamos libres de inundaciones, hemos vivido reposados; pero ahora que esta obra se acerca á su fin, se suscitan nuevas dudas de su utilidad, y por no sé qué fatalidad de los tiempos, las inundaciones han sido mas frecuentes, al paso que mas tesoros hemos gastado en este y otros reparos. ¡Con cuantas ventajas se puede traspasar esta ciudad á la hermosa llanura, que cae entre Tacuba y Tacubaya! allí hallareis un suelo firme, un cielo alegre y despejado que convida á establecerse, aguas saludables, y cuanto se puede desear para la comodidad y regalo de una gran poblacion, que debe ser el centro del nuevo mundo, y que quedando cercana á esta ciudad, ofrece la ventaja del acarreo de todos los materiales para los nuevos edificios. Con esto adquirireis la gloria de haber obedecido al mandamiento del Rey, y pondreis en seguro vuestras vidas y haciendas. Esto es, señores, lo que me ha sugerido proponeros el amor que tengo á esta ciudad, y el deseo del bien público; vosotros determinareis lo que juzgareis del mayor bien de el."

3. A esto respondió uno de los capitulares, cuyo nombre ignoramos. „Jamás emprendería responder á lo que el contador Molina ha propuesto, si no tocara á este noble ayuntamiento satisfacer sus dudas, y desatar sus dificulta-

des: y asi el silencio en materia tan grave al paso que en los demás es vituperable, ¿en un miembro de este cuerpo no fuera una prevaricacion? Con el mandamiento del Rey á la mano y total ruina de esta ciudad, los que no atienden al interés comun, nos aconsejan abandonar nuestra pátria, y edificar una nueva ciudad; consejo que jamás dejarán de promover si no se les evidencía que conviene al bien público que nos mantengamos en nuestra pátria. El órden del Rey de que se pase esta ciudad á los llanos de Tacubaya, es una consecuencia de los informes que se le han hecho de la inminente ruina de México, lo que sería cierto cuando se demostrara que con el arte no podemos vencer á la naturaleza. No creo, señores, que haya alguno entre los que me escuchan, que no esté persuadido de que á fuerza de trabajo y paciencia no se puedan contener las lagunas de que estamos rodeados, ni mucho menos que el riachuelo de Acalhuacan, causa de las inundaciones, no se pueda echar por otra parte. Estos dos puntos que son incontestables, los pasa en silencio el contador Molina. Acaso se creyó que uno y otro eran imposibles; pero esta falta no se le puede perdonar al considerar los ejemplos de los Holandeses, nacion industriosa, que hasta nuestra edad trabaja en contener la furia del mar. Con el trabajo y constancia ha conseguido formar provincias de las mas floridas de la Europa de lagunachos expuestos á inundaciones. ¿Pero para qué os traigo á la memoria ejemplos extrangeros, cuando los tenemos en nuestras historias? Abrid la del Rey Mexicano Moctheuzoma I., en ella leereis que en su tiempo en el año de 1446, esta misma ciudad padeció una inundacion, que no tiene que ver con la que nosotros dos años há sufrimos. ¿Cuáles fueron las consecuencias de aquella desgracia? ¿Acaso abandonar la ciudad y trasladar la silla del reino de México á parage mas encumbrado? No por cierto, señores. Los Mexicanos jamás se hubieran resuelto á este paso: amaban, como se debe amar, la pátria. A fuerza de trabajo y con la ayuda del Rey de Tetzcoco, levantaron un nuevo dique que teniendo de extension tres leguas, su espesor era de cinco varas y media, y con gran gloria se mantuvieron en esta ciudad, en donde sus padres y ellos habian nacido. ¿Y á lo que llegaron los Mexicanos sin el conocimiento del peso de

las aguas, ni de la mecánica, es posible que no podrán arribar los Españoles tan constantes en el trabajo, que saben cegar lagunas, dirigir las aguas, y hacer uso de los instrumentos mas ingeniosos? Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias Españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente si la ciudad se pasara á otra parte quedarían por puertas. A la verdad, no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones que con sus sudores convirtieron á los Mexicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes Españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la pátria, muevaos á lo menos el nombre de México que resuena por todo el orbe; porque si la mudais en otra parte, la fama de tan gran ciudad irrevocablemente se perderá. Sería cosa muy larga el traeros á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no solo perdieron su primitivo explendor, sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. La llanura que el contador nos pinta tan á propósito para la nueva ciudad, ¡cuánto dista del suelo de México! No en valde los Aztecas la escogieron para fundar la cabezera de su reino. Temperamento sano, cielo, de los mas alegres y despejados aun en medio de las lagunas que se observan en el nuevo mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad de sal, pescado y caza, y facilitan la conducion de semillas, frutas &c. que se dan en los llanos y huertas de tantas ciudades que están en sus orillas. A esto se agrega que las lagunas son causa de la amenidad que se goza en estos arrabales y poblaciones vecinas de que estamos rodeados. A mi ver, es grande argumento de que este lugar es nacido para contener una gran poblacion, el explen-

dor y opulencia de sus edificios en tan pocos años, pues apenas contamos ciento nueve de su restauracion. Es verdad que en este decurso de años hemos padecido inundaciones; pero hemos acudido á reparar los daños que han causado. Estos reparos no han surtido el efecto que nos prometíamos, emprenderémos otros, y no se alzará la obra hasta que domado este elemento proveamos á nuestra seguridad. Siendo, pues, constante lo que os he traído señores, á la memoria, ¿qué razon habrá para que conociendo la superioridad de este clima, váyamos á experimentar otro, mayormente que pasando á otra parte acaso no pasará con nosotros la prosperidad que hasta ahora hemos gozado? Teneis aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesion de su madre, bajo la advocacion de Guadalupe (1), cuya imágen nos vino á consolar en la pasada afliccion, no nos abandonará. Ningun barrio de México está sin algun monumento dedicado al culto de Dios: en ellos se ofrecen diarios sacrificios, y me atrevo á decir, que el desampararlos sería un escándalo. Concluyo acordandoos, que esas sagradas vírgenes actualmente ofrecen al Señor sus oraciones, y os prometen toda felicidad si os quedais aquí."

4. Parece que esta arenga movió á casi todos los diputados de los gremios, en cuyos tiernos corazones hizo grande impresion lo que tocaba á los templos. Pero si despues de todo esto, quedó alguna duda del partido que se debia tomar, la resolvieron las grandes dificultades que se ofrecian en la mudanza, y á mi ver el peligro de semejante desventura que se veía muy remoto, porque los hombres por nuestra naturaleza mas atendemos á los males presentes que á los futuros. Ni se volvió á hablar de este asunto.

1632. (2) El desagüe de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, con gran gloria de la ciudad y contento de sus vecinos, se acabó en este año. Pero cuando todos creían que las aguas del rio de Acalhuacan y vertientes de aquellas lagunas inmediatas embocarían por aquel conducto, se halló que era mas estrecho que lo que pedía

[1] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

[2] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

todo aquel cúmulo de agua. Por esta razon cuando el maestro mayor Martinez esperaba el premio de sus trabajos, fué con aspereza reprehendido del oídor Villalobos: reprehension que le causó la muerte. Este defecto de amplitud en aquel conducto subterráneo desde el principio de la obra se advirtió; pero estando aquel maestro mayor resuelto á no seguir la primera planta, necesariamente la obra habia de salir errada.

1633. (1). Por estos tiempos segun congeturo, se restauró la calzada de S. Cristobal, y se le pusieron las compuertas que aun hoy dia duran.

1634. (2) En este tiempo, el marqués de Cerralvo á distancia de treinta y cinco leguas de Monterey, capital del nuevo reino de Leon, mandó fabricar un fuerte que guarneció con doce soldados, y que aun conserva el nombre de su fundador.

1635. (3) El libro Capitular de este año, pone por alcaldes ordinarios, á D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y á Estevan Terrosino: por teniente del escribano mayor de cabildo, á Pedro de Santillan: por contador, á Hipólito Santoyo: por procurador mayor, á D. Francisco de Solís Barraza: por renuncia de éste, á D. Pedro de la Barrera: por alférez real, á D. Juan Francisco Vértiz: por mayordomo, á Francisco Sanchez de Urrieta, que se escusó de admitir aquel empleo, y en su lugar nombró el regimiento á Pedro de Saa; entraron de regidores, D. Juan de Orduña, D. Baltasar Rodriguez Guevara, D. Diego Baraona, Juan de Macaya, D. Antonio Monroy y Figueroa, D. Felipe Moran, y D. Juan Mancilla.

(4) Entretanto que el marqués de Cerralbo con gran pompa gobernaba la Nueva España, llegó á succederle D. Lope Diaz de Armendariz, marqués de Cadereyta, que tomó posesion del vireinato el 16 de Setiembre (5). Luego que en aquel año cesaron las aguas, informado que las acequias de la ciudad habia gran tiempo que no se limpiaban, y por lo mismo despedian mal olor, dió sus

[1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol.* 22.
[2] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 40.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *El mismo.*
[5] *Gemelli, p.* 6. *lib.* 1. *cap.* 9.

órdenes al ayuntamiento para que entendiera en aquella obra. Efectívamente, en aquel año y en el siguiente se limpiaron todas, en cuyo trabajo se gastaron catorce mil pesos.

1636. (1) Fueron alcaldes de mesta en este año, D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y Estevan Terrosino: ordinarios, D. Luis Vivero de Velasco, y D. Gregorio Villegas Sandoval: alférez real, Juan Caballero: por su escusa D. Juan de Vera: procurador mayor, D. Andrés Balmaseda: obrero mayor de propios, D. Juan Figueroa: contador, por renuncia del propietario, García del Castillo: procurador general de córte, Roque Chavez Osorio; entraron de regidores Cristobal Valero, y Leandro Gatica: tuvo solamente voto en el regimiento, Juan de Alcocér, tesorero de cruzada. En el decurso del año se ausentaron los alcaldes Vivero y Villegas: suplió las veces del primero D. Alonso Rivera, y del segundo el procurador mayor (2). El marqués de Cadereyta, deseoso de hacer de su parte cuanto pudiera para impedir que la ciudad se inundara, y de satisfacer al Rey que le mandaba informarlo del desagüe, habiendo como hemos dicho, hecho limpiar las acequias, comisionó á Fernando Zepeda, y á D. Fernando Carrillo, para que extendieran una escritura en que sucintamente dieran cuenta de los reparos hechos en las albarradas y calzadas dentro y fuera de la ciudad, y de cuanto en el desagüe se habia hecho; añadiendo los gastos que estas y demás obras habian causado desde el 1607, hasta el presente año, y que añadieran á su escritura lo que juzgaran sería oportuno para la mayor seguridad de la ciudad; pero como este trabajo necesitaba de mucha meditacion y tiempo, todo aquel año se gastó en formarla.

1637. (3) Al principio de año, se dieron las alcaldías de mesta, á D. Diego Villegas, y á D. Luis Vivero: las ordinarias, á D. Alonso Villanueva Cervantes, y á D. Heuno Nuñez de Villavicencio: el alferazgo real, á D. Juan de Orduña: la procuraduría mayor de ciudad, á D. Juan Francisco Vértiz: la de rentas y administraciones, á D.

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gemelli, p.* 6. *lib.* 1. *cap.* 9.
[3] *Lib. Capitular.*

Andrés Balmazeda: el oficio de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera y Abendaño: las plazas vacantes de regidores las dió el Rey á Francisco del Castillo, á D. Antonio Mancilla, y á D. Nicolás Baraona Moscoso (1). Los comisionados Zepeda y Carrillo en el mes de Enero presentaron su escritura al marqués de Cadereyta, que juzgándola pieza digna de darse á luz, mandó que se repartiera á los gremios de la ciudad, para que meditaran sobre ella, y dieran su voto en la junta general que citó para el 7 de Abril. Las tres partes que este papel contenía, nos han parecido dignas de encomendarlas á la posteridad. En la primera, cronológicamente se referian los sucesos y vicisitudes que en el desagüe de Huehuetoca habian pasado, y se proponian estas tres dudas. 1.ª ¿Si para impedir la inundacion convendría ó nó conservar el desagüe? 2.ª ¿Si el conducto que hace el desagüe fuese mas ancho y mas profundo, como sería dejándolo descubierto, si se agotaría la laguna que causa mayor perjuicio á Mexico? 3.ª ¿Si se podría conservar aquella obra, caso que se lograra el fin propuesto? En la otra parte se suscitaba la question del caso en que aquel conducto con las obras arriba dichas, no abarcara todo aquel cúmulo de aguas, si las albarradas y calzadas asegurarían la ciudad, ó nó? En la última se preguntaba, ¿si no quedándo la ciudad con seguridad con estas obras, convendría traspasarla? Se añadía á esto la cuenta del gasto del desagüe, que montaba á dos millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos siete reales y medio. Juntos, pues, los diputados de los gremios el 7 de Abril, delante del Virey, no fueron acordes: los mas, estimulados de las grandes dificultades que pulsaban, fueron de parecer que para dar mayor amplitud al conducto subterráneo se rompiera la tierra, y que quedara descubierto: á mas de esto, que se hicieran otros reparos; pero que de ninguna manera se pensara en pasar la ciudad á otra parte. El marqués de Cadereyta, oidos estos pareceres, el 20 de Julio decretó que el desagüe quedara al descubierto. Esta providencia se tuvo por necesaria, pues constaba que todo el cúmulo de aguas que debian correr por el desagüe por falta de capacidad en el canal, retrocederían con daño de la ciudad, y llegaría

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

el caso de atramparse por la tierra piedras y leña que arrastraban aquellos torrentes. Esta obra que desde el mismo año se comenzó, era ciertamente mayor que aun la del desagüe; porque á juicio de los geómetras, desde la calzada de S. Cristobal hasta las bocas de S. Gregorio, se debian cavar setenta millones setecientas veinte y un mil quinientas veinte y seis varas cúbicas, para que aquel cauce pudiera recibir cuatro varas de agua de los rios, torrentes y rebosaduras de las lagunas (1). En este mismo año concedió el Rey á la ciudad que el oficio de corregidor lo sirvieran los alcaldes ordinarios. La misma ciudad tuvo por mejor suprimir la mayordomia de propios, y darlos en administracion.

1638. (2) En el siguiente año el ayuntamiento hizo alcaldes de mesta, á Alonso Villanueva Cervantes, á D. Nuño Nuñez de Villavicencio: alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor D. Juan de Vera; alférez real y procurador mayor, á Roque Chaves: obrero mayor de propios, á D. Nicolás Barones. Despues de algun tiempo, por ausencia de Roque Chaves, se envió á la córte por procurador general, y se puso por procurador mayor á Juan Orduña, y por alférez real, al depositario Juan Macaya (3). En este tiempo el famoso corsario Holandés, que llamaban pie de palo, con una escuadra de catorce navios cruzaba en la sonda de la Tortuguilla, esperanzado de apresar la rica flota que á la sazon debia salir de Veracruz; pero sus esperanzas fueron fallidas, pues los Españoles fueron avisados del peligro que corrian, en el puerto ó antes de llegar á aquella altura, con lo cual ó no dieron las velas, ó volvieron al puerto de arribada.

1639. (4) El primero del año, junto el cabildo, nombró por alcaldes de mesta, al regidor D. Juan Vera, y á D. Juan Cervantes: por alcaldes corregidores, á D. Felipe Sámano, y al regidor Francisco Castillo; por alférez real, á Juan de Alcocér: por procurador mayor, á D. Pe-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Tom.* 514 *de las misceláneas de la Biblioteca de la Minerva de Roma.*
[4] *Libro Capitular.*

dro de la Barrera: por obrero mayor de propios, á D. Diego Moreno de Monroy: por contador, á Echávarri: por mayordomo á Gerónimo Montes: la plaza de alferez real que se mandó beneficiar en el decurso del año, se le remató á Juan Salcedo (1). En este año, ó acaso en el pasado, se puso en Veracruz la armada de Barlovento, providencia acertada para tener limpios aquellos mares de corsarios, debiendo cruzar desde las costas de Nueva España hasta las islas, é impedir los contrabandos, que ora con uno, ora con otro pretesto se introducian en el reino (2). En estos tiempos, llamado del Rey, se volvió á España el arzobispo de México D. Juan Manso. La causa de esta desgracia fueron los pleitos que sobre puntos de inmunidad tuvo con el Virey (3). Aun en estos tiempos ¿quién lo creyera? la esclavitud de los Indios duraba. Esto movió á Felipe IV. á librar en 16 de Setiembre cédula, en que manda que en cualquiera parte de su reino que se hallen Indios esclavos sean puestos en libertad, y da por caso de crímen *laesae majestatis*, á los que ayudaren á cautivar, ó prestaren dinero para ello.

1640. (4) El presente año tuvo la ciudad por oficiales de policía, á los alcaldes de mesta Francisco del Catillo, regidor, y á D. Felipe Sámano: por alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristobal Valero, que sirvió tambien la plaza de alférez real, acaso por muerte del que la habia comprado: el procurador mayor fué Nicolás Baraona: el obrero mayor de propios, D. Francisco Solís, nombrado por el Rey regidor (5). Entretanto, el marqués Cadereyta gobernaba la Nueva España con justicia y humanidad, grangeándose los ánimos de aquellos pueblos, procurando adelantar las posesiones Españolas en diversas partes de su gobernacion, habia fundado en el nuevo reino de Leon una colonia que de su título nombraron Cadereyta, que el dia de hoy es una villa respetable. Meditaba otros muchos establecimientos, cuando llegó á Veracruz su sucesor D. Diego Lopez Pa-

[1] *Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., fol.* 22.
[2] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. tom.* 1. *fol.* 60.
[3] *El mismo fol.* 191.
[4] *Lib. Capitular.*
[5] *Vetancourt, tom.* 1. *tratad. de México, cap.* 2.

checo Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona, y marqués de Villena, grande de España, que convidado de aquellos vecinos á detenerse (1) algun tiempo para asistir á los espectáculos que le prevenian, prolongó su demora desde el 24 de Junio hasta entrado Agosto, y llegó á México el 28 del mismo mes (2). La residencia de su antecesor la tomó (3) el nuevo obispo de Puebla que acababá de llegar con el duque, D. Juan de Palafóx y Mendoza (4). En ella recibió grandes pesadumbres por la malevolencia de sus enemigos. Al mismo obispo cometió tambien el Virey residenciar al marqués de Cerralvo, que cinco años antes habia partido para España, dejando su poder para que respondiera á los cargos que le hicieran. Con estos despachos el mismo obispo fué nombrado por visitador de la Audiencia y tribunales. Luego que el marqués de Villena tomó posesion del vireinato en cumplimiento de los órdenes del Rey (5), encargó al gobernador de Sinalóa Luis Cestinos que entrara en Californias, observara sus costas y las islas inmediatas, lo que ejecutó puntualmente con dos padres de la Compañía de Jesus. Su relacion solo sirvió de confirmar las noticias que se tenian de aquellas remotas tierras: conviene á saber, que los naturales eran de índoles apacibles: que aquellas costas abundaban de placeres, (asi llaman en la Nueva España á los lugares en que se crian las perlas,) pero que aquellas provincias eran horrorosas por su esterilidad (6). En el mismo año al contador de alcabalas se le asignó un tanto por ciento de lo recaudado.

1641. (7) Los empleos de ciudad, á su tiempo se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristobal Valero: las ordinarias y corregimiento, al regidor D. Felipe Morán de la Cerda, y á D. Francisco Moreno Monroy: el alferazgo real, á Francisco del Castillo: la procuraduría mayor, á

---

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México cap.* 2.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Pucci, vida del Sr. Palofóx.*
[4] *Vetancourt, en el mismo cap.*
[5] *Clavijero, hist. de Californias, lib.* 2. *parráfo* 5.
[6] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 5.
[7] *Lib. Capitular.*

D. Juan Orduña: el cargo de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera: la tenencia de escribano mayor de cabildo por muerte de Carrillo, á D. Antonio Alvarez de Castro. Despues de tiempo, por muerte del alférez real, entró en su lugar D. Francisco Solís y Barraza: tuvo voto en el regimiento el depositario general D. Antonio Montoya y Cárdenas: dos plazas de regidores dió el Rey á Francisco Cervantes Carbajal, y á D. Diego Orejon Osorio: por ausencia de Morán, alcalde corregidor, fué substituido el obrero mayor. En el año que corre, el marqués (1) de Villena por solicitud del obispo de Puebla *á quien deseaba favorecer*, dió auxilio para que quitara á los religiosos de su obispado las doctrinas que desde la conquista de aquel reino tenian, substituyendo clérigos conforme á la cédula del Rey.

1642. (2). En el año de 1642 del nacimiento de Jesucristo, fueron alcaldes de mesta D. Felipe Morán de la Cerda, y D. Francisco Moreno de Monroy: ordinarios corregidores, D. Cristobal de la Mota Osorio, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alférez real, el regidor substituto D. Antonio Montoya Cárdenas: procurador mayor, D. Felipe Morán de la Cerda, escribano de gobierno y regidor: obrero mayor de propios, D. Alonso Rivera y Abendaño: contador por falta de Echávarri, Juan de Gatica: mayordomo, por renuncia del propietario, Juan Orduña: escribano mayor de cabildo, D. Andrés Fernandez Navarro: substituidos en lugar del alférez real preso, D. Francisco Cervantes, y en lugar del procurador mayor ausente, Leandro Gatica (3). Las casas que llaman en México del estado, y pertenecen á los descendientes de Cortés, el 14 de Febrero se quemaron, y habiendo durado el incendio toda la noche por un violento Norte que soplaba, se tiene por cierto ser uno de los mas memorables que ha padecido aquella ciudad (4). Hallábase la Nueva España contentísima con el marqués de Villena, pues por su afabilidad y buen trato habia sabido ganar los

---

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Arévalo, en el mercurio de Febrero de dicho año.*
[4] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

ánimos de aquellos vecinos que se prometian de su gobernacion grandes felicidades; una improvisa desgracia vino á derribarlo del vireinato, suceso memorable en la historia, que referiré como se halla en Vetancourt, autor respetable (1), y en Pucci, escritor de la vida del venerable D. Juan de Palafóx y Mendoza, obispo de la Puebla de los Angeles. Este prelado en aquel Junio, con pretexto de abrir la visita de la audiencia, ó de tomar posesion del arzobispado de México á que habia sido promovido del Rey catolico Felipe IV, fué á México: en realidad el motivo de su viaje como lo probó el hecho, era apear al marqués de Villena del vireinato, y entrar en su lugar. Comunicada, pues, con pocos su comision el 9 de Junio, vigilia de la pascua de Espíritu Santo, muy entrada la noche, hizo llamar á los oidores y al escribano Luis de Tobár, en cuya presencia se leyeron los despachos del Rey que pocos dias antes le habian venido, en que se le mandaba pasar á México, y tomar posesion del vireinato, compeliendo al marqués de Villena á pasar á la córte (2) á dar cuenta de su conducta. Habiendo todos protestado que obedecerían á aquel mandamiento, se encaminaron á los estrados, adonde poco despues llegaron el mariscal D. Tristán de Luna, y otros caballeros que habian sido tambien convocados, á quienes se dió parte de lo que el Rey mandaba.

Dispuestas de este modo las cosas, antes que rayara la alba, D. Juan de Palafox comisionó al oidor Andrés Prado de Lugo para que fuera á notificar al Virey la cédula de S. M. Entretanto se habian aportado á las puertas de Palacio el maestre de campo D. Antonio de Vergara, D. Diego Astudillo, D. Juan Hurtado de Mendoza, y otros señores. Ni se descuidó el obispo en dar sus órdenes para que las avenidas del palacio fueran ocupadas de tropa. Al referir estas circunstancias, sacadas de Pucci, no puedo adivinar, ni como pudo entrar aquel obispo con los oidores á la sala de la audiencia que queda en el recinto del palacio, ni menos como con tan-

---

[1] *Pucci, vida del Sr. Palafóx, p.* 1. *cap.* 4.
[2] *Pucci, vida del venerable Sr. D. Juan de Palafox, p.* 1. *cap.* 4.

ta facilidad se dispuso de la tropa, cuyo cuartel estaba allí sin que lo entendiera el marqués de Villena. Pero á los historiadores no toca el desatar las dificultades que se encuentran en los autores, sino el referir lo que en ellos halla. El oidor Lugo cumplió con su comision, bien que halló al marqués en la cama, de donde se retiró ocultamente al convento de descalzos de Churubusco. Luego que salió el sol, se divulgó por México el caso, y aquellos vecinos no hallando causa para un procedimiento tan estraño, se preguntaban unos á otros ¿en qué podia haber pecado el marqués de Villena para que se le tratara de aquella manera? En aquellos dias se embargaron sus bienes, y sus alhajas fueron vendidas en almoneda. Pasado tiempo, como los Mexicanos no sosegaban en hacer pesquisas del delito que se le achacaba á hombre tan benemérito, hallaron que sus enemigos lo habian acusado al Rey de haber caido en felonía. Las pruebas que éstos alegaban, son dignas de la historia: la una, que habia puesto de castellano en el fuerte de San Juan de Ulúa á un Portugués; la otra es de tan poca monta, que de buena gana la omitiera, si no entendiera que en los delitos de alta traicion las cosas mas pequeñas se abultan para hacer mas odiosos á los traidores. Fué el caso, que el marqués de Villena que se preciaba de soldado, gustaba de tener buenos caballos: entre otros, D. Pedro de Castilla y D. Cristobal de Portugál, personas de la primera nobleza, le regalaron dos, que probados, pareciéndole al marqués mejor el de D. Cristobal, inconsideradamente prorumpió en estas expresiones, *mejor es el de Portugal*: estas palabras de sentido tan llano y natural se las refirieron á Felipe IV. no de otra manera, que si en la estimacion del marqués pesara mas el nuevo Rey de Portugal que el de Castilla. Agregábase á esto el navío de aviso que despachó el marqués luego que entró en posesion del vireinato, ó por los vientos, ó acaso por alguna otra razon habia aportado á Portugal á la sazon que aquel reino se habia alzado. Y siendo cierto que en aquel tiempo todo era sospechoso á la córte de España, temió el Rey que el marqués abriera las puertas de la Nueva España á los Portuguéses, y esta fué la causa porque se envió con tanta solicitud al obispo de Puebla á privarlo del vireinato.

(1) Entretanto que gobernaba el dicho obispo, mandó derribar de los lugares públicos de la ciudad ciertas estátuas ó ídolos antiguos, que hasta entonces habian conservado los gobernadores y vireyes, como trofeos de las victorias que ganaron los Españoles contra los Mexicanos. No dudo que aquel zeloso obispo se moveria á esto con el piadoso fin de abolir la memoria de la superstician Indiana. Estremóse tambien en ordenar el servicio militar, para que en caso que los Portuguéses intentaran probar fortuna en aquel reino, hubiera quienes les hicieran frente. Para esto levantó doce compañias de milicias, que hacia ejercitar en el manejo de las armas. Visitó los colegios que no estaban sujetos á los regulares, y los arregló (2). A la real universidad dió sábias leyes, con las cuales se gobierna hasta el presente, y le han adquirido la gloria que tiene. Bien que el obispo Virey estuviera ocupado en estos negocios, no desatendia á la visita de audiencia y tribunales; y habiendo hallado que los pleitos no se sentenciaban con aquella prontitud que la justicia pide, suspendió á tres oidores íntegros y diligentes, consiguió que muchos negocios que estaban encallados, se desidieran presto. Dejó ordenanzas á la audiencia, abogados, y procuradores. En estos trabajos empleó D. Juan de Palafox los cinco meses que fué Virey, y casi dos años que duró su visita. Fué prelado verdaderamente incansable en el trabajo, y tan desinteresado, que no recibió ni un real de las rentas de Virey y visitador. En ese tiempo Felipe IV., persuadido á que la diligencia del obispo de Puebla prevendria los designios del marqués de Villena, despachó á toda diligencia á succederle á D. Garcia Sarmiento Sotomayor, conde de Salvatierra, que en aquel Octubre aportó á Veracruz, y en 23 de Noviembre con gran (3) séquito entró en México. El obispo de Puebla, entregado el baston, siguió la visita (4). Al fin de este año el marqués de Villena pasó de los descalzos de Churubus-

---

[1] *Gil Gonzalez Dávila, Teat. ecles. de las Indias Occidentales, tom. 1. vida de D. Juan de Palafóx.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

co á San Martín, lugar vecino á Puebla, para disponerse al viaje.

1643. (1) Consta del archivo de la ciudad, que en este año fueron alcaldes de mesta, D. Cristobal de la Mota, y el regidor D. Pedro Diaz de la Barrera: alcaldes corregidores, D. Gabriel Rojas, y el regidor D. Juan Orduño: alférez real, D. Diego Orejon y Osorio: procurador mayor, Leandro Gatica: contador, Juan Gatica Contreras. Entrado el año se ausentaron el alcalde corregidor Orduña y alférez real: por nombramiento del cabildo ocuparon sus plazas Alonso de Rivera, y el alguacil mayor. Entretanto el obispo de Puebla seguia en su visita, y el conde de Salvatierra gobernaba el reino de México: el marqués de Villena que enmedio de su desgracia habia mantenido la grandeza de ánimo de que era dotado por sí, y por medio de los muchos amigos que tenia, cerciorado de los cargos que sus enemigos le habian hecho en la córte, sacó atestaciones de las personas de cuenta de México de la limpieza de corazon con que habia administrado la Nueva España, y me persuado que no solamente aquel ayuntamiento, sino tambien el obispo de Puebla que habia hecho las pesquisas, y el actual Virey que habia palpado las calumnias que se le imputaban, escribieron al Rey en su abono (2). Con estos informes hízose á la vela. Llegado á la corte se presentó al Rey, seguro de sincerar su conducta, como lo consiguió en la primera audiencia que tuvo. Felipe IV. que á pesar suyo se habia visto precisado á tomar aquella terrible providencia, quedó tan satisfecho al oirle sus descargos, que mandó reintegrarlo, librándole despacho de Virey de México; pero el marqués de Villena contentandose con la gloria de haber recuperado la gracia del Rey, permutó aquel vireinato por el de Sicilia. Desempeñado de este dificil lance, no dejó de promover la dilatacion del nombre Español en la Nueva España. Entre otras cosas, aconsejó al Rey que seria conveniente hacer otra tentativa para poblar las Californias, que á mas de sus perlas, ofrecian sus puertos un seguro anclage á los navios que hacian la carrera de Filipinas, y se reducirían aque-

[1] *Lib Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. cap.* 2.

llas gentes. Este pensamiento del marqués fué sugerido en circunstancias que Felipe IV. estimulado de los informes que tenia de la apacible índole de aquellos naturales (1), pensaba dar orden para que se enviara de aquella península una Colonia. Efectivamente en aquel año se envió á México, á D. *Pedro Portél de Casanate*, con amplisimas facultades para conquistar y poblar aquellas provincias (2). En este mismo año concedió el Rey á la muy noble ciudad de México, que tomara á su cargo la provision de fiscal de justicia mayor: este empleo se dió á Pedro Navia.

1644. En el incendio acaecido el 29 de este siglo en que corre la Historia, se quemaron como hemos dicho atrás los libros del archivo de la ciudad, y esta es la causa porque no hay de donde copiar los oficiales de policía, ni han bastado para hallarlos las diligencias que ha practicado el regidor D. *Antonio Rodriguez de Velasco*, comisionado de aquel ayuntamiento para recojer estas noticias. Asi que una ú otra que se ha hallado en algunos instrumentos públicos, se notará en su lugar (3). De Gil Gonzalez Dávila consta, que en este mismo año la ciudad de México pidió á Felipe IV. que no diera mas licencia para otras fundaciones de conventos, así de hombres como de mugeres, porque al número excesivo se agregaba que eran tantas las criadas que las monjas tenian, que lo lastaba la ciudad. A mas de esto le suplicaban que les prohibiera nuevas adquisiciones de bienes raices, porque de lo contrario llegaria el tiempo en que fueran únicos dueños de las posesiones de aquellos contornos. Al tiempo que esta representacion se hacia al Rey, llegó á México D. *Pedro Portél Casanate*, quien recibido del conde de Salvatierra con benignidad, mandó que de las cajas reales se le suministraran los caudales que necesitaba para la expedicion de Californias, y habiéndole concedido levantar soldados, y juntar familias para aquellas poblaciones, libró mandamiento á los gobernadores de la tierra adentro, para que le dieran el auxilio que les pidiera. Con estos socorros prontamente se

---

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *párraf.* 5.
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México cap.* 5.
[3] *Clavijero, Hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *párraf.* 5

alistaron los buques, y cuando todo estaba pronto para darse á la vela al fin del año, ciertos malvados enemigos de aquel gefe quemaron dos barcos. Este contratiempo desvandó los soldados, y las familias se retiraron á los pueblos vecinos, interin se hacian otras embarcaciones.

1645. El siguiente año es notable por la inundacion que México experimentó; porque aunque ocho años antes el marqués de Cadereyta, como referimos en su lugar, habia mandado que se alzaran nuevos diques, y que el cauce del desagüe quedara al descubierto, no obstante que en aquella obra se trabajaba incesantemente, siendo trabajo de un siglo poco se habia adelantado. Se agregaba á esto, que estando fabricado aquel conducto por espacio de media legua en piedra viva, no era dable el descubrirlo, y asi los maestros de aquella obra se habian contentado en aquel espacio de abrir en trechos lumbreras. Por esta razon, habiendo sido las aguas de aquel Estio y del principio del Otoño muy copiosas, el rio de Acalhuacán salió de madre, y arrastró tantas piedras y arena, que atrampandose el conducto, las aguas retrocedieron sobre la laguna de Tzumpango (1), y de esta pasaron á la de México que inundó la ciudad. Parece que este contratiempo ni duró mucho tiempo, ni menos tuvo consecuencias. En el mismo año (2), con el servicio de siete mil pesos, consiguió la ciudad del Rey tener fiel, mojoneros, pregoneros, porteros de cabildo y cárcel, y otros oficiales menores. (3) Al mismo tiempo el puesto de escribano real de la caja, y mayor de minas y registros, se benefició en veinte mil pesos.

1646. (4) Este año, la Nueva España fué afligida con terremotos; pero ninguno mas fuerte que el que se experimentó en Malinalco el 13 de Abril á las nueve de la noche, pues por testimonio del arzobispo de México, que estaba en visita, por largo tiempo las campanas se repicaron.

---

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 2. cap. 9.*
[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*
[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 5.*
[4] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. teat ecles. de las iglesias de Indias, fol. 60.*

1647. (1) Por estos tiempos, sesenta y ocho leguas al Huest Norueste de México, se fundó una gran poblacion en sitio de excelentes pastos, que en honor del actual Virey llamaron Salvatierra, y fué condecorada con los privilegios de Villa.

EL EDITOR.

El P. Cavo que jamás se separó de los ápices de la política, omitió á lo que entiendo, de propósito referir las escandalosas ocurrencias de este año, es decir, las desazones tenidas entre los padres jesuitas á que pertenecía, y el venerable Sr. Palafóx, obispo de la Puebla. Yo no me hallo en el caso de aquel escritor, y asi probaré á hablar de estos acontecimientos como públicos con la imparcialidad y exáctitud que demanda la historia.

Cuando llegó á la América el Sr. Palafóx, halló ya contestado el pleito que de parte de su Iglesia de Puebla sė habia puesto al Dr. D. Hermenegildo de la Serna, presbítero de la misma, sobre una hacienda que habia dado para fundacion del colegio de Veracruz. Siguióse este pleito con bastante ardor; pero sin pasar de los límites de la política por ambas partes, hasta que de la Santa Iglesia Catedral se publicó un papel con título de defensa, firmado por el Sr. obispo, y dirigido al Rey; respondiólo el P. provincial Francisco Calderon, refutando algunas proposiciones, y aclarando otras de algun sentido equívoco, mientras que se formaba otro mas formal y jurídico que despues se imprimió, y en que por menor se respondió á todos los argumentos que á su favor habia promovido con bastante elocuencia y energía el de la Santa Iglesia. Esta, que pareció justa defensa de la Compañía, acabó de agriar el ánimo del Sr. Palafóx, y juntándose de ambas partes algunos otros pequeños motivos, vino á parar en los ánimos doloridos en una sangrienta contradiccion. Dióse por agraviado el Sr. obispo por algunas proposiciones de ciertos predicadores jesuitas, singularmente del P. Juan de S. Miguel, que en aquellas circunstancias algunos mal intencionados glosaron como denigrativas de la conducta y dignidad de S. I. Sintió tambien (como

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap.* 4.

significa en algunas de sus cartas) que los jesuitas no le hubiesen visitado en la enfermedad de que adoleció á principios de este mismo año: que no le hubiesen convidado para el jubiléo de las cuarenta horas en el colegio del Espíritu Santo, y que hubiesen sacado de la Puebla al P. Lorenzo Lopez, de quien hacia particular estimacion como insigne operario de Indios. Tampoco faltaban á algunos jesuitas de Puebla motivos de sentimiento, pues á su parecer discordaban mucho las palabras del Sr. obispo con lo que hacia y escribia en las ocasiones que se presentaban, prohibiendo predicar en su obispado al P. Juan de S. Miguel, y procediendo á otras demostraciones menos ruidosas, pero no menos sensibles contra algunos otros individuos. En estas ligeras escaramuzas, y privados resentimientos, pasaron muchos dias, hasta el 6 de Marzo de este año miércoles de Ceniza en la tarde, en que de parte del Dr. D. Juan de Merlo, provisor y vicario general del Sr. Palafóx, se notificó á los padres rectores de los colegios de aquella ciudad un edicto, que desde luego suspendía las licencias que tuviesen los padres de ellos como contraventores del Santo Concilio de Trento, para asegurarse de la suficiencia de dichos religiosos; previniéndoseles que dentro de veinte y cuatro horas se le presentasen las dichas licencias, pues que de no hacerlo así se procedería á lo que hubiese lugar en derecho.

Se entenderá la esencia de esta controversia suponiéndose que los jesuitas, tanto en España como en América, se hallaban en quieta y pacífica posesion por privilegio del Sr. Gregorio XIII., confirmado por sus sucesores Gregorio XIV y Paulo V., de ejercer su ministerio sin necesidad de prévio exámen de suficencia de los señores diocesanos. Con tal motivo la monicion del Sr. Palafóx fué en su concepto un despojo de la posesion en que se hallaban de su privilegio, habiendo sido por otra parte protegidos áltamente por el Sr. Palafóx, siendo visitador y virey. Cuando se les notificó el decreto, respondieron, que respecto á no ser concedido el privilegio á los colegios de Puebla, sino á todo el cuerpo de la Compañía, la notificacion debia entenderse con su padre provincial, que lo era el *P. Pedro Velasco*, á quien pasarían luego noticia, y sin cuya licencia nada podian contestar en el asunto. Sin embargo, mientras daban aviso al prelado que se hallaba

en México, por no parecer desobedientes al edicto, se abstuvieron al dia siguiente 7 de Marzo, y jueves 1º de cuaresma, de salir con la procesion de la doctrina cristiana, y de predicar en la plaza los dos sermones que se hacian en castellano y Mexicano. Instaba el viernes para el cual se habia anunciado ya sermon desde algunos dias antes, en cuya atencion, despues de una deliberacion larga y consulta, se resolvió que los padres Pedro Valencia, y Luis de Legaspi que habian de predicar el dia siguiente, pasasen á ver al Sr. obispo dentro del término señalado de las veinte y cuatro horas, y le suplicasen que en atencion á su privilegio y escándalo que se ocasionaría de cesar la Compañía en sus ministerios en el tiempo de cuaresma en que eran tan publicos, se dignase sobreseer en el asunto, y no actuar jurídicamente contra los rectores que no eran parte legítima, á lo menos mientras que venia la resolucion del padre provincial que no podria tardar: que la Compañía no ignoraba los derechos de la mitra en esta parte, ni quería desobedecerle, sino solo proceder de acuerdo, y con la direccion de su provincial. El Sr. Palafóx le respondió con muchas quejas de la Compañía y de algunos religiosos de los colegios de Puebla, negándose redondamente á la súplica de los padres, y concluyendo con que, ó le demostrasen las licencias ó los privilegios. En vano instaron los enviados, pues el Sr. obispo se mantuvo firme, diciéndoles que siguiesen su derecho, que él usaría del suyo. Volviéndose al padre Legaspi, le dijo.... mucho me pesa que sea V. paternidad el predicador de mañana. Regresados los comisionados entraron los rectores en consulta, oyendo á personas que reputaban por sábias, resultando de esta sesion por acuerdo, que efectivamente predicase al dia siguiente el P. Legaspi; mas estando á punto de subir al púlpito á las diez y media de la mañana, el notario del Sr. obispo notificó al padre rector Diego Monroy, segundo auto con inhibicion de confesar y predicar antes de mostrar las licencias, só pena de excomunion mayor. Este auto se notificó solamente al padre rector del Espíritu Santo, sin noticia alguna del padre Legaspi que entretanto estaba predicando; asi es, que creyendo el Sr. obispo ultrajada su dignidad, mandó notificar á los padres rectores tercer auto, amenazando con pena de excomunion mayor, y de fijar públicamente á todos los que

de la Compañía se atreviesen á predicar y confesar sin prévia licencia, ó sin demostracion de ellas. Tornósele á dar la respuesta anterior, escusándose de contestar sin órden del padre provincial, y se les concedió término de veinte dias para hacerlo, dentro de los cuales deberian abstenerse de dichos ministerios.

Aquella misma tarde se publicó un edicto general, en que condenando á los jesuitas de desobedientes, transgresores, y contraventores del Concilio de Trento, bulas pontificias &c., les manda só pena de excomunion, no confiesen ni prediquen en su obispado, y bajo la misma á todos sus feligreses no oigan sermones ni pláticas de los jesuitas, ni se confiesen con ninguno de ellos, por cuanto temerariamente por falta de jurisdiccion se esponen á hacer confesiones inválidas y sacrílegas. Dióle el Sr. obispo mayor solemnidad á este decreto, asistiendo personalmente á su promulgacion en la Iglesia de religiosas de la Santísima Trinidad; y aunque en su tenor se mandaba fijar en las puertas de las iglesias, no se verificó temiéndose un escándalo y descortesías del pueblo, ya bastante conmovido, y dividido en facciones; pero despues se imprimió y circuló por todo el reino. Nótase, que en una de sus cláusulas se daba á entender que todas las demás religiones se habian sujetado y obedecido al primer auto del Sr. Palafóx menos la Compañía; mas exáminandose despues este punto, convinieron todos los prelados de las demás religiones en que á ninguno de ellos se les habia notificado auto semejante.

Llegaban correos con frecuencia al P. Provincial, de lo que ocurria en Puebla, por lo que se formó consulta, en razon de lo que debia practicarse; y despues de muchas discusiones se acordó, que el remedio mas pronto y eficaz que habia en el caso era proceder á la eleccion de *Jueces conservadores* de los amplísimos privilegios que gozaba la Compañia. Crecido número de personas, cuyo dictámen se oyó, opinaron del mismo modo, sin embargo de que tambien se presentaron algunas dudas sobre las personas que se elegirían para este caso. Se convino en elegir dos religiosos de Sto. Domingo, tanto mas cuanto los de este órden se ofrecieron á protejer los derechos de la Compañía, y sacrificar, si fuese necesario en su defensa, hasta los vasos sagrados. Efectivamente, fue-

ron nombrados el dia 20 de Marzo jueces conservadores, *Fr. Juan Paredes, y Fr. Agustin Godines.* El Sr. Palafox dió sus poderes al fiscal del Rey, *D. Pedro Melian,* y al maestro de campo D. *Antonio de Vergara.* Para justificar esta conducta, se publicó é imprimió un manifiesto cuyo título era: *Resolucion jurídica sobre el derecho cierto de la Compañia de Jesus, en el nombramiento de jueces conservadores;* papel que se dió á reconocer y á aprobar á muchos sugetos del cabildo eclesiástico, claustro de la Universidad, y personas de varias religiones, las cuales opinaron que el Sr. Palafox se habia excedido en el modo, y que los padres Jesuitas debian ser restituidos á su buena opinion y posesion primera en que estaban, de que no debieron ser privados, empezandose por la suspension y despojo; y que restituidos, dándoseles término competente, y ordenándoseles en decente y debida forma, deberian mostrar sus privilegios como ofrecian. El catálago de estos doctores aprobantes es bastante difuso, y da idea del empeño que se habia tomado en este asunto: llegó el número á sesenta y cuatro, la mayor parte frailes.

En 30 de Marzo, el fiscal Melian dirigió al Virey conde de Salvatierra una exposicion, en que hacia presentes repetidas cédulas y órdenes del Rey, para que los regulares no procediesen á la eleccion de conservadores, sino en aquellos casos gravísimos en que lo permite el derecho, y previniendole que los conservadores antes de comenzar á usar de su oficio, deberian presentarse á la Audiencia con las causas de su nombramiento, y siendo conformes á derecho, bastantes, y dignos de aquel remedio, se les permita el uso, ó se les prohiba y escuse no lo siendo. El Virey pasó este pedimento á su asesor general, el cual aunque convino en los principios del fiscal, pero opinó que la Compañia se hallaba en el caso de nombrar conservadores, y usar de aquel extraordinario remedio.

Debe suponerse que como el Sr. Palafóx era un visitador de la real Audiencia, no habia terminado sn visita, y de consiguiente los oidores estaban sujetos á su jurisdiccion, y por lo mismo impedidos de conocer en este asunto, por cuya causa el P. provincial se resolvió á recusar *á toda la Audiencia,* fundándose en el ejemplar

ocurrido pocos años antes de D. García Valdés Osorio, que habia merecido la aprobacion del consejo de Indias. El Virey por estos motivos dió por buena la recusacion, y recayendo en él *toda la autoridad*, permitió á los conservadores nombrados por la Compañia el uso libre de su jurisdiccion en todo lo que mirase á las injurias y turbacion de los privilegios de la Compañia, sin extenderse al punto de las licencias de predicar y confesar, por no ser tocante al conservatorio. Aprobó tambien el nombramiento el arzobispo *D. Juan de Mañosca*, dando su licencia para que los jueces conservadores comenzasen á actuar en la causa desde México, por distar la Puebla las tres dietas concedidas á los conservadores de la Compañia, por el Papa Gregorio XIII.

Establecida y reconocida por las primeras personas de México la autoridad de los jueces conservadores, incluso el obispo de Michoacán D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, se dirigió á este tribunal el P. provincial, pidiendo reposicion del auto y edictos, y restitucion á los ministerios de que los Jesuitas habian sido despojados: otorgóse á esta solicitud por autó de 2 de Abril de 1647 en que los jueces conservadores se declararon antes de todo *por legítimos* de esta causa, por concurrir en ellos las cualidades que se requieren, conforme á las bulas, letras apostólicas y privilegios presentados y pasados por el consejo de Indias, y ser á juicio de los jueces este caso de los contenidos en ellas, y hallarse dentro de las tres dietas computadas desde el último confin de la Diócesis del obispado de Puebla, en que linda con el arzobispado de México: mandaron que los Jesuitas fuesen restituidos y amparados en la posesion en que habian estado de confesar y predicar en Puebla: que el Sr. Palafox no pudo usar, ni su provisor tampoco, de los medios de violencia, despojo, injurias y agravios inferidos en los autos pasados en 8 de Marzo, ni menos de las censuras en ellos fulminadas: que se notificase al Sr. obispo y su provisor, repusiesen dentro de seis dias dichos autos, dejando á los Jesuitas sin estorbo ni impedimento en el ejercicio de su ministerio: que absolviese á precaucion ó cautela á las personas que debiesen haber incurrido en la excomunion fulminada por el Sr. obispo; recogiendose todos los impresos que se hubiesen publicado, ó los escritos á mano con pre-

testo de informe en razon de los diézmos, cuyo litigio tenian pendiente el Sr. Palafox y los Jesuitas: que esta medida fuese extensiva á todos los obispados de América, só pena de que si no se cumpliese así, ó se pusiese algun estorbo, fuese multado el Sr. Palafox en dos mil ducados de Castilla, incurriendo en la pena de excomunion mayor, precediendo la trina monicion canónica: que si el Sr. obispo ó su provisor tuviesen causa para resistir á este decreto, se presentasen por medio de sus procuradores en el tribunal de dichos jueces á deducir sus derechos en el breve término de seis dias, sin innovar en cosa alguna, con apercibimiento de reagravar las penas hasta poner *entredicho*, y cesacion á *divinis*. Mandaron asimismo que se leyesen estas providencias públicamente: que se absolviesen y alzasen las censuras, y no obrando como va dicho, se les conminó con la prosecucion de la causa en rebeldia, haciendose saber esta providencia en defecto del Sr. Palafox y su provisor, en las puertas de su casa, ó en otro lugar público para que llegase á su noticia. Mandaron asimismo se notificase esta providencia, acompañada de las bulas y cédula por cualquier notario, escribano público ó real, ó sacristan que fuese requerido con este mandamiento por cualquiera religioso de la Compañía.

El Sr. Palafox, desconociendo la autoridad de los jueces conservadores, habia prohibido á los escolares de las aulas de los Jesuitas, que asistiesen á ellas só pena de excomunion, y como la mayor parte de la juventud de Puebla cursaba dichas aulas, esta medida multiplicó la desazon pública á un grado indecible, y contribuyó infinito á engrosar la parcialidad de los Jesuitas en mengua y desdoro de la dignidad episcopal, como despues verémos.

Los comisarios destinados para notificar en Puebla este decreto, lo fueron, el Dr. D. Cristobal Gutierrez de Medina, cura del sagrario de México, y el Dr. D. Miguel Ibarra. Llegados á Puebla se alojaron en el convento de S. Agustin, donde erigieron su tribunal, y *procedieron á la prision de varias personas que remitieron á las cárceles de México.* Esta providencia se tomó á peticion de D. Antonio de Gaviola fiscal de la inquisicion, y de D. Pedro de Melian, fiscal del Rey. Este se presentó al Virey, quien consultó con el asesor general D. Mateo de

Cisneros que apoyó las providencias del gobierno vireinal: en la historia de estos autos se refieren varios hechos dignos de memoria. Dicese que habiendo los jueces conservadores declarado incurso en las penas de su primer edicto al Sr. Palafox, éste recompensó á los conservadores con un golpe mas sensible, y al mismo tiempo mas ruidoso: que el Sr. obispo hizo erigir en su iglesia Catedral un triste tumulto cubierto de bayetas: el pueblo lleno de terror desde la noche antes, con el lúgubre clamor de las campanas, y cuasi sin interrupcion, pues se habia tocado á anathéma, concurria con tropél inmenso á este espectáculo. El Sr. Palafox acompañado de la mayor parte de su cabildo salió de su palacio, y sin perdonar alguna de las pavorosas ceremonias que prescribe el ritual, apagó candelas, las arrojó al suelo, las pisoteó anathematizando solemnemente á los conservadores, y á dos religiosos de la Compañia, el uno procurador del colegio, y el otro maestro de teología. Predicó despues explicando y aplicando á los sugetos las tremendas ceremonias de aquel acto, y lamentandose de la desgraciada suerte de aquellas almas endurecidas sobre quienes se habia llegado á descargar golpe tan doloroso. El vulgo quedó tan encendido contra la Compañia, que á no haber sido porque algunas personas previsoras velaron aquella noche en las calles de los colegios de los Jesuitas, tal vez les habria prendido fuego. El Sr. Palafox conoció su posicion peligrosa, y en México se temió sobreviniesen mayores desgracias, por lo que se dispuso que los conservadores, auxiliados del brazo secular, pasasen personalmente á Puebla, é instruido de esta resolucion el Sr. Palafox, escribió una carta en *papel sellado* para que en todos tiempos obrase efectos jurídicos al fiscal *Melian*, á efecto de que se revocase esta providencia, previniendo los funestos resultados que podia producir. Díjole que en los conventos de S. Agustin y de Jesuitas de Puebla se estaba haciendo prevencion de armas, pues el pueblo se habia conmovido altamente, habiendose allí publicado que se esperaban hombres facinerosos de México, que multiplicarian las desdichas. Por tanto, requirió en nombre del Rey como visitador general del reino y su consejero, como prelado y vasallo del Rey, una, dos y tres veces se pusiese en esto remedio, asegurandose su persona y ministros con publica y notoria demostracion, pro-

testando que los daños, muertes, alborotos y excesos que resultasen, no serían de su cuenta. Esta carta está fechada en Puebla en 6 de Junio de 1647.

El Sr. Melian, á pesar de ser íntimo amigo del Sr. Palafóx, le respondió proporcionase un medio de conciliacion para dar punto á este negocio, puesto que deseaba la paz, y que esto lo hiciese por términos mas suaves y templados. En cuanto á la prevencion de armas que se hacia en los conventos dichos, le asegura que otro tanto se decía del Sr Palafóx con publicidad, y que él las habia reunido, y con las expresiones mas enérgicas concluye su carta, que confiando en su prudencia y grandes obligaciones que le debia, le requería admitiese á composicion este disturbio, y que el reino le debería su quietud, y este importante servicio, que aventajaria á los otros que habia prestado.

Los males y escándalos habian llegado entonces á un punto indecible, y penetrado de ellos el cabildo eclesiástico de Puebla, pidió al ayuntamiento de aquella ciudad le ayudase á la súplica que intentaba hacer al Virey, para que dispusiera que cesaran las discordias entre el obispo y la Compañía; efectívamente, la ciudad nombró por su parte á dos regidores, que lo fueron D. Gerónimo de Salazar, y D. Alonso Diaz de Herrera. Entretanto el Virey escribió á la ciudad y á su alcalde mayor D. Agustin Valdés y Portugal, culpandolos de que no le hubiesen dado aviso de los peligros que amenazaban á Puebla; mas reunido el cabildo en 15 de Julio, respondió que la ciudad no tenia que avisarle, porque los desórdenes que podían temerse en el pueblo, solo eran en materia espiritual por causa de las excomuniones que se fulminaban por ambas partes, y no por algun motin ó levantamiento, en lo cual estaba muy atenta á cumplir con su obligacion en lo tocante al real servicio. En este mismo cabildo propuso el alcalde mayor que el Virey habia escrito al Sr. Palafóx una carta que le habia entregado por su mano al escribano de cabildo, en la que le requiere en nombre del Rey elija medios para que cesen las controversias, proponiéndole el que le parezca mas á propósito. Tambien exhibió otro capitulo de carta, escrita á dicho alcalde mayor, en que le decia hiciera que llegase á sus manos antes que hubiesen salido de la ciu-

dad los comisarios que iban á la súplica, porque la controversia la habia pasado á S. M. con términos muy ofensivos á la ciudad de Puebla, y diciendo que estaba en peligro, y que no tendría fuerzas para apagar el fuego que se encendiese: concluía el Virey previniendo á la ciudad estuviese muy unida con el alcalde mayor. El ayuntamiento respondió que no habia reconocido en sus vecinos movimiento alguno que diese cuidado, y que si habia mandado á sus capitulares á México, era solamente por suplicar se terminasen aquellas diferencias. Abundaba en los mismos sentimientos el fiscal Melian, pues queria que se oyese á los Jesuitas y se propusiesen medios de conciliacion. El Virey consolado con esta carta, pasó oficio á Melian citandolo para una junta que pensaba hacer al dia siguiente, y le suplicaba que en ella depusiese por un rato el carácter de fiscal, pues él depondría tambien el de Virey, interponiéndose como medianero por el mejor servicio del Soberano. Este oficio se data en 14 de Junio de 1647. Dirigióse otro igual á los demás interesados en el asunto, y de hecho, se reunieron para consultar el modo y término con que debería concluirse expediente tan peligroso. Teníase esperanza de concluirlo, cuando derepente desapareció ésta con la noticia de que el Sr. obispo se habia desaparecido de Puebla la noche anterior, ignorándose el rumbo que habia tomado, á pesar de las averiguaciones que se habian hecho.

Por semejante nueva, el Virey dispuso pasase luego á Puebla el capitan D. Diego Orejon, corregidor interino que era de México, para inquirir los motivos de la ausencia del Sr. obispo, y tomase las medidas necesarias para conservar el órden. Pareció buena ocasion para que en su compañía fuesen igualmente los jueces conservadores, á quienes precedió algunas jornadas el P. *Pedro Velasco,* provincial de la Compañía. Todos estos fueron bien recibidos en Puebla: el Sr. Palafóx á su partida dejó encargado el gobierno de esta Iglesia á tres vicarios generales en defecto unos de otros, y lo fueron *D. Juan Merlo,* el Dr. *D. Alonso de Varaona,* y Dr. *D. Nicolás Gomez;* mas de estos, el primero se hallaba en México de órden del Virey, y de los otros dos, el uno renunció solemnemente en presencia de tres capitulares el dia 30 de Junio, y el otro el 4 de Julio. En vista de estas re-

nuncias, el cabildo declaró *la sede vacante. y tomó en sí el gobierno de la Diocesis.* En este intérvalo los conservadores mandaron quitar todas las cédulas de excomunion fijadas por el Sr. obispo, é hicieron que el cabildo pidiera á los jesuitas las licencias de predicar y confesar, los cuales salieron en procesion de sus colegios, y las presentaron (1), *aunque no todos,* á tres comisarios nombrados por el cabildo, y lo fueron *D. Miguel Poblete, D. Jacinto de Escobar*, y *D. Lorenzo de Horta.* Al siguiente dia el cabildo promulgó un edicto, por el que consta que los Jesuitas hicieron presentacion de las bulas, privilegios y licencias que tenian y habian tenido para ejercer su ministerio, y vistos dichos privilegios y licencias con informe de los comisarios nombrados, hallaron ser bastantes para ejercer y haber ejercido dichos ministerios en toda clase de personas seculares y religiosas, sin haber contravenido al Santo Concilio de Trento, ni al tercero Mexicano, por lo que se dieron en esta parte por satisfechos, y á mayor abundamiento los autorizaron para continuar en su ejercicio: declararon asimismo que los Jesuitas habian sido legítimos ministros, y que con bastante jurisdiccion habian administrado el Sacramento de la penitencia, y predicacion en el obispado de Puebla, y por la autoridad de que se creían revestidos, les alzaron cualesquier mandato ó prohibicion que se les hubiese intimado á los feligreses de confesarse y recibir los Sacramentos de ellos, y de consiguiente, cualesquier pena ó excomunion mayor que por transgresion de lo dicho les hubiese sido impuesta: amonestaron á los estantes y habitantes de Puebla, seculares y religiosos, continuasen la enseñanza y ejemplo de la Compañía de Jesus con asistencia á sus sermones; y por último, mandaron se fijase aquel decreto en las puertas de la Catedral de Puebla, y en todas las iglesias del obispado, sin que osase persona alguna quitar, tachar ó borrar aquel edicto, pena de excomunion mayor, y de quinientos ducados. Este decreto data el 19 de Julio de 1647, y lo subscriben D. Juan de la Vega, Dean. —D. Jacinto de Escobar.—D. Miguel de Poblete, chantre.— D. Hernando de la Serna, racionero.—Id. D. Lorenzo de Horta, y el secretario D. Alonso de Otamendi.

---

[1] *Segun refiere el P. Francisco Xavier Alegre.*

Este dia predicó en el colegio de Espíritu Santo á presencia de un numeroso concurso, el P. provincial de la Compañía *Pedro Velasco.*

A poco de haberse proveido este auto, se tuvo noticia de que el conde de Salvatierra pasaba de Virey al Perú, y que le succedía el Sr. D. *Marcos de Rueda*, obispo de Yucatán con título de *gobernador*, y con tal motivo creyó el Sr. Palafóx habersele mudado la fortuna en su favor, por lo que regresó á su Iglesia á principios de Noviembre; mas á su vuelta se halló con cédula del Rey en que le mandaba cesar en la visita de tribunales que habia el Monarca fiado á su cuidado. En estas circunstancias el Sr. Palafóx, representado por el maestre de campo *D. Antonio Vergara*, presentó escrito protestando contra la fuerza que hacian dichos conservadores, como lo habia hecho otra vez; y caso de no declararse este artículo, pedia se alzasen de una y otra parte las censuras, remitiendo la decision de la fuerza al consejo. El mismo Virey mandó dichas censuras, y que el Sr. Palafóx no innovase cosa alguna en la restitucion que el cabildo habia hecho á los Jesuitas. Los conservadores alzaron efectívamente las censuras que habian fulminado contra el Sr. obispo, su provisor, y otras personas fijadas en tablilla, dando licencia á cualesquier sacerdote secular ó regular que tuviese licencias de confesar para que los absolviese. Tambien mandaron se tildasen, borrasen y quitasen los rótulos de ellas, por cuanto habiendo presentado por vía de fuerza ante el Virey, como presidente de la Audiencia, en quien residia la autoridad y jurisdiccion del tribunal, la recusacion de los demás ministros de ella, se despachó real provision remitiendo la determinacion del artículo de fuerza al Rey y al consejo de Indias, y para que en el ínterin que se efectuase y determinasen fuesen absueltos, sin innovar en cosa alguna, en cuya conformidad se habia de hacer dicha absolucion, y constándoles de ella á los jueces se quitarían dichos rotulones. Este auto se proveyó el 23 de Noviembre de dicho año de 47.

El Sr. Palafox dió cumplimiento tanto á la provision real, como al edicto de los conservadores, y D. *Antonio Vergara* presentó certificacion de haber sido absuelto el Sr. Palafox *ad cautelam* de las censuras impuestas. Cuantos escándalos, ultrajes y atropellamientos se hubie-

sen ejecutado en toda la série de este asunto, fácil es concebirlo, suponiendo que ambos contendientes tenian grande influjo, poder y prestigio. El Sr. Palafox pocos años antes, revestido de omnímoda autoridad, habia separado del mando al duque de Escalona; y ya sea por el modo con que lo hizo, por la restitucion al vireinato de México decretada por Felipe IV. que inducian el concepto de injusta; ya, por las alegaciones del Virey desposeido, que andaban en manos de muchos, lo mismo que las del Sr. Palafox; ya, en fin, por el carácter benévolo y popular del jóven duque de Escalona que le habia conciliado el aprecio, y por la compasion que se merece todo personage hundido en la desgracia, el Sr. Palafox se habia concitado gran número de enemigos irreconciliables. Nos abstenemos de hacer ninguna calificacion en este asunto, pues tanto la Compañia de Jesus como el Sr. Palafox, nos merecen consideracion y aprecio; aquella, por su zelo en la propagacion del Evangelio, por su enseñanza en nuestra juventud, y porque proporcionó á este pueblo su civilizacion; éste, por sus escritos, por ser una de las lumbreras y ornamento mas precioso de la iglesia de España, y finalmente por el amor entrañable que profesó á los oprimidos indios Mexicanos, de quienes fué padre, verdadero amparador de ellos, legislador de la universidad de México, y panegirista de esta nacion en el supremo consejo de las Indias. Si como verdaderos católicos creémos que el juicio de la cabeza de iglesia en este asunto es tan severo como imparcial, hé aquí el que pronunció el Papa Inocencio Undécimo á quien llevó sus quejas el Sr. Palafox.

„Oidas las dos partes contendientes en juicio contradictorio y muy escrupuloso en Roma, en una congregacion particular de cardenales y prelados graves, para que exáminase las dudas suscitadas por los Jesuitas, y resuelto sobre ellas, su Beatitud declaró en Breve de 14 de Abril de 1648 que comienza.... *Sicut accepimus*: Que los padres de la Compañia, por ningun caso podian confesar á personas seglares de la ciudad y Diocesis de Puebla de los Angeles sin aprobacion del obispo Diocesano, ni predicar la palabra de Dios en la iglesia de su orden sin pedirle su bendicion, ni en las demas iglesias, sin su licencia, aunque sean de su órden contra su voluntad; y que los que contraviniesen, pudieran ser apremiados y castigados por el obis-

po vice Delegado de la Santa Sede, aun con censuras eclesiásticas, en virtud de la resolucion de Gregorio XV. que comienza: *inexcrutabili Dei Providentia*, y que segun esto, el obispo ó su vicario general pudieran mandar á los dichos religiosos que no mostraron haber alcanzado la dicha aprobacion y licencia, que dejasen de confesar, y predicar la palabra de Dios, só pena de excomunion *latae sententiae;* ni por esta causa pudieron los dichos religiosos, como por manifiestos agravios y violencias, nombrar *conservadores*, ni ellos, despues de nombrados como está dicho, pudieron fulminar excomunion indebida y nulamente contra el obispo, y su vicario general."

Tal es el texto de la sentencia que reparó un tanto los agravios inferidos á la dignidad episcopal, y por los que protestó el Sr. Palafox que se habia sostenido vigorosamente en esta ruidosa y escandalosa lid. Mandóse ejecutar el Breve por el consejo de Indias; pero en el año de 1652 todavia no tenia su cumplimiento; de modo que fué necesario sobrecartar la cédula por la oposicion de los PP. Jesuitas. Tambien declaró el Rey en cédula de 1648 dirigida á los dominicos *Fr. Agustin Godines, y Fr. Juan de Paredes*, que los Jesuitas *se excedieron en nombrarlos jueces conservadores*; asi como estos en aceptar semejante nombramiento.

1648 (1) Hasta este año no se resarcieron los daños que el incendio habia causado en los dos barcos que aprestaba D. Pedro Portél de Casanate para la expedicion de Californias. Con ellos, llevando en su compañia dos padres Jesuitas, que debian quedar allí de misioneros, buen número de soldados, y algunas familias, corrió toda la costa Oriental, haciendo frecuentes desembarcos para hallar sitio oportuno en donde poner algun presidio; pero la esterilidad de aquella costa era tal, que desesperado de salir con su intento, se volvió al puerto, de donde pasó á México á informar al conde de Salvatierra, á la sazon que este Virey despues de un gobierno prudente que le ganó los ánimos de los Mexicanos, se disponia á partir al Perú, á cuyo vireinato habia sido nombrado; por lo cual, dejando el cuidado de las Californias á su succesor, salió de México acompañado, como es costumbre, de los tribu-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *parráfo* 5.

nales para ir á Acapulco. En su lugar, con solo título de gobernador del reino (1), entró D. Marcos Rueda, obispo de Yucatán, que tomó posesion el 13 de Mayo. Su gobierno nada tuvo de singular, se murmuró en México del mandamiento que libró (2) de suspender la zanja que se hacia para descubrir el desagüe.

1649. El gobierno del obispo de Yucatán duró poco, pues el 22 de Abril del año que corre falleció. Su entierro fué muy pomposo: yace en S. Agustin. Por estar nombrado el succesor entró á gobernar la Audiencia, presidida de su decáno Matias Peralta. Parece que ninguna cosa digna de la historia sucedió en estos tiempos. Solamente consta que se revocó el mandamiento del obispo difunto, y se siguió á descubrir el desagüe.

1650. Gobernó la Audiencia el reino de Nueva España hasta que supo haber llegado á Veracruz el nuevo virey D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alvadeliste, que hizo su entrada en México el 3 de Julio. La buena manera con que este caballero se hacia obedecer, lo hizo tan recomendable á los Mexicanos desde los principios, que pedian á Dios que su gobierno fuera duradero (3). Este año es notable por la sublevacion de los Tarahumares, que unidos con los Conchos y Tobosos, dieron la muerte á dos misioneros franciscanos, un Jesuita, y á los soldados que presidiaban aquella provincia. Sabido esto por el Virey, dió orden al gobernador de Durango que se estableciera un presidio en Papigochi, y que de allí enviara tropas contra aquellos indios.

1651. (4) La recaudacion de tributos y alcabalas que hasta este año estuvieron al cuidado de los oficiales reales, se dividió en dos tribunales, cuyos ministros nombrados por el Rey comenzaron en el presente el ejercicio de sus cargos.

1652. (5) Nuevos mineros se descubrieron en estos tiempos en la Nueva España, que conservan el nombre de Albadeliste. En este año (6) el visitador D. Pedro Gál-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.
[3] *Alégre, hist. manuscrita de México.*
[4] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 6.
[5] *El mismo, al cap.* 48.
[6] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México cap.* 2.

vez, entendia en ejecutar su comision (1). El presidio que se habia establecido en Papigochi este año, fué destruido por aquellos indios, quienes valiéndose de la ocasion de que los soldados babian marchado contra los Tarahumares, quemaron aquella poblacion, y mataron á los vecinos que se habian refugiado á la Iglesia, sin perdonar á séxó, ni edad. Entre estos murió gloriosamente su misionero, el P. Jacobo Basilio, Jesuita. Para contener á estas naciones, el Virey dió orden al gobernador de que levantara gente, y pasara á castigarlos (2). El 3 de Mayo, gobernando el estado del marqués del Valle D. Diego Vallés, se quemó el gran palacio que tiene en México. en cuya restauracion y portada se gastaron cuarenta y dos mil pesos.

1653 Al siguiente año, cumplido el trienio que es el término ordinario de la gobernacion de los vireyes de Nueva España, el conde de Albadeliste que se habia hecho amar de los Mexicanos, pasó con el mismo empleo al Perú. En su lugar entró en la ciudad el dia de la Asuncion de la Santísima Virgen María D. Francisco Fernandez de la Cueva, duque de Alburquerque, de cuyas virtudes se prendaron tanto aquellos vecinos, que se prometian grandes felicidades bajo su gobierno.

1654. (3) Gobernando la Nueva España el duque de Alburquerque, que se habia declarado protector de los sábios y de las artes, acaso por su misma benignidad, los caminos del reyno se inundaron de ladrones; y tanto, que ninguno se atrevia á viajar sin ír bien acompañado. Para limpiar la tierra de semejante peste, se valió el Duque de todos los medios que su empleo le proporcionaba, y tuvo la gloria de que muchos de estos se prendieron, y en un mismo dia fueron ajusticiados: con este escarmiento, los que escaparon de la justicia se retiraron de aquella vida, y el comercio refloreció.

1655. Pasemos ahora al año de 1655, desde donde se deben comenzar á contar las pérdidas que el comercio de

---

[1] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita.*

[2] *Gama en su carta.*

[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*

la Nueva España y de las islas experimentaron, que hasta entonces casi no habia sido interrumpido de los extrangeros; mal que en su origen vino de un inglés, que estuvo en México, y en Quauhtemalan por muchos años, y que se ha continuado por Ingleses, Franceses y Holandeses, aumentandose siempre que se mueve guerra entre España y las demás naciones. Para aclarar esta verdad, que tanto interesa á la historia de México, es necesario tomar las cosas de atrás (1). Desde el año pasado, los Ingleses sin estar en guerra con los Españoles, pirateaban en el seno Mexicano y en las islas: nuestra córte se quejó al protector de estas hostilidades; pero no consiguió la satisfaccion que pedia. Tratábase á la sazon de hacer liga con la Francia contra España, que no se concluyó. En este estado ni de paz ni de guerra con los Ingleses se hallaba la Nueva España, cuando arribó á Lóndres el célebre Tomás Gage, que largo tiempo estuvo en México, y muchos años de ministro de una de las doctrinas del obispado de Quauhtemalan. Este religioso, que segun confiesa en su viaje (2), habia juntado cuatro mil pesos en piedras preciosas y perlas, y tres mil en pesos, se volvia á su pátria con pretesto de acudir á los católicos; pero en la nevegacion su fragata fué apresada de un mulato que llamaban Dieguillo, que mandaba una division de la escuadra del célebre corsario Holandés Pié de Palo. Despojado de la mayor parte de sus haberes, volvió á la costa, de donde fué á la Habana, de aquí á España, y despues á Inglaterra. Este, pues, religioso apóstata, con el gran conocimiento que habia adquirido de las pocas fuerzas que los Españoles tenian en aquellos tiempos, así en las islas como en la tierra firme, y acaso tambien llevado de ódio que muestra á una nacion á quien tantos favores debia, luego que llegó á Lóndres representó á Cromwel que con una fuerte escuadra y pocas tropas de tierra era muy fácil desposeer á los Españoles de las islas de la América, y que ocupadas estas, debia rendirse el continente ó parte Septentrional, pues los navios que de España iban en socorro de aquellas colonias, debian hacer el viaje por

[1] *Vida de Cromwel, tom.* 2. *cap.* 5. *en la Haya por Jacobo Jongh.*

[2] *Gage, tom.* 2. *p.* 4. *cap.* 5.

enmedio de las islas. Para hacer mas plausible su proyecto, no dudo que llevaría el plan de las fortificaciones que habia, y que á punto fijo llevaría anotado tambien cuanta era la guarnicion de Cuba y de la Habana, donde acababa de estar. El protector lo oyó con gusto, y se aprovechó de sus informes, no solo por la razon comun de que las demás naciones y mucho mas los Ingleses en aquellos tiempos se comían de envidia de ver que los Españoles casi solos desfrutaban las riquezas de la América, sino mucho mas porque habiendo gastado en perseguir á los católicos las rentas del erario, temia pedir al parlamento nuevos subsidios. Asi que esta ocasion la abrazó no de otra manera que si con los despojos de los Españoles hubiera de afianzar su tiranía. Para el logro de esto, mandó aprestar, sin que nadie entendiera su destino, una fuerte (1) escuadra de treinta naves de guerra al comando del almirante Penn, en la cual se embarcaron cuatro mil soldados escogidos, con golpe de aventureros, á cargo del coronel Venables, que debia dirigir las operaciones de tierra.

Esta escuadra, que era la mayor que salía á surcar los mares de la América, asustó mucho á los Españoles de Europa, creyéndose que iba á embestir á Cadiz; pero cuando supieron que se habia alejado de las costas, quedaron temerosos de su paradero. Entretanto los Ingleses aportaron á refrescarse á las Bermudas, en donde se publicó la jornada de la Española: esta voz atrajo á la escuadra de Penn gran número de aventureros que pensaron hacer fortuna con los despojos de aquellos Isleños. Con estos refuerzos el almirante dió las velas, y el 13 de Abril dió fondo en aquella costa. Esta expedicion no fué tan secreta que los Isleños de la Española la ignoraran, y asi se previnieron formando un cuerpo de soldados, inferior en el número al de sus enemigos; pero animado del celo de la defensa de la pátria (2). Los Ingleses hicieron su desembarco sin oposicion: serían en todos siete mil de infantería y algunos escuadrones, con víveres para tres dias, gran trén de artillería y municiones de guerra: con estas fuerzas, por un país muy frondoso, se encaminaron á la capital que distaba pocas leguas.

---

[1] *Vida de Cromwel.*
[2] *Historia, fol.* 123.

En este bosque los nuestros cargaron á los Ingleses tan felizmente, que con gran pérdida recularon. Este revés no los acobardó, sino que dejado aquel camino tomaron otro por campaña abierta; pero de nada les valió, porque aquellos Isleños (1) capitaneados de D. Juan Morfa, se aposentaron en lugares tan ventajosos, que en el primer ataque quedaron en el campo de batalla el mayor general Haynes, y seis mil infantes: esta mortandad infundió en los pocos enemigos que quedaron tal miedo, que no pasaron hasta estár protegidos del cañon de los navíos. Esta victoria la saco de la historia de Jamaica, escrita en lengua inglesa (2). Concuerdan en lo mismo los Españoles, que solamente añaden que se tomaron seis banderas. Los Ingleses echan la culpa de esta desgracia al comandante Venables; ora por haber hecho el desembarque en mal parage contra las informaciones que se le dieron en Inglaterra; ora, por haberse fiado de unos negros espías que condujeron el ejército á una celada que tenian los enemigos dispuesta; mas si hemos de dar crédito á los viejos Isleños, que por relacion de sus mayores sabian como habia pasado aquella accion, esta sucedió de otra manera, y la referirémos como la oyó D. José Julian Parreño, de quien la recibimos, y de quien hago mencion en este lugar en testimonio de gratitud. Desembarcadas las tropas inglesas, y marchando para la capital, les cogió la noche en parage muy húmedo como es toda la costa. Comenzaron á oír un ruido extraño, que con la noche se fué aumentando, y se figuraban que un tropél de caballos con algun ejército se acercaba, y no era otra cosa que el ruido de los cangrejos, que en la primavera es en aquella costa intolerable. Este estruendo en país enemigo, desconcertó á los Ingleses, que no pensaron sino en salvarse en los navíos. Entretanto, los nuestros que espiaban sus movimientos, viéndolos desvandados viniéronse á ellos, y en aquella noche los desbarataron, dejando en el campo los seis mil muertos que dijimos, y teniéndose por felices los que llegaron al embarcadero.

De uno ú de otro modo que haya sucedido está ac-

---

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 415.

[2] *D. Antonio Sanchez Valverde, idea del valor de la Española, cap.* 14.

cion, viendo los Ingleses que sus esperanzas se habian frustrado, temerosos de volver á Inglaterra, en donde seguramente el mal éxito de aquella expedicion se habia de atribuir á los gefes, juntaron consejo de guerra, y resolvieron compensar aquella desgracia con la toma de Jamaica. En efecto, embarcadas las tropas y pertrechos, se hicieron á la vela en demanda de aquella Isla, persuadidos á que en la diligencia estaba la buena ventura. Llegados allí el 3 de Mayo desembarcaron sin oposicion (1), porque aquellos colonos ignoraban no solo los sucesos de la Española, sino aun que tal escuadra surcara aquellos mares. El general Venables, para evitar otra como la pasada, publicó en el campo que se dispararía contra el Inglés que se apartase de las banderas. Dada esta y otras providencias, marchó á Santiago, capital de la isla, con el fin de sorprenderla si podia como sucedió, pues la primer noticia que tuvieron en aquella ciudad, fué tener á sus puertas al enemigo. Estos Isleños en aquel tiempo, sin duda por descuido vivian tan desprevenidos, que en nada menos pensaban que en su defensa, sin acordarse que en 1599 Antonio Shirley habia saqueado aquella plaza, y que en 1695 el coronel Jeukson, tambien Inglés, hubiera hecho lo mismo, á no haberse rescatado con buena suma de dinero. En tan repentino lance, el arbitrio que se le ofreció al gobernador para salvar la isla, fué proponer á los Ingleses entregar la plaza con ciertas condiciones que de propósito eran equívocas, para dar tiempo al tiempo, y salir de aquel aprieto. Entretanto proveyó abundantemente el campo enemigo de víveres, y sobre todo, estremóse en despachar continuos regalos al general Venables y á su muger que hacia tambien aquella jornada; al mismo tiempo á la deshilada fué poniendo en salvo las municiones de guerra y boca con cuanto tenian aquellos ciudadanos, enviando por delante los viejos, mugeres y niños, y en el silencio de la noche el gobernador con los magistrados, soldados y vecinos, abandonaron la ciudad, y se retiraron á un monte bien defendido por la naturaleza, con la esperanza de acudir desde allí á lo que la suerte ofreciera. Los Ingleses al dia siguiente enviaron sus patrullas como acostumbraban á correr el campo: una de estas que

[1] *Historia de Jamaica, fol.* 134.

se acercó mas á la ciudad, observó que no se veia gente, lo que le picó la curiosidad, y la paseó al rededor, y hallando que ni en las puertas habia guardias, ni centinelas apostadas en las avenidas de la ciudad, temerosa de alguna estratagema, dió la vuelta al campo á referir á su general lo que habia observado. Este despachó á toda diligencia un piquete de soldados que no solo confirmó la otra relacion, sino que añadió que los Españoles habian desamparado la ciudad, y que no se hallaba uno de quien tomar lengua. Desengañado el Inglés, movió su campo y entró en Santiago. Allí, dejado en la plaza de armas un fuerte destacamento, corrieron los soldados al saquéo. Entonces el general entendió la astucia del gobernador, quien con capa de rendir la ciudad habia puesto en salvo los bienes de los vecinos sin dejar cosa en que pudiera saciarse la codicia Inglesa, los cuales airáronse de esta pieza que se les habia jugado; pero no hallando en quien desfogar su cólera, y viendose en pais enemigo, les entró un cierto horror y temor de algun repentino ataque, y asi volviéronse á la plaza de armas en dónde se fortificaron. En este estado de indiferencia pasaron algunos dias, cuando comenzaron á enfermar de calenturas, como regularmente acaece á los forasteros en aquellos climas: agregóse á esto que se escaseaban los mantenimientos, y llegó á tal extremo la necesidad, que se trataba ya de abandonar aquella empresa, como hubiera sucedido, á no haber caido una ronda de Españoles en mano de los Ingleses, de quienes supieron la guarida de los suyos. Alentados con aquellas noticias, se resolvieron á llevar al cabo aquella expedicion. A la historia de Mexico poco conduce el referir lo que en aquel intermedio sucedió en Jamaica; bastará saber que desde ese tiempo fué en decadencia el comercio de la Nueva España. El gobernador de Jamaica luego que se vió sin fuerzas bastantes para echar á los Ingleses de la isla, acudió á la Española, Cuba y reino de México: el Virey Duque de Alburquerque le respondió luego que procurara sostenerse, ínterin le despachaba los refuerzos que habia mandado alistar.

1656. (1) Nombrados los oficiales que debian comandar el tercio que el Duque de Alburquerque enviaba al

[1] *Historia de Jamaica, fol.* 137.

socorro de Jamaica, en el siguiente año en las embarcaciones prevenidas de antemano pasaron á aquella isla, con tanto consuelo de los vecinos de esta, cuanto que sus cosas habian ido de mal en peor; pues los Ingleses habian cobrado nuevos bríos con el descubrimiento de las vegas en que pastaba el ganado vacuno, y el frecuente hallazgo de los bienes de los vecinos de Santiago. No obstante el valor del tercio que de México habia llegado, mas de una vez hizo temer á los enemigos que no podrian conservar lo que con tanta facilidad habian adquirido. La guerra que se hizo fué galana, no pudiéndose juntar un ejército que en campo abierto decidiera de la suerte de aquella isla. Con este arbitrio sorprendieron los Españoles varios piquetes enemigos; pero ó por una de aquellas fatalidades que son frecuentes en la guerra, ó mas bien por los socorros que los Ingleses recibieron de las Bermudas, y acaso de la Europa, el tercio de Mexicanos fué poco á poco debilitándose (1), y por último fué destrozado.

1657. (2) Con la muerte de los Españoles que habian venido de México, los Isleños de Jamaica perdieron la esperanza de mantenerse en su pátria, y desde entonces no pensaron sino en su seguridad, abandonando la isla, y llevandose cuanto pudieron. Parte de éstos se refugió en las otras islas, parte en la Nueva España. Por amor de la verdad, se debe decir que los Ingleses tuvieron la humanidad de no perseguir á los fugitivos, siéndoles muy fácil impedirles el embarco: se dieron por contentos de poseer isla tan fértil á tan poca costa.

1658. En este año se divulgó por las islas y por la Nueva España, que los Ingleses habian quedado dueños de Jamaica. Esta noticia infundió tal terror en aquellas partes, que todos anunciaban que la ocupacion de aquella isla, acaso la mas abundante de puertos, habia de ser en los tiempos futuros la madriguera de los enemigos del nombre Español, de donde habian de infestar aquellas costas con grave perjuicio del comercio. El Duque de Alburquerque procuró compensar esta pérdida con nuevos establecimientos. En estos años consta que se fundó en

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México. cap. 2.*
[2] *Hist. de Jamaica, epist. 3.*

el nuevo México la villa de Alburquerque, en donde se repartieron aquellas tierras á cien familias Españolas (1): de aquí nació que se redujeran muchas familias de Indios que formaron diversas misiones.

1659. (2) En este año, ó acaso en el antecedente, la Audiencia condenó á las penas de derecho á unos cuantos sodomitas, que fueron ejecutados en la plaza mayor, y sus cuerpos quemados. Ejemplar que por la novedad atrajo mucha gente á México.

---

[1] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 6. cap. 17.*
[2] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

SUMARIO DEL LIBRO OCTAVO.

1º El duque de Alburquerque regresa á España con sentimiento de los Mexicanos, y fué protector de los literatos. Entra en su lugar el marqués de Leyba. 2º Ocurre un levantamiento en Tehuantepeque, y dán muerte al alcalde mayor. Sosiégase por el influjo del Sr. Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca. 3º Se sigue con ardor el desagüe: aporta á Californias D. Bernardo Pyñadero: hay un motin en la tripulacion de sus buques, y regresa á México. Regresa el conde de Baños á España: succédele en el vireinato D. Diego Escobar, obispo de Puebla, y á éste el marqués de Mancera. 4º El volcán de Popocatepetl tiene una erupcion. El Inglés Davis sorprende y saquéa á S. Agustin de la Florida. 5º Anunciase la muerte de Felipe IV. La Reina gobernadora reasume el mando. La expedicion de Californias al mando de Francisco Lucenilla, tiene el mismo mal suceso que la anterior. 6º Por la pérdida de Jamayca se puebla el seno Mexicano de piratas, que hacen gran daño, y sisteman sus robos: para contenerlos celebra la Reina gobernadora un tratado con Inglaterra: á pesar de esto, los piratas hicieron un desembarco en Cuba, que castigó ejemplarmente el gobernador de Jamaica. Sublévanse los Indios Tarahumares, y el capitan Barraza los obliga á rendir. Fr. Manuel Cabrera adelanta el desagüe de México. 7º Carestía absoluta de víveres en México. Regresa el marqués de Mancera á España, y en Tepeaca muere su esposa: succédele el duque de Veraguas, y muere al sexto dia de tomar posesion del vireinato, y entra en el gobierno el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera. Elógiase la conducta de este prelado en todos los ramos de su administracion. Remueve al P. Cabrera del desagüe, y lo confia á un oidor. El P. Cabrera se indemniza de las inculpaciones que se le hacen, pero es desatendido. 8º Fundan los Belemitas en México, viniendo de Guatemala. Edificase la iglesia de S. Agustin de México, arruinada por un incendio. Sale Carlos II de la minoridad. Renuncia D. Fr. Payo todos los cargos, y aunque el Rey se resiste á su pretension, la lleva á cabo, no obstante haberlo nombrado presidente del

consejo de Indias, y obispo de Cuenca. 9.º Nómbrase por virey al marqués de la Laguna, que sabe la sublevacion del N. México, en la que perecen veinte y un frailes franciscanos, y todos los Españoles que andaban por aquellas provincias: sitian la guarnicion de la plaza, que se defiende con vigor; mas al fin se retira al Paso del Norte. El Virey manda hacer levas para recobrar lo perdido. 10. Renuévase la guerra con escaramusas de los Indios, y los Españoles no vuelven á recobrar todo lo perdido. Retírase al fin el arzobispo Rivera para España con sentimiento de los Mexicanos: llega á la córte acompañado de un solo criado, y se retira al convento de Dolores del Risco. Horrible terremoto ocurrido en este año. 11. Fúndase una colonia en santa Fé del N. México con trescientas familias: se le dá el título de ciudad, y se aumentan las guarniciones en varios puntos dispersas. Arriéndanse las alcabalas en todo el reino, y se nombra juez privativo de ellas.

LIBRO OCTAVO.

1660. 1. En el siguiente año, el duque de Alburquerque (*), acabado su gobierno, se volvió á España para pasar de allí á servir el vireinato de Sicilia, á que lo habia promovido el Rey Felipe IV. En su partida, el sentimiento de los Mexicanos fué universal, por perder un padre, y un celoso gobernador del reino, que supo juntar la piedad y la magnificencia (1). Fué el protector de

---

[*] *NOTA importante á la historia del duque de Alburquerque.*

En 12 de Marzo de 1660, el duque de este nombre, Virey de México, habiendo ido á reconocer el estado de la obra de Catedral por encargo de la córte, estando haciendo oracion en la capilla de la Soledad de dicha Catedral, un soldado destinado para la expedicion de Jamayca, Español, llamado Manuel de Ledezma, *acometió al Virey con una espada, y en el momento fué preso por su guardia de alabarderos. Siguióse la causa en aquella misma noche, se le substanció, y sentenció el proceso por el real acuerdo de oidores y alcaldes del crímen, y al dia siguiente fué ejecutado en la plaza mayor, cortada la cabeza, y fijada en una escárpia, declarando este delito de lesa Magestad* in primo capite. *Firmaron esta sentencia los señores D. Gaspar Fernandez de Castro. D. Francisco Calderon y Romero. D. Antonio Alvarez de Castro. Dr. D. Andrés Sanchez de Ocampo. D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca. D. Juan Manuel y Sotomayor. D. Antonio Laramogreso, y D. Alvaro de Fraes. El escribano de la causa fué* Pedro del Castillo. [*Registro trimestre de México, Julio de* 1832. *Núm.* 3. *tom.* 1.]

[1] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, fol.* 338.

los literatos, y promovió los estudios de la Universidad. (1) En su lugar entró en México el 16 de Setiembre el marqués de Leyba y de la Cerda (2). En el mismo año se aumentaron las poblaciones del N. México, reduciendose á vida cristiana muchas naciones, de las que se formaron veinte y cuatro pueblos. En esto entendian los padres Franciscanos, cuando en el desagüe de México, en el parage que llaman vertideros, se hacian (3) dos arcos que daban firmeza á aquella obra.

1661. 2. (4) El levantamiento de la fértil provincia de Tehuantepeque sucedido en este año, lo hizo notable. Este comenzó con haber aquellos Indios dado la muerte á su alcalde mayor. Acudieron los Españoles á sujetarlos, pero llevaron la peor parte, pues toda la provincia se puso en armas. Esta nueva que voló á México, asustó al conde de Baños, que temió que aquella sedicion se propagára por aquellas provincias tan pobladas: así que se trataba ya de enviar tropa que los redujera á su deber, cuando un mensagero le llevó la noticia de quedar la dicha provincia apaciguada y reconocida de su descarrío por las diligencias del Mexicano D. Ildefonso Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca, quien á la primera noticia de lo sucedido corrió á aquella provincia, y consiguió que los naturales depusieran las armas. El celo que mostró en esta ocasion aquel obispo, fué alabado del Rey en cédula de 2 de Octubre del siguiente año, y luego que vacó el arzobispado de México le dió el nombramiento. Es verisímil que esta sublevacion naceria de las extorciones que el alcalde mayor haría á aquellos Indios, pues á veces estos empleos los solicitan hombres que no piensan sino en acumular dinero, y así cometen mil vilezas con grave perjuicio de los Indios.

1662.... 1663....

1664. 3. Hallo que en este año era superintendente del desagüe el oidor Lic. D. Antonio Lara Mogrovejo. Esta obra seguía sin interrupcion, á la cual (5) el ayun-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap.* 17.
[3] *Lib. del desagüe.*
[4] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos. fol.* 309.
[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

tamiento habia destinado anualmente cien mil pesos. El tiempo en que mas se adelantaba era el de las aguas; pues las avenidas se llevaban las piedras y tierra que caian en el conducto. Mientras que en México se trabajaba en asegurar á la ciudad (1), D. Bernardo Bernal Piñaredo con dos pequeños buques aportó á Californias á examinar la costa, y buscar lugar en donde poner un presidio; pero en lugar de cumplir las condiciones á que se habia obligado, gastó el tiempo en la pesca de perlas, haciendo á los naturales tantas vejaciones, que por mucho tiempo les duró el ódio contra los Españoles. Entendia en esto aquel capitan, cuando en las tripulaciones comenzaron las desavenencias que remataron en riñas y muertes, y no teniendo éste ni fuerzas ni autoridad para contenerlas, dió la vuelta á Nueva España á informar al conde de Baños, que lo recibió con despego, y escribió al Rey que el descuido de aquel capitan habia sido causa del mal suceso de aquella tentativa. Este Virey, recomendable por su piedad y afabilidad, despues de cuatro años de gobierno se volvió á España. Los Mexicanos lo quisieron mucho; pero su satisfaccion no fué cumplida (2), pues las pesadumbres que su hijo le causó le acibararon la vida. Le succedió en el cargo el obispo de Puebla, D. Diego Osorio y Escobar, con quien habia tenido competencias sobre puntos de jurisdiccion. La entrada de este prelado se hizo en México (3) el 29 de Junio. Su gobierno duró muy poco, pues el 15 de Octubre tomó posesion del vireinato el marqués de Mancera, D. Sebastian de Toledo (4).

1665. 4. (5) Por estos tiempos, sin que los autores determinen el año preciso, sucedió que el volcan de Popocatepetl vomitó cenizas por cuatro dias; fenómeno que asustó grandemente á los Mexicanos. Consta que en (6) este año el corsario Inglés Davis sorprendió la plaza de S. Agustin de la Florida, y que la saqueó.

---

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib.* 2. *párraf.* 5.
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México cap.* 2.
[3] *Lib Capitular.*
[4] *Emmo. Lorenzana.*
[5] *El mismo, Hist. de N. E., fol.* 25.
[6] *Gazetero Americano, tom.* 1. *fol.* 14.

1666. 5. (1) Hallo en las informaciones que trae el P. Florencia, del milagro de la Aparicion de la Santisima Vírgen de Guadalupe, que en este año eran alcaldes ordinarios, D. Alonso Cuevas Dábalos, y D. Diego Cano Mocthouzoma. En este mismo año llegó cédula de la Reina gobernadora, por ser menor su hijo Carlos, en que participaba al marqués de Mancera y al ayuntamiento, la muerte del Rey Felipe IV. su marido, sucedida el 15 de Setiembre del año pasado, y le mandaba que se publicaran los lutos conforme á lo establecido, é hicieran los preparativos convenientes para alzar por Rey al príncipe. En obedecimiento de esto, la ciudad con la pompa acostumbrada publicó los lutos á voz de pregonero.

1667. (2) En este tiempo que gobernaba la Nueva España el marqués de Mancera, recibió de la Reina gobernadora el despacho en que contestaba á los informes del conde de Baños sobre el viaje á Californias del capitan Bernardo Bernal Piñaredo. En ellos mandaba que se le obligara á cumplir lo que tres años antes habia prometido. Efectivamente, aquel capitan salió del puerto de Chacala con dos barcos; pero acaso sin haber tocado en aquella península se volvió al puerto.

1668. (3). Igual suerte tuvo otra expedicion que en este año emprendió el capitan Francisco Lucenilla, á quien faltaron los víveres, y espantó la aridéz de las costas de Californias, por lo cual regresó á la costa de México.

1669. 6. Gobernaba el reino de México con prudencia y acierto el marqués de Mancera, cuando se verificaron los anuncios de los daños que habia de causar á la Nueva España la pérdida de Jamaica. En esta isla se aumentaban cada dia mas los corsarios, estando ciertos de hallar en ella la proteccion que deseaban: de allí salian en convoy, y unos iban á las islas á piratear, y otros á la costa de México; de modo que atemorizaron á aquellos vecinos, llegando á tanto su insolencia, que se dejaban ver aun en las aguas de Veracruz, sin duda espiando ocasion de una sorpresa. Avisado de esto el Virey, no dudo que pondría por toda aquella costa atalayas con buen número de soldados que acudirian á donde la necesidad los llamara.

---

[1] *Florencia, informaciones de Guadalupe.*
[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib.* 2. *parráfo* 5.
[3] *Clavijero, Hist. de Calif. lib.* 2. *párraf.* 5.

Parecía que todos los foragidos de Inglaterra, Francia y Holanda habian huido á la Jamaica, y á la Tortuga á probar fortuna, y á enriquecerse de los despojos Españoles. De esta última isla que estos hallaron desierta y poseyeron por algun tiempo, fueron echados por los Franceses: en ella, esta nacion halló formado un baluarte inaccesible que le sirvió de punto de reunion para hacer mal no solo á la Española que le quedaba en frente, sino tambien á las costas del reino de México. Ambas naciones, bien que entre sí enemigas, movidas de envidia se unian para ruina de las colonias Españolas. La paz que en aquellos intervalos hubo en la Europa, no servía de otra cosa que de no venderse las presas ni en Jamaica ni en la Tortuga, sino en alguna isla desierta en donde concurrian los compradores; pero siempre en estos mercados se tenia cuidado de apartar las alhajas mas apreciables para hacer un presente á los respectivos gobernadores, que sabedores de lo que pasaba, por máxima de política se hacian desentendidos. Efectívamente, Franceses é Ingleses conocian muy bien que la posesion de aquellas dos islas dependía de la voluntad de los Españoles, y que solamente podrian mantenerse en ellas, si estaban á su devocion los corsarios, gente arriscada, y pronta como ninguna á cualquier rebato. De los labradores, que tenian por gente pacífica, poca cuenta hacian. Esta fué la causa porque aquellos gobiernos aun en tiempo de paz, protegieron á aquella peste de hombres. La máxima, aunque tan contraria á toda buena fé, tuvo todo el efecto que aquellas dos cortes se propusieron, y á ella se deben las florecientes colonias que una y otra nacion poseen en las islas de la América.

Para evitar estos males que los corsarios hacian, el marqués de Cadereyta, veinte y nueve años atrás habia puesto en Veracruz la armada de Barvolento; pero esta providencia, la única que se podia tomar, no remedió á los inconvenientes, porque fiados los corsarios en la pequeñéz y ligereza de sus buques, frecuentemente frustraban la diligencia de los Españoles, escondiéndose trás de algun cabo ó islote, ó bien haciendo fuerza de vela para huir de la caza que les daban, y si acaso perdian una ú otra embarcacion, esta pérdida la compensaban con muchas presas. A mas de esto, por las especulacio-

nes de los corsarios, los contrabandos se multiplicaban, y llegaron por estos tiempos á términos de que de antemano, por medio de otros que tenian interés en aquel trato, previnieran á los mercaderes Españoles á la tal feria que se debia hacer en tal lugar y tiempo. Los mercaderes llevados de la excesiva ganancia, enviaban personas de satisfaccion, y por factorías compraban partidas gruesas de géneros, emplazando desde entonces otra feria para otro lugar, por temor de que el gobierno no lo entendiera. Estos tratos duraron largo tiempo asi en la América Septentrional, como en la Meridional, con tal franqueza de aquellos corsarios, que les fiaban sus caudales, y tal lealtad de los Españoles, que al tiempo determinado satisfacian puntualmente. Estos corsarios tenian sus gefes que dirigian las expediciones, y á veces sucedia que no contentos con estas ganancias, despachaban alguna vela al mando de alguno que no se hubiera hallado en las refriegas con los Españoles, á la misma Veracruz, y ora con un pretesto, ora con otro, pedian entrar al puerto, lo que aunque una ú otra vez se les negaba, comunmente se les concedia queriendo los gobernadores mas bien ceder del rigor de la ley, que faltar al derecho de gentes. Y aunque es cierto que en aquellos buques se ponian luego guardias, pero debiendo pagar las provisiones y gastos que hacian, se les permitia vender parte de la carga, lo demás lo despachaban cohechando á las centinelas.

1670. (1) Consta que en el siguiente año fué procurador mayor de la ciudad, D. Juan Fernandez Mancilla, y que al marqués de Mancera, en atencion á lo bien que gobernaba la Nueva España, se le prorrogó la gobernacion por otros tres años. Entretanto que este Virey participaba á la córte de España estos perjuicios que causaban los corsarios de Jamaica, y que no podia evitar, la Reina gobernadora trataba de cortar de raíz el contrabando en aquellas partes, é impedir los disgustos que de él nacian entre Españoles é Ingleses, para lo cual manejó un tratado con el Rey de Inglaterra, que su embajador firmó en Madrid el 8 de Octubre del presente año (2).

---

[1] *Autos hechos en México.*

[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 339.

El artículo octavo dice de esta manera: „Los vasallos respectivos de las dos potencias, se abstendrán en adelante de comerciar y navegar por los puertos y lugares, que la una ó la otra potencia ocupa en las Indias Occidentales.... y los vasallos de su M. Británica, no irán á negociar, ni navegarán, ni harán tratos en los puertos y lugares que el Rey católico posee en las Indias Occidentales." En este tratado procedió el Rey de Inglaterra con toda la sinceridad que la Reina gobernadora deseaba, y para darle una completa satisfaccion, removió del puesto de gobernador (1) de Jamaica á Linch, protector declarado de los corsarios, y en su lugar puso á Lord Waughan, ministro de integridad, quien luego que ocupó aquel cargo, hizo saber á los corsarios que los despachos de la córte que llevaba le mandaban mantener buena armonía con las colonias Españolas: que para que se cumpliera aquel mandamiento revocaba todas las patentes de corsarios dadas por sus antecesores, y les declaraba que seria inexórable en castigar á los que volvieran á piratear. Esta amenaza no hizo mella en los ánimos de los corsarios; ya, porque acostumbrados á aquella vida libre y arriesgada no podian reducirse á un trato lícito; ya, porque creyeron que no tendrian efecto las bravatas del nuevo gobernador, y asi á la primera ocasion ciertos corsarios de aquella isla hicieron un desembarco en la de Cuba, de donde sacaron un buen botin. Entretanto el gobernador Waughan que velaba sobre sus pasos, luego que supo que habian vuelto de su expedicion, los hizo ahorcar. Esta ejecucion alborotó á los vecinos de aquella isla; pero Waughan, constante en destruir los piratas, no cedió (2). En este año los Indios Tarahumares y Conchos, que veinte años habia que hacian guerra á los Españoles, fueron vencidos por el capitan Nicolás de Barraza, quien sabiendo de una cautiva que por mucho tiempo estuvo entre ellos, el lugar en que tenian sus reales, con seiscientos hombres los cercó y puso en tanto aprieto, que se vieron obligados á rendir.

1671. (3) En este año, ó acaso en el siguiente, el mar-

---

[1] *Hist. anónima de Jamaica.*

[2] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita de la Compañía de Jesus.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

*

qués de Mancera, en nombre de la Reina gobernadora, dió las gracias al religioso franciscano, Fr. Manuel Cabrera de la economía con que manejaba el dinero de la ciudad en el adelantamiento del desagüe. Este religioso, por mandado de los vireyes corría con aquella obra, por ser muy versado en arquitectura, y en la lengua Mexicana que hablaban los trabajadores.

1672. Las heladas segun congeturo, se anticiparon este año, y se perdieron los maizes y cacao.

1673. (1) 7. Síguese el año de 73, notable en la historia de Mexico, por la carestía que hubo de maíz y cacao, que se puede decir es el todo de los alimentos de los Mexicanos. Los abastos no se pudieron hacer á tiempo como en los demás años, y asi estas semillas subieron á muy alto precio: el marqués de Mancera y el ayuntamiento se valieron de todos los arbítrios que su autoridad les sugería, y procuraron hacer entrar en la ciudad cuantas semillas hallaron en las provincias vecinas que no hiciesen falta á aquellas poblaciones. En este estado se hallaba la ciudad, cuando acabado su gobierno, en que se mostró el marqués de Mancera muy sagáz, volviase á España. En Tepeaca tuvo la pesadumbre de perder á su muger Doña Leonór Carreto, á quien hizo celebrar suntuosos funerales en la Iglesia de los franciscanos. En su lugar entró de Virey el 8 de Diciembre (2) D. Pedro Nuño Colon, duque de Veraguas, caballero del toizon, y descendiente del gran Cristobal. Este caballero era avanzado de edad y enfermizo, pero muy caritativo y amante de los Indios (3), quien desde luego dió providencias para que abarataran el maíz y cacao; pero la muerte que le cogió el sexto dia de haber tomado posesion del vireinato, cortó las esperanzas que se habian concebido de sus partes. Sus funerales se hicieron con grande pompa en Catedral (4), quedando su cuerpo depositado en la capilla del Santo Cristo, hasta que sus herederos lo trasladaron, á lo que congeturo, al sepulcro de sus mayores en la Española (5).

---

[1] *El mismo, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Vetancourt, tom.* 1. *tratad. de México, cap.* 2.
[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 36.
[5] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

La Reina gobernadora que estaba bien informada de la poca salud del duque, habia dispuesto que en caso que muriese entrara de Virey el arzobispo de México, D. Fr. Payo Enrriquez de Rivera, de los duques de Alcalá; y para que Colón no recibiera pesadumbre, aquel pliego lo despachó á la inquisicion. Efectívamente, el 13 el arzobispo entró en posesion del vireinato.

1674. Fué universal el contento de los vecinos de México por haber la Reina nombrado por Virey á su arzobispo. Sabian todos que los nueve años que gobernó la Iglesia de Quauhtemalan, habia dado tantas pruebas de su desinterés y santidad, que aun aquellos pueblos lo lloraban, y que en los cinco años que llevaba de arzobispo se habia grangeado el apreciable renombre de padre comun; asi que todos se persuadian que gobernaria el vireinato, no como juez, sino como obispo santo. Efectívamente, como se lo imaginaron asi sucedió; pues de tal modo supo templar la justicia con la mansedumbre, la liberalidad con la economía, que su gobierno servirá en los siglos venideros de ejemplo. Lo primero en que entendió, fué en la reparacion de las obras públicas (1). El palacio de los vireyes, que no era de la mejor arquitectura, y que estaba imperfecto, y por lo mismo no parecia digno de la primera ciudad del nuevo mundo, lo renovó y acabó. Hizo de nuevo muchos puentes en las acequias, y restauró otros ruinosos (2). En el mismo año el arzobispo quitó la superintendencia del desagüe á Fr. Manuel Cabrera, y puso en su lugar al oidor D. Lope de Sierra, quien á pocos meses que entendía en aquella obra, avisó al Virey que estaba terminada. Luego que esta voz se esparció por la ciudad, dió gran materia de murmuraciones, no pudiendo persuadirse los Mexicanos á que una empresa que por lo menos necesitaba un siglo, y á la cual seis meses antes faltaba mucho, se hubiera podido terminar en tan poco tiempo. Entre los demás que hablaban del caso, el principal como mas inteligente era Fr. Manuel Cabrera, que pidió á la Audiencia ser oido, y habló en estos ó semejantes términos.

„Temeria ser tachado de vengativo, y que por despi-

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 2.*
[2] *El mismo autor, trat. 1. cap. 2.*

que afirmaba que era un imposible que el descubrimiento del desagüese hubiera acabado, si no hablara delante de un tribunal compuesto de sábios ministros imparciales, que velan en el bien comun, y si no viera inminente la ruina de esta muy noble ciudad. Estas dos razones me mueven á exponer á V. A. lo que la experiencia en muchos años me ha enseñado. Hasta ahora no se ha acabado de descubrir el desagüe en toda su extension: se ha llegado á un puesto en que se precipitan las piedras, leña y demás cosas que las avenidas arrastran, y si para dar salida á estas el conducto no se ensancha, vendrá á atramparse. A esto se debe atender ante todas cosas, si se logra; entonces se podrá cesar del trabajo. Ahora ciertamente si se para la obra, se duplicarán los gastos, y dentro de pocos años ¿qué sumas no serán necesarias para desatacar el desagüe? No en valde nuestros mayores maestros de esta ciencia, no hallaron otro medio para dar corriente á aquel cúmulo de aguas, que el descubrimiento del conducto. Lo que hasta aquí llevo dicho es una demostracion, y me persuado á que V. A. convendrá conmigo, si trae á la memoria que desde los principios se erró la obra por no haber seguido el plan propuesto. El conducto que se llama desagüe, es tan estrecho, que no puede abarcar toda la agua que traen las avenidas; ¿cómo pues abarcará las piedras, arena y maderos que estas arrastran? En esto solo, á mi ver, se debe trabajar; de otra manera la fatiga y caudales consumidos en sesenta y siete años será inútil. Siendo esto constante ¿para qué son estas priesas? ¿Permitirá V. A. que con vergüenza de esta ciudad se borre de la memoria la mayor obra y monumento de la magnificencia Mexicana? Las obras grandes necesitan gran tiempo; si este se acorta, ó quedan imperfectas, ó son inútiles. Continúese por treinta ó mas años á descubrir el conducto, entonces si que sin miedo de ensolvarse podremos gloriarnos de haber hecho una obra que si no excede á los monumentos de la antigua Roma, ciertamente los iguala dejando para siempre á Mexico libre de inundaciones." Fueron desatendidas estas razones de aquel religioso, y el voto de D. Lope de Sierra prevaleció. En seguida hubo repique general, y en accion de gracias se cantó en la Iglesia Catedral el *Te Deum laudamus*, con asistencia de los tribunales.

1675. (1) En el siguiente año, á lo que entiendo, el arzobispo Virey, hizo renovar los empedrados de la ciudad, y los de las calzadas. Por la gran devocion que profesaba á la milagrosa imágen de Guadalupe, personalmente acudia á los que trabajaban en la calzada que de México vá á este Santuario, y su presencia y exhórtaciones á los trabajadores, cooperaron á la presteza con que se renovó. Hecho esto, condujo el agua por una bella arquería á la plaza de aquel templo, que no duró largo tiempo (2). En este año se comenzó á acuñar oro en la casa de moneda, pues hasta entonces aquel metal en tejos, por mandamiento de los reyes, se llevaba á España.

1676. 8. (3) Este año un furioso incendio destruyó el magnífico templo de S. Agustin el 11 de Diciembre, cuando se celebraban las fiestas de la jura del Rey Carlos.

1677. De varios instrumentos consta que en este año era corregidor de la ciudad D. Alonso Ramirez Valdés, y superintendente del desagüe, el oidor D. Andrés Sanchez Ocampo (4). A principios del año, llegaron á México los hermanos Betlemitas, que habian fundado su órden bajo ladireccion del V. Pedro Vetancourt en Quauhtemalan, cuyo instituto ya aprobado de la Santa Sede, era asistir á los convalescientes, D. Fr. Payo los recibió con benignidad, y solicitó de la cofradía de S. Francisco Xavier que les adjudicase para la fundacion de su hospital de convalescientes ciertas rentas que una muger piadosa habia dejado para el mantenimiento de viudas que deseaban vivir en retiro. Conseguidas estas y otras rentas, el piadoso sacerdote Vidal corrió con la prevencion de lo necesario para la Iglesia, que con gran solemnidad se abrió el 25 de Marzo (5). El protomedicato en este año aconsejó á la ciudad que prohibiera la siembra del grano llamado blanquillo, que acaso será la álaga, por parecerle que era dañoso á la salud (6). De aquí colijo que acaso este año fué

[1] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad, cap. 2.*
[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de la ciudad de Méx. cap. 5.*
[3] *P. Oviedo en la vida del P. Vidal, lib. 2 cap. 14.*
[4] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México, cap. 7.*
[5] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol. 3.*
[6] *Es especie de trigo amarillo de inferior calidad, del que se consume mucho en Oaxaca, y llaman pan amarillo.*

escaso de panes en la Nueva España. Entretanto que esto pasaba (1) el Virey obligado de un mandamiento de la Reina gobernadora, cometió á D. Isidro Otondo que en el puerto de Chacala alistara embarcaciones que trasportasen á Californias una colonia.

1678. (2) Carlos II. que el año anterior habia salido de la minoridad, lo participó á la ciudad de México, y al arzobispo Virey á quien á mas de esto significó su agradecimiento por los buenos informes que habia recibido de su paternal gobierno. A la verdad, el Rey tenia mucha razon de estar agradecido á D. Fr. Payo, quien no atendiendo sino al bien público, en él gastaba sus cuantiosas rentas, por lo cual dejó dentro y fuera de la ciudad muchos monumentos de su magnificencia (3). No contento con esto velaba sobre las rentas reales. Para que estas no se las apropiaran los que en ellas entendian, ni se gastaran en otros usos que en los establecidos, por medio de diestros contadores liquidó las rentas y gastos con tanto aumento del erario, que pudo enviar al Rey cuantiosas sumas, que en aquellos tiempos calamitosos fueron muy bien recibidas.

1679. En este año era regidor D. José Romero, y superintendente del desagüe el oidor D. Francisco Montemayor. Al paso que los vecinos de México se gloriaban de tener por virey á D. Fr. Payo, y ofrecian á Dios continuos votos por su conservacion, solo él se hallaba disgustado con el enorme peso del arzobispado y vireinato. Los hombres santos á quienes sus virtudes elevan á los primeros cargos, por lo comun viven en ellos disgustados, y no desean otra cosa que dejarlos. Conocen los peligros que los rodean, y la facilidad con que se puede faltar á sus obligaciones. Este pensamiento era un torcedor para aquel arzobispo, que lo obligó (4) á escribir al Sumo Pontífice y al Rey, pidiéndoles por merced que lo descargaran de aquellos puestos. Edificado Carlos II. de aquel acto de humildad, sintió mucho aquella demanda, y así

---

[1] *Clavijero, hist. de Calif. lib.* 2. *parraf.* 6.
[2] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 267.
[3] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.
[4] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

procuró que continuara en ambos empleos para que sirviera de ejemplo á los demás ministros de la Nueva España. Para esto le respondió á su carta con términos respetosos, poniéndole delante de los ojos el gran servicio que hacia á Dios y á la corona en gobernar con tanto acierto, de lo cual se complacía Dios, y sacaba su gloria: que se sacrificara posponiendo su quietud y devocion al bien de tan gran reino. Esta respuesta, aunque acongojó á D. Fr. Payo, por considerar que se frustraban sus esperanzas, por entonces, con todo volvió á instar, seguro de que conseguiria lo que deseaba; á mas de esto interesó al mismo Rey para que le alcanzara del Papa lo que le tenia pedido.

1680. 9. No dudo que á la precedente carta del arzobispo, se juntarían otras de personas de cuenta de la ciudad, que aseguraban al Rey que si al arzobispo no concedia su dimision, peligraba su salud. Esto á mi ver, influyó mucho para que tuviera el consuelo que deseaba. Pero queriendo Carlos II. conservar en el gobierno de las Indias á prelado tan edificativo, determinó hacerlo presidente de aquel consejo, y nombrarlo obispo de Cuenca. Acaso se imaginó que D. Fr. Payo estaba disgustado de vivir en México, y que deseando volver á su pátria tomaba por medio la dimision de ambos puestos; pero esta congetura cuan errada haya sido se conoció despues. Entretanto nombró por Virey al marqués de la Laguna, D. Tomás Antonio Manrique de la Cerda (1), que hizo su entrada en la ciudad el 30 de Noviembre. Al nuevo Virey pasó el arzobispo la carta que habia recibido del gobernador de nuevo México, en que le daba parte de la sublevacion general de aquel reino, que se ejecutó de esta manera. Los Indios ya reducidos que subian á veinte y cinco mil, y estaban avecindados en veinte y cuatro pueblos, se convinieron con los gentiles que estaban estendidos por aquellas tierras (2) en dar sobre los Españoles. Para ejecutar esto con el secreto que el negocio pedia, hubo en diversas partes varias juntas. Se ignora si los Indios ya convertidos movieron á los idólatras, ó éstos á aquellos: lo que consta es, que la trama se urdió

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Vetancourt, tom.* 1. *trat.* 3. *cap.* 6.

tan bien, y que se guardó tal secreto, que aquella conjuracion que poco á poco se habia ido disponiendo, y que se estendió por mas de ciento cincuenta leguas, fué ignorada de los Españoles, hasta que el diez de Agosto improvisamente á una misma hora los asaltaron, dejando muertos veinte y un padres franciscanos que cuidaban de aquellos pueblos, y trabajaban en la reduccion de los infieles, y á todos los Españoles que andaban por aquellas vastas provincias (1).

Desembarazados los Indios de éstos, tuvieron la audacia de sitiar el fuerte de la capital Santa Fé, en donde residen los gobernadores. Por medio de algunos naturales fieles, los soldados de aquella guarnicion fueron avisados de que los enemigos se acercaban á la plaza; asi que poniendo en son los pocos morteretes y fusiles que habia, se aprestaron para detener el ímpetu de los conjurados, que luego aparecieron dando grandes alaridos á su usanza. Los soldados los dejaron acercar; pero cuando estuvieron á tiro, las descargas hicieron en ellos tanto estrago, que el terreno quedó cubierto de cadáveres; no por esto aquellos bravos Indios se acobardaron: soldados frescos entraron á substituir á los muertos que disparaban diluvios de flechas contra los Españoles. En estas vicisitudes pasaron diez dias, sin que aquellos Indios se movieran de sus puestos, esperanzados de que su constancia haría rendir la plaza. Al cabo de este tiempo, consumidas las provisiones de boca y guerra, y no pudiendo los Españoles tolerar la hediondez que despedian los montones de muertos debajo del fuerte, determinaron abandonarlo con la poblacion, y á media noche, por caminos secretos y despoblados, salieron de Santa Fé, y se retiraron al presidio del paso del Norte, que distaba doscientas leguas, desde donde dieron aviso al Virey de lo que pasaba. Entretanto aquellos Indios al dia siguiente viendo que el fuego habia cesado, se creyeron que consumida la polvora se les rendirían los Españoles; pero como advirtieron que no se oía ruido ni habia indicio de gente, contentos de haberlos obligado á huir, y sin pensar en seguirlos, quemaron todos los edificios. La causa de esta su-

[1] *Existe el expediente de la reconquista del nuevo México en el archivo general, y lo hé visto.—EE.*

blevacion general, fueron las vejaciones que los naturales sufrian de los Españoles, y el deseo de recobrar su libertad, la cual ha sido y será el origen de los levantamientos en los Indios de la Nueva España. El Virey temeroso de que aquella rebelion cundiera por las provincias confinantes, mandó hacer levas, y tomar todas las disposiciones para recobrar en el siguiente año lo perdido (1).

1681. (2) 10. Al principio del año que siguió, marcharon de México los escuadrones que iban al nuévo México: á estos se les ordenó juntar gente de aquellos presídios, y sentar el real en el paso del Norte, en donde por las diligencias de aquel gobernador hallaron dispuestas todas las cosas para hacer aquella jornada que emprendían con todo el arte militar. De aquí salieron en busca de los enemigos, pero sus diligencias fueron inútiles, porque estos jamás midieron sus fuerzas con los Españoles, y bien que tuvieron diversos campos, estos los habian sentado en puestos inaccesibles desde donde espiaban la coyuntura de que algunos soldados se desvandasen para dar sobre ellos: este modo de guerrear, el mas seguro para quebrantar las fuerzas de los contrarios, mantuvieron aquellos Indios en esta campaña, de lo que aburridos los Españoles, quemadas sus rancherias y maizales, se volvieron al presidio. El ódio que estos Indios mostraron contra los Españoles parecia innato: ni fué posible reducirlos prometiéndoles un perdon general, y otras muchas ventajas. Siempre se negaron á tratar de asiento; y lo peor es, que aun en nuestra edad no se ha podido recobrar lo perdido. Entretanto el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera (3) recibió la noticia auténtica de la aceptacion de su renuncia del arzobispado, nueva que lo colmó de tanto gusto, cuanto experimentan los hombres ambiciosos en la posesion de algun gran cargo á que aspiraban; y asi repartidos los pocos bienes que tenia en los templos y pobres (4), dada su libreria á los padres del oratorio de S. Felipe Neri, con pocos domésticos se fué á embarcar á Veracruz.

---

[1] *Compendio de Sinalóa en la historia del Paragua de Muratori.*

[2] *Vetancourt, tom.* 1.

[3] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 4.

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana. anteloquio* 1.

Cuanto haya sido el dolor de los Mexicanos en este lance, lo conocerán los que vieren salir de su reino un santo obispo, padre de los pobres. Llegado á España escribió al Rey, escusándose de no ir personalmente á darle los agradecimientos de los puestos á que lo destinaba. Cumplida esta obligacion, acompañado de un solo criado, con admiracion de la córte, se fué á encerrar al retiro de agustinos descalzos, que llaman Dolores del Risco, en el obispado de Avila (1). Este año fué memorable por un terremoto sucedido el 19 de Marzo, que atemorizó á los vecinos.

1682. 11. La infructuosa expedicion del nuevo México en el año pasado, obligó al marqués de la Laguna á pensar en algun medio con que pudieran los Españoles mantenerse en la posesion de aquel vasto reino. Entre otros se escogió el de enviar una numerosa colonia á la capital Santa Fé. Para esto se despacharon trescientas familias de Españoles y mulatos, á quienes por caballerías se repartieron aquellas tierras. Y para condecorar la colonia, libró el Virey despacho en que la hacia ciudad. A mas de esto, se aumentaron las guarniciones en todos los fuertes que habia esparcidos por diversas partes, lo que fué de grande utilidad para contener las provincias vecinas, que á imitacion de los Indios de nuevo México procuraron despues sacudir el yugo de los Españoles (3). En el mismo año se puso en México juez privativo de alcabalas, á cuyo cargo quedaron los arrendamientos en todo el reino. Consta que era regidor al mismo tiempo, D. Diego Pedraza Vivero (4).

---

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.*
[2] *Villaseñor, trat. Americano, tom. 2. lib. 6. cap. 17.*
[3] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 5.*
[4] *Instrumentos mexicantos.*

SUMARIO DEL LIBRO NOVENO.

1º Don Isidro Otondo que habia llevado á Californias una colonia, dá vuelta á la Nueva España por no hallar donde establecerse. Agramont entra en Veracruz. 2º Saquéa aquella plaza. Antonio Benavides que se vendía por visitador, es ahorcado. 3º El marqués de la Laguna encarga al gobernador de la Habana, que envíe una vela á buscar por el seno Mexicano el lugar donde los Franceses se habian establecido. Se le hacen honras en México á D. Fr. Payo de Rivera. 4º Los corsarios infestan las costas de Nueva España. 5º Apresan la vice-Almiranta de una flota. 6º Pasan al mar del Súr, é intentan en el puerto de Acapulco robar una nave Peruana. 7º Se apostan entre el cabo Corrientes y la costa para apresar la nave de Filipinas, que se les escapa. 8º Se encomienda á los padres de la Compañía de Jesus la reduccion de los Californios, y se escusan. 9º Avisa Barroso no haber hallado en el seno Mexicano colonia Francesa. Llega de Virey á Veracruz el conde de Monclova, y envia naves á buscar la dicha colonia. 10. Vuelven las naves sin hallar rastro de Franceses. Se ponen presidios en Coahuila. 11. Por relacion de otro prisionero se envia otra nave á buscar la colonia de los Franceses. Entra de virey el conde de Galve, y llegan Franceses al Nuevo México. 12. El gobernador de Coahuila halla un fuerte comenzado, y á muchos Franceses muertos. Se avisa al Rey, que manda echarlos de la isla Española. 13. Se levantan los Tarahumares, y el Jesuita Salvatierra los apacigua. 14. Se vuelve á tratar de poner presidio en Californias. Se guarnece la bahía de S. Bernardo. 15. Llegan los Españoles á la isla de Santo Domingo, y sabido donde tenian su campo los Franceses, van á ellos. 16. Vencen los Españoles á los Franceses de la isla Española, y queman el Guarico y otras poblaciones. 17. Se pone presidio en Tejas. Hambre en México. 18. Sigue la hambre. Los ricos hacen grandes limosnas. 19. Gran tumulto originado de la hambre. Se incendian los archivos. D. Carlos de Sigüenza y Góngora procura salvar el de la ciudad. 20. Se ajustician los autores de

los incendios. Se les cortan á los Indios las melenas; se les quita el pulque. Manda el Rey fortificar á Panzacola 21. Se diseña el fuerte y poblacion de Panzacola. Se lleva al cabo el mandamiento del Virey de echar de los corrales y casas ricas á los Indios. 22. Carestia de maizes, y epidemia. 23. Gran temblor en México. Derrota de los Franceses en la isla Española. Muerte de la madre Sor Juana Inés. 24. Se llevan soldados y familias á Panzacola. Una escuadra Francesa espera inútilmente la flota que salia de Veracruz. 25. El P. Juan María de Salvatierra emprende la conversion á la fé de los Californios, y para este fin junta limosnas. 26. El provincial de la Compañía de Jesus pide al obispo de Michoacán Virey, que le conceda á su religion convertir á los Californios, lo que obtiene con la condicion de que sea sin gasto del erario. 27. Llega la nave á Filipinas. Gran temblor en Nueva España. Se atumulta la plebe por la carestía de víveres. 28. Entra en Californias el P. Salvatierra con un capitan, cinco soldados, y tres Indios. Al puerto de S. Dionisio llama de Loreto. 29. Se celebra en Nueva España la noticia de la paz. 30. Muere D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Su elogio.

LIBRO NOVENO.

1683. 1. (1) Habiendo el noble ayuntamiento vindicado su antiguo derecho de patron del Santuario de nuestra Señora de los Remedios con cédula del Rey, nombró por capellan al sacerdote Urraca. Hasta estos tiempos no se ejecutó la expedicion de Californias (2), en que se habia trabajado por seis años. En el puerto de Chacala se dió á la vela el capitan D. Isidro Otondo con dos embarcaciones, á estas debia seguir otra cargada de vituallas, que por largo tiempo fué detenida de los vientos contrarios; pero finalmente, llegó á salvamento. En estas tres velas, á mas de los colonos y soldados que debian quedar en los presidios que se pensaban establecer, iban tres padres Jesuitas, y entre ellos el famoso matemático natural de Trento, P. Eusebio Kino. Al treceno dia arribaron al puerto de la Paz. Al ver los Californios que á sus puertos llegaban tantos Españoles, recibieron gran pesadumbre, pues las muchas vejaciones de los pescadores de perlas los habian aburrido. Esta expedicion que duró tres años, fué tan infructuosa como las demás, á causa de la esterilidad de la tierra. Y asi al cabo de ellos, habiendose gastado en valde doscientos veinte y cinco mil pesos, se volvieron los Españoles á la costa de Nueva España. Mientras que el capitan Otondo de puerto en puerto iba buscando un país cómodo para poner presidio, el marqués de la Laguna á toda diligencia hacia levas en México, y formaba un competente ejército para hacer levantar el sitio de Veracruz al corsario Inglés Nicolás Agramont, á quien habia conducido el mulato Lorencillo (3),

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 5.
[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib.* 2. *parraf.* 6.
[3] *Alégre, hist. de la provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

quien por un homicidio habia huido de dicha ciudad á Jamaica. Este ejército no llegó á Veracruz hasta principios de Junio, cuando ya el corsario saqueda la ciudad se habia dado á la vela. La plaza se rindió el 17 de Mayo, sin que la guarnicion y vecindario se hubieran defendido como debian, de solos ochocientos enemigos. ¡Tanto era el miedo que el arrojo de los corsarios infundia en aquellos tiempos á las colonias Españolas!

2. Ocupada por los Ingleses la ciudad, y transportados al castillo de S. Juan de Ulúa, como dice (1) el P. Vetancourt, ó como afirma el P. Espinosa (2), á la isla de Sacrificios ciento cincuenta Españoles, entre los cuales se contaba el ayuntamiento y personas de cuenta, con once clérigos, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, á mas de estos ciento veinte entre mulatos y negros, que eran gente robusta, y encerrados hombres y mugeres en la Iglesia mayor, se repartieron los enemigos para saquearla, sin dejar en la ciudad cosa alguna de valor. Apenas éstos se habian embarcado, cuando se descubrió una flota Española que navegaba en demanda de puerto. Incontinenti el castellano de S. Juan de Ulua, despachó una ligera falúa á aquel general, dandole cuenta de lo que acababa de pasar, y prometiéndolo cooperar con las fuerzas que tenia en la fortaleza para quitar el botin á los Filiburstiers. Aquel general, en lugar de dar alcance á los enemigos, puso en consejo de guerra aquel negocio, y asi les dió tiempo para que forzando de vela se alejaran de las costas. Este suceso causó en México gran pesar, no solo por quedar aquellos vecinos reducidos á la miseria, sino tambien por hallarse alli los caudales de los comerciantes prontos á remitirse á España en primera ocasion. En el mismo año, de Veracruz pasó á México favorecido de muchos, D. Antonio Benavides, á quien llamaban el *Tapado*, vendiéndose por marqués de S. Vicente, mariscal de Campo, castellano de Acapulco, y otros dictados: la Audiencia lo mandó prender, y averiguada su impostura lo condenó á muerte (*).

---

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

[2] *Espinosa. Crónica de Portuganda, lib.* 1. *cap.* 14.

[*] Nota. *La relacion del saquéo de Veracruz, tiene algunas equivocaciones. Los Filiburstiers que tomaron la ciu-*

1684. 3 (1) Cuando se contaban 1684 años del nacimiento de Jesucristo, siendo alcaldes ordinarios D. José Mateo Guerrero y D. Juan Urrutia Retes: corregidor, el conde de Santiago: alguacil mayor, D. Bernabé Alvarez Ita, y regidores, D. Alonso Diaz de la Barrera, D. Cristobal Loza y D. Juan de Torres: el gefe de escuadra que mandaba la armada de Barlovento, D. Andrés Ochoa y Zárate, apresó una nave francesa, y habiendo sabido de los prisioneros que el caballero Roberto (2) de la Sala, con una escuadra habia ido á poblar las costas del seno Mexicano, se lo participó al marqués de la Laguna. Temeroso

---

dad jamás tomaron el castillo de Ulúa: situáronse en la isla del Sacrificio, donde no alcanzan los fuegos de la fortaleza, fortificandose en dicho punto, y allí llevaron toda la riqueza y frutos preciosos, como granas *que encontraron en la ciudad, y que pasó su valor de siete millones de pesos. Allí habia depositada esta riqueza, porque estaban aguardando la flota de España, que al cabo de siete dias se presentó al mando del general Saldivar. Toda la gente de la ciudad principal se reunió en la iglesia de la Merced, donde se mantuvo encerrada por siete dias con sus noches, y allí hacian sus operaciones naturales. Se llevaron no pocos clérigos, frailes y mugeres, haciendo cargar á aquellos todos los efectos que se robaron, y los trataron con la mayor inhumanidad. Estando yo en Veracruz en el año de* 1821, *hice copiar la historia de este suceso del libro de entierros de negros y mulatos, única constancia que habia en aquella ciudad, porque los papeles originales perecieron en el incendio que sufrió aquel archivo del gobierno; me costó la impresion* 150 *ps. en la imprenta de* Priani, *y la edicion la hice para que no se perdiera la historia de este ruidoso acontecimiento, del que solo habia allí memoria* casi por tradicion, *no obstante que anualmente se celebraba una fiesta aniversario de tal acontecimiento. Y lo digo yo Carlos María de Bustamante. Esta historia está en el periódico Juguetillo, núm.* 10 *que comenzé á publicar en México en* 1812, *cuando hubo libertad de imprenta que suspendió el virey Venegas.*

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Cárdenas, Ensayo á la hist. de la Florida, año de* 1684.

éste de que aquella intrépida nacion se arraigara en aquellas partes con grave perjuicio de la Nueva España, escribió al gobernador de la Habana encargandole que aprestara una fragata al mando del célebre pilóto Juan Enriquez Barroso, para que registrada la costa del seno Mexicano, avisara lo que los franceses intentaban. Mientras que estas providencias se tomaban, (1) llegó á México la nueva de la muerte de D. Fray Payo de Rivera, á quien el cabildo de aquella iglesia hizo suntuosas exequias, á que asistieron los tribunales. La oracion fúnebre la dijo el electo obispo de Oaxaca D. Isidro Sariñana. La vida de este prelado la dió á luz en México D. José Avilés.

1685. 4. (2) El mariscal de Castilla era el corregidor de México en el siguiente año, en que conjurados los Franceses é Ingleses corsarios contra los Españoles de la América, les hicieron una cruel guerra. Los mayores daños recayeron sobre la porcion mas noble que es la N. E., cuyas inagotables riquezas aguzaban el insaciable apetito de estas naciones establecidas en la Tortuga y Jamaica: quienes ó se publicara guerra, ó se estuviera en paz, no de otra manera que afanados leones corrian á la presa. Ni á estos detenia la situacion de las costas de la N. E. escasa de surgideros y sus mares borrascosos. La pequeñéz y ligereza de sus buques los salvaba de todo peligro, hallando siempre abrigo de las tempestades, situandose detrás de un arrecife, ó bien de alguna punta, desde donde espiaban la ocasion de abordar á las embarcaciones que navegaban aquellos mares. De nada habian servido las providencias del marqués de la Laguna de guarnecer las costas con las milicias, que ya en estos años estaban arregladas, porque aunque acudiesen á los fuegos que se encendian en las atalayas, al acercarse los corsarios, éstos que sabian el tiempo en que aquellos labradores entendian en sus haciendas, entraban en las poblaciones con tanta celeridad, que no pocas veces el lugar habia sido saqueado, y los ganados embarcados, antes que los vecinos lo advirtieran. Esta fué la causa porque muchos lugares de aquella costa se despoblaron. Era máxima de estos corsa-

---

[1] *Vetancourt, tom. 1. tratad. de México, cap. 4.*
[2] *Lib. Capitular.*

rios cargar pocos víveres, para que el hambre los obligara á buscarlos. ¡Gente endurecida con el trabajo, y á quien los peligros jamás aterraron!

5. (1) Cuando se trataba entre ellos de hacer alguna presa, parecian poseidos de algun furor diabólico; y el ver un buque superior al suyo, era incitamento para apresarlo, lo que ejecutaban en poquísimo tiempo con este método: el acometimiento era por próa, no por la popa ni costados, con golpe de fusileros que despejaban el combés y alcázar, con lo que conseguian desordenar la gente, y sin pérdida de tiempo con los Cocles aferraban el navio enemigo, saltando en él armados de puñales; pero esto se hacia con tal presteza, que aturdidos los Españoles, sin pensar en su defensa, les recomendaban sus vidas; y se puede afirmar que raro navio, una vez que los corsarios vinieron al abordaje, dejó de ser apresado. Este modo de apresar embarcaciones, que verdaderamente era peligroso, fué el que practicaron aquellos piratas con los navios que volvian de la N. E. cargados de oro, plata y ricas mercaderias. Para evitar estos males, el marqués de la Laguna libró mandamiento al gobernador de Veracruz para que no permitiera salir del Puerto vela que no fuera en conserva. Este órden, en parte remedió el mal, pero no del todo; porque los corsarios en el canal de Bahama que es el paso mas peligrosos de los que hacen la carrera de las Indias que quedan al Norte, por la abundancia de islotes y bajios, observaban desde estos si alguna embarcacion poco velera quedaba atrás, y entonces le embestian del modo dicho. Así en aquellos tiempos una nave que era vice-Almiranta de una flota, cayó en manos de un corsario, que llamaban Pedro el grande, natural de Dieppe á donde en triunfo la condujo. Esta accion se hizo con tanta prontitud, que el corsario halló al capitan y á los oficiales á la mesa. De esto les entró tal miedo á los Españoles, que ya no les llamaban Ducanares Filiburstiers como antes, sino demonios. Con la voz que se esparció de la fortuna que hacian los que se empleaban en tan detestable oficio, el número de corsarios se aumentó tanto, que no cabiendo, por decirlo así, en el se-

[1] *Hist. general de los viajes de Mr. d' L' Harpe, tom. 15. lib. 21. cap. 2.*

no Mexicano, por el Istmo de Darien, atravesando montañas inaccesibles, bajaban al mar Pacífico en donde á fuerza de armas robaban las embarcaciones, y asolaban aquellas costas.

6. (1) A estos se juntó el Inglés *Guillermo Dampier*, que poco tiempo antes habia pasado y repasado el dicho Istmo, quien con sus compañeros habia robado cuatro embarcaciones, y despues de haber saqueado las costas del Perú, en este año arribó al mar de Nueva España. Uno de los que mandaban estas embarcaciones era Towunley, que sabiendo de un mulato prisionero, que pocos dias antes un bello navio Peruano habia surgido en Acapulco, concibió el designio de apresarlo. Para esto escogió entre sus camaradas ciento cuarenta buenos fusileros, que embarcados en doce canoas entraron al amanecer en Acapulco. Observado el navio que estaba anclado entre el parapeto y el fuerte, conocieron que la empresa era imposible, y asi con el mismo silencio con que entraron, salieron y desembarcaron fuera del tiro del cañon de la fortaleza, que deseaban observar. Allí hubo una ligera escaramuza con una partida de Españoles que los obligó á embarcarse, pues desde la noche antes los habian visto. Los demás corsarios sintieron mucho esta inútil tentativa, que seria causa de alarmar á toda la costa, como efectivamente sucedió, pues el oficial que mandaba en Acapulco, dada parte al virey marqués de Laguna de lo que pasaba, despachó correos por la costa avisando que se guardaran de los corsarios, por lo cual aquellos vecinos se armaron, y en cuantas entradas hicieron los enemigos perdieron gente. En este año, por solicitud del arzobispo (2) D. Francisco Aguiar y Seixas que habia succedido á D. Fray Payo, se edificó la casa de locas que llaman de Hormigos.

1686. 7. Estos corsarios creyeron compensar las desgracias que habian tenido en las entradas que hicieron por aquella costa con apresar el galeon de Filipinas, que anualmente aporta á Acapulco. Este era uno de los motivos que los habia traido á aquellos mares, y hallandose en el tiempo en que el galeon hacia aquella carrera, para que no

---

[1] *Dampier, tom. 1. cap. 9.*
[2] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos. fol. 228.*

se les escaparan apostaron de distancia en distancia, entre el cabo de Corrientes y la costa de Nueva España, sus cuatro naves al mismo tiempo que las falucas se alejaban al descubrimiento, y efectívamente, tomaron tan bien sus medidas cerrando el paso, que era imposible pasase aquel buque sin ser visto; pero Dios que facilmente desconcierta las cuentas de los mortales, dispuso que el galeon en aquel año tardara mas de lo ordinario, y que los corsarios hubieran consumido las provisiones de maíz que habian robado. Asi que precisados de la necesidad, destacaron dos navíos que fueran á proveerse á la costa, y afortunadamente en aquellos dias al Este de dicho cabo, pasó el galeon y entró en Acapulco. Entretanto las dos embarcaciones se proveyeron de maíz en una granja que hallaron sin gente, y continuaron á cruzar en sus puestos; pero viendo que corrian semanas, y que el tiempo de los mosones necesarios para el largo viaje de la India Oriental pasaba, sospechando lo que habia sucedido, enderezaron las próas á aquellos mares.

8. (1) Ya en este tiempo, precisado de la falta de víveres, habia dado la vuelta de Californias á Nueva España como digimos, el capitan D. Isidro Otondo, noticia que sintió mucho el marqués de la Laguna, por hallarse con repetidas órdenes del Rey para que se poblasen. Asi que no ofreciéndosele medio eficaz para el cumplimiento de aquellos órdenes, propuso á la Audiencia que le sugiriera lo que debia hacer. Esta, despues de varias consultas, le espuso que no servía pensar hacer en aquellas provincias poblaciones con aparatos de guerra, que el medio único de reducir aquellos Indios, sería encargar á los padres de la Compañia de Jesus esta comision, asi por ser aceptos á aquellos naturales, como tambien porque en las provincias inmediatas de Sinalóa y Yaqui, habian convertido gran número de infieles: que para facilitarles la reduccion de los Californios, de cajas reales se les suministraría todo lo necesario. Aprobado del marqués de la Laguna este parecer, se encomendó al fiscal de la Audiencia que lo participara al provincial de los Jesuitas; pero éste despues de maduro exámen, respondió en estos términos. „La reduccion de los Californios que el Sr. Virey y Audiencia po-

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *párraf.* 7.

nen á nuestro cuidado, es una prueba evidente de la estimacion que esta mínima Compañía de Jesus constantemente les ha debido; pero considerando que es ageno de nuestro instituto el emplearse en el gobierno civil de los pueblos, y el atender al manejo de las cosas temporales, que son indispensables en nuevas reducciones por ocasionar distraccion de los ministerios apostólicos, nuestra religion no se puede encargar de este cuidado, si á uno y otro no se provee. Ni por esto se crea que queremos escusarnos de la conversion de aquellos infieles, antes bien estamos dispuestos á ír á aquellas y otras cualesquiera regiones que el Sr. marqués y Audiencia nos destinare." Con esta respuesta se desvaneció la esperanza de que los Californios se redujeran á vida cristiana y civil (1). Congeturo que oída esta representacion de los Jesuitas, se presentó al Virey el capitan Lucenilla, ofreciéndose para aquella expedicion, pero su oferta no fué admitida.

9. (2) Entretanto que esto pasaba en México, el piloto Juan Enriquez Barroso, que desde el año pasado había zarpado de la Habana, consumidas las provisiones aportó á Veracruz á dar cuenta al Virey de su comision. Este habiendo corrido casi todo el seno Mexicano, en ningun puerto ó ensenada halló rastro de que los Franceses no solo hubieran fundado colonia, pero ni aun de que hubieran aportado. Esta informacion envió á la córte el marqués de la Laguna. En este estado se hallaban las cosas de Nueva España, cuando surgió en Veracruz la flota: iba el nuevo virey D. Melchor Porto Carrero Lazo de la Vega, conde de Monclova (3), á quien llamaban brazo de plata, por usar el brazo derecho de aquel metal, que había perdido en una batalla. Luego que este desembarcó y supo el informe del piloto Barroso (4), como traía órdenes espresas de averiguar á fondo si los Franceses habian formado alguna colonia en el seno Mexicano, reunió una junta de capitanes de la flota para resolver lo que debia hacer: de esta salió que se despacharan dos bergantines

---

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *párrafo* 7.
[2] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florída en este año.*
[3] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol.* 27.
[4] *Cárdenas, Id. id.*

que corrieran hasta los montes Apalaches, adonde no habia llegado Barroso: y para que aquella determinacion se ejecutara luego, el conde nombró los capitanes, y dejó órden de que en seguida salieran del puerto dos fragatas. sin embargo de quedar listos dos navios de línea para las ocurrencias. Dadas estas providencias, subió á México (1) donde entró el 30 de Noviembre de 1686.

1687. 10. (2) En el siguiente año fué corregidor de la ciudad, D. Juan Nuñez de Villavicencio: procuradores generales, Lic. D. José Arias Maldonado, y D. Francisco Gatica: y regidor, D. José Velez Guevara (3). Las cuatro embarcaciones que el conde de Monclova dejó listas en Veracruz en este año, corrieron el seno Mexicano mas allá de los montes Apalaches; y aunque no hallaron poblacion alguna Francesa, con todo, de los muchos fragmentos de naves de aquella nacion que vieron en las costas, conocieron que habian zozobrado en aquellas inmediaciones: con este desengaño volvian á la Veracruz, cuando una borrasca los obligó á refugiarse á la Habana, de donde hicieron vela á la Nueva España, gratificando el Virey á cuantos habian tenido parte en aquella expedicion, y para impedir en lo succesivo que los Franceses no hicieran otra tentativa, habiéndose en aquellos tiempos reducido los Indios (4) de las provincias de Coahuila, el conde de Monclova puso en aquellas partes un fuerte presidio, y se fundó una colonia que llamaron la villa de Monclova, con ciento cincuenta familias, en que habia doscientos setenta hombres capaces de tomar las armas contra los Franceses (5). En este tiempo el ayuntamiento, temeroso de que el conducto del desagüe se atrampase como lo habia anunciado Fr. Manuel Cabrera, suplicó al Virey que mandara seguir la obra que por trece años habia estado interrumpida. El conde de Monclova para proceder con acierto, reunió una junta general en la que se resolvió que al mismo religioso se le encargara la superintendencia de aque-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Instrumentos públicos.*
[3] *Cárdenas, ensayo de la hist. de la Florida en este año.*
[4] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 41.*
[5] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*

lla obra, como la habia tenido antes, y que se le aumentara la autoridad. Ambas cosas quedaron decretadas (1). Por este tiempo el conde de Monclova á su costa condujo el agua al convento de religiosas de S. Juan de la Penitencia con grande utilidad de los vecinos de aquel cuartel, que quedaron abundantemente proveídos.

1688. 11. (2) En el próximo año, una embarcacion salida de la Habana á corsear, apresó una vela enemiga, y de uno de los prisioneros llamado Rafael Huitz, entendió el capitan que los Franceses poco antes habian fundado una colonia en el seno Mexicano, y para hacer aquel prisionero mas creible su relacion, decia haber estado en ella. El gobernador de aquella plaza que sabia las diligencias que el virey de México practicaba por aclarar aquel hecho, le escribió lo que pasaba enviandole el prisionero: y habiéndose este ratificado en México, el conde comisionó á D. Andrés Péz, marinero experimentado, para que con una fragata y una barca de catorce remos, corriera el seno Mexicano en compañia de aquel prisionero. Péz ejecutó su comision sin dejar recodo de aquel mar que no visitara sin hallar rastro de Franceses. Cerciorado de esto, volvió á Veracruz, y la audiencia condenó á Rafael Huitz por embustero á galeras. En esto trabajaba el conde de Monclova, y la Nueva España satisfecha de su rectitud y prudencia, se prometia grandes aumentos, cuando sin haber cumplido dos años fué nombrado por virey del Perú, y en su lugar D. Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (3), que entró en México el 17 de Setiembre. Aún no se ponia en camino el conde de Monclova, cuando el gobernador (4) del Nuevo México avisó al Virey que á aquella plaza habian llegado tres Franceses, que iban á la colonia que su nacion habia poco antes fundado en el seno Mexicano, cuya noticia sorprendió el ánimo de ambos vireyes, quienes con todas las diligencias practicadas para cumplir los mandamientos del Rey, no habian podido impedir lo que los Franceses medi-

[1] *Vetancourt, tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*
[4] *Lib. Capitular.*

taban. Asi que comunicado el negocio entre los dos, el conde de Galve mandó al gobernador de Coahuila, que con un destacamento, un geógrafo y un intérprete, marchara á aquella costa, y diera cuenta de las fuerzas que los Franceses tenian en su Colónia.

1689. 12. (1). D. Alonso Leon, gobernador de Coahuila, en el año siguiente salió con sus soldados á cumplir el mandamiento del conde de Galve. Caminó muchos dias por aquellos desiertos, hasta que habiendo salido á la laguna de S. Bernardo, quedó pasmado con la vista de un fuerte comenzado, y muchos cadáveres aquí y allí de Franceses, que se conoce que habian muerto, quién á golpes, quién á flechazos. El gobernador, deseoso de saber aquella tragedia, á cinco naturales que por fortuna se hallaron, preguntó cual era la causa de tan estraño acontecimiento. Unánimes estos respondieron que no lo sabian; pero que si queria averiguarlo, le darian noticia de aquel suceso cinco extrangeros, que eran reliquias de los que habian desembarcado en la vecina bahia que se hallaban entre los Asinais, nacion poco distante. D. Alonso Leon, resuelto á no dar la vuelta á Coahuila hasta apurar el caso, destacó algunos soldados que fueran á aquella provincia á buscar á los Franceses, prometiendoles de parte del Virey seguridad, y que serian repatriados. Despues de muchos dias volvieron los mensageros con dos Franceses, cuyos nombres eran Jacobo Grollet, y Juan L' Archiveque; los otros tres no quisieron fiarse de los Españoles. Estos refirieron que los Indios impensadamente cuando los suyos estaban ocupados en construir aquel fuerte que llamaron de S. Luis, les embistieron y mataron, y que ellos y sus compañeros debian sus vidas á la prontitud con que se pusieron en salvo. El gobernador vuelto á Monclova, despachó al Virey estos Franceses, quienes ante él se ratificaron. Pensando despues el conde de Galve que aquel negocio era de la mayor importancia, con el capitan D. Andrés Péz envió á la corte dos Franceses, á la sazon que Carlos II. que vivia temeroso de los proyectos de aquella nacion, que no cesaba de poner asechanzas á las posesiones Españolas de la América Septentrional, pensaba en darles un buen gol-

---

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

pe en la parte mas floreciente que tenian en aquellas partes, cual era las poblaciones que habian hecho en la isla Española. Para esto, conociendo la solicitud y cuidado que tenia en el real servicio el conde de Galve, dejó á su disposicion el modo de hacer aquella jornada, encargandole sobre todo que procurara echarlos de aquella isla, pues eran malos vecinos.

13. Al tiempo que esto pasaba en Madrid, fué el levantamiento general de los Tarahumares y Tepehuanes, unidos con otras muchas naciones, que caen al Norueste de México, suceso que hace este año notable en la historia. Esta sublevacion fué tanto mas peligrosa, cuanto que habia gran tiempo que secretamente se tramaba, y parecia que aquellas naciones con haber dado la muerte á los misioneros franciscanos y tres Jesuitas, con todos los Españoles, estaban resueltas á hacer frente á todas las fuerzas de la Nueva España (1). La causa de este levantamiento fué la misma que otras veces ha rebelado á los Indios de la Nueva España: es á saber, las vejaciones que los infelices sufrian de los Españoles, establecidos en las minas que abundan por aquella sierra madre. A esto se juntó (2) que sus antiguos sacerdotes, ó hechiceros les decian, haber llegado el tiempo en que recuperada su libertad, restaurasen la Religion de sus mayores. Los gobernadores de los presidios inmediatos, oido esto, á toda furia despacharon correos al conde de Galve, quien respondió que en los pueblos fronterizos se hicieran levas, y sin darles tiempo á los amotinados de unirse, entraran por aquellas provincias, obligando á los Indios á deponer las armas. Los capitanes y gobernadores cumplieron este órden; pero sus diligencias fueron inútiles, pues los naturales desde los picachos de aquellas sierras espiaban la ocasion de embestir á los Españoles desvandados, y asi sin recibir mal lo hacian. Esta guerra hubiera durado largo tiempo, y acaso se hubieran perdido todas aquellas provincias, como vemos en nuestra edad otras muchas, si los misioneros con apostólico ze-

---

[1] *Apéndice al Cristiano felíz del Muratori, relacion de Sinaloa.*

[2] *Hist. manuscrita del P. Jaime Dugé, que se conserva en la mision de Hucihucic en la Tarahumara.*

lo no hubieran apaciguado aquellos pueblos (1). Entre los demás es digna de conservarse la memoria del P. Juan María Salvatierra, noble Jesuita Milanés, que sabiendo aquel levantamiento, bien que á la sazon estaba lejos de los Tarahumares, luego que entendió que se les habia pasado el primer ímpetu, con la autoridad y amor que se grangeó entre ellos, pues los habia convertido á la fé, consiguió que se sujetaran á los Españoles. Este gran servicio que aquel Jesuita hizo á la corona, se lo agradeció el conde de Galve en una carta. (*)

1690. 14. Hallo que en este año se volvió á tratar de poblar las Californias, en virtud de nuevas órdenes que habian llegado al Virey. Estimulaba á Carlos II. insistir en aquella expedicion, no solo la arduidad de la empresa que en un siglo no se habia podido conseguir, sino tambien

---

[1] *Apéndice al Cristiano feliz del Murat. rel. de Sinaloa.*

[*] *El Editor.—En* 18 *de Mayo de este año de* 1689 *el Sr. arzobispo D. Francisco Aguiar y Seixas, arreglandose al proceso é informaciones jurídicas que se practicaron, pronunció sentencia de ser milagrosa la renovacion del Cristo crucificado que se venera en una magnífica capilla de Sta. Teresa la antigua de México. Remitióse el proceso original á Madrid segun Salazar. En esta renovacion portentosa, cuya historia está escrita difusamente con el proceso, y por eso la omito, consta que en esta imagen sufrió Jesucristo las agonias que en el triduo de su crucifixion en el Gólgotha. Su infinita misericordia no se contentó con aquella pasion general hecha por todo el género humano, sino que sufrió otra para purificar este suelo Mexicano de las innumerables abominaciones é idólatras, con que se coinquinó en los muchos siglos en que estuvo hundido en crímenes los mas detestables. El culto que se le dá es magnífico, y á sus pies santísimos derraman los Mexicanos sus corazones diariamente. La vista de este Señor, lleno de dignidad y modestia, no puede dejar de conmover al hombre mas endurecido, y nadie osa fijarla en su rostro sin conturbarse. En ciertos dias despide una fragrancia extraordinaria y exquisita, salida de la misma efigie.*

las noticias que corrian de los muchos placeres que habia en aquellas costas: este nombre dan en la Nueva España á los fondos del mar criaderos de perlas, de las cuales se habian visto algunas en la Europa de tan bello oriente, que no cedian á las orientales. A mas de esto, el ánimo religioso de aquel Rey deseaba que en sus dias se convirtieran aquellas naciones, á quienes no faltaba sino sacerdotes que las instruyeran en los misterios de la fé. Para ejecutar el conde de Galve este mandamiento con parecer de la audiencia, preguntó al capitan (1) Otondo, que, como dijimos, cuatro años atrás habia vuelto de aquella península, cuánto seria menester para llevar y mantener un presidio en aquellas partes. Este respondió que treinta mil pesos anualmente bastarian. El Virey mandó que se aprontara dicha cantidad; pero desgraciadamente en aquellos dias llegó órden de remitir quinientos mil pesos á la côrte, dejando para mejor ocasion la expedicion de Californias, y de entender solamente en la pacificacion de los Tarahumares (2). Mientras que en esto entendia, el conde de Galve, proveyó que el gobernador de Coahuila formara un presidio en la laguna de S. Bernardo, en el mismo parage en que los Franceses intentaron establecerse, lo que en este año se ejecutó, y se reunieron en tres pueblos varias rancherias de Indios gentiles, que á lo que conjeturo quedaron al cuidado de misioneros franciscanos.

15. Al mismo tiempo que el conde de Galve atendia á la propagacion del dominio español en aquel continente, hacia grandes preparativos para la jornada de la isla española. Me persuado á que dió calor á este negocio (3) el haber sabido el conde que el gobernador de aquella isla habia conseguido con las armas desencastillar á los Franceses de la isla de la Tortuga, de donde habian hecho infinitos daños, no solo á las islas, sino tambien á la Nueva España. Hechos, pues, estos preparativos, y embarcados en la armada de Barlovento, que constaba de seis naves de línea y una fragata, dos mil seiscientos soldados dieron las velas en el puerto de Veracruz en demanda de aquella, en cuya parte que cae al

[1] *Clavijero, hist. de Galif. tom. 1. lib 2. párraf. 7.*
[2] *Villaseñor, teat. Americano, p. 2. lib. 5. cap. 45.*
[3] *Charlevoix, hist. de Sto. Domingo lib. 7.*

Norte, seis leguas distante del cabo Francés, que nuestros Españoles llaman Guarico, ancló con facilidad la armada. El desembarco se hizo sin oposicion de parte de los enemigos, y alli se nos unieron setecientos Isleños, que tenian muy presentes los daños que poco antes recibieron de los Franceses en la toma de la ciudad de Santiago. Ignoro los gefes que comandaron esta jornada, asi en tierra como en mar, y esta ignorancia mia es tanto mas sensible, cuanto que la accion fué la mas gloriosa que hubo en aquellos años en la América. Entretanto, sabido en el Guarico el desembarco y fuerzas de nuestros Mexicanos, su gobernador Mr. Cussi, viendose sin tropa bastante para disputarles el paso, juzgó que el unico partido que se debía abrazar, era el de disponer una celada; á esta se opuso el teniente Rey, Mr. Tranquesnay, que á lo que parece se preciaba de arriscado, y creyó mas glorioso á su nacion esperar á los Mexicanos en la llanura de la Limonada. Este fué el parecer que prevaleció en el consejo de guerra, adonde se encaminó con las milicias de la isla y demás gente de guerra Mr. Cussi, en cuyo valle con toda comodidad escogió sitio ventajoso para poner su campo. Entretanto que los Franceses entendian en esto, nuestros Mexicanos corrian la campaña, sin encontrar cuerpo alguno de enemigos que les disputara el paso, y sabiendo de algunos prisioneros que los Franceses se fortificaban en el valle de la Limonada, corrieron trás ellos.

16. (1) Llegados allí, y observado el campo enemigo, despues de haber jugado la fusileria y artillería, cuando vinieron á las armas blancas, los Franceses llevados de su fogosidad arremetieron contra nuestros Mexicanos con tal furor, que desconcertaron nuestras líneas, y este desórden acaso hubiera sido principio de la victoria, si quinientos lanceros que habian venido de Nueva España, y que estaban de reserva, no hubieran sacado á los suyos con aire de aquel lance; pues habiendo hecho prodigios de valor, dieron tiempo á que se volvieran á ordenar las líneas. Los Franceses entretanto, perdida aquella ventaja, no pudieron sostener el ímpetu de nuestras tropas, y asi su derrota fué completa, no habiendo quedado con vida, sino solo los que en los vecinos bosques se salvaron. Co-

[1] *Charlevoix, hist. de Santo Domingo, lib.* 9.

mo quinientos quedaron tendidos en el campo de batalla: entre ellos Mr. Cussi gobernador, á quien los nuestros hallaron traspasado de una lanza, el lugar teniente Rey Tranquesnay, su sobrino Mr. Butteval con mas de treinta oficiales y trescientos Filiburstiers ó piratas, que eran la flor de las fuerzas Francesas. Esta batalla decisiva que se dió en el mes de Enero, hizo á los Españoles dueños de todo el Norte de aquella isla, ni volvieron à ver la cara al enemigo. El comandante, considerando que el perseguir á los fugitivos en un pais embarazado de malezas, era obra mas larga que gloriosa (1), apresados los buques que se hallaron, hechos muchos prisioneros, é incendiada la ciudad del Guarico con las demás poblaciones, sin tocar á la costa de Ouest, en donde los Franceses tenian buenos establecimientos que seguramente podían haber destruido, dió la armada la vuelta á Veracruz (2). El conde de Galve dió solemnemente las gracias á Dios de aquella victoria, en Catedral, y D. Carlos de Sigüenza, célebre literato Mexicano, poco tiempo despues dió á luz la historia de esta jornada.

1691. 17. (3) Establecido ya en el año antes el presidio de la laguna de S. Bernardo, que defendia la costa de los piratas, quedaba por guarnecer la vecina provincia de *Asinais*, ó como llaman los Españoles de Tejas. Esta nacion de natural pacífico, acaso sobre todas las de aquel continente, mostraba deseos de convertirse á la fé, y de estar sujeta á los Españoles, razones que movieron al conde de Galve á mandar al gobernador de Coahuila que pasara á aquella provincia, y escogiera sitio oportuno en donde dejara un presidio, y para la conversion de los naturales proveyó que catorce padres franciscanos trabajaran en aquel ministerio. El presidio y misiones efectívamente se pusieron en este tiempo; pero habiendo despues de dos ó tres años sobrevenido una larga seca, que causó la muerte de los ganados que allí se habian llevado, la pérdida de las sementeras, y el enagenamiento de los Españoles por las vejaciones que hacian á los Indios, se abandona-

---

[1] *Sigüenza, hist. de la guerra de la isla Española.*
[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana. fol.* 477.
[2] *Villaseñor, trat. Americano, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 45.

ron casi todas las misiones (1). Mientras que esto pasaba en Tejas, México y sus ciudades vecinas se hallaron afligidas con el azote de la hambre. Parece que la causa habia sido, no la escaséz de lluvias, sino las tempranas heladas; pues por lo comun de ahí nacen las pérdidas de los maizales en la Nueva España. La falta, pues, de esta semilla, que es la que únicamente causa hambre en aquel reino, por ser el pan de los Indios, y de la mayor parte de los Españoles, hubiera sido mayor si el Virey y ayuntamiento no se hubieran valido de su autoridad para el abasto, no solo haciendo acarrear los maizes de las provincias vecinas, sino tambien de las lejanas. Pero habiendo sido este año tambien fatal para los naturales, se hicieron plegarias en las iglesias para que Dios se apiadara de aquel reino, en que parece que las estaciones del año se habian invertido. A mas de esto, se hicieron rigorosas pesquisas entre los cosecheros, para averiguar si ocultaban algunas partidas asi de trigo, como de maíz, y á los que hallaron los jueces comprehendidos en este delito, sus semillas se adjudicaron al abasto (2). El presente año no fué escaso de aguas, antes bien fué tan abundante, que el 9 de Junio á la media noche llovió y granizó con tal tezon por el Poniente, que cuantas sementeras de maíz habia por los pueblos de la jurisdiccion de Tacuba, comenzando desde los Remedios hasta la ciudad, amanecieron encharcadas. Esa noche se perdió todo el trigo que habia en aquellos molinos, y continuando con exceso las aguas, todos los caminos se pusieron impracticables, y México en diversas calles se inundó; mal que hasta fines del año duró. De aquí vino que la carga de trigo se pagaba á veinte y cuatro pesos (3). En el oficio del ensayador se marcaron en este año ochocientos mil marcos de plata.

1692. 18. (4) Al comenzar á correr el año del Señor de 1692, el noble ayuntamiento de México se componia de estos oficiales. Superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Fernandez Marmolejo: corregidor, D. Juan Nuñez de Villavicencio: alcaldes ordinarios, D. Alonso Morales, y D.

---

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana fol.* 111.
[2] *Sigüenza, en sus manuscritos.*
[3] *Gemelli, giro del mundo, p.* 6. *lib.* 1. *cap.* 8.
[4] *Libro Capitular.*

Juan de Dios Medina Picazo: alguacil mayor, D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: regidores, D. Diego Pedraza y Vivero, D. Bernabé Alvarez de Ita, D. Juan de Torres, D. Luis Miguel Luyando y Berméo, D. Juan Manuel de Aguirre y Espinosa: escribano mayor interino, D. Gabriel Mendieta Revollo: contador, D. Francisco Morales: mayordomo, D. Francisco Manrique y Aleman: procurador general, el regidor D. Diego Pedraza: alférez real, el regidor D. Juan Manuel de Aguirre: diputado de casa de moneda, D. Luis Miguel Luyando: diputado de alhondiga, el alférez real: escribano de dicha, José del Castillo: capellan, Br. D. Francisco de Esquivel, y despues de tiempo entró de corregidor D. Teobaldo Gorraes Beaumont y Navarra. Gobernando éstos la ciudad, el conde de Galve que estaba muy cuidadoso de la calamidad de la hambre que seguía, y que debia durar hasta la mitad del Otoño, á persuacion de su asesor D. Gaspar Sandoval (1), dió licencia para que el Dr. D. Ambrosio de Lima y Escalada diera á luz un libro en que convencia de ignorantes á los médicos que habian aconsejado á la ciudad quince años atrás, que prohibiera las siembras del grano que llamaban blanquillo, que acaso es la álaga ó escanda, como perjudicial á la salud. En estas providencias entendia el conde, cuando la ciudad habia llegado casi al extremo de la necesidad. Y como la gente pobre se impacienta fácilmente con las calamidades públicas por tocarles mas de cerca, se tenia gran cuidado en persuadirle que se pensaba en el abasto de maíz, que entretanto los ricos con sus abundantes limosnas suplian la falta que habia. En efecto, éstos mostraron toda la compasion que se podia esperar de su cristiandad, y se vieron en este particular ejemplos dignos de la primitiva Iglesia. Sobre todos se señaló el arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas, prelado, que cuanto excedia á los demás en su ministerio, tanto daba las mayores pruebas de heroica virtud. Por medio de sacerdotes de su aprobacion (2) consolaba á todos, y agotadas sus cuantiosas rentas se adeudó. No en valde los Mexicanos lo veneraron como á padre comun.

---

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 111.
[2] *Gemelli, lib.* 2. *cap.* 6.

19. (1) En este lamentable estado se hallaba México en el mes de Junio, cuando la gente maligna que no falta en las grandes poblaciones, comenzó á murmurar del gobierno que en aquellos dias habia enviado comisarios á comprar todo el maíz que habia en Chalco, Toluca y Celaya, no de otra manera que si el Virey y regidores hubieran tomado esta providencia para alzar el precio del maíz. Estas murmuraciones, propagándose de unos en otros, tomaron tanto cuerpo, que por despique al anochecer del 8, la plebe se amotinó, y despues de haber apedreado las ventanas de palacio, y cometido otros insultos que no pudieron impedir ni los vecinos de mayor autoridad, ni el Arzobispo, pegó fuego al palacio del Virey, á las casas de cabildo y á los cajones, como allí llaman, ó tiendas de tablas de mercaderes que están al rededor y en el medio de la plaza, de donde robaron todo el dinero que habia. La Audiencia, corregidor y alcaldes, corrieron á juntar gente para apagar el incendio; pero sus diligencias fueron inútiles, y el fuego continuó toda la noche (2). En esto se trabajaba cuando la voz de que se quemaban las casas de cabildo, llegó al retiro de D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Este literato, honor de México, excitado del amor de las letras y de la pátria, considerando que en un momento iban á ser consumidos de las llamas los monumentos mas preciosos de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, que se conservaban en aquel archivo, con sus amigos, y alguna gente moza y denodada, á quien dió cantidad de dinero, partió para la plaza, y viendo que por las piezas bajas no era dable subir al archivo, pues el fuego las habia ocupado, puestas escaleras y forzadas las ventanas, aquellos hombres intrépidos penetraron en aquellas piezas, y aunque el fuego se propagaba por ellas, enmedio de las llamas asiendo de aquí y allí los códices y libros capitulares, los lanzaban á la plaza, en cuyo ministerio tan arriesgado continuaron hasta que no dejaron monumento de los que no habian sido devorados por el fuego, y se salvaron los edificios vecinos en que tuvieron gran parte los presos que se habian escapado por no que-

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2. *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 473.

[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 473.

marse, y en premio de su fidelidad obtuvieron la libertad. Al mismo tiempo los demás justicias rondaban por los barrios de la ciudad para impedir otros incendios, porque ninguno se persuadia á que fueran casualidad cuatro incendios en diversas partes á un mismo tiempo. El conde de Galve temeroso de algun insulto, aquella noche se quedó en S. Francisco, en donde se hallaba cuando el fuego se manifestó.

20. (1) Al dia siguiente comenzaron las pesquisas de los autores de los incendios, y se prometieron premios y aun la impunidad, al que los descubriera. De uno ó de otro modo se halló que ocho de la plebe habian sido los autores, los que fueron ajusticiados. A otros muchos que tuvieron parte, se condenaron á la pena de azotes (2). Se quitó el baratillo. A mas de esto, el conde de Galve que habia averiguado, que de los Indios ociosos y borrachos provino en parte aquel atentado, mandó que á éstos se les cortaran las melenas, y que trajeran el vestido y cabello á su usanza como lo habian mandado repetidas veces los Reyes; á esto añadió, que no vivieran en los corrales de las casas ricas de México, en donde con pretesto de servir se ocultaban de los recaudadores de tributos, y no satisfacian á las obligaciones de cristianos. Por último, para quitar del todo la borrachera, á que los Indios son muy propensos, con dispendio de las reales rentas, prohibió el pulque (3), bien que de aquella bebida entraran anualmente en las cajas reales cien mil pesos. Si fué ó no prudente este mandamiento, otros lo vean. Lo cierto es, que de contado las naciones de la Nueva España quedaron privadas de una especie de vino á que estaban acostumbradas desde su niñez. Tengo por cierto que un libro que aquella Universidad publicó (4) en aquel tiempo sobre los daños que causa el abuso del pulque, fué á influjo del conde de Galve; pero aquel cuerpo de literatos no condenó el uso, que es muy sano, como lo es el del vino, sino el exceso. El daño causado aquella noche montó á tres millones

---

[1] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

[2] *Autos que paran en la secretaría de gobierno de México.*

[3] *Gemelli, p.* 6. *lib.* 1. *cap.* 3.

[4] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 11.

de pesos. Entretanto habiendo llovido bastantemente, y no habiendo los maizes tenido contratiempo, la cosecha fué abundante, y cesó la hambre (1). En aquel mismo año volvió de Madrid, con los dos Franceses que dijimos, D. Andrés Perez: este llevó órden al conde de Galve para que poblara à Panzacola, y pusiera allí un fuerte presidio. Este puerto, el mejor que tiene la Nueva España en el mar del Norte, aunque queda distante de México, era utilísimo para mantener la comunicacion con la Florida. En virtud de este mandamiento, el Conde despachó á Veracruz á aquel capitan á aprestar las embarcaciones que debian conducir los sugetos que habian de ir á trazar el fuerte y ciudad (2).

1693. (3) 21. El primero del año, el regimiento nombró por alcaldes ordinarios, á D. Miguel de Ubilla, y al conde de Miravalle: de mesta, á D. Alonso Morales, y á D. Juan de Dios Medina Picazo: por alférez real, á D. Roque Rivera Maroto: por procurador mayor, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, á D. Bernabé Alvarez de Ita, y á D. Rodrigo Juan de Rivera Maroto: de posito procurador mayor, por escribano mayor, á D. Francisco de Vera: entró de superintendente del desagüe, el oidor D. Miguel Calderon: y de regidores por nombramiento del Virey, D. Antonio Urrutia de Vergara, á D. Alonso Flores Valdés, D. Francisco y Ardila, D. Pedro de Castro y Cabrera, D. Francisco Rodesno, D. Luis Moreno de Monroy, D. Gonzalo Casaus, D. Gerónimo Arteaga y D. Juan de Urrutia: fué alguacil mayor D. Juan Padilla Arnao: procurador de córte, en lugar de Vequellina Solís, Juan Diego Serrano: regidor, el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos, y capellan de los Remedios, D. Luis Urrea. A un año turbulento siguió otro quieto, en que el conde de Galve comenzó (4) á reedificar el palacio de los

---

[1] *Cárdenas ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] El Editor.—*Cuanto dice el P. Cabo es exacto, otro tanto dijo al Rey el conde de Revilla Gigedo en* 10 *de Enero de* 1792 *en su carta núm.* 352 *tom.* 164, *por mano del marqués de Baja-Mar.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol.* 28.

Vireyes, destruido en el incendio del año pasado. En esto entendia, cuando avisado (1) que los buques estaban preparados para conducir la gente que iba á Panzacola, dió órden de que acompañara al capitan D. Andrés Péz, el matemático D. Carlos de Sigüenza, lo que se ejecutó en este año. Llegados estos á aquel puerto, y puestos nombres á aquellos lugares, se diseñó la fortaleza y poblacion, las que inmediatamente se comenzaron á edificar con los alarifes y peones que llevaron de Veracruz; y para que estos no quedaran expuestos á los insultos de los corsarios, quedó allí un destacamento. Entretanto que esto sucedia en Panzacola, en México se perdieron las sementeras de maiz: esto incitó al Virey á llevar al cabo su mandamiento, de que los Indios salieran de los corrales de las casas ricas de la ciudad, y se fueran á vivir á sus barrios. De la ejecucion de esta órden (2) se vino en conocimiento, que en los seis años pasados, mas de setecientos Indios, ni habian pagado el tributo, ni cumplido con la iglesia. Los regidores al fin del año, procuraron acopiar maizes para el abasto, y el que habia se dispendiaba en la alhondiga económicamente.

1694. 22. (3) Fueron oficiales de policía en el siguiente año, los alcaldes ordinarios D. Juan de Azoca, y D. Martin de Ursua: de mesta, el conde de Miravalle, y D. Miguel Ubilla: alférez real, D. Antonio Urrutia Vergara: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Rodesno que tuvo tambien el empleo de obrero mayor: de posito, D. Juan de Urrutia: alcaide de alameda, D. Luis Moreno de Monroy: escribano mayor propietario, D. Gabriel Mendoza Revollo: teniente de corregidor, el Lic. D. Antonio Sesati: procurador general, D. Antonio Urrutia. Hallo en el mismo año, que fué diputado de propios D. Gonzalo Cervantes: de posito, D. Gerónimo Arteaga, y alcaide de alameda, D. Juan de Urrutia (4). En este año la ciudad y provincias vecinas experimentaron la calamidad de carestía de maiz, por las mismas cau-

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*
[2] *Vetancourt, trat. de México, tom.* 1. *cap.* 2.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 28.

sas que en los años pasados; y habiéndose hecho el abastó de esta semilla de lejanas tierras, su precio era muy alto. Durante esta necesidad, sobrevino una epidemia que llevó al sepulcro millares de personas, no solamente por los malos alimentos con que se nutrian, sino tambien por lo tocante á los indios, á lo que me parece, por faltarles el pulque; pues los hombres somos de tal condicion, que si nos faltan los alimentos y bebidas á que desde nuestra tierna edad estamos acostumbrados, nos debilitamos, y por lo mismo quedamos mas expuestos á enfermar. A estos dos azotes de la Divina justicia con que México era afligido, proveyó Dios el remedio con las limosnas de los ricos, y con el cuidado que tenia de los enfermos su arzobispo Seixas, que aunque á la sazon estaba empleado en la fábrica del Seminario Tridentino, y en trazar la casa de niñas honradas y pobres, con todo, personalmente acudia como padre comun al consuelo de todos. Las aguas fueron en este año abundantes, y las cosechas como se podian desear, y así la epidemia cesó.

1695. 23. (1) Consta que en este año tuvieron las alcaidias ordinarias D. Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: las de mesta D. Antonio de Urrutia, y D. Juan de Azoca: el alferazgo real, D. Francisco Guerrero y Ardila: la procuraduría mayor, D. Antonio Urrutia de Vergara: la diputacion de propios, D. Luis Monroy, y D. Gonzalo Cervantes, que sirvió la alcaida de la alameda: las plazas de obrero mayor y diputado de posito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: el corregimiento, D. Carlos Tristan del Pozo: el Rey dió una plaza de regidor á D. Diego Reinoso Borja (2). Un gran temblor se sintió en México el 24 de Agosto á la media noche, que repitió al siguiente dia á las siete de la mañana, y asustó á los vecinos (3). Tambien me parece digno de no omitirse la expedicion que en este año hicieron los Españoles é Ingleses contra los Franceses, establecidos en la isla Española; pues conjeturo que tuvieron gran parte en ella los socorros que enviaria el conde de Galve. Esta jornada fué feliz: se destruyeron los fuertes que habian le-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 28.
[3] *Gacetero Americano, tom.* 2. *fol.* 125.

vantado: se les cogieron ochenta y un cañones, y dos lugares quedaron asolados. Este año perdió México á la poetiza Sor Juana Inés de la Cruz, monja del convento de S. Gerónimo, muger de raros talentos, como lo prueban sus obras. Los poetas Mexicanos mostraron su sentimiento con diversas poesias (1).

1696. 24. (2). El primero del año, conforme al estatuto, junto el regimiento, nombró por alcaldes ordinarios á D. Felipe Cuevas, y D. Mateo Cofre Morales: de mesta, áD. Juan Gerónimo Lopez de Peralta, y D. Francisco Gonzalez de Peralta: por alferez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro Cabrera: por obrero mayor y diputado de propios, á D. Pedro Ximenez: eneste oficio tuvo por compañero al alcaide de alameda D. Juan de Urrutia: por procurador general, á D. Diego Reinoso Borja: por segundo alcaide de alameda, á D. Simon Fernandez Angulo: por procurador de negocios, á Juan Lopez Pareja: por escribano de posito, por muerte de Marchena, á José del Castillo: por capellan de los Remedios, por muerte del sacerdote Urraca, al Br. D. Juan de la Peña (3). El fuerte y poblacion de Panzacola se terminó con gran gloria del marqués de Galve á los tres años, adonde en la armada de Barlovento se condujeron los soldados que habian de formar aquella guarnicion, y los Colonos, bajo el comando del gefe de escuadra D. Andrés de Arriola. Ignoro el nombre del capitan, á cuyo cuidado quedó aquella plaza, como tambien el número de soldados, y familias que se transportaron de la Veracruz; solamente consta que aquella colonia se comenzó á llamar Santa María. Ocupado el puerto de Panzacola con un fuerte y una nueva ciudad, el conde de Galve, despues de ocho años de gobierno, en los cuales se adquirió un inmortal nombre por su justicia y prudencia, se volvió á España. En su lugar entró de Virey (4) el 27 de Febrero, D. Juan de Ortega Montañéz, obispo de Michoacán (5). En aquella Pri-

---

[1] *Calleja en la aprobacion de las obras de la madre Sor Juana Inés de la Cruz.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[4] *Lib. Capitular.*

[5] *Vetancourt, tom.* 1. *trat. de México, cap.* 2.

mavera, y parte del Estío, cruzó en el mar de la Havana una escuadra Francesa, que esperaba los galeones que en aquel tiempo debian salir de Veracruz para España. Sin duda que los Franceses creyeron con aquella presa compensar las pérdidas que en el año anterior habian tenido en la española, lo que hubiera sucedido si Dios no hubiera desconcertado sus proyectos salvando los tesoros, por haberse detenído aquellos buques mas de lo que se pensaba, pues no salieron del puerto hasta entrado el Estío. Entretanto los Franceses viendo que tardaban mas de lo que se imaginaron, creidos de que sus designios habian sido descubiertos, el 3 de Agosto embocaron al canal de Baháma en demanda de la Europa. En este mismo dia, sabido en México el peligro que corrian aquellos navios que poco antes se habian dado á la vela, se hacian plegarias, y el obispo-Virey, ciudad y tribunales, llevaron en procesion, de su santuario á la ciudad, á la milagrosa imágen de María Santísima bajo la advocacion de los Remedios, para que fuera la intercesora con Dios, y que salvase aquellos caudales (1). El 24 de Agosto, al cumplirse un año del gran temblor, se experimentó otro semejante.

25. A pedimento del Provincial de los Jesuitas, el obispo-Virey les encomendó la reduccion de los Californios. Suceso tan singular, que me ha parecido digno de contarlo desde sus principios. Repetidas veces en esta historia hemos hecho mencion de las vejaciones que los naturales de aquella península habian sufrido de los pescadores de perla (2), que habian sido de tal naturaleza, que la audiencia de Guadalajara en cuyo distrito están aquellas provincias, se habia visto obligada á prohibir bajo rigorosas penas aquel tráfico. En este estado de abandono se hallaban aquellos naturales, cuando el P. Juan María de Salvatierra, persona condecorada, movido de los informes del P. Kino que por tres años estuvo en Californias con el capitan Otondo, como antes dijimos, pidió á la misma audiencia que la reduccion de los Californios se dejara al cuidado de los Jesuitas, que ellos la emprenderian sin gasto de la real hacienda. Esta propuesta fué muy bien recibida de aquel fiscal D. José Mi-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 28.
[2] *Clavijero, Hist. de Calif. tom.* 1. *lib.* 2. *párraf.* 8.

randa, grande amigo del P. Salvatierra, que la pasó á la audiencia, y ésta al obispo-Virey, exhortándolo á no dejar escapar aquel ventajoso partido, que quizá jamás se ofreceria semejante. Entretanto el P. Salvatierra, confiado en la Divina Providencia, con licencia de sus superiores, solicitó limosnas para obra tan pia. Los primeros que concurrieron con dos mil pesos fueron el conde de Miravalle, y el marqués de Buenavista. A ejemplo de estos, otros bienhechores prometieron quince mil pesos, y de contado dieron cinco mil. La congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, dió el fondo para una mision, y el rico y limosnero sacerdote de Querétaro, D. Juan Caballero y Ocio, prometió fundar dos. Agregóse á esto que el tesorero de Acapulco D. Pedro Gil de la Sierpe, ofreció prestar una galeota para el transporte del presidio, y dar un pequeño barco para la conducion de vituallas.

26. Con estas prevenciones el provincial de la Compañia de Jesus, pidió en forma al Virey licencia de enviar sugetos á la reduccion de los Californios. Este, aunque mostraba deseos de que aquel proyecto se verificara, con todo no quiso otorgar la demanda sin el parecer del acuerdo. En aquel tribunal hubo sus debates sobre si convendria ó nó, encomendar aquel negocio á un cuerpo de religiosos: dudas que ocasionaron la admiracion de muchos, que se acordaban que años atras aquellos togados solicitaron que la Compañía de Jesus se hiciera cargo de aquella empresa, suministrando el erario cuanto fuera menester para ella. Al fin, como no se pedian subsidios de la real Hacienda, el pedimento fué otorgado con dos condiciones: la primera, que se hiciera sin gravamen de las rentas reales: la segunda, que se tomara posesion de aquellas tierras en nombre del Rey Carlos II. Por lo demás se concedió al P. Salvatierra y Kino, que eran los promotores de la empresa, y á sus sucesores, que nombraran por capitan y soldados para su seguridad los que quisieran, á los cuales pudieran despedir cuando lo juzgaran conveniente, dando de ello aviso á los Vireyes. Pocos dias despues que este negocio se evacuó, aportó á Veracruz el nuevo Virey D. José Sarmiento Valladares de la nobilísima familia de los reyes antiguos de México, conde de Moctezuhzoma y Tula, que entró en México el 18 de Diciembre.

1697. 27. (1) Junto al ayuntamiento el dia de la Circuncision del Sr., eligió por alcaldes ordinarios á D. Agustin Flores, y á D. Antonio de Deza y Ullóa: de mesta, á D. Mateo Cofre Morales, y á D. Felipe Cuevas alcalde: por procurador general, al alguacil mayor D. Juan Padilla Arnáo: por diputados de propios, á D. Antonio Urrutia, á D. Alonso Torres de Valdés, y á D. Diego Reinoso Borja: por obrero mayor al marqués del Villar de la Aguila: por diputado del posito al primer diputado de propios, y por alcaide de alameda, á D. Pedro Castro. En el decurso del año, en otros cabildos, entraron de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de primer cirujano de cárcel Francisco Molino: de procurador de audiencia, por muerte de Pareja, Sebastian Vazquez: de procurador general, D. Juan Manuel Aguirre: de diputado de propios, D José Ximeno: de alférez real, D. Gonzalo Cervantes, y de regidores, D. Juan Manuel Aguirre, D. José Ximenez de Salinas, y D. Miguel Cuevas Dávalos (2). Mediado Enero aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas, cuya carga pagó de almoxarifazgo ochenta mil pesos. Concurrieron á la feria que allí se celebró, no solo los mercaderes de la Nueva España, sino tambien los del Perú, que arribaron el 22 del mismo mes, en una fragata de cuarenta y dos cañones, y un patache que debian conducir al Virey conde de Cañete, y que desembarcaron dos millones de pesos para emplearlos en mercancias chinesas. Entretanto que la feria se hacia, murieron muchos, como regularmente sucede, por lo malo de aquel temperamento (3). Apenas se habia terminado la feria, cuando el 25 de Febrero á las diez de la noche un furioso temblor que duró dos minutos, derribó muchos edificios de aquel puerto: repitió la mañana siguiente con gran susto de los forasteros: este se extendió mas allá de México, en donde tambien arruinó algunas fábricas (4). Esta calamidad sobrevino á la ciudad al tiempo en que por una de las causas que hemos dicho, habia escaséz de trigo y maíz, repartiendose el poco que habia económica-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 1. cap. 2.*
[3] *El mismo, en el cap. 3.*
[4] *El mismo, lib. 2. cap. 3.*

mente. Acabada esta provision, repentinamente el 12 de Marzo se llenó la plaza mayor de gente, y gritaba á las ventanas del palacio del Virey pidiendo pan. El conde de Moctheuzoma asorado de aquellos gritos, y trayendo á la memoria el tumulto cinco años antes sucedido, mandó asestar los pedreros á las bocas calles, y por medio de personas de cuenta que eran aceptas á la plebe, quedó apaciguada. Entretanto espidió órden á los cosecheros que enviaran á la ciudad el trigo y maíz que tuvieran, como efectivamente se hizo, quedando la ciudad abastecida para dos meses. Entrado Mayo, el trigo nuevo y maíz de tierra caliente, en donde se hacen anualmente dos cosechas de aquella semilla, se distribuian en la alhondiga á puerta cerrada á los mas necesitados, estando presente ó el corregidor, ó alguno del ayuntamiento. Al fin del mes, hallándose que la cosecha del trigo habia sido abundante, libró el Virey mandamiento para que se aumentara el peso del pan (1). Libre el Virey de este cuidado, el 25 del mismo mes pasó á habitar al palacio de los vireyes, restaurado despues del incendio. El 2 de Setiembre del mismo año, en la Catedral, con asistencia del conde de Moctheuzoma y tribunales, se cantó una solemne misa (2) en accion de gracias de haber aportado á España la flota que habia partido de Veracruz el año antes; bien que los Franceses habian apresado el navío Corta brazos que hacia parte de ella. El oro, plata, y géneros que condujo esta flota, pagaron de derechos en Cadiz cuatrocientos doce mil pesos (3). El 23 del mismo mes llovió tanto, que arruinadas algunas casas se inundó la ciudad desde S. Juan de la Penitencia hasta la Alameda.

28. (4) Entretanto el P. Juan María de Salvatierra, encomendados en México los negocios de Californias á su amigo el P. Juan de Ugarte, mozo lleno de prendas naturales y sobrenaturales, ya se habia puesto en camino á acopiar provisiones en la fértil provincia del Yaqui, seguro de que sus hermanos los misioneros cooperarian á

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 5.*
[2] *El mismo. al cap. 7.*
[3] *El mismo, cap. 8.*
[4] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 7.*

la nueva expedicion que iba á emprender. De camino, estimulado este varon apostólico del peligro que corrian los Jesuitas misioneros entre los Tarahumares que poco antes se habian sublevado, y del deseo de apaciguarlos, como años atrás lo habia hecho en la Tarahumara baja, pasó por aquella provincia, en donde tuvo mucho que padecer; pero al fin su paciencia y demás virtudes consiguieron que se aquietaran y sujetaran á los Españoles. Llegado al puerto de Yaqui, halló ancladas la goleta y barco que su amigo el tesorero de Acapulco le habia despachado. Embarcadas las provisiones el 10 de Octubre con un capitan, cinco soldados y tres Indios de diversas provincias, se dió á la vela el P. Salvatierra en demanda de las Californias. Con este aparato se emprendió una de las mas dificiles reducciones del nuevo mundo. La navegacion, con todo que al principio fué trabajosa, se puede decir que fué feliz. Aportaron primeramente en los puertos de la Concepcion y de S. Bruno; pero hallando la tierra espantosamente estéril, por consejo del capitan de los soldados fueron á anclar al puerto de S. Dionisio que lo hallaron á propósito para el presidio. Luego que desembarcaron se hizo la ceremonia de tomar posesion de la tierra en nombre de Carlos II., y el P. Salvatierra por la tierna devocion que tenia á la Santísima Virgen, bajo la advocacion de Loreto, puso á aquel puerto este nombre. Esta fué la capital de aquellas vastas provincias, de donde se esparcieron los Jesuitas que gloriosamente trabajaron en la conversion de aquellos infieles hasta su extrañamiento de los reinos de España (1). En este año se escaseaba en la Nueva España el azogue, por lo cual el Virey escribió al gobernador de Filipinas que comprara en la China porcion de aquel metal, y lo despachara á Acapulco (2). La escaséz de que hablamos fué tal, que bien que el precio del quintal fuera de ochenta y cuatro pesos, los particulares llegaron á venderlo á trescientos (3). En este año llegó á México cédula real para que se permitiera el uso del pulque, del cual se cobraron los derechos

[1] *Gemelli, p. 6. lib. 3. cap. 1.*
[2] *El mismo autor, p. 6. lib. 1, cap. 11.*
[3] *El mismo, lib. 2 cap. 10.*

acostumbrados (1). El 20 de Octubre el volcan de Popocatepetl vomitó fuego.

1698. 29. (2) En el libro Capitular que corresponde al año que corre, están escritos de alcaldes ordinarios, D. Juan Salaesa, y D. José Rivera Valdés: de mesta, D. Agustin Urrutia, Alonso Flores de Valdés, y D. Antonio Deza y Ullóa: de alférez real y obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: de diputado de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Francisco Guerrero y Ardila: de posito, D. Diego Reinoso de Borja: de mayordomo de propios por renuncia de Manrique, D. Juan Vazquez, y en lugar de éste que era cobrador sobre los derechos del aguardiente, se puso á D. Francisco Manrique (3). La noticia de la paz que se habia hecho entre España, Francia, é Inglaterra y Holanda, el 19 de Noviembre del año pasado, que una balandra Inglesa habia llevado á la Havana por órden del gobernador de Jamaica, se celebró con fiestas en México, y aquel comercio que habia padecido tanto con la guerra, recobró toda su actividad.

1699. Fueron en el presente año oficiales de policía, los alcaldes ordinarios D. Antonio Carrasco, y D. Juan Luis Bueno Baeza: de mesta, D. Agustin de Urrutia, y Alonso Torres Valdés: alférez real, D. Diego Reinoso Borja: procurador general, D. Juan Manuel de Aguierre: diputados de propios, D. Manuel de Cuevas, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre, y alguacil mayor, D. Miguel de Cuevas Dávalos.

1700. 30. (4) Siendo alcaldes ordinarios el último año del siglo presente, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de mesta, D. Antonio Carrasco y D. Juan Luis Bueno Baeza: alférez real, D. José Ximeno Salinas: procurador general, D. Diego Reinoso Borja: diputados de propios, D. Pedro Castro Cabrera, y D. Pedro Ximenez de los Cobos: de posito, D. Miguel Cuevas: alcaide de alameda, D. José Ximeno: escribano de alhóndiga, Gines de

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *El mismo, lib.* 4. *cap.* 1.
[3] *Gemelli, p.* 6. *lib.* 3. *cap.* 8.
[4] *Lib. Capitular.*

Castro, y corregidor D. Miguel Diaz de la Mora, por diligencias de éste y los regidores, se limpiaron las acequias que cortan la ciudad, providencia que de cuando en cuando se toma para evitar los inconvenientes que acarrean á las grandes poblaciones las aguas muertas. Acabado este trabajo (1) el 22 de Agosto, de cincuenta y cinco años de edad, en el hospital del amor de Dios de que era capellan, falleció el virtuoso y célebre literato Mexicano, *D. Carlos de Sigüenza y Góngora*, nacido para las matemáticas y otras ciencias, sugeto á quien debemos los monumentos que se han conservado de la historia antigua y moderna de los Mexicanos, particularmente el apreciabilísimo del viaje de esta nacion desde Aztlán en el Norte de la América, hasta colocarse en la laguna de México, de que hizo un presente al viagero Gemelli (2) para que lo publicara, como lo hizo, en su giro del mundo. Los manuscritos de este insigne varon que se contenian en 28 tomos en folio, los dejó en su testamento á los padres de la Compañía de Jesus, entre quienes vivió muchos años; pero por condescender con los ruegos de su padre, se vió precisado á dejarlos. Estos manuscritos se conservaban en la librería del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo de México; pero en nuestra edad, por no sé qué fatalidad, apenas quedaban nueve ú once tomos. Con estas obras dió á aquel colegio el mismo D. Carlos sus libros que fueron cuatrocientos setenta cuerpos. La fama de las letras de este eclesiástico, no fué como la de los demás criollos que queda sepultada en aquel continente; la de D. Carlos de Sigüenza voló en España, y el Rey Carlos II. lo hizo su cosmógrafo: de allí pasó á Francia, de donde Luis el grande que deseaba recoger en París los mayores hombres, le escribió convidándolo con un buen partido que no quiso admitir.

[1] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 483.
[2] *Gemelli, giro del mundo, p.* 6. *lib.* 2. *cap.* 6.
El Editor.—*Muy raro es el documento manuscrito que existe hoy en México de este sábio de siglo. Apenas se vé en la Universidad un fragmento que dió al Virey sobre la fortaleza de Ulúa en* 31 *de Diciembre de* 1695, *firmado de su puño y letra; ¡tal es el abandono en que han estado las letras entre nosotros!*

SUMARIO DEL LIBRO DECIMO.

1º Entra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su Rey Carlos II. Despacho de la Reina gobernadora. 2º Se refiere la ceremonia de los lutos. 3º Exéquias del Rey difunto. 4º El presidio de Californias padece gran necesidad de víveres. Inútilmente se acude al Virey. 5º El P. Juan de Ugarte proveido de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los Jesuitas de Californias. 6º Felipe V. y otros bienhechores socorren á los Californios. Los Ingleses alzan el sitio del fuerte de S. Agustin de la Florida. 7º Los tesoros de la Nueva España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concede á los Franceses por diez años el asiento de los negros. 8º El Duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas, y aumenta la armada de Barlovento. 9º Viene de Californias á México el P. Valdusa á solicitar del Virey las limosnas que Felipe V. habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue. 10. Se benefician los empleos de la casa de moneda. 11. Contiene los oficiales de policía. Elogio del Duque de Alburquerque. Entra de Virey el Duque de Linares. 12. Cae nieve en México, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad. 13. Por diez años se concede á los Ingleses el asiento de los negros. 14. Se celebra en México el nacimiento del Infante D. Felipe Pedro Gabriel. 15. Hambre y epidemia en Nueva España. 16. En la Canal de Bahámа se pierde la flota de la Nueva España. Singular caridad de dos procuradores Jesuitas. 17. El marqués de Valero socorre al presidio de Tejas. Tixjana cacique Floridano vá á México. 18. El Tonatiuh, cacique del Nayarit vá á México, y promete sujetar su provincia al Rey. 19. Descripcion de dicha provincia. 20. Los Franceses rinden á Panzacola. 21. El marqués de Valero envia al Rey una águila de dos cabezas. 22. Se guarnece la provincia de los Tejas, y la bahía del Espíritu Santo. Llegan los Galeones á Cadiz. 23. Se sujeta la pro-

vincia del Nayarit. 24. Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital Real. 25. Comienza el gobierno del marqués de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de S. Diego un esqueleto de un Indio Nayarita. 26. Felipe V. abdica la corona. Se jura en la Nueva España á Luis I. 27. Muére Luis I., y Felipe V. vuelve á tomar el gobierno. 28. Llega á Veracruz una flota. Adorna el Virey la Alameda. 39. El marqués de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda. 30. El inquisidor Garzeron ordena los presidios de la Nueva España. Llegan á Veracruz los azogues. 31. Carga de la nave de Filipinas. 32. Derechos que paga. 33. El marqués de Casa Fuerte envía á Tejas una colonia de Canarios que llamó de S. Fernando. Se restaura la calzada de S. Cristobal. Se termina la aduana, y la casa de moneda.

LIBRO DECIMO.

1701. 1. (1) En el año del Señor de 1701, el 1º de Enero, entraron de alcaldes el conde de Peñalva, y D. Diego Velazquez de la Cadena: de mesta, D. José de la Puente, y D. Andrés Berrio: de alférez real, y alcaide de alameda, D. Miguel Cuevas: de procurador general, D. Diego de Borja: de diputados de propios, D. Juan Aguirre, y D. José Ximeno: de posito, D. Pedro Castro: de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de escribano de alhondiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor D. Gabriel Mendieta: de regidor, D. José Medina Picazo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía Española de la familia de los Austriacos á la de los Borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron, nació la exáltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre pátria, resultó en el nuevo mundo que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al explendor que en nuestra edad goza, En el reino de México no hubo parcialidades (2):

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *México siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotéjese esta*

todos siguieron el partido del que nombró por heredero de la corona su Rey Carlos II., y esta constante fidelidad de los Mexicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V. (1), que pensó allí refugiarse (2). La Reina gobernadora, Mariana de Neubourg, participó al conde de Moctheuzoma y al ayuntamiento el 10 de Noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1º de aquel mes. Este despacho no arribó á México hasta el 7 de Marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la Reina mandaba que en los lutos de su marido se observaría la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel Virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias despues, propuso al Virey el ceremonial de que se hablará despues, que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exéquias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por cuanto los mercaderes luego que supieron la muerte del Rey, habian estancado todas las bayetas de castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que la vendieran á mayor precio en quinientos pesos, y perdimiento de las bayetas, que se aplicarían al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombrados por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores D. Juan de Escalante, y D. José de Luna, añadió que incurrieran en la misma pena contra los mercaderes, los que compraran las bayetas mas caras.

2. En el mismo dia libró el Virey órden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella

---

conducta con que se observó en 1808, *cuando Bonaparte invadió á España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El Editor.*

[1] *Ladwcat. art. de Felipe V.*
[2] *Lib. Capitular.*

demostracion de sentimiento se hiciera con la pompa que se debia, que se guardara el ceremonial que le proponia, el que se ejecutó al pié de la letra en el dia destinado, saliendo entre diez las y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacones de luto, sus instrumentos enlutados, y dispuestos con sordinas: siguieron los maceros con ropones negros á su usanza, y con las mazas enlutadas: venian despues por su órden diez y seis ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: despues el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caidas, sombreros engomados, y los caballos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato, llegaron al palacio, en donde el conde de Moctheuzoma los recibió cortesmente, y les dió parte de la muerte del Rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de Catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de setenta y una iglesias, que habia en México, y en sus arrabales. Con la misma pompa, por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II. en las casas arzobispales; la tercera en la inquisicion, y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de la noche, y hubiera continuado varios dias á no estár tan próxima la semana santa. Es digno de notarse, que siendo en aquel dia el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron á doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3 (1). El 22 de Marzo fué el dia señalado por el Virey para recibir los pésames de los tribunales que hicieron su cumplido con este órden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros: el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas: la muy noble, insigne y leal Ciudad: la real Universidad: el régio Consulado: el Protomedicato: las Religiones: el Illmo. y

---

[1] *Exéquias celebradas en México á Carlos II. impresas.*

Exmo. arzobispo D. Juan de Ortega Montañéz, con el venerable Dean y Cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de Abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un mausoléo que en una de las naves de Catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto Rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenia cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al dia siguiente se mudaron. Llegado, pues, el 26 de Abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad; se entonaron las vísperas de difuntos, las que terminadas, el penitenciario de aquel cabildo D. Antonio Gama dijo la oracion latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente dia al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del Virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral, y predicó el canónigo D. Rodrigo Garcia.

Hechos estos oficios al Rey difunto, y satisfechas las obligaciones del vasallage, se pensó en señalar dia en que se alzara por Rey á Felipe V.

(1) A los 4 de Noviembre, el conde de Moctheuzoma, despues de cuatro años de Virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España: y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo dia por segunda vez, el arzobispo de México, D. Juan de Ortega Montañez.

1702. (2) El primer dia del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Tomás Terán, y á D. Felipe Estrada: de mesta, al conde de Peñalva; y á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real y alcalde de alameda, á D. Pedro Castro: por procurador general, á D. Juan de Aguirre: por diputados de propios, al obrero mayor D. Miguel de Cuevas, y á D. Diego Bor-

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Clavijero, hist. de Calif. lib.* 2. *párraf.* 13.

ja: de posito, á D. José Ximeno: por secretario de cartas al escribano mayor D. Gabriel Mendieta. Entretanto la nueva colonia de Californias, como sucedé en las grandes empresas, sufria grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El P. Salvatierra que de su natural era generoso, fiado en la Divina Providencia mantenía á cuantos Indios acudian al presidio de Loreto. Ni habia otro arbitrio para aficionarlos á los Españoles que ir poco á poco inspirando en su ánimo el amor á la religion de Jesucristo que se les prédicaba. Esta facilidad de este misionero en pais escacísimo de mantenimiento, atrajo tantos naturales, que los víveres se escasearon. Agregóse á esto, que el barco que habia ido á cargarlos al puerto de Ahome en el Yaqui habia fracasado. Estos contratiempos nó hicieron caer de ánimo á aquel Jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento, y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de sus bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve; pues esta Señora le habia prometido su proteccion, y conseguir del Rey Carlos II. que cooperara á la reduccion de los Californios; pero como la muerte cortó en flor la vida de éste, se frustraron sus esperanzas. Asi que se vió precisado á recurrir al conde de Moctheuzoma, exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasada la súplica á la Audiencia, ésta, inmoble en su máxima de que del erario exhausto no se habia de concurrir ni con un maravedi, respondió que nó habia lugar á la peticion. Aquellos togados no se hacian cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; y si los padres de la Compañía de Jesus á ambas cosas se habian obligado, con todo, en una pública calamidad, provenida de una desgracia, y cuando era evidente que de mantener á los Indios que acudian al presidio dependia la conservacion de éste, y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debia socorrer. Pero esta es la condicion de los hombres, que lo que con ánsia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El P. Juan de Ugarte que hacia de procurador de aquella nueva cristiandad, luego que entendió que nada habia que esperar del Virey y Audiencia, con las limos-

nas que juntó en México voló á consolar á sus hermanos: de camino, acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinalóa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los Jesuitas divulgaron en México, que no en valde se confinaban en las Californias: que el fin era apropiarse la pesca de perlas, y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitan de aquel presidio, el P. Salvatierra substituyó á D. Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras públicas, en abrir caminos, y en entender en la labranza de los campos. Pero el P. Salvatierra que conocia que la ruina de las Californias sería abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitan, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel Jesuita obligó al capitan á escribir al conde de Moctheuzoma y á otras personas; pero como los informes de éste no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los Jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad, que en aquellas tierras querian estos padres abrogarse; no de otra manera, que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo todo; lo que hace al caso, es, que la verdad se aclaró, y la santidad del P. Salvatierra despues de esta prueba fué mas notoria.

6. (1) Este fué el estado de las Californias en los cuatro primeros años. En el presente hubo grande escaséz de semillas; pero Dios que cuidaba de aquellas misiones las proveyó abundantemente por medio del nuevo Rey Felipe V.; que bien que se hallase empeñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos Californios que estaban en un rincon del mundo nuevo: y habiendo dado á los Jesuitas los agradeci-

[1] *Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 20.*

mientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo-Virey de que anualmente se pagaran á los Jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marqués de Villapuente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo D. Nicolás Arteaga con su muger Doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada dia en aumento (1). Mientras que esto pasaba en México, los Ingleses de la Carolina, dispuesta una expedicion de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de S. Agustin; mas cuando los Españoles que habian recibido refuerzos de la Nveva España se defendian valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de México ó de la Havana en socorro de aquella plaza. Los Ingleses que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el pais se volvieron á Charlestown.

7. (2) En esos dias en la Catedral se cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Havana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla (3). Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apresados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; en cuyas aguas derrotada la escuadra Francesa que mandaba el conde de Chateau Renaud, y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoros de Nueva España pasaron á los enemigos (4). Entretanto la escuadra Francesa del general Ducás habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, y marqués de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1.° de

[1] *Gazetero Americano, tom.* 1. *fol.* 14.
[2] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 401.
[3] *Vosghien, diccionario geograf.*
[4] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

Mayo (1) conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoría Francesa del asiento de los negros que debia durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos Africanos á precio moderado. Habiendo, pues, el Duque de Alburquerque dado las órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducás, subió á México, en donde entró (2) el 27 de Noviembre.

1703. 8. (3) D. Tomás Terán y D. Felipe Estrada, fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: los ordinarios, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: el alférez real, obrero mayor: y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el procurador general, D. Miguel de Cuevas: los diputados de propios, D. Pedro Castro, y D. José Ximeno: de posito, D. Diego de Borja: el secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta, y el mayordomo de posito, en lugar de Angulo, D. Francisco Manrique. Luego que el Duque de Alburquerque entró en posesion del vireinato, procuró gobernarlo con aquel tiento y afabilidad que convenia en tiempos tan peligrosos, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fé habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva España. A mas de esto, por haberse multiplicado así las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares, hizo algunas presas; y aunque es verdad que varios navios de comercio así Españoles como Franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. (4) Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago, y D. Alonso Navias Bolaños; de mesta, D. Carlos Samaniego, y D. Pedro Dávalos: por alférez real, di-

[1] *Tratado de Utrech, tom. 1. fol. 466.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Lib. Capitular.*

putado de propios, y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: por procurador general, D. Miguel de Cuevas: por diputado de propios. D. Pedro Castro: de posito y obrero mayor, D. Diego Borja: por secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcalde ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el P. Salvatierra (1) desde Californias despachó á México al P. Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban afligidas de la calamidad del hambre, y del Duque de Alburquerque, el cumplimiento de las órdenes del Rey que habia llegado en aquel Abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demás misioneros de las otras provincias de Nueva España, sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demás utensilios de Iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas septentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecerían, y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias, que enseñaran á los Indios las artes. Pero esta solicitud del P. Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El Duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecucion. Asi que, aquel Jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raices y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinalóa y Sono-

---

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. cap. 23.*

ra. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705. (1) Consta que en el presente año fueron alcaldes ordinarios, el marqués de Guardiola, y el conde de Loja: de mesta, el conde de Santiago: alférez real y diputado de propios, D. Miguel de Cuevas: procurador general y alcaide de alameda, D. Pedro Ximenez: diputado de propios y obrero mayor, D. Pedro Castro: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcalde el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor D. Juan Escalante.

1706. (2) En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios, á D. Juan Leonel Cervantes y á D. Pedro Castro, y Cabrera: de mesta, al marqués de Guardiola: alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro: por procurador general y alcaide de alameda, á D. Juan de Aguirre: por diputado de propios y obrero mayor, á D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en la diputacion á D. José Ximeno: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor D. Nuño Nuñez de Villavicencio, y murió el alcalde ordinario de segundo voto; pero no consta quien haya sido substituido en su lugar.

1707. (3) Los oficios de policía se dieron en el año que corre de este modo: las alcaldias ordinarias, á D. José Elisalde y á D. Antonio Terán: la de mesta, á D. Juan Leonél Cervantes: el alferazgo real, la diputacion de posito y la alcaidia de alameda, á D. Juan de Aguirre: la procuraduria general, á D. Miguel de Cuevas: la diputacion de propios, á D. José Ximeno y á D. Pedro Ximenez, que tambien fué obrero mayor: fué secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y superintendentes del desagüe, el oidor D. Baltasar Tobár, y D. Juan Diaz Bracamonte (4). En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse bene-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Id.*
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Murillo geograf. lib.* 9. *cap.* 2.

ficiado los oficios de casa de moneda. El de tesorero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador. y marcador, en ciento sesenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos (1) el tesorero tenia cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del desierto, quince mil: el de marcador de diez á once mil, y asi de los demás; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaban de un peso al dia.

1708. 11. (2) Gobernaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios, D. Fernando Mier, y D. Antonio Urrutia Vergara: de mesta, D. José Elisalde y D. Antonio Terán: fué alférez real y alcaide de alameda, D. Gerónimo Arteaga: procurador general y diputado de posito, D. Miguel de Cuevas: obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en este oficio á D. José Ximeno: secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en México grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias D. Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de Agosto.

1709 (3) En el dia de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios, D. José Nuñez de Villavicencio y D. Luis Moreno de Monroy: de mesta, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia: de alferez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general, D. Miguel de Cuevas: de diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga: de posito, D. José Ximeno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de escribano de alhóndiga, Jacobo Gomez Paradela (4). Hácia estos tiempos Felipe V. hizo merced al Duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva España, del toison que con gran solemnidad le puso el decáno de los inquisidores D. Francisco Deza.

---

[1] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 2.*
[2] *Libro Capitular.*
[3] *Id.*
[4] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 30.

1710. (1) Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1710 años, fueron alcaldes ordinarios, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: de mesta. D. José Nuñez de Villavicencio, y D. Luis Moreno de Monroy: alférez real, alcaide de alameda y procurador general, D. Miguel Cuevas: diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga, que tambien lo fué de posito por muerte de D. José Ximeno: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Gerónimo Ruiz Cabal (*).

(2) Al fin del año, el Duque de Alburquerque que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares, D. Fernando Alencastre Noroña, y Silva.

1711. 12. (3) En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo Virey: el conde de Santiago, el marqués de las Torres de Rada, D. José Nuñez de Villavicencio, el Marqués de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, D. Gerónimo Monterde, y el marqués de

---

[1] *Lib. Capitular.*

[*] Nota. *En este año se erigió el tribunal de la Acordada, por providencia acordada de la Audiencia de México, y que le dió el nombre con que ha sido concluido en todos tiempos. Aprobólo el Rey, y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciendolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del Virey de México. Cesado los robos y escándalos que se cometian en las ciudades y caminos, volvieron á quedar inseguros y expuestos, cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las córtes de Cádiz de 1812. El gefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitan ó juez de Acordada: nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducia bajo la direccion del Virey. Si lo vieramos restablecido, ahorraria el gobierno los muchos miles de pesos que gasta, en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.*

[2] *Id.*

[3] *Lib. Capitular.*

Buenavista: éste, por eleccion del regimiento, fué alcalde ordinario con D. Pedro de Luna: de mesta, D. Miguel Gonzalez del Pinal, y D. Marcos Tápia: alférez real, D. Juan de Aguirre: procurador general, el marqués de Altamira: diputados de propios, los condes de Santiago y del Fresno: obrero mayor, el alcaide de alameda, D. Gerónimo Monterde: diputado de posito, D. José Nuñez de Villavicencio, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios, D. Manuel Guazo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: alguacil mayor por el Rey, D. Mateo Morales Chofre: diputado de alhóndiga, de propios, y alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: el Virey puso por regidores, á los Marqueses del Villar, del Aguila y de Villapuente, á D. Pedro de Luna Gomez, á D. Antonio Terán, á D. Diego Urrutia, á D. Juan del Castillo, y á D. Pedro Carrasco Maróz. Este año fué singular por dos cosas: la primera, por una nevasca, fenómeno de que en nuestra edad se acordaban los viejos, y que no se vió mas en México hasta el dia de la Purificacion de la Santísima Virgen María en el año de 1767 (*). La otra, por un espantoso terremoto (1) que se sintió el 16 de Agosto, que duró casi media hora, y arruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses despues se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas, y socorrió á los pobres cuyas casas se habian desplomado. Este caballero, desde que entró de Virey, se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad, uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentía no de otra manera que los propios.

1712. 13 (2) Hallo en el libro Capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios, D. Pedro Escorza, y D. Pedro Ximenez: de mesta, el Marqués de Buenavista y D. Pedro de Luna: alférez real, y diputado de propios y del posito, el marqués de Altamira: juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. Juan del Castillo: diputados de propios, el segundo alcalde de mesta, D. José

[*] *Otra hubo en Diciembre de* 1813.
[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 30.
[2] *Lib. Capitular.*

Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real el juez de aguas: de posito, D. Diego Urrutia y D. Pedro Carrasco, y obrero mayor, el alcalde ordinario de segundo voto: escribano de alhóndiga Juan Ramo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaides de alameda, el segundo diputado de posito D. Adrian Aleman, y por decreto del Virey D. Diego Baldivieso. Al considerar que entre los oficiales de policia se ven en este año tres alcaides de alameda, cosa nunca sucedida, me hace congeturar que aquel público paseo, ó se aumentó, ó se hermoseó. Tambien la prontitud de los Ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun pais casas de comercio, me obliga á creer que el 1 ° de Mayo cuando espiraba el tratado (1) con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al Factor Inglés en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion á la monarquía Española. A Felipe V. que se hallaba á la sazon dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí, á las potencias combinadas; y como la segunda en este órden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la Reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concederia á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme, pudiera establecer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos á aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los Franceses, cuya concesion acababa el 1 ° de Mayo. (2) Aquella Reina que ya estaba cansada de la guerra, por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento.* Efectuado que fué en Veracruz y demás puertos de la América, con grandes utilidades de los Ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas na-

[1] *Tratado do Utrech, tom. 4. fol.* 4666. *impreso en Utrech en* 1712, *en francés.*

[2] *De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra declarandose enemiga de la esclavitud.*

ciones, pues los Ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima tercia, en que se decia que por ningun caso se permitiría que los Ingleses con el pretesto de llevar ésclavos introdujeran mercaderías, con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplia; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte, si ocultamente permitian introducirlas.

1713. (1) En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios, D. Diego Velazquez de la Cadena, y D. Pedro Escorza: de mesta, D. Pedro de Luna Gorraés: de alférez real, juez de aguas, y diputados de propios, el conde del Fresno: de procurador general, D. Juan del Castillo: de obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez: de posito, el marqués de Altamira, y D. Pedro Carrasco, que tambien sirvió la alcaida de alameda: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de justicia mayor, el marqués del Villar del Aguila (2). El 11 de Febrero por mandamiento de Felipe V. se cantó en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la Reina dado á luz el 7 de Julio del año pasado un infante, á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semèjantes acaecimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros, y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones, el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas, y por lo mismo se perdieron las sementeras de maíz.

1714. 15. (3) El regimiento, á pluralidad de votos, escogió por alcaldes ordinarios á D. Antonio Cervantes, y por tercera vez, á D. Pedro Escorza: de mesta, á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real, á D. Juan del Castillo: por diputados de propios, al juez de aguas, conde del Fresno, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y al alcaide de alame-

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Las tres gracias manifiestas en México*, 1713.
[3] *Libro Capitular.*

da D. Pedro Carrasco: por procurador general, á D. Mateo Morales Chofre: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino D. Miguel Diaz de la Mora (1). Congeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en México se hacian por el nacimiento del infante D. Fernando, cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la Reina Luisa María Gabriela de Saboya, sucedida el 14 de Febrero: gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion, y tenía una superioridad de genio poco comun á su séxo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en México conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva España, por la hambre que se padecía, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo D. Fr. José Lanziego, y el duque de Linares, se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba (2) este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que hallando á los pobres debilitados les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas, y que al fin del año con la abundante cosecha de maiz, cesó tambien la epidemia (3). Entretanto que en México se padecian estos males en el mes de Agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los Franceses, y que congeturo que pocos años despues llamaron Nuevo Orleans, llegaron al presidio del Rio grande en Cóahuila dos Franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del Duque de Linares pasaron á México, y le refirieron los grandes deseos que tenian los Indios Ansinais ó Tejas de convertirse. Esta embajada llegó á México al tiempo que aquel Duque deseaba guarnecer de nuevo aquella provin-

[1] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 280.

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 80.

[3] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 45.

cia, por lo cual nombró por capitan de aquel presidio á D. Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinte y cinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones (1). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del Virey llamaron S. Felipe de Linares.

1715. 16. (2) El dia primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á D. Diego Carballido, y á D. José Cristobal Avendaño: de mesta, á D. Antonio Cervantes, y á D. Pedro Escorza: por alférez real, á D. Pedro Carrasco: por procurador general, y juez de aguas al conde del Fresno: por diputados de propios, al alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y D. Juan del Castillo: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por capellan de ciudad, al Br. D. Bartolomé de Rivillas, y por substituto, al Lic. D. Juan Ignacio de Santibañez (3). La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva España. Esta habiendo embocado en el Canal de Baháma con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de Julio hallándose entre los cayos de la Florida, (asi llaman á los Islotes, á la flor de agua), desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia, apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heroica de dos procuradores Jesuitas que pasaban de México á Madrid y Roma, y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, Mexicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una lancha, y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos náufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de

---

[1] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 40.
[2] *Libro Capitular.*
[3] *Eguiara, Bibliot. Mexicana, fol.* 83.

Tejas, y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles, y formar pueblos.

1716. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios, D. Diego Carballido, y D. José Cristobal Avendaño, demostracion que no se habia antes visto, sino en D. Pedro Escorza: entró de alferez real y de juez de aguas, por escusa de D. Miguel Cuevas, y de D. Juan de Aguirre, D. Pedro Ximenez: de diputado de propios y de posito, el marqués de Altamira, y el obrero mayor, conde del Fresno: de alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: de escribano de diputacion, Antonio Alvarez: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de alcaide de alhóndiga D. Miguel de Aramburu.

(1) Este fué el último año del gobierno del Duque de Linares, quien por Agosto entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, Sotomayor y Mendoza, Duque de Arion, y marqués de Valero. Gongeturo que este Virey llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzeron, de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva España, de que inmediatamente tomó posesion (2). Apenas el marqués de Valero habia comenzado á gobernar, cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitan D. Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra, y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marqués de Valero con el nuevo Gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran víveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos Indios.

1717. (3) Del libro Capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, D. Cristobal Avendaño, y D. Pedro Carrasco: de mesta, D. Diego Carballido: alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, el marqués de Altamira: diputado de propios, D. Juan de Aguirre, y D. Miguel de Cuevas: de posito y alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: secretario de car-

---

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5 cap. 45.*
[3] *Libro Caditular.*

tas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhondiga, D. Manuel Rodriguez de la Rosa: regidor por el Rey, D. José Gonzalez Movellan, y capellan de ciudad, D. Juan Mancilla. En aquel año, por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno, y por la misma causa so substituyó á éste el marqués de Altamira (1). En el mismo año el cacique Floridano Tixjanaque á la sazon con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á México: el gobernador de aquella colonia que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumian los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegado á México el marqués de Valero, lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel Indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del Virey. Al volverse prometió mantener la paz con los Españoles (2). El Duque de Linares que se habia quedado en la Nueva España, ó por sus enfermedades, ó acaso porque gustaba del temperamento de México y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto, en S. Sebastian, Iglesia de los Carmelitas descalzos (*). Este caballero fué uno

[1] *Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

[*] *El retrato da cuerpo entero del Duque de Linares se halla en la portería de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instruccion muy sábia para conducirse en el gobierno de México, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada:* México por dentro y fuera, bajo el gobierno de los vireyes, *que publiqué por suplemento á la Voz de la Pátria en 1831, en la página 123. artículo Baratillo, se lee una descripcion exactísima que hace de este mercado el Duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular: „La plebe [dice] es pusilánime, pero mal inclinada, y por esto, y por su gran multitud, merece alguna atencion. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrúpulo, diré á V. Exâ. que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento.....*

de los vireyes mas amables que han gobernado á México, y á quien su liberalidad y limosnas le grangearon el amor de aquellos vecinos (1). En este tiempo el arzobispo D. Fr. José Lanciego entendia en la fábrica del colegio de Niñas pobres de Belén.

1718. 18. (2) D. José Martinez Lejarzar y D. Juan Manuel Argüelles, fueron en este año alcaldes ordinarios: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Pedro Carrasco: alférez real, D. Juan del Castillo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: procurador general, D. Juan de Aguirre: diputados de propios, el obrero mayor D. Antonio de las Casas, y el conde del Valle: de posito, y alcaide de alameda, D. Juan de Baeza: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Cristobal Rodriguez: contador, D. Francisco del Barrio Lorenzot: corregidor, D. Ramon de Espiguel Dávila: y regidores por nombramiento del Virey, el marqués de Guardióla, el conde del Valle, D. Antonio de las Casas y Orellana, D. José Cristobal Avendaño, y D. Juan de Baeza (3). El Tonatiuh, cacique del Nayarit, provincia distante de México ciento ochenta leguas al Norueste de Zacatecas, pasó á México acompañado por orden de aquel corregidor, del capitan D. Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al Virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al Rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marqués de Valero, que pudiera su na-

La plebe no es el mayor daño que robe, sino la recíproca proteccion que hallan los delincuentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguineidad con los que aquí tienen representacion; pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche, ó de un hijo de pila [que basta llamarse compadres] para tiranizar el auxilio de la justicia, y valerse de su casa para que esté oculto en ella." ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los Mexicanos del bajo pueblo! Lo peor es, que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

[1] *Emmo. Lorenzana, concilio Mexicano fol. 224.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Apostólicos afanes.*

cion cargar sal en las costas del mar del Súr cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los Nayaritas, no permitian que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nacion otro tráfico que el de sal que llevaban á vender á *Zacatecas* y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marqués de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh, y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto cuanto que habia oído decir, que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huian de la justicia de la Nueva Galicia, que estaban seguros de hallar asílo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independencia; mucho mas que las diligencias que se habian practicado para esta empresa, hasta entonces habian sido inútiles, pues cuatro expediciones se contaban ya, unas por órden de los Vireyes, y otras de la Audiencia de Guadalaxara. El mismo efecto habian tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los mal hechores, que decian á aquellos indios que con la libertad perderian sus bienes.

19. Es evidente, que la reduccion de esta provincia cuando no fuera libre, era por su situacion dificultosísima, pues corriendo de Norte á Súr al pie de cuarenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente por mas de treinta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano, podian derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros Jesuitas teníamos cuidado de la composicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y cuando caminabámos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos, que los indios tienen cuidado de ocultar á los Españoles, y tan fértil, que en las cañadas

que forman tres grandes rios que cortan la provincia, y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maizes, frutas y añiles, y otras producciones que apenas las creeriamos si no las hubieramos visto. La lengua Cora, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan dificil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender; y tiene de particular, que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas; de donde parece que se puede colegir que estos indios decienden de alguna raza particular que se refugió en aquel rincon del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marqués de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal, y encomendados á los Jesuitas que los mismos Indios habian pedido por misioneros, nombró por capitan de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió órden de que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. (1) El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildo, hicieron alcaldes ordinarios á D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: de mesta, á D. José Martinez Lejarzar y á D. Juan Manuel Argüelles: alferez real, á D. Pedro Carrasco: juez de aguas, á D. Miguel de Cuevas: procurador general, á D. Juan de Aguirre: diputados de propios, al conde del Fresno y á D. José Avendaño: de posito, á D. Juan Baeza: obrero mayor, al marqués de Altamira: alcaide de alameda, al marqués de Guardiola: de alhóndiga, á D. Juan del Castillo y al conde del Valle: á estos añadió el Virey, á D. José Gomez Castaño: secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: fué juez superintendente del desagüe, el marqués de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor, D. Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policía tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestía de semillas (2). Mientras que esto sucedia en México, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, sin otro motivo que el ódio que el duque de Orleans regente del reino en la menor edad de Luis XV. tenia al ministro de España cardenal Albe-

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal.*

roni, que habia tramado desposeerlo de la regencia. Esta guerra pasó á la Nueva España, y el 19 de Mayo los Franceses invadieron á Panzacola. El gobernador que mandaba aquel presidio, á lo que conjeturo estaba no solo escaso de pertrechos de boca y guerra, sino que tambien habia perdido las esperanzas de ser socorrido; por lo cual hecha una decorosa capitulacion, entregó la plaza (1). En el mes siguiente, el presidio y misioneros de Tejas, se retiraron desde luego á Coahuila, y aquel capitan participó al Virey lo que habia sucedido. Este, apesarado de aquellos males, mandó hacer levas, y dispuso que quinientos soldados repartidos en ocho compañias partieran inmediatamente á restablecer aquel presidio y misiones bajo el comando del nuevo gobernador de Florida y Tejas, marqués de S. Miguel de Aguayo.

1720. 21. (2) Los oficiales de policía en el próximo año, fueron los alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Aguirre y el regidor nombrado por el Virey, D. José Dávalos: de mesta, D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: el alférez real y juez de aguas, D. José Gonzalez Movellan: el procurador general, D. Juan de la Peña: los diputados de propios, D. Juan del Castillo y D. Pedro Carrasco: de posito, el marqués de Altamira: el obrero mayor, el regidor, alcalde ordinario de segundo voto: el alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta escribano, y el Virey dió una plaza vacante en el regimiento á D. Juan Antonio Cóz y Zevallos (3). Segun entiendo, al tiempo de estos magistrados, en *Apuala,* pueblo que pertenece á la alcaidía mayor de Teposcolula en el obispado de Oaxaca, un cazador que iba por el bosque que lleva á la marina, vista una águila real, le tiró con tal felicidad, que rota la ala cayó. Al estampido alzaron el vuelo otras tres águilas semejantes. Cuando el cazador reconoció su presa, quedó pasmado al verla boca arriba, con dos cabezas y en ademán de defenderse. El miedo de que era preocupado, lo hizo no pensar en conservarla viva, y así á golpes de fusil, muerta la llevó á su pueblo, en donde concurrieron todos los

[1] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 45.
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 4. *cap.* 6.

vecinos á ver una ave tan singular. Aquel cura conociendo que era presa digna del marqués de Valero, se la despachó, y dió gran materia á los filósofos Mexicanos de muchos discursos. Entre tanto el marqués, puesta gran diligencia en desecar aquella ave para su conservacion, hizo de ella un presente á Felipe V., quien la mandó poner en el Escurial. Este hecho, bien que á algunos parecerá increible, por no tener semejante en la antigüedad, lo ponemos en esta historia, no solo porque Villaseñor, autor respetable, con otros muchos lo refiera, sino tambien porque en nuestra edad aun existian en México personas de cuenta que habian sido testigos oculares. Es de advertir, que las dos cabezas de esta águila no eran como se pintan la armás imperiales, sino que la una miraba á la otra, como lo atestigua el eruditísimo Feijoó (1) por cópia que hizo sacar del original. Del mismo lugar se han llevado en diversos tiempos á México otras águilas reales, y esto hace desvanecer la opinion del conde de Buffon (2) que asegura no haber transmigrado á la América.

1721. 22. (3) A los 200 años de conquistado Mexico, fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Cóz y Zevallos, y el conde del Valle de Opotla: de mesta, D. Juan Antonio Aguirre y D. José Dávalos: alférez real, el conde de Santiago: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. José Cristobal Avendaño: diputados de propios, el alcaide de alameda D. Antonio de las Casas y D. Juan de Baeza: de posito, el segundo alcalde de mesta: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente de alguacil mayor, D. Roque Calderón Salgado: entró de regidor D. Juan de la Peña. Pasados dias de esta eleccion, el regimiento quitó á D. Antonio de las Casas la diputacion de propios, y puso en su lugar á D. José Movellan; pero habiendo pasado este negocio á la Audiencia, por decreto de esta, fué el mismo repuesto en aquel empleo. Entre tanto que esto pasaba, el presidio de Tejas se habia nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud (4) del marqués de S. Miguel

[1] *Teat. crit. tom.* 6. *discurso* 4.
[2] *Buffon tom.* 16 *fol.* 79.
[3] *Lib. Capitular.*
[4] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 45.

de Aguayo, se ocupó en este año la bahía del Espíritu Santo, puerto importante que los Franceses habian desamparado despues de la guerra, pues ésta poco habia durado, y acabó sin otra condicion (1) que despedir al cardenal Alberoni del ministerio de España. Por este motivo Felipe V. escribió al marqués de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas, y que á los Franceses no hiciera hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaria (2). A la mitad de Septiembre llegaron á Cadiz con felicidad los galeones que de Nueva España habian salido en aquella Primavera, conduciendo en oro, y plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos (3). Ya en este tiempo en las fronteras del Nayarit se hacian los preparativos para aquella jornada, no juzgando los Españoles que era prudencia fiarse de aquellos Indios; mucho mas que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Xerez, se habia escapado, y se sabia no solo que aquella nacion desaprobaba cuanto aquel cacique habia ofrecido al marqués de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los Españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitan D. Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerta que les quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa porque el marqués de Valero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitan, lo llamó á México y substituyó en su lugar á D. Juan Flores de S. Pedro.

1722. 23. (4) En el siguiente año tuvo México por alcaldes ordinarios á D. José Cristobal Avendaño y á D. Juan Estevan de Iturbide: de mesta, á D. Juan Antonio Coz y Zevallos, y al conde del Valle de Opotla: por alférez real, á D. Antonio de las Casas: por juez de aguas, al primer alcalde de mesta: por procurador general, al conde del Fresno: por diputados de propios, á D. Jose Mo-

---

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol.* 289.
[2] *Gazeta de Madrid de* 29 *de Septiembre.*
[3] *Apostólicos afanes.*
[4] *Lib. Capitular.*

vellan y á D. Juan de la Peña: de posito, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Roque Calderon: por alcaide de alameda, á D. Juan del Castillo: por superintendente del desagüe, al oidor D. Joaquin de Urive: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendicta: por corregidor segunda vez, á D. Ramon de Espiguel Dávila. D. José Dávalos que habia renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto (1). En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedicion del Nayarit el capitan Flores, requirió de paz á aquellos naturales, conforme á las instrucciones que habia recibido del marqués de Valero; pero estos, ó deseosos de conservar su libertad, ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa: así llaman los Españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazon de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios, y siempre en su daño. Entretanto, el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto á la Mesa el 17 de Enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes, la una puso al cuidado del capitan Escobedo, á quien encomendó que en el dia señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaria por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podia, ganaran la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del dia destinado, habiendo probado á subir por los derrumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habian cargado al Oriente; con lo cual ganó la Mesa, encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se habia logrado. Entretanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbandaron por el Súr y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipacion de Escobedo le fué muy sensible al capitan Flores por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa, y enviados varios destacamentos en pós de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina á aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos

[1] *Afanes apostólicos.*

templos dedicados al sol: hecho esto, los soldados formaron una enramada, en que se dijo misa, y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derramamiento de sangre (1).

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales, y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los Españoles; y para que esta no se rebelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal en la Mesa, que aun dura con el nombre de S. Francisco Xavier de Valero: el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitan Flores envió al Virey los pocos despojos de aquella nacion, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel (2). El 20 de Enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de S. Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo Coliseo, guarda ropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere D. Francisco de la Fuente en su Diario sagrado y profano, impreso el año 1761, que aquella noche se habia de representar la comedia *aquí fué Troya.* En este mismo año el marqués de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato á D. Juan de Acuña, Limeño, marqués de Casafuerte y general de artillería, que en el mes (3) de Octubre entró en México, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendacion de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V., que conocia bien los servicios que la corona le debia.

1723. 25. (4) Se halla en el libro Capitular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Felipe Cayetano de Medina: de mesta,

---

[1] *En este año se comenzaron á publicar las gazetas en México: suspendióse su publicacion á poco, y volvieron á publicarse en Enero de 1728, por D. Juan Francisco Sahágun de Arévalo Ladron de Guevara, en la imprenta de José Bernardo de Hogal, calle de S. Bernardo.*

[2] *Castoréna en su primera gaceta de Enero de 1722.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *El mismo libro.*

el alférez real D. José Cristobal Avendaño y D. Juan Estevan de Iturbide: juez de aguas y obrero mayor, D. Antonio de las Casas: procurador general, el conde del Fresno: diputados de propios, D. Juan Antonio de Coz y Zevallos, y el conde del Valle, que lo fué tambien de posito: alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Miguel Morales, y corregidor, D. Gaspár Maderazo. Luego que el marqués de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo habia dotado de tales prendas, que parecia nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes habia ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demás, aquel Virey arregló su familia de tal modo, que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo. En este año (1) en la plazuela de S. Diego el provisor de Indios hizo un auto de fé, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio Nayarita, que decian ser el bisabuelo del cacique que fué á México en el gobierno anterior. En una cueva de aquélla provincia, los Españoles hallaron este esqueleto, sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real guarnecido de piedras falsas, y con penacho de vistosas plumas. En la misma cueva habia un altar, en que dicen que se sacrificaban hombres.

1724. 26. (2) En el próximo año, el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á D. Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: de mesta, al alférez real, D. Juan de Baeza Bueno, y á D. Felipe Cayetano de Medina: por juez de aguas, á D. Juan de la Peña: por procurador ge-

[1] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 38.
[2] *Lib. Capitular.*

neral, á D. José Dávalos: por diputados de propios, á D. Juan Antonio de Coz Zevallos, y á D. Miguel Cuevas, que tambien lo fué de posito con el alcaide de alameda D. Roque Calderon: por obrero mayor, á D. José Avendaño: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: y por capellan de los Remedios, al Br. D. Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de posito: fué superintendente del desagüe el marqués de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios D. Juan Antonio Cóz Zevallos, se substituyó al conde del Valle (1). Es notable este año por la inesperada abdicacion del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marqués de Casafuerte su hijo Luis I., quien en 10 de Enero habia sido proclamado, y reconocido por Rey de España. En su despacho daba órden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por Rey en la Nueva España, lo que se ejecutó, celebrandose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los Mexicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. (2) Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á D. José Antonio Dávalos, y al marqués de Buenavista: las de mesta, á D. José Clemente del Campo, y á D. Diego Gorostiaga: el alferazgo real y la alcaidía de alameda, al primer alcalde ordinario: el oficio de juez de aguas y diputado de posito, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al conde del Fresno: la diputacion de propios, á D. Miguel de Cuevas, y á D. Juan de la Peña, que tambien lo fué de posito: fué secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente del alguacil mayor, D. José de la Fuente Ponze: entraron de regidores D. José Castro, D. Felipe Cayetano de Medina, y D. José de la Bela y Escallar (3). Aun no se habian terminado, á lo que entiendo, en el reino de México las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol* 290.

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 290.

Veracruz una embarcacion con despacho de Felipe V., en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I., sucedida el 31 de Agosto. En estos, decia el Rey al marqués de Casafuerte, que para que los bandos que habian dividido el reino no volvieran á renacer, ni se expusiera la monarquía á los peligros que trae la menor edad de los reyes, si entraba su hijo Fernando en ella, se habia visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba, que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por Rey de España Uno y otro ejecutó el marqués de Casafuerte.

1726. 28. (1) En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios D. José de Bela y Escallar, y D. Tomás Sabalza: de mesta, D. José Antonio Dávalos, y el marqués de Buenavista: el alférez real, D. Juan de la Peña: de diputado de propios, D. Cayetano de Medina: de posito, el juez de aguas D. José de la Fuente Ponze, y el conde del Valle: de obrero mayor, D. José Castro: de alcaide de alameda, el primer alcalde ordinario: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvo una plaza de regidor D. Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor, y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle (2). En aquel año la rica flota de Nueva España aportó á Cadiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debian seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercadurías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cadiz, que estaba caido por las guerras pasadas.

1727. (3) Los nuevos alcaldes ordinarios fueron D. Juan de la Peña y D. José Diego de Medina: de mesta. D. José Bela y Escallar, y por enfermedad de Sabalza el obrero mayor D. Miguel Cuevas: alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: procurador general, el primer alcalde de mesta: diputado de propios, el conde del Fresno: de posito, el juez de aguas D. José Dá-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.—Gazeta de Madrid de 18 de Marzo.*

[3] *Lib. Capitular.*

valos y D. Luis Luyando: alcaides de alhóndiga, D. Miguel Gonzalez, D. Diego de la Fuente y D. Felipe de Mata: alguacil mayor, D. Luis Inocencio de Soria: alcaide de alameda, el marqués de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al Virey por alcaide de alameda, me obliga creer que este caballero deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se vé, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado. Tambien por conjetura saco que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaides de alhóndiga no se nombrarian sino en caso de que se requiriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. (1). Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á D. Luis Luyando, y á D. José de Veytia: de mesta, al juez de aguas, D. Juan de la Peña y á D. José Diego de Medina: por alférez real, á D. José Bela Escallar: por diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito, al obrero mayor D. Cayetano de Medina y á D. Luis Inocencio de Soria: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por alcaide de alameda, á D. Francisco Bernabé Nuñez: por capellan de los Remedios, á D. José Ruiz Aragona: entraron de regidores D. Juan Ruvin de Célis, y el Lic. D. José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcalde ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la Audiencia de México; se substituyó en su lugar al conde del Fresno (2). Entretanto que el marqués de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fueran suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros dias podian ser admirados en las mas cultas capitales de la Europa: estos fueron la real casa de moneda, y la aduana, en que se comenzó por estos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. (3) Entraron en los oficios de policía el primero del año los alcaldes ordinarios D. Juan Ruvin y D.

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol.* 31.
[3] *Libro Capitular.*

José Gorraez: de mesta, D. Luis Luyando y el conde del Fresno: el alférez real fué el alcalde ordinario de primer voto: el procurador general, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, el conde del Valle: el mayordomo de los mismos, D. Juan Vazquez: el juez de aguas, el primer alcalde de mesta: los diputados de posito, el alférez real y D. José Bela y Escallar: el secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: el escribano de diputacion, José Retes: el corregidor interino, D. José Gorraez y el propietario marqués de Guardióla. Por estos tiempos el inquisidor D. Francisco Garzeron entendia en la visita de los presidios de la Nueva España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban, que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de México á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costandoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercadurias, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaba ocho ó diez reales: un manojo de tabaco un peso (*).

1730. (1) Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sugetos: las alcaldias ordinarias, á D. José Cristobal Avendaño, y á D. Fernando Almasan: las de mesta, á D. Juan Ruvin de Célis y á D. José Gorrraez: el alferazgo real, á D. José de Cuevas Aguirre: la diputacion de propios, á D. Luis Inocencio de Soria: el oficio de juez de aguas, al conde del Fresno: el de obrero mayor, á D. José Antonio Dávalos: la alcaidia de alameda, á D. Juan de la Peña: la capellania de ciudad, á D. Gerónimo Carrasco: la depositaría general, á D. Manuel de

[*] *En este año fué canonizado S. Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á México la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisicion un clérigo que le habia dado culto público, anticipandose al juicio de la iglesia; y asi es que fué puesto en libertad con general admiracion de cuantos supieron el hecho. Así proteje este defensor del honor á los que lo invocan.*

[1] *Lib. Capitular.*

Agesta: la mayordomía de propios, á D. Felipe Mata: y la de posito, á D. Marcos Antonio Baquedana (1). Con gran contento del reino llegaron en este año á Veracruz los azogues, de que se padecia escasez, con lo cual las poblaciones en donde habia minas recobraron su antiguo comercio.

1731 31. (2). En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle, y D. Pedro del Barrio: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Fernando Almasan: alférez real, D. Manuel de Agesta: procurador general, el conde del Fresno: diputado de propios, D. José Movellan: juez de aguas, D. Francisco de Cuevas Aguirre: obrero mayor y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: por muerte del procurador géneral se puso en su lugar á D. Antonio de las Casas (3). Al fin del año que acabó, ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas. Noticia que se celebró en México con repique universal, y al dia siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en Catedral se cantó misa de accion de gracias. Esos galeones que regularmente todos los años arribaban á la Nueva España, ó poco antes de Navidad, ó poco despues, habian sido utilísimos á aquel comercio, en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no arriesgándose los comerciantes Españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacífico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas Chinesas que de las Europeas; y á la verdad, en páises por lo comun, ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños cuanto los tejidos de seda y algodon: á mas de que los géneros que van á México del Asia, aunque no tengan la apariencia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad,

[1] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*

ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la gazeta de México de Febrero, descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos: cuarenta y siete mil cajones: quinientas cincuenta y cuatro churlas de canela: ciento cuarenta y siete marquetas de cera: cincuenta y un balsas de porcelana de la China: catorce cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas, y doscientos noventa picos de pimienta: noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga principal, á la que se debe agregar las anchetas, é innumerables mercancías en pequeñas cantidades que no se apuntan; y finalmente todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desenvolsaron los comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Acapulco el almoxarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio habia adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, solamente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuan lucroso sea aquel comercio, parecerán excesivos estos derechos; mucho mas si refleja, que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de México de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cádiz, que seguramente hubiera sucedido; pero los mercaderes de Manila, cumpliendo con este órden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon metian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demás cosas que el ambiente no perjudicaba, en los costados esteriores de la náo. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las últimas islas Filipinas, y llegado el galeon al grande Océano pacífico, encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia, y la otra de la América, que llaman Mozones, no perdiendo su fuerzas sino es cerca de las costas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvámos á la historia. Luego que se supo el arribo del galeon, el Consulado publicó el dia en que

la féria se abriría, y derepente un país casi desierto, como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verisímilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos dias muchos mercaderes y gentes de servicio morian de vómito prieto: (así llaman en el reino de México á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, provenida del uso de licores, á que incita el temperamento demasiadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso, y por lo mismo mal sano.) Este es el motivo porque aquella féria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año (1), el marqués de Casafuerte envió á Texas una colonia de Canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó D. Antonio de Villaseñor. Este Virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte, como querian muchos, sino de S. Fernando, en honor del heredero de la corona. ¡Moderacion digna de alabanza! (2) Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogues; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. (3) Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obrero mayor D. José Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: los de Mesta, el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: el de diputado de posito, D. Juan Ruvin de Célis: el de alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: el de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y el de procurador general D. Manuel de Agesta (4). Por estos tiempos se restauró la calzada de S. Cristobal: sus compuertas se alzan por Carnestolendas para que sus aguas desemboquen en la laguna de Tetzcoco, tiempo en que se hace gran pesca.

1733. (5) El primero de este año, conforme al esta-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 1.*
[2] *Murillo, geografia. lib. 9. cap. 2.*
[3] *Libro Capitular.*
[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 14.*
[5] *Lib. Capitular.*

tuto, se hizo la eleccion de empleos de policía, en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágle: de mesta, el alcaide de alameda D. José Antonio Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: por alférez real y juez de aguas, D. José Movellan: por diputado de propios y obrero mayor, D. Felipe Cayetano Medina: por diputado de posito, D. Juan Ruvín de Célis: por secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcalde ordinario de segundo voto. Conjeturo que en este (1) tiempo, terminadas las suntuosas fábricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario, y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina (2). En el mismo tiempo, por orden del marqués de Casafuerte, se restauró la plaza de Acapulco (3). (*) En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta.

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*
[2] *Id. en el mismo lib. cap. 40.*
[3] *Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.*
[*] *Parece quiere decir se repuso y fortificó.*

SUMARIO DEL LIBRO UNDECIMO.

1º Muerte del marqués de Casafuerte. 2º Su elogio. 3º Desvanecidos los temores de guerra, se envía á N. E. la flota. 4º Se aumentan en Coahuila los presidios. Vientos impetuosos preceden á la peste que contagia la ciudad. 5º Descubrimiento de las masas de plata de Arizona. 6º Refiérese lo sucedido en la peste què llamaron matlazahuatl. Carga que conduce la flota de Pintado. 7º Estragos que hízo la peste en la N. E. Número de muertos. 8º Llegan á Veracruz navíos con azogue que se escaseaba. 9º Se declara la guerra con Inglaterra, y los azogues escapan de su vigilancia. 10. Manda el Rey que se sondeé el puerto del nuevo Santander. 11. Se aumentan las rentas reales. Llega de Virey el duque de la Conquista. Los Ingleses sitian en vano el fuerte y poblacion de S. Agustin de la Florida. 12. Asustado el duque de la Conquista de los pregresos del almirante Vernon, baja á Veracruz, donde contrae la enfermedad que lo mató. 13. Llega George Anson al mar de Acapulco en demanda de la nave de Filipinas, que pocos dias antes habia andado en aquel puerto. 14. Sabidora la Audiencia de que en aquel mar habia corsarios, difiere al siguiente año la partida del galeon de Filipinas. Se incendian las casas del Estado. 15. Libre el mar del Súr de enemigos, el galeon parte á Filipinas. Se refiere lo que sucedió á Anson. 16. Apresa éste la nave nuestra Señora de Cobadonga. 17. Valor de esta presa. Los obispos contienen la avaricia de los mercaderes. 18. Llega á N. E. la noticia de lo sucedido con el navío de nuestra Sra. de Cobadonga. Se restauran los arcos que conducen la agua á la ciudad. Se puebla la Sierragorda. 19. Se restaura la calzada de S. Antonio. Propios de la ciudad. La féria de galeon de Filipinas se hace en Matanchel. 20. Se imprime en México el Teatro Americano de Villaseñor. Entra de Virey el conde de Revilla Gigedo, y manda publicar los lutos por el Rey Felipe V. Número de familias de México. 21. Jura de

Fernando VI. Valor de las alcabalas. 21. De los tributos. Un navío Holandés entrá en Matanchel, y aquel alcalde mayor comete una vileza. 22. Se puebla la costa de la nueva Santander. La armada de Barlovento de Veracruz pasa á la Havana. 23. En la tierra adentro se adelantan las heladas, y se pierden los maizales. Grandes terremotos en la N. E. 24. Sale de la Havana la flota de N. E., y por una borrasca se refugia en la Martinica. 25. Gran hambre en el interior del reino. Las minas de Bolaños dan mucha plata.

LIBRO UNDECIMO.

1734. I. (1) SIENDO alcaldes ordinarios D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar de Alvarado: de mesta, el diputado de propios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágle: alférez real, el conde del Valle: procurador general, D. José Antonio Dávalos: juez de aguas, D. Felipe Cayetano de Medina: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: diputado de propios, el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y corregidor D. Juan Ruvín de Celis; la N. E. tuvo una gravísima pesadumbre con la muerte de su Virey, marqués de Casafuerte, que falleció el 17 de Marzo (2) á los 77 años de edad, habiendo empleado los (3) 59 en servicio de la corona. Gran pérdida, que toda México lloró, y cuya memoria en nuestra edad aun se conserva. Las partes y dotes naturales y sobrenaturales que adornaron á este *criollo*, lo hacian digno de gobernar el nuevo mundo. No en valde Felipe V. lo continuó en el gobierno de la N. E. por doce años; demostracion que no se habia hecho con otro que con los primeros vireyes de México, y con D. Martin Enriquez, y es probable que si Dios le hubiera conservado la vida, hubiera seguido en aquel cargo por mas años. Se colige esto de lo que oímos contar á nuestros mayores: es á saber, que pasado el tiempo regular del gobierno de los vireyes, los consejeros le trajeron á Felipe V. á la memoria, que era tiempo de proveer la plaza de Virey de México, á esta propuesta preguntó el Rey:

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Id.*
[3] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 31.

¿Vive Casafuerte? Los consejeros respondieron que vivia; pero que agoviado con los años no podia con el peso de aquel gobierno. Entonces Felipe V., para desembarazarse de semejantes propuestas, les dijo: „Si vive Casafuerte, sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro." Esto solo bastó para no pensar en enviarle sucesor. De este concepto tan alto que el Rey habia formado de aquel Virey, nació que cuanto hizo en el gobierno (1) no solo se tuvo á bien, sino que fué alabado, y la posteridad, juez imparcial, le habrá hecho justicia, llamándolo con el nombre de gran gobernador.

2. La religion, caridad y justicia formaron su carácter. De estas virtudes nacía el deseo que mostró de la propagacion de la fé contra los infieles, en que dió acertadas providencias: el aumento del culto divino en los templos, y la caridad con los pobres. Sus bienes los repartió en obras pías: entre ellas dotó dos comidas á los presos. Su integridad fué singular: servirá de muestra el caso siguiente, cuya memoria es aun fresca en la N. E. Un particular acomodado, por medio de un oidor hizo no sé que regalo al marqués, creyendo aquel conducto seguro para que lo recibiera. A esta propuesta, que le sobrecogió, se negó el Virey, y esforzando el oidor las razones de que el sugeto que hacia aquel presente no tenia dependencia con algun tribunal, y nada mas pretendia que hacerle aquel corto obsequio, cortó el discurso el Virey licenciando al oidor con estas palabras: „Si recibes regalos venderás la justicia." Pasado tiempo, á aquel hombre adinerado se le suscitó un pleito, lo que sabido por el marqués de Casafuerte mandó llamar á aquel oidor, á quien dijo: „Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano." Este porte tan desinteresado que mantuvo en doce años este Virey, le grangeó no solo la veneracion y aprecio de todos, sino que se derramaron muchas lágrimas en su funeral, que se hizo con gran pompa (2) en la iglesia de los recoletos Franciscanos de S. Cosme y Damian. (*) Al siguiente dia de su muerte, abierto el pliego, que llaman de mortaja, se halló subs-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 31.
[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 32.
[*] *Allí existen sus restos venerables.*

tituido en su lugar el arzobispo D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que en el mismo dia entró en posesion del vireinato.

1735. 3. (1) Entraron en los cargos de ciudad el primero de año los alcaldes ordinarios D. Luis Inocencio de Sória, alguacil mayor y juez de aguas, y el marqués de Salvatierra: los de mesta, D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar Alvarado: de alférez real, alcaide de alameda y diputado de posito, D. Antonio de las Casas: de procurador general D. Luis Luyando: de diputado de propios D. José Francisco Aguirre: de obrero mayor D. Manuel de Agesta: de secretario de cartas D. Gabriel Mendieta, escribano: y de regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza (2). Habiéndo en los años pasados la armada de Barlovento apresado muchas embarcaciones Inglesas, que iban á descargar sus mercaderías, ora á las islas, ora á las costas de N. E., estuvo en un tris que no se declarára una nueva guerra entre España é Inglaterra. Los comerciantes de Lóndres que eran interesados en aquel comercio de contrabando, alborotaron la plebe contra los Españoles, y obligaron al Rey á enviar á Lisboa una fuerte escuadra de veinte y cinco navíos de guerra. Este paso asustó á la córte de España que hacía alistar la flota que iba al reino de México, quien deseosa de aclarar el fin de tan inesperada providencia, represento al mismo Inglés Keene que la flota se habia aprestado en virtud de la paz que reinaba entre ambas coronas; y por lo mismo, tratandose de intereses comunes, pues muchas casas de Inglaterra eran interesadas en aquellos navíos, pedia una respuesta satisfactoria para determinar si habian ó no de partir. La respuesta fué como la deseaba el ministro Patiño, y así la flota, añadidos dos navíos por haber cargado mas géneros y frutos al mando del general Pintado, salió de Cádiz el 22 de Noviembre.

1736. 4. (3) Fueron alcaldes ordinarios en el año en que nos hallamos D. Ambrosio Eugenio Melgarejo, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de mesta, el algua-

---

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 298.

[3] *Libro Capitular.*

cil mayor D. Luis Inocencio de Sória, y el marqués de Salvatierra: alférez real, D. José Cristobal Avendaño: juez de aguas D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. Felipe Cayetano de Medina: diputado de propios D. José Antonio Dávalos: de posito, D. Francisco Sanchez de Tágle: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: capellan de los Remedios, D. Juan José Medina, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año (1) se aumentaron los presidios de Coahuila, á que dió ocasion la vecindad de los Franceses, que podian por allí invadir la N. E. El primero se puso treinta leguas al Norte de Monclova, que constaba de cincuenta soldados: el otro con treinta y tres, á cincuenta y cinco leguas de distancia. Es memorable (2) en la historia el presente año por los furiosos súres que soplaron en el reino de México, que arrancaron los cédros mas arraigados, las cruces y veletas de las torres (3), y por un cometa á que atribuyeron los sábios, (no sin fundamento,) la espantosa peste que desoló la N. E., que se comenzó á sentir á fines de Agosto (*) del presente año, y que de la parte Occidental de México, esto es, de un obraje de Tacuba se propagó en poco tiempo por la ciudad con gravísimo daño de sus vecinos; de modo que á principios de Noviembre; ni el hospital real con todos sus salones, corredores altos y bajos que se cerraron con la iglesia, ni los otros ocho hospitales que la ciudad tiene, podian abarcar á los enfermos, ni la peste remitió su fuerza aun en el corazon del invierno, como vamos á ver en el siguiente año.

1737. 5. (4) En el siguiente año las alcaldías ordina-

---

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[2] *Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.*

[3] *Dislocó la veleta de Sto. Domingo, y los caminos por los montes se hicieron intransitables. P. Alzate, tom. 3. pág. 420. de la edicion de Puebla.*

[4] *Lib. Capitular.*

[*] *El* Cholera morbus *del año de* 1833, *tambien se desarrolló en México en Agosto, en cuya sazon se aguardaba la aparicion del decantado Cometa de* Erschel *que apareció en* 11 *de Octubre de* 1835.

rias tocaron á D. Francisco Antonio Sanchez de Tágle, y á D. Diego Carballido: las de mesta, á D. Ambrosio Melgarejo, y á D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el alferazgo real, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: la diputacion de propios, á D. José Movellán, y al obrero mayor D. Juan de la Peña: la de posito, y el oficio de juez de aguas, á D. José de Cuévas Aguirre: la alcaidía de alameda, á D. Luis Luyando: el cargo de secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvieron dos plazas en el regimiento D. Antonio de las Casas, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez. En estos tiempos el dominio Español se extendía ya hasta la Pimería alta. Este aumento se debia á la solicitud de los padres de la Compañía de Jesus, los cuales reducidas todas aquellas naciones, fuera de los Apaches, que siempre se han negado á sujetarse á los Españoles, habian procurado enseñarles las artes (1). Esta dilatada provincia se nombra, por la mayor distancia de la línea, pues está situada entre los treinta y treinta y tres grados, y tiene de extension cien leguas: al Oriente le queda la Apachería, al Sur la Sonora, al Poniénte el mar de Californias y costas de los Serís, y al Norte los Cocomaricopas. En aquella parte de esta provincia, que llaman Arizona, no sé con qué contingencia al haz de la tierra se descubrió una gran bola de plata virgen. Esta noticia, que luego se esparció entre los mineros de Sonora, atrajo á aquel desierto mucha gente, que halló grandes masas del mismo metal y ley, algunas de peso de veinte y una arrobas, y la mayor de ciento cuarenta, que no sé si en otra parte del mundo (2), fuera de la Monomotapa, ha habido hallazgo semejante. Tengo presente que en algunos parages de la N. E., y particularmente en el que llaman real del Oro, en ciertos círculos que la naturaleza forma de tepustetes, (así llaman los inteligentes de minas á ciertas piedras negras que se asemejan á botellas rotas), cavando se han encontrado granos

[1] *Alegre, historia manuscrita de la Compañía de Jesus de la provincia de México.*

[2] *Sachino, hist. de la Comp. de Jesus. parte* 2. *lib.* 4. *fol.* 153.

de oro virgen de diversas grandezas; pero esto no es comparable con las enormes masas de que tratamos. Sigámos la historia. Divulgada por el reino tanta abundancia de plata, se suscitó la duda si debian tenerse por minas, en que segun la ley, la quinta parte de la plata pertenece al erario; ó como tesoros, en que fuera de la parte que toca al descubridor, el resto se adjudica al fisco. El caso era dudoso para los oidores, que resolvieron consultar al consejo de Indias. Entretanto que la consulta iba y venía su respuesta, tengo por verisímil que la audiencia de Guadalaxara á toda prisa enviaría algun juez que impidiera la saca de platas; pero estando aquella provincia distante de la capital mas de quinientas leguas, el año corrió, y de la mayor parte de aquellas riquezas se aprovecharon los descubridores, arrimando forjas á las masas, y formando barras cómodas al transporte (*).

6. (1) Al tiempo que esto sucedía en la Pimería, en México todo era llanto, por no hallarse ni calle ni barrio en que no muriera mucha gente, á mas de la que fallecía en los nueve hospitales que en aquella edad habia; y no bastando estos para todos los enfermos que á ellos acudian, el P. Juan Martinez, Jesuita, á mas de dos que levantó, y otro que por su solicitud se formó en la

[*] *Sobre esto hay dos cédulas reales que tengo, la una es de Felipe V., y la otra de Fernando VI., en que se declara que estos fundos metálicos son patrimonio de la corona. En 1827 estando yo en a junta de Californias, se presentaron ciertos extrangeros solicitando se les permitiese colonizar por aquellos puntos: reconocimos la carta geográfica, y hallamos que en el terreno que pedian estaba comprendido el punto de Arizona, conocimos la supercheria, y nos opusimos á la pretension. No olvide el gobierno esta anecdota, que podrá repetirse, y váyase con tiento en esto de colonizar con extrangeros. México y las principales ciudades de la República abundan de gentes que puedan colonizar, y sacarse de ellas no poco fruto como vivan sujetas á buenos reglamentos, y gobernadores que sepan realizarlos.—El Editor.*

[1] *Informaciones hechas en Mexico sobre esta peste, como consta de carta del Sr. D. Antonio Leon y Gama, escrita en 23 de Marzo de 1832.*

plaza de gallos á expensas del célebre médico D. Vicente Reveque, tenia varias casas, en donde asistia á otros enfermos con las limosnas que los ricos Mexicanos pusieron á su disposicion, recibiendo por premio una muerte gloriosa en el mes de Marzo. El mismo ejemplo siguieron la muy noble, insigne y leal ciudad; levantando uno con la advocacion de la Sma. Virgen de Guadalupe en el puente de la Teja: otro el arzobispo Virey D. Juan Antonio Vizarron en S. Hipólito: otro el P. Nicolás de Segura, Jesuita, prefecto de la congregacion de la Purísima en S. Lázaro, y el último para convalecientes con el nombre de S. Rafael, el cabildo eclesiástico, bajo la direccion de su arcediano D. Ildefonso Moreno y Castro; pero no siendo estos bastantes para abarcar á los apestados, el arzobispo Virey nombró cuatro médicos con buenos salarios, quienes recorriendo la ciudad por los cuatro vientos cardinales, hacian proveer á los enfermos de medicamentos de seis boticas, en lo que se gastaron treinta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos. En lo espiritual asistian á los apestados los padres de la Compañía de Jesus, que se sacrificaron á su servicio, ayudandolos en tan caritativo ministerio las demás religiones con muchos clérigos edificativos, de los cuales algunos murieron; y aunque sus nombres no han llegado á nuestra noticia, sabemos con todo que se hallan escritos en el libro de la vida. La malignidad de este contagio, principalmente se dió á conocer cuando los cirujanos que disecaron los cadáveres de los apestados fueron victimas de sus observaciones, del cual mal, ni los médicos con sus antídotos se libraron. Entre los demás, es digno de hacerse mencion del Mexicano D. José Escobar Morales, catedrático de matemáticas de la Universidad, y doctísimo en la lengua griega (1). Con el gran número de muertos que asoló los barrios, la Quinta, la Lagunilla, Santiago, Xalcopinca, Santa Anna, Tetzontlali, Coyuya, Xamaica, Candelaria, Tultenco, S. Nicolás, Acatlán, Tlaxcuaque, S. Salvador, Caballete, Atizapán, Tepetitlán, Tlatelolco, S. Lázaro, S. Gerónimo, S. Ciprian, Sta. Cruz, Sto. Tomás, S. Antonio, Romita, Amanalco, Betlén, S. Cosme, el Zapo, Chapultepec, S. Juan, Sta. María, Sta.

[1] *Gazeta del mes de Diciembre de* 1737.

Clara, Espíritu Santo, y otros; no siendo bastantes los templos para enterrarlos, se bendijeron cinco campos santos por distintos rumbos fuera de la ciudad, adonde hechas profundas sepulturas, se conducian en carros. Esta enfermedad parece que se asemejaba á aquella memorable que 161 años atrás afligió de tal manera la N. E., que se llevó dos millones de Indios, y conjeturo no ser diferente de la que en estos últimos años hace tanto estrago en las islas y colonias de la América Septentrional con el nombre de *fiebre amarilla;* pues aunque los síntomas no eran en todos los enfermos los mismos, generalmente sentian calofrio, ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre á las narices; y sobreviniéndoles á todos ictericia, se ponían tan amarillos, que metian miedo, y al quinto ó al sexto dia morian ó sanaban; pero con el peligro de recaer, lo que sucedia hasta cinco veces, con lo cual los que habian escapado al primer asalto, que los dejaba muy débiles, se rendian á estos últimos: y así como en aquella edad ni las plegarias al cielo, ni los medicamentos cortaron aquella peste, así habia sucedido en el año pasado, y en los cinco meses que corrian del presente. En este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar por patrona á la Santisima Vírgen de Guadalupe, lo que se celebró el mes de Mayo con aquella pompa que permitia el estado de la ciudad, y con tal felicidad, que luego se comenzó á experimentar la proteccion de tan gran Madre; de modo que al principio del Otoño ya la ciudad estaba libre, El número de los muertos en ella, despues que el mal se hizo reparable, sin contar los que los Indios echaban en las acequias, y los que por sí enterraban, fué de cuarenta mil ciento cincuenta; así consta de los libros parroquiales, y de los hospitales. De Puebla sí aseguro que subia á cincuenta y cuatro mil. De lo demás del vireinato se hablará en el siguiente año (1). El 10 de Mayo salió de Veracruz en demanda de la Havana la flota y azogues al mando del teniente general D. Manuel Lopez Pintado, conduciendo para el Rey y particulares catorce millónes seiscientos treinta y cinco mil quince pe-

[1] *Gazeta de México del mes de Mayo.*

sos, fuera del oro acuñado, plata y oro labrado y demás mercaderías.

1738. 7. (1) Al principio de año, conforme á la costumbre, el regimiento hizo alcaldes ordinarios, á D. Cosme Flores, y á D. José Cosío Diaz: de mesta, á D. Francisco Sanchez Tagle, y á D. Diego Carballido: alférez real y juez de aguas, á D. Antonio Dávalos: diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito, á D. Luis Luyando: obrero mayor, á D. José Movellan: alcaides de alameda, á D. Juan de la Peña, y á D. Antonio Leca: secretario de cartas, á D. Gabriel Mendieta: cobrador de sisa, á D. Juan Manuel Hidalgo. A dos años malos, siguió otro peor en las provincias vecinas y lejanas á México, en las cuales se habia propagado la peste con una rapidéz increible por falta de policía de no cortar con tiempo la comunicacion con los lugares apestados. Oí decir en Guanaxuato á un testigo ocular, que de una frazada con que iba envuelto un lío, y con la cual se cobijó un mozo, la peste cundió con tanta violencia, que dentro de pocos dias casi toda la plebe se contagió; y como en los paises lejanos de las capitales faltan los socorros que en aquellas abundan, la peste hizo mayores extragos. No sabré decir cuantos fueron los muertos en toda la Nueva España (2). *Cabrera*, de las matrículas de ciento treinta alcaldias, saca ciento noventa y dos mil; pero es de advertir, que este cálculo es muy defectuoso, así por solo comprender los Indios tributarios, como por no hablar del resto del reino (3). El P. Alegre, en su historia de la Compañía de Jesus de la provincia de México, asegura que murieron las dos tercias partes de habitantes, y Villaseñor (4), que quedaron desiertos muchos pueblos de la gobernacion de México. Es digno de hacer memoria que cuatro pueblos de muchos vecinos en el obispado de Oaxaca, es á saber: Teutilan, Ayahualica, Hueyacocotlan, y Nochixtlán, aunque rodeados de pueblos apestados, no se contagiaron. Esta peste, como ha sucedido otras veces en la Nueva España, no era tan fatal á los Españoles, como lo era á

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Cabrera.*
[3] *Alegre, hist. manuscrita.*
[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap.* 15.

los Indios, ó sea por razon de los alimentos, ó por la amplitud de sus viviendas. Los Mexicanos llamaron á esta enfermedad *Matlázahuatl*, que es como si dijeran sarna en el redaño, á lo que acaso dió ocasion que disecando algun cadáver hallaron pustulas en aquella parte (*).

8. Mientras que de pueblo en pueblo se iba comunicando el contagio, el reino de México tenia escaséz de azogues. Las guerras, que unas á otras se habian succedido en aquel siglo, impidieron por largo tiempo la cooducion de este metal, que aun abundando en aquel reino se llevaba de España, y aunque tres años antes habia ido porcion grande, no bastaba para la saca de platas, ni los mineros hallaban modo de beneficiar sus metales; porque aunque esta operacion química la pudieran hacer á fuerza de fuego, mezclando el metal con varios ingredientes que saben, no lo hacian, porque la experiencia les habia enseñado que de este modo la mayor parte de los metales de las minas de Nueva España, perdian acaso un tercio de la plata que contenian; lo contrario sucedía cuando el metal reducido á polvo, é incorporado con agua, sal, azogue y magistral, se formaba en montones que quedaban expuestos al sol por muchos dias, hollándolos de cuando en cuando, revolviéndolos de abajo arriba, formándolos en conos escalenos y repitiendo estas operaciones, hasta que los azogueros con sus repetidas pruebas están seguros de que el azogue ha atraido á sí todas las partículas de pla-

---

[*] *En el año de* 1812 *cuando habia llegado la insurreccion á su mas alto punto, sobrevino la epidemia de fiebre amarilla que apareció en Puebla, y se comunicó rapidísimamente á las demas ciudades, muriendo muy crecido número de personas; pero se notó que hizo poquísimo estrago entre los llamados* Insurgentes, *respecto del que causó en los realistas. Nótese igualmente que habiéndose desarrollado en el pueblo de* Xoxo, *distante media legua de Oaxaca al Súr, en la ciudad no se sintieron sus estragos. Creyóse que fué por la proteccion de nuestra Señora de la Soledad, patrona de Oaxaca, y de S Sebastian, en cuya capilla antigua está fundado su santuario. Para perpetuar la memoria de este beneficio [de que fui testigo], se gravó una lámina en que aparecen estos santos protectores de dicha ciudad.*

ta, que entonces se llevan á los lavaderos. En estas angustias se hallaban los mineros, cuando improvisamente aportaron á Veracruz cinco navios cargados de este metal, que luego se condujo á las cajas reales del reino para distribuirlo entre los mineros que consumian anualmente de cuatro á cinco mil quintales (1), con la obligacion de quintar cien marcos de plata por cada quintal de azogue que recibian.

1739. 9. (2) Tuvieron en el siguiente año los empleos de alcaldes ordinarios, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de mesta. D. Cosme de Flores, y D. José Cosío: de alférez real, D. Juan de la Peña: de procurador general, D. José Aguirre: de diputados de propios, D. José Movellan, y el obrero mayor D. Luis Luyando: de juez de aguas, D. Luis Inocencio de Soria: de alcaide de alameda, D. Juan de Baeza Bueno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de corregidor, el Lic. D. Pedro Manuel Enriquez. Proveida la Nueva España en el año anterior de azogues, se publicó en México el despacho de platas, dando tiempo á los comerciantes para que juntaran los caudales que querian embarcar. A la sazon no se ignoraba en México que la Inglaterra estaba para romper la guerra con los Españoles, sin otro motivo que no haberle restituido las presas que la armada de Barlovento habia hecho de sus nacionales que iban á las costas de América á comerciar de contrabando. Se sabia tambien (3) que á la demanda del ministro Inglés respondia la córte de Madrid con el tratado de 1670, en que quedó prohibido á los vasallos de la gran Bretaña el navegar las costas de las colonias Españolas; y siendo constante que en ellas los navios de que se trataba habian sido apresados, quedaban sujetos á la ley de la confiscacion. En este estado se hallaban aquellos negocios, cuando el arzobispo-Virey, precisado de los órdenes del Rey, quiso probar la suerte, y mandó que se dieran á la vela aquellos navios, en circunstancias que el Rey de Inglaterra instado del comercio de Lóndres, hizo partir sus escuadras

---

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*
[2] *Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.*
[3] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. pág. 289.*

á las costas de España. Entretanto los azogues navegaban en demanda de Cádiz; pero llegados á aquella altura, una embarcacion les dió aviso que la guerra se habia declarado, y que una fuerte escuadra Inglesa los esperaba no lejos de allí: con esta noticia forzaron vela, y dieron fondo felizmente el 14 de Agosto en Santander (1). Los Ingleses, que casi estaban seguros de esta presa, sintieron mucho que se les escapara.

10. (2) Al tiempo que esto sucedia en la Europa, recibió el arzobispo cédula de Felipe V., fecha de 10 de Febrero, en que le mandaba comisionar algunos pilotos hábiles que fueran á sondear el puerto del nuevo Santander, para saber si era capaz de abrigar embarcaciones grandes, caso que se limpiara. Esta órden habia nacido de los informes que D. José Escandon habia enviado á la córte, del viaje que por mandamiento del Rey habia hecho á la provincia marítima desierta, que está situada enfrente del nuevo reino de Leon, la que halló de temperamento muy sano y á propósito para grandes poblaciones, que á mas de cultivar aquellas fértiles campiñas, servirian de impedir las invasiones de los enemigos; y hallándose en la dicha costa aquel puerto, pedia la gobernacion de la provincia, obligándose á habilitar dentro de diez años, lo que debia ceder en ventaja de la Nueva España, pues no tenia al mar del Norte otro puerto que Veracruz, que era de mal temperamento y poco seguro, y Panzacola muy distante (3). Por este tiempo, ó acaso en el año antes, llegó á México la decision del consejo de Indias, que habia juzgado que las masas de plata de Arizona debian tenerse por tesoros.

1740. 11. (4) En el siguiente año, entraron de alcaldes ordinarios, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias: de mesta, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: de obrero mayor, y diputado de posito, D. Luis Ino-

[1] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom.* 1. *fol.* 375.

[2] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 41.

[3] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de México, de la Compañía de Jesus.*

[4] *Lib. Capitular.*

cencio de Soria: de posito y juez de aguas, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de alcaide de alameda, D. José Movellan: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de superintendente del desagüe, el oidor D. Pedro Malo (1). En este año se aumentaron las rentas reales. Hasta entonces el derecho de uno por ciento de diezmo y señoreaje de las platas del reino de México, subia comunmente por lo tocante á la plata á setecientos mil pesos; por el oro á setenta mil; pero en el año que corre, con la abundancia de azogues, y con el descubrimiento de nuevos minerales, llegó á ochocientos veinte y un mil novecientos setenta y cuatro pesos siete tomines. A mas de esto, el estanco de cobres de Michoacán se remató por diez años en mil pesos anuales, y el de los naipes, con jurisdiccion por todo el reino, en siete mil. Entretanto, despues de haberse visto á riesgo de caer en manos de los Ingleses (2), el 17 de Agosto entró en México el nuevo Virey D. Pedro Castro Figueróa Salazar (3), duque de la Conquista, título que se ganó en la célebre batalla de Bitonto, y marqués de Garcia Real, á quien luego participó el gobernador del (4) nuevo México, que los Franceses con ánimo de fundar colonias habian penetrado en aquel reino; pero no habiendo hallado la tierra á propósito para sus designios, habian dado la vuelta á sus poblaciones. Al tiempo que esto pasaba (5), los Ingleses bajo el comando del general Oglethorp, bombardeaban la poblacion y fuerte de S. Agustin de la Florida; pero la brava defensa que hicieron los Españoles, los obligó á levantar el sitio. En ese mismo año, ó acaso en el antecedente (6), Felipe V. informado del arzobispo y ayuntamiento de México de los trabajos apostólicos de los padres Jesuitas en la pasada peste, despues de haber dado las gracias á su general, P. Francisco Retz, escribió una carta á la provincia de México, que se leyó en comunidad, alabando

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*
[2] *Lib. Capitular.*
[3] *Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 32.*
[4] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.*
[5] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*
[6] *Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.*

á sus individuos, y exhortándolos á continuar en sus ministerios, prometiéndoles su proteccion.

1741. 12. (1) Hallo en el libro capitular que corresponde al presente año, que fueron alcaldes ordinarios D. José Cristobal Avendaño, y D. Pedro Escorza: de mesta, el marqués de Uluapa, y D. Agustin Iglesias: alférez real, D. Luis Luyando: procurador general, D. José Francisco Aguirre: diputados de propios, D. José Dávalos: de posito, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. José Movellan: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: escribano de alhondiga. D. Juan Manuel Hidalgo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y juez superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Lopez Adán. Parece que en el mismo año murió el escribano mayor de cabildo, y que en su lugar se nombró como interino á D. José de Rete (2). Por decreto del consejo de Indias, el 17 de Febrero las Salinas de las lagunas de México, por diez años quedaron por D. Tomás Aristorena en veinte y seis mil pesos; partido para él muy ventajoso, pues solo el Peñol Blanco rentaba anualmente veinte y cinco mil. En el mismo año que (3) seguía aun la guerra con Inglaterra, y en que el almirante Vernon, que habia hecho gran daño al comercio de las Indias, habia tomado á Porto Belo, y tenia ocupados varios fuertes de Cartagena, la Nueva España estaba en continuo susto de un enemigo tan temible, por lo cual el duque de la Conquista, temeroso de que pasara á Veracruz, hechas levas, y enviados pertrechos á aquella plaza, determinó pasar á ella, y con su presencia y autoridad, apresurar los trabajos que eran necesarios para poner los fuertes en estado de resistir á los Ingleses. En efecto, así lo hizo; pero cuando en esto entendia, una grave enfermedad, provenida de aquel mal temperamento, lo obligó á volverse á México, en donde el 22 de Agosto falleció. Su cuerpo se enterró con gran pompa. Muerto el Virey entró la Audiencia de gobernadora, presidiéndola el oidor decáno D. Pedro Malo. En

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.*
[3] *Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 424.*

el año que gobernó la Nueva España el duque de la Conquista, dió muestras de ser un gran ministro, y no hay duda que si la muerte no le corta los pasos, hubiera dado providencias utilísimas para la felicidad de aquel reino. En México atribuyén su muerte á una grave reprehension que tuvo de Felipe V., la que llevó con paciencia, de haber librado á un perrillo faldero, y no los pliegos é instrucciones que llevaba, cuando por escapar de los Ingleses saltó del navío á un esquife. ¿Pero qué sirve atribuir su muerte á otras causas, cuando vemos que el temperamento de Veracruz en pocos dias destruye á los hombres mas robustos?

1742. 13. (1) En el siguiente año fueron alcaldes ordinarios, D. Gaspar Hurtado, y D. Luque Gálistéo: los de mesta, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias: el alférez real, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, D. José Antonio Dávalos: el de pósito, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el juez de aguas, D. Juan de la Peña: el obrero mayor, el alcalde ordinario de primer voto: el alcaide de alameda, D. José Movellan: el secretario de cartas, el escribano mayor de cabildo D. Baltasar García de Mendieta: el capellan de ciudad, Br. D. Agustin del Castillo: el contador, Lic. D. Francisco del Barrio: teniente de regidor, D. Diego Manuel Carballido: entraron en las plazas vacantes de regidores, D. José Angel Aguirre, D. José Luque Galistéo, y D. Miguel Francisco de Lugo (2). Poco despues de la eleccion de los ministros de policía, el 9 de Enero aportó á Acapulco el galeon de Filipinas, que apenas descargado se dejó ver en aquellas aguas el célebre corsario George Anson que venia en pós de él; se creía hallar la costa del mar pacífico de la Nueva España tan desguarnecida como la del Perú, en dónde por sorpresa una noche (3) con un puñado de gente habia tomado y saqueado á Paita, apresado los navíos que halló, é incendiada la ciudad, llevado de la ira de que aquel gobernador se habia negado á todo partido de rescatar la plaza y presas hechas. No sabia que la noticia de estos daños ya era vieja en

---

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Viaje de George Anson, lib. 2. cap.* 9.
[3] *El mismo autor, en el cap.* 6.

el reino de México, y que la Audiencia tenia acuartelados (1) seiscientos veinte hombres para que acudieran á cualquiera parte donde desembarcara. Entretanto la feria de Acapulco se hizo sin saber que los enemigos cruzaban en aquel mar. Estos, deseosos de tomar lengua del estado de aquella costa, apresaron un barco de pescadores, de los cuales supieron que el galeon de Filipinas habia arribado desde el 9 de Enero. Esta noticia no causó extrañeza á George Anson, antes bien pensando en que si se mantenia oculto podria con ventajas compensar aquella pérdida con un galeon cargado de plata, se dispuso á dar tiempo á que se cargara, y en el inter dejando varios bancos ligeros á cierta distancia de Acapulco, para espiar lo que los Españoles hacian, fué á hacer aguada al puerto de Ziguatanejo (2).

14. La estada de George Anson y de sus navios en aquella costa, no fué tan oculta que desde las atalayas no se observara, pues habiendo diversas veces visto navios que luego desaparecieron, se tuvo por señal evidente de que andaban enemigos en aquel mar; y como en él no navega sino el galeon de Filipinas y tal cual embarcacion Peruana que iba á cargar géneros de China, la Audiencia sábiamente determinó que la partida del galeon se difiriera hasta el año venidero. Entretanto Anson proveido de agua dió la vuelta al mar de Acapulco, en cuya altura se mantuvo hasta que comenzando Mayo, temiendo que los mozones le faltaran, se determinó á navegar á la China, con la esperanza de que si el galeon iba adelante, alcanzarlo, lo que se prometia de la ligereza de sus navios. Antes de dejar aquel mar, despachó á Acapulco todos sus prisioneros, reservandose algunos negros mas robustos. Despues de ocho meses (3), asegurada la Audiencia de que los Ingleses se habian ido á la China, licenció la tropa. El 24 de Febrero como á las siete de la noche, se manifestó el fuego en las casas del Estado soplando un fuerte Norte; no fué posible apagarlo en toda la noche. El daño que causó fué grande, y se cuenta por uno de los mayores incendios que aquella capital

---

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*
[2] *Lease* Aciguatanejo, *puerto mejor que Acapulco.*
[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*

ha sufrido (*) (1). El 3 de Noviembre entró en México su nuevo Virey D. Pedro Cebrian y Agustin, conde de Fuenclara (2). Al fin del año se remató por siete años el estanco de la nieve en quince mil quinientos veinte y dos pesos. Este estanco rentaba solo en México quince mil pesos. La plaza de gallos por nueve años se pujó en veinte mil. Este divertimiento, á que concurre mucha gente en la Nueva España, trae su origen, á lo que entiendo, de la China.

1743. 15. (3) En el 1743 de la Era cristiana, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Miguel de Berrio y á D. Juan de Humarán: de mesta, al marqués de Uluapa y á D. Agustin de Iglesias: por alférez real y juez de aguas, á D. Gaspar Hurtado: por procurador general, á D. José Movellan: por diputado de propios, á D. José Francisco Aguirre: de posito, al obrero mayor D. José Luque de Galisteo: por alcaide de alameda, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta: entró de superintendente del desagüe, D. Domingo Trespalacios y Escandon: de alguacil mayor, D. Fausto Alvarez de Ulate, y de su teniente D. José Alvarez de Ulate. Al fin del pasado año, ó á los principios del que corre, dió fondo en Acapulco el galeon de Filipinas nombrado nuestra Señora de Cobadonga. Divulgada esta noticia, y hecha la féria como se acostumbra, el conde de Fuenclara y el consulado, dieron órden de que se embarcaran los caudales en el galeon que se habia detenido el año antes, y que estuviera pronto para dar las velas luego que la Primavera asomara, reservando para el tiempo acostumbrado la marcha del navio que acababa de aportar. Así se hizo, y el un navio precedió al otro, á lo que conjeturo, como un mes. Entretanto que estos navios (4) hacian la carrera de Filipinas, George Anson, que como hemos

---

[*] *Refierese en México, que en una de las bodegas habia porcion de pólvora de contrabando, y que su dueño se denunció á la justicia para que no se causara grande estrago incendiándose, por lo que se le perdonó la pena en que habia incurrido como contrabandista.*

[1] *Mercurio de México de 1742.*

[2] *Lib. Capitular.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

referido en el pasado año, dejada la Nueva España se habia refugiado á las islas Marianas: allí supo que no habia salido de la Nueva España el galeon, y desde entónces tomó el designio de retirarse á la China á carenar el Centurion y volver en el siguiente año á esperar en aquel mar, y en lugar de un galeon apresar dos. Con estos pensamientos consolaba las vicisitudes que en aquel largo viaje habia experimentado, pues perdidos los demás navios de su escuadra, el Glocester, navio de guerra, que le quedaba, se habia visto précisado á incendiar. Efectivamente, aportó á la China, y en el Typa dió á la banda el Centurion, en lo que puso suma vigilancia, pues supo que los comerciantes de Manila, por medio de sus amigos que tenian en Canton, trataban de pegarle fuego. Evitado este peligro y carenado el Centurion á satisfaccion del comandante, entró en Canton, en donde para ocultar sus designios publicó que hacia el viaje á Batavia, y de allí á Inglaterra; pero luego que se dió á la vela, que fué á los principios de Mayo, hizo saber á su tripulacion que iba en pós de los dos galeones que debian arribar á Filipinas. Esta nueva fué tan bien recibida, que por tres veces la chusma Inglesa gritó viva nuestro general: tan segura estaba de la felicidad de aquella jornada.

16. (1) El 20 de Mayo descubrió Anson el cabo del Espíritu Santo en la isla de Samal, última de aquel archipiélago, y la primera que buscan los galeones que vuelven de la Nueva España, pues allí se ponen atalayas desde la Primavera para advertir á los galeones si hay ó nó corsarios que crucen por aquel mar. Desde aquel dia se mantuvo en aquella altura sin acercarse á tierra, y cuando se cumplia un mes de alborear, se descubrió el galeon Nuestra Señora de Cobadonga, que iba en demanda del Centurion, que antes habia observado. Luego que ambas naves estuvieron á tiro de cañon, se comenzó la batalla, que fué muy reñida por dos horas, siendo las armas iguales de ambas partes; y aunque los Españoles eran superiores en gente, su navio como á propósito para gran carga, no jugaba el artillería, ni hacia las evoluciones navales con aquella destreza que el Centurion que estaba sin carga.

[1] *Viaje de George Anson, lib. 3. cap. 8.*

La batalla entre tanto seguia, sin declararse la victoria ni por una ni por otra parte. En estas circunstancias el general del galeon, como llaman D. Gerónimo Montero, hombre de coraje, fué gravemente herido de una bala, y obligado á dejar su puesto. Viendo George Anson que la victoria era muy dudosa, mandó apostar en las gabias y gabieta treinta fusileros, los mejores que tenia, que no dejaban parar á ningun Español en el alcázar y combés del galeon. Esto hizo que la accion se decidiese á favor de los Ingleses, mayormente que habian muerto sesenta y siete, y estaban gravemente heridos ochenta y cuatro, que era la flor de los Españoles. Con estas desgracias, siendo accion temeraria el seguir en la pelea, arriaron los nuestros la bandera: al tiempo que Anson se disponia á ocupar su presa, le avisaron que se habia pegado fuego á la pólvora que tenian los artilleros, y que el incendio se comunicaba á las obras exteriores del Centurion. Disimuló cuanto pudo, su temor, y exhórtando á la tripulacion á hacer su deber, tuvo la felicidad de que el incendio se apagara. Inmediatamente pasó á la ocupacion del galeon, en donde dejados unos cuantos marineros para las maniobras, mas de trescientas personas de todos estados y calidades, fueron transbordadas al Centurion, y encerradas en su bodega.

17. Proveido de este modo á la seguridad del buque enemigo, los Ingleses que no veian la hora de saber el importe de su presa, despues de haber registrado cuantos escondrijos tenia el navio, hallaron en plata acuñada un millon trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos: en barras, cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres marcos, menos dos onzas: de las mercaderias preciosas de la Nueva España tan poco caso hicieron, que apenas en el viaje de Anson se habla de la Cochinilla. Del capitan Español, verisimilmente supo George Anson que el otro galeon habia dado las velas para Filipinas mucho tiempo antes, y que lo creia en salvamento. Esta inesperada nueva acibaró al Inglés el gusto de su presa: ¡tan cierto es, que jamás los hombres se satisfacen con lo que adquieren! George Anson, disgustado de que sus proyectos no le habian salido como se prometia, enderezó la próa á Canton. Mientras que esto pasaba en el mar Asiático, el del Norte estaba inundado de escuadras enemigas, continuándose la

guerra con furor, y no dejando á los Españoles hacer (1) la carrera de las Indias. Este fué el motivo porque subió tanto en toda la Nueva España el precio de los géneros de Europa. Los obispos, para contener en parte la codicia de los mercaderes que se valen de las calamidades públicas para hacer fortuna, prohibieron que en los monumentos en que habia gran lujo, pues en el de la Catedral de México se ponian cuarenta arrobas de cera del Norte, que se mudaban, mandaron que solo se pusieran doce velas: lo mismo se debia ejecutar en la exposicion de las cuarenta horas; providencia muy sábia, que se continúa siempre que hay guerra; no obstante esta falta de comercio con la Europa, el reino de México, bajo el suave gobierno del conde de Fuenclara, florecia cada dia mas, y las rentas reales se aumentaban (2). El estanco de la pólvora, salitre, azufre y agua fuerte, se remató por diez años el 14 de Agosto, en setenta y un mil quinientos cincuenta pesos anuales. Consta de los libros de casa de moneda, que en este año se acuñaron en plata ocho millones ciento doce mil pesos, con tanta ganancia del erario (3), que pagados los exhórbitantes sueldos de los empleados en aquella oficina, quedaban libres anualmente de trescientos cincuenta y cinco, á trescientos cincuenta y seis mil pesos.

1744. 18. (4) En primero de Enero, junto el ayuntamiento, eligió por alcaldes ordinarios á D. Domingo Cazal Bermudez, y á D. Pedro Larrondo: de mesta, por la cuarta vez, al marqués de Uluapa y á D. Agustin Iglesias: por alférez real, al alcaide de alameda D. Luque Galisteo: por diputado de propios, á D. Gaspar Hurtado: de posito, á D. Juan de Humarán: por juez de aguas, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Juan de la Peña: por secretario de cartas, á D. Baltasar García Mendieta: por teniente de un regidor á D. Atanasio de Zúñiga, y por diputado de arqueria, á D. José Antonio Dávalos: entró de corregidor, D. Gregorio Francisco Bermudez Pimentel. La noticia de la pérdida del galeon Nuestra Señora

[1] *Lorenzana, concilios Mexicanos, fol.* 279.
[2] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 5.
[3] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 6.
[4] *Lib. Capitular.*

de Cobadonga, que se supo el siguiente año en México del navio que aportó á Acapulco de Filipinas, consternó á los interesados, que de tal pérdida acusaban al Virey y Consulado. Los hombres somos de tal condicion, que medimos las cosas por los sucesos. Si acaece una desgracia, la atribuimos á falta de prudencia en los que mandan, como si todo lo hubieran de prevenir; al contrario, si de alguna providencia temeraria resulta alguna felicidad, se reputa por consumada prudencia. Los Mexicanos discurrian de esta manera. ¿Si un solo galeon hizo tanta resistencia, qué hubieran hecho dos? Sin duda que ó el Inglés no se hubiera expuesto al combate, ó hubiera quedado vencido (1). En el mismo año, el conde de Fuenclara que estaba muy atento al reparo de los edificios públicos, comisionó al regidor diputado de arquerias, D. José Dávalos, para que hiciera restaurar los arcos que conducen el agua á la ciudad, obra en que se consumieron grandes caudales, y que en pocos años se acabó, comenzando desde Chapultepéc hasta la caja del agua. El gasto se hizo de la sisa del vino, aguardiente y vinagre que entra en la ciudad, y está destinada á este fin. Esta renta es de quince á veinte mil pesos anuales. De la dicha se deben desfalcar un mil cuatrocientos pesos que importan las certificaciones de la aduana, el seis por ciento del cobrador, los sueldos del obrero mayor, escribano mayor, y contador de ciudad. El sobrante se guarda para estas obras (2). Al tiempo que se trabajaba en ésto, por segunda vez llegó real cédula al conde de Fuenclara para que enviara pilótos al nuevo Santander que vieran si el dicho puerto se podia limpiar y habilitar para recibir embarcaciones de alto bordo. A mas de ésto, que entendiera en la poblacion de aquella fértil costa, y que éste cuidado lo encomendara al coronel D. José Escandon. Este oficial en el presente año pobló la Sierragorda, provincia no muy distante de Querétaro, en donde se formaron ocho misiones de padres Franciscanos.

1745 19. (3). Hallo que en el siguiente año eran alcaldes ordinarios D. José Gonzalez Calderon y D. José Vidaurre: de mesta por la quinta vez, el marqués de Ulua-

[1] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 6.
[2] *Villaseñor, p.* 2. *lib.* 5. *cap.* 40.
[3] *Libro Capitular.*

ña y D. Agustin Iglesias: alférez real y diputado de posito D. Miguel de Lugo: de propios, D. Juan de Baeza Bueno, y D. José Movellan: por procurador general, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: secretario de cartas, D. Baltasar Mendieta: entró de regidor D. Francisco Casuro (1). De una cancion que se cantaba en la Nueva España al son de la vihuela, conjeturo que en estos años se llevaron á la Florida y Panzacola familias de México, y que los alcaldes de mesta limpiaron la ciudad de malas mugeres (2). Entretanto que el conde de Fuenclara ponia gran cuidado en el aseo de la ciudad, hacia restaurar la calzada de San Antonio, obra muy útil á los que van á México de aquellas partes de Chalco. El gasto de estas obras se hace de los propios que la ciudad (3) tiene, que en estos años eran como siguen: diez y nueve mil ochocientos pesos que rentaban los cajones de la plaza que está entre las casas de cabildo y Catedral en forma de alcaiceria, compuesta de ciento cuarenta y cuatro tiendas de mercaderes: en su centro están los puestos portátiles que llaman baratillo: ocho mil quinientos pesos que reditúan las casas y tiendas de la calle de la Monterilla y de S. Bernardo: ciento cincuenta pesos que se sacan de las casas bajas del Rastro y Hornillo: novecientos noventa y nueve cuatro tomines que recauda la ciudad de censos: dos mil que importan los arrendamientos del rastro de S. Antonio Abad, que antes valian de cinco á seis mil pesos: mil y quinientos que paga el arrendatario de la carniceria mayor: novecientos que dá el remate de fiel contraste, como llaman en México, de pesos, varas y medidas: un mil que importa el del campo: un mil trescientos en que se remata la plaza mayor: un mil que vale la correduria mayor de lonja, y cincuenta que paga el pregonero. A esto se debe añadir lo que importan las mercedes de agua. De estos propios se pagan los sueldos de los regidores y ministros, que montan como á diez mil pesos, el rédito de los censos que sube á siete mil seiscientos sesenta y cuatro siete tomi-

[1] *Cancion de México.*
[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol.* 33.
[3] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 7.

nes y seis granos: las propinas anuales que llegan á tres mil cuatrocientos pesos: tres mil que se dan al asentista de las cañerias por su composicion: lo que sobra es destinado á las obras públicas, y á los gastos del ayuntamiento. Si no me engaño, en estos tiempos, en el mar de Acapulco se vieron corsarios, lo que obligó al conde de Fuenclara á despachar á toda prisa un barco al Cabo de corrientes en Californias, y que avisara al galeon de Filipinas que entrara en Matanchel. Afortunadamente asi se ejecutó, y allí se tuvo la feria con gran concurso de los mercaderes de la Nueva Galicia; pero como aquel lugar se puede decir que es de peor temperamento que Acapulco, muchos fallecieron (1). El 30 de Diciembre, el padre Cristobal de Escobar, provincial de los Jesuitas, hizo ante el Virey renuncia de las misiones de Topia y de Tepehuanes, por estar ya reducidos aquellos pueblos, y tener ya al rededor poblaciones españolas. El conde de Fuenclara respondió, que daria cuenta al Rey, sin cuyo mandamiento no podia aceptar.

1746. 20. (2) Los oficios de policía en el siguiente año se dieron á los alcaldes ordinarios D. Miguel Francisco de Lugo, y D. Francisco Casuro: los de mesta, á D. José Gomez Calderon y D. Simon Vidaurre: de alférez real, diputado de posito y juez de plaza, á D. Juan de Humarán: de diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito y alcaide de alameda, á D. José Movellan: juez de aguas, á D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta: entró de teniente del corregidor, el Lic. D. José Osorio. En este año, en la imprenta de Hogál, se imprimió el primer tomo de la utilísima obra del Teatro Americano: el segundo (3) tomo salió á luz dos años despues, que di-

[1] *Alégre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañia de Jesus de México.*

[2] *Libro Capitular.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 2.—En el gobierno del virey de Fuenclara, fué preso y remitido á España en partida de registro el sábio D. Lorenzo Boturini, historiador de México. Véase esta relacion en el segundo tomo de las* Mañanas de la Alameda de México. *Este acontecimiento fué una desgracia para la literatura antigua Mexicana.—E. Editor.*

vidida en dos partes trata de la situacion, vecindario y comercio de todos los lugares dependientes del vireinato de México. Esta obra se compuso por mandamiento del Rey librado el 9 de Julio del año pasado de 1741, en que mandaba á los tres Vireyes de las Indias que se hiciera una exácta descripcion de sus gobiernos. Por lo tocante á México, el conde de Fuenclara comisionó á D. José Antonio de Villaseñor, contador de azogues, y cosmógrafo del reino. En el mismo año el conde de Fuenclara que por sus partidas fué muy querido de los Mexicanos, entregó el gobierno á D. Juan Francisco Güemes y Horcasitas (1), primer conde de Revilla Gigedo, que acababa de llegar de la gobernacion de la Havana, y entró en México el 9 de Julio. Por el fallecimiento de Felipe V. que sucedió el 12 del mismo mes, el Rey Fernando VI. mandó al Virey y ciudad, que publicados los lutos en la Nueva España, y celebradas las exéquias á su padre, se jurara por Rey y señor del reino de México. Los lutos efectivamente se publicaron, y la ceremonia de la jura se dejó para el siguiente año. En el presente, por testimonio de Villaseñor consta, que la poblaçion de México era de cincuenta mil familias de Españoles europeos y criollos: de cuarenta mil de mestizos, mulatos negros, &c., y de ocho mil de indios que habitaban en sus barrios. Se consumian entre ellas anualmente al pié de dos millones de arrobas de harina; de ciento cincuenta, á ciento sesenta mil fanegas de maiz; trescientos mil carneros; quince mil quinientos entre bueyes y toros, y de veinte y cuatro á veinte y cinco mil puercos. En esta cuenta no entran muchas casas religiosas, en que se mataban los carneros que les venian de sus haciendas, ni tampoco las becerras que servian de regalo á los particulares, poniendose solamente lo que en el rastro se mataba.

1747. 21. (2). Tuvieron en el siguiente año las alcaldias ordinarias D. José Villegas y D. Pedro Echeverria: las de mesta por segunda vez, D. José Gonzalez Calderon y D. Simon Vidaurre: el alferazgo real y la alcaidia de alameda, el diputado de posito D. Francisco Casuro: la procuraduria general, D. José Aguirre: la di-

[1] *Libro Capitular.*
[2] *Lib. Capitular.*

putacion de propios, el juez de plaza D. José Movellan, y el juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: el oficio de obrero mayor, D. Miguel de Lugo: el de secretario de cartas, D. Baltasar Garcia Mendieta: por escusa del alcalde ordinario Villegas, entró en su lugar D. José Monterde: por la misma razon en lugar de D. Felipe Mata; mayordomo de propios, entró D. Antonio Leca: fué alcaide de alhóndiga, D. Joaquin Suarez, y tomó posesion de una plaza de regidor el correo mayor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Preparadas en el siguiente año las cosas necesarias para la jura del nuevo Rey (Fernando VI) el conde de Revilla Gigedo, acompañado de los tribunales y nobleza, subió al tablado formado en la plaza mayor, donde el ayuntamiento lo requirió á enarbolar la bandera por el nuevo Rey, lo que se hizo con las aclamaciones acostumbradas. Siguieron á esto las iluminaciones, corridas de toros y arcos triunfales, lo que tambien se ejecutó por toda la Nueva España. Entretanto que estas fiestas se hacian (2), el conde de Revilla Gigedo entendia en el aumento de las rentas reales, y en su tiempo crecieron estas. De las alcabalas de la ciudad que tenia en arrendamiento el Consulado (3), se recaudaban anualmente trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos dos tomines y ocho granos, y las de todo el reino rentaban setecientos diez y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos y dos tomines. La renta del pulque subia á ciento sesenta y dos mil pesos: el asiento de los cordovanes de México, á dos mil quinientos: el del alumbre, á seis mil quinientos: la media anata rentaba de cuarenta y ocho, á cincuenta mil pesos: los novenos del arzobispado de México y de los obispados de Puebla, Michoacan y Oaxaca que entraban en las cajas reales de México, setenta y ocho mil ochocientos pesos: el papel sellado, de cuarenta á cuarenta y dos mil pesos (4). En la recaudacion del tributos habia variedad. En México el administrador general los arrendaba á los justicias Indios. Estos se dividen en dos parcialidades: una de

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 34.*
[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5. y 6.*
[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 8.*

Tenochás que llaman de S. Juan, y otra de Tlatelolcos, que llaman de Santiago, ambas tienen sus gobernadores y demás oficiales de policía, á usanza de los Españoles. La primera, cuenta, bajo su jurisdiccion, setenta y nueve entre pueblos y barrios, y se estiende por el Oriente y Norte: ésta fué la mas poderosa en la antigüedad, y aun conserva gran nobleza: tiene cinco mil novecientas familias. La otra, que corre por Poniente y Sur, tiene setenta y dos pueblos y barrios, y está reducida á dos mil quinientas familias. Este órden algo se perturbó con la peste del treinta y siete y treinta y ocho. En las demás provincias los tributos se recaudan por medio de los ciento cuarenta y nueve alcaldes mayores que las gobiernan, y que antes de ir á sus alcaldías dan fianzas de la suma en que están tazados los tributos de su jurisdiccion. Las demás provincias de aquel vasto reino que están en los confines y tienen presidios, están exéntas de esta carga (1). El modo de cobrar los tributos es el siguiente. En todas las provincias se hace el encabezamiento de los Indios de dos en dos: este binario llaman tributario entero, de quien cada cuatro meses se cobran seis reales, que hacen al año diez y ocho, repartidos de este modo: ocho reales por el tributo: cuatro por el toston ó servicio real: cuatro y medio por el precio de media fanega de maiz con que debian acudir al granero del Rey: medio real para el hospital real, en donde se curan los Indios enfermos: otro medio para los gastos de sus pleitos: y finalmente, el medio restante para las fábricas de catedrales. Esta pasa al año de seiscientos cincuenta mil pesos. En estos tiempos una nave Holandesa, ú obligada de la necesidad, ó por motivos de comercio, aportó á Matanchel. Divulgada esta noticia, el alcalde mayor de Huetlán, D. Pedro de la Vaquera, en cuya jurisdiccion está dicho puerto, voló á él, y recibió mil finezas de los extrangeros, convidándolo repetidas veces á comer á bordo. El alcalde mayor, como si quisiera corresponder á los agasajos que habia recibido, los convidó á comer á su posada. El dia señalado vinieron á tierra diez y ocho de los mas principales Holandeses, y mientras que estaban á la mesa, el alcalde mayor cometió la vileza de hacerlos prender. ¡Accion fea

[1] *Cap.* 19.

y detestable para todo hombre de bien! Los Holandeses que quedaron en el navío, luego que supieron aquel atentado, abominando la perfidia de aquel alcalde mayor, se dieron á la vela. Los presos con buena escolta fueron llevados á Guadalaxara, y hospedados con toda humanidad y regalo en las casas de los magnates, hasta que el Virey mandó fueran á Veracruz á embarcarse para la Europa (*).

1748. 22. (1) Siendo alcaldes ordinarios el diputado de propios D. Gaspar Hurtado y D. Francisco de la Cotera: de mesta, por tercera vez, D. José Gonzalez Calderon, y D. Simon Vidaurre: alférez real y diputado de posito, D. Pedro Ximenez de los Cobos: juez de aguas, D. José Antonio Dávalos: alcaide de alameda D. Miguel de Lugo: obrero mayor, D. José Movellán, y secretario de cartas D. Baltasar García Mendieta, el conde de Revilla Gigedo estendió por las rancherías de Indios y tierras desiertas vecinas al mar del Norte el dominio Español, poniendo en ejecucion los mandamientos del Rey, librados nueve, y cinco años antes; y para que esto se ejecutára conforme á la voluntad del Rey (2), en los dias ocho, nueve, y trece de Mayo hubo junta general de los ministros de diversos tribunales, en que quedó determinada la fundacion de una gran colonia en aquellas tierras, dejándolo todo al cuidado del coronel D. José Escandón, nombrado gobernador. Este, habiendo hecho publicar los pri-

---

[*] *Nada hay nuevo bajo del Sol, ha dicho Dios, y esta verdad la vemos demostrada en* nuestra historia. *Creíamos que la felonia que cometió* Picaluga *con el general Guerrero en Acapulco, era la primera en su línea en este continente. Exáminada la criminalidad de este hecho, preponderá sin duda la del alcalde mayor de Huetlán sobre la de Picaluga; éste siquiera habia recibido algunos quebrantos en sus comercios por Guerrero, pues le habia embargado su bergantin; pero aquel ninguno. Notable contraste presenta la conducta de este pérfido juez con la del gobierno de México, que consideró á los Holandeses arrestados, y los trató con la humanidad posible hasta embarcarlos para Europa.—E. E.*

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.*

vilegios y tierras que se concederían á los Colonos, consiguió que dentro de pocos años pasaran á aquellas partes muchas familias, con las cuales, desde Altamira hasta Camargo, fundó once pueblos de Españoles y mulatos. De los indios que se pudieron juntar, se formaron cuatro misiones; y aunque se reconoció que era imposible limpiar el puerto al Santander, y hacerlo capaz de recibir embarcaciones de alto bordo por la mucha arena que dejaba la resaca, este mal se compensó con la fundacion de unas poblaciones florecientes, que estaban vigilantes, para impedir el desembarco de los corsarios (1). El mismo año la armada de Barlovento, que hasta entonces habia estado en Veracruz por mandamiento del Rey, pasó á la Havana.

1749. 23. (2) En el libro capitular del presente año, se halla que fueron alcaldes ordinarios D. Justo Trebuestro, y D. Francisco Rivas-Cacho: de mesta, D. Francisco de la Cotera, y D. José Monterde: alférez real y alcaide de alameda, D. Fausto Alvarez de Ulate: procurador general D. Gaspar Hurtado: diputado de propios D. José Movellán: de posito D. Miguel de Lugo: juez de aguas y obrero mayor, D. José Antonio Dávalos: juez de plaza, D. José Aguirre: secretario de cartas, D. Baltasar García Mendieta: entró de regidor D. Atanasio de Zúñiga y Prado. En muchas provincias, no muy distantes de México, se perdieron las cosechas en este año por causa de las tempranas heladas que quemaron los maizales. Temeroso el noble ayuntamiento de que aquella calamidad no atrajera á la capital gran concurso de pobres, con tiempo se hizo el acopio de maizes de las rentas del posito que en aquel año (3) recaudaba de las tres cuartillas de harina, maiz y cebada, que se despachaban en el alhondiga, y que subia á diez mil pesos, á mas de otros tres mil que rentaban las cuarenta y tres cuartillas de Tacuba. De esta suma se defalca anualmente el sueldo de los diputados de propios del posito, del procurador mayor, contador, escribano mayor de cabildo, mayordomo, escribano de alhondiga, contador de la aduana y demas ministros, lo que importa dos mil trescientos pesos, á lo que

---

[1] *Guia de forasteros de la Havana de* 1781.
[2] *Libro Capitular.*
[3] *Villaseñor, p.* 1. *lib.* 1. *cap.* 7.

se deben agregar un mil doscientos que se dan de limosna al colegio de Niñas de S. Miguel de Belén, dos mil que se pagan á los nietos de Baltasar Rodriguez de los Rios, en satisfaccion de réditos atrazados: seiscientos doce y un tomin que se dan al cobrador del seis por ciento que le toca: lo que sobra se emplea en acopiar harinas, maizes &c. Con estas providencias, y con haber sido las cosechas abundantes en aquellos valles, México no experimentó ni la carestia, ni menos la hambre que afligió tanto á la tierra adentro. A esta calamidad se agregó que la gente andaba atemorizada, por los repetidos temblores que desde el volcan de Coliman corrian mas allá de Guadalaxara, con muerte de muchas personas, y ruina de grandes poblaciones, entre las cuales se cuentan Sayula, Zapotlán el grande, Amacuepan, y otros lugares que eran cabeceras de alcaldías. Coliman no padeció tanto, acaso porque el movimiento en su orígen suele ser menor, ó tambien porque sus edificios eran de materia mas ligera, como hechos á propósito para resistir á los baibenes frecuentes de los temblores, ó acaso por alguna otra causa que ignoramos.

24. (1) En la primavera de este año, salió de Veracruz una flota de diez y nueve buques, cargada de tres millones de pesos, y de todas las mercaderías que el fecundo suelo de Nueva España produce. Esta, al mando de D. Antonio Espínola, llegó con felicidad á la Havana, de donde á principios de Noviembre dadas las velas y caminando con toda felicidad, ya pasado el Canal de Bahama, en demanda de la altura de la Bermuda, una fiera borrasca obligó á los navíos á separarse con tanto daño, que se creian perdidos. La capitana fué la que mas padeció, habiendo cortado el palo mayor. En estas circunstancias D. Antonio Espínola no ofreciendo otro arbitrio, destacadas algunas ligeras embarcaciones para avisar á las demás, puso la proa á la Martinica. Anclado en el Fort Royal, luego trató de reparar las pérdidas; pero halló que los mercaderes Franceses vista la necesidad de los Españoles, habian convenido en pedir por el maderaje y cordaje cantidades exhorbitantes, lo que por algunos dias tuvo suspenso á Espínola: en esta duda se hallaba

[1] *Testigo ocular.*

cuando cuatro navíos ingleses cargados de todos los pertrechos de marina anclaron cerca de la Capitana. El oficial que los mandaba luego vino á visitar al general Español, á quien hizo saber que cuanto habia en dichos navíos estaba á su disposicion, siendo esto un presente que el gobernador de las Bermudas le hacia en nombre del Rey de la gran Bretaña. Sabido esto los comerciantes bajaron mucho del precio; pero Espínola enfadado de la supercheria de los Franceses, se valió de la liberalidad Inglesa, y despachó una vela al Rey avisándole lo que habia pasado.

1750. 25. (1) Cuando corría el año del nacimiento de Jesucristo de 1750, y eran oficiales de policía los alcaldes ordinarios, D. Fausto Alvarez de Ulate, diputado del pósito, y D. Joaquin Trebuestro: de mesta, D. Justo Trebuestro, y D. Francisco Rivas-Cacho: alférez, D. José Movellan: diputado de propios, D. Miguel Lugo: juez de aguas el alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: secretario de cartas, D. Baltasar García de Mendieta, y capellan de los Remedios, el Lic. D. Manuel Rodriguez, ya concurrían á México muchos forasteros que de lejanas tierras venian á buscar que comer; pero el acopio de provisiones que el año antes se habia hecho, no solo era bastante para el abasto de aquella gran poblacion, sino tambien sobraba para el socorro de los necesitados. No sucedió así en las ciudades y poblaciones que caen al Poniente y Norte, pues habiéndose perdido las cosechas, y acudiendo á ellas los pobres de las campiñas, se empezó á experimentar gran carestía que acabó en hambre. Desde Guanaxuato, ciudad opulenta por sus inagotables minas, comenzaba la necesidad: de aquí esta calamidad corría al Oeste Norueste á Zacatecas, ciudad grande y rica por sus metales, en donde congeturo que la hambre fué excesiva, pues llegó á pagarse la fanega de maíz á veinte y cinco pesos. Así que no hallando que comer ni los hombres ni las bestias, se interrumpieron los trabajos de las minas. Es verdad que las cosechas de trigos fueron si nó abundantes, á lo menos regulares. ¿Pero esto de qué servia á una nacion que casi no se mantiene sino de maíz? Hallándose en este conflicto los desdichados, abandona-

[1] *Lib. Capitular.*

das sus casas salian en tropas á los caminos á pedir de rodillas á los pasageros que los socorrieran; pero estos poco podian ayudarlos, cuando apenas los bastimentos que llevaban les bastaban para su sustento. De aquí nacia que comian bueno y malo lo que encontraban: raizes y frutas silvestres eran su diario mantenimiento, particularmente las tunas de que abundan aquellas espaciosas llanuras, por mucho tiempo saciaron su hambre: esta fruta es á la verdad saludable si se come con moderacion, y se le quita la cáscara, que es como cuero, y lleno de ciertas espinas sutilísimas, que los Mexicanos llaman ahuatl; pero no atendiendo aquellos hambrientos sino á su apetito, despreciaban esta precaucion y devoraban la fruta con su cáscara, por lo cual este alimento asi como á unos les sustentó la vida, á otros se las abrevió, no pudiendo digerir ni los huesos ni la cáscara. Cuando acabaron con las tunas, las pencas de aquellas plantas, bien que muy insulsas y babosas, les sirvieron de alimento, lo que tambien les fué muy dañoso.

Los pobres de mas ánimo huian de aquellas tierras, y se refugiaban ó en los pueblos vecinos á Guadalaxara ó en la ciudad, en donde estaban seguros de hallar el sustento. Efectivamente, las comunidades y personas ricas de aquella ciudad, mostraron entrañas compasivas, y por largo tiempo mantuvieron á cuantos pobres acudian. Entretanto sucedió que en Bolaños, lugar de minas, cuarenta y cinco leguas al Norueste, se descubrieron ricas venas de plata, lo que atrajo á aquel lugar los bastimentos de aquellas provincias, y los pobres que estaban seguros de ganar gruesos jornales, dejada Guadalaxara se iban á Bolaños. El fin del año por las abundantes cosechas fué feliz.

SUMARIO DEL LIBRO DUODECIMO. (*)

1.º Muerte del Sr. Obispo de Guadalaxara D. Juan Gomez Parada: su elogio. Deja su librería al colegio mayor de Santos, con calidad de que sea pública. 2.º Los malos alimentos, consecuencia de la escaséz del anterior, fueron causa de una peste. 3.º Un eclipse notable, observado en México, aterró á sus habitantes. 4.º Concede Fernando VI á los Jesuitas que dimitan las misiones de Topía para emplearse en otras. 5.º Incendio del convento de Sta. Clara de México. 6.º El marqués de las Amarillas succede en el vireinato al primer conde de Revilla Gigedo. 7.º Llega á México de Roma el P. Jesuita Lopez, adonde fué á solicitar el patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, y se hacen fiestas en México. 8.º Descúbrense ricas minas en la Iguana, á la entrada del N. reino de Leon. Por causa de pleitos suscitados entre los mineros, desaparece aquella riqueza. Varias obras magníficas se emprenden para el laborío de aquellas minas. 9.º Muere la Reina María Bárbara de Portugal, y se publican los lutos. 10. Muere á poco su esposo Fernando VI., y en nombre de su hermano Carlos III., que estaba en Nápoles, se publican los lutos. 11. Enférmase el Virey marqués de las Amarillas, y pasa á restablecer su salud á Cuernavaca. Muere, y se le hacen sus funerales en México. Elogio de este gefe. Entra la Audiencia de gobernadora, representándola el oidor decano Echávarri. 12. Difiérese la jura de Carlos III para el siguiente año, y llega de Virey interino el gobernador de la Havana Cagigal. Entra en propiedad del Vireinato el marqués de Cruillas. 13. Júrase por Rey á Carlos III., y se describen las solemnidades de su proclamacion. 14. Invasion de la Havana, y toma de aquella plaza por los Ingleses. Descríbese aquella plaza y sus fortificaciones, y cuanto se hizo en su sitio y defensa. Sabida la toma de la plaza, se toman medidas en México para la defensa de Veracruz y la Costa, y pasa el marqués de Cruillas á reconocerla y preparar sus aprestos de defensa. Epi-

[*] *Y el último del autor.*

demia de viruelas en México, en que murieron diez mil personas. 15. Tras de la peste de viruelas sobreviene otra no menos terrible en México. Distínguense los Jesuitas por sus actos de caridad en la curacion de los enfermos. Sácase en procesion á Ntra. Sra. de Loreto, y calma la epidemia en esta ciudad. Distínguese en esta vez el buen celo y elocuencia del P. Parreño en el púlpito. 16. Muere mucha de la tropa reunida en Veracruz para defensa de aquella plaza. 17. Preséntase en ella una embarcacion de Campeche, que trae preso á un religioso Servita en el concepto de ser un espía de los Ingleses, que es trasladado á la carcel. Quéjase el arzobispo de este procedimiento, y fija excomulgado al secretario de cámara que habia intervenido en la causa. Reunese la audiencia en acuerdo, y se manda al arzobispo que alze la excomunion, como se hizo. Llega en esta sazon un navío Inglés á Veracruz, por el que se sabe que la Inglaterra y España tenian pendientes tratados de paz. 18. Llega una flota á Veracruz, por la que se sabe lo mismo, y trae la noticia de la muerte de María Amalia, esposa de Carlos III., cuyos funerales se describen. 19. Informa el marqués de Cruillas á la Córte la necesidad de establecer en buen pie la fuerza militar, y pide oficiales que la arreglen. 20. Autoriza el gobierno de España al visitador D. José Gálvez, concediendole una autoridad independiente del Virey, y por ella toma posesion de su empleo, lo que comenzó á practicar dictando muchas providencias en el ramo de hacienda, y establecimiento del estanco del tabaco. 21. Agitaciones populares sobre esto, principalmente en Puebla, que se tranquilizan. Llega la noticia de la restitucion de la Havana á la corona de España. 22. Se hacen grandes fiestas en México por el casamiento de Carlos IV., entonces Príncipe de Astúrias, con María Luisa de Parma. Llega á México el teniente general Villalva para arreglar las milicias, con varios oficiales generales y soldados gregarios. 23. Lastímase el marqués de Cruillas de las providencias venidas de la Córte para arreglar las milicias. El marqués de Rubí va á visitar los presidios de tierra adentro. El provincial de los Jesuitas renuncia las misiones por las calumnias de sus enemigos, y dice, que estos pasarán á reducir otras naciones bárbaras, substituyéndose en lugar de los Jesuitas, religiosos de otras órdenes.

Reúnese sobre esto el acuerdo de oidores, el que opina se oiga sobre esto á los Sres. obispos, que se oponen á la separacion de los Jesuitas. 24. Llega de Virey el marqués de Croix. El Rey le aumenta el sueldo con cuarenta mil pesos. Croix arregla su conducta por la direccion del visitador Gálvez. Elogio de este Virey. El marqués de Cruillas se retira á Cholula, donde es residenciado por el fiscal de Manila Areche, y en Cholula sufre aquel el juicio de residencia donde se aflige mucho su espíritu.

NOTA. *En la obra autógrafa del P. Cabo, que se ha tenido presente para esta impresion, no aparece el sumario de este libro duodécimo, y he tenido que formarlo siguiendo el contexto y espíritu de su autor, variando para ello la numeracion de párrafos, como lo notarán los lectores. Todo índice para salir perfecto, debe hacerse por el mismo autor, á quien solo es dado seguir el hilo de sus conceptos; cada hombre es señor de sus pensamientos, y solo á él le es dado presentarlos como los concibe y ordena. Espero que si este sumario estuviere defectuoso, se me disimulará por dicha causa.*

LIBRO DUODECIMO.

1751. (1) En este año fueron alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Bustillo y D. Manuel Cosuela: de mesta, D. Francisco Rivas-Cacho y D. Joaquin Trebuestro: alférez real, juez de aguas y alcaide de alameda, D. José Antonio Dávalos: procurador general, D. José Movellan: diputado de propios, de posito, y fiel ejecutor con el juez de plaza D. Gaspar Hurtado, D. José Francisco Aguirre: diputado de posito, D. Francisco Casuro: obrero mayor, D. Atanacio de Zúñiga, y secretario de cartas, D. Baltasar Garcia de Mendieta. En el decurso del año entró de alguacil mayor interino D. Gaspar Hurtado: de administrador de abasto, D. José Antonio Dávalos: de corregidor interino D. Manuel Huidrovo, y de corregidor en propiedad, D. Francisco de Abarca Valdés (2). En el mismo año á 14 de Febrero murió en Guadalaxara su obispo D. Juan Gomez de Parada, natural de Compostela en el mismo obispado. Este fué varon insigne en virtud y ciencia. Su hermosa librería la dejó al colegio mayor de Santa María de Santos de México, con la condicion de que fuera pública. Los malos alimentos con que se habian mantenido los pobres de la Nueva España, fueron causa de una epidemia que cundió por todas aquellas partes en donde la hambre se habia padecido, lo que hizo este año notable; pero las providencias que se tomaron y las que la caridad que los ricos pusieron por obra, cortaron este mal.

1752. (3) En el siguiente año el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Jacinto Martinez de Aguirre y á

[1] *Lib. Capitular.*
[2] *Emmo. Lorenzana, concilios Mexicanos fol.* 296.
[3] *Lib. Capitular.*

D. Vicente Trebuestro: de mesta, á D. Juan Antonio Bustillo y á D. Manuel Cosuela: por alférez real, á D. José Francisco de Cuevas y Aguirre: por juez de aguas y diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito y fiel ejecutor con D. Francisco Casuro, á D. Francisco de Zúñiga: por alcaide de alameda, á D. José Angel de Cuevas: por obrero mayor, á D. Gaspar Hurtado, y por secretario de cartas, á D. Baltasar Garcia Mendieta. Entró de regidor D. Pedro Ximenez de los Cobos (1). Un eclipse de sol que el 13 de Mayo se observó en México, y que fué de más de once dígitos, atemorizó de tal manera á aquellos vecinos, que corrieron á las iglesias á implorar la misericordia de Dios. Comenzó como á las diez y cuarto, y el mayor oscurecimiento del sol fué cerca de medio dia.

1753. (2). Habiendo el Rey Fernando VI. concedido á los padres de la Compañia de Jesus desde el 4 de Diciembre de 1747 que dimitieran las misiones de Topia y Tepehuana para emplearse en otras de infieles, conforme á lo que le habia pedido el provincial por medio del Virey, consiguió que el obispo de Durango enviara clérigos á aquellas provincias, que recibieron veinte y dos pueblos.

1754....

1755. (3) El 5 de Abril se quemó la Iglesia y monasterio de Sta. Clara, de donde pasaron ochenta y tres monjas, y ciento cincuenta entre niñas educandas y criadas al de Sta. Isabel, en donde permanecieron hasta el mes siguiente, en que restaurada la Iglesia y claustro, con gran pompa volvieron á su monasterio.

En este mismo año el conde de Revilla Gigedo despues de haber fundado un presidio en Sonora, que se llama Horcasitas por su apellido, para contener á los Apaches que hacian entradas por aquella provincia, el 10 de Noviembre entregó el gobierno de la Nueva España (4) á

[1] *Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de* 1802.

[2] *Alegre, hist. manuscrita de la Compañía de Jesus de la provincia de México.*

[3] *Urga, manual en la coleccion de hist. de Indias, tom.* 14.

[4] *Lib. Capitular.*

D. Agustin de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, gran soldado, que en las guerras de Italia se habia adquirido mucho nombre, el cual ese mismo dia entró en México. El conde de Revilla Gigedo dabase prisa en salir de la Nueva España, por haber pedido que se le enviara un sucesor, no porque la estada en México le fuera de disgusto; sino porque siendo riquísimo (*), deseaba poner en estado á sus hijas casaderas.

1756. Entretanto, el marqués de las Amarillas era íntegro. Su autoridad y constancia hizo que se reformaran los abusos, que así en la capital como en las provincias se habian introducido. Al tiempo que en esto trabajaba gloriosamente, llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco Lopez, de la Compañía de Jesus, que en ambas córtes habia solicitado el patronato de la milagrosa

---

[*] Nota. *El primer conde de Revilla Gigedo pasa por el Virey mas comerciante y especulador que ha tenido la Nueva España; cuéntase que no habia clase de comercio en que no tuviese alguna parte. En palacio habia una especie de lonja en donde se traficaba escandalosamente, y este edificio presentaba una gran casa de barullo indecente, sin que faltasen en él mesas de juego. Este Virey se supo aprovechar de estas especulaciones, con lo que hizo tanto caudal que fundó mayorazgos para sus hijos en España, y mereció que en la gazeta de Holanda se le nombrase el vasallo mas rico que tenia Fernando VI. Su hijo, el segundo conde de Revilla Gigedo, se propuso borrar la idea desventajosa de su padre, y fué el modelo mas acabado del desinterés, aunque era tan económico que de noche tomaba cuentas á su mayordomo hasta de la última cebolla que compraba para su cocina. Sin embargo de esto, el primer conde se hizo respetar hasta un grado increible. Dijose que México estaba á punto de sublevarse, y aunque carecia de tropas para hacerse obedecer, se presentó solo á caballo por las calles de esta ciudad, y su vista solo bastó para calmar é imponer á los revoltosos. Su aspecto era avinagrado, poblaban sus cejas sendos pelos que lo hacian muy sañudo y terrible. Si hubiera existido en estos tiempos, poco partido habria sacado de su catadura: ya los vigotes imponen poco al populacho, éste solo respeta las bayonetas, y la virtud y prestigio que dá esta.—E. E.*

imágen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes, por el arzobispo y ciudad en la peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas, y los Mexicanos con iluminaciones, tablados con coros de música, y vestidos de gala, mostraron la devocion que tenian á aquella Santa imágen. En todas las ciudades de la N. E. se hizo lo mismo.

1757. A la entrada del nuevo reino de Leon en la Iguana, se descubrieron en este año mineros riquísimos, que si la abundancia de platas que al principio rendian hubiera continuado por algunos años, no hay duda qué en riqueza hubieran excedido á cuantas minas se habian descubierto en la Nueva España. De sus vetas se sacaban tres suertes de metal: el primero era digno de verse, porque siendo de una especie de greta ó lama, como llaman los prácticos de minas, expuesta al aire fácilmente se endurecia: por cualquiera parte que se rompiese quedaban los trozos pendientes de hilos de plata, tan enmarañados entre sí, que el arte no podia imitarlos. Con todo lo vistoso de este metal, era inferior. Seguía á éste otro que se asemejaba al plomo, y rendia la mitad de plata. Venia despues el último que tiraba á amarillo, el cual si se limpiaba de algunas piedras y arena, era pura plata. A la fama de este manantial de riquezas voló gran gente, particularmente de Zacatecas y Guanaxuato; pero habiendose suscitado pleitos interminables entre los descubridores de aquellas minas, que ni las personas mas autorizadas, ni aun el mismo gobernador del reino pudieron conseguir que las partes convinieran en una transaccion, el negocio pasó al Virey. Este despachó en diligencia al oidor Calvo, para que informado compusiera las partes. Entretanto aquella riqueza se desvaneció como una nube que lleva el viento, y algunos de aquellos mineros, que podian haber juntado tesoros, quedaron reducidos á estado tan miserable, que á pié salieron de aquel lugar (1). Entretanto en todo el siglo presente se habia seguido anualmente descubriendo el socabon que forma el desagüe de México, y haciendo los reparos necesarios; pero en el presente año se edificaron dos arcos como los que se hicieron en vertideros noven-

[1] *Libro del Consulado.*

*

ta y tres años atrás, para formar otras dos compuertas; quedando no obstante imperfecta esta obra de Romanos, por no haberse seguido el tajo abierto del mismo socabón desde la bóveda real hasta las bocas de S. Gregorio, lo que despues por solicitud del consulado, desde el año de 1771 hasta el de 89, se ejecutó con tanta mas gloria de este tribunal, cuanta que dejando á México libre de inundaciones, quedaba á la posteridad un monumento de la grandeza Mexicana en que se habian gastado cinco millones, seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos siete reales y cuatro granos.

1758. Este año es notable en la historia, por un nuevo volcan que en dos ó tres dias se formó en la hacienda de Joruyo, no lejos de Pátzcuaro. Las cenizas que de cuando en cuando despedía, atemorizaron á Querétaro y aun á otros lugares mas distantes.

1759. En este año, el Rey Fernando dió órden al marqués de las Amarillas, de que en el reino de México hiciera publicar los lutos, y celebrar exéquias con toda pompa á la difunta Reina María Bárbara de Portugal (1). Este mandamiento de los lutos se ejecutó luego por el ayuntamiento; para la disposicion de exéquias comisionó le Virey á los oidores D. José Rodriguez del Toro, y á D. Domingo Trespalacios, que encomendaron las poesías que debian adornar el real túmulo al Jesuita P. Francisco Ganancia, de ingenio singular, y que en la oratoria y poesia era excelente. La oracion fúnebre y sermon fueron encomendados al prebendado D. Cayetano Torres, y al maestre escuela, D. José Eguiara, y Eguren, que habia sido electo obispo de Yucatán, y satisfacieron completamente á la espectacion del público en los dias 18 y 19 de Mayo. Poco vivió despues de la Reina Fernando VI.: por esta razon en nombre del Rey Carlos III., hermano del difunto, que se hallaba en Nápoles, se le ordenó al marqués de las Amarillas la publicacion de nuevos lutos y funerales, lo primero se ejecutó en aquel año.

Entretanto el Virey fué acometido de una opoplegía que le dejó baldada parte del cuerpo, y los médicos le aconsejaron que pasara á tomar los aires mas templados

[1] *Libro Capitular.*

y saludables de Quauhnahuac, (hoy Cuernavaca) de los que tenian esperanza le ayudarian á convalecer.

1760. La mudanza de temperamento nada aprovechó al marqués de las Amarillas, que habiendole repetido la apoplegia el 5 de Enero, falleció en el mismo pueblo de Quauhnahuac. Llevado su cuerpo á México, se le hicieron los funerales en Santo Domingo con toda la pompa acostumbrada, de donde se trasladó conforme á su testamento, al templo de María Santisima de la Piedad. El marqués de las Amarillas fué un ministro adornado de virtudes. El desinterés lo caracterizó, y esta fué la razon porque despues de cinco años de Virey dejó á la marquesa pobre; pero la liberalidad del arzobispo D. Manuel Rubio y Salinas, la sostuvo con aquel decoro que correspondía á su estado, hasta que volvió á Europa. Muerto el Virey, no habiendose hallado pliego de mortaja, como llaman en México, ó de substitucion, entró la Audiencia en el gobierno, presidida de su decáno D. Francisco Echávarri, que intimó las honras de Fernando VI.; y para que las fiestas de la jura del nuevo Rey fueran con toda la magnificencia correspondiente á la primera ciudad del nuevo mundo, esta funcion se difirió al siguiente año. Mientras que se hacian estos preparativos, llegó de la Havana su gobernador D. Francisco Cagigal, nombrado Virey interino, que tomó posesion el 28 de Abril. Apenas este caballero se habia desembarazado de los cumplidos mas forzosos, cuando habiendo observado que la plaza mayor que quedaba enfrente del palacio estaba imperfecta, y que los puestos que tenia (1) la deformaban, mandó que se despejara, y á la ciudad que entendiera en perfeccionarla. En esto trabajaba, cuando le llegó su sucesor D. Joaquin de Monserrat, marqués de Cruillas, que entró (2) en México el 6 de Octubre. La partida de aquel reino de D. Francisco Cagigal fué muy sentida, pues su afabilidad esperanzaba á los Mexicanos de que seria un buen Virey.

1761. Hechos los preparativos para la inauguracion del nuevo Rey, el marqués de Cruillas, acompañado de la ciudad, tribunales y nobleza á acaballo, con el estandarte que

---

[1] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E., fol.* **34.**
[2] *Libro Capitular.*

habia bendito el arzobispo, salió del palacio para el tablado que ricamente dispuesto se habia erigido en la plaza mayor. Allí el ayuntamiento lo requirió á que levantase el estandarte por el nuevo Rey Carlos III., lo que ejecutado, llegaron á prestar el homenage por su nacion Mexicana los gobernadores de Santiago, Tetzcoco, Tacuba y Coyóacan. De aquí, nuevamente formándose el paseo, llegaron á los otros tablados, en donde se repitió la misma ceremonia. Hubo aquella y las dos noches siguientes hermosas iluminaciones: en seguida corridas de toros, y carros triunfales que los gremios dispusieron. Este año fué notable por haber salido de madre la laguna de México, é inundado los lugares bajos de la ciudad hácia la Merced. A esto proveyeron el Virey y la ciudad con una fuerte albarrada, la que fué utilísima, y dentro de poco tiempo las aguas volvieron á su antiguo nivel. Por estos tiempos arribó á México D. José de Galvez, que iba de visitador de la Nueva España, abogado de nombre del embajador de Francia en Madrid. Por algunos años su vida fué de particular, lo que dió motivo á creer, que habia algunas dificultades en el pase de sus despachos que se allanaron despues, coartando la jurisdiccion del Virey.

1762. Al principio del año, el oidor D. Domingo Trespalacios que era superintendente del desagüe, se daba prisa en concluir una presa que se hacia con el fin de impedir que el rio de Teotihuacán no desembocára en la laguna de S. Cristobal, pues de allí, pasando sus aguas á la de México, ocasionaba inundaciones como se habia experimentado el año antes. En el tiempo de (1) las aguas se bajan las compuertas de esta presa con grave daño de los vecinos del pueblo de Acolman, cuya iglesia y tierras quedan anegadas. En esto se trabajaba, cuando el Tridente, nave de línea, cargada de los caudales y mercancías del reino, navegaba en demanda de la Havana, á tiempo que esta plaza se hallaba invadida de una fuerte escuadra Inglesa: nueva que en México se ignoraba, y que no se supo hasta pasados muchos dias despues de la partida de aquel navío. El marqués de Cruillas asustado por el riesgo que corrian aquellos caudales,

[1] *Emmo. Lorenzana. hist. de Nueva España, fol.* 331, *nota* 1ª

avisado el arzobispo para que se hicieran plegarias, mandó que á toda prisa se despachára desde Veracruz una ligera embarcacion en pos del Tridente; pero esta diligencia fué inútil, porque aquella vela habiendo corrido parte del seno Mexicano y la sonda de la Tortuguilla, no dió con aquel navío, que seguramente hubiera sido apresado de los enemigos, si D. Juan de Prado, gobernador de la Havana, que sabia que en aquel tiempo debia arribar á aquel puerto el Tridente, no hubiera despachado de Bahía honda un barco que lo hiciera sabedor del peligro que corría. Afortunadamente éste lo encontró, y forzando de vela llegó á salvamento, de lo que se dieron gracias á Dios en una solemne misa en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales. Es digno de saberse que la guerra que se habia declarado entre Inglaterra y España se ignoraba en América, por haber sido apresados los avisos que se despacharon á la Havana. Asi que, ni el Virey de México, ni D. Juan de Prado, se hallaban preparados para sostenerla. Bien es verdad, que el almirante Francés que mandaba una fuerte escuadra en el Guarico, habia escrito á este último que tenia órden de su córte de unir sus fuerzas con las de la Havana contra el comun enemigo; mas como D. Juan de Prado se hallaba sin instrucciones sobre aquella materia, le respondió agradeciéndole su favor, y prometiendo valerse de su ofrecimiento en las ocurrencias. Mientras que el tiempo se perdía en estos, hé aquí que una escuadra Inglesa que habia reclutado gente, y proveídose de víveres en Jamaica el 6 de Junio, dos leguas al Oriente del Morro, ejecutó fácilmente el desembarco de sus tropas.

No será despropósito hablar de la situacion de la Havana, ni menos de lo sucedido en aquella guerra, mayormente por depender la seguridad del continente de la suerte de aquella plaza, que es reputada su barrera (1). Esta ciudad, cabezera de la isla de Cuba, es la primera que se presenta á los que vienen de la N. E.; está al Norueste, y tiene dos cabos; el que queda á la izquierda llaman del Morro, por la excelente fortaleza que lo defiende; el de la derecha, Puntal, por otro castillo. En-

[1] *Gazetero Americano. tom. 2. fol.* 70.

tre estos dos vá el canal de quinientos pasos; que conduce á un puerto tan seguro y capáz, que no sabré afirmar si en el mar Atlántico que baña la América y Europa lo haya mejor. En este canal, á manderecha, mirando al Oriente, está la ciudad, en cuya extremidad queda la fuerza, pequeña fortaleza; pero bien guarnecida con cuatro bastiones y una plataforma, en que estaban montados sesenta cañones. A esta se deben añadir otros dos castillos llamados Coximar y la Chorrera, con doce cañones cada uno, que miran á Oriente y Poniente. defensa que se habia creído bastante contra los enemigos. Por esto se decía de aquella plaza que era inexpugnable: y ciertamente lo hubiera sido si enfrente del Morro, en la altura que llaman la cabaña, se hubiera edificado una ciudadela como la que se hizo despues por mandamiento de Carlos III. Sigámos la historia. Desembarcadas las tropas Inglesas bajo el comando del conde Albemarle, marcharon en una columna al Morro. En el camino les disputó el paso un ejército visoño; pero el enemigo abriéndose en dos álas, la artillería que marchaba en el centro hizo tal destrozo en los soldados españoles, que se vieron obligados á huir á la ciudad. Los Ingleses entretanto, sin hallar oposicion, pasado el rio Coximar, ocuparon el 1.º de Junio la cabaña, puesto importante que queda enfrente del Morro, y superior á él. Luego se comenzaron los aproches, aun con todo el fuego que hacía el castillo, con tanta actividad, que á pocos dias formados los parapetos y baterías comenzaron los enemigos á batirlo. Entretanto D. Juan de Prado y demás oficiales de la plana mayor, juntaron un consejo de guerra para resolver el modo con qué impedir á la escuadra enemiga el que forzára el puerto, lo que pareció mejor expediente por entónces, fué echar á pique en el canal algunas naves de línea, que impidiendo los designios de los Ingleses por lo pronto, pudieran despues aprovecharse los cascos. A esto se opuso Goicochea, y uno ú otro capitan de navío, hombre de corage, exponiendo que era mas seguro y glorioso al nombre Español, con quince naves de línea que habia en el puerto, salir á combatir la escuadra enemiga: que del valor de sus capitanes y oficiales se podía esperar un felíz suceso, mayormente que las fuerzas contrarias no eran tan superiores como el miedo abultaba; que en las críticas circunstan-

cias en que la plaza se hallaba, un combate decisivo haría conocer á los Ingleses que los Españoles aun conservaban el antiguo valor que los habia hecho dueños del nuevo mundo. Mas la ruina de aquella plaza se acercaba, y este solo medio que podia salvarla fué despreciado. Efectivamente, luego se puso mano á echar á fondo en el canal tres navíos de línea.

Los Ingleses, que espiaban los procedimientos de los Españoles, cuando los vieron empleados en afondar aquellos navíos, no creían aun á sus ojos. Tan disparatada les pareció aquella resolucion; pero despues que observaron que efectivamente se habia llevado al cabo, seguros ya de la toma de la plaza, con menos riesgo, al tiempo que desde la cabaña batían en brecha el Morro, dos fragatas por el lado opuesto en ciertas horas del dia ejecutaban lo mismo. Entretanto la guarnicion del fuerte, bajo el comando de su gefe D. Luis de Velasco, frustraba las diligencias de los contrarios; y á la verdad poco hubieran conseguido si los Ingleses desmontada la artillería del fuerte, no hubieran apostado un regimiento de diestros fusileros, que no dejaban parar español alguno ni en los adarves, ni en las troneras. No obstante esto, la guarnicion se ayudaba como podía, rehaciendo lo que el fuego derribaba. Así siguió el sitio del Morro por varios dias, hasta que los Ingleses entendiendo que la cosa iba á la larga, determinaron minar la muralla. Esta operacion se emprendió con cautela, para ocultar sus designios, y fué muy trabajosa por haber dado en peña viva; pero la constancia Inglesa lo venció todo. Entretanto los Españoles oían el ruido de los minadores, que atribuían á alguno de los trabajos que se hacen en los reales. Formado el hornillo se le pegó fuego despues de medio dia con tanta felicidad, que cayó parte de la cortina, por donde los Ingleses dieron el asalto con grande algazára, al mismo tiempo que los navíos hacian fuego por la otra parte. Al ruido acudieron las centinelas, y visto lo que pasaba avisaron á D. Luis de Velasco, quien con la espada en una mano, y en la otra una bandera, exhortando á la guarnicion á hacer su deber, les salió al encuentro. A la primera descarga cayó mortalmente herido: los enemigos lo retiraron con grande humanidad para curarlo; pero al fin murió. Faltando el comandante, y cono-

ciendo los españoles que era temeridad seguir en la defensa, rindieron las armas, y ocuparon los enemigos el Morro el 30 de Julio.

Sabido esto por el gobernador de la ciudad, dió orden de que toda la gente inútil para las armas saliera de ella. Entretanto los Ingleses intimaron á ésta que se rindiera; á lo que respondió D. Juan de Prado, que se defendería conforme á su deber. Oída esta respuesta comenzó el bombardéo; pero de modo que se advertía muy bien que los Ingleses, mas querian aterrorizar á la ciudad, que destruirla. Así que, no pudiendo defenderse, despues de maduro acuerdo el 13 de Agosto se convino en la capitulacion, gozando cada uno de sus bienes, y conservando intácta la religion. Dados los rehénes de una y otra parte, se entregó la ciudad. Entonces se echó de ver el disparate que los oficiales habian cometido en afondar en el canal tres naves de línea, pues el almirante Pocok que mandaba la escuadra, luego que hizo reconocer el canal y poner valizas, entró con todos sus navíos sin contratiempo al puerto. La presa en esta conquista fueron doce naves de línea, y todas las embarcaciones menores, así del Rey como de los particulares, que habia en el puerto (1). En dinero, si hemos de dar crédito á los autores Ingleses, cuatro millones y seiscientos mil pesos se hallaron en la ciudad de cuenta del Rey; lo que si es verdad, no se halla razon por qué no se pusieron en salvamento. Mientras que esto pasaba en la Havana, en México se divulgó que los Ingleses, vista la dificultad del sitio del Morro, lo habian levantado, y alejádose de aquella isla, y como fácilmente creémos lo que deseamos, toda la ciudad se persuadió á que tal nueva era cierta. Aun se hablaba del caso, cuando un barco despachado secretamente de la costa de la Havana aportó á Veracruz con la noticia auténtica de la toma del Morro, y ciudad. El marqués de Cruillas incontinenti mandó pertrechar á Veracruz, y que de todas las provincias, bien que distantes de la capital doscientas leguas, bajarán á aquel puerto las milicias, sin por esto descuidar en que se hicieran levas. Temia, no sin fundamento, que ocupada la Havana destacarán los enemigos parte de su es-

[1] *Gazetero Americano, tom. 2. fol. 72.*

cuadra para tentar un desembarco en aquel puerto. Así que completado el regimiento que allí está de guarnicion, y despachadas muchas reclutas para la pronta ejecucion de las órdenes, á fines del año, pasó él mismo á aquel puerto. En este tiempo México estaba apestado de viruelas, enfermedad que siempre vá de la Europa, y eran quince ó diez y seis años que no se padecia, con lo cual la niñez y juventud fué contagiada, y por testimonio de testigos oculares, sabemos que en solos diez meses que duró esta calamidad, murieron otros tantos mil.

1763. Aun no bien las familias de los Mexicanos habian enjugado las lágrimas por sus difuntos hijos, cuando comenzó á picar entre la gente pobre una terrible peste que se asemejaba á las que se habian experimentado ciento ochenta y siete, y veinte y seis años antes, pues terminaba con la crisis de flujo de sangre por las narices. Esta enfermedad en poco tiempo contagió á la ciudad, y tanto que no cabiendo los enfermos en los hospitales, fué preciso que las personas piadosas concurrieran para formar otros. Entre los demás se señaló el P. Agustin Márquez, ministro de la casa profesa de los Jesuitas, varon apostólico, que en pocos dias levantó uno tan grande, que abarcó á cuantos enfermos acudieron, y á cuantos los Jesuitas empleados en la asistencia de los apestados hallaron que no tenian proporcion para curarse. Esto se debia á los ricos Mexicanos, que pusieron en manos de aquel hombre ejemplar cuantiosas limosnas, exhortándole á que no perdonara gastos, con tal que los enfermos estuvieran bien asistidos. El arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, mostró en esta calamidad entrañas de padre comun, no solo con los socorros que abundantemente hacia dar á los pobres, sino tambien á los Jesuitas, que lo iban á ver por motivo de alguna confesion, á quienes despues de alabar su celo, los proveia de dinero para que socorrieran á los enfermos. Entretanto que cundia la peste, el fervor de los Jesuitas crecia, y la calle de la profesa al amanecer estaba ocupada del pueblo, esperando que abrieran las puertas para llevarlos á las confesiones. En este ministerio gastaban lo mas del dia, teniendo apenas tiempo de comer y reposar. Esta fué la causa porque fueron víctimas de su caridad los padres Lorenzo Sanábria, y Juan de Alva, á mas de otros que estuvieron en peligro sus vi-

das. Parecia el cielo de bronce, y las plegarias que se hacian no tenian efecto. Ultimamente, se determinó hacer un solemne novenario á Dios por intercesion de su Madre; para ésto se llevó de S. Gregorio á la casa profesa la milagrosa estátua de la Vírgen de Loreto, haciendo las funciones los ordenes religiosos. El último dia, que tocó á los Jesuitas, predicó el mejor orador de la Nueva España P. José Julian Parreño, á quien nombro por dejar á la posteridad un testimonio de mi agradecimiento, debiendo á su instruccion el tal cual buen gusto de las letras. El dicho, como que era uno de los que asistian á los apestados, sin prevencion subió al púlpito, y apenas hizo una pequeña exhórtacion para recurrir con confianza á Jesus por medio de su Madre, por cuya intercesion comenzó efectivamente á disminuirse la peste, y casi acabó en aquel año; pero siguió en la tierra adentro, en donde fué mayor el número de muertos, acaso careciendo de los socorros que ofrece la capital: la miseria abreviaba sus dias.

Al tiempo que esto pasaba, el marqués de Cruillas daba las providencias mas acertadas para sostener con honor la guerra, si de la Havana pasaba á la costa de Nueva España: y habiendo llegado los regimientos de milicias de las ciudades y villas del reino, pasó á Veracruz. Estos, asoleados con el largo camino, luego que llegaron á dicha ciudad experimentaron lo malo de aquel temperamento, y murieron muchos, lo que obligó al Virey á repartirlos por Jalapa, Perote, y otros lugares sanos. Entretanto él mismo encomendada la defensa de aquella plaza á oficiales experimentados, dió la vuelta á México. En esto tiempo arribó al dicho puerto una embarcacion de Campeche que traía preso á un religioso Servita, que decía haber ido á aquella ciudad de órden del conde de Albemarle á proveer de calzado á la tropa Inglesa; pero habiéndole hallado entre sus papeles no sé qué plantas de algunas fortalezas españolas, como espía lo remitieron al Virey. Luego que este religioso llegó á México, con parecer de la Audiencia fué llevado á la cárcel, lo que el arzobispo sintió mucho, pues se faltaba á la inmunidad debida á los eclesiásticos. Asi que hizo fijar excomulgado á D. Juan Francisco Castro, secretario de cámara, que había intervenido en aquel negocio: incontente el marqués de Cruillas, juntó el acuerdo en que se resolvió librar una real

provision al arzobispo para que alzara la excomunion, lo que luego se hizo; mucho mas que se trataba de un sugeto cuya rectitud de intencion le era bien conocida al arzobispo.

Al mismo tiempo que esto sucedia, dió fondo en Veracruz un navío Inglés que mandaba su capitan Linksay. Al principio hubo sus dificultades sobre admitirlo al puerto; pero sabiendo que venia despachado de la Havana á traer la noticia de la paz, se recibió con todos los honores militares. De éste se supo la toma de la Havana, y que se iba á tratar de paz con Inglaterra.

La misma nueva llevó á Nueva España una flota que llegó en aquellos dias. En esta llegaron despachos del Rey, en que avisaba al marqués de Cruillas la temprana muerte de la Reina Maria Amalia de Saxonia, y le mandaba que en aquel reino se le hicieran las exéquias acostumbradas. En cumplimiento de esto, dado el órden al ayuntamiento de publicar los lutos, comisionó el Virey á dos oidores conforme á la costumbre, para que entendieran en el aparato fúnebre. Estos encomendaron la disposicion del real túmulo al célebre pintor Cabrera, quien bajo la direccion del P. Julian Parreño, que no tenia igual en punto de inscripciones de que habia sido encargado, salió la obra de mejor gusto que cuantas se habian visto en el reino de México.

1764. Prevenido en Catedral el real túmulo, se hicieron las exéquias por la difunta Reina. Ese mismo año el marqués de Cruillas escribió al Rey respondiéndole que la Nueva España estaba sin defensa, pues fuera de un regimiento que no estaba completo, y que componia la guarnicion de Veracruz, de algunos pocos soldados que habia en Acapulco, y dos compañías, una de caballería y otra de infantería que servian á la pompa de los vireyes, no habia mas tropas en aquel vastísimo reino. Que bien, era verdad que en todas las ciudades de la gobernacion se habian levantado compañías de milicias (1), particularmente en México, en donde á mas de las compañías de los gremios, el comercio tenia arregladas catorce compañías, doce de infantes, y dos de granaderos, que hacian el servicio en las ocurrencias de estar la tropa empleada en al-

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.*

guna expedicion; pero que estos soldados poco ejercitados en las armas, eran una débil defensa en un caso repentino de inundacion de enemigos: que á este mal se remediaría facilmente si se enviaban de España buenos oficiales, y se daba órden á los vireyes de hacer reclutas y formar regimientos que atendieran al servicio militar. En la misma flota llegaron las reales ordenes á favor de D. José Galvez, visitador, concediéndole una autoridad independiente del Virey, y casi ilimitada; quedando desde luego allanadas las dificultades que se habian suscitado entre él y el Virey. En virtud de estas tomó posesion de su empleo, el que ejecutó con severidad. Suspendió de su plaza de alcalde del crímen, bien que por sentencia superior volvió á su puesto, al Sr. Gamboa, quien volvió con satisfaccion y honor á su plaza, pues D. Diego Madrid jamás fué llamado, y sirvió sin interrupcion en esta audiencia hasta su muerte, ya de oidor, con honor y desinterés. El Sr. Gamboa murió de regente de la audiencia, habiendo sido antes de la audiencia de Santo Domingo: fué natural de Guadalaxara, y colegial de S. Ildefonso.

1765. Este visitador, dotado de grandes talentos y de una aplicacion á los negocios, que parece increible, á un mismo tiempo se empleaba en atender á tantos asuntos cuantos dependen de los tribunales de un vastísimo reino y de todos los que lo gobernaban: en Veracruz quitó de la contaduría á los oficiales reales: en Puebla al superintendente de la aduana, Pedraza, que habia comprado á gran precio aquel empleo: en la misma desgracia incurrió D. José Alarcon, superintendente de la aduana de México; pero éste, fiado en la rectitud de su conciencia, hizo sus recursos que le valieron á sus herederos despues de sus dias el reintegro de sus sueldos. Lo mismo hizo con el contador de tributos, Lic. D. José Gallardo, y con D. Ignacio Negreiros, que tenia una plaza en el tribunal de cuentas; pero ambos despues de algunos años recobraron sus cargos. Con estos procedimientos del visitador, la Nueva España se administraba con integridad, pues cuantos tenian empleos públicos civiles, temian de un dia á otro ser depuestos. Mientras que D. José Galvez atendia al mas recto cumplimiento de los deberes de los ministros, pensaba en el aumento de rentas reales. La primera en que puso mano fué en el tabaco, que hasta entonces como

planta propia de la Nueva España, pues nace de por sí, su comercio habia sido libre. A semejanza de España lo hizo estancar. Halló en esto grandes dificultades, porque comprehendía á casi la mayor parte del reino que lo usan, no tanto en polvo cuanto en humo, en ciertos cigarros, como allí llaman, á manera de cañoncitos de papel y tabaco. A mas de que la villa de Córdova y otros lugares mantenian con grande aumento de riquezas aquel comercio, por la buena calidad del que producian aquellas tierras. Si á esto se agrega que muchas familias pobres vivian del trabajo de hacer los cigarros, se conocerá que aquel proyecto debia causar el disgusto de toda la Nueva España. No obstante, la constancia de D. José Galvez valiéndose de la buena índole de los Mexicanos, lo venció todo. A los vecinos de la villa de Córdova dejó el cultivo del tabaco con la obligacion de venderlo á los almacenes del Rey á cierto precio, y proveyó que á las familias pobres se les continuara á ministrar aquella yerba para la fábrica de cigarros, con tanta utilidad del erario, cuanta se puede sacar de un género que casi todos consumen.

En el establecimiento del estanco del tabaco no fué D. José Galvez igualmente feliz en toda la Nueva España: en los vecinos de Quauhtemalan halló resistencia. Para allanar las dificultades que allí nacieron, despachó al oidor Calvo, hombre activo, con ámplios poderes; pero á su llegada nació un alboroto en la ciudad, que lo obligó á retraerse al convento de los franciscanos. No obstante, el presidente, audiencia y regimiento, calmaron aquella vecindad, y con las mas suaves maneras consiguieron que soportara la carga que se le imponia. Al tiempo que esto pasaba, se numeraban en aquel reino las casas de las ciudades, lo que en México se hizo sin alboroto; en Puebla hubo sobre esto algunos tumultos, pues aquel vecindario, que es de los mas arriscados del reino, temia que aquella novedad no les acarreara una nueva imposicion; por esto á los ministros que emprendian numerar las casas, los hacian volver á sus posadas á pedradas. Sabido esto por el visitador, mandó que se sobreseyese. Por este tiempo, restituida de los Ingleses la Havana á los Españoles, para la pronta espedicion de los negocios de la isla de Cuba y del continente de Nueva España, mandó

el Rey que del Ferrol partieran cada mes por correos embarcaciones ligeras: providencia de las mas acertadas que se han dado, que acalora cuanto saben los que se emplean en la carrera de las Indias. Poco tiempo despues se hicieron en México, y en todas las ciudades del reino iluminaciones, corridas de toros, y otros festejos por el casamiento del príncipe de Asturias con María Luisa de Parma. El 1º de Noviembre, despues de una navegacion la mas feliz, aportó á Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general, comisionado para el arreglo de las milicias. Con él fueron cinco mariscales de campo, muchos oficiales, y soldados gregarios.

1766. El marqués de Cruillas que habia sido el autor de que se arreglaran las milicias y se levantaran regimientos, por su mano se lastimó, pues persuadido á que aquella comision se confiaria al cuidado de los vireyes, y se les aumentaria su autoridad, sucedió lo contrario. Su jurisdiccion se coartó con la llegada de D. Juan de Villalba, de quien tuvo mucho que sufrir, y entró en disputas interminables. Entretanto el marqués de Rubí, uno de los mariscales de campo que el año antes habia venido, luego que recibió la comision de visitar los presidios de la Nueva España, se encaminó para Sonora, al mismo tiempo que el provincial de los Jesuitas P. Francisco Zevallos, habia hecho ante el Virey renuncia de todas las misiones que estaban á cargo de la Compañia de Jesus, en que estaban empleados mas de cien sugetos. En ella el provincial suplicaba al Virey dos cosas: la primera, que por su renuncia no creyera que la Compañía se queria descargar de atender á la conversion de los infieles, que tenia por instituto: que sus individuos estaban prontos á ir á las partes remotas de la gentilidad. La segunda, que en la sustitucion de otros misioneros se atendiera á ocupar provincia por provincia, no entresacando las misiones mas cómodas, á fin de evitar disputas entre individuos de diversos institutos. El marqués de Cruillas que se hallaba sin instrucciones para aquel caso, pasó la renuncia al acuerdo. Este fué de parecer que se consultara á los obispos, en cuyas diócesis estaban situadas aquellas misiones (1). Efectivamente, así se hizo,

[1] *Clavijero, hist. de Calif. lib. 4. párraf. 6.*

y los obispos respondieron oponiéndose á que se substituyeran otros sacerdotes, temerosos de la ruina de aquella reciente cristiandad. No se puede dudar que estos informes pasaron á la córte. El P. Zevallos se movió á dar este paso, porque sabia muy bien lo que los enemigos de los Jesuitas publicaban las grandes riquezas que los misioneros de Californias habian acumulado con la pesca de perlas, los de Sonora con sus ricas minas &c. Así, que para dar un público testimonio de estas falsedades, determinó que su religion se descargara de este peso.

En esto entendia el marqués de Cruillas, cuando llegó á México su sucesor D. Carlos de Croix, marqués de Croix, que tomó posesion (1) del vireinato el 25 de Agosto. Desde luego se echó de ver la integridad de que era adornado, pues no se pudo conseguir que recibiera aun aquellos regalos que se hacian á los Vireyes recien llegados. Este modo de proceder tan desinteresado, mantuvo todo el tiempo de su gobernacion. Por este motivo suplicó al Rey que le aumentara la renta, lo que tuvo efecto librando Carlos III. real cédula en que mandaba, que de cuarenta mil pesos que se daban á los Vireyes de México de sueldo, se les diese en adelante sesenta mil. El marqués de Croix, al desinterés, juntaba la afabilidad, recibiendo á cuantos pedian Audiencia. Por lo demás enteramente se gobernaba por el parecer del visitador D. José Gálvez, conforme á las instrucciones que se le habian dado. Entretanto, el fiscal de la Audiencia de Manila D. José Areche, residenciaba al marqués de Cruillas que se habia retirado á Cholula; y aunque á los demás Vireyes se les habia permitido hasta entonces que su podatario respondiera á los cargos que se les hacian, esta gracia se negó al marqués, que tuvo mucho que sufrir en aquel largo juicio.

FIN DE LA OBRA [*].

---

[1] *Lib. Capitular.*

[*] *Continuará su suplemento en el tom. 3. hasta la entrada del Ejército Trigarante en México.—L. B.*


3 2044 015 540 727

